Juan Sisinio Pérez Garzón

Contra el poder

CONFLICTOS Y MOVIMIENTOS SOCIALES EN LA HISTORIA DE ESPAÑA

DE LA PREHISTORIA AL TIEMPO PRESENTE

COMARES HISTORIA

Juan Sisinio Pérez Garzón

CONTRA EL PODER

CONFLICTOS Y MOVIMIENTOS SOCIALES EN LA HISTORIA DE ESPAÑA

De la Prehistoria al Tiempo presente

Granada, 2015

COMARES HISTORIA

Director de la colección:
Miguel Ángel del Arco Blanco

ENVÍO DE PROPUESTAS DE PUBLICACIÓN

Las propuestas de publicación han de ser remitidas (en archivo adjunto de Word) a la siguiente dirección electrónica: libreriacomares@comares.com. Antes de aceptar una obra para su edición en la colección «Comares Historia», ésta habrá de ser sometida a una revisión anónima por pares. Los autores conocerán el resultado de la evaluación previa en un plazo no superior a 90 días. Una vez aceptada la obra, Editorial Comares se pondrá en contacto con los autores para iniciar el proceso de edición.

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Esta obra ha recibido una ayuda a la edición del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Ilustración de portada:
«Il Quarto Stato» (1901), de Giuseppe Pellizza da Volpedo (Museo del Novecento, Milán)

Diseño de cubierta:
Virginia Vílchez Lomas

© Juan Sisinio Pérez Garzón

© Editorial Comares, S.L.

Polígono Juncaril
C/ Baza, parcela 208
18220 Albolote (Granada)
Tlf.: 958 465 382
E-mail: libreriacomares@comares.com
http://www.editorialcomares.com

ISBN: 978-84-1380-182-7

Fotocomposición, impresión y encuadernación: COMARES

Sumario

Introducción. Una historia desde abajo 1

Primera Parte: De la cooperación a la desigualdad: orígenes y evolución de los conflictos y movimientos sociales (De la Prehistoria al siglo xviii) 7

Capítulo 1. Del Paleolítico al Neolítico: la creación del excedente y de los Estados 11
El Paleolítico: cazadores y recolectores comunitarios 11
La revolución agrícola y las desigualdades sociales 13
Guerras, imperios y luchas de clases 18

Capítulo 2. La Edad Antigua: del bandolerismo prerromano a la herejía prisciliana 23
Luchas por el botín y resistencias contra los romanos 24
Revueltas campesinas 26
La religión, factor de disidencia colectiva 29

Capítulo 3. La Edad Media: movimientos antiseñoriales, revueltas fiscales y conflictos religiosos 31
Las desigualdades en Al-Andalus: etnias, religión y tributos 34
Movimientos antifeudales en los reinos cristianos 39
Los burgos contra los señores: Sahagún y Santiago en el siglo xii 46
Crisis en la Baja Edad Media: de los irmandiños a los payeses de remensa 50
Conflictos religiosos: herejes, mudéjares y antijudaísmo 55

Capítulo 4. La Edad Moderna: luchas sociales y movimientos identitarios en el Imperio hispánico 63
Comuneros y agermanados: mesocracias urbanas y campesinos 64
Limpieza étnica: rebelión y expulsión de los moriscos 75
Resistencias anticoloniales y combates por la libertad 80
Los comuneros en las ciudades americanas 93
Levantamientos contra la coerción feudal 97
Entre alteraciones y motines: del siglo xvi al xviii 103

Segunda Parte: de 1808 a 1978. Por la libertad y la igualdad: movilizaciones sociales en la era del capitalismo 117

La etapa de 1808 a 1890: las luchas por la libertad 123

Capítulo 5. La revolución antifeudal entre 1808 y 1839 129
De ilustrados a liberales. El protagonismo de las élites 130
Guerrilleros y milicianos: los ciudadanos en armas 139
La contrarrevolución. Los significados del carlismo 144

Capítulo 6. La impugnación social del liberalismo, 1839-1890 153
Las prácticas de movilización campesina 155
Motines contra las quintas y los consumos 161
La forja del movimiento obrero 168
El mito movilizador de la República federal 174

La etapa de 1890 a1978. Obreros, mujeres y clases medias: los caminos hacia el estado social ... 183

Capítulo 7. Sindicalismos de clase: entre la democracia y la revolución 187
La identidad obrera: repertorios y tácticas 188
Socialistas y anarquistas, rivales contra el capital 192
Respuestas y reacciones al sindicalismo de clase 205

Capítulo 8. Movilizaciones de clases medias y populares 211
En nombre de la nación: las ambigüedades del regeneracionismo 212
El radicalismo anticlerical 215
Los movimientos nacionalistas 218
El feminismo de mujeres ilustradas y de mujeres obreras 224

Capítulo 9. Guerra civil y dictadura: identidades maniqueas 231
¿Todos en lucha? Los actores sociales en guerra 231
Represión y resistencia: dinámicas de movilización 240

Capítulo 10. Contra la dictadura y por un Estado social y democrático 245
El retorno del movimiento obrero, brecha tectónica en la dictadura 248
Vecinos, estudiantes, curas, nacionalistas... 256
Explicación para concluir el capítulo 266

Tercera parte: 1978-2015. Los nuevos movimientos sociales en la España democrática y postindustrial 269
Rasgos básicos de las nuevas realidades españolas 272

Capítulo 11. Feminismo, pacifismo y ecologismo: institucionalización y éticas alternativas 279
De la subordinación patriarcal a la democracia paritaria 280
Cohesión de la identidad ecologista y fragmentación organizativa 288
Las formas del pacifismo 295

Capítulo 12. Entre las movilizaciones transnacionales y la indignación social 303
Recursos y paradojas del activismo global 305
Minorías sexuales y deconstrucción de identidades 308
Combates recurrentes y dinámicas de indignación 312

Bibliografía básica 323

Introducción
Una historia desde abajo

Este libro se ha escrito pensando ante todo en que pueda ser útil a los jóvenes que cursan diversos grados universitarios de humanidades y ciencias sociales y, por supuesto, que resulte de fácil comprensión para cuantas personas tienen interés por saber quiénes protagonizan la historia en cada momento. Bertolt Brecht lo explicó con claridad poética en los versos de *Preguntas de un obrero ante un libro*: «En los libros figuran los nombres de los reyes/ ¿Arrastraron los reyes los grandes bloques de piedra?… El joven Alejandro conquistó la India/ ¿Él solo?… Felipe II lloró al hundirse/ su flota ¿No lloró nadie más?… Un gran hombre cada diez años/ ¿Quién paga sus gastos?/Una pregunta para cada historia».

En efecto, una pregunta para cada época y para cada sociedad. Por eso en este libro no se encuentran ni los reyes ni las personalidades y líderes que dominan en muchas obras de historia, y no hablemos ya de las miles de novelas históricas que se han apoderado de la divulgación del pasado entre el gran público. En este libro se han buscado respuestas en los sujetos, anónimos o no, léase personas (mujeres y hombres), que han desarrollado con sus intereses y afanes, sus ambiciones e ideas, sus esperanzas y temores una continua lucha por cambiar y mejorar, con frecuencia desde posiciones no poco utópicas. Bien es cierto que estas motivaciones nunca han sido ni lineales ni homogéneas, porque los intereses contrapuestos y las visiones encontradas del mundo han desencadenado movimientos sociales, conflictos entre grupos y clases y protestas constantes contra quienes han detentado el poder y, en su caso, han frenado los cambios. Porque la historia es la ciencia social que estudia los cambios que nos han traído a este presente y que nos condicionan para construir el futuro.

Ahora bien, llegados a este punto, quizás los expertos reclamen que se les expongan los anclajes teóricos sobre los que se ha encarrilado el libro. Existen, por supuesto, y los lectores más especializados podrán advertirlos y captarlos en los sucesivos capítulos. Además podrán refutarlos con diversos argumentos, también matizarlos o ratificarlos con mejores elaboraciones en cada caso. Ahora bien, esbozar esos marcos teóricos obligaría a una apretada síntesis del pensamiento político sobre los factores de movilización social por lo menos desde Karl Marx hasta Slavoj Zizek y Thomas Piketty, cabalgando sobre

Émile Durkheim y Max Weber, Charles Tilly y James C. Scott o Simone de Beauvoir y Judith Butler. Se opta por citar en la bibliografía del final del libro un abanico de obras suficiente para adentrarse en las distintas teorías sobre el cambio social, la dinámica de los movimientos sociales y las tipologías de la protesta.

En ese apartado de bibliografía también se relacionan los libros que permitirán ampliar los contenidos y cuestiones que se tratan en este libro. En especial es de justicia hacer referencia a la obra que Manuel Pérez Ledesma hace 25 años publicó bajo el título de *Estabilidad y conflicto social. España, de los iberos al 14-D.* También a la más reciente *Historia de España* dirigida por los profesores J. Fontana y R. Villares. En todo caso, no son referencias bibliográficas exhaustivas, se incluyen los libros que puedan permitir al joven estudiante o al lector no especialista profundizar en cada etapa histórica; además esos libros, a su vez, hacen cadena con otras muchas obras que aparecen citadas en sus páginas.

En todo caso, quizás convenga recordar en esta explicación introductoria que el concepto de «movimiento social» se fraguó como instrumento de análisis en los procesos revolucionarios de la Europa de 1848 para precisar las exigencias de las clases trabajadoras, exigencias en bastantes casos en contra del orden social implantado por los correspondientes grupos dominantes desde el Estado liberal. Se trataba de diferenciarlos de los «movimientos políticos» porque desarrollaban acciones encaminadas a lograr objetivos que se catalogaron como «sociales». Tales análisis surgieron en el pensamiento radical democrático y socialista del momento al que le preocupaban las nuevas desigualdades e injusticias producidas por la revolución industrial y la expansión del capitalismo. Las calificaron como la «cuestión social». Apareció de este modo el apelativo de «social» para calificar cuanto se relacionaba con las desigualdades que afectaban a los grupos de personas que cargaban con la parte del trabajo y nuevas condiciones de vida de la industrialización y de las distintas formas de implantación del capitalismo.

Si a los liberales de las revoluciones inglesa, norteamericana y francesa preocupaba lo político, esto es, la conquista del Estado, y lo mismo a sus congéneres liberales del resto de Europa a lo largo del siglo XIX, a partir de mediados de esta centuria, con el avance de la industrialización y de nuevas relaciones de clase, adquirió prioridad, incluso para los propios liberales, la organización de la sociedad. Unos actuaban para prevenir el conflicto, otros para luchar contra las desigualdades. En ese contexto surgieron las obras de Marx y Engels, que albergaron no sólo propuestas activas de lucha, como fue la organización de la primera Internacional de Trabajadores, sino intuiciones y conceptos para las ciencias sociales que han influido incluso en quienes explícitamente se han situado al margen de su pensamiento. En este sentido, es incuestionable subrayar la aportación que supuso el materialismo histórico, porque planteó el reto de analizar la historia humana como totalidad social y porque situó las clases sociales en el eje explicativo de los procesos históricos.

En los *Grundrisse*, Marx analizó cómo las categorías económicas no eran comprensibles en sí mismas sino en función de «sus relaciones en el seno de la sociedad». En concreto, especificó que si en la sociedad burguesa el orden social estaba construido en torno al capital y a la propiedad, de ningún modo eso significaba que la sociedad fuera

el simple reflejo de tales realidades económicas sino que, según sus propias palabras, «bajo el reinado del capital, la preponderancia pasa al elemento social creado en el curso de la historia». Un reconocimiento similar planteaba para la disparidad de los ritmos cuando puntualizaba que «las condiciones de producción se desarrollan de manera desigual respecto al sistema jurídico».

De ningún modo era un planteamiento reduccionista ni se establecía una relación mecanicista entre economía y sociedad. Al contrario, semejante perspectiva totalizadora significaba que toda la historia estaba protagonizada por la naturaleza de las relaciones sociales, siempre complejas, como desentrañó el propio Marx en su estudio sobre *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*, donde puso el centro de atención en los conflictos y movimientos sociales que se retroalimentaban dialécticamente con el grado de desarrollo de las fuerzas productivas en Francia. Pues, en efecto, planteaba como nudo de la distribución del poder social las relaciones de clase definidas no por el encuadramiento de un grupo coherente en la jerarquía social, ni siquiera únicamente por su posición objetiva sino sobre todo por la conciencia de esa posición y de sus intereses específicos, por el grado de organización política y por la interacción cultural e ideológica con otras clases.

Lógicamente la lección metodológica de Marx abrió caminos que se han enriquecido posteriormente, para lo que concierne a este libro, con las aportaciones de autores como E. Hobsbawm, E. P. Thompson, G. Rudé y R. Samuel, que destacaron dentro del marxismo británico y en la segunda mitad del siglo XX lanzaron, siguiendo la idea inicial del francés G. Lefebvre, la necesidad de reescribir «la historia desde abajo» (*History from below*). Es útil a este respecto subrayar también lo que ha supuesto como aportación el concepto gramsciano de «clases subalternas», porque la historia de las clases dirigentes, según Gramsci, acaba fundiéndose con la del Estado, mientras que eso no ocurre con las clases subalternas, cuya historia implica conocer sus exigencias, actitudes, actividades políticas y además los mecanismos de recepción de las iniciativas y formas de poder de los distintos grupos dominantes.

Además, cabe subrayar también la idea de Gramsci sobre el conflicto social que de ningún modo lo reduce al antagonismo entre la clase dominante y la dominada sino que plantea cómo en toda sociedad se producen otros movimientos de protesta y oposición al orden social establecido, con una pluralidad de expresiones que requiere desentrañar estrategias de poder, los distintos puntos de focalización de dominio y los impulsos para cambiar un presente que no gusta, en una dirección siempre abierta porque la contingencia forma parte del resultado de la pugna. Aunque existen otras muchas aportaciones de estudiosos y teóricos del conflicto, cabe enfatizar el giro que realizaron autores como Charles Tilly, Tedda Skocpol y Sidney Tarrow en la década de 1970 cuando pusieron sobre el escenario histórico el análisis de los recursos y oportunidades de la acción colectiva. La propuesta tuvo un eco inmediato por lo sencilla y rotunda. Se trataba de explicar en cada momento de la historia por qué se ponían en marcha unos recursos materiales y organizativos (los individuos no actúan si no están organizados) y se abrían unas oportunidades en un sistema de concertación que permitía actuar a los agentes. Han recogido herramientas de Marx,

aunque sin insistir tanto en la lucha de clases y en las determinaciones materiales, para abordar el conflicto siempre como realidad política y analizar los procesos que desembocan en crisis políticas revolucionarias a partir del concepto clave de movilización colectiva.

Con la perspectiva de la movilización de recursos, la investigación desplazó el centro de atención «de las causas de la insatisfacción de los ciudadanos hacia las organizaciones del movimiento social que dan sentido y dirección al movimiento». Ha sido un enfoque con extraordinaria influencia historiográfica porque permite conjugar tanto la movilización de recursos como el estudio de las formas de sociabilidad, o las creencias colectivas y los referentes que explican por qué se producen o no cuajan, según, las movilizaciones colectivas. Semejante exigencia ha llevado a otros autores a indagar en la teoría de la identidad, del reconocimiento como clave para desentrañar unos intereses que no son exclusivamente racionales. Se ha subrayado el hecho de que no basta con ser sujeto sino que además es imprescindible tener conciencia de pertenencia a una identidad colectiva que es la que da coherencia a las movilizaciones en un conflicto. Esas propuestas surgieron fruto de los nuevos contextos desarrollados desde la década de 1990, cuando dejaron al descubierto que, por encima de los supuestos racionales de un individuo abstracto, existían los individuos concretos que actuaban con motivaciones de índole cultural, religiosa, nacional… que además los cohesionaba como parte de una colectividad cuya existencia daba sentido a sus respectivas vidas.

Precedente importante fue la obra de A. Hirschman quien en 1970 ya propuso un sencillo modelo para analizar la dinámica que sigue la participación individual en grupos y organizaciones, con independencia de los objetivos de tales grupos. Es el mecanismo que el propio autor usó para titular su obra como *Salida, voz y lealtad*. De igual modo hay que enfatizar la aportación del antropólogo James Scott quien, apoyándose en E. P. Thompson, ha reinterpretado los «discursos ocultos» de los dominados como parte de las condiciones materiales de vida y del «arte de la resistencia» contra el poder que se practica en un amplio espacio de la vida cotidiana de los pueblos.

En resumen, los estudiosos del conflicto y de los consiguientes movimientos sociales han investigado los mecanismos que provocan la adhesión de los individuos, han buscado los componentes culturales y los relatos imaginarios y han precisado sus conexiones con las quiebras del poder político y con las condiciones materiales de la vida. Baste este repaso rápido, básico y no erudito, para suministrar al lector las herramientas imprescindibles que le permitan situar sobre un fondo teórico los procesos y acontecimientos que se estudiarán en el libro. Naturalmente, han sido muchos y muy ricos los debates suscitados entre historiadores, politólogos y sociólogos en torno a las categorías implicadas en los estudios cuya evolución se acaba de sintetizar. Un simple ejemplo: habría que empezar refutando las tesis nada menos que de Charles Tilly cuando deja fuera del concepto de movimiento social cuantas protestas hubo antes de los procesos de modernización al considerarlas efímeras e incapaces de articular una alternativa de poder frente al Estado.

Baste quedarnos con el balance de que en el análisis de los movimientos sociales y del conflicto se ha llegado a posiciones pluralistas que han constatado que la ideología no

cumple un cometido unificador y totalizante de la acción colectiva pues existen aspectos de la identidad social que son de carácter cultural y simbólico. Esto permite comprender la acción humana como acción creativa tanto en las relaciones entre individuo y grupo como también en el despliegue de tácticas de movilización, resistencia o perturbación que cambian a lo largo de la historia. Los actores plantean problemas, lo quieran o no, cuya solución no viene dada inequívocamente y de antemano por la propia realidad, sino que exige creatividad y trae al mundo algo objetivamente nuevo. Cabría de nuevo citar a Marx quien defendió justamente que «la historia no hace nada, no posee ninguna riqueza, no libra ninguna lucha. Es el hombre real y viviente quien hace todo; no es la historia la que utiliza al hombre como medio para realizar sus fines… [pues] la historia no es más que la actividad del hombre que persigue sus fines».

En conclusión, los objetivos de este libro son limitados. Sencillamente se ha escrito para explicar otra perspectiva de lo que ha ocurrido entre los muy distintos y diversos antepasados de esta sociedad que hoy llamamos España. Eso sí, se ha tratado de explicar la historia de esa inmensa mayoría de antepasados que habitualmente no aparecen en los grandes relatos sobre lo que consideramos «nuestra historia». Ni están Fernando III «el santo», ni el Gran Capitán ni los tercios de Flandes, y si en algunos capítulos aparecen los *grandes hombres* es porque desde sus enormes poderes han condicionado o determinado, según las circunstancias, la vida de las colectividades anónimas, de los hombres y mujeres de a pie.

Por eso también se pretende explicar en este libro que las muy lentas y sucesivas conquistas de libertades y derechos que se han realizado por la mayoría de la población son tan recientes como frágiles. Eso significa que la historia no es irreversible pero también que la historia está abierta, la hacemos entre todos cada día y se confirma que, cuanto más mecanismos de cooperación se desarrollan, más plurales y tolerantes son las sociedades y más formados están los ciudadanos en el pensamiento crítico, más sólidas son las mejoras de libertad, democracia y justicia para todos.

El estímulo para escribir con este afán se lo debo a los estudiantes con los que cada curso aprendo nuevas exigencias para abordar el futuro, porque dar clases no es una «carga», fea denominación con la que algunos profesores hablan del trabajo docente para contraponerlo al prestigioso trabajo de investigar. Al contrario, dar clases es un privilegio social, aunque no se mida con sexenios de brillo investigador. Este privilegio es compartido con excelentes colegas de la Universidad de Castilla-La Mancha, profesores de Historia, de Hispánicas, de Arte, de Ingenierías, de Química, de Derecho, de Educación… A todos les debo compartir inquietudes y aprender a enseñar; son demasiados nombres para relacionarlos todos; así que me limitaré a expresar ese reconocimiento en las personas cuyos consejos para limar este manuscrito me han sido muy provechosos. Son las profesoras Rosario García Huerta y Raquel Torres y los profesores Damián González, Fernando del Rey Reguillo y Julián Toro.

Ciudad Real, 8 de marzo de 2015, Día Internacional de la Mujer

Primera Parte

De la cooperación a la desigualdad: orígenes y evolución de los conflictos y movimientos sociales (De la Prehistoria al siglo xviii)

Si en este libro nos ajustásemos al tiempo de vida de la especie humana, debería tener una primera parte que ocupase más del 95 por ciento de nuestra historia. En efecto, la aparición de los primeros humanos se produjo probablemente en África hace unos 150.000 años, así que hasta hace unos 10.000 años la humanidad vivió organizada en pequeñas sociedades de cazadores y recolectores, sin gobernantes ni divisiones de clases. Fue la más larga etapa de nuestra historia. Más amplia sería si nos remontásemos a los inicios del largo proceso de hominización, por lo menos un millón y medio de años antes, cuando ya el *Homo erectus* podría considerarse una especie claramente humana, o incluso podríamos remontarnos a cuatro millones de años más atrás si tenemos en cuenta los primeros simios que anduvieron sobre dos piernas, el *Australopithecus.*

Lo importante, por tanto, a efectos de este libro es que solo hace unos diez mil años que se produjo la primera gran revolución en la vida social de la especie humana. Fue la revolución agrícola. De la etapa anterior, a pesar de abarcar tantos miles de años, tenemos noticias y datos escasísimos, si comparamos con los últimos diez mil años. De los otros largos cien mil años se van logrando datos cada vez más precisos y notables y en todos los estudios parece confirmarse que la forma de organizarse los humanos en ese largo proceso de colonización del planeta fue la cooperación. Sin embargo, la domesticación de plantas y animales, esto es, lo que llamamos revolución agrícola, dio paso a una etapa totalmente distinta en la historia de la humanidad.

Por eso, por lo que se refiere al objeto de este libro, interesa destacar dos novedades de la revolución agrícola: la formación de un excedente económico y la aparición de formas de poder que podemos llamar Estados, al menos en formas embrionarias. La lucha por obtener un excedente económico del trabajo de las personas se solapó, por tanto, con el nacimiento de las desigualdades sociales y con la organización política de unos poderes (el embrión del Estado) que daban cobertura a la explotación de unos grupos por otros. Esos tres mecanismos tan sencillos en apariencia (excedente económico, apropiación del mismo por unos contra otros y poderes políticos, o Estados, que lo

garantizaban) fueron posibles por la multiplicación de riqueza que supuso la revolución agrícola. En la práctica dieron lugar a múltiples y complejas formas de organización social a partir de entonces. Y también constituyeron los factores por los que surgieron los conflictos y los movimientos sociales, el tema que nos ocupa en este libro, porque son las desigualdades en la distribución de la riqueza económica y del poder político las que generan acciones colectivas de protesta y oposición.

Fue con la revolución agrícola cuando comenzó lo que llamamos propiamente historia, pues marcó un cambio irreversible con el largo período anterior, el catalogado como prehistoria. Aunque sea discutible esa diferencia entre prehistoria e historia, lo cierto es que esa división tan escolar expresa el primer gran cambio cualitativo en la historia de las sociedades humanas, el de la revolución agrícola que permitió a la humanidad desarrollarse con formas y modos de organización económica, social y cultural que han permitido construir una historia consciente de sí misma, de sus afanes y de sus conflictos, de sus pensamientos y de sus logros y fracasos.

Por eso, a la hora de abordar en este libro los conflictos y los movimientos sociales, se ha optado por remontarse a los orígenes, a aquellos momentos en que surgieron las desigualdades y los consiguientes factores para el conflicto entre humanos. Evidentemente no existía España, pero sí que la Península ibérica estaba habitada. Se trata, por tanto, de recordar cómos esos procesos de cambio ocurridos en la historia de la humanidad se concretaron en estos territorios que hoy denominamos España. En concreto, en esta primera parte del libro se aborda la evolución que se produce en los largos siglos que van del Paleolítico hasta el siglo XVIII, primero con una explicación general del contexto que marcó este largo período temporal para, de inmediato, desglosar los movimientos sociales que de modo concreto se desarrollaron en la Península ibérica o en lo que hoy es la actual España.

Capítulo 1
Del Paleolítico al Neolítico: la creación del excedente y de los Estados

Hay un largo debate sociobiológico sobre lo que se llama «condición humana», que si es propio de nuestros genes el egoísmo y, por tanto, que serían rasgos naturales o genéticos la violencia, la ambición, la brutalidad competitiva, las desigualdades de ricos y pobres, la opresión, etc. Hay pruebas científicas suficientes para demostrar que estos rasgos son parte de nuestra historia, pero no de toda nuestra historia. Desde que consta que existe el *Homo sapiens sapiens*, hace poco más de 100.000 años, durante más de 90.000 años no se dieron esas supuestas características de la «naturaleza humana». Al contrario, la especie humana vivió en esos largos milenios en pequeños grupos organizados sobre el principio y la norma de la cooperación. Lo «natural» durante esos miles de años fue compartir los recursos económicos, distribuirse alimentos y organizar las tareas y la convivencia de modo igualitario entre hombres y mujeres, con las diferencias lógicas de las distintas capacidades individuales, pero sin conocer estructuras de desigualdad ni en propiedades ni en poder social.

El Paleolítico: cazadores y recolectores comunitarios

Las formas de vida y de organización social y económica durante ese largo período que abarca el Paleolítico se basó en la cooperación. No procede ahora más que describir los rasgos generales de un sistema de vida cuyas formas sólo conocemos a grandes rasgos por la escasa y fragmentada información que se ha logrado sumar tras concienzudas y pacientes investigaciones de los arqueólogos. También han realizado importantes aportaciones los antropólogos que, por analogía, han estudiado los pueblos que todavía vivían en una etapa similar al Paleolítico en pleno siglo xx.

Con los datos aportados por los arqueólogos y las comparaciones tan argumentadas por los antropólogos, se puede concluir que durante el Paleolítico todas las personas (también quienes vivían en la península ibérica) vivían en grupos de no más de cuarenta miembros que, en ocasiones, podían sumarse a otros grupos y llegar a formar una sociedad de unos doscientos integrantes. A estos grupos podemos llamarlos tribus,

aunque el concepto de tribu tiene significados debatidos en las ciencias sociales, incluso peyorativos por lo que implican de infravaloración de dicha forma de vida como si no fuese «civilizada», pero podemos convenir en que se trata de un grupo social basado en la asociación de varias familias y con una organización sin poderes o jefaturas centralizados ni con divisiones sociales interna ni tampoco con vínculos estables con un territorio. Esto significa que no había ni jefes que gobernasen al resto ni divisiones de clases. Todos cooperaban, hombres y mujeres con igual capacidad para tomar decisiones porque en cualquier actividad se imponía la ayuda y no el egoísmo. El consenso era el método obligado para organizar la subsistencia y la reciprocidad igualitaria se imponía sobre otras posibles tendencias más o menos avariciosas o ambiciosas.

Así se vivió durante largos milenios, en una economía catalogada como de cazadores y recolectores. Para ambas tareas era necesaria la cooperación, para cazar, por ser tarea que siempre se hacía en grupo, y también para compartir lo que unos cazaban y otros pescaban y recolectaban. Se necesitaban todos entre sí para sobrevivir y, en esta forma de supervivencia, no había ninguna superioridad del hombre sobre la mujer. Se produjo lógicamente una división de tareas porque los embarazos y los largos períodos de lactancia apartaban a las mujeres de la caza. De ahí surgió la primera especialización de tareas, la de las mujeres en tareas de recolección, pero sin que esto significase un dominio del varón, porque todos tomaban las decisiones conjuntamente y además los vínculos familiares se transmitían obviamente a través de las madres. La paternidad no creaba vínculos conyugales estables con las madres y la crianza y sustento de los hijos eran obligaciones del grupo. Por supuesto, la idea de propiedad privada no existió en ese largo período del Paleolítico. Estas comunidades o tribus cambiaban de territorio y acampaban siempre temporalmente bien por la búsqueda de caza, bien por necesitar recolectar vegetales que se agotaban. Ese nomadismo obligado por la necesidad de alimentarse al compás de los recursos de la naturaleza solo permitía tener lanzas, arcos y flechas y algunas bolsas para el transporte, sin posibilidad de plantearse ambiciones de acumular riquezas personales.

La vida económica se basaba en la común recolección de frutos, en la pesca y sobre todo en la caza. Se sabe que el Paleolítico superior fue un momento en el que predominó la gran caza, con procedimientos que requerían la cooperación en gran escala como eran el uso de la red o de fosas y trampas en lugares acotados con empalizadas a donde conducían a los grupos de animales. Además, en esos lugares los mantenían como reserva de alimentación. Esto se puede deducir, en parte, de los testimonios representados en las pinturas rupestres como las de la cueva de Altamira.

Poco más podemos deducir sobre los pensamientos y valores de las personas del Paleolítico. Quizás que tuvieron conciencia o preocupación por lo que ocurría tras la muerte, pues el hecho de ser enterrados en sepulturas individuales unas veces y otras en fosas comunes, con objetos de uso personal y una diversidad de ofrendas mortuorias junto a los cadáveres, se podría interpretar como un culto a los muertos o una creencia en otra vida.

En todo caso, conviene subrayar que en esa larga historia de personas asociadas en pequeños grupos o tribus igualitarias, se incrementó de modo muy relevante la capacidad de la especie humana para lograr nuevos medios de vida y para organizarse de modo más eficaz en grupos cada vez mayores que permitiesen superar las limitaciones de la naturaleza. Se acumularon nuevos conocimientos sobre la naturaleza y nuevos recursos técnicos y de almacenamiento que se transmitieron de generación en generación y se expandieron de grupo en grupo. Fue así como se dio paso en distintos lugares del planeta y en distintos momentos al tránsito a la domesticación de plantas y animales, esto es, la revolución agrícola y al inicio de otra fase de la historia de las sociedades con clases sociales y poderes estatales vinculados a territorios y fronteras.

La revolución agrícola y las desigualdades sociales

No nos detendremos en este libro en el modo en que se produjo el primer gran cambio en las vidas e ideas de las personas cuando hace sólo diez mil años, aproximadamente, comenzó el proceso tan innovador de cultivar los campos en lugar de recolectar los alimentos vegetales que producía por sí misma la naturaleza, y también comenzó la domesticación de animales en lugar de estar pendientes de cazarlos. Fueron cientos de generaciones las que habían aprendido a vivir de lo que ofrecía la vida vegetal, las que amasaron conocimientos decisivos sobre las plantas comestibles e incluso habían experimentado sembrando esas plantas silvestres. Las mujeres fueron las que, por los tiempos de crianza de los hijos, pudieron observar y relacionar las ventajas de unas semillas sobre otras, los resultados de selección y cruce entre plantas. Cuando esos grupos tuvieron cosechas regulares, también pudieron alimentar a las variedades más mansas de ciertas especies animales, como las vacas, los asnos, las cabras y las ovejas. Además, los cultivos exigían cuidados entre la siembra y la cosecha lo que supuso quedarse asentados en los mismos lugares, por un lado, y, por otro, nuevas formas de cooperación para roturar terrenos y atender los cultivos y el almacenamiento de los cosechas para compartir las reservas y además criar a los hijos.

Estos cambios fueron también posibles por el uso de nuevas herramientas más elaboradas que las del Paleolítico. Todavía eran de piedra, por eso se llama este período como el de la «Nueva Piedra», el Neolítico, porque los instrumentos de trabajo seguían siendo piedras aunque con un mayor refinamiento que permitía ya realizar las tareas de cultivo agrícola. Vivían ya en pequeñas aldeas pero no hay datos para saber si había un proceso de estratificación social significativo. La propiedad privada de la tierra y la diferenciación de minorías con poder no surgieron más que lentamente, seguía imperando la cooperación. Sin embargo, una vida rural estable permitía atender mejor a los hijos y a más hijos, porque siendo nómadas, las mujeres sólo podían transportar a uno hasta que éste se valiese por sí mismo. Por eso, en la etapa anterior, la reproducción se calcula que tenía que someterse a este imperativo y no se realizaba más que cada tres o cuatro años, usando, en contrapartida, el aborto o el infanticidio. Ahora, sin embargo, cuanto

mayor fuese el número de hijos, más tierra podría roturarse y cultivarse. Así, el cambio en el modo y medio de producción económica supuso un extraordinario cambio en la reproducción de la especie humana. Comenzó a expandirse de modo creciente. Hoy nos puede parecer baja una tasa de crecimiento del 0,1 por ciento al año, pero esto supuso cuadruplicar la población en dos milenios. Se inició así una fase de crecimiento que se puede resumir en dos cifras: al inicio de la revolución neolítica o agraria, habitaban el planeta unos diez millones de personas, pero en los inicios del capitalismo, a la altura del siglo XVII, ya se calculan en torno a los 200 millones de habitantes. Además, las aldeas de agricultores, al hacerse más grandes, se encontraron con otros problemas: las posibles divisiones internas, por un lado, y, por otro, los ataques exteriores de quienes trataban de arrebatarles las reservas de comida. Esto obligó a establecer mecanismos de control social interno y de defensa ante el exterior, primero con consejos formados por los más expertos o ancianos, luego con los más fuertes.

En definitiva, comenzó la historia de la desigualdad social y de la explotación económica, nacieron las clases sociales y se organizaron élites dirigentes que impusieron normas políticas y formas culturales. Comenzó así la historia de las desigualdades en las relaciones de producción económica, en las relaciones de poder y en las experiencias culturales. Paradójicamente desde ese momento es cuando los historiadores comenzamos a hablar de civilización. Cierto es que eso implicó no sólo domesticar plantas y animales sino que la división del trabajo permitió que algunos se pudieran dedicar a la ciencia, a las artes, a la tecnología militar y también a la religión. El hecho es que la innovación tecnológica permitió liberar del trabajo agrícola a gentes que dedicaron su inteligencia a otras tareas creativas, lo que andando los siglos llevaría a la revolución industrial, nada menos que ya a finales del siglo XVIII. Ahora bien, esa civilización, anudada en torno a las ciudades, supuso en gran medida la esclavización del campesinado y también de los oficios artesanales, de modo que la historia de la civilización se construyó sobre las espaldas de una mayorías de gentes sometidas por unas élites explotadoras y militares que crearon las religiones para convertir en intocable su relación de dominio.

Por otra parte, los pueblos que mantenían el sistema de caza, al entrar en contacto con los pueblos agrícolas, cambiaron de forma de organización económica y entraron, en general, en una vía de especialización en el pastoreo de animales o también de intercambio de la caza, pesca y pieles de animales por el grano, las bebidas fermentadas y las telas de los pueblos agricultores. Hubo enfrentamientos también entre ambas poblaciones y surgieron necesidades que impulsaron importantes innovaciones. En primer lugar, los agricultores mejoraron las variedades de cultivo y la cría de animales domésticos, pero sobre todo descubrieron que los bueyes (luego los caballos) podían arrastrar un trozo de madera punzante, un arado, para roturar el suelo con mayor eficacia que con la azada. También usaron el estiércol de los animales para fertilizar las tierras, canalizaron las aguas para regar, construyeron diques y zanjas para proteger los cultivos, drenaron zonas pantanosas, excavaron pozos… Fueron avances que incrementaron los

medios de vida para la respectiva comunidad y en todos los casos fue imprescindible la cooperación entre personas.

Conviene detallar el surgimiento de las primeras divisiones de trabajo y el consiguiente impacto social. En concreto, la construcción y mantenimiento de los sistema de regadío implicaba a cientos de personas, y esto obliga a establecer la diferencia entre los que organizan y supervisan el trabajo y quienes lo realizan. Almacenar la comida también obliga a supervisar y administrar estas reservas que, por primera vez, se pueden considerar excedentes de producción que permiten que haya personas que no trabajen en el campo sino en otras tareas para la comunidad, como son la artesanía textil y cerámica, el intercambio de productos con otros pueblos y sobre todo la especialización en la guerra para defender a esa aldea contra ataques de pastores cazadores o de otros pueblos agrícolas que padezcan hambrunas.

Los almacenes de grano se convirtieron, por tanto, en el centro decisivo de la comunidad, y sus supervisores lograron el respeto y el prestigio sobre el resto de las personas. Este grupo de supervisores fueron los garantes de la continuidad de la vida de cada aldea, se situaron por encima de los demás, exigieron poder, respeto y obediencia y, con el tiempo, en todas las sociedades ocurrió el mismo proceso: se transformaron en poderes sobrenaturales que tenían la capacidad de conectar e interpretar a las divinidades de la naturaleza que regulaban los ciclos y ritmos agrarios. Así, desde Mesopotamia y Egipto hasta Mesoamérica, los almacenes se transformaron en templos y sus administradores en sacerdotes de las divinidades agrarias. Alrededor de estos edificios se formaron grupos sociales con distintas tareas; fueron ya los oficios que dieron paso a una organización urbana, donde unos construían esos templos, otros tallaban los adornos de los mismos, otros vestían a los demás, otros realizaban el intercambio y la distribución dentro de una zona de influencia, otros recaudaban…Así se pasó de aldea a pueblo y de pueblo a ciudad.

A esto se une que esos grupos de administradores que recaudan y distribuyen las reservas tienen que hacer cuentas de lo que entra y sale, tienen que marcar en piedra o en arcilla esos datos. Además, tenían tiempo para observar el cielo y relacionar los movimientos del sol, de la luna y de las estrellas de modo que pudieron predecir los eclipses, lo que dio origen a la astrología y a las matemáticas, a lo que se sumó el prestigio de magos que dominaban la naturaleza. También pasaron de la representación de las ideas con imágenes pictóricas al logro de relacionar frases con formas visuales más esquemáticas, lo que supuso el tránsito a la escritura. Por esto, tal y como ha subrayado el mejor historiador de estos procesos, Gordon Childe, la acumulación de esos excedentes en los graneros o templos fue lo que permitió «el avance cultural que nosotros hemos adoptado como criterio de civilización».

Y la civilización, paradójicamente, significó la primera división en clases sociales. Esa minoría que administraba las reservas de alimentos no sólo se hizo intérprete de supuestas voluntades sobrenaturales sino que creó grupos de guerreros y vigilantes para imponer sus criterios sobre el resto de la población y también para ampliar el

control sobre nuevas tierras y más habitantes. Estas diferencias de poder sembraron los embriones de las instituciones que darían paso a los Estados. Además, esa minoría administradora y guerrera impuso la esclavitud como forma de dominio de las personas y pueblos conquistados y sometidos, pero sobre todo se desarrolló la explotación de los campesinos obligados a trabajar para los templos y para los guerreros. Por otra parte, el control de los excedentes les permitió invertir en técnicas más caras, como en el trabajo de los metales que monopolizaron de modo eficaz para matar y para imponerse en las guerras.

Primero fue el cobre, por eso hay un período que se denomina Edad del Cobre, también llamado Calcolítico o Eneolítico, el que va del Neolítico a la Edad del Bronce. Comenzó en los años del VI milenio a. C., fue la etapa en la que se expandió el uso del arado, se domesticó la vid y el olivo, se inventó la rueda y el carro, que permitió transportar los excedentes y ampliar los intercambios, y en la ganadería se comenzó a aprovechar los derivados de la leche y de la lana. Es un período conocido por el uso del vaso campaniforme que se considera la prueba de un comercio a larga distancia porque ese encuentra esa cerámica cordada y globular por gran parte de Europa, incluyendo a partir del IV milenio a. C. la Península ibérica en la que destacan como más significativos los restos arqueológicos de Vila Nova, en el estuario del río Tajo (Portugal), y Los Millares, en Almería (España).

Así, en estos milenios del Calcolítico se produjo el tránsito del modo de economía doméstica agraria del primer Neolítico, prácticamente autárquica y con unos primeros jefes organizando las reservas de excedentes, a otra organización económica caracterizada por una mayor interdependencia entre aldeas y poblaciones. Eso permitió más facilidades para el crecimiento demográfico y para el desarrollo de las poblaciones en núcleos estables, ya de formas proto-urbanas e incluso con una cierta jerarquización entre esos núcleos o aldeas. Se solaparon, por tanto, dos nuevas realidades, la del control del excedente económico por la minoría administradora y la del poder de coerción que tenían los jefes militares. En el sustrato, una tercera realidad, la explotación del resto de la población de esas aldeas o asentamientos, una explotación cuya escala aumentó considerablemente cuando los administradores o sacerdotes y los jefes guerreros se institucionalizaron como poderes estables o proto-estatales, con crecientes ambiciones de riqueza y de poder social.

En los cementerios se comprueban esas nuevas desigualdades en los adornos de las tumbas de los ricos, también en las imágenes de unas personas postrándose ante otras, o en la construcción de palacios en determinadas culturas. Aquellos primeros administradores del grano excedente dejaron de trabajar para la comunidad y pasaron a actuar en su exclusivo beneficio. Fue la otra cara de la moneda de los avances que significa la agricultura y la ganadería. Para evitar catástrofes naturales, malas cosechas y ataques exteriores, esas nuevas castas de guerreros y sacerdotes lograron organizar la producción económica de forma que la población tuviera garantías de supervivencia ante posibles desastres. Además, lo plantearon como la solución más eficaz frente a las estructuras de

cooperación propias del primer Neolítico. No fue un proceso automático, por supuesto. Se han dado casos en la historia en los que ciertas sociedades han persistido con sistemas agrarios sin recurrir a la explotación, pero en general es cierto que a partir de este momento, el de la revolución agrícola, las personas las distintas sociedades aumentaron el control de la naturaleza, subvirtieron su ritmo de producción, lograron extraerle un excedente alimenticio y este proceso generó una dinámica de control de esos excedentes y, de inmediato, de explotación de unas minorías sobre la mayoría para incrementar las riquezas de modo que la historia entró en una etapa clara de lucha de clases.

Conviene subrayar la concatenación de hechos en un mismo proceso. No sólo esta minoría pudo invertir en técnicas más caras como el trabajo en los metales que les permitía monopolizar los medios más eficaces para imponer su voluntad, sino que también establecieron las normas y las ideas que respaldaran su poder para ser vistos como los únicos capaces de garantizar el orden y subsistencia de todos. Propagaron que ellos eran los intermediarios que accedían a las voluntades de los distintos dioses que regían los ritmos de la naturaleza, la abundancia de la caza o solucionaban los desastres y hambrunas. La creación o invención de divinidades, que organizaban y decidían sobre los trabajos de la sociedad, generó un doble proceso; por un lado, las personas mitificaron su propio trabajo y sus logros y, por otro, transformaron en un poder sobrenatural esa nueva interrelación de dominio y sumisión con la naturaleza. De ahí que pensaran que eran unas fuerzas sobrenaturales las que, situadas por encima de las personas, podían regular lluvias y sequías, epidemias y mortandades de personas, animales o frutos que tanto preocupan a cualquier pueblo agrícola. Lo sobrenatural nació de este modo como explicación para comprender la falta de control de la naturaleza y, ante la impotencia humana para dominar las fuerzas que marcaban los ritmos naturales de la agricultura, se fraguó la primera cosmovisión del mundo creado y regulado por poderes supuestamente misteriosos y mágicos a los que comenzaron a adorar.

Por otra parte, las relaciones económicas y sociales organizadas en torno al control de excedentes conllevaron otro cambio social de enorme relevancia, pues las nuevas técnicas de cultivo, con arados pesados, o el pastoreo de reses y caballos, pasaron a ser monopolizadas por los varones. Los períodos de embarazo y lactancia no permitían igual dedicación de las mujeres a las tareas agrícolas. También el comercio a larga distancia y la guerra eran de más difícil realización para las mujeres por los mismos motivos, porque la reproducción pasó a situarse en el objetivo prioritario de la comunidad, para ensanchar su base demográfica, su fuerza de trabajo y sus posibilidades de expansión. De este modo, las mujeres fueron separadas del control de las cosechas, del comercio y de la guerra (aunque hubo casos de participación en guerras). Perdieron, por tanto, el anterior estatus de igualdad en la toma de decisiones. Se vieron situadas en una posición de dependencia del varón que, al decidir sobre los recursos económicos, también pasó a decidir sobre las personas a las que alimentaba o defendía. La crianza de los hijos se convirtió en la tarea fundamental y absolutamente prioritaria que los varones encomendaron a las mujeres. Es más, al aparecer la propiedad privada, todavía coexistente con

amplias parcelas de propiedad colectiva, los varones quisieron controlar la paternidad de sus posibles herederos y, por tanto, impusieron medidas de sumisión de las mujeres que constituyen el nudo básico de lo que se cataloga como patriarcado.

Es cierto que no fue igual la sumisión entre mujeres campesinas que entre familias dedicadas al trabajo artesanal, o entre familias pudientes. De hecho, por la alta tasa de mortandad de los varones, abundaban siempre las viudas con un protagonismo similar al de los hombres. En todo caso, lo importante ahora es señalar el origen del patriarcado como el mando del varón sobre la mujer y demás integrantes de la unidad familiar, novedad que se reflejó, por ejemplo, en la subordinación de las diosas y de las sacerdotisas que se convierten en símbolos de fecundidad y de belleza y no en activas organizadoras del mundo.

Guerras, imperios y luchas de clases

En este período y en las posteriores fases del Bronce y del Hierro se formaron los grandes imperios, desde Egipto a Roma, pasando por las ciudades-estado griegas y los imperios en China e India. De las innovaciones técnicas hay que destacar no sólo la expansión del arado y del carro, el perfeccionamientos de los sistemas de regadío sino también la fundición del hierro en torno al años 2000 a. C. en los montes armenios. El cobre era raro de encontrar y su aleación, el bronce, era caro de producir, valían como armas sobre todo, y como adornos, pero en el trabajo sus filos se achataban fácilmente, por eso se siguieron usando herramientas de piedra más de mil años después de descubrirse los usos del cobre y del bronce. Sin embargo, el hierro era más abundante que el cobre y, aunque era más complejo su tratamiento para producir metales útiles, fue tan resistente y barato que el arado de reja de hierro para cultivar suelos más duros, el hacha de hierro para talar, los cuchillos, lanzas y espadas para matar y los clavos para construir dio paso a partir del siglo VII a. C. a nuevos imperios por todo el continente de Eurasia, desde China al Mediterráneo.

En esta etapa histórica se produjeron tantos avances en conocimientos científicos y de pensamiento que un autor, Karl Jaspers, definió los siglos VI y V a. C como el «Tiempo-eje» o «Era Axial», porque en estos dos siglos se elaboraron las doctrinas que siguen marcando pautas e inquietudes de las sociedades actuales, como son las filosofías materialista, escéptica e idealista, las Upshanidas que sintetizaron las creencias hinduistas, más las elaboraciones del budismo, del taoísmo y del confucionismo, como también el nihilismo o las doctrinas del amor universal de Mozi o Mo-tzu en China, la de Zoroastro en Persia, o los profetas del judaísmo con Elías, Jeremías e Isaías, sin olvidar los clásicos para Occidente como son los nombres de Homero, Parménides, Heráclito, Platón, Tucídides o Arquímedes.

Parece que, al menos por escrito, se dejó constancia de tener ya las distintas culturas conciencia de los límites de la experiencia humana y se entró en un interminable debate sobre la esencia del ser humano y su posible trascendencia. El pensamiento se

convirtió en objeto de estudio para el propio pensamiento. Nacieron así los combates intelectuales para expandir ideas y creencias, para convencer a los demás con datos, experiencias, razones y reflexiones. Se formaron escuelas de pensamiento y se estructuraron las creencias en religiones sistematizadas y contrapuestas.

Por otra parte, estas civilizaciones euroasiáticas, puestas en contacto entre sí sobre todo a partir de Alejandro Magno, consolidaron el uso de los alfabetos de modo que la escritura se convirtió tanto en una forma decisiva de transmisión del saber y también en un ámbito de poder social, se hizo cotidiano el uso de las monedas, crecieron los comerciantes como una clase social diferenciada, se multiplicaron los oficios artesanales y, desde entonces, se desarrolló una constante social: el uso de la coerción por unas minorías poderosas que construyeron estados e imperios guerreros para extraer el máximo de excedente a la mayoría de la población, que era campesina, a la que sometieron con diversas formas de servidumbres, incluso con la esclavitud, método dominante sobre todo para trabajos en minas y en grandes obras públicas.

Desborda el objetivo de este libro analizar el desarrollo a escalas continentales de las diversas formas de estados e imperios que dominaron la mayor parte de la población del planeta desde el primer milenio a. C. hasta el siglo XVIII de nuestra era. De hecho, en obras recientes se han aportado perspectivas que subrayan cómo la organización en imperios ha sido la forma histórica más extendida hasta el presente, sin que esto implique una valoración ni de superioridad política ni de mayor eficacia socioeconómica, sino la simple constatación del modo más persistente de articular territorialmente el dominio social de unos sobre otros, ese núcleo básico de las desigualdades que desde el Neolítico hasta el presente ha marcado la historia de las diferentes sociedades.

Precisamente esa estructura de desigualdad es lo que origina los conflictos y los procesos concretos de movilizaciones protagonizadas por grupos sociales que pretenden mejorar, cambiar o incluso transformar radicalmente sus condiciones de su existencia. Tales condiciones de existencia por mejorar pueden ser en unos casos referidas al modo y condiciones de trabajo y explotación, otras veces pueden tratarse de aspiraciones a controlar o participar en las instituciones del poder político, o también para proteger sus formas de vida y sus identidades. Cada caso tendrá unos protagonistas o actores, habrá unas diferentes estrategias según los objetivos en función de las oportunidades que surjan y, en todos los casos, siempre aparecerá el Estado o los poderes políticos como factor de interacción para configurar los posibles salidas y unos resultados que, en la inmensa mayoría de ocasiones, se saldaron con la represión.

En estos largos siglos, los que van del primer milenio a. C. hasta el siglo XVIII de nuestra era, los conflictos y protestas sociales contaron con un protagonista constante, el campesinado, pues se trataba de sociedades agrarias, fundamentalmente. También hubo movimientos urbanos, como se verá más adelante, y otros en los que solaparon campo y ciudad. Juntar tan amplio período histórico, unos treinta siglos, puede chocar a quienes están acostumbrados a divisorias históricas por reinados o imperios, por un lado, y por países, por otro. Sin embargo, parece más coherente explicar la evolución

histórica por el modo de organización socioeconómica que estructuró las sociedades y culturas en esos treinta siglos. Hubo un rasgo básico en tan largo período histórico, que siempre fue la coerción de unas minorías sobre las masas campesinas el eje básico de las sociedades que se formaron desde la China de la dinastía Qin al Imperio hispánico de la Edad Moderna, desde el Imperio maurya de la India al Imperio azteca de México, sin olvidar la Roma imperial, el Imperio otomano, el Imperio de los zares rusos e incluyendo los más diversos reinos que se existieron en esta etapa por la geografía del planeta. Porque otra característica de este amplio período de treinta siglos es que en todas estas sociedades el poder político tuvo carácter absoluto y absolutista, casi siempre revestido de justificaciones religiosas o parapetado tras supuestas voluntades divinas.

Conviene insistir en estos factores, en la coerción para extraer el excedente, en el poder absoluto de unas minorías y, por tanto, en la existencia siempre al borde de la miseria de la inmensa mayoría de unas poblaciones analfabetas. Eso debería no ser olvidado para desmontar esos mitos que con tanta frecuencia se expanden sobre las edades antigua, media y moderna de nuestra historia. Con frecuencia, desde el romanticismo del siglo XIX, para criticar el capitalismo y la nueva sociedad industrial, se expandió la tendencia a mitificar como supuesta edad de oro las anteriores épocas, inventándose que eran sociedades armónicas en las que los campesinos vivían felices y en sintonía con unos poderes políticos y religiosos paternales y cercanos. Se ha vendido como real lo que era pura elucubración cuasi poética, porque ni en las polis griegas, por ejemplo, ni en las aldeas medievales las personas vivían en amorosa compañía entre sí, ni entre equilibrios políticos de consenso. Ni el pueblo griego palpitaba de entusiasmo con las ideas de Platón ni disfrutó de la democracia, por subrayar este ejemplo tan mitificado, ni, por sumar otro ejemplo, en el siglo de Oro toda la sociedad hispana vivía embriagada de pasión por las letras, la cultura y la fe católica. Esa mitificación sobre cualquier tiempo pasado ha ocultado las desavenencias entre las palabras y las cosas y ha obviado las condiciones de vida de la inmensa mayoría de la población, tan duras y limitadas como ha sido en las sociedades agrarias en las que ha vivido la humanidad hasta hace unos dos siglos.

Es cierto que tales sociedades no cabe ser explicadas sólo por los factores de coerción económica y de poder absoluto de una minoría. Hubo muchos otros elementos que impulsaron diferentes evoluciones, como lo prueban los distintos rumbos que se desplegaron en Eurasia, desde China hasta la Península ibérica y, en general, en todos los continentes porque, por ejemplo, África sufrió un expolio, el de la esclavitud, que no tiene parangón con el resto de continentes. Además, en esos más de treinta siglos en que la humanidad ha vivido organizada en sociedades agrarias se han desarrollado innovaciones decisivas sin las cuales no se explican los cambios producidos a partir de los siglos XVIII y XIX. Incluso en el seno de las diferentes comunidades agrarias, se amasaron experiencias y conocimientos que han marcado el rumbo de cada sociedad y han configurado distintos países y paisajes por los cultivos, por sus relaciones con la naturaleza, por sus tradiciones, por sus ideas, por diversas formas familiares y, en suma,

por las marcas culturales que han dado soporte a identidades tan sólidas como flexibles, porque han sido capaces de reinventarse en cada época y circunstancia.

Semejante contexto de conflictos sociales, poderes políticos y culturas e identidades hay que comprender la evolución de las poblaciones de la península ibérica y sus formas de conflicto y protesta. La documentación histórica es muy escasa para las épocas más remota. Se enriquece cuanto más se avanza en el tiempo, porque conviene tener muy presente que las clases populares en estos largos siglos fueron en su práctica totalidad analfabetas. No tuvieron acceso al poder de la escritura y por eso no sabemos de sus expectativas y conflictos más que ciertos retazos y siempre de soslayo. Esto es, quedan informaciones sólo cuando la protesta y el conflicto adquirieron tal intensidad que llegaron a ser peligrosos para quienes ostentaban el poder político; por eso se hacían eco de ese movimiento social, no para analizarlo sino para dejar constancia, muy breve y casi siempre con tono peyorativo, de la pretenciosidad de unas masas que querían nada menos que cambiar sus condiciones de vida. Por eso sabemos que hubo movilizaciones y malestar social. Nada más.

Es el problema de la historia, que debe deducir hechos interpretando el negativo de la fotografía que nos han transmitido quienes tenían el poder de hacer esa fotografía. Es cierto que las fuentes arqueológicas nos informan de la parte material de la existencia de la mayoría de la población, pero no pueden ofrecer noticias de los pensamientos y emociones de aquellas gentes. Por eso, para esos largos siglos de analfabetismo de la población, el historiador debe ensamblar e hilvanar el análisis con los fragmentos materiales de la arqueología y con los escasos testimonios escritos. Es el método para escudriñar la lógica de una población que obviamente no pudo estar siempre ni resignada ni obediente a unos mecanismos de coerción y de poder que les mermaba unas lógicas expectativas de mejora social, porque esto sí que es propio de la condición humana, querer mejorar sus condiciones de vida material en todos y cada uno de los momentos o épocas históricas.

Capítulo 2
La Edad Antigua:
del bandolerismo prerromano a la herejía prisciliana

El cambio tan sustancial que supuso pasar de la caza y de la simple recogida de lo que ofrecía por sí sola la naturaleza a un sistema basado en el cultivo de la tierra y el cuidado del ganado, se produjo en la Península ibérica entre el VI y el IV milenios a. C. Fueron unos tres mil años los que costó el proceso de superación de los estadios iniciales de caza y recolección de frutos hasta vivir como agricultores y ganaderos. No se aborda en este libro el desglose de la progresiva expansión de este nuevo sistema de vida ni tampoco la difusión de los hallazgos metalúrgicos por la Península o la llegada de otros pueblos con nuevos inventos. Lo que interesa señalar es el arranque de las formas de organización social en las que surgieron castas dirigentes, que se comprueba que existen desde el 4000 a. C., cuando la arqueología ha descubierto tumbas individuales con ajuares diferentes que bien pueden ser consideradas como prueba de unas poblaciones con divisiones sociales. Estas desigualdades se confirman cuando, por ejemplo, entre el 3100 a.C. y el 2200 a.C. aproximadamente, en el poblado de Los Millares, la necrópolis demuestra la existencia de unas élites por esas tumbas que tienen una mayor complejidad arquitectónica, ajuares más ricos y elementos evidentemente importados como ámbar, marfil o cáscaras de huevo de avestruz.

Fue en los inicios del último milenio a. C. cuando los pueblos comerciantes del Mediterráneo oriental se establecieron en la Península, primero los fenicios, luego los griegos, los cartagineses y, por último, ya a finales del siglo III a. C. los romanos. Estos tardaron dos siglos en controlar la Península ibérica y su dominación duró siete siglos, hasta el asentamiento de los visigodos a finales del siglo V. Con los griegos se produjeron las primeras noticias escritas sobre las poblaciones ibéricas, luego los latinos, a partir del siglo II a. C., dieron más datos sobre los pobladores de las tierras ibéricas. Con esas informaciones fragmentarias se puede recomponer lo que se podría considerar los primeros movimientos colectivos que expresaron formas de conflicto y de protesta o de rebelión.

Luchas por el botín y resistencias contra los romanos

A sabiendas de que los romanos nos relataron su punto de vista sobre cómo sometieron o integraron bajo su dominio las poblaciones de la Península, las fuentes clásicas ofrecen suficiente información sobre la existencia de un bandolerismo que les supuso a las autoridades romanas un constante quebradero de cabeza. Existe un texto de Diódoros, historiador griego afincado en Sicilia, del siglo I a. C., que dio la siguiente explicación del bandolerismo en la península: «Hay una costumbre muy propia de los iberos, más sobre todo de los lusitanos, y es que, cuando alcanzan la edad adulta, aquellos que se encuentran más apurados de recursos, pero destacan por el vigor de sus cuerpos y su denuedo, proveyéndose de valor y de armas van a reunirse en las asperezas de los montes; allí forman bandas considerables que recorren Iberia, acumulando riquezas con el robo y ello lo hacen con el más completo desprecio a todo».

Ya entonces se constató que el bandolerismo era la solución que se adoptaba cuando la agricultura no podía mantener a todos los habitantes de una aldea. Esto ocurría porque ni todas las tierras tenían idéntica fertilidad ni había un poblamiento equilibrado, pero sobre todo se debía a la nueva estructura social en la que habían surgido minorías que acaparaban tierras y se habían hecho con el control de los recursos. Esta desigualdad social, y no tanto las propiedades del terreno, fue el factor para que los desheredados de cada aldea se movilizasen en partidas a la búsqueda de la supervivencia. Saqueaban campos y cosechas, robaban ganado, organizaban asaltos a mano armada y en algunos casos llegaron a constituirse en auténticos ejércitos de miles de hombres, como los acaudillados por Kaisaros, Púnico, Kaukeno o Viriato.

Por otra parte, las fuentes romanas subrayan ese estado de guerra constante entre las poblaciones de la península para justificar que su tarea fue la de pacificar los instintos bélicos de esos pueblos o tribus. Sin embargo, los romanos, si necesitaban pacificar, era para controlar las riquezas mineras y agrícolas de la península. Por otra parte, esas guerras entre los pueblos peninsulares, desde los astures y cántabros hasta los pueblos de la Bética, con especial protagonismo de los pastores-guerreros lusitanos, hay que analizarlas como parte de un equilibrio entre factores en continua tensión. Por un lado, una población creciente, por otro, un medio ambiente con recursos limitado y, por último, un tercer factor condicionante de los dos anteriores, el de una organización económica donde la desigualdad creaba excluidos.

No eran, por tanto, guerras producidas ni por instintos específicamente ibéricos ni por esa supuesta naturaleza criminal que anida en las personas. Cada guerra debe ser analizada en su contexto, y en este caso aquellas guerras respondían a los desequilibrios producidos por los tres factores citados que marcaban la vida de los pueblos peninsulares en aquel entonces. Quizás existieran factores de índole cultural, pero no existen de momento fuentes que permitan corroborarlo. En tales guerras fueron decisivos los castros o pequeñas fortificaciones del interior peninsular como lugares defensivos en torno a los que se agrupaban los poblados y también como espacios desde el que las

minorías dirigentes, compuestas por guerreros en su mayoría, ejercían el control político y económico del resto de la población y desplegaban las redes de comercio con otros enclaves y territorios que empezaban a estar jerarquizados entre sí.

Los romanos, en consecuencia, para afianzar su dominio tenían que dar fin a la inestabilidad producida por esos auténticos ejércitos de desheredados. Era el paso previo para controlar las tierras y las minas de Iberia, tierra que ellos comenzaron a llamar Hispania. Por más que en sus documentos los catalogasen como «ladrones o bandoleros», les ofrecieron terrenos para asentarlos en poblados y que pudieran vivir de la agricultura. En esas partidas de bandoleros hubo una importante aportación de pastores cuyos recursos fueron igualmente limitados. Así fue como el Estado romano controló y desmovilizó aquella primera respuesta colectiva de los que se encontraban excluidos de las mejores tierras agrícolas. También echaron mano de otro recurso, el de enrolar a los desheredados o excedentes demográficos como mercenarios. Lo hicieron ya en la segunda guerra púnica (218-201 a.C.) entre Roma y Cartago, cuyo escenario fue la Península ibérica, y luego sirvieron a los propios romanos en sus luchas de bandos aristocráticos por el poder. Por eso, en el largo proceso de la conquista romana de la Península, entre el 218 y el 19 a. C., no solo hubo resistencias de los diferentes pueblos sino también un proceso de control para el que se utilizó tanto la integración, mediante el reparto de tierras y asentamiento de los resistentes, como la esclavitud en muchos otros casos.

En efecto, Roma significaba el esclavismo y unas formas económicas y sociales que implicaban la desintegración de los poderes anudados en los distintos pueblos peninsulares. En estos pueblos predominaban estructuras tribales en las que cumplía un papel decisivo la propiedad comunitaria, aunque por encima existieran élites guerreras y económicas. Por eso, los romanos tuvieron que simultanear la doble estrategia de recurrir a la esclavitud y también al reparto de tierras. Y ambos factores son claves para interpretar las guerras de resistencia contra los romanos y para comprender, por ejemplo, la imagen de líder benefactor de las poblaciones oprimidas que los propios romanos nos han transmitido sobre Viriato en la lucha que lideró entre el 155 y el 136 a. C.

Eso sí, el reparto del botín era entre solo los guerreros, por más que lo escrito por Diódoros, que luego repitieron otros autores, ensalzara el dato de que Viriato nunca se tomó una parte mayor que el resto. Era un buen procedimiento para evitar la desobediencia en unas tropas tan heterogéneas. Ahora bien, si los propios romanos mitificaron a Viriato como el buen bandolero bárbaro o el caudillo salvaje que redistribuía los bienes, también hay que recordar que Viriato era miembro de la clase de los guerreros que gobernaban las poblaciones de la meseta y que, por tanto, ese reparto sólo se realizaba entre sus tropas. Además, expresaba la resistencia de las élites indígenas opuestas a que los romanos les arrebatasen el control de las potenciales riquezas en metales y, en concreto, las riquezas agrícolas y ganaderas de sus respectivos territorios. Se evidencia en los documentos romanos cuando informan de que, tras la muerte de Viriato, su sucesor Táutalo firmó la paz con los romanos, y que el

cónsul Marco Popilio Laenas entregó tierras a las poblaciones insumisas, obviamente para trabajar ya bajo el control de las familias romanas que se estaban haciendo con el dominio de ese territorio.

Revueltas campesinas

Al final del largo proceso de romanización, la Península, transformada en Hispania, o sea, en provincia del Imperio de Roma, presentaba una estructura social diferente. Hispania no tenía entidad por sí misma, era literalmente un espacio de poder de la clase dominante de familias romanas, integrantes del poderoso Senado, que estaban en la cúspide de la jerarquía social y que copaban las instituciones políticas, militares y religiosas del Imperio. La base económica de ese clase senatorial consistía en las grandes propiedades que tenían por todo el imperio y algunas de estas familias eran grandes propietarias en Hispania, de ahí que hoy llamemos emperadores hispanos a Trajano y Adriano, por ejemplo, cuando simplemente eran romanos con propiedades en esta provincia peninsular del imperio.

Los que sí estaban arraigados en los respectivos territorios provinciales eran los caballeros, esto es, las oligarquías con cargos en las provincias y territorios municipales, también en el ejército. Junto a ellos había otros puestos de administración y de mandos en el ejército que también gozaban de ventajas sociales y económicas. La mayoría de la población peninsular, sin embargo, trabajaba en la agricultura, la ganadería y en diversos oficios artesanales y se dividía entre libres y esclavos, por más que desde el año 212 se extendiese la ciudadanía romana a todo el imperio. Las lindes entre esclavo y libre se mezclaban por oficios y situaciones. Había artesanos, asalariados, funcionarios y hasta labradores de pequeñas parcelas que podía ser libres, esclavos o libertos.

La diferencia crucial estaba en que los esclavos no gozaban de ningún derecho, ni a la propiedad ni a tener una familia jurídica ni a actuar como independientes en la vida civil y social, no eran personas sino que eran parte de la propiedad del amo que podía disponer de ellos en todos los sentidos, hasta de su cuerpo. También es cierto que podía liberarlos, aunque en la mayoría de los casos quedaban sujetos a obligaciones con su antiguo dueño. La mayoría de los esclavos trabajaban en las minas, en los cultivos de las grandes propiedades, en la construcción y en el servicio doméstico. Por su parte, los libertos eran aquellos esclavos con cierto nivel profesional que sabían de administración de las propiedades o de gestión comercial y, por eso, al lograr la libertad, optaron por oficios de escribientes, de contabilidad y de comercio, lo que les daba la posibilidad de acceso a la ciudadanía.

Lógicamente esta estructura social no fue ni tranquila ni estática. Al contrario, las oportunidades que ofrecieron momentos de crisis fueron aprovechadas por los esclavos. Así ocurrió con la gran revuelta liderada por Espartaco en el siglo I a. C. en la Península itálica. Las noticias de esos movimientos de protesta contra la esclavitud o contra las formas de coerción económica no nos han llegado más que cuando eran tan

masivos que desequilibraban los poderes sociales y políticos. Las acciones colectivas contra los impuestos exorbitantes o contra las condiciones de trabajo de los plebeyos y de esos campesinos a mitad de camino entre la esclavitud y la servidumbre fueron silenciadas por los escritores coetáneos, que, al fin y al cabo, eran de los patricios y no tenían interés en relatar esos hechos más que para denigrarlos como explosiones de rabia sin fundamento. Y esto sólo lo contaban cuando ya alcanzaban tal intensidad que zarandeaban las bases del poder de la clase dominante, los patricios.

Es lo que ocurrió con las revueltas campesinas de la Hispania romana desde fines del siglo III hasta el siglo V. Adquirieron tal calibre en las tierras de Hispania y de la Galia que, por más que sean fragmentarias e inconexas las fuentes, durante casi tres siglos esas movilizaciones campesinas fueron a la vez causa y efecto de la crisis del imperio y hasta adquirieron un calificativo específico, el de movimientos bagaudas, porque los esclavos y siervos rurales tomaron el nombre de Bagaudae, también Bacaudae.

Tales movimientos de protesta se produjeron de forma continuada durante los siglos tercero y cuarto y se intensificaron en el siglo quinto. Se puede considerar el precedente más importante del movimiento bagauda la gran revuelta que en los años ochenta del siglo segundo lideró Materno contra los grandes propietarios. La movilización surgió cuando esos grandes propietarios pasaron las cargas de las guerras de Marco Aurelio y de las guerras civiles posteriores sobre los hombros de los campesinos. Materno era un soldado que, con la promesa de los botines a repartir, formó un ejército de «desertores» en el año 185 entre la Galia y la Hispania y recorrió pueblos y ciudades expropiando a los grandes propietarios, tomando sus riquezas, abriendo cárceles y sumando a sus filas a numerosos esclavos y también a campesinos arruinados. En el año 188 fue derrotado en Italia, cuando parece que ya se movía con el plan de sustituir al emperador Cómodo, lo que indicaría además que en este movimiento social hubo aspiraciones de poder político. En todo caso, el movimiento liderado por Materno dejó constancia del descontento de las masas campesinas empobrecidas y de una predisposición a movilizarse contra las condiciones de vida a que las sometían los grandes propietarios y contra las cargas de las guerras imperiales.

La aparición de los que a sí mismos se denominaron bagaudas data de los años 283 a 284. El nombre de bagauda parece proceder o del celta, que significa guerrero, o del latín, ladrón. Las noticias son muy limitadas, pues los cronistas de la época apenas si transmiten datos sueltos, siempre peyorativos, pues, tal y como ha estudiado E. A. Thompson, esos cronistas de la época calificaban a los bagaudas como «paletos», «rústicos» o «granjeros ignorantes». En definitiva, fue un movimiento formado por campesinos en semiesclavitud junto con colonos asfixiados por las crecientes cargas fiscales, más esclavos fugados y, por supuesto, cuantos desheredados se apuntaban a una movilización que les garantizaba el sustento. De ningún modo fue un movimiento ni espontáneo ni desorganizado. Los bagaudas tuvieron una estrategia clara: formaron ejércitos donde los agricultores eran la infantería y los pastores la caballería y practicaron una estrategia eficaz de división en pequeños grupos o bandas, con emboscadas

y tácticas de guerrillas. Atacaban las villas de los grandes propietarios y también las ciudades, se repartían el botín e incluso esclavizaban a esos propietarios. Adquirieron tanto auge que en el 286 el emperador Diocleciano tuvo que nombrar a Maximiano con la función de co-gobernador de Occidente para aplastarlos, pero Maximiano, tras controlarlos, tuvo que ser clemente porque matarlos suponía mermar la mano de obra de esos mismos terratenientes a los que defendía.

Ahora bien, el caldo de cultivo del malestar persistía. No era privativo de Hispania sino que todo el Imperio estuvo marcado durante los siglos IV y V por la inestabilidad social. Se polarizaron las relaciones pues los grandes propietarios comenzaron a ser los dueños en todos los sentidos de sus respectivos territorios y, en consecuencia, iniciaron el proceso de sujeción de los campesinos libres. Las resistencias de los esclavos y de esos nuevos campesinos dependientes se manifestaron en la huida, sobre todo, más que en las revueltas. A este respecto fue revelador lo ocurrido en el otro extremo del Imperio cuando los visigodos, que habían sido admitidos como federados en la zona de Tracia en el 376, ante su mal abastecimiento, se sublevaron. Pues bien, en esa sublevación participaron esclavos romanos. De igual modo, en el siglo V, el monje Salviano del monasterio de Lérins, frente a Provenza, contaba en su obra *De Gubernatione Dei* que las gentes humildes, los campesinos que huían, se refugiaban entre los «bárbaros» buscando allí la humanidad que no encontraban entre los romanos. Criticaba duramente las injusticias de la sociedad romana y venía a presentar a los bárbaros como libertadores.

En este contexto se produjo en el año 332 la orden del emperador Constantino a las autoridades de Hispania estableciendo que para frenar la huida de esclavos se castigase con tormento a quienes no los delatasen, y con penas económicas a quienes acogiesen en sus propiedades a colonos fugitivos de otras tierras. Nunca se puede afirmar que toda la población estuviese predispuesta a la revuelta, pero el hecho es que se sabe que los campesinos de Hispania no plantaron ninguna resistencia a la llegada de los suevos, vándalos y alanos desde principios del siglo V. Al contrario, la aprovecharon para oponerse a las autoridades y clases pudientes hispanorromanas.

En ese contexto hay que entender la persistencia de los movimientos bagaudas en diversas zonas de la Galia y de Hispania durante épocas sucesivas. Uno de los sucesos más intensos fue el desarrollado a mediados del s. V en la Tarraconense. En una primer momento, el ejército romano logró aplastar la movilización de los bagaudas, fue inmisericorde en el castigo pero no por eso logró darle fin a este movimiento que, a los pocos años, en el 449, resurgió con fuerza bajo el liderazgo de un nuevo jefe, Basilio, que significativamente dirigió su primer ataque contra el obispo de Tarazona, pues en estas fechas los obispos ya eran parte de la clase terrateniente, lo ejecutó y siguió su avance saqueando Zaragoza y cercando Lérida. Fueron derrotados o, al menos, controlados en el 454 por los visigodos que, bajo el rey Teodorico II, eran aliados de la autoridad imperial.

A pesar de la información tan inconexa que nos ha llegado, se puede plantear que no sólo hubo estrategia y organización bien delimitadas en el movimiento bagauda sino incluso posibles planes de alternativa sociopolítica. Hay referencias literarias a que los

bagaudas vivían «bajo la ley natural», como si llevasen una vida libre, compartiendo los bienes tras expropiar a los propietarios a los que ahora obligaban a trabajar como siervos en lo que antes eran sus tierras. Es cierto que estos movimientos fueron posibles por las oportunidades que surgieron en las zonas en las que era más frágil la autoridad imperial o en las amenazadas por los bárbaros. Los grandes propietarios organizaron sus propios ejércitos para defender sus tierras y eso desencadenó unas circunstancias políticas de carencia de autoridad que permitió, en contrapartida, a los pequeños propietarios y a los colonos organizarse de modo diferenciado y atraerse a los esclavos agrícolas y a las clases desfavorecidas de todo tipo para defenderse tanto de las usurpaciones y ambiciones de los grandes propietarios como de la creciente extorsión fiscal del imperio enfrascado en continuas guerras. Estos sectores sociales son los que luego constituirían los siervos de la gleba del feudalismo. No por casualidad, el movimiento de los bagaudas se intensificó cuando las invasiones germánicas del siglo V o cuando, ante el vacío del poder imperial, los grandes propietarios, entre los que ya se encontraban los obispos, se lanzaron a usurpar tierras y a extorsionar a los campesinos como luego harían sus sucesores, los malhechores feudales.

La religión, factor de disidencia colectiva

Por otra parte, las nuevas condiciones políticas de la Iglesia, al hacerse religión oficial del Imperio romano, situó a los obispos en la cúspide de la jerarquía social justo en estos siglos de crisis y desintegración del Imperio en el Occidente. De hecho, la Iglesia cristiana acopló su organización a la estructura del Estado romano y se convirtió en parte de la administración pública, logró privilegios económicos y los eclesiásticos pasaron a ser considerados los representantes de la fe oficialmente estatal, la profesada por el emperador. En esta nueva organización, los obispos procedían sobre todo de la clase senatorial, la clase que acaparaba la propiedad de las tierras y el ejercicio del comercio y de la industria, lo que supuso la plena identificación de la jerarquía eclesiástica con el orden social dominante. Por eso, a partir de este momento, los conflictos y movimientos sociales se revestirían además con ingredientes religiosos. Ya no era solo una lucha contra la clase pudiente sino que los obispos, al ser parte de esa clase, santificaron las decisiones económicas y políticas. En consecuencia, toda resistencia a tales poderes se convirtieron en pecado religioso, al menos, y si no, abiertamente en herejía o desviación de la ortodoxia.

En definitiva, en palabras de Abilio Barbero «los cismas y herejías surgidos en el seno del cristianismo en los primeros siglos de su historia tienen muchos de ellos carácter de cismas y herejías sociales». San Ambrosio, arzobispo de Milán, fue el que en la segunda mitad del siglo IV argumentó con rotundidad que la propiedad eclesiástica era propiedad de Dios y que por eso mismo debía ser administrada por los eclesiásticos. De este modo surgió el solapamiento entre protesta social y herejía religiosa, un mecanismo que se convertiría en casi una constante durante la Edad Media, cuando la Iglesia tuvo

el monopolio de las ideas y acaparó poderes de enorme amplitud económica y social en los reinos organizados tras el derrumbamiento del Imperio romano en Occidente.

Un ejemplo de este nuevo tipo de movimiento social se dio en la Península ibérica cuando el obispo Prisciliano, también procedente de la clase senatorial y coetáneo de san Ambrosio, en la segunda mitad del siglo IV, propagó doctrinas sobre la distribución de los bienes entre los pobres y predicó que los esclavos no sirviesen a sus dueños. Parece que hubo un igualitarismo radical en su planteamiento aunque conocemos su doctrina sobre todo por los documentos oficiales en los que se le condenó y refutó, lo que no permite calibrar con exactitud todos los aspectos de esa lectura social del cristianismo que hizo Prisciliano y cómo la llevaron a la práctica. Se sabe que sus seguidores exaltaban la virginidad, no daban valor a la autoridad de los obispos y formaban comunidades de mujeres y hombres en plano de igualdad, con una moral carente de apetencias materiales. Todo esto implicaba una radical oposición a las doctrinas oficiales y producía especial escándalo que se les tratase como iguales a las mujeres, lo que, por otra parte, suponía una mayor adhesión de las mujeres al priscilianismo, que destacaron como las más fieles practicantes y seguidoras.

El priscilianismo enraizó entre las clases desfavorecidas pero también tuvo seguidores de peso entre las clases altas, con discípulos cultos, pues el propio Prisciliano se relacionaba con obispos y él mismo fue elegido obispo de Ávila. Destacaron las mujeres entre sus seguidores, como se ha expuesto, y se sabe que el priscilianismo se expandió desde los núcleos urbanos de Córdoba y Mérida hasta Astorga para asentarse sobre todo en Galicia, en un proceso simultáneo al asentamiento del reino de los suevos con capital en Braga. Por otra parte, el priscilianismo paradójicamente fue el vehículo de expansión del cristianismo por las zonas rurales en su mayoría paganas y entre cuyas gentes arraigaba más fácilmente el mensaje igualitario, ascético de influencia dualista maniquea y opuesto al orden imperial. Esto explicaría la persistencia del priscilianismo pues, tras ser decapitado su artífice en el año 385, se mantuvo en vigor durante tres siglos nada menos, sobre todo en Galicia, pues en el siglo VI fue reiteradamente condenado en varios Concilios de Braga, en el primero, del año 561 y en el segundo de 572. En el IV Concilio de Toledo se tuvo que volver a condenar la desviación priscilianista, en el 633.

Semejante persistencia del priscilianismo en tierras gallegas ha dado pie a una interpretación nacionalista de dicho movimiento como expresión de los valores del «alma mística de Galicia». Este supuesto cultural es obviamente indemostrable; sin embargo, no sería descabellado aventurar como cierta la hipótesis de que la tumba de Santiago fuese de hecho la de Prisciliano. En definitiva, el priscilianismo cabe interpretarlo como parte del largo enfrentamiento social y político de dos concepciones diferentes del cristianismo, la dominante, establecida en el concilio de Nicea en el año 325, con una Iglesia jerárquica, vertebrada en torno a un episcopado monárquico y poderoso económicamente, y enfrente quienes defendían el ejemplo de comunidad de los primeros apóstoles en una organización asamblearia con un líder sólo espiritual.

Capítulo 3

La Edad Media:

movimientos antiseñoriales, revueltas fiscales y conflictos religiosos

La Edad Media abarca once siglos que se suelen dividir en tres fases. La Alta Edad Media abarca desde el siglo v, cuando se desintegra la autoridad del Imperio romano en Occidente, hasta el siglo xi. Se sitúa el año 1000 como inicio de la segunda etapa, que es la de plenitud de la Edad Media, hasta el siglo xiii. Los siglos xiv y xv se catalogan como la Baja Edad Media, período en el que alumbró lo que se considera Edad Moderna, ese período a caballo entre fines del siglo xv e inicios del siglo xvi con el Renacimiento, el erasmismo y el descubrimiento de América.

La Alta Edad Media de Europa y del Mediterráneo estuvo marcada por las luchas por la supremacía entre los imperios bizantino, islámico y carolingio. En los siglos siguientes se sumó el Papado como protagonista del escenario histórico y en la Baja Edad Media entraron nuevos protagonistas, aquellos reinos cristianos cuyas estructuras anunciaban la formación de los Estados modernos. Ahora bien, en toda la Edad Media hubo una presencia constante que marcó ese período, la de la Iglesia católica con un enorme poder económico y político y prácticamente el monopolio del poder cultural.

Ése fue el marco general en el que se insertó la evolución socioeconómica, política y cultural de la Península ibérica. Es necesario subrayarlo para comprender que los diferentes movimientos sociales que se desarrollaron en esta península durante los siglos medievales fueron similares, en gran medida, a los que tuvieron lugar en el resto de las sociedades europeas y mediterráneas. En todas hubo revueltas campesinas contra la coerción señorial o feudal, porque, conviene reiterarlo, el campesinado ha constituido, desde el Neolítico hasta el s. xix, la columna vertebral de todas las sociedades europeas (prácticamente de todo el planeta). En tan largos siglos no ha cambiado en esencia como clase social aunque sí que los cambios en las estructuras políticas de los grupos dominantes han marcado diferencias notables en las relaciones sociales y en el modo de desposeer del excedente agrario al campesinado.

En concreto, en la Península ibérica, la llegada en el siglo v de los suevos, vándalos, alanos y sobre todo de los visigodos no cambió en un principio las estructuras sociales.

Fueron muy pocos los llamados «pueblos invasores», se calcula poco más de 200.000 personas de las que solo una quinta o cuarta parte eran hombres con capacidad para guerrear, mientras que los pobladores peninsulares se puede fijar entre los cuatro y los cinco millones. De hecho, la aristocracia terrateniente hispanorromana se repartió el poder con la nueva casta guerrera visigoda. Se crearon nuevas castas mixtas, hispano-visigodas, de origen tanto romano como germánico, que impusieron los vínculos de dependencia en las relaciones económicas, políticas e ideológicas entre los diferentes estratos sociales pero sobre todo expandieron formas de servidumbre en el campesinado. Esto permite considerar a la Hispania visigoda como una sociedad con caracteres feudales.

En ese proceso de feudalización de la sociedad hispano-visigoda participaron los obispos que se afianzaron como casta aristocrática económica y convirtieron a la Iglesia en poder social y en parte decisiva del poder político. Semejante posición se afianzó cuando el arzobispo Leandro de Sevilla logró que el rey Recaredo asumiera el cristianismo católico (dejando el arrianismo) lo que se ratificó en el III Concilio de Toledo (589) para consolidar la alianza del episcopado con los reyes en el gobierno del reino. Isidoro de Sevilla, hermano de Leandro, le sucedió en la sede episcopal y escribió la *Historia de los godos, vándalos y suevos* para justificar y normalizar el papel de estos pueblos en el Imperio romano y, en concreto, en esta provincia de Hispania a la que dotó de identidad gótica y católica y ensalzó con un prólogo «Laus Spaniae» que ha sido repetidamente utilizado por el nacionalismo español.

Posteriormente, con la llegada de unos ochenta mil o no más de cien mil musulmanes en el siglo VIII, liderados por jefes árabes, ocurrió otro proceso de asimilación, aunque con distintos resultados. En ese momento la población peninsular parece que había mermado hasta poco más de tres millones de habitantes, tras un siglo de epidemias, plagas y empobrecimiento con las guerras intestinas de los visigodos. Lo cierto es que esa minoría impuso dos nuevos procesos: por un lado, la islamización de casi toda la sociedad peninsular y, por otro, su arabización cultural y social. Por eso no se puede hablar de sociedad hispanomusulmana porque de ningún modo esa minoría arábigo-musulmana fue absorbida por la mayoría indígena, como algunos historiadores han sostenido, sino que, por el contrario, logró cambiar la faz de la Península.

Cierto es que estos procesos de islamización y arabización no fueron tan rápidos como se cuenta ni se desplegaron de modo lineal, pero introdujeron un nuevo tipo de conflicto y de movimientos sociales que podemos considerar identitarios. Son los conflictos mozárabes, las revueltas de los muladíes y los movimientos antihebraicos. Se analizarán más adelante, pero cabe adelantar que fueron conflictos identitarios porque sus protagonistas o actores se definieron a sí mismos con una forma colectiva de estar en la sociedad que los distinguía del resto. Compartían un tiempo y un espacio con un sentido de colectividad que no se explica solamente por factores socioeconómicos, pues en estos casos entraron factores étnicos y religiosos.

Por lo que se refiere a la zona cristiana de la Península, hay que recordar que tuvo una estructura social de carácter feudal o estamental. Era un sistema basado en el control

de la tierra por «señores» que decidían sobre la vida y hacienda de los campesinos que cultivaban las tierras de su «señorío». Esos señores eran aristócratas, laicos o eclesiásticos, incluyendo al propio rey, que en ejercicio de sus poderes militares establecían una dominación económica sobre esas tierras y campesinos que consideraban de su «señorío» o dominio. Esas aristocracias hasta los siglos XI-XIII no transmitirían sus privilegios por la vía de la sangre, que es cuando ya se puede considerar que se constituyen en estamento nobiliario.

De este modo, en la parte cristiana de la Península se fraguaron tres tipos de señoríos, los realengos, los solariegos o nobiliarios y los eclesiásticos. Esa estructura llegó intacta prácticamente hasta el decreto de Napoléon en Chamartín en diciembre de 1808 y el de las Cortes de Cádiz en agosto de 1811,cuando sendos decretos abolieron los señoríos como régimen de control feudal de la riqueza agraria. Un sistema en el que los campesinos tenían que pagar impuestos y dar trabajo gratis a los señores a cambio, en teoría, de «ser protegidos» por su señor contra otros señores, o sea, contra lo que un historiador ha definido como «malhechores feudales». Esa era la clave básica de la explotación económica, el poder militar, y a su alrededor se crearon tres estamentos: los nobles, los clérigos y los plebeyos. Tal fue la construcción teórica y las imágenes sociales que elaboraron los propios intelectuales del sistema feudal, los clérigos medievales, que difundieron la idea de una organización querida por Dios: *oratores, bellatores y laboratores*. Ahora bien, además de esa imagen teórica de la sociedad feudal desde los siglos XI y XII se desplegó una sociedad urbana con nuevos grupos (burgueses, mercaderes y artesanos, e intelectuales) que lograron ciertas cotas de autogobierno a expensas de los poderes feudales. En cualquier caso, la religión permitió la cohesión y justificación ideológica de la nueva división de clases, por eso cualquier protesta contra esa estructura de poder se convertía en una herejía religiosa.

El tono religioso, por tanto, marcó el carácter de numerosos movimientos sociales, sobre todo en las acciones colectivas de protesta contra las cargas señoriales y también contra los poderes de las oligarquías nobiliarias. Se detallarán en las páginas sucesivas, pero también hay que adelantar otro rasgo de los movimientos de protesta en estos siglos, que en todos los pueblos, por analfabeta que fuese la mayoría, existieron solidaridades comunitarias o formas de sociabilidad que permitieron expresar el malestar social. Se produjeron movilizaciones perfectamente organizadas para defender sus intereses colectivos, con estrategias pragmáticas como los pleitos o decisiones tácticas consensuadas, también con líderes reconocidos que ofrecían perspectivas de éxito. Es cierto que se trataba de acciones pueblo por pueblo que apenas si rebasaban el marco local, aunque en la Baja Edad Media surgieron hermandades de ciudades.

La organización de protestas colectivas surgía con más facilidad en las poblaciones donde existían concejos abiertos o también si se daba alguna fórmula de asamblea, aunque fuese estamental. En estos siglos de poder feudal las movilizaciones colectivas no fueron ni espontáneas ni explosiones de cólera, sino el resultado de la organización de colectivos con un nivel mínimo de recursos y capacidades para romper la inercia de

sumisión social y política y el miedo a la represión. Por otra parte, junto a las resistencias campesinas contra las cargas fiscales, también se produjeron protestas por parte de los sectores urbanos en las zonas y momentos en que hubo un cierto desarrollo de ciudades.

Por último, para analizar las diferentes modalidades de acción colectiva en la península durante la Edad Media conviene diferenciar el Al-Andalus islámico de las zonas hispánicas cristianas, aunque tengan semejanzas sociológicas.

Las desigualdades en Al-Andalus: etnias, religión y tributos

Cien años después de que el ejército de Táriq ibn Ziyád pasara el Estrecho, el nuevo poder de los emires no sólo había logrado la islamización de la mayoría de la población sino que ésta también se había arabizado culturalmente. Aunque casi todos los conquistadores eran norteafricanos, de cultura bereber, la élite organizadora de la conquista era árabe. Tal y como explica el historiador Eduardo Manzano, esa élite solapó en un mismo proceso la expansión del nuevo mensaje religioso, el islam, y el establecimiento de una identidad cultural árabe. En este proceso se vieron inmersos tanto los bereberes que formaban las tropas de conquista como la población conquistada.

Entre las élites el proceso fue rápido. La aristocracia hispanogoda pactó de inmediato la colaboración con el ejército árabe para asegurar sus enormes propiedades, y además se integró como parte del nuevo sistema político del emirato. Muchos de estos pactos se plasmaron en matrimonios entre jefes del ejército conquistador e hijas de las aristocracias hispanogodas, lo que también reforzó el poder de los conquistadores al lograr así el control de enormes propiedades territoriales, pues en la cultura árabe era la línea patriarcal la dominante. Por otra parte, los conquistadores musulmanes, a pesar de ser una minoría, demostraron una enorme capacidad para asimilar a la población. Así, en un proceso poco conocido, al cabo de tres generaciones, prácticamente toda la población se había islamizado y también arabizado. De hecho, los jefes árabes cambiaron el nombre de Hispania por Al-Andalus, que se impuso rápidamente y que nada tiene que ver con los vándalos, parece más bien una referencia culta al mito de la Atlántida.

La llegada de un Omeya en el 754, tras ser destronada esta familia del Califato de Damasco por los abbasíes, significó la organización de un Emirato con capital en Córdoba, y el inicio de una dinastía cuyo poder perduró casi trescientos años. Lo primero que hizo fue construir una excepcional mezquita y a su lado el alcázar como sede del poder político. Los Omeyas hicieron de Al-Andalus la parte occidental del enorme Imperio árabe cuyas referencias religiosas estaban situadas en La Meca y Medina. A su vez, el Emirato desplegó una administración cada vez más compleja y eficiente, con una sólida red de recaudación fiscal con crecientes resultados gracias al aumento de la prosperidad económica de la sociedad, tras la decadencia visigoda. Los campesinos y artesanos se habían convertido al islam, entre otras causas, para quedar exentos del tributo personal que debían pagar los cristianos y judíos, que eran respetados en su religión a cambio de ese impuesto.

El aumento de la presión fiscal fue la causa de las revueltas populares contra el emirato desde finales del siglo VIII. Antes se había producido una primera movilización social de carácter étnico en la que el factor económico no fue desdeñable. Los gobernadores árabes habían pactado con los jefes de las tribus bereberes el dominio del norte de África y también la formación del contingente militar que conquistó la Península ibérica. Sin embargo, los mandos árabes no trataron a los bereberes en plano de igualdad. En el norte de África les impusieron el tributo personal a pesar de estar ya convertidos los bereberes y los marginaron en el campo de batalla, encomendándoles las tareas más peligrosas, y sobre todo en el reparto del botín. Las diferencias entre árabes y bereberes estaban tan claras que hasta los cronistas latinos de la época distinguieron entre los «sarracenos» o árabes y los «moros» («mauri»). Tenían idiomas y hasta vestimentas distintas. Así, fruto de ese trato desigual, en la temprana fecha del año 740 se movilizaron los bereberes del norte de África para dar fin al poder de los árabes. Esta movilización se propagó a Al-Andalus y el califa omeya de Damasco tuvo que enviar tropas sirias a ambos lados del Estrecho para sostener a sus gobernadores.

Las tropas sirias acabaron con la revuelta bereber en la Península, pero no se volvieron a sus tierras originarias sino que se asentaron por las diferentes zonas de Al-Andalus de modo que tejieron una malla militar de soporte del Emirato que sirvió, sin duda, para homogeneizar el poder en todo el territorio. Por su parte, los bereberes, aunque derrotados, seguían siendo necesarios. Quedaron como refuerzo militar en el centro de la Meseta, en zonas del Sistema ibérico y Levante y en las tierras existentes entre las cuencas del Tajo y del Guadiana. Se sabe que estos bereberes habían llegado organizados por estructuras tribales pero también, a partir de este momento, fueron asimilados definitivamente dentro de parámetros arábigos. Tanto es así que no han quedado huellas culturales propias en la Península salvo el rasgo de que, al aprender árabe, unieron el artículo árabe *–al–* con el nombre, y esta modalidad fue la que pasó a las lenguas romances en palabras ya habladas como un todo, en alcalde o algodón, por ejemplo.

Conservaron su identidad dentro de la religión musulmana durante un corto período pues en el año 768 consta la rebelión protagonizada por el bereber Shaqyà que entusiasmó a las poblaciones bereberes del centro de la Meseta durante una década predicando una versión del islam en la que se presentaba como descendiente de Mahoma. Ahora bien, la consolidación del emirato Omeya en Córdoba se hizo realidad bien pronto aunque el afán recaudatorio produjo nada menos que en la propia capital, en Córdoba, la primera revuelta fiscal de la que hay noticias. Fue en el año 818, se inició en Secunda, un arrabal de Córdoba, poblado de artesanos y comerciantes, al otro lado del río Guadalquivir, enfrente del alcázar del emir. Había un descontento social evidente por otros actos previos, como el ataque al prefecto de la capital, motivados por los crecientes impuestos que imponía el emir al-Hakam, con fama de despótico. A los vecinos de Secunda se unieron los habitantes de los barrios de la misma capital y de otros arrabales, pero la estratagema militar que asoló por la retaguardia las casas de Secunda facilitó la disolución del motín. Las tropas del emir arrasaron dicho arrabal, dieron un

escarmiento sanguinario y sus habitantes tuvieron que salir de la ciudad, muchos para refugiarse en Toledo, que era opuesto también a la política del emir.

La presión fiscal continuó siendo motivo de conflicto y protesta. Al poco tiempo fue la ciudad de Elvira (hoy Granada) la que envió a un grupo nutrido de representantes para protestar en Córdoba contra los «agobiantes impuestos» pero el nuevo emir, Abd al-Rahman II, ordenó a sus soldados que los dispersara incluso matando a varios. Bajo el mandato de su hijo Muhammad I, Toledo inició en el año 852 una larga lucha de resistencia a las cargas fiscales que se imponían desde Córdoba. Se prolongó hasta el 932, ya bajo Abd al-Rahmán III. No hay datos precisos sobre el liderazgo de tan persistente rebelión que incluso llegó a derrotar a los soldados del emir en ciertos momentos. Con esta revuelta ocurre como con la mayoría de los casos, que los documentos proceden de los vencedores y éstos no explican sino que acusan. En este caso, acusan a los toledanos de gente «sediciosa por naturaleza» o mal alimentada pero, siguiendo el análisis de Eduardo Manzano, la causa básica estuvo en el rechazo de las cargas fiscales que tuvo una respuesta cohesionada por parte de una ciudad claramente islamizada y, sin duda, arabizada.

En el último tercio del siglo IX, la rebelión de Toledo también era exponente de la crisis de poder por la que atravesaba el Emirato, coyuntura que aprovecharon poderosas familias muladíes (de ascendientes visigodos) para hacerse con el control de importantes ciudades y zonas de Al-Andalus. Los muladíes eran los cristianos convertidos al islam, la gran mayoría de la población, pero se vieron en muchos casos discriminados económica y políticamente por la aristocracia árabe (salvo la aristocracia muladí). Por eso hubo focos de revueltas con ingredientes étnicos y económicos frente a los árabes durante todo el emirato, desde fines del siglo VIII hasta 932.

La revuelta de ‘Umar ibn Hafsún en la serranía de Ronda fue muy reveladora pues arengaba a los suyos diciéndoles que los árabes les imponían tributos humillantes, cuando en teoría un musulmán miembro de la «umma» no tenía que pagar impuestos. Se hizo con varias poblaciones de la actual provincia de Málaga. Caló, sin duda, su discurso contra «el yugo del sultán» que imponía «cargas insoportables, mientras los árabes os llenan de humillaciones y os tratan como esclavos». La misma dinámica siguió la rebelión de otro líder muladí que en la zona de Huelva echó a los recaudadores del emir, o la del muladí ‘Ubayd Alláh ibn al-Sháliya que llegó a controlar cien fortalezas de las tierras de Jaén e instaló una corte con poetas. También los bereberes reaparecieron como etnia diferenciada de nuevo, en el 901, en el centro peninsular, para impedir, la recaudación de tributos desde Córdoba.

La autoridad de Córdoba se restableció en todo Al-Andalus con ‘Abd al-Rahmán III, a principios del siglo X. Derrotó definitivamente a esas familias muladíes procedentes de los grandes propietarios hispanogodos y para eso se apoyó en las gentes a las que liberó de las relaciones de dependencia que tenía con aquellos viejos propietarios. Desde ahora sólo pagarían tributos a la administración cordobesa que era la que asumía en exclusiva la protección de toda la población y, por tanto, el control de la coerción económica. En

el ínterim, en esa segunda mitad del siglo IX en que se había resquebrajado la autoridad del emir, también tuvo lugar otro conflicto, éste de carácter étnico y religioso. Se movilizaron los sectores más radicales de los mozárabes. El poder musulmán toleraba la práctica de las otras dos religiones que compartían la palabra revelada por el único Dios en las sagradas escrituras de la Biblia. Por eso los cristianos y judíos podían conservar su fe con ciertos derechos, pero a cambio tenían que pagar un tributo especial, vivir en comunidades diferenciadas y practicar el culto, con iglesias y autoridades propias, pero sin manifestaciones exteriores de su fe.

En este caso, en el 850, los mozárabes, ante la imparable islamización de la sociedad, vieron cómo perdían sus espacios de influencia, por más que conservasen su estructura episcopal. La táctica de Eulogio y de su colega Álvaro de Córdoba para recuperar la hegemonía consistió en animar a los cristianos a presentarse ante el juez musulmán para insultar al profeta Mahoma y mofarse de su religión, conscientes de que eso era garantizaba la pena de muerte. Eulogio y Álvaro pertenecían a ricas familias de origen senatorial romano. Eulogio, con plena libertad de movimientos, había viajado antes por tierras cristianas para acopiar libros de autores que, a su vuelta a Córdoba, le sirvieron para publicar obras de exaltación del martirio, obligación para un verdadero creyente como prueba y de la superioridad de la fe cristiana. Confiaba en expandir un movimiento tan fuerte de suicidios colectivos que lograra hacer del cristianismo la nueva fe oficial, si los emires se convertían, tal y como pensaba que se había logrado con los emperadores romanos.

Así, en la década del 850 condenaron a muerte por este motivo a medio centenar de cristianos cordobeses. Eulogio los santificó de inmediato y predicó que el premio de la gloria celestial estaba garantizado para quienes murieran por esta causa. El impacto de estas muertes fue de tal calibre que, por gestiones del emir, intervino el arzobispo de Sevilla, Recafredo, para aclarar que iba precisamente contra la fe cristiana ese martirio provocado, es más, lo prohibió y anatematizó a quienes lo realizasen. Mientras tanto, Eulogio que había estado prisionero un tiempo, seguía predicando y escribiendo obras contra los detractores del martirio. Los acusaba de cobardes y falsos creyentes. Al final, en el año 859 fue ejecutado al proferir ante un tribunal que Mahoma era un «impostor». Hasta después de muerto tuvo la condición de privilegiado porque sus restos pudieron ser trasladados en el año 883 a Oviedo, en olor de santidad.

Este movimiento fue la reacción de un sector radicalizado mozárabe que profundizaba en la raíz cultural preislámica frente al sector de su misma comunidad mozárabe que se acomodaba a la cultura islámica. Se negaba a aceptar la erosión que estaba sufriendo la cultura mozárabe de raíz visigótica (una cultura eclesiástica en latín, costumbres, etc.) en medio de la cultura islámica. Eulogio se lamentaba de que los jóvenes cristianos se habían aficionado a las diversiones y a la literatura árabes… Por otra parte, hay que recordar que muchos mozárabes huidos de esta persecución en Córdoba a mediados del siglo IX llegaron al reino Astur y llevaron consigo una ideología de confrontación en la que subrayaron y propagaron la crueldad islámica contra los cristianos. Esas ideas

contribuyeron a crear en los círculos monásticos y cortesanos del norte la idea del neogoticismo y la necesaria revancha contra el Islam, lo que se reflejaría posteriormente en las crónicas del fin del s. IX y principios s. X en el reino asturleonés.

En general, esos sectores radicalizados de los mozárabes, mártires o huidos al norte de la península, pertenecían a familias pudientes que veían reducido su poder social. Además, los eclesiásticos no podían ampliar los bienes de los monasterios e iglesias ni podían frenar los matrimonios mixtos que todos los obispos habían condenado en un concilio mantenido en Córdoba en el año 836. El latín estaba en declive y hasta los cristianos usaban el árabe como lengua propia, proceso que culminaría en el siglo X cuando tuvieron que traducir al árabe los propios Evangelios para poder ser entendidos por los cristianos. Lógicamente el número de mozárabes disminuyó en los siglos siguientes, tanto por el avance de la conquista cristiana como por las oleadas militares de los almorávides y almohades que desde el siglo XII endurecieron las condiciones de vida de los no musulmanes en Al-Andalus hasta tal punto que en 1162 los almohades al mando de Abd al-Mu'min exterminaron la comunidad mozárabe de Granada.

De este modo, a partir del siglo XI, tanto entre cristianos como entre musulmanes, se desarrolló el factor religioso como desencadenante de movilizaciones sociales y de conflictos políticos. Proliferaron las revueltas con envoltorio religioso, por un lado, y, por otro, las diferencias religiosas se convirtieron tanto en los nuevos reinos cristianos como en Al-Andalus en justificaciones para la opresión del contrario y en motivos para las proclamas apocalípticas que impulsaban nuevos desmanes.

Por otra parte, tras la conversión de Al-Andalus en Califato en el siglo X, se vivió una etapa de esplendor cultural que no se mermó en la etapa posterior de las taifas, tan denigrada por bastantes historiadores. Al contrario, prosiguió la riqueza y complejidad cultural y política de Al-Andalus por más que se mermasen sus territorios por las sucesivas conquistas cristianas hasta quedar solo el reino nazarí desde el siglo XIII al XV. Ahora bien, que se pierdan en la bruma de la historia las condiciones de vida de la mayoría de esta sociedad y que no consten más conflictos y más revueltas que ese amasijo de luchas entre jefes militares bereberes, luego almorávides y después almohades, solo indica que la historia se escribía al dictado de la acción política de los monarcas y hombres poderosos. Esto mismo ocurre en la zona peninsular fragmentada en varios reinos cristianaos.

En definitiva, en todos los territorios, de norte a sur, fuesen cristianos o musulmanes, las clases dirigentes lucharon por unos recursos que aumentaban siglo a siglo, con nuevas roturaciones de tierras en una etapa de expansión económica. Les movía la misma idea de incrementar el dominio sobre las cosas y las personas. Ninguno de estos reyes o condes estaba pensando en sembrar las semillas de futuras naciones. Buscaron la expansión territorial y las subsiguientes políticas de consolidación de nuevos territorios, objetivo en el que las alianzas matrimoniales se convirtieron en recurso permanente para reforzar los poderes de las respectivas familias. Estas alianzas incluso no sólo se dieron entre los reyes cristianos sino también de cristianos con musulmanes.

Se trataba de sociedades agrarias, aunque en Al-Andalus existía una red urbana de mayor consistencia que en los reinos cristianos. Ahora bien ¿vivía el campesino andalusí con mayor acomodo y «libertad» que el campesino de los reinos cristianos asfixiado por señores feudales? Parece que el campesino andalusí podía organizar su producción y venderla en los mercados urbanos próximos, pero no debe mitificarse esta realidad. Eduardo Manzano plantea la dificultad de comparar, con los datos que se tienen, y, en cambio, subraya que «es dudoso que un campesino sometido al pago de un determinado tributo en una determinada fecha con destino a las arcas califales pudiera considerarse más afortunado que el que tenía que satisfacer la renta de un monasterio». Ni en un caso ni en otro entregaban voluntariamente partes tan necesarias de su cosecha, por más que ambas religiones, la musulmana y la cristiana, argumentasen que no era un expolio sino «voluntad divina». Y, como explica también Eduardo Manzano, «lógicamente, esa violencia se ejercía bajo modalidades distintas en sociedades distintas, pero en última instancia poco importaban los medios o las justificaciones que emplearan el conde, el abad, el gobernador de la *kura*o el cortesano andalusí cuando de lo que se trataba era de esquilmar a los débiles: en todos estos casos el lenguaje de la coerción se hablaba con signos variables de un significado siempre idéntico».

Movimientos antifeudales en los reinos cristianos

En efecto, la historia del campesinado se pierde en las brumas de una sociedad en la que el analfabetismo les robaba la capacidad de dejar constancia de sus necesidades, expectativas o sufrimientos. Ese silencio no puede interpretarse como prueba de que la población no se resistía a los distintos métodos de expolio más que esporádicamente, porque ¿hay datos para demostrar que lo habitual fue la estabilidad o, como mal menor, la resignación? En todo caso, tal y como se ha planteado en páginas anteriores, siempre se cuelan en las historias de los vencedores suficientes referencias para saber de la existencia de malestar social y localizar al menos los momentos de mayor movilización y conflicto.

En este sentido, es muy revelador que de la época de los visigodos, a pesar de los muy escasos documentos, podemos conocer, sin embargo, las duras condiciones a que eran sometidos los trabajadores agrícolas. Así se evidencia cuando los sucesivos reyes tuvieron que promulgar leyes una y otra vez, así hasta veintiuna, para prohibir la acogida de siervos o esclavos huidos de sus señores o propietarios, so pena de numerosos latigazos a quienes albergaran a los fugitivos. En concreto, la ley de Egica, ya en las postrimerías del reino visigodo, en el 702, en medio de una de las frecuentes guerras entre poderosos, daba una idea precisa de cómo estaba el campo peninsular en vísperas de la conquista árabe, pues declaraba que era un país lleno de fugitivos: «apenas si existe ciudad, poblado fortificado, aldea o finca y posada en los que se sepa se ocultan esclavos». Por eso definió como delito creciente el recurso de los campesinos a escapar de unas condiciones de esclavitud o servidumbre aprovechando las posibilidades que

las guerras, plagas y epidemias ofrecían para establecerse en otros lugares a los que no llegase la violenta voracidad de los monarcas o de los grandes propietarios.

En definitiva, la violencia desempeñaba un papel decisivo en estas sociedades y, si no se tenían recursos para hacerle frente, se optaba por la huida, por el bandolerismo o también por someterse a la protección de otro dueño o señor con mejores garantías de supervivencia. Fue el mecanismo básico sobre el que se construyó la sociedad feudal en los reinos cristianos. Una minoría tuvo la capacidad de disponer de la fuerza para imponer a la mayoría de la población las condiciones de vida. Con el tiempo estos «malhechores feudales», como ha recordado S. Moreta que eran calificados, lograron la suficiente legitimidad social como para no tener que usar la violencia de modo explícito a cada momento. Su poder intimidaba y eso bastaba. Esta violencia «rutinizada, latente, sistémica» (E. Manzano) es lo que se conoce como «coerción» y constituyó la clave sobre la que se edificó el orden social no sólo de la Edad Media sino también de la Edad Moderna hasta inicios del siglo XIX.

Las variedades del sistema de coerción cambiaron, sin duda, con el tiempo y en cada reino peninsular. A partir de los siglos X y XI se constituyen en la mitad norte de la Península los reinos de León y Castilla, de Navarra y Aragón con el principado de Cataluña, y también de Portugal. Evolucionaron y lucharon entre sí, además de conquistar crecientes territorios a los poderes andalusíes. Se considera que termina la Edad Media en el siglo XV y que esos reinos ya en la Edad Moderna formaron una Monarquía Hispánica que, conviene subrayarlo, fue la suma de las coronas peninsulares en una misma familia dinástica. Habría que analizar, por tanto, las diferentes modalidades de dominio de las minorías dirigentes (señores laicos y eclesiásticos) sobre la mayoría de la población, campesina o urbana, en cada uno de esos reinos y en cada momento histórico.

Ahora bien, se puede generalizar, sin falsear la realidad, que del siglo X al XVIII en todos estos reinos cristianos, luego gobernados como Monarquía hispánica, entre el 80 y el 90 por ciento de la población vivió de la actividad agrícola, en aldeas que, en su mayoría, no superaban las mil personas, con un cierto trasiego comercial con los núcleos urbanos de su zona para surtir de cereales, carne, quesos, lana y pieles al diez o quince por ciento restante de la población, que eran los artesanos, comerciantes, criados, burócratas y eclesiásticos de aquellas sociedades. Eso sí, por encima estaban los monarcas y los señores o aristócratas feudales (laicos o eclesiásticos) que ejercían su dominio tanto sobre el campo como sobre la ciudad. Esta clase social controlaba los flujos de bienes mediante los impuestos y tributos que imponían sin más criterio que sus propias ambiciones y con una diversidad de fórmulas jurídicas que enmarañaban a todos los que estaban bajo su jurisdicción. Todos asfixiados por tributos que los dejaban con unas disponibilidades residuales para la supervivencia de sus familias y para poder continuar la cadena productiva. El nivel era, sin duda, de estricta supervivencia, el pan era la alimentación fundamental de la mayoría de la población, que se encontraba siempre al borde de la inanición si venían malas cosechas o más tributos por esas guerras interminables en que estuvieron enzarzados durante siglos los sucesivos monarcas. Por

eso eran pasto fácil para epidemias y muertes. Por supuesto, el concepto de higiene actual no existía, ni pública ni privada.

Entre los historiadores se ha desarrollado un largo debate sobre la propiedad de la tierra en este largo período que va del siglo X a los inicios del XIX. Es difícil el acuerdo científico porque muchos olvidan que en esos siglos el concepto de propiedad no era el que hoy se tiene. Al contrario, la posesión de la tierra tenía un significado para el señor y otro para el campesino. Éste poseía el uso de la tierra para cultivarla, y también gozaba de derechos sobre tierras comunes, un importante elemento de propiedad colectiva que no había desaparecido desde el Neolítico. Cierto es que sobre esa tierra comunal los señores lograban imponer tributos o monopolios como el de la caza, la pesca o la molienda por el hecho tan sencillo de ser quienes dictaban las órdenes y quienes además nombraban a los jueces que tenían que decidir en caso de pleito.

Por eso, habría que desterrar el concepto de propiedad para estos siglos y desglosar la complejidad del concepto de señorío que es el término clave para comprender la organización del poder de un «dominus» o señor sobre un territorio. En lugar de propiedad, dominio o señorío. Y el dominio estaba estructurado en tres niveles. El superior, el dominio eminente, vinculado a la soberanía que detentaba el monarca. Éste daba el dominio directo o poder jurisdiccional sobre un territorio a un magnate, laico o eclesiástico, que, a su vez, distribuía el dominio útil o usufructo a los campesinos. Esos tres escalones de derechos sobre la riqueza agraria definieron la vida rural hasta las Cortes de Cádiz. La institución del señorío era claramente feudal, por más que bastantes historiadores se empeñen en negar la existencia del feudalismo en España para defender que ésta es una nación de campesinos libres, sin ataduras feudales. El dominio directo o poder jurisdiccional era el mando, el gobierno sobre personas y tierras, y de ahí derivaban las banalidades, o el ejercicio de la justicia, que conllevaba exacción económica). Gracias a ese dominio directo o capacidad de gobierno y justicia (eran de hecho estados dentro del reino), los señores ejercían sus «derechos territoriales», esto es, obtenían por coerción rentas sobre la tierra y sometían a sujeción y dependencia a los campesinos. Por eso, los aristócratas y sus defensores lograron en las Cortes de Cádiz convertir esas diferencias entre rentas jurisdiccionales y rentas por dominar las tierras de los campesinos en dos tipos de señoríos, el jurisdiccional y el territorial. Alegaron que no tenía por qué coincidir, pero el hecho es que nunca demostraron con títulos que ambos fuesen cosas diferentes, pues el señorío siempre fue uno.

En definitiva, el señor tuvo el poder de ser el jefe natural de cosas y personas de sus dominios o señoríos, administraba la justicia (sin código que tuviera que seguir), reclutaba tropas, repartía tierras, imponía tributos según su antojo y necesidades, obligaba a trabajar gratis en sus tierras, limitaba la libertad de movimientos y la disponibilidad de bienes de los campesinos, los obligaba a pagar por el uso del molino o la fragua, no se podían casar con alguien de fuera del señorío, practicaba el derecho total sobre los bienes del campesino si éste moría sin descendencia, etc. También se entrometió en las tierras comunales atribuyéndose derechos sobre el uso de pastos y de terrenos no

cultivados, sobre los bosques, pues el señor se concedía a sí mismo el monopolio de la caza y pesca…

No se corresponde esta realidad con ese empeño de bastantes historiadores en exaltar la libertad del campesino castellano, catalán o vasco… Por otra parte, esa coerción que sufrían no era diferente a la implantada por toda Europa. Las similitudes son asombrosas. Como también fueron similares en las Edades Media y Moderna los esfuerzos de los campesinos por transformar el derecho a cultivar la tierra en una actividad libre de cargas señoriales o feudales. Los pleitos contra los señores fueron interminables, duraron incluso siglos. Porque en estas comunidades agrarias había un proceso de diferenciación social que se puede simplificar en dos tipos de campesinos, los que tenían animales para cultivar y lograban situarse en los estratos sociales intermedios y, por tanto, podían pleitear y resistirse a los señores, y aquellos otros, que eran la mayoría en cada aldea, que sólo tenían sus brazos o muy poca tierra.

En todo caso, las sociedades peninsulares de los siglos X al XVIII estuvieron formadas mayoritariamente por campesinos analfabetos que, abrasados por el sol o ateridos por el frío, según la estación, cavaban y cuidaban infatigables sus tierras para extraer unos frutos que, nada más cosecharlos, la décima parte se la apropiaba el clero (el diezmo eclesiástico). Era voluntad divina. A continuación, las mermas o aportaciones para los diferentes señores y luego los tributos que marcaba la Corona. Al final, eran supervivientes en guaridas de barro y paja, que comían un pan duro, de cebada o centeno casi siempre, con raíces hervidas, ajos y cebollas, algo de tocino, acompañado con un cuartillo de vino, si había suerte y así, día tras día, viendo cómo sus hijos morían antes de cumplir los tres o cuatro años y confiando en que llegasen a los seis o siete años para echar una mano en las tareas agrícolas, para recoger leña o cazar pájaros… Las mujeres sufrían una gran mortalidad en los partos, su destino consistía en estar embarazadas para reproducir la prole y en trabajar. Su trabajo no tenía límites, había que cocinar todo el día con la leña que podían recoger del monte, tenían que cuidar los animales domésticos, si es que los tenían, y no se libraban de sembrar, cosechar y vendimiar.

Es cierto que hay que diferenciar en un período tan amplio, pues hubo siglos con niveles de mejoría material indudable, como ocurrió, por ejemplo, entre los siglos XI al XIII, cuando la situación del campesinado tuvo más holgura al organizarse mercados locales donde los campesinos podían vender sus excedentes y beneficiarse de la entrada de la economía monetaria en el mundo rural. Eso les permitió redimir con dinero las prestaciones personales de trabajo que les imponían los señores feudales. De este modo la economía monetaria generó una diferenciación social en el grupo de los campesinos y ganaron terreno los «tenentes libres», pequeños propietarios, y otras formas de tenencia de la tierra como los censos vitalicios que tendían a convertirse en hereditarios. También cuando los propios señores desarrollaban procesos de colonización, al necesitar mano de obra, ofrecían condiciones ventajosas para atraer campesinos de otras zonas.

En cambio, en los siglos XIV y XV, sobre todo con la crisis de mediados del XIV producida por la epidemia de peste, se recrudecieron las exacciones feudales, los señores

perdieron rentas y reforzaron sus exigencias tributarias y banales. Fue el contexto de las extraordinarias revueltas campesinas del s. XIV, que, por otra parte, conviene avanzar, no fueron solo revueltas por el empobrecimiento sino también para no perder las ventajas que se habían ido consiguiendo en épocas anteriores. Un vaivén similar se produjo entre el siglo XVI, con factores de mejoría en el campesino de la Península, en general, y un siglo XVII que incluso ha sido caracterizado por una refeudalización. El siglo XVIII presentó un panorama de notables mejoras lo que se tradujo en una clara diferenciación social en el seno de la comunidad campesina con una capa de labradores ricos que apoyarán las medidas desamortizadoras de la revolución liberal iniciada en 1808.

Ahora bien, en esos largos siglos de la Edad Media y de la Edad Moderna, la mayoría de la población sobrevivió en aldeas cuyos habitantes, con una subalimentación crónica, sufrían epidemias constantes y su vida transcurría rodeada de la muerte de los más cercanos. Ignoramos lo que pensaban y sentían. Se puede barruntar la inseguridad psicológica y los miedos producidos por esas condiciones de vida. Cierto es que en la Edad Media se crearon esas aldeas como entidades jurídicas con una cierta capacidad de decisión, con franquicias o exenciones. Por esas rendijas podemos conocer algo de lo que pensaban o reclamaban sobre todo en lo que afectaba a esos bienes comunales de los que podían sacar leña, pastos, caza… Pero siempre aparecían por encima los poderosos, los señores que sometían, generación tras generación, a las familias de esas aldeas. Algunos historiadores insisten en que el campesino desconfiaba de lo nuevo y extraño, no hay pruebas, todo lo contrario, por lo que hay que considerar sobre todo el factor de lentitud en la expansión de las novedades en aquellos siglos. Es lógico que los cultivos nuevos entrasen lenta y cautelosamente, el historiador actual piensa demasiadas veces desde el presente imaginando que existían redes de información tan rápidas y contrastadas como hoy. Sí que llegaban y adoptaban las novedades y, de hecho, amasaron enormes caudales de sabiduría sobre cultivos y ganados y frutos… El ritmo de los cambios fue lento, era lo lógico, muy lento. Además, se encontraban encorsetados no sólo por las fatigas de la coerción señorial sino por la religión y, no hay que olvidarlo, por el analfabetismo y por una interminable lucha por la supervivencia diaria. Existían, no obstante, resquicios para la diversión e incluso para romper las rigideces morales. Esa oportunidad la ofrecían las fiestas religiosas donde las gentes de los pueblos y ciudades mezclaban todo, lo sagrado y lo profano, y hasta subvertían las normas. Las iglesias parroquiales eran lo que hoy llamaríamos «centros sociales» o edificios de «usos múltiples», porque allí se bailaba y se comía y… se quebrantaba la moral de modo que fueron constantes los sínodos con prohibiciones al respecto.

De todas formas, conviene insistir en la falta de datos por lo que no se puede afirmar que el campesinado aceptaba esas condiciones de vida. Mucho menos se les puede mitificar como campesinos felices, a pesar de esas fiestas y carnavales donde subvertían el orden social por unos días. Junto a los datos de coerción feudal ya citados, conviene sumar lo que se llamaba en la época «malos usos señoriales», expresión que era de uso corriente en esa corona de Castilla donde muchos historiadores siguen afirmando

que no había feudalismo. Los mismos «malos usos» que practicaban los señores en la corona de Aragón. Y los «malos usos» no eran ni más ni menos que el derecho del señor a maltratar a las personas bajo su jurisdicción o servidumbre, aunque dicho en latín queda menos claro, el *Ius Maletractandi*, un latinajo que daba por lícito esos abusos que, entre los siglos IX al XIII, desde la Marca Hispánica hasta Galicia y hasta la frontera con Al-Andalus, eran los propios de un señor sobre el campesinado.

Baste enumerar algunos de los más sangrantes. Ante todo, la prohibición de que el campesino y su familia se pudieran mover del señorío bajo el que vivían. Era la violencia explícita para retener la mano de obra. Los señores llamaban «banalidades» a la obligación que imponían a los campesinos de usar sus molinos y sus hornos, pagando, por supuesto. Más adelante veremos también la mañería, cuando se describa la revuelta de Sahagún, u otros malos usos como «el privilegio de corral» por el que el señor podía arrebatarle al campesino las gallinas, cabras y cuanto ganado tuviera. Sin más. Similares eran los malos usos en el reino de Aragón y también los que en el principado de Cataluña sufrían los payeses de remensa.

Estos malos usos feudales o señoriales comenzaron a ser considerados abusivos desde el siglo XII y XIII y hubo revueltas campesinas para eliminarlos, pero la crisis del siglo XIV, al reducir la población, produjo una mayor voracidad por parte de la clase feudal, laica o eclesiástica, porque necesitaba retener la fuerza de trabajo y explotarla doblemente para mantener su nivel de riqueza. Se revivieron muchos de esos malos usos pero también hubo mayores movilizaciones campesinas en su contra. Este fenómeno ocurrió en toda Europa y en muchos casos se apoyó en las ideas igualitarias que persistían en ciertas interpretaciones del cristianismo.

De este modo, a pesar de estas condiciones tan duras de vida o precisamente por eso, tal y como analizó el historiador Marc Bloch, «la revuelta agraria fue inseparable del sistema señorial, de la misma manera que, por poner un ejemplo, la huelga lo es de la gran empresa capitalista». Es cierto que en esos movimientos de lucha no se vertebró una alternativa a la estructura señorial feudal. Tampoco ha sido lo más habitual en la historia que los movimientos sociales propongan unas alternativas estructurales. Al contrario, predominan los movimientos de resistencia, con formas muy variadas, con protestas más o menos amplias y pocas veces eficaces o exitosas. Esto ha sido lo más extendido en toda la historia. Frente al afán de unos pocos por imponer su voluntad y acaparar riquezas fruto del trabajo de todos, siempre se han desarrollado tácticas para esquivarlos o rechazarlos. Esa voluntad de resistencia se manifestó en todas las sociedades agrarias, con diversas formas, es cierto, y no todas igual de eficaces.

No es fácil, en consecuencia, hacer el inventario completo de cuántas revueltas, sediciones y protestas hubo en esos siglos, a las que habría que sumar las cóleras individuales o de pequeños grupos en estallidos aislados de impotencia contra, por ejemplo, los encargados de recaudar el diezmo eclesiástico o de cobrar las alcabalas reales. Además, no han quedado fuentes o testimonios de todos esos actos de lucha puntuales que expresaban una conflictividad persistente, consustancial a la coerción feudal de los

aristócratas y de los potentados eclesiásticos. Abundaron los conflictos por el uso de las tierras de propiedad colectiva de la comunidad, también por el control de medios de producción como los molinos, las salinas o el reparto de aguas… Fueron constantes las exigencias de sustituir las prestaciones de trabajo en las tierras del señor por un tributo en metálico o por suprimirlas directamente. Por supuesto, la resistencia a pagar más tributos y los ataques a los recaudadores fue moneda corriente, aunque los documentos den noticias esporádicas.

De lo que hay más pruebas es de las querellas y pleitos que entablaron los pueblos o ciertos grupos de aldeanos contra los abusos de esos señores feudales. En esos conflictos jurídicos los pueblos actuaron como colectividad para rechazar que el señor ejerciera como propietario de un territorio que cada pueblo consideraba propio. Les negaban a los señores el título de propietarios y además se oponían a concederle la capacidad para controlar los usos de las tierras comunales, el pastoreo, la caza o la molienda. También pleitearon contra la cuantía de las tributaciones y de las cargas que imponían sobre las cosechas tales señores. Pleitearon, hay que subrayarlo, de forma costosa y durante décadas y hasta siglos; hay pleitos en los archivos que se prolongan varios siglos. Pero la mayoría terminaron con la derrota del campesinado. Ni siquiera fructificaron los numerosos pleitos de los pueblos por dejar la jurisdicción de un señor para incorporarse al señorío del rey. En estos casos, los pueblos pensaban que, al estar más lejano el rey, la práctica del rey como señor no sería tan voraz, pero, aun contando con el apoyo de la misma corona, tampoco los pueblos lograron esa suavización del sistema de coerción que los ató hasta las Cortes de Cádiz en 1811, cuando éstas decretaron la abolición del régimen señorial.

Ahora bien, no faltaron los movimientos sociales bien articulados y hasta con propuestas de cambio explícitas, en muchos casos ensambladas con la ideología igualitaria que persistía en ciertas lecturas del cristianismo. Fueron relativamente escasos en tan largos siglos, es lógico que ocurriera así, si se tienen en cuenta la fragmentación del poder político entre señoríos, la dispersión de la población en pequeñas aldeas, las muy dificultosas redes de comunicación entre pueblos y la heterogeneidad de objetivos entre unos lugares y otros. Todo eso dificultó los lazos de solidaridad fuera del ámbito local. El sentimiento comunitario quedaba restringido a cada aldea y difícilmente podía rebasar el marco comarcal. Por tanto, no se puede exigir *a posteriori* que en los movimientos sociales de esta época histórica surgiesen alternativas con planteamientos de carácter general, pues lo que hoy entendemos y sabemos que es el concepto de Estado no existía en aquellos siglos donde ni la población estaba alfabetizada ni tenía la actual idea de ciudadanía.

En conclusión, tal y como plantea Reyna Pastor, junto a una resistencia permanente, más o menos enmascarada, se alternó una lucha abierta de campesinos contra señores feudales. A esto se sumaron, del siglo XII en adelante, nuevos conflictos entre los grupos urbanos y la clase feudal, desde que los burgos adquirieron un protagonismo económico y social relevante. A su vez, se desarrollaron movimientos de contenido político explícito,

por ejemplo, el movimiento de las hermandades de concejos, un movimiento interclasista, con alianzas coyunturales supralocales en lucha contra la aristocracia dominante, cuyos líderes, hidalgos o de la plebe, exigieron acceso y control del poder político en sus respectivas poblaciones para frenar la violencia de los «malhechores feudales». Estos hechos muestran la complejidad de esos movimientos antiseñoriales que se desplegaron como acciones colectivas durante la Edad Media en los reinos cristianos.

Los burgos contra los señores: Sahagún y Santiago en el siglo xii

Procede relatar los movimientos antiseñoriales más significativos de la Edad Media. Hay noticias de conflictos urbanos contra los poderes feudales (abades de los monasterios, obispos y nobles) desde fines del siglo xi. Primero ocurrieron en los burgos formados en el camino de Santiago, con un trasiego que permitió formar núcleos urbanos nuevos o revitalizar los existentes. En los siglos siguientes se solaparon con la lucha que de modo constante mantuvieron las comunidades campesinas contra una clase aristocrática cada vez más insaciable por dominar campos y ciudades. Los primeros casos conocidos son, en efecto, muy reveladores de esa lucha contra los poderes feudales pues los burgos del camino de Santiago, convertidos en poblaciones de artesanos y mercaderes, fueron los que de modo organizado se enfrentaron al dominio que los señores eclesiásticos ejercían sobre las actividades realizadas en territorios de su jurisdicción.

Hay noticias de unos primeros enfrentamientos de los habitantes del burgo de Sahagún contra el abad del monasterio en 1087. Se repitieron de modo prolongado entre 1110 y 1117 y ese movimiento se ha calificado como «burgués», sólo en el sentido literal de ser protagonizado por habitantes de los burgos que van desde Burgos, Carrión, Palencia y Lugo hasta Santiago. Cierto es que no fueron solo campesinos sus protagonistas sino que lo iniciaron los mercaderes y artesanos de muy diversos oficios, con orígenes geográficos de distintos rincones de Europa que lucharon por lograr franquicias para comerciar con sus productos, tal y como ocurría en los burgos bajo jurisdicción del rey. Solo se sabe de una ciudad de realengo que se sublevase, la de Salamanca en 1164.

De las revueltas de Sahagún hubo suerte, los monjes del monasterio de esta población relataron nada menos que al cabo de dos siglos la sublevación ocurrida a principios del siglo xii contra el poder de dicho monasterio. Esto por lo menos nos permite desentrañar el calado de aquella sublevación de los llamados burgueses, o habitantes del burgo, contra el abad. Ocurrió entre los años 1110 y 1117 en la que los artesanos y mercaderes, los burgueses de la época, aprovecharon el vacío de poder producido a la muerte de Alfonso VI para reclamarle al abad el control político del municipio. Precisamente había sido el rey Alfonso VI el que en 1085 había dado el fuero de Sahagún a cuantos artesanos y mercaderes se instalasen allí, con exenciones fiscales, pero siempre y en todo caso sometidos al señorío del abad del monasterio que conservaba el poder de gobernar y administrar justicia sin cortapisas.

Vale la pena recordar algunos mandatos de dicho fuero. Se estipulaba, por ejemplo, que «nadie en la villa tenga horno o padilla excepto la abadía; de modo que, si algún otro fuere hallado, sea al punto destruido, debiendo pagar el infractor al abad la multa de 5 sueldos». Otra norma, que «cuando los monjes quisieran vender el vino de sus cosechas nadie ose vender el suyo», o que «nadie compre telas o tejidos, pescado fresco o manojos de quemar, mientras no lo hayan hecho antes los monjes; y quien tal hiciere pierda lo comprado y pague al abad 5 sueldos de multa.» Así de supuestamente libres eran estos burgueses en Sahagún, en estos momentos unos doce mil. Solo por el hecho de «recibir» en Sahagún un «solar de vivienda», ese burgués tenía que pagar «al abad un sueldo y 3 dineros, no como precio de la tierra, sino como reconocimiento del señorío abacial». Más aún, para que no hubiera dudas sobre lo que se podía hacer en la casa de uno se ordenaba en dicho fuero que «si en manos de alguien o en su casa, fuese hallado árbol de monte, sarmiento o planta, el culpable pague al abad 5 sueldos; si el árbol hubiera sido arrancado de raíz, pase el culpable a la justicia del abad, quien podrá, hacer del mismo lo que bien le plazca. Y sospechándose de alguno tal delito sea su casa registrada por completo: de manera que todos los árboles, arbustos, viñas, prados y sombríos, sean del dominio señorial del abad».

La ocasión para zafarse de tan estricto control de las actividades se produjo con la muerte de Alfonso VI que desató la lucha por la herencia entre su hija Urraca, casada con Alfonso I de Aragón, y los nobles que apoyaban al hijo que había tenido la propia Urraca con Raimundo de Borgoña, el futuro Alfonso VII. En esa lucha, los habitantes del burgo de Sahagún lograron de doña Urraca la abolición del impuesto de la mañería, que era uno de los llamados «malos usos señoriales» y que consistía en que el señor, en este caso, el monasterio y su abad, se apropiaban de parte de los bienes de un habitante de su jurisdicción si había muerto sin descendencia.

El movimiento fue iniciado por mercaderes y artesanos con tierras, que aspiraban a organizarse como concejo para tener poder político en el municipio. También querían usar los pastos que monopolizaba el monasterio. Era la lucha de una élite socioeconómica por desprenderse del poder señorial, fenómeno que luego se repetiría en muchas otras ciudades a partir de este momento. En ese momento, en marzo de 1111, se les unieron los campesinos contra el abad. Tal y como relata la Crónica, «los rústicos e labradores e gente menuda se ayuntaron, haciendo conjuración contra sus señores que ninguno de ellos diese a sus señores servicio debido, e ésta conjuración llamaban Hermandad». Saquearon la abadía, impusieron como abad a un hermano del rey de Aragón, lo que muestra la intromisión de otros poderes en la rebelión. Sin embargo, los campesinos se opusieron a que los «burgueses» se hicieran con el dominio de las tierras del monasterio, porque entonces los campesinos seguirían como antes. Duró cinco años el estado de violencia entre los dos grupos sociales, y asomó en parte una violencia antisemita entre el campesinado que expresaba otro tipo de conflictividad contra los mercaderes y prestamistas.

Al fin, un nuevo abad, con el apoyo de la reina Urraca, restableció el orden preexistente. No obstante, los habitantes del burgo, los mercaderes y artesanos, tuvieron que esperar hasta que Alfonso VII de León promulgara los nuevos fueros en 1152 para tener, por fin, ciertos reconocimientos de derechos por los que habían luchado de claro orden político como el reconocimiento legal del concejo de la villa (no era ciudad pues seguía siendo jurisdicción de señorío), y también que este concejo actuase a medias con el abad para designar a las autoridades municipales. Además, se permitió que los vecinos conservaran las tierras ocupadas al monasterio durante las revueltas, pero sin poder venderlas a nadie forastero. Por último, en este nuevo fuero el rey estableció la libertad de venta de trigo y vino, perdiendo el monopolio el monasterio.

También hay noticias de otra rebelión casi siglo y medio después, en el 1252, cuando un juez del rey, Ruy Fernández, lideró otro movimiento de «burgueses» contra los abusos del monasterio. Fue el rey Alfonso X el que a los tres años puso fin al movimiento reivindicativo ahorcando a Ruy Fernández y a otros once «de los burgueses más enfurecidos, al tiempo que otros ciento cuarenta conspiradores caminaban al destierro». Duro castigo, sin duda, para al fin a los pocos días, en abril de 1255 dar este rey otro fuero con el que pretendía solventar las reivindicaciones contra el monasterio al conceder ahora a los vecinos de Sahagún el derecho a vender «su pan y su vino cuando lo quisieren vender». En todo caso, los poderes del abad no desaparecían, simplemente se limitaban en algunos casos y productos.

Del caso de las revueltas de Sahagún conviene subrayar dos aspectos. Ante todo que el movimiento estuvo organizado como «hermandad» y funcionaron por concejo o asamblea de vecinos. En segundo lugar, que hubo unas metas económicas claras, como las de eliminar o, al menos, mitigar, los monopolios feudales del abad que frenaban el enriquecimiento de los mercaderes y artesanos. Junto a las metas económicas hubo otras políticas, signo de la conciencia con la que se movilizaron, porque iban al unísono con las económicas. Para frenar el poder feudal exigieron compartir el control de la villa. No triunfaron pero ya se ha visto que lograron con retraso ciertos logros parciales en los nuevos fueros de 1152 y 1255.

También de inicios del siglo XII son las revueltas de la ciudad de Santiago contra el obispo Gelmírez que las conocemos porque el propio obispo encargó que fuesen relatadas para alabar su gestión, por lo que el punto de vista obviamente no fue el más imparcial. Cuando se hizo con el obispado, la sede de Santiago ya era prácticamente el mayor poder económico de Galicia gracias a los diezmos y tributos que extraía a los campesinos y a cuantos estaban bajo su jurisdicción, pues la peregrinación a la supuesta tumba del santo apóstol había convertido la ciudad en un núcleo hostelero y comercial que generaba importantes riquezas, también controladas por el obispado. Por eso Gelmírez pudo impulsar la construcción de la catedral, un foco de atracción internacional de artesanos o artistas, y, en general, de cultura. De hecho, Gelmírez actuó como el señor de Galicia, fijó peajes y precios para la estancia y regreso de los peregrinos, arregló los puertos para fomentar la peregrinación por mar y hasta financió a la Corona.

Sin embargo, chocó con el cabildo de la catedral al tratar de someterlo, un sector se le sublevó y se unió con los burgueses de la ciudad que aspiraban a tener participación en el poder municipal, controlado de modo despótico por el obispo. Como en Sahagún, la oportunidad se dio cuando, tras la muerte de Alfonso VI, se desencadenó una larga disputa por la herencia en la que se enfrentaron distintos bandos nobiliarios e intervino el obispo Gelmírez por si Galicia recuperaba un rey propio. El conflicto tomó un rumbo nuevo en 1117 cuando los burgueses de Santiago, previamente organizados como «hermandad» (*germanitatem*), se ligaron por juramento para ayudarse los unos a los otros, tomaron partido por la reina Urraca, y, en contra del obispo, se hicieron con el gobierno del municipio. En principio el obispo aceptó esa nueva situación pero era tan odiado que el pueblo amotinado quiso matarlo. Durante un año el obispo estuvo encerrado en su palacio y la ciudad fue gobernada por un concejo de burgueses que nombró funcionarios y renovó las normas o fueros por la que se debía organizar la ciudad.

Hubo distintos vaivenes y alianzas entre el obispo, con fuga incluida disfrazado de mendigo, la reina y el conde de Traba, jefe del sector aristocrático, hasta que la ciudad de Santiago, en un levantamiento popular, derrotó a las tropas de la reina que se tuvo que refugiar con el obispo en una torre de la catedral. Los sublevados incendiaron la torre, la reina salió pero fue arrastrada y apedreada por las calles hasta que se hizo oír y logró pactar la entrega del obispo que, de nuevo, había logrado huir por los tejados. El concejo de la ciudad y parte del clero le plantearon a la reina Urraca que de ningún modo querían que volviera el obispo «porque —tal y como explicó uno de sus líderes— hasta ahora nos ha oprimido y ha aniquilado la dignidad de nuestra iglesia y ciudad. Por eso todos le odiamos y no queremos que ejerza poder sobre nosotros».

La reina, no obstante, se alió con el obispo, quien añadió, por su parte, la pena de excomunión a todos los sublevados. Este factor influyó, parece, para que una parte de los rebeldes se retrajesen en la lucha y optasen por obedecer al obispo. Las tropas del obispo y de la reina sitiaron la ciudad, las fuerzas de la ciudad se mermaron y, al final, entró la reina quien con el obispo decidió escarmentar a «los traidores y facinerosos de Compostela». Se vieron así obligados, «mediante juramento», a disolver la hermandad, pagar una multa y los daños infringidos a los bienes del obispo y de la reina, dejar como rehenes a sus hijos y además sufrieron destierro unos cien de los «traidores, tanto canónigos como ciudadanos»; el resto juró fidelidad y obediencia al obispo y a la reina. No terminaron ahí las fechorías del obispo Gelmírez que logró finalmente el señorío o dominio sobre los demás obispos y nobles de Galicia, la máxima autoridad del reino, por debajo de la corona.

Los casos de Sahagún y de Santiago reflejaron las enormes dificultades sobre las que transitó lo que se ha llamado desarrollo urbano en la Edad Media. Estos fueron los primeros pasos de esos grupos sociales, no campesinos, que abrieron nuevas perspectivas de actividad económica y que dieron aliento a otras formas de organización social, basada en fórmulas de autogobierno municipal embrionario. Fueron ciudades sometidas a la Corona o a los señores (laicos o eclesiásticos) que, ante todo, exigían libertad de movi-

mientos, de testar, de adquirir y disponer de bienes. Ahora bien, si tenían fueros entonces es porque la Corona o los señores les habían dado ventajas para atraer población y les permitían franquicias fiscales y económicas para ferias y mercados. Simultáneamente, se produjo un proceso de diferenciación social en las ciudades. Por un lado, los grandes mercaderes y maestros de oficios que lograron una preeminencia social en parte similar a la de los nobles con tierras. Por otro, los artesanos o menestrales dueños de pequeños talleres que se organizaron en cofradías de ayuda mutua, por oficios, convertidos en gremios desde el siglo XII y que dieron lugar a otro tipo de enfrentamiento dentro de las ciudades contra esos mercaderes que se habían hecho con el poder municipal.

Crisis en la Baja Edad Media: de los irmandiños a los payeses de remensa

La trágica epidemia de peste negra de 1348 diezmó la población de toda Europa y desencadenó una crisis social y económica que abrió nuevos frentes de conflictos y también impulsó nuevos derroteros de organización política y de pensamientos e ideas. En concreto, la Península ibérica se vio doblemente afectada. Por un lado, la devastación social de la epidemia produjo una merma muy grave de la población y consiguientemente de los recursos económicos, pero además, por otro lado, las guerras civiles por el poder agravaron las condiciones de vida de la población. Aparentemente la Península se encontraba repartida de forma estable entre tres dinastías cristianas, la de Portugal, la de Castilla y la catalano-aragonesa, y una musulmana, la del reino nazarí de Granada, lo que quedaba de Al-Andalus tras las conquistas cristianas del siglo XIII. Sin embargo, los conflictos estuvieron a la orden del día. Ante todo, porque las clases señoriales trataron de reponerse por la fuerza y la violencia de la caída de rentas producida por la crisis y la merma demográfica. En ese conflicto engulleron a la corona y desencadenaron continuas guerras civiles para hacerse con el control de las riquezas que tenían los monarcas, o para ampliar sus poderes de coerción sobre las poblaciones. Esto movilizó en su contra a campesinos y a sectores urbanos que no sólo se resistieron a tal refeudalización sino que además exigieron cuotas de gobierno en sus respectivos municipios.

En efecto, los aristócratas que hoy conocemos en los libros de historia titulados como «grandes de Castilla» fueron auténticos bandoleros de la Baja Edad Media. Esas grandes familias practicaron lo que el historiador Tomás y Valiente ha definido como bandolerismo «aristocrático-feudal», para diferenciarlo del bandolerismo social de cuadrillas que se echaban al monte para sobrevivir o para huir de la opresión señorial, como, por ejemplo, los golfines de las comarcas de los Montes de Toledo, o de Cataluña o del reino de Granada.

Ese bandolerismo aristocrático adquirió tal violencia que las quejas llegaron a las sucesivas Cortes reunidas en el siglo XIV, en cuyos cuadernos dejaron constancia de la existencia de «malhechores nobles», dedicados al asesinato y robo de toda la población, incluyendo a los clérigos. El rey Fernando IV trató de cortar estos abusos, sin lograrlo. Sin embargo, se desarrolló la movilización de las ciudades que se negaron a ser some-

tidas a los señores cuando los reyes de Castilla, por ejemplo, en sus guerras fratricidas desde el siglo XIV, para ganarse a ciertos aristócratas, les dieron el dominio de esas urbes, como fueron los casos de Soria, Molina, Sepúlveda, Zafra, Baena, Benavente o Trujillo. Es cierto que no lograron impedir la instalación del poder de la aristocracia, pero abrieron una etapa de movilización importante para abrir nuevo protagonismo a las ciudades, como se verá más adelante cuando las Comunidades y las Germanías se organicen y planten cara al Estado a principios del siglo XVI.

En efecto, en ese contexto surgió en la Corona de Castilla el movimiento de las hermandades de concejos municipales, con carácter interclasista, por un lado, y con el apoyo campesino en bastantes casos. El enemigo era la clase señorial que estaba imponiendo su dominio sobre la cosas y la personas, gracias a las «mercedes» de una dinastía que le debía el trono a esos nobles con ansias de expansión en riquezas agrícolas y ganaderas. En contrapartida, desde mediados del siglo XV, se entablaron alianzas entre la Corona y las ciudades contra la nobleza que no dejaba de presionar a los sucesivos reyes para conseguir «mercedes». En concreto, el rey de Castilla Enrique IV favoreció la formación de estas hermandades para resistir a esa nobleza que se le sublevaría finalmente. Se constituyeron en Castilla entre los años 1455 y 1459, y fue una de ellas la hermandad de Betanzos-La Coruña. También se formaron en Guipúzcoa para derribar las fortalezas de los «malhechores feudales». Así se llegó a la formación de la Hermandad general de los reinos de Castilla y León en 1465 en la que se integraría la *Irmandade* gallega de 1467.

Galicia ya contaba con un precedente importante y cercano. Hacía tres décadas, en 1431, se había formado la *Irmandade Fusquenlla* de las poblaciones bajo señorío del señor de Andrade, entre Puentedeume y Betanzos, en concreto contra Nuno Freire de Andrade, apodado «O Mao» (El Malo), por la extrema dureza con que trataba a los habitantes bajo su jurisdicción. La revuelta estuvo liderada por Roi Xordo, un hidalgo parece que de La Coruña, y se extendió por zonas de los obispados de Lugo, Mondoñedo y Santiago. Estos irmandiños fueron derrotados en 1435 con una masacre terrorífica.

La movilización de 1467 adquirió mayor envergadura, por eso es conocida como la segunda guerra irmandiña o *Gran Guerra Irmandiña* que duró hasta 1469. La iniciativa organizadora procedió de los ayuntamientos de La Coruña, Betanzos, Ferrol y Lugo. En un primer momento, los jefes de las hermandades de las ciudades, que se situaban por encima de las demás autoridades, incluso de los obispos, pretendían que el rey organizara la administración de la justicia sin el poder feudal de por medio. Sin embargo, tras dos años consecutivos con malas cosechas, los campesinos se aliaron de inmediato a esta revuelta y unidos a los artesanos y al pueblo de las ciudades tomaron la iniciativa directa de derribar las fortalezas. Tenían claro el objetivo, abolir el poder de los nobles que desde castillos y fortalezas practicaban auténtico bandolerismo feudal de robo de viñas, cosechas, vacas y también con violaciones de mujeres. El movimiento tuvo un factor asambleario nada desdeñable, pues campesinos y gente del común de las ciudades constituyeron villa por villa la hermandad con una primera medida que fue la de

erigirse en administradores de justicia, aboliendo así la jurisdicción, esto es, el corazón del señorío y el resorte que les permitía a los nobles robar y administrar justicia a la vez.

Por otra parte, no le faltó liderazgo a tan coherente movilización. Destacaron tres jefes que salieron de la baja nobleza, algo habitual en estas movilizaciones sociales en las que la capacidad de dirección la tienen los que en cierto modo son parte de la clase dirigente. De hecho, junto a Pedro de Osorio y Diego de Lemos, ambos nobles, destacó sobre todo Alonso Lanzós, un hidalgo con escasos recursos, de la misma familia de los Andrade contra la que luchaban los irmandiños. De hecho, había destacado por sus ideas de reforma de la organización señorial y por eso había viajado dos años antes como diputado de las ciudades a la corte de Enrique IV para solicitar la protección real contra los abusos señoriales.

La rebelión irmandiña tuvo tal fuerza que en dos años destruyó unos 130 castillos y fortalezas de señores laicos. No atacaron, sin embargo, a los eclesiásticos, pero sí que desterraron al arzobispo Fonseca. Las tropas de Lanzós derrotaron a los barones feudales en 1468 y huyeron numerosos nobles a los reinos vecinos de Portugal y Castilla para reorganizar sus fuerzas. Desde un principio los irmandiños implantaron una justicia popular que funcionó durante dos años con eficacia, sentando la necesidad de abolir el poder judicial de los aristócratas, hecho que se logró diez años después cuando la corona instaló una Audiencia para Galicia.

El final del movimiento llegó cuando Pedro Madruga, con el apoyo del arzobispo Fonseca, de los grandes nobles gallegos y de los reyes de Castilla y Portugal, montó en Portugal un ejército dotado de modernos arcabuces, arma que le dio sucesivas victorias frente a los irmandiños que sólo tenían saetas, ondas y catapultas, ni espadas ni armas de fuego. Lanzós terminó prisionero del jefe de la familia Andrade que lo ejecutó colgándolo de las almenas de su castillo. Los irmandiños perdieron la guerra y los prisioneros tuvieron que reedificar las fortalezas destruidas.

Se podrían traer a colación otros movimientos que se dieron en estos siglos bajomedievales de crisis, como las de los campesinos musulmanes del reino nazarí, asfixiados por crecientes impuestos para poder pagar el vasallaje al rey de Castilla o por la desestabilización política producida por las luchas de Abencerrajes y Zegríes. O la «revolta dels forans» en la Mallorca de 1450 a 1452, un movimiento bien coordinado de campesinos contra la ciudad de Palma que logró el apoyo de los artesanos para cambiar el reparto tan desigual de impuestos y para participar en el gobierno municipal controlado en exclusiva por el patriciado urbano. Se denominaba «forà» (foráneo) al campesino de las tierras bajo jurisdicción de la ciudad. No vivían en la ciudad y trabajaban las tierras de una minoría de señores de la ciudad. Cuando el rey Alfons el Magnànim obligó en 1450 a que estos campesinos presentaran la documentación que los acreditaba poseedores del dominio útil de la tierra, lo interpretaron como una treta para desalojarlos de las tierras a cuantos no pudiesen presentar papeles en regla. Era la voracidad de los señores y de la Corona por estipular nuevas condiciones de trabajo de esas tierras cuya jurisdicción radicaba en la propia ciudad. Liderados por Simó Tort Ballester y Jaume Nicolau asediaron la ciudad

y lograron el apoyo interno de los artesanos. Tras varios momentos de negociación, los combates de los campesinos con la milicia formada por la oligarquía urbana terminaron en derrota al fallarles el apoyo interior de los artesanos. La represión que en 1452 llevó a cabo el ejército real, compuesto por mercenarios italianos (los «saccomani») fue cruel en ajusticiamientos y en multas impuestas a cambio del perdón real.

Fueron constantes estas luchas campesinas y también las propiamente urbanas. Las ciudades no cejaron en su empeño de ampliar su capacidad de gobierno frente a la aristocracia señorial, como fue el caso de Palencia que en 1375 en un motín mataron al obispo, señor de la ciudad. A eso se sumaron las movilizaciones de los gremios artesanales contra el patriciado urbano integrados por magnates y mercaderes. Fueron movimientos con objetivos políticos explícitos, como los de Córdoba en 1307 para participar en la elección de alcaldes, o el caso más significativo de Barcelona, donde el poder de la ciudad estaba en manos de un centenar de familias, los «ciutadans honrats», burgueses del comercio e industria sobre todo, más la pequeña nobleza y funcionarios reales que además poseían tierras y derechos señoriales. Formaban el grupo político de la *Biga* ('viga' o pieza clave de edificio), y estaba enfrentado a la *Busca* ('astilla', en oposición a la viga) en el que se encontraban las familias dedicadas a la economía productiva (menestrales y comerciantes de rango menor) que exigía participar en el poder municipal para poder proteger sus oficios y regular la importación y exportación en el puerto. En 1453 la *Busca* se hizo con el poder municipal gracias al apoyo del «poble menut», reformó la composición del *Consell de Cent* para darle asiento a los distintos estamentos sociales (ciudadanos honrados, mercaderes, artistas y menestrales). Sin embargo, la *Biga* llevó a cabo una oposición tan feroz que en 1462 se enfrentaron al rey Juan II, mientras que el *Consell de Cent,* con mayoría de la *Busca*, apoyó al rey. Fue de hecho una guerra civil que durante diez años devastó familias y posesiones, hasta que en 1472 la *Biga* recuperó el poder pero el Principado perdió a importantes cuadros dirigentes y Barcelona no ocuparía en el siglo XVI el lugar estratégico que había tenido durante la Edad Media.

Esa intensa conflictividad se propagó al campo en lo que se conoce como la «guerra de los Remensas». Justo tuvo su primer estallido en 1462 cuando, al sublevarse los nobles contra Juan II, los campesinos, liderados por Francesc de Verntallat, tomaron partido por el rey pues querían su apoyo para liberarse de los «malos usos» feudales que los señores trataban de revitalizar y reforzar para incrementar sus rentas. Se ha visto en páginas anteriores el peso tan asfixiante que suponían estas cargas señoriales que, en el caso de los campesinos catalanes, consistían en seis modalidades de coerción económica y personal. La primera de todas, la remensa o pago para tener libertad de movimientos y dejar el payés su condición de adscrito a la tierra que trabajaba. Los otros cinco consistían en que el señor se quedase con una parte de los bienes del payés, si éste moría sin testar (la *intestia*) o con cuatro quintas partes del patrimonio si moría sin descendencia (la *exorchia*), o que se quedara con parte o toda la dote de la mujer

del campesino acusada de adulterio (*cugucia*). También tenía que pagar al señor por cualquier catástrofe que ocurriera en su terrazgo (*arçia*) y, por último, pagar por casarse.

Cuando la guerra entre la Corona y los nobles, iniciada en 1462, terminó en 1472 con la capitulación de Pedralbes, aparentemente sin derrota de ningún bando pero en la práctica con el triunfo de la clase señorial y del partido de la *Biga*, se reforzó de nuevo la coerción señorial. Por eso, los payeses de remensa volvieron a sus protestas y exigencias de modo infatigable. Constituyeron un movimiento social bien cohesionado, se unieron los casi veinte mil hogares afectados, esto es, prácticamente la cuarta parte de la población de Cataluña de entonces. Se organizaron como «sindicato remensa» y aquellos veinte mil adheridos contaron con importantes juristas que desplegaron los argumentos legales para lograr que la Corona arbitrase a su favor.

Ahora bien, en el seno de los payeses se constató el proceso de diferenciación social entre los labradores acomodados que ante todo buscaban la libertad personal (abolir la remensa), sacudirse esos malos usos y seguir cultivando las tierras con el censo a perpetuidad, sin plantearse la supresión del señorío. Sin embargo, en el mismo sindicato el número mayor era de payeses con solo los recursos de sus brazos y de su familia, con apenas un animal de tracción. Éstos desechaban la vía legalista de la negociación jurídica y exigían anular el censo y, por tanto, reclamaban convertirse en propietarios de la tierra sin el dominio superior de ningún estamento. Eran los partidarios de la lucha armada sin concesiones, pero fueron derrotados en 1485, cuando el cabecilla Pere Joan Sala fue ejecutado. Para evitar nuevas tensiones, al año siguiente el rey Fernando el Católico, en la sentencia arbitral de Guadalupe de 1486, sancionó la negociación de los sindicatos remensas con los representantes de la clase feudal. Se trataba de un acuerdo pragmático que suavizaba los aspectos más duros de la coerción feudal, era válido para todos los señoríos, aunque el Papado tenía que autorizar que se pudiese aplicar en los señoríos eclesiásticos.

El resultado, triunfaron los payeses acomodados. Se logró la libertad personal, se suprimieron los malos usos y los campesinos quedaron en las tierras en la condición de enfiteutas, esto es, como cultivadores de la tierra por contrato vitalicio transmisible por herencia. Eso sí, a cambio, todos los payeses tuvieron que pagar conjuntamente a la Generalitat una indemnización por la guerra por valor de 50.000 libras en diez años. También tuvieron que indemnizar a los señores por los daños producidos en la guerra con la cifra de 6.000 libras en dos años. Además, para compensar a estos señores por la pérdida de sus supuestos derechos, se fijó la liberación individual de cada remensa en 60 sueldos al contado, o bien 3 sueldos anuales por cada parcela hasta alcanzar la citada cantidad. Por supuesto, se mantuvo el juramento de vasallaje a su respectivo señor feudal como reconocimiento de haber recibido de él las tierras en las que trabajaba. Aunque desde ese momento ya podían marcharse, la mayoría lógicamente siguió en esas mismas tierras, no tenían otro medio para pagar su libertad, si bien es cierto que ya pudieron hacerlo sin «malos usos». En conclusión, se amortiguaron las condiciones de explotación del campesino pero se confirmaron dos realidades sociopolíticas, siguieron

intactas las rentas y jurisdicciones de la clase feudal, por un lado, y, por otro, siempre y en todo caso la Corona se alineó con los intereses de la clase señorial.

De hecho, a fines del siglo XV, aunque se repita ese tópico falso de que los Reyes Católicos doblegaron la cerviz de la clase aristocrática, la realidad fue que la nobleza no solo conservó todas las «mercedes» concedidas por la dinastía de los Trastámaras sino que afianzó sus poderes feudales en sus respectivos dominios, y además la Corona la implicó en tareas de expansión y conquista como la del reino de Granada primero, y luego la del continente americano. De este modo es como las élites nobiliarias se vieron convertidas en parte de las metas expansionistas de la Monarquía, esto es, en parte de la Corte real y en defensoras del fortalecimiento dinástico sin que esto signifique que desaparecieran las tensiones dentro de este bloque de poder. Fueron no más de doscientos linajes, todos ellos engrandecidos por los Trastámaras durante los siglos XIV y XV en Castilla y Aragón, los que controlarían desde entonces la práctica totalidad de los dominios señoriales. A esto se sumaba que sus miembros también ocupaban los obispados más ricos y los maestrazgos de las Órdenes militares, de modo que esa clase feudal controlaría a lo largo de la Edad Moderna, hasta el siglo XIX, más de la mitad de las tierras de una Monarquía que desde los Reyes Católicos además puso pie en otro continente. Que sus intereses no fueron monolíticos se verá más adelante cuando, por ejemplo, se analicen los movimientos de los comuneros y de los agermanados, o se detallen los factores de la expulsión de los moriscos a principios del siglo XVII.

Conflictos religiosos: herejes, mudéjares y antijudaísmo

En la Edad Media se produjo otro tipo de movimientos sociales que pueden ser definidos por su identidad religiosa. En primer lugar los movimientos heréticos dentro de las sociedades cristianas. De hecho, la Edad Media ha sido catalogada como la edad de oro de las herejías porque en esos siglos la Iglesia institucionalizó su poder económico y cultural a la par que su doctrina con tal fuerza que cualquier disidencia fue perseguida desde los múltiples resortes que la jerarquía eclesiástica acumuló en sus manos. También fue el momento en el que el Papado se erigió en teocracia que marcaba la ortodoxia en el pensamiento. Sin embargo, la herejía no consistió tanto en una disidencia en la doctrina cristiana, aunque también desarrolló esta dimensión, sino que sobre todo fueron anatematizados como herejes todos los movimientos que se insubordinaron contra los poderes eclesiásticos en cualquiera de sus aspectos. Por eso fueron movimientos en general anticlericales, también antipapales porque el Papa era la cúspide de ese edificio jerárquico que acaparaba el control de las conciencias, del pensamiento y de enormes riquezas por todo el Occidente cristiano. Eran herejes porque estaban dentro de la órbita del cristianismo sólo que interpretando de otro modo la doctrina evangélica. Rompían con la versión oficial del cristianismo al exigir otro cumplimiento de los mandatos evangélicos, lo que implicaba automáticamente zarandear no sólo la autoridad eclesiástica sino además sus privilegios económicos y sociales.

Fue Engels el autor que de modo pionero, al estudiar las guerras campesinas en la Alemania de Lutero, planteó que la herejía fue «la expresión ideológica de la ruptura de una clase subalterna con la clase dirigente, cuando la ideología presenta el aspecto particular de una religión». Es cierto que en los movimientos heréticos se albergaron más contenidos que los estrictamente sociales, pues hubo otros contenidos culturales e institucionales cuyos discursos catalizaron, sin duda, la complejidad de la sociedad medieval. En todo caso, en esta obra nos interesan estos movimientos sobre todo por su cuestionamiento del orden social. Antes del siglo XI las herejías consistían en disputas entre una élite, pero desde entonces adquirieron contenidos sociales y lograron un impacto de larga duración en la Europa medieval, como ocurrió con los movimientos de los cátaros o albigenses y el de los husitas. En la Península ibérica destacó el movimiento milenarista de los herejes del Duranguesado en el País Vasco cuyos hechos han servido incluso para extravagantes explicaciones nacionalistas.

Fue un movimiento con bastantes similitudes con otros precedentes del Occidente cristiano, como los valdenses y los fratricellos, y, en este sentido, precursor de la reforma luterana para algunos autores. En todo caso, coincidieron con el resto de los movimientos heréticos bajomedievales en la exigencia de reforma del clero y de la iglesia, por un lado, y, por otro, en contenidos igualitarios de carácter milenarista muy extendidos en una sociedad cuya mayoría social vivía al borde de la supervivencia cotidiana frente a los abusos y exhibición de riquezas de las clase dominante. Hay debate sobre las fechas y sobre el carácter social de este movimiento. Baste recordar hechos básicos. El liderazgo y la cohesión doctrinal provinieron de un grupo de franciscanos instalados en la comarca de Durango desde 1425, entre los que destacaron fray Alfonso de Mella y fray Guillermo de Alvisia. Predicaron la reforma de la Iglesia, criticaron el poder de la jerarquía y defendieron la pobreza, todo un programa subversivo que durante veinte años caló por toda la comarca.

No era nuevo, y en ese programa hubo contenidos que rompieron con la ortodoxia doctrinal pues parece que cuestionaban los sacramentos, sobre todo la eucaristía y el matrimonio, y situaban en primer lugar la libertad de las personas como experiencia de fe por encima de las normas eclesiásticas. Fueron acusados de practicar la comunión de bienes y de mujeres. También trataron de organizarse sin depender de los poderes establecidos para poder practicar su credo, como hacían también por esas fechas los taboritas de Bohemia. El hecho es que lograron la adhesión de la mayoría de la población, no sólo de los artesanos, comerciantes y trabajadores urbanos sino también de los campesinos sin heredad y además de algunos sectores eclesiásticos e incluso de ciertos miembros de la nobleza local, como ha estudiado I. Bazán. También en este movimiento, como en otros similares, se produjo una amplia participación de mujeres a las que se les acusó de abandonar a los maridos para seguir a los frailes con sospechas de compartir una vida en común en todos los sentidos.

La represión del movimiento se puso en marcha cuando en la década de 1440 ya se había convertido en una fuerza de dimensiones políticas de tal calibre que significaba

una alternativa social enfrentada a los poderes civil y eclesiástico. Guillermo de Alvisia y Alonso de Mella huyeron al reino nazarí de Granada, mientras eran quemados en la hoguera en torno a cien seguidores del movimiento en el Duranguesado. Guillermo de Alvisia sería ejecutado en Sevilla, al volver a tierras cristianas, por orden del arzobispo, y Mella murió acañavereado hacia 1455 en el mismo reino de Granada.

Junto a estos movimientos desplegados desde parámetros cristianos, hubo otros producidos por la diversidad de religiones existente en tierras peninsulares. Ya se ha visto en páginas anteriores el conflicto promovido en el siglo IX por los mozárabes o cristianos que vivían en Al Andalus. Habían conservado su organización propia, a cambio de un impuesto especial, pero conforme pasaba el tiempo se arabizaron lingüísticamente todos y la mayoría se islamizó progresivamente. A partir de fines del siglo XI, con el poder almorávide, y luego con los almohades, que tuvieron ambos un fuerte componente integrista, los mozárabes prácticamente dejaron de existir en Al Andalus, pues además Toledo, su reducto más importante, pasó a ser territorio bajo poder cristiano. Ese integrismo también provocó la huida en masa de los judíos a los reinos cristianos.

Por otra parte, con las sucesivas conquistas territoriales de los reinos cristianos surgió otra comunidad, la de aquellos musulmanes que siguieron en sus respectivas poblaciones tras el cambio de poder de manos andalusíes a manos castellanoleonesas o catalanoaragonesas; eran los mudéjares, que conservaron su misma situación económica y religiosa a cambio de tributos especialmente duros, entre los que destacaban el *pecho de los moros* (impuesto personal o capitación), otro impuesto territorial, el *armajal,* y otros sobre diversas actividades como el *azaque* sobre el ganado, sin olvidar el diezmo eclesiástico. Conviene explicar que el *pecho* o *cabeza de pecho* —capitación— era el impuesto que los practicantes de otras religiones, los judíos y mudéjares, tenían que pagar anualmente a la Corona sólo para reconocer el señorío real y se decía que, en contrapartida, el rey les dispensaría una «especial protección» que se verá en páginas sucesivas en qué consistía cuando decida primero expulsar a los judíos y luego forzar la conversión de los mudéjares o moriscos hasta expulsarlos también.

En todo caso, los mudéjares vivían en aljamas separadas de cristianos. La comunidad de mudéjares se mantuvo sobre todo en la corona catalanoaragonesa y creció cuando esta Corona en el siglo XIII conquistó Valencia y Baleares, mientras la Corona de Castilla conquistaba la mayor parte de la Bética y Murcia. No fueron capitulaciones modélicas basadas en una supuesta tolerancia cultural. Al contrario, ya se han enumerado las condiciones económicas bajo las que los poderes cristianos les permitían conservar su religión, lengua y costumbres. Y no expulsaron masivamente a los musulmanes porque necesitaban conservar esas comunidades de campesinos y artesanos andalusíes para ampliar sus fuentes de enriquecimiento. Al fin y al cabo, las clases feudales de Castilla y Aragón no se embarcaban en guerras de expansión para extender principios de tolerancia religiosa y cultural sino sencilla y claramente para incrementar sus fuentes de riqueza, sus dominios sobre personas y tierras. Por eso, en un primer momento las capitulaciones se respetaron pero con el tiempo se endurecieron las condiciones de

vida de los mudéjares, se les prohibieron los matrimonios con cristianos y los contactos profesionales; progresivamente fueron marginados, aunque los señores feudales sí que conocían las enormes ventajas económicas de exprimir a esos campesinos especializados en la agricultura de regadío con huertas y vegas concienzudamente trabajadas, o de tener bajo su dominio artesanos tan experimentados en oficios como la albañilería o el textil de cordobanes y sedas.

Con tales condiciones de sometimiento, las revueltas mudéjares aparecieron de inmediato, pues las capitulaciones eran duras y las posteriores restricciones de sus hábitos religiosos y de sus posibilidades de vida incrementaron el malestar. En efecto, en 1264, ya se produjo una cadena de revueltas mudéjares de enorme calado en los reinos de Sevilla y de Murcia, ambos bajo poder de la corona de Castilla. Se sublevaron para defender su identidad cultural y contra el progresivo endurecimiento de los impuestos sobre «los moros», a lo que se sumó un factor nuevo, la guerra entre los reinos musulmanes de Granada y del Norte de África que azuzaron a los mudéjares como potenciales aliados para recuperar territorios, de hecho estuvieron a punto de dar al traste con las conquistas logradas por Fernando III. El movimiento mudéjar, sin embargo, fue sofocado por Alfonso X, sucesor de Fernando III en la corona de Castilla, gracias al apoyo del rey Jaime I de Aragón, pues la sublevación había llegado hasta Murcia y eso le hacía temer por sus posesiones valencianas, habitadas igualmente por mudéjares. La represión fue tan dura y atroz que la mayoría de los mudéjares andaluces emigró al reino de Granada y al norte de África. Persistieron aljamas mudéjares o morerías en las poblaciones del valle del Guadalquivir, pero cada vez con menos peso demográfico, de forma que, a finales del siglo XV, apenas si constaban más de dos mil mudéjares en toda la Andalucía bética.

Distinto fue lo ocurrido en Murcia, donde la revuelta liderada por Al Watiq contó con el apoyo directo del rey de Granada Al Ahmar. Los mudéjares lograron en junio de 1264 dominar casi todo el reino murciano, incluyendo la capital. Sin embargo, entre las gestiones y maniobras del rey nazarí Al Ahmar y los apoyos de Jaime I de Aragón, el rey castellano recuperó el reino pactando que no ejecutaría al líder de la rebelión, Al Watiq, quien se mantuvo como jefe de los mudéjares del arrabal de la Arrixaca en Murcia.

Por otra parte, en la corona de Aragón la comunidad mudéjar no sufrió merma demográfica, no se exiliaron a pesar de las continuas revueltas que protagonizaron, pues fueron resistencias de menor envergadura organizativa y más puntuales, sobre todo en el reino de Valencia. En las poblaciones valencianas las protestas y conflictos mudéjares tuvieron varios momentos de auge, primero tras la conquista cristiana y luego en una etapa largamente prolongada desde 1276 hasta 1304. Al contrario que en Castilla, con muy pocas poblaciones mudéjares, en la corona de Aragón, a la altura del reinado de los Reyes Católicos, los mudéjares alcanzaban más del diez por ciento de la población, con comunidades sólidamente asentadas en sus respectivos lugares.

La situación cambió tras la conquista del reino de Granada en cuyas capitulaciones de 1492 se permitió una vez más que los musulmanes pudieran seguir viviendo con su

religión, lengua y costumbres, tal y como se venía haciendo desde el siglo XIII. Así, los granadinos pasaron a tener las condiciones de sus congéneres de las vegas murcianas y valencianas y de ciertas comarcas del valle del Ebro. Sin embargo, esa política de capitulaciones que respetaba la identidad mudéjar cambió radicalmente con el decreto de 1502 de los Reyes Católicos. Se impuso el bautismo forzoso de los musulmanes en la corona de Castilla, lo que afectaba a los recién conquistados granadinos. Pasaron todos de mudéjares a cristianos, y empezaron a ser calificados como moriscos pues no dejaron de mantener sus costumbres e idioma. Oficialmente todos cristianos, los viejos y los nuevos, pero se generó la desconfianza hacia los nuevos porque no parecía que hubiesen abandonado de verdad sus creencias y ritos religiosos, lo mismo que no habían dejado la lengua y formas de vida. Primero fue en la corona de Castilla y posteriormente, bajo Carlos I, se impuso el bautismo obligatorio en la corona de Aragón. En otro capítulo se analizará el movimiento morisco del siglo XVI porque marcó en gran medida este siglo de historia de la Monarquía hispánica.

Por último, hay que subrayar el peso de otro movimiento social de signo religioso y social pero que se manifestó con el dramático carácter de exclusión. Se trata del antijudaísmo, generalmente catalogado como antisemitismo. No es momento para abordar todos los significados que se albergaron en este movimiento, porque el antijudaísmo es un factor que se incrustó en la cultura cristiana de tal modo que hay suficientes razones para establecer lazos de continuidad entre la mentalidad que promovió los progromos medievales y el sustrato cultural que arropó el holocausto perpetrado por el nazismo en el siglo XX, por más que las comparaciones sean de muy difícil comprobación empírica. Lo cierto es que en la cultura cristiana arraigó la acusación de ser los judíos el pueblo culpable de la crucifixión de Jesucristo de tal modo que el rezo en las misas por la conversión de los «pérfidos judíos» se mantuvo hasta que el Papa Juan XXIII lo cambió en 1962 y comenzó a hablar de «nuestros hermanos mayores».

En definitiva, tal y como subraya Eduardo Manzano, «las nociones de 'tolerancia' y 'convivencia', en el sentido con que hoy las entendemos, se encontraban ausentes de la mentalidad medieval», tanto en el Al-Andalus islámico como en los reinos cristianos, porque «el principio de igualdad ante la ley, el rechazo a la discriminación en función de cualquier creencia o, en definitiva, los derechos humanos son ajenos a cualquier principio de organización social o política en la Edad Media». En consecuencia, los judíos y los cristianos estaban sometidos al pago de tributos especiales en al-Andalus, con restricciones y exclusiones sociales, al igual que los musulmanes (mudéjares) y los judíos lo estuvieron en territorios cristianos. Las minorías religiosas no tenían derechos, simplemente eran permitidas siempre y cuando encajasen en los intereses de los señores feudales.

Así ocurrió con los judíos. Sin datos precisos sobre el número de judíos, se sabe que no faltaban en los núcleos de población importantes, organizados en comunidad en torno a la sinagoga, con un nivel de autonomía significativo no sólo en religión sino también en cuestiones fiscales y de organización interna, pero siempre sometidos

a la presión del clero que los consideraba enemigos y en condiciones de precariedad al depender su existencia de la voluntad del monarca. En todo caso, de las 71 aljamas que se contabilizan en la corona de Castilla en el siglo XIV se deduce que habría en torno a unos 200.000 judíos, más otros 60.000 en la corona de Aragón. Los reyes los utilizaron para tres servicios decisivos, como médicos, como comerciantes expertos en productos traídos de países lejanos y sobre todo para financiar sus campañas bélicas y gastos suntuarios.

La expresión violenta del malestar social enfocado contra los judíos fue un fenómeno que ocurrió en toda la cristiandad. Comenzó en la Europa central y lo desencadenó la grave crisis desarrollada tras la peste de 1348 que numerosos predicadores atribuyeron a un castigo divino por permitir la existencia de un pueblo que había matado al hijo de Dios y que además robaba a los cristianos con la práctica de la usura. En la Península ibérica constan datos de que hubo una matanza de judíos en Estella, del reino de Navarra, en 1328, que también hubo asaltos a las juderías en Cataluña y en la Castilla de las guerras entre Pedro I y Enrique II con matanzas de miles de judíos entre 1366 y 1369.

El estallido más dramático de este sentimiento antijudío se produjo en 1391. El movimiento violento comenzó en Sevilla donde ya había precedentes de la mala fama de algunos judíos que habían desempeñado tareas de almojarife o tesoreros de la Corona. En todo caso, el clero sevillano, con el arcediano Ferrán Martínez a la cabeza, azuzó durante años los ánimos de los cristianos contra aquellas no más de doscientas familias que integraban la judería de la ciudad, en su mayoría con un nivel económico superior a la media por sus actividades comerciales e industriales, lo que, por otra parte, atraía la protección de la aristocracia feudal que recibía ventajas de esos negocios.

En marzo de 1391 esa aristocracia pudo frenar un primer ataque a la judería en el que fueron asesinados varios judíos pero en junio se produjo un ataque masivo de saqueo e incendio de la aljama con una gran parte de los judíos asesinados y el resto forzados a recibir el bautismo. Esa oleada de violencia se extendió por las demás ciudades andaluzas y castellanas, desde Córdoba a Burgos, pasando por Jaén, Toledo, Cuenca o Logroño. También se extendió en ese verano de 1391 por la corona catalanoaragonesa, desde Valencia a Barcelona y Mallorca, donde habían exacerbado los ánimos las predicaciones de Vicente Ferrer, luego santificado. Como escribió un testigo cualificado de la época, el canciller Pero López de Ayala, el resultado fue que se perdieron «por este levantamiento las aljamas de judíos de Sevilla e Córdoba e Burgos e Toledo e Logroño, e muchas otras del regno; e en Aragón las de Barcelona e Valencia e otras muchas; e los que escaparon quedaron muy pobres».

La situación se endureció, por tanto, para los que se quedaron con vida y no emigraron pues el «Ordenamiento sobre encerramiento de los judíos e los moros» de 1412 les arrebató la autonomía judicial a las aljamas tanto de judíos como de mudéjares o musulmanes y a todos se les prohibió trabajar como almojarifes (tesoreros), cambistas y arrendadores, medida que iba contra los judíos sobre todo, pero también se amplió la prohibición al ejercicio de albéitares, herradores, carpinteros, pellejeros, etc. Además,

se les obligaba a usar capirotes y unas determinadas ropas con marcas bermejas, también a dejarse crecer la barba y el cabello. No podían comprar o vender comestibles a cristianos, ni tener tiendas, ni boticas. Ni tan siquiera podían visitar a los cristianos cuando éstos se encontraban enfermos ni acudir a sus bodas o entierros. Fueron medidas inspiradas por la jerarquía eclesiástica.

Tan duras condiciones de existencia produjeron un movimiento de adaptación pragmática a lo largo del siglo XV de modo que dos de cada tres judíos se calcula que se convirtieron, quizás no más de 200.000 lo que produjo un fenómeno nuevo, el de la desconfianza que provocaban los conversos o cristianos nuevos porque lógicamente continuaron con sus actividades comerciales y financieras. Fue cuando llegó la institución de la Inquisición para garantizar la práctica auténtica de la fe cristiana y comenzó otro tipo de persecución, la del cristiano nuevo, siempre sospechoso de falso converso.

A pesar de quedar tan mermadas las comunidades judías, no cesaron los movimientos de violencia, como el de Toledo en 1449 que fue ante todo contra los conversos por ser los recaudadores de impuestos que establecía la Corona, como también fue el motivo que provocó la oleada de 1473 en ciudades de Andalucía y Castilla, desde Córdoba a Ciudad Real, Toledo, Valladolid y Burgos. Fueron años en que el concepto de converso o «cristiano nuevo» se entrecruza con las luchas sociales y políticas de estos años pues muchos de ellos estaban muy bien situados en los espacios de poder urbano, en los mercados e incluso en la propia Iglesia. Por eso, ya no es un asunto solo religioso ni de odio popular azuzado por eclesiásticos fanáticos sino que se incrusta como factor de enfrentamiento entre las facciones que dividen a los estamentos clerical y aristocrático pues algunos conversos ocupan puestos prominentes y esto justificaría la exigencia de «limpieza de sangre», coartada que sirvió para introducir la Inquisición, además de otras causas por las que la Corona estuvo interesada en ese tribunal para reforzar su poder contra las banderías aristocráticas.

El Papa facultó a los Reyes Católicos en 1478 a implantar el tribunal de la Inquisición en Castilla pero hasta 1480 no nombraron a los primeros inquisidores en Sevilla. De inmediato detuvieron a cientos de conversos de todos los niveles sociales lo que produjo una desbandada que se convirtió en pánico cuando comenzaron a quemar vivos a 298 conversos entre febrero y noviembre de 1481 en el lugar conocido como el «Quemadero», un lugar donde introducían vivos a los condenados en cuatro grandes estatuas de yeso para morir a fuego lento. El olor a carne quemada, relatan los testimonios, llegaba hasta varios kilómetros fuera de la ciudad. Ese «Quemadero» siguió cumpliendo sus funciones hasta que fue demolido con la revolución liberal en 1810.

En 1483 fue nombrado inquisidor general el famoso Torquemada y en diez años montó 23 tribunales por toda la geografía castellana, luego en Aragón, Valencia y Cataluña hasta llegar a Mallorca, Cerdeña y Sicilia en 1500, y posteriormente en las nuevas posesiones de la monarquía, en las Indias americanas. Aunque las Cortes de Aragón, Cataluña y Valencia, reunidas en Monzón en 1512, se opusieron a la implantación de la Inquisición, ésta siguió adelante con sus ejecuciones. Baste recordar que entre 1480

y 1492 se discute entre los historiadores cuántos miles de ejecutados hubo y cuántas decenas de miles penitenciados. En todo caso, en 1492 los Reyes Católicos decidieron la expulsión no sin antes haber incrementado la propia Corona la extorsión fiscal sobre judíos y mudéjares, pues los recargaron con un nuevo impuesto para financiar la guerra contra el reino de Granada, el llamado «castellano de oro». Lo tuvieron que pagar desde 1482. Los mudéjares siguieron pagándolo hasta 1502, diez años después de finalizar la guerra, pues ya en 1502 forzosamente pasaron a ser cristianos, mientras que los judíos experimentaron en 1492 el premio por haber contribuido a la financiación de la conquista de Granada, su drástica expulsión por los Reyes Católicos.

La expulsión de los judíos fue decidida el 31 de marzo de 1492 contra todos aquellos que no se hicieran cristianos en el plazo de cuatro meses. El instigador fundamental fue de nuevo el sector eclesiástico, con la figura del inquisidor Torquemada a la cabeza, autor del texto del decreto en el que se especificaba con rotundidad como causa, además de las religiosas, que los judíos «por medio de grandísimas e insoportables usuras» se dedicaban a «devorar y absorber las haciendas y sustancias de los cristianos». Se calcula que en 1492 se convirtieron unos 45.000 que pasaron así a la categoría de «cristianos nuevos», motivo de sospecha siempre para la Inquisición aunque con el tiempo se integraron de tal modo que a finales del siglo XVI rara era la familia nobiliaria que no tenía antecesores conversos en su árbol genealógico. La tragedia mayor fue el exilio de entre 50.000 y 90.000 personas de Castilla y Aragón, como poco, incluso algunos autores duplican la cifra, muchos de ellos se encaminaron a los reinos vecinos de Portugal y Navarra de donde también tuvieron que exiliarse pues en 1496 y 1498 fueron expulsados sucesivamente de ambos reinos.

No fue el primer movimiento de exilio al que se vieron obligados los judíos. Ya habían sufrido la expulsión de Al-Andalus en 1140 por los almohades, del reino de Francia en 1182 por Felipe II Augusto, aunque la primera gran expulsión de Europa fue la de Inglaterra en 1290, por Eduardo I. Ahora bien, el arraigo que había desarrollado la comunidad judía o sefardí en Castilla y Aragón hizo que la expulsión de los Reyes Católicos se convirtiera en un referente insoslayable de su memoria como pueblo, y así se conserva hasta hoy día. Por lo demás, semejante decisión coincidía con el año del «descubrimiento» del continente americano, fecha que se ha situado como fin de la Edad Media y comienzo de una época catalogada como Edad Moderna. De los siglos XVI al XVIII persistieron movimientos sociales de idéntico contenido a los medievales, pero también se organizaron con nuevas formas de protesta y conflicto en respuesta a otros factores de poder y a distintas experiencias sociales de convivencia y de jerarquías.

Capítulo 4

La Edad Moderna:
luchas sociales y movimientos identitarios en el Imperio hispánico

En el siglo xvi se sumaron las coronas de Aragón y Castilla (con Navarra anexionada y la Granada musulmana conquistada) como herencia de familia en una misma persona. En 1516 el rey Carlos I asumió ambas coronas, con una novedad insólita, que Castilla se encontraba en pleno proceso de expansión por el continente americano. Así, las nuevas tierras americanas y sus pobladores se convirtieron en fuente de riquezas insospechadas para el nuevo rey. También en la expansión de sociedades con nuevos conflictos, sobre todo porque la corona de Castilla, responsable del poder en América, exportó a aquel continente el sistema de coerción feudal existente en la Península. Ese modo de poder social y económico se mantuvo prácticamente intacto hasta principios del siglo xix, tanto en la península como en América, como se verá más adelante. Esa estructura marcó el desarrollo de los movimientos campesinos y urbanos desde el siglo xvi al xviii, en su mayoría dirigidos contra las exacciones de la clase feudal, por un lado, y contra la voracidad fiscal de la corona, por otro.

Ahora bien, desde el siglo xvi se constata la aparición de actores sociales que promovieron estructuras de movilización desde marcos identitarios de rechazo a las formas de dominio de ese Estado imperial construido sobre dos continentes. El propio Estado, personificado en los intereses de la Corona, desarrolló un proceso de fortalecimiento con un protagonismo inédito hasta entonces. De este modo, junto a las divisiones de clase social, aparecen los sentimientos de pertenencia como expresión de valores cuya defensa movilizaba a las gentes contra las políticas de la corona. Esto ocurrió tanto en la Península como en tierras americanas. Baste anticipar como ejemplos las inmediatas movilizaciones indígenas contra la colonización en América, las luchas de los esclavos africanos, tan silenciadas por la historia, y, por supuesto, los movimientos de los comuneros de Castilla, los agermanados de Valencia o de los catalanes de 1640.

Sin duda, no cabe minusvalorar el peso de los movimientos sociales en estos siglos que se catalogan como Edad Moderna, entre el siglo xvi y xviii. Tampoco se ajusta a la realidad encasillarlos en la categoría de movimientos pre-políticos. Al contrario, fueron

acciones colectivas que aprovecharon las oportunidades políticas en cada caso, incluso desplegaron repertorios coherentes para establecer alianzas de clase y lo cierto es que fueron motores de cambio, aunque fracasaran, pues muchos de ellos dejaron memoria incluso de ese fracaso. Esa memoria, aun siendo una sociedad predominantemente analfabeta, se mantuvo como referente para posteriores exigencias de organización de los poderes sociales.

El hecho es que de este período, de la Edad Moderna, se cuenta con una documentación mucho más amplia que para las etapas anteriores. Además de la expansión de la imprenta, las distintas instituciones de poder produjeron y conservaron una información más rica sobre sus actividades y de cuanto ocurrió bajo sus respectivas jurisdicciones, fuesen poderes civiles o eclesiásticos, locales o estatales. Por eso, se tiene hoy constancia de los numerosos movimientos de protesta, motines, revueltas y formas de rebelión que jalonaron la historia del Imperio hispánico en los tres siglos que abarca la Edad Moderna. Para cumplir con el carácter didáctico de esta obra, se seleccionan los movimientos sociales de mayor impacto histórico. Pueden servir como expresión de las distintas formas de acción colectiva que se anudaron en una sociedad a caballo entre los poderes feudales que controlaban las riquezas agrarias, por un lado, y, por otro, los retos que planteaba el surgimiento del capitalismo mercantil en una primera fase de globalización económica y cultural.

Comuneros y agermanados: mesocracias urbanas y campesinos

No establecieron conexiones entre sí los movimientos de las Germanías y de las Comunidades pues Valencia y Castilla eran reinos y sociedades diferentes, acababan de convertirse en parte de una misma monarquía con Carlos I desde 1516. Coincidieron cronológicamente, en 1519 estalló el movimiento de los agermanados y en 1520 el de los comuneros. Eso sí, alcanzaron tal envergadura que ambos se convirtieron en hitos históricos por el órdago político que echaron al poder de la Corona y por el protagonismo y alianzas de unos actores sociales nuevos, las mesocracias aliadas con los campesinos. En ambos casos se zarandearon los privilegios de los estamentos feudales, pues se opusieron tanto a las ambiciones absolutistas del poder real como al monopolio que la aristocracia ejercía en distintos ámbitos sociales. Además, en los dos movimientos hubo protagonistas tanto urbanos como campesinos de forma que podrían ser catalogados como rebeliones sociológicamente mixtas.

En el caso del reino de Valencia se produjo una oportunidad política para la rebelión en el verano de 1519 cuando las autoridades abandonaron la ciudad de Valencia huyendo de la epidemia de peste y entonces se hicieron cargo del gobierno municipal los gremios. Un gremio era una institución propia del sistema feudal por el que se establecía que los artesanos de un mismo oficio se asociaran obligatoriamente y ejercieran el monopolio del trabajo en su oficio. Cada gremio tenía sus propios estatutos, controlaba la oferta de lo que producía, también controlaba la compra de materias primas, los precios y las

modalidades de los productos y, por tanto, garantizaba el trabajo a las familias agremiadas y evitaba la competencia pues regulaba el acceso y aprendizaje de ese oficio. Siempre tenía carácter local.

Ahora bien, desde mediados del siglo XV el sistema gremial mostraba grietas propias del proceso de surgimiento del capitalismo comercial que choca con el monopolio de los gremios con mercaderes que promovían el trabajo libre, sobre todo en el sector textil. De hecho, era reciente la exigencia que los gremios de Valencia habían planteado en el año 1510 en las Cortes Generales de los reinos de la corona de Aragón. Pidieron reformar las ordenanzas municipales para tener la cuota de poder que consideraban justa y así para defender sus derechos contra los mercaderes que elaboraban manufacturas al margen del control gremial.

Alegaron que los textiles valencianos estaban perdiendo crédito en los mercados europeos porque no se exportaban los producidos por los gremios sino por gentes no especializadas amparadas por mercaderes que se enriquecían con unas manufacturas sin controles de calidad. No se cumplía, por tanto, el monopolio gremial, siendo trabajadores no especializados los que elaboraban paños de mala calidad, auspiciados por mercaderes sin escrúpulos que falsificaban el sello de calidad de los paños valencianos. Esa situación obligaba a los gremios a rebajar su calidad para poder competir en precios. El resultado era la pérdida de peso comercial del conjunto de la ciudad, alegaban los gremios. Por eso exigieron participar en el gobierno de la ciudad, para controlar que solo los maestros agremiados pudiesen tejer paños porque solo ellos garantizarían la calidad y el sello de una confección tan prestigiada en los mercados exteriores.

En esas Cortes de 1510 ya había destacado la intervención de Joan Llorenç, futuro líder de las Germanías, que en tal año ya había representado a los gremios ante el rey Fernando de Aragón. En 1518 había encabezado una protesta contra el impuesto real que gravaba los productos que entraban o salían de la corona de Castilla. Recuérdese que eran reinos independientes entre sí y afectaba sobre todo a la lana que debían importar de tierras de Castilla, sobre todo del marquesado de Moya y del obispado de Siguenza. Con tales precedentes se llegó al verano de 1519, cuando la epidemia de peste produjo la desbandada de nobles y de autoridades reales y municipales. Coincidió con ataques de piratas berberiscos en la costa que paralizaron la importación de cereales y la exportación de manufacturas. No faltaron frailes que interpretaron esos males como un castigo divino, en concreto, el prior de los dominicos señaló en un sermón en la catedral que el pecado de sodomía tolerado por las autoridades era la causa de los males. Los feligreses salieron a tomarse la justicia por su cuenta y se dedicaron a linchar y quemar a uno de los acusados de tal pecado. El gobernador tuvo que regresar a la ciudad para prohibir el uso de armas a los gremios, pretexto por el que el 7 de agosto se creó la Germanía dirigida por Joan Llorenç, porque en el caso de Valencia los gremios tenían desde 1502, por orden del rey Fernando el Católico, la encomienda de defender la ciudad y, por tanto, se encontraban armados.

El gobernador se ausentó de nuevo y el vacío de poder propició que los gremios tomasen las riendas de la ciudad sin problemas. Fue la oportunidad para hacer realidad su vieja aspiración, la de reorganizar el poder municipal y replantear el sistema de impuestos que lastraba las condiciones de vida de la inmensa mayoría de la población urbana. Además, los artesanos agremiados, por sus relaciones comerciales, conocían cómo funcionaban las repúblicas italianas y, en concreto, Joan Llorenç tenía en la cabeza el modelo de Génova, también influyó la República veneciana. Se desencadenó así un movimiento urbano con la meta política de reformar el poder municipal. Contó con precedentes ideológicos importantes, como las predicaciones del franciscano Francesc de Eiximenis (1340-1412) cuyas profecías sobre una sociedad sin reyes ni ricos, organizada en municipios o comunas, había quedado en la memoria colectiva. No por casualidad Llorenç defendía que la «germandat» era el medio para organizar una sociedad más justa.

En la ciudad el movimiento fue pacífico en un primer momento. Los artesanos agermanados controlaron la ciudad, cambiaron las cuotas de participación en los órganos de gobierno municipal y hasta los nobles que se habían quedado en la ciudad se pudieron mover con libertad. Participaron juristas que asesoraron a los nuevos dirigentes salidos de los gremios, se sumaron notarios y clérigos, en su mayoría con planes reformistas, grupo al que pertenecía el primer dirigente, el ya citado Joan Llorenç, un tejedor de lana que encabezaba la tendencia reformista con otros menestrales de nivel medio como Joan Caro o Guillem Sorolla. Éstos buscaban acuerdos con el rey para desarrollar una ciudad con un gobierno y un poderío económico al modo veneciano. Participaron todos los oficios de la ciudad de Valencia; luego se agermanaron tanto las poblaciones de realengo como las de señorío laico y eclesiástico. Incluso el ejemplo se expandió por los reinos de Aragón, Cataluña y Mallorca, donde la Germanía logró echar al virrey.

Desde el verano de 1519 la ciudad de Valencia estuvo dirigida por la «Junta de los Trece». Esa Junta integrada por síndicos procuradores y abogados organizó la economía de la ciudad, la administración de justicia y tomó decisiones de rango político y social evidente como la de apoyar a los pueblos del reino contra los nobles para que esos pueblos de señorío se reincorporasen a la jurisdicción real. Conviene subrayar que el término de Germanía tuvo una doble acepción. Significó fraternidad (*germandat*), un pacto confirmado con un juramento registrado en un documento público para protegerse mutuamente en la tarea de lograr objetivos comunes. Así fue como se tejió una federación de germanías entre gremios de la ciudad que se amplió a los campesinos de la huerta y luego al resto de poblaciones del reino. Sus enemigos, sin embargo, dieron al vocablo «germanía» un sentido peyorativo, el equivalente a unión de facinerosos y gentes de mal vivir…

Los acontecimientos impulsaron nuevas medidas. Al expandirse las germanías por villas y campos, la «Junta de los Trece» lanzó un manifiesto a todo el reino reclamando a los nobles que presentasen los documentos por los que ellos ejercían el señorío sobre una tierras que, si se demostraba que eran falsos, tenían que volver al patrimonio real y, por tanto, no tenían derecho a imponer tributos en esas supuestas jurisdicciones. Así,

el movimiento de los agermanados urbanos intervino en el campo y la rebelión de los pueblos contra la aristocracia señorial produjo un nuevo escenario. Por un lado, los campesinos cristianos se apoyaron en la autoridad real para rechazar los tributos feudales que les exigían los nobles. Eso distorsionó los objetivos de los agermanados y además esos campesinos proyectaron el odio a la aristocracia señorial contra las espaldas de los campesinos musulmanes que, más débiles, se plegaban a todas las cargas con que los avasallaban los nobles. Pero, por otro lado, los aristócratas se pusieron en contra de los agermanados y las grandes casas nobiliarias se armaron contra un movimiento que además, desde mediados de 1820 se radicalizó por influencia de las ideologías milenaristas.

Líderes más radicales como Vicent Peris sustituyeron a Llorenç, que había fallecido a principios de 1520, y desplazaron al sector más moderado del movimiento. Los nuevos dirigentes cuestionaron la legitimidad de Carlos I, buscaron otro posible rey y en ese momento apareció la figura de el *Encubierto,* el que encabezaría la cruzada de los pobres contra los nobles feudales y también contra los musulmanes, judíos y malos cristianos pues no faltaron los predicadores franciscanos de modo que el movimiento tomó un rumbo milenarista a la búsqueda del restablecimiento de la fe cristiana y la implantación de una sociedad de paz y trabajo para todos. Las tropas de las Germanías colocaron cruces rojas en sus escudos para imitar a los cruzados y se exigieron medidas como la abolición de impuestos o se hicieron con monasterios e iglesias para repartir sus riquezas a los pobres y, de camino, para que los eclesiásticos diesen ejemplo de pobreza.

Los enemigos, por tanto, de los agermanados pasaron a ser desde ese momento los aristócratas, aunque quienes sufrieron en directo el odio social fueron los musulmanes o mudéjares que cultivaban las tierras de esos señores. Desde enero de 1521 se produjeron ataques contra las aljamas en diversas poblaciones del reino, con matanzas como la de Xivert o saqueos como los de Picassent, Xátiva y Morviedre. Fue Vicent Peris, líder de las tropas agermanadas, el que más odio desplegó. Cuando entró en Gandía forzó el bautismo de los mudéjares del ducado de los Borja y saqueó las aljamas de la Marina, con medidas tan crueles como las de bautizar a los musulmanes de Polop antes de degollarlos. Provocó una huida importante de mudéjares y eso aumentó el malestar de los nobles que se quedaban sin campesinos. Significativo fue la medida del marqués de Zenete, un Mendoza, que trasladó a sus campesinos musulmanes de un pueblo a otro para protegerlos y para impedir que se embarcaran para Berbería.

El bautismo forzoso realizado por los agermanados produjo un efecto no previsto además de los ya citados, que los mudéjares, al ser ya cristianos, exigieran a sus señores cambiar las condiciones de su vasallaje. Esto también aumentó la enemiga de los nobles contra las Germanías, porque, por un lado o por otro, se estaban quedando sin sus fuentes de riqueza y de poder. Los nobles no aceptaron la validez del bautismo lo que, a su vez, dio argumentos a los agermanados para acusar a la nobleza de cómplice del culto musulmán.

En definitiva, a lo largo de 1521 la aristocracia se posicionó con claridad contra las Germanías, porque esta clase social sí que tenía fuertes lazos de intereses comunes

desarrollados entre ambos reinos, tanto en el de Valencia como en el de Castilla. Por eso acusaron a los agermanados de establecer contactos con los comuneros sublevados desde el verano de 1520 en Castilla. Lo cierto es que los comuneros de Murcia se unieron a los agermanados del reino de Valencia, y posteriormente, tras la derrota de Villalar en abril de 1521, muchos comuneros se refugiaron en el reino de Valencia y engrosaron el ala radical de las Germanías.

A partir de septiembre de 1521 los radicales fueron mayoría en la Junta de los Trece. En octubre de ese año el virrey Hurtado de Mendoza trató de controlar la situación concediendo un perdón general, excepto para los líderes, un total de 51 personas. Sin embargo, los agermanados de Alzira y Xàtiva se resistieron y en marzo de 1522, tras la ejecución de Vicent Peris, se presentó un personaje que se hizo pasar como el *Encubierto*, o sea, el legítimo heredero de los Reyes Católicos. En ese momento llegó en ayuda del virrey otro integrante de la casa de los Mendoza, el ya citado marqués de Zenete, también hijo bastardo del cardenal Pedro González de Mendoza. Claramente fue esta familia aristocrática, con intereses en los reinos de Castilla y Valencia, la que armó el ejército necesario para derrotar a los agermanados pues la clase nobiliaria llevaba ya dos años sin recibir los tributos que venían extrayendo de los campesinos.

A la altura de diciembre de 1522 el movimiento se daba por derrotado con la ejecución de Guillem Sorolla. En 1523 llegó como nueva autoridad la virreina Germana de Foix que ordenó una represión feroz, en torno a 150 ejecuciones y un embargo de bienes que no se limitó a los líderes del movimiento pues las medidas que, por su cuenta, impusieron los nobles contra los campesinos agermanados tuvieron un carácter de venganza social y de insaciable expolio económico. Baste recordar el ejemplo del conde de Albaida que se permitió ser él quien perdonase a los habitantes de su señorío a cambio de multas desorbitadas en dinero y en especie (4.000 ducados y 12.000 arrobas de aceite), más la subsiguiente refeudalización de sus poderes por la que sometió a su dominio nuevas tierras y cambió las costumbres o contratos de partición de frutos.

Por otra parte, en el movimiento de las Germanías hubo un sector social que sufrió doblemente en sus vidas y haciendas el conflicto. Fueron los campesinos mudéjares o musulmanes, que eran en torno al 30 por ciento del campesinado. Sufrieron la enemiga de unos agermanados entre los que anidó también un factor de exclusión étnico-religiosa importante, excitado convenientemente por los frailes. Los agermanados incluso propusieron que llevasen un distintivo en sus ropas para diferenciarlos de los cristianos. Eran vistos como cómplices de los piratas berberiscos y también como rivales porque cedían a todas las exigencias de los nobles. El hecho es que las aljamas o morerías de los distintos pueblos hicieron préstamos a los nobles para sostener la guerra y además surtieron de soldados a los ejércitos nobiliarios que derrotaron a los agermanados, incluso fueron mayoría en las tropas organizadas por los duques de Gandía y de Segorbe, por citar dos figuras destacadas de una aristocracia que tuvo clara la alianza por encima de las diferencias de religión, y al margen de los ataques berberiscos.

El conflicto con los mudéjares no se cerró con la derrota de las Germanías, como se verá más adelante. En todo caso, la rebelión de las Germanías terminó en derrota ante la unión de fuerzas de la Corona, representada por el virrey o virreina, y de la aristocracia señorial que usó a los mudéjares como carne de cañón en el conflicto. También figuraron la nueva élite mercantil y el alto clero en el bando vencedor. Si Valencia se rindió en 1521 y más tarde fueron sofocados los focos de Alcira y Xàtiva, en Mallorca tuvo que ser una flota la que llevase tropas para terminar con el movimiento agermanado en mayo de 1523, con la decisión final de ejecutar nada menos que a 200 personas y la imposición de unos castigos económicos más duros aún que los de Valencia.

En definitiva, salió derrotado un movimiento que puede ser calificado sociológicamente como la expresión de unas capas urbanas con expectativas burguesas. Estuvo coherentemente organizado, tuvo un liderazgo y un programa de reformas sociales, políticas y económicas que zarandeaban la hegemonía de la aristocracia feudal y de las oligarquías mercantiles. Participaron sobre todo los maestros artesanos empobrecidos, la mayoría de un campesinado opuesto a la arbitrariedad de la nobleza señorial y también juristas y miembros del clero que dieron cohesión a unas reivindicaciones que se centraron en dos ámbitos. Por un lado, en la ciudad de Valencia reclamaron entrar en el gobierno de la ciudad, reorganizar los impuestos y hacer nuevas ordenanzas para defender al pequeño artesano frente a los más ricos dueños de talleres y a los mercaderes sobre todo italianos. Por otro lado, en el campo del reino valenciano los campesinos lucharon contra la nobleza feudal, aunque el conflicto se manifestó también en forma de odio contra el musulmán, dispuesto a trabajar para los nobles en condiciones inaceptables, de modo que sólo hubo campesinos agermanados en las poblaciones donde había aljamas. Sin embargo, aunque durante dieciocho meses controlaron todo el reino de Valencia, no lograron el entendimiento con la nobleza pues la matanza de mudéjares en las comarcas de señoríos nobiliarios provocó, por el contrario, que incluso interviniera la aristocracia castellana y se aplicase una dura represión.

En esos mismos años, el movimiento comunero se desarrolló en paralelo con importantes semejanzas, aunque ambos movimientos no estuviesen coordinados entre sí. También fue un movimiento social desencadenado y dirigido por las capas medias urbanas con un meta política clara, la de controlar o, al menor, participar en el gobierno de las ciudades para, en consecuencia, impedir la voracidad fiscal de una monarquía cuyos gastos no respondían a las necesidades de las mesocracias urbanas de Castilla. En el proceso se desencadenó también una amplia rebelión campesina contra las continuas exigencias económicas de la aristocracia señorial. Esta lucha antifeudal provocó la alianza de Corona con la aristocracia y alto clero y así, lo mismo que en las Germanías, llegó la derrota del movimiento comunero y del campesinado antifeudal.

En el desarrollo del movimiento se constata la disparidad de motivos y grupos sociales que se coaligaron en una misma protesta contra la asfixiante presión fiscal que practicaban tanto la Corona como la nobleza feudal. Ahora bien, salvo ese común denominador, los actores e intereses fueron dispares pues el movimiento comunero fue

el catalizador del malestar de unas capas medias urbanas en las que se amalgamaban baja nobleza e hidalgos con mercaderes, cambistas y maestros de gremios enriquecidos y también con escribanos, abogados, médicos y profesionales. Eran las nuevas oligarquías urbanas a las que se sumaron las masas de artesanos y oficios urbanos que, junto con los frailes, radicalizaron la protesta contra las exigencias fiscales de la monarquía. Semejante malestar se incrementó y tuvo su oportunidad de explotar cuando esa Monarquía pasó a estar en manos de extranjeros, pues así se consideró a Carlos I y a su corte flamenca.

Ese factor o sentimiento de xenofobia permitiría luego a los historiadores catalogar el movimiento comunero como expresión de protonacionalismo. En todo caso, fue una lucha de doble contenido. Por un lado se enfrentaron las mesocracias urbanas y la Corona, por un lado, pues no eran «pueblo» esos diputados que en las Cortes se opusieron a las exigencias del rey. Por otro lado, saltó una vez más la lucha de los campesinos contra las exacciones feudales de la nobleza señorial. Un tercer elemento en lucha estuvo en las aspiraciones de los artesanos empobrecidos de las ciudades, terreno propicio para las predicaciones igualitarias de los frailes contra los privilegios y a favor de que todas las clases sociales pagasen impuestos. Sin embargo, tan distintos factores de descontento supusieron una diversidad de metas políticas de difícil armonización.

Las condiciones para el estallido social se fraguaron desde antes de 1520 con años de malas cosechas y epidemias que no por eso ablandaron las exigencias fiscales de la corona ni la coerción económica de la nobleza feudal. La situación se hizo especialmente dura para las poblaciones del centro geográfico de la corona de Castilla. Además, el gran negocio de la lana estaba controlado por mercaderes asentados en Burgos que subyugaban a los gremios de las demás ciudades castellanas. En este contexto, la Corona estaba en manos de una reina, Juana, incapacitada para gobernar, por lo que en 1517 asumió la gestión su hijo Carlos, criado en Flandes, que se tomó la herencia de su madre como la simple expansión y plataforma de los poderes de la Casa de Borgoña.

En efecto, Carlos llegó a Castilla colocando en los puestos claves de gobierno a los flamencos; por ejemplo, nombró sucesor de Cisneros en el arzobispado de Toledo, la diócesis más rica del reino, a un joven de su corte, Guillermo de Croy, tenía 20 años. Hizo lo mismo para todos los cargos, de tal forma que en las propias Cortes de Castilla, reunidas en febrero de 1518 en Valladolid para jurar como rey a Carlos junto con su madre Juana, «reina propietaria», los diputados pidieron, entre otras cuestiones, que el rey aprendiese castellano, que dejara de nombrar extranjeros para el gobierno del reino y que prohibiese la salida de metales preciosos, pues ya era evidente la decisiva aportación que harían las tierras americanas a la corona de Castilla.

Era la primera expresión de xenofobia pero, conviene subrayarlo, se producía por parte de unas élites nobiliarias y eclesiásticas que chocaban con las élites procedentes de Borgoña. Se confirmaron los temores de las élites castellanas, que la corona de Castilla pasaría a ser una simple prolongación de los intereses imperiales de la dinastía de los Habsburgo en Centroeuropa, cuando en 1519 el rey Carlos logró la elección como emperador del Sacro Imperio Romano Germánico. De hecho, haciendo caso omiso

a la petición de las Cortes de Valladolid, dejó como regente de Castilla a Adriano de Utrecht. Fue la espoleta y la ocasión para la sublevación contra esa postergación de los castellanos.

Comenzó la ciudad de Toledo que reclamó que se convocasen Cortes con urgencia para que el rey explicase sus planes políticos. Entonces el rey convocó Cortes en Santiago, y apareció un nuevo actor, las élites intelectuales, mayoritariamente clericales en aquel entonces. Los dominicos, agustinos y franciscanos de Salamanca dieron forma al malestar en un manifiesto en el que exponían que esas Cortes debían lograr tres exigencias: que las Cortes no pagasen más gastos del rey, que éste rechazara la corona imperial para dedicarse a Castilla y que, si postergaba a Castilla, entonces las «Comunidades» tendrían que asumir la defensa de sus propios intereses. Con esa idea asistió la mayoría de diputados pero el rey suspendió a principios de abril las Cortes previstas en Santiago para convocarlas a fines de ese mes en La Coruña, donde logró embridar a los diputados y obtuvo el pago de su viaje a Alemania, además de ratificar como regente a Adriano de Utrecht.

Conviene subrayar que ni aquellas Cortes eran soberanas ni tenían capacidad legislativa, eran instituciones consultivas donde sólo estaban representadas las castas privilegiadas (aristocracia y jerarquía clerical), más las oligarquías de 18 ciudades castellanas, con poder político prácticamente nulo o subordinado a la corona. En ellas sólo se abordaban asuntos de interés para los tres estamentos privilegiados (nobleza, iglesia y oligarquías urbanas) en sus relaciones con la Corona. En ese contexto hay que entender el malestar del tercer estamento, el urbano, que no por definirse como «representantes del común» o del «pueblo llano» representaban de ningún modo a la inmensa mayoría de la población, campesinos y artesanos, carentes totalmente de cauces para defender sus intereses. Al contrario, el tercer estamento representaba a las capas medias feudales.

Así se comprueba en el arranque del movimiento. La ciudad de Toledo, con Juan de Padilla como líder, fue la primera ciudad que se organizó como «Comunidad» en el mismo abril de 1520. Padilla era hidalgo, esto es, de rango noble, capitán de la milicia de la ciudad, casado con María Pacheco, de la familia de los Mendoza. En Segovia fue Juan Bravo, también jefe de las milicias y regidor, el que dirigió el 29 de mayo la sublevación contra lo acordado en las Cortes de La Coruña con una multitud amotinada que linchó y ahorcó a dos funcionarios y al procurador que había votado a favor del viaje del rey. También era de la nobleza media y, por parte de madre, era de la familia de los Mendoza, en concreto, primo de María Pacheco, la mujer de Padilla. Por otro lado, Pedro y Francisco Maldonado, que lideraron el movimiento en Salamanca, también pertenecían a la nobleza media pero emparentados con la alta nobleza y con cargos municipales decisivos para poder encabezar la sublevación y organizar y dirigir fuerzas militares. Conviene no olvidar esas redes sociales para comprender los significados de un movimiento tan político como por sus aliados y reivindicaciones.

El descontento se generalizó y se sublevaron también Burgos y Guadalajara, con violencia, y León, Zamora y Ávila con menos virulencia. Desde Toledo se lanzó la

propuesta de reunirse la ciudades con voz y voto en las Cortes para acordar unas primeras medidas de control político, ante todo anular el pago del viaje del rey aprobado en las Cortes de La Coruña y exigir que un castellano regentase el reino en ausencia de Carlos I, además de que los cargos civiles y eclesiásticos fuesen en todo caso para los castellanos, porque el argumento que querían convertir en norma estaba en que no debía salir dinero del reino de Castilla. Lógicamente se sumaron exigencias de mayor calado político como la de situar a la reina Juana como única detentadora de la Corona, excluyendo, por tanto, a su hijo del gobierno del reino, mientras que el modelo de las ciudades libres italianas, al igual que ocurría en las Germanías de Valencia, se convertía en ejemplo de organización política.

El movimiento comunero se circunscribió a las ciudades de la meseta y no logró expandirse por todo el reino. De Andalucía sólo por un tiempo logró la adhesión de Jaén, Úbeda y Baeza, tampoco tuvo eco en Extremadura salvo Plasencia y se quedó sin repercusión en Galicia y País Vasco, fuera de la meseta solo se organizó con fuerza en Murcia. De los avatares del movimiento en el verano de 1520 cabe destacar la constitución en Ávila de una Santa Junta del Reino, presidida por Pedro Laso y con Juan de Padilla como jefe de las milicias organizadas en las distintas ciudades. La Junta estuvo integrada por 13 de las 18 ciudades con voto en Cortes y tuvo un programa político claro: ante todo, la limitación del poder real con unas Cortes que fuesen partícipes en el gobierno de Castilla y, en consecuencia, que las ciudades pudiesen nombrar libremente a sus procuradores.

Tuvieron lugar las primeras escaramuzas militares enviadas por el regente Adriano de Utrecht quien, además de anular el pago de lo acordado en las Cortes de La Coruña para apaciguar los ánimos, nombró gobernadores a dos naturales del reino, al Condestable de Castilla, Íñigo de Velasco, y al Almirante de Castilla, Fadrique Enríquez. Estas medidas lo acercaron a la aristocracia, uniéndola así a la política del nuevo rey. Más decisiva fue la rebelión antifeudal de los campesinos sometidos a señoríos. Desde el 1 de septiembre se sublevaron los campesinos de Dueñas contra el conde de Buendía. Entonces la rebelión política organizada por las mesocracias urbanas abrió las puertas a un auténtico seísmo antifeudal entre el campesinado castellano. La quiebra de poderes facilitó la eclosión de un rosario de revueltas antifeudales en los pueblos sometidos a la voracidad económica y a las arbitrariedades de la nobleza. Se ampliaron los actores de la sublevación y se entró a una dinámica no prevista por las ciudades que tuvieron que tomar partido. En este caso, la Junta de Ávila se puso al lado de las aspiraciones igualitarias de los campesinos que atacaban el régimen señorial, por un lado, y, por otro, de los menestrales urbanos que exigían, con los frailes al frente, que todos contribuyesen pagando impuestos, que «todos fuesen iguales, todos pechasen», para alcanzar un gobierno al modo de las ciudades italianas.

El movimiento comunero, por tanto, se puso enfrente de los privilegios del estamento nobiliario cuya alta aristocracia hasta ese momento había permanecido en posiciones ambiguas. Al frente de ese estallido antifeudal se colocó el obispo de Zamora

que, con un programa igualitario, organizó un ejército de más diez mil campesinos, la rebelión de mayor envergadura en la historia del campesinado castellano. Llegados a este punto, el regente Adriano de Utrecht pudo contar con el apoyo de la clase aristocrática que veía peligrar su empeño en sacarle al campesinado más rentas y hasta prestaciones personales en un proceso que se puede calificar de refeudalización. Así, mientras Carlos lograba la corona imperial en octubre, el 31 de ese mes el regente Adriano declaraba la guerra a la Junta, la obligó a salir de Tordesillas, donde trataba de ganarse a la reina Juana, para refugiarse en Valladolid.

Por otra parte, ambos bandos tuvieron que reclutar y organizar tropas, proceso en el que ya se comprobó que el bando del rey pudo contar con el apoyo de la aristocracia y de los grandes comerciantes, sobre todo los burgaleses, retirados enseguida del movimiento comunero. Por la parte comunera, además de las milicias urbanas se formó el ejército de campesinos reclutados en la meseta norte y dirigido personalmente por el obispo Acuña a quien también acompañaba una compañía formada por eclesiásticos. Las tropas de Acuña asaltaron las fortalezas de la alta nobleza y subvirtieron el sistema feudal por los campos de Castilla. A fines de enero murió Guillermo de Croy, el joven arzobispo nombrado por Carlos I para la sede de Toledo que nunca pisó. Fue la ocasión para que Acuña se convirtiese en el candidato de los comuneros para ocupar el puesto episcopal. Además, tenía la encomienda de hacer frente a las tropas organizadas contra los comuneros por el gran prior de la orden de san Juan y por el duque del Infantado en la meseta sur. De hecho, una amplia mayoría de pueblos de la Mancha se habían adherido a la causa comunera. Se encontraban sometidos al dominio de las órdenes militares de San Juan, Calatrava y Santiago y el conflicto abrió las compuertas a las luchas entre regidores, hidalgos y comendadores por el control de las rentas en los pueblos.

De los movimientos militares de las tropas de Acuña y del prior de San Juan hay que destacar la trágica represión que el 12 de abril de 1521 el prior infringió a los vecinos de Mora que, refugiados en la iglesia, quemó vivos a niños y mujeres, tras arrasar casa por casa. No tardaron las tropas imperiales en demostrar su poderío. Fue el 23 de abril de 1521 en Villalar, no había transcurrido un año del inicio de la sublevación, cuando la intervención de la caballería organizada por la aristocracia feudal dispersó a la infantería comunera con un balance de más de mil bajas y seis mil prisioneros. Al día siguiente, el 24 de Abril, fueron decapitados Juan Bravo, Padilla y Francisco Maldonado. A las tres semanas ya se habían rendido las ciudades de la meseta norte y se quedaron aisladas en sus resistencia Madrid, Toledo y Murcia. Toledo, liderada por la viuda de Padilla, María de Pacheco, fue la última en ser sometida al orden imperial en octubre de 1521, aunque a los pocos meses, en febrero de 1522 los comuneros trataron de reorganizarse en esta ciudad pero volvieron a ser derrotados.

A tan profundo seísmo político y social producido en los campos y ciudades de la meseta castellana, el emperador y los estamentos privilegiados respondieron con una represión implacable. No basta con señalar la ejecución de los líderes del movimiento, desde los ya citados hasta el obispo Acuña, ahorcado en Simancas, incluyendo a los

integrantes de la Junta y a los frailes franciscanos y dominicos que habían dado cohesión ideológica en sus escritos a las pretensiones comuneras. Ejecutaron además a miles de comuneros anónimos, en especial a miles de campesinos participantes en la rebelión antifeudal, con la consiguiente confiscación de bienes. A eso se sumaron las multas a las ciudades para reparar los gastos de una guerra que además de haber perdido tenían que costearle al vencedor.

Semejante condena económica motivó, sin duda, la decadencia de las ciudades medias castellanas, excepto Burgos que resultó beneficiada por haberse cambiado al bando imperial antes de la derrota comunera y porque sus mercaderes de lanas tenían ya fuertes lazos con la burguesía flamenca que arropaba al nuevo emperador. Sin embargo, la aristocracia salió reforzada. No sólo restableció su poder económico y político sobre los señoríos sino que incluso la Corona los indemnizó con nuevas prebendas y señoríos para compensar los daños sufridos en sus posesiones en los numerosos pueblos sublevados y por los gastos que realizaron para sufragar tropas en defensa del poder real. Es cierto que el rey dejó de convocar al estamento nobiliario para las Cortes, la última vez fue en las de Toledo de 1538, pero eso de ningún modo se puede interpretar como una merma del poder político de la aristocracia que, por el contrario, se hizo con el monopolio de las más altas responsabilidades institucionales en lo civil y en lo eclesiástico hasta la revolución liberal del siglo XIX.

Por lo demás, la diversidad y la magnitud sociológica del movimiento se constata por los datos de oficios de, por ejemplo, el total de 293 personas excluidas del perdón general promulgado por el rey. Junto a unos muy pocos títulos de nobleza y algunos obispos, el grueso eran profesionales urbanos (doctores, licenciados, escribanos, bachilleres, regidores) menestrales (carpinteros, sastres, zapateros, plateros, silleros, bordadores, pellejeros, boneteros, caleros) y también canónigos, frailes y monjas… con especial incidencia en Toledo, Medina, León, Valladolid, Toro, Segovia, Burgos, Zamora, Ávila y el reino de Murcia.

Así terminó uno de los movimientos sociales de mayor impacto en la memoria política de la sociedad hispánica. Significativamente, los vencedores aplicaron a las palabras de Comunidad y de Germanía un sentido peyorativo de tal modo que pasaron a ser sinónimo de liga de gentes rebeldes, asociadas con fines ilícitos, generalmente gentes de mal vivir. Sin embargo, en el siglo XIX cambió la valoración radicalmente, sobre todo de los comuneros. Desde las Cortes de Cádiz en adelante los líderes ajusticiados por Carlos I se convirtieron en héroes de la nación española y en símbolo de la lucha contra el despotismo monárquico. Se obviaron los contenidos sociales de lucha contra la aristocracia para subrayar sobre todo los aspectos políticos de enfrentamiento contra un rey extranjero y de este modo el liberalismo del siglo XIX convirtió a los comuneros en el referente mítico de la lucha por la libertad de la nación contra el despotismo monárquico. En concreto, fue en la efervescencia liberal del trienio constitucional (1820-1823) contra el absolutismo, cuando en 1821 se conmemoró por primera vez en Villalar el 23

de abril, fecha de la derrota comunera, con la presencia de «El Empecinado», líder de la guerra contra Napoleón.

Limpieza étnica: rebelión y expulsión de los moriscos

En los movimientos sociales no sólo se constata la desigualdad social o de clase como factor desencadenante de los mismos, también existen otras desigualdades como la religiosa, cultural y étnica, que también se solapan con factores sociales. En concreto, en la Monarquía hispánica del siglo XVI la situación de los musulmanes hispanos, obligados a convertirse al cristianismo, fue un conflicto permanente hasta su trágica expulsión en 1609. Además, en este conflicto se vieron involucradas todas las clases sociales. A eso se sumó la dimensión internacional pues tanto el Papa como el Sultán otomano se convirtieron en actores y factores explicativos de unas u otras medidas de la Monarquía hispánica.

Por otra parte, tal y como ha subrayado Luis F. Bernabé Pons, también este conflicto persiste en la memoria colectiva como el «eje de la compatibilidad entre naturalezas presuntamente diferentes: la del europeo y la del árabe; la del musulmán y el cristiano; la del musulmán y el laico; valor religioso frente a valor social, etc.». Son dicotomías que afectan a los conflictos de integración que se dieron en aquel siglo XVI y que, con otros ropajes, se podrían detectar como persistentes en nuestra actual sociedad cuando se debate, como en aquel entonces, si los valores culturales del musulmán se pueden integrar o asimilar en una sociedad como la cristiana europea. Pocas fueron las voces que llegaron a pedir, como medida práctica, una evangelización paulatina, no forzada y siempre desde el respeto a la cultura árabe, porque pensaban que así era posible facilitar la integración del morisco en la vieja sociedad cristiana. La mayoría, por el contrario, se inclinó por eliminar al «extraño», con propuestas tan salvajes como la castración de todos los jóvenes varones o hundir los barcos en los que se les deportaba, como exigía el obispo de Segorbe, por ejemplo.

Tras la conquista de Granada, la población islámica había quedado como ya estaba la de la corona de Aragón, como mudéjares, esto es, como musulmanes bajo poder cristiano, con su religión, lengua, costumbres y un sistema de justicia interno propio a cambio de un sistema diferente de tributación. Sin embargo, a los pocos años el poderoso cardenal Cisneros, confesor de la reina Isabel, transgredió las capitulaciones de respeto acordadas por la Corona en 1492 y lanzó en 1499 una campaña de evangelización con conversiones forzosas (en un día, por ejemplo, bautizaron a cuatro mil) y con la quema de los ejemplares del Corán, lo que provocó la sublevación del Albaicín, el barrio islámico de Granada, de las Alpujarras y de las serranía de Ronda y Almería. El levantamiento musulmán fue violento, mataron a los misioneros, y participaron los distintos sectores sociales, los nobles, los alfaquíes, los artesanos, los campesinos, al verse agredidos en sus creencias. Resistieron hasta que intervino militarmente el rey Fernando en abril de 1501. La victoria militar vino acompañada de la represión y además de un hecho nuevo,

el primer edicto de conversión forzosa, en 1502, para todos los mudéjares existentes en la corona de Castilla. En 1515 se aplicaría también en Navarra.

El edicto establecía el dilema de convertirse o exiliarse, pero siempre a Egipto, nunca al norte africano por temor a posibles invasiones. Así, en 1502 oficialmente más de 50.000 mudéjares o musulmanes granadinos pasaron a ser cristianos. Es en este momento cuando nace la figura del morisco, esto es, el cristiano nuevo, el musulmán convertido formalmente a la fe cristiana por la fuerza o coacción política, pero que conservaba lógicamente sus modos de vida y vestimenta, señas de identidad exterior muy significativas para los cristianos viejos que sospechaban que eran falsos cristianos. De ahí surgió la distinción entre cristiano viejo que segregaba a los nuevos por sospechosos aplicándole prohibiciones sociales como el ascenso a puestos públicos, además de pesar sobre ellos la permanente posibilidad de denuncia ante la Inquisición. En el grupo de cristianos nuevos también incluyeron a los conversos del judaísmo, y ese origen familiar se estableció como estigma para todos sus herederos, de modo que toda la sociedad hispánica de los siglos XVI y XVII estuvo a partir de ese momento obsesionada por los documentos que acreditasen limpieza de sangre, esto es, no tener entre sus antepasados ningún judío o musulmán que sirviera de argumento para ser discriminado.

En todo caso, dentro de la discriminación contra los cristianos nuevos, a los de origen judío se les criminalizó étnicamente como «mala raza». Sin embargo, con los moriscos hubo un cierto grado de mestizaje, incluso algunos fueron aceptados entre sectores nobiliarios. Mientras tanto, en el reino de Valencia se mantenían las aljamas y aún no estaba prohibido el culto musulmán. Sin embargo, el conflicto de los campesinos cristianos contra los vasallos musulmanes de los aristócratas, que ya había aflorado durante la sublevación de los agermanados, se recrudeció. Era una tensión por las tierras cuyo nudo radicaba en los distintos modos de expolio feudal que practicaban los nobles sobre unos u otros campesinos. A esto se añadió el factor religioso cuando la Inquisición presionó con campañas de evangelización hasta lograr que el rey prohibiera en 1525 el culto islámico en el reino de Valencia. Las aljamas mudéjares se resistieron, pidieron al rey permiso para que pudieran exiliarse quienes no quisieran convertirse y que aquellos que se convirtiesen se pudieran quedar lógicamente con los mismos derechos que el resto de los cristianos. Esta demanda afectaba sobre todo a los tributos que tenían que pagar a la nobleza y a la corona. Sin embargo, en 1526 otro edicto real extendió a toda la corona de Aragón la prohibición del islam y, por tanto, la obligación de convertirse. Desde ese año, por tanto, toda la población de la Monarquía hispánica se hizo forzosamente cristiana. La Corona fabricó de este modo potenciales herejes pues esas conversiones siempre quedaron bajo sospecha.

El resultado fue que tanto en el reino de Granada como en el de Valencia, donde habitaban los núcleos más numerosos y relevantes de estos nuevos cristianos o moriscos, la convivencia se hizo difícil porque se les marginó por juzgarlos a todos como criptomusulmanes. En todo caso, la realidad fue más compleja, hubo situaciones sociales muy diferentes en el seno de los catalogados como moriscos. Ni todos tuvieron la misma

condición económica ni todos conservaron las señas de identidad cultural catalogable como morisca. Hubo un proceso de integración nada desdeñable, sobre todo en sectores acomodados. Ahora bien, la mayoría, las clases populares, lógicamente siguieron con su lengua y sus costumbres, vivían en las mismas comarcas y en los mismos barrios de ciudades que antes, pues realizaban los mismos trabajos. Sólo había cambiado la fe, en teoría, pero el idioma, las costumbres y formas de vida se conservaban. Eso marcaba diferencias visibles con los cristianos viejos que, de modo genérico, los llamaban «nación morisca», definida así por la sospecha de conservar la fe islámica y por las apariencias en vestimentas. Se mantuvieron los prejuicios y surgieron conflictos de convivencia impulsados sobre todo cuando entraban en acción los predicadores fanáticos de uno y otro lado, los frailes católicos o los alfaquíes musulmanes.

Para colmo, la lucha entre la Monarquía hispánica y el Imperio otomano por el control del Mediterráneo agudizó el conflicto de convivencia, pues la paranoia de la conspiración convirtió a todos los moriscos como potenciales aliados o quintacolumnistas de los berberiscos y turcos. Desde la década de 1560 Solimán el Magnífico, aunque fracasó en el control de Malta, logró el dominio de Túnez y Argelia de modo que los corsarios berberiscos pudieron atacar las costas y naves hispánicas amparadas por el sultanato turco. En esos años la Corona no sólo subió los impuestos sobre las sedas granadinas sino que prohibió su exportación, causa de una inmediata decadencia económica a lo que se sumó la confiscación de tierras que, una vez en manos de la Hacienda real, se vendían a nuevos propietarios castellanos. Además, la Inquisición había acentuado la persecución de los supuestos criptomusulmanes, con condenas de cárcel que implicaban también la confiscación de tierras. La chispa de la rebelión saltó por motivos religiosos. Los obispos del reino de Granada (incluía al de la capital más los de Málaga, Guadix y Almería) pidieron a Felipe II que se aplicase de forma escrupulosa el edicto de 1526 que obligaba a ser cristianos y a dejar de usar la lengua y costumbres que los diferenciaban. Se volvió a relanzar el edicto en 1567 y se prohibió tanto el uso de la lengua árabe y el cierre de casas sospechosas de culto islámico sino también el uso de baños públicos, de vestidos moriscos y de velos por las mujeres.

Hubo sectores de las autoridades granadinas que intentaron suavizar la aplicación de tan drásticas medidas y contaron para ello con la mediación de notables moriscos. Uno de estos moriscos, Francisco Núñez Muley, dejó testimonio escrito de las vejaciones diarias que sufrían los moriscos y alegó que era imposible «quitar a las gentes su lengua natural, con que nacieron y se criaron», razonando que «los egipcios, sirianos, malteses y otras gentes cristianas en arábigo hablan, leen y escriben, y son cristianos como nosotros». Fracasaron las mediaciones y los moriscos organizaron una resistencia que estalló en la navidad de 1568 con un plan político bien definido, el de la independencia del reino de Castilla para defender la fe y cultura musulmanas. Por eso la rebelión se convirtió en guerra contra la Corona y también en guerra de religión.

Al frente de la sublevación se puso Fernando de Córdoba y Válor, caballero cristiano, miembro del cabildo de Granada, cuyo abuelo musulmán, al convertirse en 1492, había

recibido del rey el señorío de Válor. Cambió su nombre por el de Muley Muhammad Aben Humeya y una de sus primeras medidas consistió en buscar el apoyo de los berberiscos y turcos. La guerra entre tropas cristianas y moriscas duró nada menos que dos años, lo que demostró la debilidad social y militar de una Corona que entonces se encontraba en su máximo apogeo político y territorial. No fueron suficientes ni las tropas del conde de Mondéjar y del marqués de los Vélez, ni bastó con poner al frente de las operaciones al hermano del rey, Juan de Austria. Se tuvo que recurrir a los tercios que ya contaban con notables triunfos por tierras europeas y a la marina que mandaba el catalán Requesens para evitar el apoyo otomano por mar. No se detallarán en estas páginas los avatares bélicos y políticos pues se cuenta con testimonios coetáneos valiosos (Hurtado de Mendoza, Pérez de Hita y Mármol Carvajal) y con investigaciones decisivas como las de A. Domínguez Ortiz y B. Vincent. Interesa subrayar que la guerra irrumpió como lucha por la fe y los moriscos se abalanzaron en un primer momento contra los curas y las iglesias. Mataron a 62 curas y 86 frailes por no abjurar del cristianismo, la mayoría en las Alpujarras. En paralelo se levantaron mezquitas y se restableció solemnemente el culto musulmán, así como toda la estructura del reino nazarí, incluyendo sus juegos deportivos.

Por otra parte, aunque hubo apoyo militar y económico por parte del Imperio otomano a través de las autoridades que gobernaban la demarcación de Argelia, el momento decisivo de la guerra comenzó cuando Juan de Austria practicó una política de tierra quemada, pueblo por pueblo, casa por casa, en las Alpujarras, foco principal de la resistencia militar morisca. Durante un año, desde la primavera de 1570 a la siguiente primavera de 1571 pasó a cuchillo a los hombres de cada pueblo, hizo prisioneros al resto de la población, quemó sus hogares y cosechas hasta lograr que los moriscos o huyeran a África u optaran por la rendición. El resultado fue trágico. Se calcula que era morisca la mayoría de los 150.000 habitantes del reino de Granada, que abarcaba también Almería y Málaga. En la guerra participaron hasta un máximo de 25.000 moriscos, incluyendo unos 4.000 berberiscos y turcos, en su mayoría de comarcas campesinas, con muy escasa participación urbana, pues los más afectados por la crisis de la seda y las coerciones feudales eran los habitantes de los pueblos. Además eran los más apegados a sus tradiciones pues, al contrario que en las ciudades, no tenían la experiencia de convivir con cristianos viejos.

La deportación de los 80.000 moriscos que sobrevivieron al exterminio practicado por Juan de Austria y afectó no sólo a las comarcas sublevadas sino a todos, a los definidos como «moriscos de paz». Por ejemplo, en la primera tanda de deportaciones se incluyó a unos diez mil moriscos de la ciudad de Granada que nos se habían sublevado. Fueron llevados a distintas provincias de Castilla en condiciones infrahumanas, enfermos, empobrecidos por apenas poder llevarse unos pocos enseres con ellos… Se calcula que en el camino murió uno de cada cinco de los deportados hasta llegar a Valladolid, Palencia, Guadalajara, Toledo, Extremadura, Albacete, Sevilla, etc. Además, la orden del rey de 6 de octubre de 1572 estableció el control de los moriscos instalados en cada

pueblo, con un registro de altas y bajas y sin poder abandonar ese pueblo ni poder juntarse en barrios diferentes sino mezclados con los cristianos viejos para aprender los «modos de vida cristianos». Este control facilitaría más tarde la expulsión definitiva decretada en 1610.

En efecto, el conflicto de convivencia no se terminó tras la deportación de los cristianos nuevos o moriscos del reino de Granada. En toda la Monarquía sumaban más de 300.000, de los que unos cien mil habitaban en tierras de Castilla pero muy dispersos entre los 6 millones de habitantes de dicha corona, al contrario que en los dos reinos de Aragón y Valencia donde suponían entre un 20 y un 33 por ciento de la población. En estos dos reinos es donde se radicalizaron los conflictos de convivencia hasta llegar a los sucesivos decretos de expulsión. El primer decreto, de 1609, afectó a los moriscos valencianos, en un plazo de tres días tenían que embarcar en las naves que sigilosamente ya estaban preparadas para embarcarlos con los bienes que pudieran llevarse, el resto de sus pertenencias quedarían en manos de los nobles (señores feudales, sin duda) bajo cuya jurisdicción vivían, en concepto de indemnización por perder vasallos. De cada cien familias, cada señor (nobleza feudal, conviene recordarlo) seleccionaría a seis para conservar las cosechas y transmitir a los nuevos pobladores que llegasen los conocimientos del modo de explotación y regadío agrícola. Camino al embarque sufrieron robos y muertes. También protagonizaron fugas a las montañas y rebeliones en distintas comarcas, más de 20.000 se calcula, de los que la mitad murieron a manos de las tropas reales. De los distintos puertos del reino salieron para el destierro por lo menos 120.000 cristianos nuevos, más los que optaron por salir hacia Francia.

En enero de 1610 se decretó la expulsión de los moriscos de Andalucía y en este caso los bienes fueron a parar a la Corona. En abril de ese año se ordenó la expulsión de los que vivían en el reino de Aragón y en el Principado de Cataluña, en julio la de los moriscos de las dos Castillas y Extremadura y en octubre llegó la orden para los de Murcia y ni siquiera los del valle de Ricote se libraron aunque manifestaron en público de manera ostensible su fe cristiana. Sin duda, el hecho de que Cervantes incluyera en el Quijote un episodio protagonizado por el morisco Ricote significa una prueba de solidaridad del escritor con el desterrado, expresando así su rechazo a quienes exaltaban la necesidad de tan dramática medida. Semejante éxodo forzoso no contaba con precedentes de similar envergadura en la Europa cristiana y, con independencia del análisis de sus consecuencias políticas y socioeconómicas, hay que subrayar el indescriptible sufrimiento que produjo una medida justificada ante todo en defensa de una religión que se consideraba la única y verdadera. Además, todo el proceso de expulsión estuvo plagado de extorsiones y tropelías contra los moriscos por parte de la misma corona y de los nobles como señores de los territorios donde habitaban los expulsados, o por parte de las autoridades y vecinos cristianos viejos que secuestraron niños para venderlos como esclavos, los extorsionaron para quedarse con sus casas y enseres o directamente los apalearon por ser «moros»… Las más recientes investigaciones han destapado la crueldad social con que se ejecutó tan drástico proceso de limpieza étnica y cultural.

Vale la pena recordar el relato de un testigo directo de la expulsión realizada en Aragón, Pedro Aznar Cardona, licenciado en teología, que escribió una obra cuyo título se comenta por sí solo, *Expulsión justificada de los moriscos españoles y suma de las excelencias cristianas de nuestro rey don Felipe Tercero de este nombre*, editada en Huesca en 1612. Su testimonio, nada sospechoso de compasión, evidencia, sin embargo, la barbarie del espectáculo. Sus palabras se comentan por sí solas: «[los moriscos iban] en orden de procesión desordenada, mezclados los de a pie con los de a caballo, yendo unos entre otros, reventando de dolor y de lágrimas, llevando grande estruendo y confusa vocería, cargados de sus hijos y mujeres, de sus enfermos, viejos y niños, llenos de polvo, sudando y carleando… Unos iban a pie, rotos, mal vestidos, con una esparteña y un zapato, otros con sus capas al cuello, otros con sus fardelillos y otros con diversos envoltorios y líos, todos saludando a los que los miraban diciéndoles: El Señor les ende guarde. Señores, queden con Dios… Iban de cuando en cuando muchas mujeres de algunos moros ricos hechas unas devanaderas, con diversas patenillas de plata en los pechos… con que disimulaban algo el dolor del corazón, los otros, que eran más sin comparación, iban a pie cansados, doloridos, perdidos… padeciendo incomportables trabajos, grandísimas amarguras, muriendo muchos de pura aflicción, pagando el agua y la sombra por el camino por ser tiempo de estío».

Resistencias anticoloniales y combates por la libertad

Si la desigualdad social es una de las causas que, en última instancia, explica los distintos conflictos y movimientos sociales, esa desigualdad adquiere expresiones de máxima opresión y violencia directa cuando se trata de la esclavitud. También cuando unos conquistadores someten a pueblos enteros a sistemas de explotación sin límites. Esto ocurrió durante la conquista y colonización del continente americano por la corona de Castilla. No cabe duda de que la violencia física fue la condición inherente a la esclavitud, al tratar a las personas como bienes muebles de modo que las relaciones laborales sólo se basaban en la más absoluta indefensión y el miedo radical del sometido al amo. Obviamente, los movimientos de respuesta sólo tenían la alternativa de la rebelión violenta o la huida. También la adaptación forzosa.

Habitualmente se omite que fue la Monarquía hispánica la que introdujo la esclavitud en el continente americano como forma de explotación económica y social. Conviene recordar que en los diversos reinos de la Península ibérica existían desde el siglo xv esclavos, sobre todo para tareas domésticas en las casas nobiliarias, en su mayoría de origen africano pero también los hubo moriscos, en especial tras las rebeliones de éstos. Por eso, desde 1492, se vio lógico utilizar al esclavo africano para todo tipo de trabajos en las nuevas tierras por conquistar. Dentro de esa lógica no fue extraña la orden de 1501 por la que los Reyes Católicos concedieron a los colonizadores del Caribe el primer permiso para llevar esclavos africanos a tierras americanas. Justo en ese momento comenzó la historia de la esclavitud africana en América.

Así, desde el siglo XVI la conquista y posterior colonización de las tierras americanas por la Monarquía hispánica albergaron en su seno dos tipos de movimientos sociales. En primer lugar, las resistencias y sublevaciones indígenas contra el colonizador castellano y, a la par, los movimientos por la libertad de los nuevos pobladores esclavos de origen africano. Fueron una constante que tuvieron una muy temprana manifestación en la primera isla colonizada, llamada significativamente *La Española* y gobernada por Colón. Es la actual isla de Santo Domingo donde hoy existen dos Estados, el de Haití y la República Dominicana. Su colonización fue la muestra de lo que supuso la conquista castellana. La población nativa de la isla, los taínos, quedó diezmada de forma fulminante por la explotación laboral y por las nuevas enfermedades, como la viruela, contra la que no estaba inmunizada. Ya en 1501, tal y como se ha indicado, los Reyes Católicos autorizaron la importación de esclavos africanos por ser considerados más fuertes para sufrir las condiciones de explotación. Si se calcula que en 1492 podía estar habitada la isla por unos 250.000 nativos, a la altura de 1517 apenas si estaban vivos 20.000.

Los conquistadores estaban obsesionados con la explotación de los yacimientos de oro, también introdujeron muy pronto el cultivo y producción azucarera. En tan brutal contexto los taínos se sublevaron o huyeron. Esa explotación fue la que provocó la aparición de un sentimiento protector entre los colonizadores, sobre todo en los frailes dominicos con fray Antón de Montesinos, aliado en esta causa con Bartolomé de las Casas. El primer líder de la resistencia taína en la isla de Santo Domingo o la Española fue el cacique Caonabo, que ya el 13 de enero de 1493 atacó a Colón cuando trataba de desembarcar en la costa norte de la isla para abastecerse. De hecho, cuando Colón regresó de España a finales de 1493, no encontró ningún superviviente de los 39 hombres que había dejado en un fuerte que se lo encontró destruido por el ataque de Caonabo. Dos años después fue capturado y entregado a Colón, quien optó por enviarlo a Castilla como trofeo ante los Reyes Católicos pero murió en la embarcación.

La documentación colonial castellana comenzó a distinguir dos modos de resistencia de los nativos y, por tanto, dos tipos de castigo: a los «indios alzados», por oponerse y luchar contra el dominio castellano, se les esclavizaba, mientras que a los que simplemente huían, se les capturaba y castigaba con azotes para que siguieran siendo explotados por los encomenderos. En todo caso, la debacle demográfica de nativos incrementó la demanda de esclavos africanos por más que el regente Cisneros prohibiese que viajasen a las Indias por considerarlos «capaces de traiciones y de imponer a los españoles las mismas cadenas que ellos han llevado». Fue en esos años cuando Bartolomé de Las Casas denunció la dureza y crueldad del trato que los castellanos daban a los indígenas y, tras el consiguiente debate, el propio Cisneros nombró en 1516 a Las Casas «*Procurador o protector universal de todos los indios de las Indias*».

Así, mientras los indios recibían en teoría la protección de la Corona, a la población africana ni siquiera Bartolomé de las Casas la miraba con el mismo rango de persona que defendía para los indios. Por eso, y por el apremio de los colonizadores más los beneficios que reportaría a la hacienda del rey, una de las primeras medidas de Carlos I

consistió en abrir oficialmente el continente americano al tráfico de esclavos en 1518. Otra fecha histórica.

En efecto, el 18 de agosto de 1518 se expidió la orden del rey dando licencia a tres negociantes genoveses para «asentar» cuatro mil esclavos o esclavas «tomándolos de la isla de Guinea y de las otras partes donde se acostumbra», sin tener que pasar por el control de la Casa de Contratación de Sevilla, ni pagar el almojarifazgo o arancel de aduana que todas las mercancías pagaban a la Hacienda real. Por cada licencia pagarían a la Hacienda real directamente una cantidad fija en varios miles de ducados. Eso sí, debían bautizar a los africanos en cuanto los desembarcasen en tierras americanas. Se les daba ese monopolio por ocho años y podían asentarlos tanto en las islas, donde estaba diezmada la población nativa, como en el Yucatán y en el resto del continente. Los genoveses subastaron, a su vez, las licencias entre capitanes negreros que se dedicaban al tráfico esclavista de modo que, se calcula, multiplicaron por diez la cifra que habían desembolsado a la Hacienda real.

Eso encareció la mano de obra esclava por lo que el padre Las Casas se quejaba de que se mantenía la explotación extenuante sobre los hombros de los indios. Por su parte, el rey Carlos no cumplió el monopolio y al año siguiente dio permiso para asentar esclavos a personajes de la corte, como, por ejemplo, al marqués de Astorga, que a su vez revendió la licencia a los genoveses, o a otros colonizadores. En 1528 el rey y emperador Carlos concedió nuevo permiso de asentar esclavos a negociantes de la casa Welsers, banqueros de los que había recibido importantes préstamos. Se les autorizó a cambio de veinte mil ducados durante cuatro años y, para frenar la especulación, se puso un precio a la posterior reventa de los esclavos. Fue así como los Welsers introdujeron la esclavitud en tierras de lo que hoy es Venezuela, pero no se puede explicar, como hacen muchos libros de historia españoles, que fueron extranjeros los introductores de las esclavitud en el continente. Fue el rey de Castilla, con intereses y súbditos por toda Centroeuropa, al ser emperador de aquellas tierras, el que abrió la nueva etapa de esclavitud africana en el continente americano.

Por otra parte, conforme se incrementó la demanda de esclavos por la debacle demográfica de los nativos, subió el precio de tales esclavos. Surgió así como actividad paralela el desembarco pirata de esclavos secuestrados en la costa africana por capitanes negreros portugueses, genoveses y también castellanos. Además, el 20 de noviembre de 1542 el rey Carlos, influido por Bartolomé de Las Casas, promulgó la prohibición definitiva de la esclavitud de los indios y ordenó que dejaran de estar bajo el dominio de los encomenderos para pasar a ser súbditos directos del rey. Se entró en un largo período donde la esclavitud africana no fue cuestionada hasta el siglo XIX.

Conviene seguir con el caso de la isla de Santo Domingo para exponer la fuerza que tuvieron los movimientos de resistencia contra el conquistador, así como la lucha por la libertad que protagonizaron los esclavos africanos. Vale la pena detallar cómo ambos movimientos surgieron desde los momentos iniciales de la conquista y colonización y así se prolongaron en los siglos posteriores. Son parte de la historia de España, sin

duda, aunque sean objeto de un clamoroso silencio en los manuales y libros con los que se explica el pasado español. Se ha construido la imagen de amerindios y africanos resignados a la muerte, al hambre, a la sumisión al encomendero, a las inquisiciones, al crimen impune de quienes los obligaban a trabajar hasta su extenuación.

Ahora bien, sus movimientos de resistencia y de lucha social abierta cuestionaron las relaciones de poder impuestas por el rey de Castilla, pero además desplegaron objetivos políticos rotundos, de ningún modo fueron sólo rebeliones contra la injusticia y el expolio sino que existió un proceso con recursos y estrategias de organización para lograr sus objetivos. No fueron movimientos pre-políticos, por más que algunos autores afamados se empeñen en catalogarlos así. Sin duda, la explotación, la pobreza y la esclavitud fueron los motivos de esos movimientos, pero sobre todo esos movimientos fueron posibles porque sus actores o protagonistas tuvieron conciencia de la inviolabilidad de la vida, de la inhumanidad de la esclavitud, del carácter insoportable de la explotación y del creciente empeoramiento en sus vidas. Esta conciencia actuó como desencadenante, la indignación moral contra tales condiciones de vida vertebró una ideología crítica que les permitió adoptar medidas de oposición, organizarse mínimamente con unas verosímiles expectativas racionales de éxito.

Por lo demás, entre los protagonistas de tales movimientos se constataron esos mínimos códigos éticos de carácter comunitario y hasta igualitario que no exigían grandes elaboraciones ideológicas ni especiales formas de propaganda para adquirir conciencia de que sufrían un creciente empeoramiento en sus condiciones de vida. En concreto, tanto los nativos americanos como los esclavos africanos contaban con las solidaridades comunitarias preexistentes en sus respectivas sociedades antes de la llegada del conquistador o del negrero. Eso permitió movimientos organizados, con estrategias y decisiones lideradas por personas aceptadas como jefes por saber interpretar los intereses colectivos.

Ahora bien, no se puede olvidar que estos movimientos sociales tenían enfrente unas estructuras de poder político con una capacidad de muerte que, sin duda, actuó como freno. A los instrumentos represivos se sumo la religión católica que, en nombre de Dios, pedía sumisión. También el pragmatismo de supervivencia y el miedo a la represión entre muchos que pensaban que la violencia era contraproducente. En muchos momentos todos esos factores no bastaron y los movimientos sociales lograron saltar a la escena histórica, a pesar de que la documentación existente es mínima, fragmentaria y sesgada pues los poderes sociopolíticos, aunque derrotaban prácticamente siempre a los sublevados, apenas si los consideraban dignos de ser historiados, salvo casos excepcionales. No obstante se puede reconstruir el proceso de unos movimientos constantes de resistencia contra el colonizador hispánico al menos en sus hitos más notables.

En efecto, al primer movimiento de resistencia ya citado en La Española o Santo Domingo le siguió el liderado por un taíno ya bautizado e incluso protegido por el padre Las Casas, conocido como Enriquillo y perteneciente a una familia de caciques nativos. Desde 1519 a 1533 mantuvo en jaque a las autoridades castellanas con una

guerra de guerrillas que forzó al poder colonial a firmar en 1534 un acuerdo por el que el rey Carlos les concedía una ciudad donde los taínos podrían vivir en libertad y con sus plenas propiedades, pero en esas fechas ya quedaban pocos nativos y el propio Enriquillo murió por tuberculosis al poco tiempo.

También en esta isla tuvo lugar la primera revuelta importante de esclavos en América. Fue cruenta y se inició en la navidad de 1521, cuando los africanos wolof, musulmanes, se sublevaron contra el almirante Diego Colón, hijo de Cristóbal Colón, por las condiciones de trabajo a que los sometía en su plantación de azúcar. Los esclavos destruyeron las cosechas, mataron a los blancos que se interpusieron y parece deducirse que existió la idea de crear una república negra. Se sabe que muchos lograron escapar, no a las montañas, como se escribe habitualmente, sino a zonas despobladas y controladas por ellos mismos. Iniciaron, por tanto, lo que luego se haría habitual, su organización en comunidades cimarronas. La palabra cimarrón se introdujo en el castellano en este momento para significar «animal salvaje» o aplicarlos a indios y negros sublevados y huidos como animales salvajes. En su etimología parece haber más argumentos de que se trata de una palabra del habla indígena antillana que servía para calificar a los fugitivos.

La respuesta de la Corona fue inmediata, las ordenanzas de 1522 establecieron los castigos contra «los negros y esclavos que se alzaban y hacen delitos». Fueron las primeras de una serie de leyes que luego se dieron para toda la América hispánica contra las sublevaciones de esclavos y para la prevención del cimarronaje prohibiendo que tuviesen libertad de movimientos, que se pudieran concentrar en fiestas y por supuesto que tuviesen armas. Se crearon además cuadrillas armadas para perseguir a los huidos. Sin embargo, la lucha por la libertad no cejó. Al poco tiempo, en 1532, los esclavos africanos de Santo Domingo desencadenaron un movimiento liberador que duró quince años. Fue «La Cimarronada», liderada por el esclavo Sebastián Lemba Calembo que organizó un grupo de 400 esclavos huidos que se dotaron de una estructura capaz de poner en jaque al poder colonial sublevando y liberando esclavos de las haciendas, hasta que fueron extinguidos cuando su líder fue apresado y ajusticiado en 1547.

Las formas de resistencia no solo fueron la huida y la sublevación sino que se hicieron cotidianos hechos como el asesinato de los capataces y amos, la quema de las haciendas, el robo y sabotaje, las huelgas de brazos caídos o de lentitud en el trabajo, etc. Desde siglo XVI hay revueltas allá donde hay esclavos. Si son africanos recién llegados, sin vínculos familiares, son más intensas pues cuando ya habían nacido en América se encontraban con lazos y redes sociales que les daban cierta adaptación. En todo caso, hay que subrayarlo, era muy frecuente que un esclavo matara al amo o capataz. En general la rebelión organizada surgían cuando se trataba de plantaciones con abundante mano de obra que permitía planear la fuga y defenderse en el proceso de huida para convertirse en cimarrones, o en las zonas mineras, también con abundancia de trabajadores esclavos donde brotaba más fácilmente la lucha contra la explotación y la defensa racial. Fueron tres largos siglos de un movimiento constante de oposición

al dominio esclavista que duró hasta el momento de las independencias americanas a principios del siglo XIX.

No se puede relatar en estas páginas toda esa larga lucha social, baste recordar, por citar otro ejemplo, que la magnitud del movimiento fue de tal calibre que en torno a 1570, nada menos que bajo Felipe II, se produjo en tierra continental, en la zona de Veracruz del actual México, una rebelión encabezada por Gaspar Yanga, esclavo con ascendientes de familia real del Gabón, que organizó a los fugitivos con tal capacidad de resistencia que el rey de Castilla, al cabo de treinta años, en 1609, se avino a pactar con ellos el derecho a establecerse como colonia libre, pero la intransigencia del poder colonial reavivó la rebelión hasta que al fin, en 1630, el propio virrey, el marqués de Cerralbo, tuvo que firmar el reconocimiento oficial de la población, llamada San Lorenzo de los Negros, y hoy denominada Yanga en homenaje al citado líder que logró la emancipación de los esclavos.

El movimiento de los cimarrones ha marcado, sin duda, la historia del continente por más que se haga silencio sobre su existencia. Huyeron de la explotación esclavista, construyeron miles de pueblos como sus lugares de resistencia, con unas armas que sólo eran cuchillos y espadas, nunca tuvieron armas de fuego. Esos espacios eran los palenques, también llamados quilombos, donde se organizaron para vivir como campesinos libres con formas igualitarias en el trabajo y en la distribución de los alimentos así como en sus normas sociales, sin jefes, sólo con responsables militares para dirigir las acciones de defensa militar, pero sin llegar a constituirse en estructura de poder oligárquico. Incluso en su seno convivieron etnias que en África eran rivales y sus relaciones económicas fueron bastante autárquicas. Casi se las podría catalogar como «repúblicas independientes» y no se construían en cualquier sitio sino que se instalaban en los lugares más propicios para su defensa con fosos, trampas y empalizadas, sistema de donde viene el nombre de palenques.

Fue un movimiento de «resistencia vindicativa» que creó sus propios espacios de convivencia y de libertad. Además, en este movimiento desempeñaron papeles decisivos las mujeres que combatieron con macanas y lanzas a los españoles y que tuvieron una lucha activa en la conquista de la libertad, aunque los documentos que hay al respecto son muy escasos. Por otra parte, se desarrolló una original lengua palenquera, imprescindible para organizarse entre ellos de un modo que no fuera entendido por los negreros de modo que esa creación cultural permitió cauces propios para luchar por la libertad y unir a todos los descendientes de africanos. Hoy es una mezcla de palabras bantú del África central, amerindias y castellanas.

En amplias e importantes zonas del continente se convirtieron en la población mayoritaria, como, por ejemplo, en tierras de la actual Panamá, con el líder cimarrón Boyano, o en los valles de ríos como el Cauca y el Magdalena (en la actual Colombia), con líderes como Benkos Biohó, Domingo Criollo y Juan Angola, en la actual Venezuela con el rey Miguel o también en el virreinato del Perú. En todos los casos tenían una meta, vivir como campesinos libres. Para abastecerse de semillas y aperos de labranza

realizaban incursiones en las haciendas cercanas a lo que respondieron los dueños españoles o criollos con mercenarios que perseguían a los cimarrones. Surgió así la figura del rancheador, personaje contratado por los propietarios de esclavos para recuperar a los fugitivos a los que castigaban cortándole un pie para que no volvieran a escaparse, o castrando a los hombres y cortándole los pechos a las mujeres.

En definitiva, el control de los esclavos y la vigilancia de los cimarrones se convirtieron en una obsesión para la comunidad de hispanos colonizadores. El miedo al «otro» fue mutuo y eso, por ejemplo, produjo alianzas como la de los cimarrones de la zona de Panamá con los ingleses, calificados de piratas por los españoles. De este modo, se convirtieron en actores de las luchas por el control de las rutas comerciales y de abastecimiento al continente americano. En concreto, en el caso de Panamá, la población cimarrona de 1575 se calculaba que era un 45% y se convirtió en aliada objetiva de los desembarcos de Francis Drake. El hecho es que el cimarronaje adquirió tal magnitud que las autoridades españolas no sólo invirtieron cantidades enormes de dinero en campañas militares que siempre resultaron infructuosas sino que también trataron de coexistir y para eso usaron a los curas como evangelizadores que podrían adaptarlos a la obediencia debida al poder colonial.

Por otra parte, en lo referido a los movimientos de resistencia indígena éstos no solo fueron inmediatos contra la llegada del conquistador, tal y como se ha expuesto, sino que se hicieron persistentes durante tres siglos. En efecto, los conquistadores controlaron en teoría unos enormes virreinatos con centros en México y Perú pero sus fronteras fueron tan amplias y desconocidas que casi hasta el siglo XX han sido espacios sin dominar por los sucesivos poderes políticos. Es cierto que en las zonas previamente organizadas en México y Perú con formas de poder centralizadas lo tuvo más fácil el colonizador castellano porque su dominio consistió en la superposición a los modos de explotación económica precedentes. Ahora bien, el control y explotación de los nativos de las extensas fronteras de esos virreinatos no sólo fue difícil sino que se convirtieron en territorios de resistencia. Así, en el virreinato del Perú fueron los Andes el espacio donde anidó la resistencia desde fechas muy tempranas. El Manco Inca, uno de los hijos de Huayna Cápac, en 1536 casi liberó al Cuzco del poder español pero, al fracasar en su reconquista, tuvo que refugiarse en las montañas y valles desconocidos para los conquistadores donde restauró un Estado neoinca, basado en las tradiciones del culto al sol y la luna frente a la religión cristiana. Sus herederos continuaron esa resistencia con diversos vaivenes de pactos y negociaciones con un poder colonial que no dejaba de ser consciente del desafío que suponía la persistencia de ese poder incaico en unos Andes donde también surgieron movimientos milenaristas que pregonaban la vuelta de los dioses incas para dar fin al poder hispano. El de más impacto fue el movimiento liderado por Taqui Ongo en los Andes centrales. Fue la iglesia católica la encargada de la represión de lo que simplemente catalogó como secta de herejes.

Lo cierto es que desde la segunda mitad del siglo XVI, quizás por el peso del concilio de Trento, los misioneros católicos se comportaron en general con más intransigencia

que al principio de la colonización. Eso provocó el surgimiento de movimientos milenaristas entre las poblaciones nativas del continente que veían prohibidas sus creencias y costumbres. Surgieron líderes espirituales que anunciaron el restablecimiento de las tradiciones propias y el fin del cristianismo y de la explotación tan brutal impuesta por los conquistadores. Por ejemplo, los pueblos caxcanes se levantaron en el norte de México en una rebelión, la guerra del Mixton de 1541 a 1542, en la que mataron misioneros, quemaron iglesias y castigaron a los nativos fieles a la nueva fe católica en nombre de su religión basada en el culto a la naturaleza. Derrotados, hubo grupos rebeldes que continuaron su oposición como guerrillas durante diez años.

En definitiva, las fronteras de un Imperio tan extenso como el implantado por la Monarquía hispánica, desde el desierto del norte de México hasta el extremo sur de Chile, sin olvidar las cordilleras y también las zonas amazónicas, facilitaron la persistencia de movimientos de oposición al colonizador. Contra la imposición de una nueva religión y sobre todo contra una explotación destructora de vidas, haciendas y costumbres. Valga el ejemplo de la guerra chichimeca que tuvo en jaque a las autoridades españolas medio siglo, desde 1546 hasta el inicio del siglo XVII. Al descubrirse minas de plata en Zacatecas, los soldados españoles se lanzaron a capturar indígenas para forzarlos a trabajar en las minas. La sublevación no se hizo esperar y el pueblo chichimeca desplegó una guerra catastrófica para los ejércitos que apenas si lograron apaciguar al cabo de cinco décadas. Movimientos similares contra la opresión practicada por el gobierno y por los encomenderos o propietarios españoles surgieron también entre otros pueblos como los mapuches, chiriguanos, guaraníes, mayas, apaches y navajos, entre muchos otros.

En general, todas las rebeliones indígenas de los tres siglos de poder colonial en la América hispánica tuvieron como espoleta inmediata las formas de explotación económica y, en general, la ruptura de las estructuras de vida previamente existentes entre los diversos pueblos nativos. Proliferaron los estallidos locales contra un modo de explotación que se podría catalogar de feudal. No tenían otro carácter instituciones como el tributo de indios, la mita, los repartimientos y las encomiendas. Conviene recordar lo que significaban estas cargas como métodos de explotación. Se basaban no en una relación contractual libre sino, por el contrario, en la potestad del conquistador que impuso los mecanismos más ventajosos para su enriquecimiento. El conquistador en primera y soberana instancia fue el rey de Castilla que firmó las capitulaciones con aquellos que organizaron y dirigieron cada expedición de conquista. En esas capitulaciones se estipularon los privilegios económicos y políticos en los nuevos territorios para quienes hiciesen la conquista, que siempre se haría reconociendo la soberanía del rey de Castilla.

El reparto de privilegios, es decir, los repartimientos (luego denominados encomiendas) se organizaron según el rango de la hueste, entre oficiales y soldados, pues se trataba, en todo caso, de una conquista militar. Quien montaba una partida de hombres e invertía en armas y caballos importantes sumas, quería luego recuperar ganancias con creces. Así se trasplantó a tierras americanas el sistema de conquista contra los

musulmanes de la Península ibérica. Todos los territorios fueron dominio realengo de la corona, que, a su vez, hacía el «repartimiento» de territorios y personas a distribuir entre los conquistadores. La Corona entregaba o «encomendaba» a los conquistadores —transformados así en «encomenderos»— el dominio o potestad sobre ese territorio repartido, con poderes para recaudar tributos y ser los señores de quienes lo habitaban. Los indígenas, en consecuencia, quedaron sujetos a la obligación de tributar tanto al rey como a los encomenderos. La encomienda y el tributo de indios se solaparon, porque dicho tributo fue el impuesto que cada indígena, por ser súbdito, tuvo que pagar al rey por ser su señor y soberano. Como el rey no podía cobrarlo directamente, encomendó esa tributación primero por repartimientos y luego por encomiendas.

Por detentar el poder político, en nombre del rey, el encomendero pudo ejercer esa capacidad de recaudar el tributo y se situó en una posición de poder social con derecho a la sujeción política de los indígenas. De ningún modo hubo una relación de intercambio económico. Los indios estuvieron obligados a entregar al encomendero un tributo anual (en metales preciosos o en especie) y a realizar prestaciones personales en trabajo, de dos o tres días a la semana. Los encomenderos extrajeron el máximo rendimiento a sus encomendados, manteniendo altos los tributos y exigiéndoles trabajos adicionales, como labrar sus parcelas particulares. Semejante poder económico se puede catalogar como un dominio feudal, pues todo procedía de una coerción política y militar, encomendada y repartida por la corona soberana.

La compensación que recibían los indios por esa doble tributación en metálico y en prestaciones personales, consistía nada menos que en la protección del encomendero y en su evangelización. Tal era el calibre de las contraprestaciones que disfrutaba el indígena. Por otra parte, el indio también tenía que pagarle al fraile evangelizador la congrua, un impuesto para mantenimiento del clero. El encomendero, en definitiva, fue la nueva versión del viejo señorío, adaptada a territorios y poblaciones inéditas, pero conquistadas y tratadas como tal.

Además del tributo de indios y las consiguientes «encomiendas», se desarrollaron otros mecanismos de exacción económica de carácter igualmente coercitivo. Persistieron durante tres siglos y llegaron intactos al tiempo de las Cortes de Cádiz y de las independencias americanas. El más extendido y del que más abusos se denunció fue el de los repartimientos hechos por autoridades o justicias con potestades económicas. El término de repartimiento, por tanto, se utilizó de modo generalizado y con varios significados a lo largo de los siglos de dominio español. Hemos visto que primero fue sinónimo de la encomienda o repartimiento de indios y de los subsiguientes tributos. Pero hubo otro contenido políticoeconómico, el de reparto de una serie de actividades o productos que hacían las autoridades españolas a los pueblos de indios y que éstos tenían que realizar forzosamente. Consistía en que los justicias o autoridades (corregidores y demás cargos, nombrados por el rey) imponían a los pueblos indígenas el pago de una serie de productos o de cuotas de trabajo forzosa. No fue casual que Túpac Amaru encabezase un extraordinario movimiento de rebelión indígena que ejecutó al corregidor

que hacía tales repartimientos para, de inmediato, acometer el objetivo de destruir los obrajes de Pomacanchi y Parapicchu. Semejantes repartimientos se justificaron durante tres siglos porque los españoles decían que el indio era un pueblo indolente y apático.

Las otras dos formas de explotación asentadas en América fueron la mita y el obraje. Ambas tuvieron un carácter notoriamente feudal por ser prestaciones personales obligatorias. La palabra mita procede del quechua y significa turno, esto es, el tiempo de trabajo que dedicaba el indio a su señor. Se había aplicado en el imperio incaico y los conquistadores castellanos lo usaron para el trabajo en las minas, no sólo de Perú sino que lo extendieron para toda América. Más aún, con el tiempo la mita se amplió al resto de sectores productivos. La dureza de este sistema de explotación y la oposición de los indígenas al mismo fue constante. No sirve de justificación que ya se practicase bajo el imperio incaico. Por la mita se les obligó a trabajar en minas, campos y obras decididas por las autoridades. Los arrancaban nada menos que diez meses al año de sus pueblos, era una migración forzada de miles de indígenas con sus familias. Desde 1570 fue organizada sistemáticamente por el virrey Toledo sobre todo para las minas de Potosí. Luego se extendió a lo que se llamó el «obraje» o prestaciones de trabajo de al menos un año en fábricas textiles.

Nada sospechoso es el testimonio de los marinos y científicos Jorge Juan y Antonio de Ulloa quienes, a mediados del siglo XVIII, comprobaron, según sus propias palabras, que «los obrajes es preciso considerarlos como una galera que nunca cesa de navegar y continuamente rema en calma alejándose tanto del puerto que nunca consigue llegar a él, aunque su gente trabaja sin cesar con el fin de tener algún descanso. El gobierno de estos obrajes, el trabajo que hacen en ellos los indios, a quienes toca esta suerte verdaderamente desgraciada, y el riguroso castigo que experimentan aquellos infelices, excede a todo cuanto nos es posible referir». Corroboraban, por tanto, que la mita y las prestaciones personales obligatorias fueron instituciones tan duras socialmente como contestadas por quienes las sufrían o incluso por testigos ilustrados como los citados científicos. Incluso ese debate se ha prolongado en los libros de historia, con posiciones inexplicables sobre la justicia o injusticia histórica de un modo de explotación sobre otro. Lo cierto fue que la plata de minas como las de Potosí tuvo muy bajo coste de extracción gracias a la mita, y ese dato fue decisivo para fijar el precio de los metales preciosos y para sostener las empresas o empeños bélicos de los distintos reyes hispánicos. No es casualidad, por tanto, que la leyenda negra contra la monarquía católica hiciera de la mita el ejemplo por antonomasia para demostrar la esclavización del indio y la consiguiente maldad del conquistador español.

Fue precisamente en el siglo XVIII cuando la presión por convertir el continente americano en la base de un Imperio hispánico más potente reforzó los métodos de explotación sobre los indígenas. Dentro de las élites indias se plantearon negociaciones para suavizar la mita, el tributo de indios y el reparto de los corregidores. Lógicamente fue fácil avivar la memoria histórica del Imperio incaico como alternativa contra el poder colonial, y ahí es donde emergió el liderazgo de José Gabriel Condorcanqui, con

el título de Túpac Amaru II. La chispa se prendió contra los abusos de los corregidores que, con sus «repartos de mercancías», como antes se ha expuesto, obligaban a los nativos a endeudarse para comprarles artículos que no eran necesarios, desde libros de teología a porcelanas chinas, además de forzarlos a trabajar en sus tierras. Túpac Amaru apresó al corregidor de Tinta, logró dinero español por su rescate para armarse, pero lo hizo ahorcar en noviembre de 1780 ante una población a la que arengó a luchar por su liberación proclamando el fin de los repartos y la mita.

El 16 de noviembre de 1780 Tupac Amaru II proclamó también la liberación de los esclavos, y en sus primeros días logró derrotar a las tropas enviadas por el virrey. La revolución se desarrolló en dos escenarios, en la región del Cuzco entre noviembre de 1780 y mayo de 1781, y en el altiplano peruano-boliviano, con apoyos de quechuas, puneños y aymaras, entre 1781 y 1782. Fue un movimiento con amplios apoyos sociales que incluyó a criollos y mestizos junto a las comunidades indígenas, e incluso algunos españoles significados casados con criollas. También participó el clero de las comunidades indígenas, implicado en los problemas de sus gentes y conocedores del quechua o aymara. Sin embargo, esta alianza de fuerzas sociales motivó divisiones internas pues los mandos militares fueron a manos de caciques, mestizos y algunos criollos, que conocían el manejo de las armas de fuego o incluso hubo ricos hacendados que contribuyeron económicamente a la rebelión y con sus redes sociales entre poblaciones, mientras que los indios se quedaron en simple tropa.

A pesar de constar con más soldados que las tropas del virrey, los tupamaristas no lograron entrar en el Cuzco ni adueñarse de La Paz. Ahí comenzaron las divisiones en el seno del bando de Túpac Amaru de modo que muchos mandos criollos lo abandonaron y las tropas coloniales capturaron al líder rebelde con su familia en abril de 1781. Primero ejecutaron en su presencia a su esposa y dos hijos, luego trataron de descuartizarlo vivo con cada una de sus extremidades atada a sendos caballos hasta ser decapitado y despedazar su cuerpo en trozos que el virrey Agustín de Jáuregui y Aldecoa mandó repartir en los pueblos que habían apoyado la rebelión, para escarmiento. Además, se prohibió el uso de la lengua quechua, de ropas indígenas, y todo recuerdo de la cultura incaica.

América Hispánica	*Año*	*Tipo de movimiento*
Puerto Rico	1511	Alzamiento de los taínos contra los encomenderos, destruyen la villa de Sotomayor y matan a colonos españoles. Son esclavizados tras las derrota.
La Española o isla de Santo Domingo	1519 a 1533	Rebelión de nativos en el Bahoruco encabezada por el cacique Enriquillo que firma la paz con el representante de Carlos V.
Venezuela	1532	Rebeliones de esclavos africanos.
Cuba y Panamá	1533	Rebeliones de esclavos africanos.
La Española o Santo Domingo	1532-1547	Movimiento de liberación de esclavos liderada por Sebastián Lemba
Perú, los Andes	1536 a 1572	Rebelión indígena de Manco Inca, continuada por Sairi Túpac, Titu Cusi Yupanqui y Túpac Amaru

América Hispánica	*Año*	*Tipo de movimiento*
México: zona norte	De 1541-1542 a 1624	Guerra de Mixtón en 1541-1542: los chichimecas se organizan contra los españoles que son derrotados. Fueron sometidos por el virrey que los esclavizó, aunque sirvió para que Carlos I en 1543 publicase las Leyes de los Reinos de Indias con el fin de que los «indios alzados se procuraran atraer a la paz por buenos medios». Siguen rebeliones de los zacatecos, guachichiles, pames, cascanes y guamares entre 1550 y 1590 y nueva rebelión de los guachichiles en 1624.
La Española (Santo Domingo)	1550	Rebelión por la libertad de esclavos, acaudillada por Juan Criollo durante varios años.
Perú, los Andes	Década de 1560	Movimiento milenarista en defensa de deidades incas y por el Taqui Ongo (significa la cura de enfermedad por curanderos tradicionales) contra la religión de los españoles en la década de 1560.
Noroeste argentino	1560 a 1667	Un siglo de guerras de resistencia de los calchaquíes, denominación española para los nativos del noroeste argentino, de cultura diaguita, de la civilización andina, con lengua común, el kakán. Terminaron deportados y sometidos a esclavitud.
Colombia: valle del río Caucá	1542 y 1577	Rebelión de los indios quimbayas contra los trabajos forzados impuestos por los encomenderos. Se extinguió la etnia.
Colombia: costa caribeña	1571 a 1575	Alzamientos de los taironas, descuartizados sus líderes y diezmada la población.
Colombia	Siglo XVI	Guerras de los chimilas, tupés y guajiros contra los métodos del conquistador colonizador
Paraguay	Oberá 1579	Movimiento milenarista en tribus guaraníes lideradas por Oberá, cacique bautizado que se proclama hijo verdadero de Dios y predica la libertad contra los repartimientos de indios y la vuelta a los ritos tradicionales
Chile	1553 y 1598	Rebeliones persistentes de los mapuches, liderados primero por Lautaro y después por Pelantaru que en 1598 logra hacer retroceder al colonizador y que la Corona de Castilla los reconozca como pueblo independiente
Panamá: Portobelo	1579	Movimiento de los esclavos negros que logran la firma con la Corona de Castilla de un tratado de libertad colectiva, el primero en América.
Colombia	1599 a 1619	El esclavo africano Benjos Biohó organizó un ejército que controló los Montes de María y estableció palenques, logrando firmar con la Corona de Castilla en 1605 la paz y el reconocimiento de la autonomía del Palenque de Matuna. En 1619 fue ejecutado porque su ejemplo era peligroso para sostener el sistema colonial. Hoy es conocido como «Bolívar negro».
México: Nueva Vizcaya	1602 a 1617	Sublevación de los acaxees, tepehuanes y xiximes contra la violencia de los encomenderos.
México: Sinaloa	1632	Movimiento milenarista de los nativos guazaparis liderados por Cabomei, matan a los misioneros.
Jamaica	1635	Rebeliones de los esclavos negros

América Hispánica	*Año*	*Tipo de movimiento*
México: Nueva Vizcaya	De 1643 a 1670	El movimiento de las siete naciones (tobosos, cabezas, salineros, mamites, julimes, conchos y colorados) contra los encomenderos y el poder colonial.
México: Nueva Vizcaya, Chihuahua	1646, 1650-1652 y 1684-1690	Sublevaciones de los tarahumaras o rarámuris, atacan haciendas, se organizan en las montañas, usan la guerrilla, y vuelven a resurgir en 1650 liderados por Gabriel Peparame y en 1684 por el cacique Corosia, sobre todo contra el trabajo en las minas.
México: Nuevo México	1680-1696	Los indios pueblo liderados por un milenarista Popé, que destruyó conventos e imágenes para restablecer sus creencias, cercaron la ciudad de Santa Fe, que fue abandonada por los españoles, se les unieron los apaches, los piros y los taguas hasta ser reconquistada la provincia en 1692.
Bolivia: provincia de Charcas	Siglos XVI a XVIII	Sublevaciones de los chiriguanos en el siglo XVI. En 1727 destaca el levantamiento liderado por Aruma y en 1778 y 1799 se producen dos nuevos movimientos de resistencias de los chiriguanos
Paraguay y Argentina: el Chaco	Siglos XVI y XVII	Guerras de pueblos del Chaco, sobre todo los guaycurúes que en 1632 logran aglutinar a los olongastas, capayanes y los cacanos o diaguitas contra la colonización española
Perú: zona de Urubamba	Mediados del s. XVII hasta el siglo XVIII	Rebeliones de los pueblos del río Urubamba, primero liderados por el cacique Andrés Zampati y luego por Mangoré y Siquirincho, precedieron a la rebelión de Túpac Amaru II.
Perú y Colombia	Siglos XVII y XVIII	Movimientos de esclavos contra las condiciones de trabajo en las minas de cobre de Perú y ataques de esclavos y cimarrones a los depósitos de oro en el Chocó de Nueva Granada.
México	Siglos XVII y XVIII	Rebeliones de esclavos se oponen a los trabajos en las minas de plata del norte de México
Chile	Siglos XVII y XVIII	Rebeliones mapuches de 1655-1656, 1723 y 1766 contra los abusos de los colonizadores y contra los monopolios en el comercio.
Paraguay	Siglo XVIII	Guerras guaraníticas entre 1754 y 1756 contra el tratado de Madrid por el que se permutaba entre España y Portugal terrenos para establecer una frontera clara. Se resisten con el apoyo de los jesuitas. Balance de 10.000 muertos y 150 prisioneros entre los indios.
Chile: isla de Chiloé	1712	Gran rebelión armada de los mapuches contra la dureza de los encomenderos que los obligaban al trabajo gratis. Rechazan el poder hispánico pero son derrotados y los encomenderos matan a uno de cada tres indígenas adultos.
Bolivia: Cochabamba	1730	Insurrección popular en Oropesa, liderada por el platero mulato Alejo Calatayud contra el pago de nuevos impuestos sobre los mestizos. Unió a mestizos e indígenas, tomaron la capital y mataron a los españoles. Fueron derrotados y decapitado Calatayud. El espíritu de rebelión persistió hasta la independencia.
México: Baja California	1734-1737	Los pericúes y coras, liderados por Botón y Chicori, se sublevan contra las misiones de los jesuitas

América Hispánica	*Año*	*Tipo de movimiento*
Perú: Gran Pajonal	1742-1756	Rebelión quechua encabezada por el mestizo Juan Santos Atahualpa, que se declaró heredero de Atahualpa, con la meta de expulsar a españoles y esclavos africanos para restablecer el poder inca.
México: Sonora	1740, 1768 y 1770	Rebeliones de los yaquis, pimas y mayos
México: Tejas	1758	Rebeliones apaches
México: Yucatán	1761	Movimiento milenarista organizado por el maya Jacinto Canek contra el dominio español, fue torturado hasta morir.
Perú: los Andes	1780-1781	José Gabriel Condorcanqui, Túpac Amaru II, lidera la mayor rebelión anticolonial del siglo: el primero en pedir la libertad de América contra todo poder extranjero, luchó contra el sistema de explotación de los indígenas. Descuartizado vivo tras ser apresado.
Bolivia: Charcas	1781	Continuación de la anterior rebelión, ahora liderada por Túpac Catari, del pueblo aimara, que luchó sobre todo contra la mita, que se tuvo que abolir en 1791.
Colombia	1781	Movimiento de los comuneros (se explica en el texto).
Colombia: en el Caucá y costas del Atlántico y Pacífico.	Segunda mitad del siglo XVIII	Sublevaciones constantes de esclavos que huyen creando palenques de cimarrones porque «preferían morir antes que servir a cualquier blanco en las haciendas».

LOS COMUNEROS EN LAS CIUDADES AMERICANAS

Dentro de los movimientos sociales que se desarrollaron en la América hispánica hay que recordar, aunque sólo sea en sus trazos más elementales, los movimientos urbanos de comuneros que se organizaron en el Paraguay del siglo XVI y XVII y en Nueva Granada (actual Colombia) en el siglo XVIII. Tuvieron en común la coyuntura de crisis del sistema político pero hay que especificar los contenidos concretos en que esa crisis afectó a los grupos sociales, si predominaron los motivos económicos, los político-sociales o incluso los identitarios en una sociedad de castas y separación racial.

Así, el movimiento comunero en Paraguay tiene su origen en la capacidad concedida en 1535 por la Corona a la ciudad de Asunción para elegir a sus gobernantes. Se estableció así una costumbre de autonomía por la que el Común de Asunción no sólo podía elegir gobernador a falta de llegar el nombrado por la corona sino también cuando se tropezaba con algún gobernador que pretendía imponerse al Común. Así ocurrió, por ejemplo, en 1645 cuando el obispo de la ciudad, elegido por el Común se opuso a entregar el gobierno de la ciudad al que llegaba nombrado por el rey gracias a las gestiones de los jesuitas. En efecto, conforme avanzaba la colonización se creó en las ciudades una población criolla encabezada por los propietarios o poseedores del suelo, en gran parte encomenderos que explotaban a la población india, y enfrente se situaron con distintos intereses los comerciantes, tratados como contrabandistas por los

anteriores, y los gobernadores reales que tuvieron a su lado a los jesuitas, defensores de los indígenas.

Esos diversos intereses entre sectores de propietarios y encomenderos, por un lado, y comerciantes y jesuitas por otro, estallaron en Asunción con fuerza en 1721 cuando las autoridades coloniales cesaron y procesaron al gobernador con acusaciones de corrupción y de apoyar a los comerciantes y jesuitas. Lo cierto es que los jesuitas ayudaron al gobernador a fugarse y lo escondieron en sus misiones donde prepara un ejército de nativos guaraníes, mientras los habitantes de Asunción se organizan en milicias para defenderse contra la posible vuelta del gobernador. El virrey, en efecto, anuló la orden de la Audiencia y trató de reponer al gobernador pero el cabildo de Asunción se negó a obedecer lo que desencadenó en 1724 una guerra abierta entre la ciudad y el virrey, apoyado éste por los jesuitas. Ganaron el primer choque las tropas de Asunción, es cuando se oyó el grito de «¡Viva el Común!». Al final las tropas virreinales impusieron un equilibrio entre el Común de Asunción y los jesuitas, liberaron al gobernador pero no lo repusieron en su cargo y colocaron a un personaje intermedio.

Mientras tanto, en Lima se procesaba a los dos líderes principales del movimiento comunero en un juicio que duró cinco años y terminó con la condena a muerte de ambos en 1731. El abogado de los encausados, Fernando Mompó de Zayas, fue quien le dio expresión exacta a la ideología comunera al explicar que «el Común de cualquier aldea, villa o ciudad era más poderoso que el Rey… que en manos del Común estaba admitir la ley o el gobernador que gustasen; aunque se los diese el Príncipe, si el Común no quería, podía justamente resistirse y dejar de obedecer». Fue el propio Mompó el que lideró una revuelta para establecer un gobierno comunero en 1732 expulsando al representante del virrey. Tras distintos avatares, las milicias urbanas se hicieron con Asunción al grito comunero de «¡Viva el rey y muera el mal gobierno!». Se extendió el movimiento a Corrientes donde también sus milicias urbanas se sublevaron al grito de «¡Común! ¡Común!», expulsaron a los comerciantes y funcionarios reales y eligieron nuevas autoridades.

Tanto en Corrientes como en Asunción ni hubo cohesión de intereses comunes ni liderazgo aceptado por todos de forma que en 1733 la primera ciudad quedó controlada por el poder colonial y la resistencia duró en la segunda poco más, hasta 1735, en que un ejército de indios y soldados del Plata desató una feroz represión ejecutando a los principales comuneros y desterrando a los demás implicados, tras derribar sus viviendas y sembrar sus posesiones con sal. Hasta se prohibió hablar del común, pero, sin duda, el sentimiento de fuerza municipal común frente a la prepotencia de las autoridades llegadas de la Península ibérica abrieron la brecha entre la comunidad local y los que eran vistos como forasteros. En definitiva, ese movimiento comunero expresaba el rechazo al poder colonial impuesto desde la metrópoli aunque formalmente no lo parezca por el grito «¡Viva el rey y muera el mal gobierno!», que, sin embargo, se dio junto al grito de «¡Común! ¡Común!» que ya representaba a unas bases urbanas mestizas con un sentimiento abierto de rechazo a la autoridad extranjera que las gobierna.

Estos mecanismos sociopolíticos e identitarios también se repitieron en la rebelión comunera del virreinato de Nueva Granada aunque en este caso la chispa saltó por un aumento de los impuestos. También transcurrió como movimiento heterogéneo en soportes sociales e intereses económicos como ocurrió en toda rebelión liderada desde las capas urbanas. En las tierras de la actual Colombia, Venezuela y Ecuador se desarrolló desde el siglo XVI unas rotundas diferencias de clases sociales y de culturas, escalonadas desde los blancos españoles en la cúspide, llamados «chapetones», los criollos americanos como nuevo grupo social y luego una amplia gama de clases populares mestizas con los esclavos negros y los indígenas en los últimos escalones sociales. En esta fuerte jerarquización social propia no sólo de Nueva Granada sino de toda la América hispánica, se solaparon las diferencias de clase con las discriminaciones por el color de la piel. De modo esquemático, los blancos y los criollos (hijos de españoles nacidos en América) formaban las élites urbanas frente a los indios y negros y mestizos de los mismos en cuya piel se imponía lo moreno a lo blanco.

Ahora bien, dentro de los blancos había distintos intereses. Por un lado, los intereses de los españoles recién llegados con nombramientos para puestos políticos y de alta gestión colonial, y, por otro, los propios de los descendientes de españoles nacidos en territorio americano, los llamados criollos. Éstos habían amasado desde el siglo XVII un creciente poder económico mientras que se les cortaba el acceso a ese poder político y administrativo monopolizado por los españoles peninsulares. Precisamente a la altura del siglo XVIII los criollos ya controlaban gran parte del comercio y sobre todo la propiedad agraria. Eso les daba un poder social indudable pero las reformas borbónicas paradójicamente les cerraron el acceso a los principales cargos políticos y eclesiásticos a favor de los peninsulares. Por eso los criollos se convirtieron en clase social con aspiraciones de poder político y de soberanía en sus respectivas zonas de control económico. En este contexto se produjo el movimiento comunero neogranadino, precedente sin duda de la exigencia de soberanía política que ya abiertamente exigirían a principios del siglo XIX con los respectivos movimientos de independencias desencadenados por todo el continente desde 1810.

En concreto, existían motivos previos para el movimiento comunero en Nueva Granada, desde que la Corona había reforzado sus monopolios sobre el aguardiente y el tabaco. La mecha se prendió con la orden de 1780 que impuso nuevos impuestos e incrementó los existentes como el de la alcabala que gravaba las ventas o el quinto real sobre la extracción de oro y plata. Esto perjudicó sobre todo a los criollos comerciantes y lógicamente a las clases populares por encarecerse todos los productos. La rebelión estalló cuando en la región de Guanentá (actual departamento de Santander, Colombia), especializada en fabricar textiles, se sintió el peso de los nuevos impuestos sobre el algodón crudo y sobre los hilados de algodón, además de la subida general en todas las ventas. En concreto, fue en la ciudad de Socorro donde el 16 de marzo de 1781, Manuela Beltrán encabezó un motín de gentes pobres en el que rompió la orden real sobre los nuevos impuestos al grito de «viva el Rey y muera el mal gobierno». Pronto se

sumaron nuevos actores sociales: los comerciantes y clases medias urbanas por un lado y, de modo no previsto, los indígenas que, liderados por Ambrosio Pisco, exigieron la devolución de tierras a las poblaciones nativas. De ese conglomerado social emergió una dirección urbana que se denominó «El Común», con unos cuatro mil hombres armados que se dirigen a la capital del virreinato, Santa Fe de Bogotá.

Se le sumaron otras poblaciones. Se levantaron Pasto, Neiva, Guarne, Tumaco, Casanare y Mérida… cada ciudad con su reivindicación concreta. Unos pidiendo el libre cultivo del tabaco, otros el derecho de mazamorreo (lavar en las arenas de los ríos el oro), otros que los cargos no los ocupasen los peninsulares, de modo que en el movimiento se constataba tanto la furia popular contra los impuestos como las aspiraciones criollas a ocupar los espacios de poder político y administrativo que, frente al monopolio de los españoles, significaban un embrión de carácter nacionalista. El hecho es que se organizaron hasta sumar 20.000 hombres armados ante cuya fuerza los poderes del virreinato tuvieron que negociar en mayo de 1781 las llamadas capitulaciones de Zipaquirá, que ratificó con su firma el virrey.

Los comuneros aparentemente lograban su programa. Se suprimirían impuestos como el de la Armada de Barlovento o el tributo que debían pagar los negros libertos, se bajaban los del tabaco y el aguardiente, se aceptaba la devolución de algunas resguardos y minas de sal a los indígenas, se permitiría la libertad de cultivo y el libre comercio del tabaco, se comprometían a crear o mejorar la red de caminos y puentes y se devolvería a los criollos los puestos que ocupaban antes de la llegada de los peninsulares o se les ampliaría el acceso a los altos puestos de la política colonial. Hubo, por tanto, un programa de reformas políticas y sociales bien claro y definido, fruto de la alianza de sectores sociales críticos con la política del poder español y con evidentes influencias de las ideas de libertad e igualdad que se expandían por todo Occidente de modo que en ese programa se incluyó no sólo la rehabilitación de la población indígena sino también las exigencias de libertad para la población de origen africano, tal y como hizo el líder comunero Galán al declarar libres a los esclavos de las minas de Malpaso (Tolima).

Era un triunfo en toda regla de la población americana frente al poder de la metrópoli española. Sin embargo, también se constataron las diferencias en el seno del movimiento comunero pues los criollos, satisfechas sus exigencias, se retiraron a sus casas, pero un sector más radical del movimiento desconfió de la voluntad del poder colonial de cumplir tales acuerdos. Intuían que podría ser una argucia para ganar tiempo y reagrupar tropas, como así ocurrió. En efecto, en una reunión de las autoridades coloniales en Santa Fe se anularon los citados acuerdos o capitulaciones y el mismo virrey que había firmado esos acuerdos se lanzó a perseguir a los comuneros que, liderados por Galán, presentaban resistencia. En febrero de 1782 apresó a los líderes del movimiento, Galán entre ellos, que fueron ahorcados cortándoseles sus cabezas, manos y pies para exhibirlas en las plazas de las poblaciones más rebeldes. Al líder indígena Ambrosio Pisco se le encarceló y los campesinos fueron desterrados a Panamá mientras que las penas de cárcel impuestas a los criollos más ricos pronto fueron indultadas.

Levantamientos contra la coerción feudal

Entre los siglos XVI y XVIII fueron constantes en la Monarquía hispánica las acciones colectivas contra las formas de explotación propias del régimen feudal con el que los señores (la nobleza y los jerarcas eclesiásticos) explotaban al campesinado. Simultáneamente la creciente voracidad fiscal de la Monarquía hispánica para costear sus guerras imperiales y los correspondientes ejércitos provocaron resistencias y motines protagonizados por los súbditos, tanto campesinos como urbanos. En estos movimientos contra la fiscalidad de la Monarquía hubo casos importantes en los que a la protesta de las capas populares se sumaron sectores de los estamentos privilegiados y autoridades locales para defender sus respectivas zonas de poder contra las nuevas imposiciones del poder del rey. Los personajes procedentes de los sectores privilegiados, que gozaban del monopolio de la cultura, fueron los que pudieron dejar constancia escrita de los motivos de esas acciones colectivas en las que se implicaron. Lógicamente para justificar su participación alegando derechos adquiridos, como ocurrió en las revueltas de Aragón en 1591 y en el movimiento catalán de 1640, argumentos que, por otra parte, conviene subrayarlo, *a posteriori* han sido valorados como manifestaciones protonacionalistas.

Fueron acciones colectivas con un denominador común en la inmensa mayoría de los casos, el de luchar por sobrevivir contra una voracidad fiscal tan asfixiante. En la primera mitad del siglo XVII, por ejemplo, el abogado y economista Martín González de Cellorigo explicaba que cada labrador mantenía a cuatro perceptores de tributos. Porque no era solo la Monarquía y sus continuas guerras. La iglesia recaudaba el diezmo y primicias de cuanto se producía, además de los impuestos que estableciera en sus dominios propios. A eso se sumaban los impuestos de las autoridades locales, pero sobre todo en el campo, que suponía la absoluta mayoría de la sociedad, era la nobleza señorial la que incrementaba de modo constante y arbitrario sus exacciones o tributos para incrementar sus riquezas. Todas las formas de enriquecerse de esa nobleza señorial se basaban en la coerción feudal y paradójicamente fue en estos siglos de signo imperial cuando la nobleza aristocrática más creció y se enriqueció. Si en 1520 cuando el rey Carlos I estableció el rango de grandeza para ciertos nobles sólo había 20 con ese grado en Castilla y un total de 35 títulos nobiliarios, a la altura de 1700 ya sumaban 533 los nobles titulados y los grandes alcanzaban los 119.

Cervantes explicaba por boca de Sancho Panza en *El Quijote* que «dos linajes solos hay en el mundo, como decía una agüela mía, que son el tener y el no tener.» Era la realidad palpable pues la inmensa mayoría, formada por campesinos, vivía en chozas o en casas ruinosas de barro y trabajaban para unos señores, laicos o eclesiásticos, que les extraían al menos el cincuenta por ciento de lo que producían con su trabajo, según ha investigado Noël Salomon. Es significativo el caso del conde de Benavente, uno de los seis señores o nobles más ricos, que en el siglo XVI sumaba una renta anual de 120.000 ducados, cifra que suponía una desigualdad de 1 a 2.000 frente al peón de la ciudad de Valladolid que ganaba 60 ducados al año, tal y como ha investigado B. Bennassar. Por

eso, además de la desigualdad jurídica por estamentos o la religiosa entre cristianos viejos y nuevos (procedentes de conversos judíos y moriscos), la desigualdad producida por la riqueza económica fue la que marcó con más fuerza las lindes sociales. Así, aunque un cura o un hidalgo jurídicamente formaban parte de estamentos privilegiados en contraposición a un campesino, su pobreza los colocaba al lado de esas clases populares al borde de la subsistencia o incluso de la miseria. A la inversa, la riqueza de un labrador o de un mercader o de un maestro artesano permitía comprar títulos a esos integrantes del «pueblo llano», aunque fuesen, por ejemplo, cristianos nuevos. En definitiva, el sentimiento de odio contra los que acaparaban privilegios, fortunas y poderes se convertía en la frontera social más visible.

En todo caso, no hay que olvidar que también existían capas medias en este sistema de estamentos feudales. En las ciudades se surtía de hidalgos con cierto nivel de riqueza, de mercaderes y comerciantes, de maestros artesanos y de profesionales en leyes y funcionarios, mientras en el campo emergía un grupo de labradores enriquecidos como gestores de tierras de señorío o arrendatarios de los correspondientes derechos señoriales que se convertían en actores decisivos en las comunidades rurales. En ambos casos se trataba de capas sociales que amasaban riquezas, que tenían dinero para prestar y especular y que, junto con el clero, aparecían en los movimientos sociales con capacidad para formular la amalgama de ideas y propuestas que se albergaban en las acciones colectivas de motines y protestas populares.

Ahora bien, a pesar de tan fuertes desigualdades, en toda sociedad existen suficientes mecanismos para convertir la explotación en algo inevitable o justificarla y ser vista como algo natural, como parte de la vida misma. Por eso predominan los momentos de sumisión y acomodo y las acciones de protesta y rebelión sólo se producen cuando coinciden determinadas circunstancias, tal y como se está exponiendo en este libro. Además, en esa masa social que, por comodidad explicativa, se engloba bajo el concepto de pueblo no hay que ver nunca un ente compacto y homogéneo. Al contrario, se trata de una realidad social tan compleja como distinta en intereses y expectativas, aunque sea constatable el denominador común de aspirar a vivir en condiciones de dignidad. En ese sentido, el instinto de sobrevivir lo mejor posible puede desembocar tanto en actitudes de fatalismo, por miedo a perder lo que se tiene, como de pragmatismo y sólo excepcionalmente la desesperación o las aspiraciones de mejora pueden desembocar en acciones colectivas de rebeldía. Además, cuando se producen esos momentos de revuelta y protesta no todo es unanimidad pues lógicamente catalizan por una suma de actores e intereses con actitudes y objetivos diferenciados. Por eso en todos los movimientos sociales se constatan posiciones moderadas junto a otras más radicales o intransigentes.

En todo caso, del análisis de la sociedad hispánica de la Edad Moderna se comprueba que la acumulación de miseria no produjo automáticamente las movilizaciones colectivas de mayor impacto político y social. Conviene recordar que entre las clases populares el nivel de vida consistía en comer una media de un kilo de pan por persona, con frecuencia de cebada o un pan perruno con mucho salvado pues el de trigo se reservaba para los

ricos o los enfermos, a eso se añadía un poco de tocino y aceite, dos cuartillos de vino, algunas legumbres y leña para cocinar y calentarse que recogían de los comunales en el campo o tenían que comprar en la ciudad. Así podían llegar a las tres mil calorías al día. Por eso, las subidas de precios del pan significaban una catástrofe social y se prestaban a las acciones colectivas de insurrección.

Con ese hábito de mínimos de subsistencia se puede entender también cómo el estado de pobreza permanente engendraba una sumisión fatalista que sólo se rompía cuando coincidían factores sociales y políticos que permitían aflorar una conciencia crítica. Eso ocurría con las subidas de precios o cuando se imponían nuevos tributos o tenían que alojar y mantener a las tropas del rey. En definitiva, los movimientos de protesta no respondían sólo a situaciones de pobreza o a coyunturas de mayor miseria sino que, en general, se desencadenaban cuando se expandía la conciencia de estar empeorando y, por tanto, se llegaba a la necesidad de organizarse para alcanzar ciertos objetivos con expectativas de éxito.

No obstante, para conocer con más precisión estos movimientos y protestas colectivas la carencia de documentos es un hándicap grave. Son muy escasos los testimonios sobre lo que pensaban y aspiraban en esos siglos las clases populares, analfabetas en su práctica totalidad. Las fuentes que nos han llegado siempre están marcadas por el filtro de unos autores opuestos, casi todos, a lo que se planteaba en tales protestas y levantamientos populares. Hay que insistir en esta limitación porque fueron escribanos o clérigos, casi siempre, los que dejaron constancia más que de los hechos en sí de su visión e interpretación de los mismos, en muy pocos casos con una actitud comprensiva y casi siempre con un relato construido desde la animadversión. En numerosas ocasiones hoy sólo sabemos la referencia de que hubo motines o protestas porque no les quedó más remedio que anotarlos en sus escritos. Sin embargo, el silencio fue la norma pues a quienes relataban los hechos importantes de cada época nunca les preocupó dejar constancia de esos actos populares que, a sus ojos, sólo se merecían el desprecio y, por tanto, el silencio.

A pesar de esas dificultades para conocer con precisión los conflictos y movimientos sociales, existe constancia de que éstos no fueron ni espasmódicos ni desorganizados ni simples explosiones fugaces sin orden ni concierto. No fueron pre-políticos. Al contrario, en todos los casos se confirma que se abordaron cambios en las relaciones de poder económico y social y, por tanto, se desplegaron unos objetivos de naturaleza política indudable. En este proceso fueron decisivas las capas medias feudales de campesinos enriquecidos o de comerciantes y hombres de leyes que, al ser también contrarios a los monopolios de la nobleza, pudieron catalizar el amplio malestar social que anidaba en las clases populares de campos y ciudades. Contaron con el sentimiento básico de rechazo a los privilegios y a la injusticia, y sobre ese sustrato supieron enarbolar objetivos asumibles con unas estrategias que ofrecían ciertas garantías de éxito. En casi todos los movimientos hubo además dos constantes, por un lado la demonización del poder opresor y, por otro, la proclama de la defensa de un bien común.

Por eso, frente a los historiadores que han visto tales movimientos como expresiones conservadoras de rechazo al cambio o los dejan en el catálogo de acciones pre-políticas, hay que subrayar que, por el contrario, planteaban siempre mejoras para la mayoría social. Mejoras que se concretaban en medidas pragmáticas de cambios que no suponían una revolución en las estructuras, pero sí decisiones importantes para frenar los excesos feudales de los señores o para impedir la oligarquización de los poderes municipales, y casi siempre para mitigar las sobrecargas fiscales. Tal y como ha estudiado Pedro L. Lorenzo Cadarso, no hay por qué exigirles a estas sublevaciones sociales unas estrategias específicamente elaboradas, era lógico que muchos se sumasen de modo espontáneo a la defensa de un bien común o se adhiriesen por sentimientos antifeudales. Se solaparon factores de solidaridad con mecanismos de protección contra los abusos de los poderosos, fuesen los aristócratas, la Corona o, en otros casos, con pueblos vecinos con los que rivalizaban por el control de los campos.

Las estrategias fueron muy similares. Habitualmente se comenzaba con reivindicaciones a través de los cauces que ofrecía la legalidad. Era una oportunidad que casi nunca se desechaba. Por ejemplo, los archivos de la Edad Moderna están llenos de pleitos que ponen de manifiesto una constante oposición de los pueblos a los supuestos «derechos señoriales» de la aristocracia y que reflejan una amplia geografía de lucha antifeudal por más que se exprese por vía judicial. Cierto que el pleito implicaba paciencia pero servía como mecanismo para aglutinar al mayor número posible de sectores sociales en un proceso en el que se ponía de manifiesto que se reivindicaba el «bien común» frente a los abusos de los poderosos. Era el momento en el que aparecían los líderes con capacidad cultural para vertebrar las reivindicaciones. Se puede diferenciar tres tipos de liderazgo. Los que procedían de las élites y de capas medias como los de oficios intelectuales, los clérigos o los pequeños propietarios, que por solidaridad o por intereses encabezaban las exigencias de cambios y mejoras. También saltaban a la palestra líderes procedentes de capas populares, artesanos o incluso jornaleros, que con frecuencia eran los más radicales. Además se encuentra un tercer tipo de liderazgo, el de los ricos excluidos de los privilegios estamentales que encabezaron con frecuencia el enfrentamiento contra la aristocracia, sobre todo en las poblaciones de señorío. Se trataba de nobles, comerciantes o labradores arrendatarios de derechos señoriales.

En los casos en que el movimiento desembocaba en acciones de violencia, se desplegaba un rito similar. Sobre todo cuando eran motines por hambre contra la subida del precio del pan y contra el acaparamiento de granos y cosechas por las personas poderosas de la localidad. También ocurría con idénticos mecanismos en los motines catalogados como urbanos, igualmente producidos para sobrevivir y comer, que fueron habituales, según el año y la cosecha, desde el siglo XVI hasta bien entrado en el siglo XIX. Casi todos ellos se iniciaban colocando panfletos en los que se proclamaba la fidelidad a la Corona con la fórmula de «viva el rey y muera el mal gobierno». Esto indicaba no sólo que estaban organizados sino que además se planteaban como una acción dentro de la legalidad existente, para no provocar la inmediata represión.

Con la cobertura de actuar dentro de lo deseable para un rey preocupado por el bienestar de sus súbditos, se permitían de inmediato lanzarse contra los que se suponía que calificaban de los malos ejecutores de la voluntad real. Por eso se dirigían vociferantes a las casas de las autoridades de la localidad y aquellas personas (labradores ricos, panaderos…) consideradas responsables de la escasez o subida de precio del pan y, por tanto, culpables del hambre. Apedreaban sus domicilios, atentaban contra sus haciendas o incluso también contra sus personas, sobre todo contra las personas más allegadas ya que las autoridades o responsables lograban con frecuencia escabullirse.

En concreto, en las investigaciones de la crisis de subsistencias de 1801 a 1803 en el País Valenciano y en Castilla-La Mancha, los historiadores M. Ardit y M. García Ruipérez respectivamente han subrayado coincidencias bien significativas en los ritos o procedimientos desplegados en todos los amotinamientos. El motín se convocaba haciendo sonar una caracola, repicando las campanas o al toque de tambor de un niño. El hecho de tocar las campanas a rebato durante toda la noche producía la lógica alteración de ánimos a la par que la unión de los vecinos al congregarse para saber las causas de ese repique incesante. Ya al amanecer se leían unos bandos donde se proclamaba la fidelidad al rey y la crítica a sus malos servidores. Enardecidos, armados de hachas, azadones, rejas de labor, porras y piedras recorrían las calles camino de las casas de las autoridades donde rompían puertas y ventanas, también de las casas de párrocos, cobradores de diezmos y acaparadores de granos.

La violencia se limitaba casi siembre a estos daños materiales, aunque era mayor el nivel de violencia verbal con expresiones, que reflejaban las angustias por hambre, contra los que se enriquecían con su trabajo. Por ejemplo, en Madridejos, un barbero animaba a «degollar todos los que tienen sombrero de tres picos», prenda que desde fines del siglo XVIII era propia de magistrados y escribanos, o sea, sinónimo de rico, forastero y persona de poder. O, por ejemplo, las mujeres en Tembleque gritaban que «a estos pícaros de los ricos que comen con el sudor de los pobres, matadlos y quitadles el pellejo». En otros casos, como nos informa M. García Ruipérez, los amotinados les espetaban a las autoridades y curas que «ustedes trabajarán ahora y harán lo que nosotros hasta aquí y nosotros haremos lo que ustedes».

Sin embargo, los poderes establecidos no cedieron más que en contadas ocasiones, sobre todo cuando eran motines por subsistir, en estos casos repartían cereales o bajaban el precio del pan. También hubo casos en que algunas autoridades optaron por la conciliación, pero en la mayoría de los casos los poderes de turno, en cuanto se calmaba el motín con la promesa de cumplir lo demandado o tras el reparto de pan, recurrieron a una violencia inmisericorde con los líderes y a castigos masivos de los implicados. Se impusieron tanto penas de cárcel como multas económicas, o las dos a la vez. La pena de cárcel se cumplía en galeras, en las minas de Almadén o en los presidios africanos. Cualquiera de estas condenas suponía siempre la miseria para las familias de los condenados.

Precisamente de los documentos de estos juicios se puede conocer una sociología elemental de los protagonistas de estos movimientos de protesta social. En los documentos los jueces utilizan expresiones similares para describir a los protagonistas: «pueblo bajo y pobre», «infelices sin bienes», «todos pobres y en la mayor necesidad», etc. Eran los trabajadores que cada día compraban el pan como soporte casi único de una subsistencia siempre al borde del hambre y de las consiguientes epidemias, en su inmensa mayoría jornaleros, oficiales y artesanos, definidos en cierto caso por un juez como los que «nada tienen que perder». Casi todos los encausados eran varones de 20 a 40 años, aunque había participado toda la familia en la protesta, con un papel muy destacado de las mujeres en numerosas ocasiones pues en bastantes casos se las encuentran juzgadas y condenadas. O angustiadas tras ver a sus familiares condenados, dispuestas a gritar en la plaza pública que habían ido a la cárcel «los hombres de bien y se quedaban [en sus casas] los pícaros y que hasta el copón o la custodia había de ir [a la cárcel]».

Fueron siglos de ningún modo silenciosos, aunque los documentos sobre los conflictos, conviene reiterarlo, sean tan escasos y fragmentarios como sesgados. Lo cierto es que la conflictividad anidaba de forma aguda en una sociedad donde la inmensa mayoría vivía diariamente al borde del hambre. Sobre ese sustrato de malestar constante se desplegaron en ciertas coyunturas unos movimientos sociales de mayor calado, sobre todo cuando coincidieron las reivindicaciones de las clases populares con las exigencias políticas de sectores sociales enfrentados a las formas con las que la Corona ejercía el poder. En esos siglos la Monarquía trataba de incrementar sus poderes en todos los ámbitos y de modo absoluto. Esta confluencia de movimientos populares y de sectores socialmente intermedios ocurrió en las Comunidades de Castilla, en las Germanías de Valencia, en las luchas de los moriscos, en las rebeliones de 1640 en Cataluña o en la guerra de Sucesión de 1701 a 1713, por ejemplo. En todos los casos se constata la fuerza de las reivindicaciones y resistencias de los campesinos. En definitiva, en el período que conocemos como Edad Moderna, del siglo XVI al XVIII, se desarrolló una extensa geografía de protestas colectivas de campesinos contra la refeudalización, esto es, contra la expansión de los poderes señoriales que la nobleza trató de implantar sobre las tierras comunales y pastos, o mediante nuevos contratos de arriendo para extraer más riquezas de las tierras bajo su jurisdicción. En paralelo, en este período las oleadas de motines contra las subidas de precios del pan (porque hubiera malas cosechas o mal abastecimiento o, lo que era peor, por acaparamiento especulador de cereales) se convirtieron en preocupación constante de las autoridades locales de toda población, rural o urbana.

Expresión de este malestar latente fue también la persistencia del fenómeno del bandolerismo en prácticamente todas las comarcas montañosas de la península. Sería difícil catalogarlo como movimiento social o como una acción colectiva pero es justo dejar constancia de su existencia para completar el abanico de respuestas a la opresión y miseria en que se encontraban amplios sectores de la población. La respuesta social consistía en salirse del sistema sociopolítico que, sin embargo, ponían en jaque con mayor o menor intensidad, según el momento. Se produjo desde el siglo XVI hasta bien

entrado el siglo XIX y tuvo épocas de especial virulencia en las comarcas montañosas de Galicia, Castilla, Aragón, Cataluña, País Valenciano y Andalucía. Amenazaban la seguridad de caminos y rutas comerciales por tierra y también dejaban al descubierto la incapacidad del Estado, fragmentado en jurisdicciones y normas, para encauzar una represión eficaz, pues bastaba con cambiar de territorio (fuese señorío o reino) para escapar al perseguidor de turno.

Entre alteraciones y motines: del siglo XVI al XVIII

Los cronistas de la Edad Moderna usaron indistintamente los términos de «alteraciones», «movimientos» o «revoluciones» para definir los momentos en que crujían abiertamente los anclajes del poder político. En cada caso hubo actores y objetivos distintos, pero siempre sacaron a la luz una conflictividad de clases que puso en jaque al poder político. Sólo se analizarán, a modo de ejemplos significativos y de forma muy sinténtica, cuatro de estos movimientos, el de las llamadas «alteraciones de Aragón» de 1590-1591, las también conocidas como «alteraciones andaluzas» de la mitad del siglo XVII, la «revuelta de los catalanes» o *guerra dels segadors*, entre 1640 y 1652 y el amplio movimiento social que se catalizó en torno al conocido «motín de Esquilache».

Los cambios económicos iniciados en la Europa del siglo XVI con el ascenso del capitalismo mercantil, tras la entrada de América y de los demás continentes en las rutas de enriquecimiento comercial, siguieron un proceso de expansión en los siglos XVII y XVIII. Se generaron nuevas riquezas y, por tanto, emergieron fuerzas sociales con intereses que desequilibraron los poderes de las clases feudales. Además, los Estados se convirtieron en el eje de los procesos expansionistas de cada país de modo que sus continuas guerras por controlar tierras y rutas marítimas los lanzaron a dotarse de poderosos ejércitos, con lo que esto implicaba de nuevas exigencias de control de recursos y de personas. En este contexto de fortalecimiento del Estado y de reajuste de las relaciones entre clases y grupos sociales se explican no sólo los movimientos sociales que zarandearon el poder de la Monarquía hispánica sino también los que igualmente quebraron las estructuras de poder en Inglaterra, por ejemplo, o lo intentaron en la Francia de la Fronda del siglo XVII, sin olvidar que en el siglo XVIII abiertamente se abrió una nueva era social con las revoluciones liberales americana y francesa.

En concreto, en la Monarquía hispánica, tras las Comunidades y Germanías de 1520 y la rebelión de los moriscos ya relatadas, el movimiento de mayor relieve con el que se cerró el siglo XVI fueron las «alteraciones de Aragón». Era un reino donde la nobleza ejercía su poder señorial o feudal con creciente voracidad económica imponiendo cargas y formas de explotación de la tierra cada vez más gravosas para los campesinos. Éstos se acogían a los fueros o criterios con los que el rey había concedido los señoríos a los nobles para reclamar precisamente ante el rey que se incumplía lo estipulado originariamente. Ahora bien, la administración de la justicia en cada señorío la ejercía el propio noble que nombraba jueces, alcaldes y alguaciles de modo que ni la justicia del rey podía

intervenir en ese espacio feudal. Ese sistema estaba protegido por el Justicia de Aragón que impedía la intromisión del rey en los privilegios de los señores de cada pueblo, al igual que también tenía que proteger a los vasallos del rey contra las arbitrariedades de los jueces nombrados por esos señores, fuesen nobles o eclesiásticos.

En síntesis, había dos poderes en el reino de Aragón: el poder del rey, ejercido en su nombre por un virrey, siempre aragonés, y aplicado por la Audiencia, y a su lado el poder del tribunal del Justicia, que resolvía los pleitos entre los intereses o decisiones de la Corona, los poseedores de señoríos (laicos o eclesiásticos) y los súbditos. Estos conflictos podían ser a dos o incluso a tres bandas. Por eso, en los pleitos entre los campesinos y los señores, los primeros se encontraban con el apoyo del rey que pretendía mermar los poderes señoriales. Hubo pleitos que desembocaron en conflictos sangrientos como los que enfrentaron a pueblos vecinos por el aprovechamiento de pastos y aguas. También hubo insurrecciones armadas de los pueblos contra sus señores a lo largo del siglo para convertirse en vasallos libres de la corona, sin señores encima. Ocurrió en las baronías de Ayerbe y de Monclús, en el marquesado de Ariza y en el condado de Ribagorza, todos reprimidos con la ejecución de numerosas personas.

A esos movimientos de protesta organizada y armada se sumó la expansión del bandolerismo y la persistente rivalidad con los moriscos que, por miedo, se plegaban a las exigencias económicas de la nobleza. El ambiente político se tensó en la capital con el nombramiento por Felipe II de un virrey no aragonés, el marqués de Almenara, así como de nuevos inquisidores que podían imponer la voluntad real en cuantos pleitos considerasen adecuado intervenir. Estas decisiones de Felipe II fueron consideradas por la nobleza y por las capas medias de la capital de Aragón como intrusiones de un poder sin limitaciones. Eso podía poner en cuestión el poder de los señores sobre los campesinos, quienes constantemente echaban mano del nombre del rey para oponerse a las exacciones y cargas que se les imponían. En ese momento, en 1590, llegó a Zaragoza el antiguo secretario del rey, el famoso Antonio Pérez, que se había escapado de la cárcel de Madrid para huir de la justicia real y ampararse en los fueros de Aragón. Tuvo el apoyo del conde de Aranda, entre otros nobles. El propio rey, para no entrar en conflicto con el Justicia de Aragón, de la familia Lanuza, recurrió a la Inquisición que, con la acusación de herejía, podía intervenir sin permiso del Justicia. Fue la espoleta para el motín del 24 de mayo de 1591 contra la entrega de Antonio Pérez a la Inquisición.

Un motín promovido por los propios nobles que temían que sus privilegios sobre los campesinos fuesen limitados por el rey y que estuvo protagonizado por esas capas medias de caballeros, clérigos y artesanos junto con los hacendados que pensaban que Antonio Pérez, al estar bajo control del Justicia de Aragón, no podía pasar a otra jurisdicción como la de la Inquisición. Los amotinados exigieron al Justicia la prisión del virrey por querer hacer cumplir las órdenes del rey. El ambiente fue caldeado previamente con pasquines y sermones de propaganda en los que no sólo se defendía a Antonio Pérez sino que se criticaba el nuevo poder absoluto que trataba de imponer el rey e incluso se cuestionaba la monarquía y la Inquisición. El Justicia apresó al virrey

pero no pudo garantizar su seguridad, el virrey fue herido en el tumulto y murió a las dos semanas en la cárcel.

Los amotinados lograron que los inquisidores devolvieran a Antonio Pérez a la jurisdicción del Justicia. Sin embargo, el motín se repitió cuando, tras varios meses de negociación, se acordó entregarlo de nuevo a la Inquisición al preso. Fue en septiembre y esta vez se sumaron los soldados a los amotinados que pusieron en libertad a Antonio Pérez. Así pudo huir para luego volver y sumarse a la rebelión contra el rey. El conflicto se elevó de tono cuando el rey envió tropas del reino de Castilla, lo que contravenía los fueros, tal y como predicó nada menos que el jefe de los canónigos de Zaragoza, el deán de la Seo, y así pensaban también las autoridades convocadas por el nuevo Justicia, otro de la familia Lanuza. En noviembre se enfrentaron las tropas reales a unos aragoneses mal armados bajo la dirección Lanuza, no llegaron los refuerzos que el Justicia había pedido a Cataluña y Valencia y las tropas reales ocuparon Zaragoza sin dificultad.

El rey aplicó una dura represión con penas de muerte a los líderes, decapitando, entre otros al Justicia, Lanuza. Luego, el conde de Aranda, preso en Madrid, moriría en circunstancias sin aclarar. El condado de Ribagorza pasó a depender de la corona pues su titular había sido de los instigadores de la rebelión. En 1592 se celebraron Cortes de Aragón en las que la nobleza aceptó, entre otras medidas, que el rey pudiera nombrar un virrey no aragonés, cesar al Justicia y colocarlo bajo la jurisdicción real, a cambio, eso sí, de conservar los señoríos la capacidad de prolongar sus exacciones feudales sobre las espaldas de los campesinos. La alianza del estamento nobiliario con la Corona, por tanto, se consolidó para varios siglos, mientras que las instituciones propias de Aragón se reacomodaron a las nuevas exigencias del poder real.

Hubo similitudes pero importantes diferencias con otras oleadas de conflictos y protestas que se produjeron a mediados del siglo XVII en la Monarquía hispánica. En esta ocasión, como parte de lo que se considera como la crisis específica del siglo XVII, coincidieron levantamientos políticos y sociales que zarandearon a las monarquías occidentales con una fuerza inédita. Significativamente coincidieron en fechas la revolución inglesa de 1648, el movimiento de la Fronda en la Francia absolutista, las revueltas antihispánicas en los reinos de Napóles y Sicilia en 1647-1648, la revolución en Portugal y la «revuelta de los catalanes» el «alzamiento de Cataluña» o la *guerra dels segadors*. Esta última es la que se desglosará junto con las catalogadas también como «alteraciones» en Andalucía.

En efecto, la «revuelta de los catalanes» albergó movimientos populares de campesinos y menestrales urbanos y también alternativas políticas de fuerzas opuestas al afán centralizador de la Corona. Comenzó el movimiento como aspiración a mejorar las condiciones de vida a propósito de las exacciones y abusos cometidos por las tropas reales estacionadas en sus pueblos. En concreto, el conde-duque de Olivares, responsable del gobierno con el rey Felipe IV, era partidario de reforzar el ejército real uniendo las armas de todos los reinos que integraban esa Monarquía hispánica que estaba en guerra con el rey de Francia por la hegemonía en Europa. Eso hizo de Cataluña la frontera

donde concentrar tropas para atacar a Francia. El encargado de organizar ese ejército era el conde de Santa Coloma, nombrado virrey con esa misión. El alojamiento de las tropas era muy gravoso para toda la población, requisaban animales y cosechas y tenían que alimentar a unos soldados que estaban habituados al saqueo y al trato abusivo con la gente. Hasta los curas predicaban contra los soldados de los tercios por su mal comportamiento.

Desde la primavera de 1640 los campesinos se enfrentaron a los soldados y en las comarcas de Girona se produjo una insurrección generalizada contra el alojamiento de las tropas. La Diputación General de Cataluña se opuso a la política de alojamientos ordenada por el virrey, conde de Santa Coloma quien, para frenar esa oposición, detuvo al diputado Francesc de Tamarit. Sin embargo, nada detuvo a los campesinos gerundenses que a fines de mayo se dirigieron a la capital del Principado. Se les unieron los segadores que buscaban ser contratados para la siega y así fueron multitud incontrolable que se hizo dueña de Barcelona el 7 de junio de 1640, una fiesta litúrgica del Corpus Christi que convirtieron en un día de venganza contra los funcionarios reales y contra el propio virrey que, al tratar de huir, fue matado en la playa.

El movimiento de los campesinos contra los soldados y funcionarios del rey se amplió con los menestrales y jornaleros de la ciudad que también sufrían las cargas y tributos para sostener las tropas reales y encauzaron la protesta contra la aristocracia y los ricos por considerarlos copartícipes del poder de la monarquía. La propia Generalitat, donde se sentaba la oligarquía catalana, no pudo controlar las acciones de las capas populares. Fue en ese momento de vacío del poder por la muerte del virrey y la huida de sus funcionarios, cuando el diputado por el estamento eclesiástico, Pau Claris, convocó una «Junta Particular de Braços» o estamentos sociales que se declaró permanente y que asumió el gobierno. Su primera decisión, al verse desbordado por la revolución social de los campesinos, jornaleros y menestrales empobrecidos, fue la de recurrir al rey de Francia para sostener el orden. El cardenal Richelieu, responsable del gobierno del rey francés, aceptó y desde octubre de 1640 se inició una andadura bajo control de Francia.

Sin embargo, la respuesta del conde-duque de Olivares fue inmediata y gravemente sangrienta. Al mes, en noviembre de 1640, ya había recuperado Tortosa y Tarragona pero en el camino a Barcelona la represión fue de tal calibre que la resistencia catalana se hizo más firme que antes. El amotinamiento popular del 24 de diciembre obligó a Pau Claris a echarse definitivamente en brazos de Francia proclamando el 16 de enero de 1641 que Cataluña se constituía en república independiente bajo la protección de Francia. Sin embargo, a los siete días tuvo que aceptar al rey de Francia como soberano y nuevo conde de Barcelona, como si se volviera a la época de Carlomagno cuando el conde era vasallo del dicho emperador. Las tropas del monarca hispánico se retiraron y Cataluña quedó protegida por un ejército franco-catalán. Al cabo de diez años el rey de Francia no sólo nombró un virrey francés sino que se hizo cada día más gravoso el sostenimiento de las tropas estacionadas para preservar Cataluña de posibles ataques del monarca hispánico. Se sumaron más motivos al descontento, como la competencia de

los comerciantes franceses, pero quizás fue decisivo el hecho de que el rey de Francia dejó de tener interés en conservar Cataluña pues fue el más beneficiado por el Tratado de Westfalia de 1648. Logró expandirse hacia el Centro de Europa con la anexión de Metz, Verdún y Alsacia y mermó el peso de la Monarquía hispánica al ratificarse la independencia de los Países Bajos. Además, el reino de Francia se encontraba en plena conmoción por la Fronda que había cuestionado los fundamentos del orden existente. En este nuevo contexto internacional, el rey hispano atacó Barcelona en 1651, ya hacía tiempo, desde 1644, que había recuperado Lérida, y en 1652 se rindió rápidamente el ejército francocatalán a cambio de quedarse Francia con el Rosellón y obtener los catalanes el perdón conservando intactos sus «libertades» o formas propias de organización estamental.

Pero lo más decisivo de aquel movimiento social y político ha sido su trascendencia posterior. Se convirtió de inmediato en referente patriótico para marcar las diferencias de Cataluña dentro de la Monarquía hispánica. Con el tiempo se interpretaría como el acta fundacional de la conciencia de identidad catalana, previo al momento decisivo de 1714 en la guerra de Sucesión. Así se ha reflejado en el devenir de los estudios sobre tales hechos, tal y como el historiador Xavier Torres ha desglosado, quien ha puntualizado que el conflicto social de «pobres contra ricos» de 1640 fue también una movimiento patriótico propio del Antiguo Régimen en el que la idea de patria no fue sinónimo de lo que hoy entendemos por nación. No se plantearon reivindicaciones de «concordancia entre el Estado y la nación» sino la defensa de las «libertades catalanas», esto es, «la defensa de unos privilegios o derechos colectivos, forzosamente estamentales o desigualmente adjudicados» que marcaban el lugar de Cataluña y de sus respectivas clases sociales dentro de una Monarquía hispánica compuesta de muy diversos reinos. Era un proceso de identificación entre instituciones propias y derechos colectivos. Esto permitió a las élites catalanas oponerse a los afanes centralizadores de la Corona con un lenguaje patriótico, a la par que expandió entre las clases populares una identidad diferenciada para reforzar sus expectativas sociales. Ahora bien, la complejidad de esos movimientos identitarios obliga a no considerarlos de modo lineal ni unívoco, pues en «la revuelta de los Barretines» de 1687-1688, con un movimiento social de campesinos prácticamente idéntico, fueron precisamente las instituciones propias de Cataluña las que apoyaron las decisiones de la Corona y ayudaron a restablecer el orden.

Por otra parte, la Monarquía tuvo que enfrentarse en la década de 1640 a persistentes conflictos que «alteraron» el orden social en Andalucía. Las clases populares eran las que pechaban o pagaban todo tipo de impuestos y cargas para sostener a la monarquía y a los dos estamentos privilegiados, el de los nobles y el del clero que tenían el privilegio de estar exentas de tributos. Por eso, la recarga de más impuestos y las continuas levas de varones para hacer las guerras del rey nunca fueron aceptadas más que por resignación o miedo que, sin embargo, eran superados cuando se llegaba a situaciones de hambre por una serie de malas cosechas que encarecían el pan, ingrediente casi único de la dieta de esas clases populares del campo y de la ciudad. Además, el hambre

producía la debilidad que facilitaba la expansión de epidemias como la peste, lo que incrementaba la exasperación social y el odio a los privilegiados que podían protegerse fácilmente de hambres y epidemias. Esto es lo que ocurrió en Andalucía entre 1647 y 1653, una cadena de levantamientos antifeudales y antifiscales que ha investigado con detalle el historiador Antonio Domínguez Ortiz.

Se iniciaron en 1647 contra los monopolios feudales que ejercían los aristócratas en sus señoríos, como ocurrió contra el duque de Segorbe en Lucena Espejo y Comares, también fueron similares las acciones colectivas en Luque, Puente de don Gonzalo (Genil), Estepa, Loja, Montefrío, Comares, Albuñuelas y Alhama. Baste recordar el caso de Lucena, Espejo y Comares, sometidos al señorío de un aristócrata con otros muchos señoríos en Cataluña y Andalucía, era en ese momento Ramón Folch de Cardona y Fernández de Córdoba que además sumaba el ducado de Cardona y el marquesado de Comares. Este aristócrata impuso de modo feudal el monopolio de comercialización del vino, trigo y cebada producidos en los pueblos de su jurisdicción. Luego ponía el precio a su antojo. El testimonio de un fraile carmelita fue rotundo en su escrito a la Corte: «Tiene estancados los frutos, vendiéndolos a mayores precios que en toda la comarca y comprando otros muchos… y así ha traído de Ronda gran cantidad de ganado vacuno y de cerda, lo vende en las carnicerías públicas y gana dos cuartos más en cada libra». Lo mismo hacía con el trigo y con el vino y el carmelita concluía que se encontraban «los ánimos de los vasallos irritados» pues el duque no sólo arruinaba a los campesinos sino también a los comerciantes y labradores acomodados.

En efecto, esta ruina de los labradores acomodados fue la espoleta en este caso para la protesta. Cuando en enero de 1647 los funcionarios reales llegaron a Lucena para hacer una leva de soldados y cobrar un impuesto extraordinario que exigía la corona y que se tenía que repartir entre los vecinos, unas quinientas personas, ya organizadas, pues iban todos «con caras tiznadas para no ser conocidos», según relató el propio duque, se amotinaron. El duque cedió, no cobró el impuesto extraordinario ni ejecutó el reclutamiento. Sin embargo, al repetirse el amotinamiento a los dos meses, el duque ahorcó a uno de los líderes de la protesta, medida que evidentemente amedrentó al resto de los implicados.

La represión en los señoríos la ejecutaban los propios duques o marqueses, eran quienes aplicaban la justicia con penas de horca para los promotores de las acciones de protesta. Así hicieron el marqués de Priego, que mandó ahorcar a dos, o el marqués de Estepa que presenció la ejecución de los líderes de la revuelta de los Ardales, en Málaga. Los sublevados eran campesinos y menestrales empobrecidos, una sociología mixta de campo y ciudad. Sin embargo, en las acciones colectivas de 1648 en las capitales andaluzas, en Granada, Córdoba y Sevilla, los protagonistas pertenecían a los oficios artesanales, muchos en paro, que arrastraron a capas medias y clérigos opuestos a los privilegios de la nobleza que casi siempre controlaba el poder municipal. La acción de protesta consistía en una manifestación sin violencia física contra las personas, se gritaba «viva el rey y muera el mal gobierno», en algunos casos hasta se les sumaba el

obispo, como en Córdoba, y se lograba un cambio de autoridad cuya primera medida consistía en bajar el precio del pan, o también en otros casos los amotinados realizaban directamente la requisa de los almacenes de trigo que tenían los aristócratas o incluso los cabildos, o también se hacían con el pan de las tahonas.

Valgan las palabras de un testigo de los hechos para corroborar la dinámica de estos motines. El corregidor de Ayamonte tuvo que huir a Lepe y desde allí relató a su superior, el duque de Medinaceli, lo ocurrido. Describió con lenguaje rencoroso que eran más de trescientos hombres, «la gente más vil de esta villa, barqueros y de la plaza…», que iban borrachos y proferían gritos de «Viva el rey y muera el mal gobierno», que actuaron movidos por la falta de pan, pero que no tenían respeto y la tomaron contra él como corregidor, le saquearon la casa y acordaron no pagar ni las alcabala ni los demás impuestos «queriendo vivir con mucha libertad». Esta frase de la aspiración a querer «vivir con mucha libertad» expresaba, sin duda, los afanes con los que se movían las clases populares, encadenadas al pago de crecientes tributos. Eso sí, una vez controlada la situación, la represión era habitualmente la respuesta de las autoridades, y ésta sí que era violenta, con penas de muerte. Por ejemplo, en la Córdoba de 1652 las autoridades, arropadas por los nobles, ejecutaron a tres sombreros, dos tintoreros, dos sastres, dos herradores, un zapatero, un carpintero, un tirador de damascos, un barbero, un carretero, un tendero, un boticario, un maestro de escuela…

En la Sevilla de mayo de 1652 se llegó a una situación más extrema. Los amotinados, dirigidos por los tejedores, asaltaron las cárceles, liberaron a los presos, quemaron las escribanías y lograron que las autoridades bajaran el precio del pan, suprimiesen el impuesto de millones y prometiesen el perdón para todos. Cuando se pregonó el perdón real, un sector de los sublevados se retiró, pero otros, liderados por tejedores y clérigos, decidieron tomar las riendas del gobierno de la ciudad directamente. Consideraban que era una treta, pues mientras tanto las autoridades, con el arzobispo al frente, los aristócratas y los mercaderes se dedicaban a reclutar mercenarios para recuperar el poder en la ciudad. Así, tras varios choques armados, los grupos armados por las autoridades entraron en el barrio de Feria, mataron a cien integrantes de los amotinados y el resto o huyó o pagó con años de galeras su acción.

En resumen, las «alteraciones» del orden social en la Monarquía hispánica fueron endémicas. En una sociedad tan fragmentada social y políticamente en señoríos y reinos, con una población sin cauces de comunicación para trascender el ámbito de lo comarcal, como mucho, los movimientos sociales no podían vertebrarse como alternativa política frente al poder existente, ni constituirse en un frente social que cambiase las pautas de organización económica de la Monarquía. Sus horizontes se desenvolvían en al afán de sacudirse los excesos de la clase feudal y resistirse a más tributos de la Corona, pero eso mismo ya suponía romper el espacio político dominante para alcanzar esos objetivos. No rebasaban el marco local porque las sociedades de hecho eran sobretodo locales. No se puede hablar en este caso de una sociedad española como conjunto sociopolítico porque los lazos y puntos en común entre, por ejemplo, las poblaciones

de Lugo y Almería no existían más que en depender de un mismo rey porque que, si se vivía en un señorío, apenas si incidía en la vida de los vasallos en cuestión, salvo para que ese rey añadiera nuevos impuestos a los que ya le ponía el señor feudal. Ni había circuitos sociales ni económicos comunes ni apenas instituciones políticas que compartiesen los campesinos de un señorío con los de otro más que las propias de la Corona.

A pesar de esas circunstancias, una medida general para todo el reino sí que podía desembocar en una cadena de amotinamientos generalizados, como ocurrió cuando las ya expuestas «alternaciones andaluzas», o antes en 1591, cuando Felipe II estableció el nuevo impuesto sobre los alimentos, el llamado «servicio de millones», que provocó las protestas en Ávila, Madrid, Toledo y Sevilla. Los nuevos impuestos siempre alteraban las economías domésticas, en su mayoría con recursos muy precarios. Por eso, en Vizcaya, el impuesto sobre la sal, un producto básico para un pueblo de marineros e ingrediente de consumo para toda familia, desencadenó la protesta de la Junta General en 1631 y, al no lograr que se quitara, estalló la movilización de los menestrales de Bilbao (marineros, barqueros, curtidores, herradores, barberos, sastres) que contaron con el apoyo de los escribanos y letrados a los que de inmediato se unieron los campesinos y marineros de la provincia.

Ese movimiento adquirió mayor relevancia política porque los notables vascos enarbolaron el impuesto como una intromisión en los fueros de modo que afloró una conciencia de identidad en torno a lo propio frente a la Corona y contra los propios vascos defensores del impuesto. Éstos últimos fueron catalogados como traidores a esos fueros o derechos que se decía que salvaguardaban a los súbditos vascos frente a las decisiones de la corona. Más aún, en los documentos recogidos por el historiador Teófilo Guiard consta cómo las mujeres del pueblo exponían esa conciencia con estos términos tan concretos como rotundos: «ahora nuestros hijos y maridos serán alcaldes y regidores, no los traidores que nos venden la República… Y pues en Vizcaya somos todos iguales, unas han de ser las haciendas, que no es bien que ellos sean ricos y nosotros pobres, y que ellos coman gallina y nosotros sardinas». Esta mezcla de reivindicaciones sociales e identitarias y la alianza de diversos sectores sociales consolidaron la fuerza del movimiento, que se hizo con el control de la provincia desde septiembre de 1631 a mayo de 1634, pero en su heterogeneidad estuvo su debilidad también. Los comerciantes y los linajes nobiliarios tradicionales se distanciaron de los amotinados y apoyaron a la Corona para restablecer el orden. Se anuló el impuesto sobre la sal pero sufrieron la horca seis de los cabecillas del movimiento antifiscal y fuerista.

Posteriormente en la Rioja y en la Mancha el impuesto sobre el vino desencadenó otra cadena de motines entre 1651 y 1653. En Cataluña de 1687 a 1688, en «la revuelta de los Barretines», conviene reiterarlo, los campesinos se organizaron contra el alojamiento de tropas y llegaron a formar tropas de miles de hombres armados que también se oponían al pago del diezmo y de los tributos señoriales. Sin embargo, en esta ocasión, al contrario que en 1640, las instituciones catalanas, el Consejo de Ciento y la Diputación

de la Generalitat, apoyaron las cargas de tropas impuestas por la corona y ayudaron a restablecer el orden. Pero sobre todo se opusieron a sostener a los soldados.

Similares movimientos antifeudales se produjeron en la Valencia de fines del siglo XVII, en lo que se llama «la segunda germanía», del verano de 1693, con epicentro en los pueblos dominados por el duque de Gandía. Los campesinos rechazaron el pago de aquellas rentas feudales que en esas mismas tierras los señores habían impuesto a los musulmanes hasta su expulsión. Alegaron que la Corona en su momento nunca permitió cobrar esos tributos a los campesinos cristianos, mientras que los nobles argumentaron que Felipe III, tras expulsar a los moriscos, les había dado las tierras en plena propiedad y no sólo como señorío. Por eso los campesinos exigieron a los nobles que presentasen los títulos donde constase que eran propietarios y que podían establecer más tributos.

Un movimiento antifeudal de mayores proporciones se desplegó al socaire de la guerra de Sucesión por la corona de Carlos II entre las familias de los Borbones y de los Austrias. El carácter internacional de esa guerra y también el rumbo que tomó al final en Cataluña con contenidos de política identitaria de calibre protonacionalista no debe ocultar el peso que tuvo el movimiento de campesinos que aspiraba a que el candidato austríaco a la corona aboliese el poder feudal de coerción económica que ejercían los nobles. En concreto, hay que recordar que en la guerra de Sucesión hubo en Cataluña también una dimensión de guerra civil y no hubo unanimidad social en el Principado, sólo a finales de 1713 se hizo general la insurrección contra las tropas de Felipe V por parte de las clases populares, sobre todo para defender sus tierras, esto es, su «patria». Hasta ese momento, los pueblos se implicaron sobre todo con la meta de cercenar los poderes feudales de los nobles y así se organizaron partidas de migueletes y somatenes, con líderes como Nebot, Dalmau, Poal o Rialp, que lograron importantes victorias frente a los tropas del Borbón, aunque los aristócratas, con un fuerte peso en el gobierno de Barcelona, desconfiaron de esas tropas, factor que conviene tener en cuenta para conocer la complejidad social de los conflictos que marcaron los sucesos bélicos de 1714.

En el reino de Valencia la movilización campesina se produjo en cuanto se abrió la ocasión al comenzar la guerra entre los dos aspirantes a la corona hispánica. Era muy reciente la citada «segunda germanía» y los «maulets» volvieron a plantear el mismo objetivo, abolir las rentas feudales de los nobles. Ante la llegada a Valencia del general Basset, del bando austríaco, el virrey y los nobles, con el duque de Gandía a la cabeza, huyeron a Castilla. Basset hizo cumplir las exigencias campesinas y además abolió el «derecho de puertas» en la capital valenciana. Sin embargo, el candidato austríaco, como rey o señor de tierras de realengo y de la Orden de Montesa, no podía estar interesado en mermar los ingresos feudales que también existían en sus dominios. Lógicamente tomó la decisión de recuperar el favor de la nobleza valenciana, partidaria del Borbón, restableciendo los derechos feudales que los maulets acaban de suprimir. Además, necesitaba esos ingresos para sostener las tropas. Así, cuando en 1706 el archiduque Carlos entró en Madrid y fue proclamado rey de toda la Monarquía hispánica, sus lugartenientes

en Valencia encarcelaron al general Basset, a pesar de que los «maulets» protestaron al grito de «Visca Basset, abans que Carles III».

La evolución militar zanjó el conflicto social porque mientras los campesinos seguían sin pagar tributos feudales ni derechos de puertas, el archiduque Carlos perdía Madrid y se tenía que retirar a Barcelona porque en abril de 1707 las tropas borbónicas triunfaban en Almansa y entraban en Valencia. Partidas de maulets se refugiaron en las montañas para volver a la ciudad en 1710 con un nuevo avance de las tropas del archiduque Carlos, pero esta vez no se les concedieron sus exigencias, fueron desarmados y se retiraron con el general Basset a Cataluña para luchar en 1714 en la defensa de Barcelona contra las tropas del rey Borbón.

Por último, en el panorama del siglo XVIII la cadena de conflictos conocidos como los «motines de Esquilache» constituyó un ejemplo de cómo las clases populares exculpaban una vez más al rey de la opresión económica (señorial y fiscal) para responsabilizar de sus penurias a los grupos dirigentes, y no al sistema estamental sobre el que se apoyaba el Estado absolutista. Ahora bien, en estos motines también se comprobó cómo los movimientos sociales siempre afectaban a las relaciones de poder y a las consiguientes quiebras que se producían entre las clases dominantes. Las movilizaciones sociales emergían con tanta más fuerza cuantas más oportunidades existiesen por las grietas que ofrecían las relaciones entre las clases dominantes. Por eso en la historiografía sobre estos motines se ha desarrollado la visión de que fue un movimiento inducido y organizado desde grupos de poder que eran contrarios a las reformas previstas por Esquilache que les mermarían los privilegios que disfrutaban.

Existe, sin embargo, la interpretación de que fue una cadena de motines populares de carácter antifiscal de carácter más o menos espontáneo, pero sin una trama organizativa estatal. Lo cierto es que, tal y como plantea P. Ruiz Torres, debe analizarse de una multiplicidad de causas porque lo que comenzó como una acción popular contra el precio del pan en la primavera de 1766 en Madrid y en setenta poblaciones más, desembocó en un reajuste de equilibrios entre los grupos de poder de forma que el propio rey absoluto tuvo que ceder cesando a Esquilache para nombrar al conde Aranda presidente del Consejo de Castilla, además de capitán general de Castilla, y crear dos nuevos cargos en los municipios, los de diputado y síndico personero del común, elegidos entre vecinos contribuyentes, que se responsabilizarían del abasto de alimentos y de aplicar la libertad económica decretada anteriormente.

En efecto, el año antes, en 1765, la Corona había abolido la tasa de granos, esto es, el control de los precios de los cereales que aplicaban las autoridades para evitar el malestar popular. Ya se ha explicado antes, el pan era el sustento básico de la dieta diaria de la mayoría del pueblo y por eso, desde 1502 fue una medida que la corona renovaba periódicamente aunque la realidad la desbordaba. En ese momento de 1765 era imprescindible abolirla para implantar el libre comercio en la Monarquía hispánica, tal y como defendían los primeros partidarios del liberalismo económico. En todo caso, la abolición de la tasa excluía a Madrid, ciudad en la que, al ser sede del poder estatal,

se tenía más pánico al motín. Sin embargo, la preocupación por abastecer de alimentos a la capital derivó en un sistema centralizado tan ineficaz que provocó el estallido precisamente del motín.

Nada menos que el propio ministro de Hacienda de toda la Monarquía, Esquilache, era el jefe directo, junto con el gobernador del Consejo de Castilla, de que funcionara el órgano encargado de abastecer en régimen de monopolio a la capital. Ahora bien, Esquilache, que ocupaba varias carteras ministeriales, también se había propuesto transformar al «pueblo más asqueroso del mundo», que arrojaba los excrementos a la calle, en el más «limpio de Europa», con la construcción de canalones, desagües y fosas sépticas. Quería convertir Madrid en una ciudad segura y decidió alumbrar las calles con miles de faroles y relanzar la orden que ya existía desde 1716, renovada varias veces, de prohibir el uso de dos prendas que facilitaban el anonimato, la capa larga, fácil tapadera de armas, y el chambergo, un sombrero de ala muy ancha. Además impuso nuevos impuestos sobre el consumo en la capital que había crecido de 100.000 habitantes en 1700 a 150.000 a la altura de 1766. El flujo de campesinos al borde de la miseria era constante por los ciclos de malas cosechas, sus calles se llenaban periódicamente de gentes de los pueblos buscando un mendrugo de pan, una quinta parte de la población carecía de domicilio estable. En todo caso, crecía el número de jornaleros, artesanos, criadas, arrieros, zapateros, soldados… que simplemente aspiraban a comer.

En ese contexto, por marzo de 1766 comenzaron a circular pasquine con poesías fáciles de llegar a una población analfabeta, elaborados evidentemente por gentes cultas. Lanzaban el mensaje del contraste entre la pobreza de la mayoría frente a «algunos ladrones ricos» y se apuntaba contra Esquilache, más preocupado de capas y sombreros que de levantar al país. «Vale la pena reproducir esta décima: Que estén las Indias perdidas, /los pobres extenuados, /los lugares despoblados, /ciencias y armas abatidas, /las plazas desguarnecidas/y algunos ladrones ricos, /éstos son reparos chicos, /lo que importa sólo es/que traigamos cabriolés/y sombreros de tres picos».

Hay suficientes documentos que demuestran que los amotinados estaban organizados. La protesta arrancó cuando un hombre, con capa larga y chambergo, provocó a los alguaciles del cuartel de una plaza popular para ver si se atrevía a prohibirle y recortarle la vestimenta. Se le sumaron al momento unas dos mil personas con capas y chambergos desde las calles adyacentes, preparadas para hacer huir a los alguaciles, asaltar el cuartel y hacerse con los sables y fusiles. Proferían el grito ritual de todo motín salvando al rey y acusando al gobernante: «Viva el rey, muera Esquilache». Consta en la documentación el carácter popular de los líderes con oficios como el de zapatero, conductor de carruajes, oficial platero, panadero y con ellos estaban asalariados y criados, muchas mujeres, soldados licenciados y campesinos inmigrantes llegados de los pueblos. Pedían «buen gobierno», nada más y nada menos. Se hicieron con las calles de la ciudad, rompieron los faroles llamados «esquilaches» que iluminaban la noche y se dirigieron a la casa del ministro, la asaltaron y mataron a un criado. El matrimonio Esquilache había huido ya.

Al día siguiente, lunes de semana santa, los amotinados, con mujeres y niños engrosando la multitud, pensaban que el ministro estaba con el rey en el palacio real, se plantaron directamente en la plaza interior del palacio. El cuerpo de valones de guardias reales trató de desalojar el patio del palacio, dispararon y mataron. La ira se desbocó contra los guardias valones que hacía sólo dos años también habían ejercido una dura represión de la multitud que se agolpó en torno al carruaje de boda de una infanta real, con casi treinta muertos, sin que fuesen castigados. Ahora se tomaron la venganza y mataron a pedradas a los guardias que sorprendieron solos, arrastraron y quemaron sus cadáveres. En ese momento apareció un fraile franciscano que logró frenar la violencia al erigirse en portavoz de los amotinados con un escrito en el que constaban las siguientes peticiones al rey: desterrar a Esquilache, nombrar sólo ministros españoles, extinguir la guardia valona, bajar los precios de alimentos, suprimir la junta de abastos, retirar las tropas de las calles, conservar el uso de la capa larga y chambergo, indulto general para los participantes en el motín y que el rey diera la cara esa misma tarde y prometiera «a la vista de todos, cumplir y satisfacer las peticiones» pues, de lo contrario «acaecerían muchas desgracias en la noche del mismo día».

Los aristócratas que asesoraban al rey se dividían entre partidarios de pasar a cuchillo a todos los sublevados, y quienes optaban por una gestión más prudente y cesar a Esquilache. Al final, el rey, atemorizado, optó por recibir a los representantes de los amotinados, tuvo que escuchar de un zapatero las citadas peticiones, cedió en todo, se asomó al balcón y los amotinados, con vivas al rey, dejaron la plaza del palacio contentos. Sin embargo, al día siguiente, martes santo, se corrió la voz de que la familia real, atemorizada, se había escapado a Aranjuez. De nuevo se reagruparon las gentes del motín y esta vez fueron a la casa del gobernador del Consejo de Castilla al que obligan a que envíe un calesero a Aranjuez con el mandato de volver con la orden del rey de cumplir todo lo prometido. Se organizaron en las puertas de la ciudad a la espera de que volviera el emisario, requisaron armas y se celebraron asambleas en las que jornaleros y mujeres de los barrios populares, en concreto, el de la Puerta de Toledo, definiéndose «patriotas» llegaron a esbozar unas normas de organización mediante el voto para establecer el reparto de alimentos. Que desfilaran por las calles de la capital hombres y mujeres batiendo tambores produjo el pánico entre las clases sociales que temían a lo que catalogaban como «abominable chusma». Al final, el rey envió una carta que fue pregonada por las calles donde prometía cumplir todo lo apalabrado y exigía que se volviese al orden. Así hicieron los amotinados, que devolvieron las armas. Esquilache marchó al destierro, asumió el gobierno el conde de Aranda, se bajaron los precios de los alimentos en Madrid y el rey indultó a todos los participantes en el motín.

Pero esto no ocurrió solo en Madrid. A lo largo del mes de abril se reprodujeron los motines como un reguero de pólvora en más de cien poblaciones, desde las ciudades más importantes, como Barcelona, Valencia, Zaragoza, Valladolid, Burgos, Sevilla, Granada, Oviedo, Bilbao, Cuenca, Ciudad Real… hasta pueblos como Liétor y Tobarra en Albacete o Pastrana y Renera en Guadalajara. Sin duda, el impacto de lo ocurrido

y logrado en la capital debe tenerse en cuenta, pero en cada caso se desenvolvió con unos actores sociales y resultados distintos. Eso sí, en esta cadena de motines sí que había impactado la libertad de precio de los granos decretada un año antes pues se había encarecido el pan en todas las poblaciones. Fue la espoleta, porque en cada población salió a la luz un enfrentamiento social y político posiciones de clase bien nítidas entre campesinos y artesanos cuyas condiciones de vida empeoraban, por un lado, y, por otro, las oligarquías feudales y los comerciantes que se enriquecían estableciendo y especulando con los precios de los productos agrícolas.

En el País Vasco, por ejemplo, los campesinos veían cómo el diezmo y las rentas señoriales ponían las cosechas en manos del clero y de los nobles, y así, campesinos y artesanos urbanos sufrían los precios que los comerciantes decidían. Por eso los campesinos se sublevaron contra el diezmo de la castaña concejil (era el pan de los pobres) o de lechones y no pagar por los servicios religiosos. También exigieron la libre entrada de grano por el mar y cambiar las ordenanzas municipales. Aunque en un principio los nobles y curas aceptaron las demandas, montaron una tropa de mil personas reclutadas en las comarcas donostiarras que desarticularon a los amotinados. Se quitaron las medidas logradas por los amotinados y desde entonces se impidieron las asambleas en los municipios, salvo para los hidalgos.

No fue dura la represión en este caso, pero en casi todas las poblaciones se aplicó la pena de muerte con horca a los líderes del movimiento. Incluso en Madrid, el conde de Aranda, nada más hacerse cargo de la capitanía general y del Consejo de Castilla, comenzó una política represiva sin tregua desde abril de 1766 para evitar nuevos movimientos sociales. En dos años detuvo a más de seis mil parados por considerarlos «vagabundos» y los envió a obras públicas de modo forzoso o al ejército real. Por lo demás, sobre las indagaciones oficiales que se abrieron para dilucidar si la organización de los motines se fraguó entre bambalinas de jesuitas o de aristócratas como el duque de Alba, interesa subrayar cómo sobre los movimientos populares de protesta, con contenidos antifiscales y antiseñoriales, se imbricaron luchas de poder entre los grupos dominantes con rasgos identitarios contra lo extranjero. Lo extranjero no sólo consistía en que un ministro fuese italiano sino que se utilizó la xenofobia para rechazar las ideas de reformas que limitaban los privilegios de las clases feudales. Desde entonces se echó mano de la coartada de no pertenecer a las esencias de lo español para oponerse a los cambios. Lo español comenzó a convertirse, por tanto, en un apelativo de carácter político para defender intereses sociales. También sirvió para defender una política eclesiástica nacional, supuestamente patriótica, conocida como «regalismo», frente a las intromisiones del papado cuyos agentes eran los jesuitas. En este conflicto entre los grupos de poder pagaron los jesuitas con su expulsión en 1767 de toda la Monarquía hispánica (incluyendo América). Sus tierras fueron subastadas y pasaron a manos de los privilegiados, una parte importante precisamente al duque de Alba.

Por lo demás, en las décadas bisagra del cambio del siglo XVIII al XIX los movimientos campesinos por la tierra se expandieron por los distintos reinos con nuevos

factores políticos ya en el escenario. A pesar de los controles de la censura, circulaban las noticias de la Francia revolucionaria y las ideas liberales se expandían desde los círculos ilustrados. En los pasquines de los motines aparecen desde 1790 no sólo la exigencia de bajar el precio del pan sino también reclamos de libertad poniendo como ejemplo lo ocurrido en Francia. Por ejemplo, en 1803 en un pequeño pueblo de Toledo, Tembleque, el escribano relató cómo las mujeres gritaban que «a estos pícaros de los ricos que comen con el sudor de los pobres, [hay que] matarlos y quitarlos el pellejo», y que incluso había oído «las palabras de igualdad, guillotina y otras de que usaban en Francia en tiempo de la Revolución».

Por otra parte, entraron nuevos parámetros en la lucha por la tierra como fuente indiscutible de riqueza. Frente a los siglos de dominio de nobles y eclesiásticos, las voces que teorizaban contra las «manos muertas» defendiendo la libertad de circulación de bienes iban parejas a los movimientos concretos por sacudirse los monopolios y derechos feudales en una extensa geografía señorial de la Península que iba desde Galicia a Valencia, desde Cataluña hasta Andalucía. A los pleitos que desde hacía siglos sostenían los pueblos contra los nobles, ahora se suman de modo activo los labradores enriquecidos que ven en las ideas desamortizadoras la cobertura para sus ansias de propiedad. En los motines del campo valenciano de principios del siglo XIX los campesinos se negaron a pagar las rentas señoriales, destruyeron los escudos de los nobles pero además pidieron libertad de comercio para los productos agrícolas. Que un político ilustrado tan destacado como Jovellanos plantease con rotundidad la necesidad de una ley agraria para modernizar las relaciones de producción en el campo y establecer otras formas de explotación de la riqueza agraria supuso, sin duda, el anuncio de nuevos tiempos en la sociedad española.

Segunda Parte: de 1808 a 1978
Por la libertad y la igualdad:
movilizaciones sociales en la era del capitalismo

Las revoluciones liberales de los Estados Unidos de América y de Francia lanzaron a la palestra de la historia la tríada conceptual de libertad, igualdad y fraternidad. Estas tres ideas, y sus contrarias, han marcado las aspiraciones de los movimientos sociales en sus distintas fases y modulaciones desde entonces hasta el presente. Han actuado como catalizadores de los conflictos y luchas sociales, políticas y culturales de individuos, pueblos, clases sociales, mujeres, etnias… en una onda expansiva que se ha desarrollado por todo el planeta y definen lo que se conoce como modernidad o proceso de modernización de las respectivas sociedades.

Con independencia de que se cumplan y apliquen con mayor o menor eficacia y entusiasmo en cada momento y en cada sociedad, lo cierto es que desde fines del siglo XVIII esas ideas han cohesionado aspiraciones e intereses de diverso signo y encierran una cualidad, que sus conquistas nunca se dan por cerradas, que las exigencias de libertad, igualdad y solidaridad se han abierto en círculos concéntricos cada vez más amplios. Si en un principio sirvieron para derrumbar los poderes de origen divino y subvertir las jerarquías políticas y sociales, hoy se dotan de nuevos contenidos y exigencias, lo que permite acoger, por ejemplo, una nueva ética con los demás seres vivos y, por supuesto, nuevos contenidos en el concepto de ciudadanía. En definitiva, se abrieron las compuertas a nuevos agentes sociales, primero bajo el amplio y ambiguo concepto de pueblo y luego en protagonistas concretos como las naciones, las clases sociales (burguesías, proletariados, clases medias…), las mujeres y una largo etcétera de actores que se han movilizado creando nuevos derechos y nuevas conquistas de libertad.

No es caprichoso, por tanto, que se establezca 1789, año de la revolución francesa, como divisoria para marcar el inicio de una nueva era en la historia, la llamada «Edad Contemporánea», con cuyo calificativo se subraya que desde entonces vivimos instalados en la simultaneidad del cambio como factor que nos define. Porque el cambio, propio siempre de toda época histórica, sin embargo se ha convertido desde finales del siglo XVIII en una vorágine de aceleración histórica en cuyo despliegue «todo lo sólido

se desvanece en aire». En efecto, aquellas revoluciones políticas y culturales del último tercio del siglo XVIII se solaparon con la revolución industrial que se cocinaba en Inglaterra. La máquina sustituyó al trabajo manual y a la tracción animal, y se inició, por tanto, un cambio radical en la historia humana, como no había existido otro desde la revolución agrícola del Neolítico. No es gratuito catalogar de revolucionario el proceso de innovaciones tecnológicas interconectadas y el empleo de máquinas cada vez más complejas, junto con el uso de nuevas fuentes de energía. Eso cambió la velocidad de la historia para todos los grupos sociales, para las personas y para los bienes, para la economía y para la cultura, y, por consiguiente, transformó las condiciones laborales de todos, sus formas de vida y sus relaciones de experiencia. El capitalismo se convirtió así en el nuevo modo de organización de una economía que hizo del mercado no sólo el espacio de intercambios de productos de todo tipo, sino también el dogma para regular las relaciones entre dos nuevos agentes históricos, los burgueses y los proletarios en el vocabulario del siglo XIX, hoy redefinidos como empresarios y trabajadores.

De este modo, la conjunción de revoluciones liberales y revolución industrial cambió el rumbo de la historia. Las sociedades basadas en la agricultura, con un muy limitado comercio, dieron paso a sociedades progresivamente industrializadas y urbanizadas con una mayor complejidad social y con redes comerciales que abarcaron todo el planeta. También con un nivel de vida en mejoría creciente, aunque en un primer momento la industrialización supuso un empeoramiento, pero lo cierto es que posteriormente las desigualdades se redujeron y la mayoría de la población en las sociedades industrializadas se benefició del aumento de rendimiento del sistema capitalista. Por otra parte, la búsqueda de nuevos conocimientos científicos y de innovaciones tecnológicas se solapó con el afán de emancipación individual y colectiva. Surgieron, en consecuencia, nuevas ideologías como el socialismo y el anarquismo y las clases trabajadoras crearon un instrumento propio de defensa, los sindicatos. En resumen, se constituyeron unas dinámicas de permanente transformación que han marcado los dos últimos siglos de la historia en todo el planeta. La aparición de nuevos agentes históricos y nuevos conflictos impulsó unas relaciones de poder y de experiencias tan inéditas como fecundas.

Se abrió, por tanto, una nueva era de intensidades desconocidas en entusiasmos y esperanzas. También de desigualdades y conflictos tan explosivos y extraordinarios como las derrotas y los pactos sociales. Son dos siglos largos de historia que conviene acotar por etapas para explicar mejor la sorprendente acumulación de sucesos que ocurren. En concreto, en el caso de España, que es el que nos ocupa en este libro, se puede establecer dos grandes etapas. La primera transcurrió en las décadas del tránsito de la sociedad feudal a una sociedad liberal, prácticamente todo el siglo XIX, desde 1808 a 1890, cuando las movilizaciones colectivas construyeron la ciudadanía española como concepto político cimentado en la libertad civil. Fue una etapa sincronizada con el resto de una Europa en cuyos diferentes países se implantaron las libertades de los individuos y de las patrias, con la consiguiente organización de Estados representativos y sobre todo con el surgimiento de nuevas desigualdades. Fueron los tiempos en los que las ideas

de pueblo y nación se convirtieron en argumentos para las nuevas culturas políticas. También se anudaron nuevas relaciones de poder con unos sectores burgueses aupados a clases dirigentes, mientras que las movilizaciones colectivas de las clases populares se convertían en decisivas para los cambios de gobierno.

La segunda fase prácticamente ocupa el siguiente siglo, se puede definir por el creciente desarrollo de las formas capitalistas de organización de la economía en todos los sectores productivos, con especial peso del sector industrial. Se puede acotar entre 1890 y 1978, aunque son fechas de ningún modo rígidas sino indicativas del proceso de cambios sociales. En 1890 se implantó definitivamente el sufragio universal masculino con lo que eso supuso para el despliegue de un nuevo proceso democratizador de la ciudadanía política y social, por un lado, y, por otro, despegó el sindicalismo obrero, ya autorizado tras la ley de asociaciones de 1887. Frente a la ciudadanía liberal, basada en las libertades políticas pero con un voto censitario, surgió una nueva ciudadanía que aspiró a transformar democráticamente las relaciones sociales y de poder, pues no sólo se ampliaba el derecho al voto sino que las clases trabajadoras irrumpieron desde los sindicatos con nuevas alternativas que hicieron de los derechos sociales la bandera para organizar la sociedad.

En esa etapa que en este libro se extiende entre 1808 y 1978, las formas de organización comunitaria dieron paso a formas de asociación social de carácter contractual. Incluso las nuevas realidades de los partidos políticos y los sindicatos alcanzaron el rango de instituciones. Así, los sindicatos de los trabajadores, junto con los partidos políticos de masas y el creciente protagonismo de las mujeres en la sociedad se constituyeron en agentes que marcaron las movilizaciones por nuevos derechos. De esta etapa cabe señalar la herencia de aportaciones que marcan la sociedad del presente. Siguen vigentes tanto el patrimonio de unas formas cooperativas, sindicales y políticas, como la formalización del poder de los medios de comunicación y la expansión de la cultura de masas y de crecientes expresiones de lo lúdico y del bienestar material. Ahora bien, este largo siglo ha estado marcado en España por una dramática guerra civil entre 1936 y 1939, cuyo resultado consistió en una larga dictadura hasta 1976. Supusieron décadas de excepcionalidad para los agentes sociales de modo que las acciones colectivas propias de los movimientos sociales hay que analizarlas desde ese factor de dictadura.

Por último, la aprobación por primera vez de una Constitución por referéndum en 1978 puede servir de fecha para delimitar la tercera etapa que se plantea en este libro. Se puede caracterizar por lo que se define como sociedad postindustrial, sobre todo desde la década de 1990, aunque se ha puesto la fecha de 1978 por ser el momento en el que entra en vigor la Constitución que define el Estado democrático y social de derecho como la forma de gobierno para la sociedad española. A partir de ese momento, es clave la fecha de 1986 que coincide con la entrada de España en la Comunidad Europea y con una dura reconversión industrial, lo que daría paso a ese concepto de sociedad postindustrial en la que el modelo de organización del trabajo desborda el fordismo de la fase anterior para dar paso a un trabajo deslocalizado y flexible anclado en una revolución tecnológica e

informática cuyas capacidades de conocimiento y telecomunicación posibilitan nuevas redes sociales así como la democratización del acceso al saber científico y cultural sin distinciones sociales.

Así fue, en España, desde 1986, tras las reconversiones industriales que el Estado, gobernado por el PSOE, realizó, se desplegó la primacía del sector de servicios en la estructura social, a la par que ganaban nuevas posiciones de igualdad las mujeres, crecía exponencialmente el nivel educativo y se implantaba un Estado de bienestar que protegía los derechos humanos para dar respuesta a las desigualdades sociales, en sintonía con los niveles de los países más desarrollados de Europa. En ese contexto, a partir de los años 90 del siglo XX, los ciudadanos han activado movimientos sociopolíticos que han desafiado las ineficacias de los poderes públicos, han subjetivado las experiencias del pasado y se han convertido en contrapunto a procesos de anomia social y en sujetos de nuevas formas de lucha contra las desigualdades.

En conclusión, desde el siglo XIX hasta hoy, el peso de los movimientos sociales ha sido creciente de etapa en etapa, al ampliar su acción a todas las esferas de la vida pública y privada e impulsar nuevos contenidos a las ideas de libertad, igualdad y fraternidad. Eso sí, con formas cambiantes pues las relaciones de producción de carácter capitalista, que comenzaron siendo embrionarias en el siglo XIX, se han desarrollado con tal amplitud que en la actualidad determinan no sólo el mundo del trabajo sino también el de la educación, la cultura o el ocio. Lógicamente ese proceso de organización capitalista ni ha sido lineal ni justo, sino que ha generado desigualdades, conflictos y perspectivas distributivas que han condicionado la evolución de las relaciones y experiencias de poder político y social.

También ha sido consustancial a dicho proceso la transformación constante de expectativas, valores y formas de hegemonía cultural y de mediación social. Así, desde que la prensa nació en el siglo XIX hasta la presente era del internet, las relaciones e interacciones entre individuos y colectivos, y los consiguientes movimientos sociales, se han vertebrado con recursos y oportunidades de capacidades desconocidas para épocas anteriores. En este sentido baste recordar el feminismo como el mejor ejemplo de movimiento social con mayor impacto y de repercusiones que han afectado a todos los niveles de la vida personal y pública, pues se organizó para abolir las desigualdades de género pero en ese camino no sólo ha rescatado del silencio y subordinación a la mitad de la humanidad, sino que ha liberado y enriquecido enormes potencialidades que eran inimaginables hace pocas décadas. Es una prueba de cómo aquella tríada utópica de «libertad, igualdad y fraternidad» proclamada en 1789 ha desplegado a lo largo de dos siglos exigencias pendientes de cumplir que lógicamente aún no ha terminado.

La etapa de 1808 a 1890: las luchas por la libertad

En 1808 la Monarquía hispánica era un conglomerado de reinos y territorios sometidos al dominio feudal de los aristócratas, de la iglesia y de la propia familia real. Eran poco más de diez millones los habitantes de la Península, vivían en su mayoría del campo como súbditos de un rey absoluto y vasallos de un señor noble o eclesiástico, analfabetos y en unas condiciones de subsistencia casi siempre al borde de la pobreza. Hoy, en esta España de inicios del siglo XXI conviven cuarenta y cinco millones de personas en una democracia basada en los derechos humanos y como un país de estructuras capitalistas. En el transcurrir de dos siglos se han desarrollado los procesos de modernización y democratización que han transformado radicalmente la sociedad española. Este proceso tuvo una primera etapa, la que va de 1808 a 1890, en la que se construyó la sociedad liberal. Hay que datar y, por tanto privilegiar ciertos años para hacer comprensible lo que es un proceso histórico que evidentemente desborda una cronología tan rígida. Si en 1808 se abrieron las compuertas a la libertad, sin embargo se rompe la cronología al uso con la fecha de 1890 ¿qué significado tiene esta fecha en la que no hubo ni subversión política ni muerte de un rey? Un acto político y un proceso histórico. El acto de implantación del sufragio universal masculino y el proceso del despegue e implantación del sindicalismo en las relaciones laborales. Es cierto que ambos hechos no se comprenden sin esos seis años que van de 1868 a 1874, el sexenio democrático, cuando por primera vez se estableció el sufragio masculino universal y nacieron las organizaciones específicamente obreras, pero en este libro quizás sea más adecuado reacomodar las cronologías clásicas a las tipologías y nuevas hegemonías de unos u otros movimientos sociales.

Lo cierto es que entre 1808 y 1890 cambió radicalmente la sociedad y por eso se considera que en estas décadas tuvo lugar una revolución liberal de la que emergieron nuevos poderes burgueses. Esto supuso la abolición del poder social y económico de los estamentos privilegiados del Antiguo Régimen feudal, y la consiguiente construcción de un Estado liberal para la implantación de formas de producción capitalistas.

Las clases medias que protagonizaron este proceso tuvieron que apoyarse en la fuerza de las movilizaciones populares que, sin embargo, al reclamar voz y derechos experimentaron las limitaciones que los propios liberales marcaban a la revolución de abolir los poderes feudales.

En efecto, fueron décadas en las que las «jornadas revolucionarias» que protagonizaron las Juntas y las milicias ciudadanas contaron con un programa que suponía una revolución social en toda regla. Cuando en febrero de 1820, tras el pronunciamiento de Riego en el mes de enero, se constituyeron las Juntas soberanas desde La Coruña, Santiago y Orense hasta Murcia, Zaragoza, Barcelona y por fin en marzo en Madrid, existía una exigencia unánime y sincronizada: el restablecimiento de la legalidad constitucional de Cádiz con todas las medidas socioeconómicas que eso conllevaba. Ni era un movimiento minoritario ni el fruto de unas conspiraciones clandestinas; basta recordar someramente la tarea emprendida en el Trienio liberal, entre 1820 y 1823, para constatar el impulso de un programa coherente y de extensa apoyatura social.

Así, las medidas desamortizadoras, el impulso para abolir los señoríos, la reducción del diezmo, la venta de «baldíos y bienes municipales de los que la mitad deberían ser para los campesinos y militares desmovilizados en plena propiedad», la desvinculación de los mayorazgos para liberalizar la tierra, la abolición de los privilegios de los gremios, el restablecimiento de la libertad de industria y comercio, las medidas de protección y articulación del mercado nacional, la organización de la Milicia nacional y la elección democrática de los ayuntamientos, fueron, entre otros, los ingredientes más palpables para detectar la revolución en marcha contra el régimen feudal que por la fuerza de una invasión extranjera se volvería a imponer en 1823 y persistiría durante una década más. Eran los contenidos ya planteados en Cádiz.

En este sentido, las posteriores «jornadas revolucionarias» de 1835, 1836 y 1840 mantuvieron idénticos objetivos explicitados en las proclamas de las Juntas. En 1835, contra el régimen del Estatuto Real, las Juntas, constituidas unas como «auxiliares y consultivas» y otras como de «armamento y salvaguardia», exigieron al unísono la desamortización eclesiástica y la devolución a sus compradores de los bienes desamortizados en el Trienio de 1820-1823; subsiguientemente, la extinción del clero regular. No por casualidad ese verano de 1835 tuvo lugar una oleada de quema de conventos en las ciudades españolas. También reclamaban la ampliación de la Milicia, la libertad de imprenta y, en definitiva, el programa de los sectores liberales más progresistas que significativamente, y en alianza con Inglaterra, auparon a Mendizábal al gobierno.

Cuando en 1836 ganaron las elecciones, por sufragio censitario, los moderados de Istúriz, se temió la amenaza de una contrarrevolución por las connivencias absolutistas de la regente y de bastantes liberales moderados. Se impuso la vuelta al sistema constitucional de 1812 que, a estas alturas del proceso, ya era estandarte de las aspiraciones democráticas de extensos grupos sociales excluidos ahora del nuevo sistema político por el sufragio censitario. Grupos sociales que, por lo demás, llevaban el peso de la Milicia o Guardia Nacional formada por Mendizábal y que eran los que defendían el

liberalismo día a día contra las «partidas facciosas» o carlistas con más efectividad que el propio ejército. Un hecho que, por otra parte, incrementaba la conciencia de su definitivo papel político. En este contexto, los liberales progresistas y cuantos grupos sociales los apoyaban se «pronunciaron» en cascada: tomó la iniciativa el 26 de julio la Guardia nacional —ya intitulada Milicia nacional— de Málaga. A los dos días se pronunciaban los milicianos de Granada y Cádiz. Los primeros días de agosto, los de Sevilla, Zaragoza, Huelva, Badajoz, Valencia, La Coruña… hasta que el día 13 la Milicia de Madrid, disuelta formalmente por el capitán general Quesada, se reagrupó y retó el estado de sitio para apoyar al regimiento sublevado en La Granja contra la regente para que ésta jurase la Constitución de 1812, nombrara a Calatrava jefe del gobierno y con él a Mendizábal como ministro de Hacienda.

Tan extraordinaria sincronización de pronunciamientos de las principales ciudades liberales tenía un objetivo, el restablecimiento de la Constitución de Cádiz, mucho más que la formalidad de una formalidad legal, porque la implantación de tan novedoso marco legal constituía ante todo el soporte y también la sanción definitiva del nuevo Estado liberal y de las nuevas relaciones sociales y económicas implícitas. Así se comprende los inmediatos actos del gobierno de 1836: el restablecimiento de la ley municipal de 1823, un modelo con indudables contenidos democratizadores, la ley de la Milicia nacional de 1822, la ley de prensa, el decreto tan decisivo de 1813 sobre el «libre ejercicio de cualquier oficio» y además todas aquellas medidas dictadas sobre la abolición de los señoríos, sobre montes y baldíos y el relanzamiento de las ventas de los bienes desamortizados a la Iglesia. Simultáneamente se nombraba al general Espartero, fiel progresista, al frente del ejército del Norte.

Era el más decisivo embate contra el «antiguo régimen». Sin entrar en el devenir de los acontecimientos, es oportuno concluir que con los pronunciamientos urbanos del verano de 1836 se estableció el punto de no retorno para la agonía del viejo régimen absolutista y feudal y se inauguró la implantación definitiva, a pesar de los vaivenes políticos posteriores, de una nueva regulación de las relaciones sociales en todos sus ámbitos, desde el taller artesanal o la propiedad rural hasta el sistema educativo y las libertades políticas. Era un contenido revolucionario: destruía el dominio de las clases privilegiadas del Antiguo régimen, en especial de la Iglesia, de la aristocracia y también de la corona, para dar paso a esas clases medias que poseían riquezas, necesitaban consolidarse como propietarias y albergaban expectativas burguesas con cuantas medidas dictaron en su propio beneficio gracias al control del poder político.

En consecuencia, desde 1837 se explicitaron diferentes lecturas de los principios de libertad, igualdad y fraternidad, ya universales y reguero de pólvora prendido en todas las ciudades. Emergieron contenidos y objetivos radicales bien concretos: extensión del derecho al voto, reparto de tierras comunales, revisión de los títulos de señoríos escamoteados al campesinado, abolición de los consumos, igualdad en el reclutamiento de quintas, organización federal del poder, derecho al trabajo…Todo un conglomerado de aspiraciones que se recogieron en las proclamas de las Juntas que se pronunciaron contra

la regente y a favor de Espartero en el verano de 1840: una impresionante manifestación de soberanía nacional expresada en una nueva sincronización de Juntas en ciudades como Almería, Málaga, Cádiz, Burgos, Toledo, Salamanca, León, Ciudad Real, Granada, Zaragoza, Valencia…y lógicamente el colofón de los milicianos de la capital, Madrid.

Tales aspiraciones fueron la contradicción de la regencia de Espartero y acabaron con su gobierno. Sirvieron una vez más para aglutinar un nuevo encadenamiento de pronunciamientos junteros en el verano de 1854, cuyo programa unánime consistía en restablecer el régimen progresista de Espartero. Sin embargo, ya se manifestaron otras inquietudes en consignas tan rotundas como las de la Junta de Valencia: «Pan, trabajo y Espartero». Cuando se repita el mecanismo de los pronunciamientos junteros en septiembre de 1868, se manifestaría ese creciente protagonismo de unas aspiraciones populares que adquirieron un carácter de incipiente obrerismo.

La lucha por las libertades concluyó con la apertura de un nuevo proceso revolucionario. Los principios liberales permitieron inaugurar en 1868 una revolución democrática. La lógica de las luchas contra el Antiguo régimen había engendrado nuevas exigencias y objetivos más radicales entre las fuerzas populares participantes en las citadas «jornadas revolucionarias». Habían sido aliados imprescindibles de unos propietarios que eran los auténticos beneficiarios de la lucha por las libertades: libertad para desamortizar, libertad para privatizar los medios de producción, libertad para comerciar, libertad para especular y también libertad para gobernar y para organizar un nuevo régimen político basado en el sufragio de esos grupos dominantes provincia por provincia, instalados en la correspondiente capital desde la que controlaban la diputación, los ayuntamientos y las delegaciones del Estado.

El balance a la altura de 1874 era incuestionable. Se habían desamortizado las propiedades agrícolas y urbanas del clero, como también las tierras comunales de los pueblos, los señoríos se habían convertido en propiedad privada de los aristócratas para lograr la adhesión de éstos al nuevo Estado liberal, y se vertebró España por primera vez como un mercado nacional, mientras se implantaba un sistema educativo nacional y se expandía una cultura desde criterios de identidad española. Ahora bien, si el liberalismo político predicaba la libertad para todos y la abolición de los privilegios del régimen feudal, sin embargo el liberalismo económico supuso el nacimiento de nuevas desigualdades y, por tanto, el surgimiento de nuevos movimientos colectivos en los que las «masas populares», convencidas de las proclamas de libertad, aspiraron a ejercer la ciudadanía en igualdad de condiciones que las nuevas clases dirigentes. No hay que olvidar a este respecto que la consigna de libertad afectó también al ámbito cultural: nació la prensa, en su mayoría prensa política, se independizaron los creadores e intelectuales y el romanticismo, el costumbrismo y el realismo hicieron del pueblo el nuevo sujeto del interés intelectual en todos los géneros artísticos.

En definitiva, en estas seis décadas se revolucionaron todos los aspectos de una sociedad cuyos habitantes pasaron de súbditos a ciudadanos y cuyas movilizaciones colectivas se incrementaron de tal modo que transformaron las condiciones de vida de

sus actores. Así fue, pues destruyeron jerarquías sociales y anudaron nuevas identidades colectivas. Lógicamente, actuaron con nuevos repertorios y vertebraron sentimientos de pertenencia unificadores en torno a nuevas realidades como la patria, el partido político o el grupo social. El análisis, por tanto, no podrá ser exhaustivo sino indicativo de las movilizaciones colectivas que tuvieron naturaleza social sin que en muchos casos quepa separarlos tajantemente de los movimientos de carácter predominantemente político, porque si esas movilizaciones aspiraban a un cambio en las relaciones sociales, esa meta obligatoriamente implicaba un cambio político. En efecto, desde ahora el Estado se convirtió definitivamente en referente de toda movilización y, por tanto, los impactos de las acciones colectivas de solaparon obligatoriamente lo social con lo político y también con lo cultural e ideológico. Incluso con lo religioso, que ahora ya no sería el referente predominante sino una dimensión de la vida social siempre articulada por el peso del Estado.

Capítulo 5
La revolución antifeudal entre 1808 y 1839

Las enormes transformaciones desarrolladas entre 1808 y 1839 tuvieron actores que convergieron en una alianza inédita hasta entonces. Todo el proceso se vertebró con una fórmula política nueva y distinta que rompía con lo anterior. Ya no se trataba solo de motines de subsistencias o de ciertos movimientos de reorganización de las élites frente a la corona. Ahora las movilizaciones sociales subvertían el orden político y económico y en esa meta coincidían las clases medias formadas bajo el régimen feudal (comerciantes, funcionarios, labradores enriquecidos, nobleza intermedia, intelectuales, clérigos…) y, por supuesto, amplias capas populares, campesinas y urbanas. Bajo las consignas de abolir las vejaciones de los estamentos privilegiados, unos y otros se alistaron en fuerzas patrióticas como ciudadanos de una nación a cuya soberanía apelaron para constituirla desde la libertad.

El proceso se entrelazó en una nueva dialéctica de derechos y deberes anudados en torno a la defensa de la patria, una identidad nueva que emergió frene a las viejas lealtades al rey o a la religión. Ese proceso se desplegó desde espacios locales y con pretensiones nacionales siempre. Tanto en la península como en la América hispánica. Sin embargo, aquí se omitirá el proceso de emancipación desarrollado en las posesiones americanas, desde México hasta Chile, porque, a la postre, fueron independencias que inauguraron otras historias y en este manual el centro de atención se limita al espacio que hoy se define como España.

Lo cierto es que las acciones colectivas de estas décadas se encontraron con oportunidades igualmente inéditas. Procedían de las tensiones internas entre las clases dominantes del sistema feudal, también de la impotencia de la corona para modernizar el Estado y no hay que olvidar el peso de lo que ocurría en otros países del entorno. Fueron tiempos de cambios acelerados en los que hubo dos largas guerras, la organizada contra Napoleón, de 1808 a 1813, y la guerra civil entre absolutistas y liberales, de 1833 a 1839. Todo esto con vaivenes políticos y sublevaciones campesinas de enorme calado social. Además, se forjó una ciudadanía combatiente y una fuerza armada que

se instaló pueblo a pueblo, la milicia nacional. Por eso, en este capítulos se explicarán los movimientos que se pueden considerar decisivos para analizar los agentes históricos que lograron implantar las libertades individuales y la igualdad civil e hicieron de los derechos cívicos el anclaje que subvirtió la relación con el poder y con el Estado en la primera mitad del siglo XIX.

De ilustrados a liberales. El protagonismo de las élites

Hay que remontarse al último tercio del siglo XVIII para comprender la gestación de la revolución liberal. En el anterior capítulo se explicó la cadena de motines que tuvo lugar en esas décadas. El motín del 2 de mayo en Madrid fue uno más de esa seria, pero en este caso se sumó un rasgo de identidad patriótica pues el malestar popular por el pillaje del ejército francés fue hábilmente encauzado contra Napoleón por los sectores absolutistas que instigaron la rebelión. Significativamente los sectores reformistas, los ilustrados y los liberales, no apoyaron el motín, aunque el vacío de poder creado por las abdicaciones de la familia real ante Napoleón en Bayona, les ofreció la ocasión para movilizarse por un programa de reformas políticas. Unos pensaron que podrían contar con el nuevo monarca, José Bonaparte, para regenerar y modernizar España. Fueron los mal calificados como afrancesados, pero eran tan patriotas como los que optaron por oponerse a Napoleón. En ambos casos compartían el principio de que la nación era la soberana y también la meta de organizar la patria desde los principios de libertad que consideraban propios del carácter español.

En efecto, desde el último tercio del siglo XVIII entre las capas medias y los sectores cultos de las clases privilegiadas se extendió la convicción de que la Monarquía hispánica se encontraba anquilosada y que urgía su regeneración con las nuevas ideas que defendía el movimiento de la Ilustración. A pesar de los controles de la policía y de la inquisición, leyeron y expandieron las ideas del pacto social de Rousseau, la división de poderes de Montesquieu y, en general, la ideología liberal que suponía el movimiento ilustrado europeo. Esa agitación intelectual producida sobre todo desde 1770 en adelante estuvo protagonizada por clases medias en muchos casos de estatus nobiliario, comerciantes, abogados, militares, funcionarios y clérigos y recorrió los más diversos rincones de la monarquía, a ambas orillas del Atlántico, sobre todo las ciudades de mayor empuje económico, incluyendo la capital, Madrid.

Este movimiento cristalizó en forma de asociaciones, las llamadas «Sociedades Económicas de Amigos del País». Se organizaron con el fin de implantar la educación popular, expandir nuevos conocimientos sobre agricultura, industria y comercio y, en general, divulgar las ideas de la Ilustración, esto es, la confianza en la razón y la «búsqueda de la felicidad» de todo el pueblo por los gobiernos. Tanto en la península como en la América hispana sentaron un precedente decisivo de debate público en espacios no estatales. Es cierto que contaron con el apoyo de la corona, interesada sobre todo en impulsar fórmulas de crecimiento económico, pero fueron iniciativas privadas con una

misma meta, la de expandir las «luces», esto es, la educación, para así alcanzar la mejora de la economía y de la sociedad. Por eso crearon «escuelas patrióticas» equivalentes a lo que hoy es la enseñanza primaria, para sacar al país del analfabetismo, y también otras escuelas específicas para formar artesanos que aplicasen los avances técnicos a los oficios industriales, agrícolas, comerciales y a toda actividad productiva. Incluso dieron cobertura a los primeros atisbos de preocupación por la educación de las mujeres. Destacó la personalidad de Josefa Amar y Borbón, que logró ser parte de la Sociedad de Amigos de Aragón y redactó en 1786 el «Discurso en defensa del talento de las mujeres y de su aptitud para el gobierno y otros cargos en que se emplean los hombres», para enarbolar la enseñanza femenina como exigencia para el progreso.

La primera en constituirse fue la Sociedad Vascongada de Amigos del País, fundada por el conde de Peñaflorida en 1765. A la altura de 1800 ya existían 63 sociedades en la península, desde Madrid a Las Palmas, más las formadas en América, desde México hasta Chile, y también en Filipinas. Entre ellas circularon libros prohibidos, como la Enciclopedia francesa, debatieron los adelantos científicos, introdujeron la nueva ciencia llamada «economía política», elaboraron informes y patrocinaron la renovación de la educación. Aunque no alcanzaron objetivos políticos y sociales a corto plazo y se ha hablado del fracaso de estas Sociedades como instrumentos de reforma auspiciada por la corona, lo cierto es que propagaron las ideas liberales de la Ilustración y lograron zarandear las inercias culturales provincia por provincia. En este sentido, la figura y obra de Jovellanos puede considerarse como la máxima expresión de ese movimiento ilustrado que dejó constancia de los desequilibrios existentes en la economía y en la sociedad española, que denunció la holganza de los estamentos privilegiados y puso como modelo los países en los que el capitalismo comercial transformaba la agricultura y exigía del Estado la eliminación de los obstáculos para formar un mercado nacional. Aunque no proponían una revolución política, ésta se hizo posible en cuanto la coyuntura la propició. Fue lo que ocurrió en 1808.

Simultáneamente también cumplieron un papel decisivo en la cristalización de esas nuevas ideas los núcleos universitarios de Salamanca y Sevilla. En Salamanca fue rector Muñoz Torrero, personalidad que desde 1810, en las Cortes de Cádiz, ejercería de líder del grupo de diputados liberales que redactaron la Constitución de 1812. En esa universidad se formaron Manuel José Quintana, otra figura decisiva del primer liberalismo, como también el economista Ramón de Salas o los partidarios de José I como los Menéndez Valdés. Otro tanto ocurrió en la universidad de Sevilla, con figuras como Alberto Lista y Blanco White, o en la de Valencia o en la de Granada.

Ahora bien, el camino para las reformas y para las ideas de libertad estuvo plagado de obstáculos. Despertaron los temores entre las clases privilegiadas y el miedo al fenómeno ilustrado. En concreto, la experiencia de la guerra de 1793 contra el gobierno de la revolución francesa situó el conflicto en primera línea. Más tarde fue el tratado de Fontainebleau de 1807 el que trajo al interior de la monarquía hispánica nada menos que a los hijos de la revolución. Luego, en Bayona la implantación de una nueva dinas-

tía supuso que los revolucionarios de la libertad estaban ya en el mismo gobierno. Por eso no fue casual que antes, en marzo de 1808, el llamado motín de Aranjuez fuese un auténtico golpe de Estado absolutista contra el reformista Godoy, artífice, por lo demás, de dicho tratado de Fontainebleau.

En ese contexto, si por un lado se expandían las ideas liberales de J. Locke, A. Smith, T. Paine, Voltaire y Rousseau, por otro el pensamiento reaccionario se afianzó con los argumentos elaborados en Francia por el vizconde Louis de Bonald y por Joseph de Maistre. Además del impacto de la revolución francesa, el ejemplo de la revolución norteamericana no fue un asunto menor, pues había roto con los esquemas de ese antiguo régimen feudal. A la vez, la prosperidad económica y organización parlamentaria de Gran Bretaña también constituían un ejemplo a seguir.

Por eso, los intelectuales, en gran parte eclesiásticos, como el citado Muñoz Torrero, los sectores reformistas de la pequeña y mediana nobleza, como el conde de Toreno y un nutrido grupo de funcionarios de distinto nivel, como Quintana, tomaron partido por ideas políticas y por medidas económicas que ya se habían experimentado en Gran Bretaña y en Francia. En la América hispana lógicamente lo ocurrido en los Estados Unidos servía de referente inevitable. En conclusión, desde el último tercio del siglo XVIII se expandieron y defendieron valores de contenido liberal y aspiraciones económicas que podemos catalogar como burguesas. Era un movimiento de ideas e intereses que a la altura de 1808 se encontraba lo suficientemente fuerte como para asaltar el poder en las Cortes de Cádiz para organizar el Estado y la sociedad con principios y criterios propios del liberalismo político y económico. Se perfilaron así en estos años las bases de un ordenamiento constitucional basado en la soberanía nacional, la división de poderes, así como un plan de liberalización de los factores productivos que implicaba la desamortización y consiguiente privatización de la riqueza agraria, la creación de un mercado nacional con libre comercio interior y, no hay que olvidarlo, la liberalización del trabajo al abolir los gremios, como también se liberalizaba el pensamiento al decretar la libertad de imprenta y abolir la inquisición, y se liberalizaba el acceso a los mandos del ejército y a los cargos del Estado.

Obviamente eso provocó la consiguiente reacción entre quienes perdían el monopolio del poder político, económico y cultural y la reacción contra los avances del liberalismo se desplegó en distintos frentes liderados por individuos procedentes del clero y de la nobleza empobrecida, también de la burocracia absolutista y del ejército formado con privilegios feudales hasta entonces. Pero este movimiento contrarrevolucionario se verá en un epígrafe posterior. Ahora importa analizar cómo gran parte de quienes se movilizaron por las reformas ilustradas se convirtieron en adalides del liberalismo, con más o menos radicalismo, pues la realidad social apremiaba. La monarquía absoluta se demostraba impotente para abordar los cambios necesarios para una sociedad compuesta por millones de súbditos, en su inmensa mayoría campesinos, que vivían en un nivel de subsistencia, con una esperanza de vida de apenas 30 años, analfabetos en su práctica totalidad. En concreto, en la Península habitaban en torno a once millones de perso-

nas. Pocos, en comparación con Francia, que rebasaba los 27 millones de habitantes. Madrid era la única ciudad que pasaba de los 200.000 habitantes. Pero lo más decisivo, la estructura de clases apenas permitía resquicios para la movilidad, salvo por algunos espacios de la administración real o de la jerarquía eclesiástica. Si el estamento clerical, en total, no eran más de un 1'3 por cien de la población, sin embargo monopolizaba un tercio de la riqueza rústica y urbana. Otro tanto ocurría con el estamento nobiliario del que una muy reducida minoría controlaba otro tercio de la riqueza mediante el régimen señorial. Además los nobles acaparaban los poderes y cargos públicos.

Económicamente la sociedad descansaba en la agricultura, con más del 80% de la población dedicada a este sector, pero sometida a un sistema feudal basado en los dominios y poderes señoriales de nobles y clero. Contra estas estructuras chocó el proceso de diferenciación social que, dentro de esa masa de campesinos, permitió el crecimiento económico del siglo XVIII. Además, las crisis de subsistencias y las consiguientes epidemias habidas desde 1802 dejaron al descubierto las limitaciones de las reformas ilustradas. Se tuvieron que confiscar las cosechas y relanzar las obras públicas para dar trabajo a los numerosos jornaleros sin ingresos que eran la inmensa mayoría en las dos Castillas, Extremadura y Andalucía. Si a esto se le une que la monarquía estaba enfrascada en continuas guerras, con los consiguientes impuestos y levas de soldados, no es de extrañar que se propagaran los motines y también las ideas de signo liberal. Desde 1802 proliferaron motines en los que pedir la bajada del precio del pan unía a casi todo el pueblo. Los curas (beneficiarios de rentas y del diezmo) y las gentes con sombrero de tres picos (magistrados y escribanos, responsables del orden) fueron los que sobre todo concitaron el odio popular. Desde 1803 hay constancia de que en muchos pueblos de Castilla, por ejemplo, se oyeron voces nunca proferidas antes, gritos de «igualdad y libertad y guillotina como en Francia». Y fueron tantos lo detenidos pueblo a pueblo que el Consejo de Castilla tuvo que ordenar que los juicios no se hicieran contra todos sino contra los cabecillas, porque no habría manera de mantener a tanto preso.

Los acontecimientos que ocurrieron a partir de 1808 sólo se comprenden si se tiene en cuenta este ambiente previo. Existían nuevos intereses sociales y se agitaban nuevas ideas que desmontaban el armazón doctrinal y cultural del absolutismo y cuestionaban ese antiguo régimen feudal. La libertad se convirtió de este modo en el estandarte para criticar, para exigir nuevas formas de gobierno y también para decidir contra los privilegios amasados durante siglos por los estamentos privilegiados. Semejante onda expansiva afectó a toda la monarquía hispánica, por eso, al socaire del vacío de poder producido en la Monarquía en 1808, al intervenir Napoleón en las disputas de la familia real, surgió la oportunidad para llevar a cabo las aspiraciones amasadas en las décadas previas. Eso sí, el movimiento social de ilustrados y protoliberales se bifurcó entre los que apoyaron la nueva dinastía implantada con José Bonaparte y aquellos que, contrarios a la intromisión napoleónica, se organizaron en Juntas soberanas y desplegaron un programa de revolución liberal plasmado en los decretos y Constitución promulgados por las Cortes de Cádiz.

De hecho, la formación de las Juntas soberanas de 1808 contra Napoleón y la convocatoria y reunión de Cortes en Cádiz desde el año 1810 demostraron que los partidarios del absolutismo, los contrarios a las reformas y cambios, por más que estuviesen en la cúspide de las instituciones, no tenían suficientes recursos para frenar el proceso de ascenso de los sectores liberales. En estos años, en concreto en las Cortes de Cádiz, desempeñaron un papel decisivo los diputados americanos, el grupo quizás más cohesionado en asuntos políticos y económicos, aunque no fuera totalmente homogéneo, pero que inclinó claramente la balanza a favor de los liberales peninsulares.

Todo ese proceso revolucionario impulsado por los liberales fue posible por la ocasión que brindó el cambio de dinastía impuesto por Napoleón y la consiguiente guerra que, auspiciada y financiada por Gran Bretaña, promovieron contra Napoleón importantes sectores de las élites y de las capas medias ilustradas. Un destacado grupo de estas capas sociales, con figuras como los Moratines, se inclinó por la dinastía de Bonaparte, pero otro de más peso, claramente liberal, con figuras como Arguelles, Quintana, Muñoz Torrero, Calvo Rozas, Martínez de la Rosa o Toreno fue el que dirigió el proceso de convocatoria de las Cortes y le imprimió un rumbo definitivamente liberal, tal y como se comprobó en la primera sesión de Cortes extraordinarias reunidas el 24 de septiembre de 1810. Ese día promulgaron un decreto declarando que la soberanía residía en la nación, no en el rey, y que, por tanto, las Cortes, como representantes de la nación asumían el ejercicio de dicha soberanía y declaran que las personas de los diputados que las forman son «inviolables» pues detentan la «majestad» del reino.

Conviene recordar, aunque sea someramente, el ambiente de movilización colectiva que se produjo en Cádiz entre 1810 y 1812 para comprender el arropamiento social con el que contaron los diputados que elaboraron y debatieron el texto constitucional. Era una ciudad abierta al comercio atlántico en la que había crecido una juventud de clases medias, hijos de marinos y militares, muy politizada, de cuyas familias salieron futuros adalides del liberalismo, como Alcalá Galiano, José Joaquín de Mora, Mendizábal, por ejemplo. Incluso la mayoría del clero de Cádiz era liberal, de hecho juró la Constitución sin protesta y hubo predicadores que la ensalzaron.

Por otra parte, la estructura propia de una ciudad portuaria, próspera en el comercio y negocios, se apoyaba en una serie de trabajadores organizados por gremios, al modo del antiguo régimen. Los tres gremios mayoritarios eran el de lavanderas y costureras, seguido por el de criadas y en tercer lugar el de aguadores y mozos de carga. Les seguían los oficios relacionados directamente con el abastecimiento de la ciudad y con la actividad portuaria y mercantil. Destacaba el gremio de los citados aguadores y mozos de carga, seguido de cerca por los dependientes de comercio, y luego el gremio de cocineros y el de pesca, más los cocheros, carniceros, músicos, actores, empleados públicos y hasta los esclavos negros que también figuraban como criados.

Se trataba de una población con un ritmo de vida flotante, vivía del salario que cada día pudiera obtener si era llamada a trabajar o lograba encargos de su oficio. Parecía lógico que fuesen gentes receptivas a las ideas de libertad e igualdad. También fácilmente

proclives al motín, sobre todo si éste iba dirigido contra algunos de esos ricos cuyo alto nivel de vida conocían sobradamente. Igualmente muy fáciles de reclutar para las milicias de defensa de la ciudad si a cambio tenían un jornal asegurado de cinco o seis reales diarios. Y siempre, al menor desliz, carne de prisión permutada por el servicio en galeras en la Real Armada, tan necesitada de brazos. Formaban ese temible populacho o peligrosas turbas a las que tanto temían las clases medias bienpensantes que se consideraban a sí mismas el auténtico pueblo y se arrogaban la representación de toda la nación cuyos diputados debatían en ese momento en las Cortes las medidas de reforma política y social. A partir de 1810, cuando las tropas de José I controlaron Andalucía, se refugiaron en Cádiz casi 50.000 personas que duplicaron la población. Al bullicio que ya tenía de por sí la ciudad, ahora se sumó esta enorme cantidad de gentes todas ellas importantes, con una larga nóminas de personas cultas, inquietas por las novedades de la Europa del momento, que hicieron de Cádiz la ciudad más moderna del momento, la ciudad políticamente más propicia al liberalismo con personalidades como Quintana, Argüelles, Martínez de la Rosa, el duque de Rivas y el conde de Toreno y los más destacados personajes de todas las provincias ocupadas por las tropas de José I..

En aquel Cádiz se desencadenó una fiebre patriótica indudable. Pérez Galdós, con la fiabilidad histórica que lo caracterizó, dio cuenta de esta movilización social: «Casi todos los petimetres y la juventud florida en masa, lo mismo de la aristocracia que del alto comercio, se habían alistado en los diferentes cuerpos de voluntarios que en febrero de 1810 se formaron…» El fenómeno afectó a todos los grupos sociales. Se organizó el batallón de los «lechuguinos», apodado así por pertenecer a los barrios extramuros, «donde se crían lechugas». También relata Galdós que «con los mozos de cuerda y trabajadores formóse un regimiento de artillería». El de infantería lo integraron personas «de baja estatura y modesto traje», dos datos que expresaban, con el buen criterio de Galdós, el origen social de aquellos voluntarios. En resumen, cada clase y grupo social participó, agrupándose por características sociales, todos unidos por igual en nombre de la nación, aunque fuesen distintas e incluso antagónicas.

En tal ambiente de excitación ciudadana, la prensa irrumpió como catalizador y expresión de este movimiento social. Nacía así un nuevo vehículo para la transmisión de ideas y para el consiguiente debate. Se editaron periódicos, se comentaron y discutieron las crónicas que de las sesiones de Cortes publicaban el *Semanario Patriótico*, casi el portavoz oficial de los liberales, como *El Conciso*, el más leído del momento y que llegó a ser diario, sin olvidarnos de *El Robespierre Español* o de la *Abeja Española*, satírico dirigido por el incisivo y polémico Bartolomé José Gallardo, junto a muchos otros liberales. También los hubo absolutistas, de menor número y calado, salvo las *Cartas del Filósofo Rancio* que, sin ser propiamente periódico, actuó de punta de lanza de las críticas antiliberales. En el absolutista *Diccionario Razonado Manual, para inteligencia de ciertos escritores que por equivocación han nacido en España*, editado en 1811, en Cádiz, su autor, claramente enfurecido por el eco que tuvo la prensa liberal, definió con estos términos al principal periódico, al «Semanario Patriótico, fiebre intermitente,

mucho más terrible que la terciana y cuartana, por ser contagiosa e incurable; al presente reina en Cádiz y hace más estragos que la fiebre amarilla».

Llegaron a existir seis imprentas en ese Cádiz que, antes del sitio, como ciudad de negocios que era, sólo editaba el *Diario Mercantil*, desde 1802. En semejante efervescencia de ideas se produjo el arranque del movimiento romántico en España que no fue un fenómeno solo literario o estético sino también social y político. Se desarrolló de la mano del liberalismo, como también el llamado neoclasicismo. En esos años se solaparon autores que en su vida fueron tan neoclásicos en ciertas producciones artísticas como románticos en otras, y en todo momento fueron románticos por patriotismo y liberalismo. Basten citar nombres ilustres de la intelectualidad de este Cádiz como Quintana, Nicasio Gallego o Martínez de la Rosa. Porque el romanticismo también fue un modo de concebir el mundo y la vida. Por ejemplo, desde el primer momento estos grupos intelectuales dotaron de halo romántico a la guerrilla contra Napoleón y ensalzaron cual nuevos Viriatos de la nación española a personajes como El Empecinado, Mina y Díaz Porlier. De igual modo, los espectadores de ambos sexos que jaleaban las intervenciones de los diputados liberales en las sesiones de Cortes, que abochornaban a los absolutistas, no hacían sino expresar el apasionamiento de opiniones al que sólo un liberalismo popular y romántico podía dar voz.

Efectivamente, por primera vez los debates políticos se hicieron públicos y se convirtieron en motivo de debate en la calle. Nació el concepto de «opinión pública» como referente de autoridad política pues se consideraba que era el sentir popular el que debía marcar el rumbo político. Tras siglos y siglos de censura, nacía libertad de expresión, hecho radicalmente inédito en la vida social y política española. Así, los discursos de los diputados en las Cortes, las medidas de gobierno, la prensa y los folletos u opúsculos, todo era motivo de comentario y debate abierto. Nació así otro espacio de opinión, con unas redes de sociabilidad informales: el café. La lista de cafés famosos en el Cádiz sitiado fue larga: el café de Cosi, el café de las Cadenas, el Apolo, el del Correo, el del Ángel, el café del León de Oro, el café de los Patriotas, etc. Semejante realidad la teorizó Argüelles, líder indiscutible de las filas liberales en las Cortes, con estas palabras: «Nada contribuye más directamente a la ilustración y adelantamiento general de las naciones y a la conservación de su independencia que la libertad de publicar todas las ideas y pensamientos que puedan ser útiles y beneficiosos a los súbditos de un Estado, la libertad de imprenta, verdadero vehículo de las luces, debe formar parte de la ley fundamental de la Monarquía, si los españoles desean sinceramente ser libres y dichosos».

En este torbellino de novedades, también hizo acto de presencia un primer asociacionismo femenino, en concreto, la Asociación Patriótica de Damas de Fernando VII, fundada en 1811 por señoras proclives a las ideas absolutistas, con las marquesas de Villafranca y de Casas-Rábago al frente, que desplegaron una importante actividad de recaudación de fondos en apoyo de las tropas. También las hubo con un activismo importante en el bando liberal, como Carmen Silva, que se hizo cargo del periódico

El Robespierre Español, por estar preso su marido por la censura. Surgieron además periódicos dirigidos a las mujeres, editados y escritos por hombres. Por otra parte, el papel de las mujeres en distintas batallas contra Napoleón, con tareas arriesgadas, fue tan novedoso como inmediatamente mitificado por los románticos de toda Europa que lo exaltaron como expresión del carácter indómito ibérico, con los ejemplos de Agustina de Aragón, Clara del Rey, Manuela Malasaña, Casta Álvarez o la condesa de Bureta.

Por otra parte, mientras en la Península la movilización social de mayor calado desarrollaba una revolución liberal, aprovechando la oportunidad de la guerra contra Napoleón, en los territorios americanos se organizaba un movimiento paralelo en forma de Sociedades Patrióticas que impulsaron la independencia ante el vacío de poder producido por el cambio de dinastía. Así ocurrió en Venezuela en 1810, donde la Sociedad Patriótica, denominada «Sociedad de Agricultura y Economía», bajo la batuta de Simón Bolívar, catalizó la movilización de hombres y mujeres de los diversos sectores sociales que aspiraban a la independencia política. También en Buenos Aires la Sociedad Patriótica fundada en 1811 en el café de Marco se convirtió en el espacio social que arropó al movimiento independentista. El liberalismo dio cohesión ideológica a los diversos movimientos independentistas pues las ideas de patria y libertad se constituyeron en estos años en pareja política inseparable. Por eso, el golpe de Estado absolutista abanderado por el rey Fernando VII en 1814 para abolir la obra de las Cortes de Cádiz situó en el mismo campo político a los liberales peninsulares y a los liberales americanos, aunque fuesen independentistas. Esto explica que en 1820 las tropas que pretendía enviar el rey absoluto contra los independentistas americanos optasen por restablecer las libertades de la Constitución de Cádiz, antes que embarcarse para ir a luchar contra sus congéneres liberales de América.

En efecto, en 1820 un pronunciamiento militar y un amplio movimiento de ciudadanos organizados en juntas restablecieron la Constitución de 1812 y sus consiguientes instituciones y libertades. Entonces se extendió en la Península la forma de movilización propia de las Sociedades Patrióticas, pues libertad y patria se convirtieron en ideas inseparables para los ciudadanos más radicalizados contra el absolutismo. Se trataba de clubes de propagación del liberalismo contra el orden y los valores del régimen absoluto catalogado como feudal. Las Sociedades Patrióticas se organizaron por toda la geografía, no contaron con el apoyo del Estado sino que surgieron por iniciativas de ciudadanos que se reunían para debatir en cafés, en teatros y también en conventos desamortizados. Dieron voz a las clases populares en sus debates, crearon opinión pública, vigilaron a los cargos políticos, denunciaron los incumplimientos de los preceptos constitucionales y defendieron, en todo caso, la libertad como base para la prosperidad de la sociedad.

Por eso, como patriotas también tenían que defender la libertad ciudadana contra los abusos del poder; ya lo habían hecho en 1808 contra Napoleón, ahora tocaba hacerlo contra un rey empeñado en gobernar de modo absolutista. En la práctica actuaron como

un contrapoder vigilando las maniobras del rey y de sus partidarios para restablecer el absolutismo y criticando lo que consideraban excesivas cautelas de los sucesivos gobiernos liberales para desarrollar los mandatos de la Constitución de 1812. Así, del seno de estas Sociedades Patrióticas salieron las manifestaciones y asonadas a favor o en contra de una determinada acción política. Para eso contaron con la connivencia de la Milicia Nacional, a la que pertenecían prácticamente todos los integrantes de tales Sociedades, y que era la institución encargada de mantener el orden público.

Las Sociedades Patrióticas, por tanto, activaron el ejercicio de la ciudadanía como fundamento de la soberanía nacional y abrieron el liberalismo hacia mecanismos democratizadores pues movilizaron a los españoles en su condición de ciudadanos libres e iguales. En estos espacios públicos y cívicos, personas que hasta entonces no habían tenido ni voz ni voto, sobre todo artesanos, integrantes de oficios manuales, labradores y también las mujeres pudieron sentirse parte de una soberanía popular o nacional que no sólo se ejercía en las Cortes sino que también era compartida y, por tanto, vigilada desde estas sociedades patrióticas. Se estableció una relación directa entre ciudadanos y representantes públicos a los que podían criticar y también exigir y coaccionar incluso con asonadas y manifestaciones. En estas sociedades se fraguó la versión más radical del liberalismo pues de su seno salieron los llamados «exaltados», luego organizados como partido progresista que, a su vez, se escindió con tempranas propuestas republicanas.

En la práctica, las movilizaciones desarrolladas por las Sociedades Patrióticas durante el Trienio Liberal (1820-1823) contribuyeron a expandir la conciencia de los derechos cívicos y a identificar al pueblo con el liberalismo, de tal modo que en 1823 el absolutismo no tuvo fuerza para imponerse más que por la fuerza militar de un ejército francés que tuvo que ocupar España para que pudiera gobernar de modo absoluto Fernando VII hasta 1833. Por eso, aunque las libertades quedaron abolidas en 1823, en cuanto las tropas francesas se retiraron en 1830, emergió la hegemonía liberal que ya se había implantado en la sociedad española. No obstante, hacerse con las riendas del Estado le costó al movimiento liberal una larga guerra civil, desde 1833 a 1839, pero en esa misma guerra civil ya hubo otra movilización ciudadana decisiva, la de quienes, pueblo a pueblo, se armaron como ciudadanos milicianos para defender la libertad. Esa guerra no sólo la ganaron las tropas de Espartero en el norte de la península sino además los ciudadanos que en cada población se organizaron en Milicia nacional y ejercieron no sólo la participación y vigilancia del poder sino la defensa armada del sistema constitucional contra sus enemigos absolutistas. Entre tanto, las sociedades patrióticas renacieron en las coyunturas de 1836 y 1840. Sin embargo, ya tuvieron que ceder el protagonismo a otras exigencias, como las sociedades de socorros mutuos o al empuje y necesidades de organización de los partidos políticos, además de encontrarse con prohibiciones gubernamentales de los propios liberales, buenos conocedores de los contenidos democratizadores que su propio funcionamiento implicaba.

GUERRILLEROS Y MILICIANOS: LOS CIUDADANOS EN ARMAS

Más que el motín del 2 de mayo en Madrid el desencadenante de la que puede ser considerada la primera movilización de contenidos patrióticos se produjo con el movimiento de Juntas soberanas de finales de mayo de 1808. Cierto que se mitificaron de inmediato todos los actos de oposición y lucha contra Napoleón como si estuviesen inspirados exclusivamente por un sentimiento patriótico. No cabe duda de que las clases populares no se movilizaron porque Napoleón cambiase de rey a un Borbón por un Bonaparte. Tampoco los sectores privilegiados se alteraron en un primer momento, porque en su práctica totalidad juraron fidelidad al nuevo rey. Ahora bien, el vacío de poder generado por la familia Borbón que puso la corona en almoneda, el miedo de los privilegiados a los cambios socioeconómicos que significaba el gobierno del rey José Bonaparte y el rechazo de las clases populares a unos ejércitos franceses que actuaban como termitas a su paso por cada pueblo, todo eso facilitó que, con el apoyo de Gran Bretaña, en las ciudades donde no había tropas francesas se pudieran organizar los sectores opuestos al nuevo gobierno. El surgimiento de las Juntas soberanas en la última semana de mayo de 1808 constituyó un hecho insólito en la historia política. Con el posterior transcurrir de los hechos se convertiría nada menos que en el acta de nacimiento de la soberanía nacional. Por una lado, expresaba una identidad nacional común, eso sí, organizada de modo federal, conviene subrayarlo, y, por otro lado, acogía unas extensas aspiraciones sociales contra los privilegios y poderes del antiguo régimen feudal.

Vale la pena analizar ciertos detalles del proceso para comprender cómo se organizó esta otra legalidad en paralelo a la depositada en el gobierno de José I. En cada Junta hubo protagonistas distintos, porque, junto a los liberales dispuestos a ocupar el vacío de poder para implantar su ideario, hubo absolutistas temerosos de la política liberal de Napoleón. En todos los casos, en el proceso de organización de cada Junta, se recurrió al motín popular contra las autoridades del viejo régimen que seguían dóciles a Napoleón. Que en varias ciudades la ira popular cargase contra las más altas autoridades de rango aristocrático expresó la lucha no tanto contra Napoleón sino contra los poderes y privilegios amasados por la clase señorial.

Cronológicamente fue Asturias la primera en organizarse contra las autoridades obedientes a Napoleón. El 9 de mayo, la Junta General del Principado, de naturaleza deliberante y que representaba a las hermandades y concejos municipales, se plantó contra la Audiencia, institución real del siglo XVIII. Había llevado una vida mortecina y ahora una institución del viejo régimen levantó la voz para abrir paso a un nuevo régimen. Entre sus miembros, se hicieron con la situación los partidarios de las ideas liberales, como Flórez Estrada, quienes, con apoyo de un motín popular, lograron el cambio de autoridades el 11 de mayo y abrieron la senda de la ruptura revolucionaria. Los llamados a sí mismos como «patriotas» decidieron aportar dinero y organizar una fuerza armada con campesinos de los pueblos aledaños, con la soldada de cuatro reales diarios. Se constituyó así una milicia de nuevo cuño, de extracción popular, conocida

como *La Alarma*. El modo en que se desarrollaron los sucesos en Valencia fue otro ejemplo de las distintas fuerzas políticas que emergieron en 1808. Al recibirse el 23 de mayo la noticia de las abdicaciones de Bayona, el fraile Rico encabezó un motín de cariz absolutista al grito de «viva Fernando VII y nuestra religión y patria». En contrapartida, el hacendado Manuel Bertrán de Lis promovió con un abogado un motín de carácter liberal alistando, a razón de ocho reales diarios, una fuerza de campesinos de la huerta, opuestos al régimen señorial. Se impusieron los amotinados de Bertrán de Lis y el 25 de mayo, el mismo día que la de Asturias, se constituyó la «Suprema Junta del Reino» de Valencia que proclamó tener «la soberanía por decisión del pueblo».

En resumen, en los últimos diez días del mes de mayo, se levantaron las provincias allí donde no había tropas francesas acantonadas. En todos los casos las Juntas se declararon y actuaron como soberanas, un acto revolucionario y subversivo en sí mismo. Ejercieron, por tanto, el poder pero ya en nombre de la patria y del pueblo, aunque nominalmente actuaban en defensa del que consideraban rey legítimo, el defenestrado Fernando VII. Como atributos de ese poder decidieron iniciar la guerra contra el gobierno de José Bonaparte, alistaron a los ciudadanos para crear un nuevo tipo de ejército y, en consecuencia, impusieron tributos para sostenerlo. La novedad fue radical, las milicias formadas ya no servían a un rey sino que defendían la soberanía de una patria. No eran tropas de vasallos sino ejército de españoles. Es cierto que cada uno organizado por la correspondiente Junta, sin mando común, pero en todo el caos emergió una nueva realidad, esos luchadores lo hacían como ciudadanos de un nuevo poder que de ningún modo podía ser el del viejo régimen.

En definitiva, las Juntas gobernaron con plenitud de poderes en sus respectivos territorios e inauguraron otro proceso igualmente inédito en la historia de España. Tuvieron que plantearse la necesidad de la federación para luchar contra Napoleón, y también para organizar la soberanía nacional. La suma de reinos y provincias vertebrada por la corona hispánica había cuajado en una diversidad de lealtades territoriales e identidades socioculturales que luego tomarían cuerpo como regionalismos culturales o se plasmarían en fórmulas políticas como el federalismo o las exigencias de autogobierno. Lo cierto es que en esta coyuntura de vacío o quiebra del poder monárquico, en 1808, las Juntas asumieron la soberanía no tanto en nombre de España como de sus respectivos territorios. Incluso surgieron conflictos de preeminencia territorial como ocurrió entre Sevilla y Granada, o entre Granada y Málaga. Pero siempre hubo conciencia de ser parte de un mismo cuerpo nacional. Fue en ese momento cuando se anudó la primera movilización que se puede catalogar como nacional o patriótica, cuando, al lado de los más diversos intereses sociales, se introdujo el factor de identidad nacionalista para aglutinar a toda la población en calidad de ciudadanos de esa patria para defenderla del enemigo exterior.

Ahora bien, a pesar del movimiento de las Juntas, los años 1809, 1810 y casi todo 1811 fueron de dominio total de las tropas napoleónicas. Fue el período en que pudo gobernar José I y también fueron los años en que ocurrieron dos hechos nuevos, la

guerrilla y la celebración de unas Cortes en Cádiz. La guerrilla no fue de ningún modo algo espontáneo, pues la misma Junta Central, formada por federación de las 18 Juntas existentes en la península, decretó en diciembre de 1808 un reglamento para «partidas y cuadrillas». Dio así nacimiento oficial a la guerrilla. Conviene reiterarlo, la resistencia de los campesinos al expolio y violaciones a que eran sometidos por las tropas francesas fue de supervivencia y no de patriotismo. Por otra parte, el bandolerismo ya existía previamente como hecho endémico en amplias zonas de la península. La habilidad de la Junta consistió en institucionalizar esas realidades como expresiones de patriotismo. De hecho, dio otro decreto en marzo de 1809 para reglamentar a lo que denominó «el corso terrestre». De este modo, las partidas de resistencia campesina, como las de Mina, formadas contra el expolio de las tropas y las que procedían de cuadrillas de tradicionales bandoleros se convirtieron en instrumento auxiliar de las tropas para luchar o más bien hostigar a las tropas francesas. A eso se sumó la resistencia campesina a los tributos señoriales que les imponían los nobles y la iglesia, como también el alto nivel de desertores de las levas obligatorias que hacían unas y otras autoridades, las de José Bonaparte y las que representaban a las Juntas y luego las Cortes establecidas en Cádiz.

En todo caso, la guerrilla se convirtió en un fenómeno social controvertido desde su misma organización. Los absolutistas la exaltaron muy pronto como forma espontánea de lucha patriótica, mientras que los liberales trataron de ponerla siempre bajo control militar. El marqués de la Romana pensaba que los guerrilleros eran sólo los desertores de los reclutamientos hechos por las autoridades, e incluso calificó al famoso Díaz Porlier como un simple «jefe de una banda de ladrones». No cabe duda de que la guerrilla surgió en una sociedad en la que el recurso al bandolerismo o partidas armadas de gentes sin otros recursos para sobrevivir se había hecho endémico. De hecho, en numerosas ocasiones, en estos años de 1808 a 1813, se solaparon la realidad social del bandolero y la del guerrillero. Sin el peso de los impuestos, sin las requisas de alimentos y ganados a los campesinos, sin el paro de los menestrales y sin las levas forzosas por campos y ciudades y los consiguientes desertores, no se entendería la guerrilla. Sobre todo fue la enorme maquinaria de los regimientos franceses la que atrajo el odio de la población. La propaganda se encauzó en esa dirección y lo que era el rechazo social al expolio que suponían los ejércitos napoleónicos se transformó, tal y como escribió Quintana en el Manifiesto de la Junta Central de 1809, en «combates al mismo tiempo que son por la independencia, son por la felicidad de vuestra patria».

En este proceso, los campesinos vieron cómo su condición cambió de vasallos de un rey absoluto y de unos señores feudales en ciudadanos que defendían su patria con al aval absoluto de las autoridades que representaban la legalidad alternativa a José Bonaparte. En ese sentido, los guerrilleros subvirtieron no sólo los métodos militares existentes sino que cambiaron de raíz la estructura militar al romper con los privilegios estamentales para alcanzar los grados de jefes en el ejército. Por otra parte no hay que desdeñar que en estos seis años de guerra contra Napoleón, los campesinos sobre todo lucharon contra el sistema de señoríos feudales que los exprimían económicamente.

Fue una experiencia decisiva para comprender lo que ocurrió posteriormente pues en esos seis años dejaron de pagar tributos y diezmos a los nobles y a la iglesia, atacaron a los recaudadores y, desde que las Cortes abolieron en 1811 los señoríos, también se hicieron con los recursos de caza, pesca, molienda y justicia que antes monopolizaban los señores.

En paralelo, las Cortes establecieron en la Constitución de 1812 un nuevo tipo de fuerzas armadas que ya no estarían al servicio del rey sino de la nación, por lo que «ningún español podrá excusarse del servicio militar cuando y en la forma que fuere llamado por la ley». Ya no serían soldados mercenarios sin patria, pagados por el rey, sino un ejército nacional, compuesto exclusivamente por españoles, sin sueldo, en cuyas filas todos aportaban un tiempo de su vida para defender la patria. Fue otro modo de implantar la ciudadanía. La defensa de la nación se encomendaba a los propios españoles. Además, se suprimió el requisito de pruebas de nobleza para ser oficial. Se había impuesto la realidad de una guerra protagonizada por «todos los españoles de todas la clases», y, justo por eso, las Cortes habían decretado «que a los hijos de tantos valientes les quede abierta la puerta al honor y a la gloria». La realidad había dejado obsoleto el ejército estamental. Además las Cortes reconocieron a los líderes de las guerrillas con distintos rangos de oficiales del ejército nacional. De este modo, al terminar la contienda contra Napoleón, hubo dos tipos de oficiales, los procedentes del antiguo régimen, que habían pasado las pruebas de nobleza y que en gran parte mantuvieron una ideología absolutista, mientras que otro sector de la jerarquía militar tuvo orígenes populares e ideología liberal, fuese por ascenso de méritos de guerra, desde abajo, como ocurrió con el hijo de un carretero manchego, Espartero, o bien por haber liderado una partida guerrillera, como los casos de Mina y El Empecinado.

Dos objetivos se encomendaron a la fuerza militar nacional, «la defensa exterior del Estado», por un lado, y, por otro, «la conservación del orden interior». Para cumplir el primer objetivo se crearon las «tropas de continuo servicio», esto es, los ejércitos de tierra y mar, permanentes, con Escuelas militares para crear una oficialidad profesional. Para desarrollar el segundo objetivo se organizaron las Milicias nacionales cuya regulación pospuso la Constitución para decretos y reglamentos posteriores. No pudieron reglamentarlas, y lo harían en el trienio liberal, en 1820. Estas milicias, integradas por ciudadanos y a las órdenes de los alcaldes, serían las responsables del orden público constitucional. Tenían bastantes similitudes, por lo demás, con la Guardia cívica prevista por el gobierno de José I.

Es cierto que la Milicia nacional tuvo carácter institucional y su actividad no se ajusta a lo que se considera movimiento social, pero lo cierto es que las acciones colectivas desarrolladas por los milicianos como ciudadanos que impulsaron y asentaron el liberalismo en los años del trienio liberal de 1820 a 1823 fueron complementarios a las que se vertebraron desde las Sociedades Patrióticas antes analizadas. En esos tres años, la expansión de la conciencia liberal entre amplios sectores populares se produjo gracias a la oportunidad de ejercer la ciudadanía activa en su condición de milicianos que

defendían las libertades y el orden de la Constitución de Cádiz. Aunque ya en esos años los liberales más moderados antepusieron el orden a la libertad por temor a las «turbas aviesas» que detectaba Mesonero Romanos en las escenas callejeras, en la práctica ser miliciano permitió al menestral de las ciudades y al campesino de los pueblos expresar su voluntad política con el aval de detentar la legitimidad de la fuerza pública.

Durante el trienio liberal los milicianos fueron el sostén de los gobiernos constitucionales frente a las conspiraciones absolutistas. Cuando, tras la década absolutista, renació la Milicia en 1833-1834 vino a dar soporte al ascenso de los liberales al poder frente al levantamiento absolutista de los carlistas. A partir de entonces, los milicianos son protagonistas decisivos de la defensa del régimen constitucional hasta 1843 cuando ya los liberales moderados o conservadores de Narváez decidieron disolver un cuerpo de ciudadanos cada vez más radicalizado porque en su seno albergaba potencialidades democratizadores que cuestionaban el poder de los propietarios. Resurgirían de nuevo en 1854 como alistamiento de ciudadanos que en las barricadas de las ciudades impone a la corona un cambio de gobierno. Sin embargo, el propio funcionamiento de compañías de ciudadanos que deliberaban y votaban a sus oficiales suponía el conflicto constante con las instituciones. No por casualidad en 1855 se expulsó de la Milicia barcelonesa a «las personas perturbadoras, obreras y demás que no inspiran confianza, incluyendo en la Milicia a los propietarios y sujetos de arraigo». El enfrentamiento entre progresistas y demócratas llevó al movimiento de nuevas barricadas en julio de 1856 que terminaron con la victoria de las tropas del gobierno de O'Donnell y la derrota y disolución de la Milicia.

Al resurgir en 1868 como Voluntarios de la Libertad, en sus filas se comprobó que el predominio de los jornaleros derivaba la ciudadanía hacia contenidos democráticos que chocaban con los planes de las élites dirigentes. En todo caso, no se trata de repasar la historia de la Milicia nacional como institución de orden en defensa de las libertades sino de subrayar que sus integrantes, al actuar como el sostén armado del régimen constitucional, ejercieron la ciudadanía política pues se vieron constructores de una sociedad basada en las libertades. En efecto, la Milicia era el brazo armado de los movimientos ciudadanos que se expresaron a través de las Juntas en sucesivas coyunturas revolucionarias. Así ocurrió en 1808 para resurgir en 1820, 1835, 1854 Y 1868. Su propia estructura de ciudadanos iguales en su seno facilitó la expansión de exigencias democratizadoras. Por eso, los milicianos protagonizaron manifestaciones con exigencias políticas en el trienio liberal, posteriormente motines contra los consumos y ocupaciones de tierras, más tarde huelgas industriales y negativas al sistema de quintas. En conclusión, en la sociedad liberal del siglo XIX la condición de miliciano amplió el ejercicio de la ciudadanía a través de una institución que continuamente fue desbordada por sus propios integrantes al adquirir conciencia de la fuerza que representaban y del peso político que tenían sus acciones como colectivo en armas.

La contrarrevolución. Los significados del carlismo

Los movimientos liberales tuvieron su réplica en movimientos contrarrevolucionarios o antiliberales por toda Europa, que en España han quedado simplificados con la palabra carlismo. El carlismo no fue la defensa de un aspirante al trono, consistió en algo de mucho mayor calado. Fue un movimiento social que debe ser explicado con cierto detenimiento porque se han acumulado muchos tópicos sobre sus contenidos. Ante todo, no se redujo al conflicto dinástico sino que se trataba de un amplio movimiento de reacción que los defensores del régimen feudal absolutista fraguaron desde finales del siglo XVIII contra las reformas e ideas ilustradas. Cuando el reformismo ilustrado se transformó en revolución liberal en las Cortes de Cádiz, entonces quedaron perfilados con nitidez dos bandos sociopolíticos claramente antagónicos. Los realistas, llamados así porque defendían al rey como detentador de la soberanía absoluta, y los liberales, que proclamaban la soberanía de la nación y, por tanto, de los ciudadanos que la integraban. En 1814 dieron un golpe de Estado los realistas o absolutistas y en 1820 los liberales.

Entre 1820 y 1823 gobernaron los liberales pero los realistas se movilizaron y organizaron en 1822 una sublevación armada que fracasó y, por tanto, tuvo que ser un ejército del rey de Francia el que restableciera a su familiar Fernando VII como rey absoluto en España. Esos tres años fueron decisivos para constatar tanto la fuerza expansiva de la revolución liberal como la conciencia que adquirieron los contrarrevolucionarios de su necesaria movilización. Por eso, en 1823 pensaron que no bastaba con que se restableciera el poder absoluto del rey sino que se organizaron en batallones de voluntarios realistas, a imagen y semejanza de los milicianos nacionales, para darle apoyo y resistencia social al régimen absoluto. Conviene subrayar la oposición que se produjo en aquellos años entre ser un «nacional», adjetivo subversivo por defender la soberanía de los ciudadanos de una nación, frente al «realista», sinónimo de absolutista.

Fue entre 1823 y 1833 cuando apareció el calificativo de carlista para definir a los realistas porque, al no tener descendencia el rey Fernando VII, su hermano Carlos se convirtió en el líder explícito de los antiliberales o contrarrevolucionarios. Así, aunque en 1830 el rey tuvo una hija, Isabel, que fue proclamada heredera el trono, los defensores de Carlos no aceptaron que una mujer ocupase la corona. El rey murió a los tres años, en 1833, y su hermano Carlos se proclamó heredero frente a su sobrina Isabel. Comenzó una guerra civil en la que el bando absolutista o realista pasó a ser conocido como carlista por el nombre del candidato al trono, frente a los isabelinos o liberales. No era casualidad que en esos años también hubiera otra guerra civil en Portugal, de 1828 a 1834, entre liberales y absolutistas, en este caso llamados miguelistas por estar abanderados por el rey Miguel, frente a su sobrina María, candidata de los liberales. El aspirante al trono español, Carlos, estaba casado con la hermana del rey Miguel de Portugal, una activa defensora del poder absolutista por derecho divino.

Pero, al margen de esos enlaces entre familias que se resistían a los avances liberales, lo importante es subrayar que lo ocurrido en España era similar a la ola de movimien-

tos contrarrevolucionarios que hubo en esas décadas en toda Europa para combatir el liberalismo. Era significativo que los partidarios del absolutismo en Portugal, los miguelistas, tuviesen el mismo lema que los carlistas en España: «Deus, Patria, Rei» para los primeros, y «Dios, Patria y Rey», para los segundos. En Italia hubo movimientos antiliberales desde fines del siglo XVIII y luego de resistencia a la unificación nacional que promovían los liberales. También en Francia las revueltas de La Vendée y de los *chouan*s contra la Revolución Francesa se prolongaron en posteriores movilizaciones contrarrevolucionarias. Además en este país es donde se anudó con mayor coherencia el pensamiento reaccionario que estableció el rosario de argumentos de los antiliberales para todo el continente gracias a las obras de Joseph de Maistre y del vizconde de Bonald.

Por otra parte, los movimientos contrarrevolucionarios lograron conectarse a escala europea de modo que se ha hablado de la existencia de una «internacional blanca» (era el color de la bandera de los absolutistas) en respuesta al progresivo ascenso de los liberales a los gobiernos de los países europeos. Pero ahora lo que importa es destacar cómo las tensiones entre revolución liberal y contrarrevolución absolutista movilizaron a distintos grupos sociales durante el trienio de 1820 a 1823 y desembocaron en una guerra civil entre 1833 y 1839. No se cerró la conflictividad contrarrevolucionaria con el triunfo de los liberales en 1839. Los carlistas siguieron activos, hubo otra segunda insurrección, conocida también como segunda guerra carlista en España en 1846-48, luego protagonizaron la llamada tercera guerra carlista de 1872 a 1876 y no hay que olvidar que fue decisiva su movilización en la sublevación militar de 1936 que desencadenó la guerra civil contra la Segunda República.

Fue en abril de 1822 cuando los contrarrevolucionarios se movilizaron, y de forma violenta, contra el gobierno liberal que en esas fechas estaba aplicando la legislación decretada por las Cortes de Cádiz. En concreto, el conflicto en los pueblos se producía a propósito del modo en que debía aplicarse la abolición de los señoríos feudales, si las tierras quedaban en manos de los campesinos o de los aristócratas; y también por la desamortización o venta de los bienes eclesiásticos que dejaba al campesinado al albur de los nuevos compradores y de los consiguientes nuevos contratos. Un ejemplo concreto, las Cortes redujeron en junio de 1821 a la mitad el pago del diezmo eclesiástico pero los campesinos en muchos lugares se rebelaron contra el pago de la otra mitad. El empobrecimiento de los campesinos era endémico después de tantos años de guerras y de los consiguientes impuestos para mantenerlas. Ahora, sin embargo, con el gobierno de los liberales las expectativas de mejora no se percibían.

Ese malestar campesino fue canalizado en forma de guerrillas que lideraron el cura Merino en las provincias del Duero, Antonio Marañón «el Trapense» en Cataluña, Jaime el Barbudo en Murcia, Manuel Adame «el Locho» en La Mancha, Pedro Zaldívar en la Baja Andalucía y Aizquibel en Álava. Se podría comparar este movimiento campesino con el que ya ocurrió en la guerra contra Napoleón que sobre todo fue antifeudal, pues de 1808 a 1814 dejaron de pagar rentas señoriales y diezmos, y ese mismo motivo se verá luego en la guerra civil de 1833-1839. Además, en amplias zonas eran los labra-

dores acomodados los que apoyaban el régimen constitucional pues no sólo se podían beneficiar de la desamortización en marcha sino también del voto de los vecinos para ejercer el gobierno municipal del que se había desbancado a los corregidores del antiguo régimen. Esta dicotomía entre campesinos empobrecidos y campesinos beneficiados con el nuevo régimen se volvería a repetir en la guerra carlista.

En todo caso, en el trienio constitucional los generales liberales Torrijos y Mina derrotaron a las diferentes guerrillas, aunque al poco tiempo fueron las tropas francesas las derrotaron al ejército español e implantaron la contrarrevolución absolutista en 1823. De esas sublevaciones realistas de 1822 cabe destacar que contaron con el apoyo de amplios sectores del campesinado opuestos a las medidas liberales que les revolucionaban su modo de vida tradicional e incluso sus creencias. Por eso, más que conservar tradiciones ideológicas o culturales, un factor que no se debe desdeñar, hay que enfatizar el de la defensa concreta de las prácticas tradicionales de arriendos y usufructos agrícolas propios del antiguo régimen frente a las exigencias de los nuevos propietarios que los desnudaban de antiguos derechos adquiridos. O incluso, como el ejemplo citado de la abolición del pago de medio diezmo, consideraron que la medida se quedaba corta.

No percibían mejoras con los liberales quienes además no habían cumplido la obligación constitucional de elaborar un Código civil para definir con precisión las nuevas relaciones de propiedad que suponían el liberalismo económico. En este caso, el tránsito de unas relaciones jurídicas amasadas durante siglos por modos feudales de explotación de la tierra a esa nueva propiedad absoluta que rompía costumbres y tradiciones se expresó en forma de continuos pleitos y también en extraordinarias movilizaciones campesinas como éstas de 1822, lideradas por los contrarrevolucionarios. Por eso, tal y como planteó en su momento el historiador Enric Sebastià, tanto las sublevaciones realistas de 1822 como la guerra carlista de 1833-1839 hay que comprenderlas ante todo como auténticas «jacqueries» o guerras campesinas, pues el proceso revolucionario liberal implantaba unas formas de propiedad burguesa que generaban gran número de desarraigados. También producían frustración entre quienes habían ayudado al cambio de régimen con la esperanza de que la abolición de los señoríos repercutiese en su favor.

Así, la muerte del rey absoluto Fernando VII en 1833 fue el momento decisivo más que para la disputa familiar por la corona sobre todo para dirimir el asalto al Estado entre absolutistas y liberales. Éstos apoyaron a la heredera Isabel porque, al contar con 3 años de edad y una madre regente enmarañada en otros afanes, se ofrecía la oportunidad de convertirse en los detentadores del gobierno. Fue un punto sin retorno pues los defensores del viejo régimen echaron mano de las armas para defender sus intereses e ideas.

La guerra civil desencadenada por los absolutistas ha sido objeto de análisis e investigaciones constantes, desde coetáneos como Antonio Pirala hasta los más destacados estudios sistemáticos de historiadores como Pedro Rújula y Jordi Canal. De esta amplia historiografía, salvo la de militancia sesgadamente carlista, se puede extraer las características y perfiles del movimiento contrarrevolucionario simplificado con el calificativo de carlista. Ante todo hay que desmontar ciertos tópicos que se repiten y

que no se corresponden exactamente con la realidad histórica. Sobre todo las invenciones creadas desde fines del siglo XIX por los nacionalismos vasco y catalán que se han convertido en moneda corriente por miles de cauces propagandísticos y que son falsas. En concreto, el carlismo no expresó de ningún modo los sentimientos nacionalistas de vascos o catalanes por más que se repita incluso en libros de historia por más que aquella guerra tuviera sus más firmes anclajes en tierras vascas y catalanas.

Por lo que se refiere a la cuestión de los fueros vascos, ni los carlistas fueron los únicos ni los primeros en defenderlos y las más rigurosas investigaciones diferencian claramente la cuestión foral de la carlista pues sólo en contadas veces los carlistas añadieron los fueros a su divisa de «Dios, Patria, Rey», además de que con eso querían significar «libertades tradicionales» y no la idea que desde fines del siglo XIX hasta hoy ha elaborado el nacionalismo vasco de tales fueros. No lucharon entonces por los fueros y no fue sino la abolición foral de 1876 la que situó los fueros como punto de partida de las exigencias regionalistas y nacionalistas. Por supuesto, es muy burdo el invento de considerar a los carlistas como los antepasados de los abertzales. Por otra parte, puestos a rebuscar en el carlismo semillas de nacionalismo vasco o catalán, no hay que olvidar que del entramado ideológico carlista surgieron nacionalistas tan españolistas como Vázquez de Mella o en Víctor Pradera.

Por lo que se refiere a la geografía del carlismo, de ningún modo cabe constreñirla al País Vasco, Navarra y Cataluña pues la movilización contrarrevolucionaria que se plasmó en guerra civil entre 1833 y 1839 tuvo enorme peso social en Andalucía, La Mancha, Valencia y Aragón, aunque los ejércitos carlistas sobre todo concentraron sus esfuerzos estratégicos en las provincias cercanas a la frontera francesa y lógicamente fue en el Norte peninsular donde se dirimieron las batallas militares decisivas. Pero incluso en esas provincias la fuerza movilizadora del carlismo hay que interpretarla como resultado del impacto del tránsito al sistema jurídico y social de propiedad desplegado por los liberales y, de modo más amplio, desde el contexto general de transformación y modernización que se producía en la agricultura y las manufacturas industriales de esas zonas desde fines del siglo XVIII.

En este sentido es justo recordar, siguiendo a Enric Sebastià, que, en cuanto guerra, la carlista «no ocupa territorios ajenos según un plan militar», sino que «brota, se intensifica o reintensifica». Aunque realizasen *razzias* fuera de las zonas que ocupaban para avituallarse, hostigar al enemigo o enlazar con otros partidarios, las tropas carlistas se retiraban siempre a sus dominios. Cierto es que esa táctica guerrillera mantuvo en jaque a los sucesivos gobiernos liberales y sirvió para radicalizar sobre todo a los milicianos pues éstos fueron quienes defendieron la Constitución en sus respectivos pueblos y sufrieron, por tanto, las más cruentas acciones de los carlistas. De hecho, en los pueblos que sufrieron esas *razzias,* desde Andalucía a Valencia, pasando por la Mancha, se constata la dicotomía social entre milicianos propietarios y partidas carlistas de campesinos desposeídos ¿acaso ya proletarizados por las desamortizaciones? Los efectos ya conocidos de las desamortizaciones del trienio liberal y la que se avecinaba de

Mendizábal en 1835 deben ser considerados como espoletas de la resistencia campesina a la desvinculación de sus medios tradicionales de subsistencia.

En este sentido, el papel del clero que sufría la desamortización no se puede obviar porque desempeñó un papel decisivo en la movilización social contra el liberalismo. Además, los obispos, nombrados por el Papa siempre a partir de la terna propuesta por el rey absoluto, por Fernando VII desde 1814, constituían un baluarte insustituible contra las ideas y decisiones liberales. A esto se sumaba el propio Papa que daba apoyo activo a la causa carlista. Sin duda, ni siquiera el Estado contaba con las redes y recursos de una iglesia con un pastor de conciencias en cada pueblo. Por otra parte, hay que tener presente que existían los Voluntarios Realistas organizados desde 1823, lo que permitió contar con una fuerza contrarrevolucionaria organizada por toda la geografía y en cuyas filas se habían alistado ya los que, por unos u otros motivos, se oponían al liberalismo. No por casualidad, tras la muerte del rey Fernando VII, el primer grito a favor de Carlos como rey absoluto lo dieron los Voluntarios realistas de Talavera de la Reina en la provincia de Toledo. En concreto, en el País Vasco oficialmente sumaban más de 50.000 los que en 1833 se encontraban alistados como Voluntarios realistas, lo que facilitó la mayor consistencia de la movilización carlista en aquellas tierras, aunque no todos fuesen partidarios del aspirante Carlos. O en casos como Cataluña, el intento de desarmarlos antes de la muerte del rey también pudo producir el efecto contrario.

Por lo demás, hubo otros grupos sociales que también se movilizaron contra la revolución liberal. En el ejército existían bastantes militares de origen hidalgo que defendían los privilegios de clase que habían gozado tradicionalmente por el hecho de ser del estamento nobiliario y que los liberales habían suprimido en aras de la igualdad. Otros muy significativos se encontraban en excedencia forzosa por ser sospechosos de carlistas, como era el caso de Zumalacárregui. Entre los empleados y cargos de la administración municipal y provincial, como los corregidores, intendentes y similares, la mayoría de ellos gozaban del oficio por su rango estamental, aunque fuesen de una nobleza de bajo nivel, y sabían que sus puestos serían abolidos para poner en su lugar a nuevas autoridades o, en el caso de los ayuntamientos, a los alcaldes electos por los vecinos en cuanto se estableciera el régimen constitucional.

Con tales mimbres sociológicos se fraguó el movimiento carlista que de ningún modo era ni una respuesta nacionalista vasca o catalana ni la manifestación de un campesinado apegado a las tradiciones religiosas y de monarquía feudal absolutista. No hubo añoranza de una Arcadia feliz entre los campesinos sino resistencia al proceso de desposesión o desvinculación de tierras eclesiásticas y comunales cuyas consecuencias no resultaban desconocidas ni al campesino vasco ni al catalán, ni tampoco al andaluz o al valenciano y al manchego. Aunque no supieran definir lo que es ni capitalismo ni propiedad burguesa de la tierra ni tuviesen alternativa social al liberalismo sí que conocían de primera mano las consecuencias de un proceso de desposesión de tierras y de aprovechamientos colectivos y de la consiguiente acumulación de riqueza en manos de unos grupos que precisamente defendían el liberalismo pueblo a pueblo.

En efecto, el campesinado de todas las zonas peninsulares ya había experimentado las consecuencias de las desamortizaciones del gobierno de José Bonaparte y luego durante las del trienio liberal. También habían sufrido el empobrecimiento causado por un constante proceso de privatización de los bienes comunales y de los aprovechamientos colectivos que pueblo a pueblo practicaban los hacendados que ocupaban cargos municipales desde fines del siglo XVIII. La necesidad de pagar las deudas y derramas impuestas para financiar las sucesivas guerras que mantenía la corona y sobre todo las requeridas para financiar la guerra contra Napoleón había fortalecido el proceso de diferenciación y polarización social que se desarrollaba en cada comunidad campesina. Despegaron grupos de labradores acomodados y hacendados que, gracias a ocupar los cargos del poder municipal, podían sacar a subasta en nombre del municipio los lotes más codiciados de las tierras de titularidad comunal o municipal para pagar las deudas del ayuntamiento de las que, en muchos casos, precisamente ellos mismos eran los acreedores. Estos eran los que precisamente defendían las políticas liberales de desamortización y los que tenían recursos económicos para poder comprar las tierras eclesiásticas y ampliar sus patrimonios.

Como ha puntualizado José A. Piqueras, los campesinos desposeídos podían reconocer de modo efectivo al antagonista pues *liberal* y *burgués* eran «realidades reconocibles y, por tanto, combatibles». La geografía del carlismo, por tanto, hay que conectarla no con los nacionalismos sino con la desposesión de tierras y derechos adquiridos con el antiguo régimen, de modo que se veían privados de un modo de vida tradicional que fácilmente idealizaron porque lo consideraron el modelo que los protegía en sus derechos. Si a eso se une la propaganda del clero, resulta lógico que la consigna de «Dios, Patria, Rey» se convirtiese en un armazón ideológico que pervivió en zonas como, por ejemplo, las de la Mancha hasta el siglo XX.

Por otra parte, hay que subrayar un factor nada desdeñable en esta guerra civil. La aristocracia del viejo régimen en su práctica totalidad tomó partido por el bando liberal. Conviene enunciar al menos los datos básicos que expliquen tal paradoja. Ante todo, los aristócratas, que ya se habían opuesto con fuerza al decreto de abolición de los señoríos del 6 de agosto de 1811 de las Cortes de Cádiz, lograron la connivencia de un importante sector de los liberales en este asunto. Primero, porque a los liberales, muchos de ellos ya compradores de señoríos eclesiásticos, les convenía interpretar el señorío como propiedad privada, tal y como defendían los aristócratas. Y también, porque no podían permitirse que todo el estamento nobiliario se echara en brazos del carlismo. En sentido contrario, la aristocracia había visto mermados drásticamente sus ingresos pues desde 1808 los campesinos habían practicado una constante resistencia, incluso con acciones violentas, contra el pago de los impuestos señoriales. Les interesaba estabilizar sus ingresos y contar con la garantía del Estado aunque perdiesen parte de unos ingresos que desde hacía ya treinta años estaban en entredicho y que cada día era más difícil cobrar, sobre todo en esos años de guerra civil.

Al final, cuando en 1836 se restableció el citado decreto gaditano de 1811, las Cortes votaron en 1837 por una interpretación que supuso la transformación de los señoríos feudales en propiedad particular de los nobles, dejando a los campesinos sin alcanzar la aspiración de pasar de usufructuarios a propietarios. Más aún, los sucesivos gobiernos liberales de 1836 en adelante actuaron con tal generosidad que transformaron muchos de los impuestos feudales en derechos de propiedad. Así, se cuando en 1841 se abolió ya definitivamente todo el diezmo, el gobierno de Espartero indemnizó a la nobleza por dejar de recaudar el tercio de ese tributo claramente feudal. Por ejemplo, esa indemnización fue nada menos que de 6,3 millones de reales para el duque de Alba, y posteriormente recibiría una compensación de 22,9 millones de reales en bonos del Estado con un rendimiento del 3 por ciento. También, cuando en 1845 el ministro Mon y Santillán implantó un nuevo régimen fiscal abolió la alcabala que cobraban los señores feudales y el Estado les compensó de modo que, por citar el mismo caso del duque de Alba, éste cobró por esas alcabalas suprimidas sólo en Segovia tanto como por las rentas de sus tierras.

En este mismo sentido habría que recordar otro ejemplo de ventajas que logró la aristocracia del viejo régimen con el nuevo régimen liberal. Fue el caso de aquellos juros o posesión de deuda pública que tenía en muchos casos 400 años de antigüedad y que en 1836, en plena guerra carlista, el Estado los reconoció en su valor y que posteriormente, por sucesivas leyes de 1840 y 1851 se convirtieron en deuda amortizable de primera clase de modo que aquel papel mojado que pensaban que ya estaba perdido resultó ser el soporte de las finanzas de los más importantes nobles a partir de entonces. Así, el citado ejemplo del duque de Alba es revelador: en 1835 tenían 23 millones de gastos y solo 11 millones de ingresos, pero en 1870 gozaba ya de unos ingresos por patrimonio de 100 millones, una vez deducidos los gastos.

Por eso, aunque la movilización popular durante la guerra civil de 1833 a 1839 se manifestó en primera instancia defendiendo lo que consideraban sus derechos adquiridos y se expresó de forma antiliberal en una amplia geografía peninsular, también hay que considerar que en otros muchos casos hubo un campesinado que tomó un rumbo de radicalización liberal, tempranamente incluso republicano, en otra geografía que sociológicamente está por desentrañar. Fueron años de guerra civil y también de una dialéctica revolucionaria que no debe olvidarse. Los liberales, al ocupar progresivamente el Estado gracias a los sucesivos pronunciamientos civiles de 1835 y 1836, echaron mano de la dinámica de juntas ciudadanas, milicianos amotinados, incluso quema de conventos con muerte de frailes de modo que los legisladores de la desamortización, de la abolición de los señoríos y de la supresión de los gremios pudieron gobernar gracias a los apoyos populares, no sólo urbanos sino también pueblo a pueblo. La movilización popular en esta guerra, por tanto, no ocurrió solo en dirección carlista pues se desarrollaron elementos y geografías antifeudales, por unas comarcas, y antiliberales por otras, lo que exige tener presente en todo caso la complejidad de los factores que mediatizaron

las acciones colectivas de los campesinos, menestrales y trabajadores afectados por la revolución en marcha.

Como conclusión se puede plantear que la experiencia de «desamortizados y desamortizables que se resisten a la proletarización» debe ser enfatizada tanto para el campo como para la ciudad, tanto para la agricultura como para el taller, pues, tal y como puntualizó Edward P. Thompson, la experiencia «está ampliamente determinada por las relaciones de producción en las que los hombres nacen, o en las que entran de manera involuntaria». Los cambios que se operaban en las relaciones de producción hay que rescatarlos como factor de explicación para no quedarnos sólo con esa lectura parcial que con frecuencia se hace del concepto de experiencia usado por Thompson. Con tales anclajes en la realidad hay que entender las distintas formas de movilización con posiciones ideológicas incluso contrapuestas. Era lógico que en un proceso abierto se produjeran respuestas paradójicamente opuestas. Si en unas zonas defendían los derechos que tradicionalmente tenían, en otras plantearon exigencias que radicalizaban el propio programa liberal. Ahí es donde entran las vivencias y relaciones de experiencia amasadas previamente y no tanto la añoranza de un mundo de libertades que de ningún modo existieron bajo el régimen feudal por más que las élites culturales posteriormente hayan gastado ríos de tinta mitificando un supuesto paraíso campesino y gremial destruido por el liberalismo capitalista.

Capítulo 6
La impugnación social del liberalismo, 1839-1890

La revolución liberal burguesa abrió las compuertas al ejercicio de una ciudadanía activa en nombre de la libertad y de la igualdad. Hubo limitaciones importantes, por ejemplo, en el derecho al voto que ni se pensó para las mujeres. Luego, del planteamiento de las Cortes de Cádiz con un ejercicio amplio de ese derecho, se pasó con la Constitución de 1837 al voto censitario que excluyó a cuantos ciudadanos no fuesen propietarios. En todo caso, a partir de esta Constitución de 1837, aprobada en plena guerra civil carlista, se puede considerar que la implantación del Estado liberal se hizo irreversible. A los dos años se logró la derrota de los carlistas y, mientras tanto, en nombre de la igualdad ciudadana, seguía expandiéndose el debate público sobre los asuntos que concernían a todos y que, por tanto, pertenecían a la esfera pública.

Además, las clases populares demostraban que eran imprescindibles como combatientes en la Milicia nacional para defender la libertad y también para surtir al ejército de la nación. Se desplegó, por tanto, una dialéctica inédita entre derechos y deberes en el conjunto de la sociedad. De hecho, conviene subrayarlo, fue la Constitución de 1837 la que incorporó, por vez primera en nuestra historia constitucional, una declaración sistemática y homogénea de derechos ciudadanos como la libertad personal, la libertad de expresión, el derecho de dirigir por escrito peticiones a las Cortes y al rey, la igualdad ante la ley y la justicia, la igualdad en el acceso a empleos y cargos públicos, según mérito y capacidad, la inviolabilidad del domicilio, las garantías penales y procesales en todo juicio, y, como colofón, el derecho de propiedad catalogado como intocable «salvo por causa justificada de utilidad común, previa la correspondiente indemnización». Los deberes, en contrapartida, eran dos: «la defensa de la patria» con las armas y «contribuir en proporción a sus haberes para los gastos del Estado».

Precisamente en torno a estos dos deberes que obligaban a todos por igual surgieron los dos tipos de protestas colectivas de mayor calado movilizador. Las clases populares se resistieron sistemáticamente al sistema de quintas para el servicio militar obligatorio y también a los impuestos sobre los consumos. Pero junto a tales conflictos destacó el

que en 1839 el economista Álvaro Flórez Estrada definió como «la cuestión social». Se planteó así, de modo explícito, lo social como el espacio del conflicto en las relaciones entre los grupos y clases que componían la sociedad. Era el resultado del dominio económico de los recursos, del reparto de las riquezas y del ejercicio del poder político. En efecto, en 1837 las Cortes revisaron la Constitución de Cádiz para reajustarla al nuevo poder de los liberales y para eso establecieron el sufragio censitario, pero además, para completar el proceso de privatización de la tierra no bastaba con las desamortizaciones sino que se tenían que abolir los señoríos feudales. La decisión de 1837 fue contraria al espíritu del decreto de abolición de las Cortes de Cádiz dado en 1811. Ahora los liberales, a la altura de 1837 y en plena guerra civil contra los absolutistas, optaron por transformar los señoríos en propiedades de los nobles. Se ganaron así la adhesión de tan importante clase social. Simultáneamente implantaron la libertad de trabajo en las manufacturas dejando a los artesanos sin gremios que los arroparan.

No fue casual que precisamente en 1839 un economista de tan significada relevancia liberal como Flórez Estrada lanzara como nuevo reto «la cuestión social» que situó en los límites de la propiedad sobre la tierra, lo que suscitó un fuerte debate con el pionero del socialismo utópico Ramón de la Sagra. En efecto, Flórez Estrada definía en el mismo título de su folleto el núcleo de su tesis: «*La cuestión social, o sea, origen, latitud y efectos del derechos de propiedad*». Se trataba de un hecho nuevo y la propiedad, asunto sagrado para los liberales, se convertía nada menos que en la causa de los males de la sociedad. Sin adentrarnos ahora en su crítica al modo en que se estaba ejecutando la desamortización de Mendizábal, Flórez Estrada razonaba que la tierra era un bien natural que de ningún modo podía quedar en manos de una clase social que viviera de las rentas de los que otros trabajaban y producían en unos terrenos que debían ser de todos y, en primera instancia, resultar beneficiosos a quienes los cultivaban. Por eso proponía que la tierra dejase de ser propiedad particular para que, en manos del Estado, pudiera ser trabajada por todos y así organizar una sociedad en la que se premiara el trabajo y no la ociosidad de los rentistas. No se trataba de una propuesta socialista sino de un liberal que asignaba al Estado la tarea de regular los modos de distribución de la riqueza a partir del trabajo individual y no de la propiedad acumulada por «una clase ociosa».

En todo caso, esa tesis de Flórez Estrada, que encontraba apoyo en diputados tempranamente republicanos como Espronceda, entre otros, eran la expresión del conflicto que emergía con las desamortizaciones y abolición de señoríos. Y ese conflicto tenía unos agentes concretos, los campesinos que experimentaban sobre sus espaldas las consecuencias de la acumulación de capital producida en torno a la tierra, aunque no pudieran verbalizar sus experiencias con teoría elaboradas. Por otra parte, en las poblaciones urbanas la implantación de la libertad de industria y de trabajo inauguró otra dimensión de la cuestión social, la del proceso de proletarización del artesanado tradicional, aunque en un primer momento más que proletarización tuvo lugar un amargo empobrecimiento del que surgió la necesidad de organizarse en sociedades de «socorros mutuos». En paralelo, la primera industrialización se desplegó con tal empeoramiento

de las condiciones de trabajo que significó la instalación de la pobreza de la clase trabajadora en el corazón mismo del nuevo sistema productivo.

Fue un período, por tanto, en el que pervivieron formas anteriores de protesta para mejorar las condiciones de vida, como los motines, con las lógicas sociales de usos comunes tradicionales en el campo y en el taller artesanal, si bien ahora adquieren nuevos contenidos pues se plantean desde la reapropiación del lenguaje liberal. La afirmación de la soberanía popular y la cooperación ciudadana se convirtieron así en nuevos marcos de acción para unos actores que usaron los símbolos y las palabras de la cultura política liberal para modificar las relaciones de poder económico y político. En concreto, sobre todo fueron los republicanos quienes, como se verá en el siguiente capítulo, desplegaron una «política del pueblo» con ingredientes de moral tradicional y desde la proximidad a la cotidianeidad de las clases trabajadoras del campo y de la ciudad.

Las prácticas de movilización campesina

Desde 1808 a 1890, en el proceso de construcción de una sociedad basada en la economía liberal en tránsito hacia el capitalismo, fueron constantes las movilizaciones de campesinos en las que hubo diferentes motivaciones pues existían distintas condiciones de propiedad y de trabajo en las regiones agrarias de España. Lógicamente las exigencias de los campesinos sometidos a los foros en Galicia no eran iguales a las de los campesinos enfiteutas del País Valenciano, ni las de los *rabassaires* catalanes a las de los jornaleros de la mitad sur peninsular…sin olvidar los pequeños propietarios de las cuencas del Ebro y del Duero, por citar otros casos. En general, todo el campo español, que, a la altura de 1860 ocupaba al 75 por ciento de la población activa, se encontró sometido a los efectos de la revolución liberal que abría paso a formas de explotación capitalista. Las políticas liberales revolucionaron el campo, lo cual no significa que esa revolución se realizase en beneficio de los más desfavorecidos sino en contra de los poderes feudales y a favor de quienes ya tenían recursos monetarios o sociales para hacerse con las masas de tierras desamortizadas.

Además, tales políticas desposeyeron a los campesinos de sus derechos consuetudinarios y, en general, les arrebataron los derechos sobre los bienes comunales, tan decisivos para la subsistencia familiar. Por otra parte, las nuevas relaciones de propiedad se transformaron en talismán indestructible para el Estado de los liberales, aunque su propia regulación fue conflictiva pues el Código civil sacó a relucir las contradicciones existentes entre los propietarios de unas y otras regiones peninsulares de modo que no se logró el consenso dentro de la clase propietaria hasta 1889, cuando al fin se aprobó y se hizo realidad la obligación constitucional establecida en el Cádiz de 1812 de implantar un mismo Código civil para todos los ciudadanos.

En todo caso, más que un relato exhaustivo de todos los movimientos campesinos de la España del siglo XIX, interesa subrayar que la tierra se convirtió en motivo de conflicto constante y éste se manifestó en diversas formas, desde los pleitos contra el modo en que

se abolieron los señoríos a favor de los aristócratas, hasta otras acciones en las que se pasó de la reivindicación a la fuerza, ocupando tierras, quemando cosechas, esquivando el pago de impuestos, amotinándose para asaltar los registros de la propiedad, o también echándose al monte como bandoleros. También optaron por emigrar a las ciudades y, desde la segunda mitad del siglo XIX, a América, sobre todo el pequeño campesinado que pudo pagarse el pasaje del barco. Todo menos la imagen tópica del campesino sumiso y abnegado, tan reiterada en una parte importante de nuestra literatura, ni tampoco la del campesino primitivo que se rebelaba sin orden ni concierto. Al contrario, predominaron las acciones concertadas, incluso en las elecciones a los ayuntamientos donde cuajaron en bastantes casos candidaturas municipales que enarbolaban los usos y propiedades de las tierras como exigencias. Eso se expresó en adhesiones o enfrentamientos más o menos rotundos a través de los tres grandes partidos del momento, los moderados, los progresistas y los demócratas o republicanos.

Ahora bien, aunque abundaron las acciones en que se plasmó ese espíritu de lucha, momentos en los que se rompió con la lógica del poder, predominó sin embargo la resistencia manifestada en un complejo laberinto de prácticas menos espectaculares que se desplegaron entre la transgresión del orden y la permanente desconfianza y aparente sumisión hacia las clases y poderes dominantes. Hay una hornada de nuevas investigaciones que han reconstruido la historia desde debajo de estos campesinos tanto tiempo silenciados por los poderes y por importantes historiadores, pero que nunca fueron silenciosos. Destacan, por ejemplo, los trabajos de Oscar Bascuñán y Juan A. Inarejos sobre esas cinco provincias prototípicas de la España interior que hoy forman Castilla-La Mancha, donde pareciera que nunca ha pasado nada, pero sus libros han rescatado las voces de unos hombres y mujeres que también fueron protagonistas de la historia. De igual modo son imprescindibles las investigaciones de historiadores como R. Villares, M. González de Molina o José Miguel Lana, entre otros, que han puesto de manifiesto las tensiones sociales y enfrentamientos de clase en tan diversas formas que también hay que tener en cuenta lo que James Scott denominó una «deferencia simulada» hacia las clases propietarias. Fue un largo período de conflicto y consolidación de la propiedad liberal de la tierra y de la economía de mercado como puntales del proceso de expansión capitalista en el campo.

Basten señalar, por tanto, los momentos en los que se hizo visible el malestar producido por semejante proceso de lo que se conoce como «acumulación primitiva de capital», en palabras de un clásico tan necesario como Marx. En este sentido, las revueltas de hambrientos se produjeron sistemáticamente aunque no siempre los que detentan el poder de la cultura y de escribir la historia han dejado noticias de hechos protagonizados por personas a las que consideraban como «insignificantes». Abundaron hechos como, por ejemplo, que un 24 de agosto de 1834 se amotinasen unos sesenta campesinos de Algarinejo, un pueblo bien lejano de la capital de Granada, para exigir el reparto de una dehesa que era laborable. En ese año no había ni por asomo ideas de anarquismo o de comunismo ni tampoco añoranzas de tradiciones comunitarias. Simplemente querían un

trozo de tierra para trabajar y sobrevivir, eso sí, con la conciencia de que la dehesa les pertenecía. Se disolvieron cuando se les prometió que se les repartirían pero amenazaron con volver al motín si no se cumplía la promesa.

Evidentemente, ya las autoridades se encargarían de cortocircuitar un nuevo motín. Por eso, no fue casualidad, cuando en 1837 las Cortes abolen definitivamente los señoríos transformándolos en propiedad privada absoluta de los nobles y cuando ya los compradores de tierras desamortizadas se han convertido en esa nueva clase media que Mendizábal de modo clarividente quería ampliar con sus medidas privatizadoras, el sector moderado de los liberales desde 1838 impulsó una nueva ley de ayuntamientos que cortaba de raíz los factores democratizadores que había en lo establecido por las Cortes de Cádiz. Esa ley de ayuntamientos se aprobaría en 1840 aunque su ratificación por la regente provocó la sublevación de los más importantes municipios españoles. Tuvo que dimitir la regente y en su lugar las Cortes votaron a Espartero como regente.

Al final la ley se impondría en 1845 cuando los moderados ya habían derrocado al regente Espartero y arrebataron a los vecinos la capacidad de elegir a sus alcaldes. Desde entonces, el ministro de Interior nombraría a los alcaldes de las capitales y el gobernador provincial a los alcaldes de los pueblos. De ahí la importancia de esta ley que provocó nada menos que el cambio en la jefatura del Estado (de la regente María Cristina a Espartero), porque, en definitiva, estaba en juego la necesidad de cortar los poderes que la ley constitucional de 1823 otorgaba a los ayuntamientos que, tal y como exponía un diputado moderado, rayaba «casi en una especie de soberanía» con una muy vaga y escasa dependencia de la autoridad central. El centralismo político y social de los liberales moderados, designando alcaldes y restringiendo el voto solo a los contribuyentes, no sólo pretendía someter a los ayuntamientos para ajustarlos, como decían, a los «sanos principios de la ciencia administrativa» (así se explicaba en el preámbulo de la ley), sino para despojarlos de la capacidad de dirimir los conflictos sobre la propiedad de la tierra tanto en los pueblos de señoríos como en los que se aspiraba a repartirse los comunales para trabajar y, por tanto, vivir libremente.

Tal y como ha investigado y escrito el historiador Antonio Miguel Bernal, a partir de 1837, al declararse las tierras de señorío propiedad privada de los nobles, «convenía que los municipios no apelasen y mantuviesen unos pleitos de larga duración…y porque al ser declarados propietarios de plenos dominio de las tierras señoriales, se convertían automáticamente en el más grande propietario local y…era conveniente tener un ayuntamiento sumiso». En las elecciones municipales se reflejó ese conflicto y, en muchos pueblos de Andalucía, que son los estudiados por A. M. Bernal, se dividieron sus habitantes en dos bandos, los «duquistas», base del partido moderado, que eran los colonos del duque, los grandes propietarios y también míseros jornaleros que aspiraban a ser colonos, al menos; y enfrente, los llamados «terreros», que defendieron la Constitución de Cádiz primero y luego se opusieron a la ley de ayuntamientos, integraron las filas del partido progresista y contaron con mayor homogeneidad social al aglutinar a pequeños colonos, antiguos enfiteutas y jornaleros sin tierras, más los apoyos de burgueses locales

que aspiraban a subir en la escala social. De este bloque surgieron grupos más radicales que se convertirían en republicanos e incluso dieron cobijo a iniciativas de un primer socialismo utópico.

Baste recordar los casos más significativos. En 1837 en Bornos, en 1838 en El Coronil, en 1839 en el Puerto de Santa María el uso de las tierras de antiguo señorío se convirtieron en motivo de lucha política para lograr votos en las elecciones municipales. Pero junto a la lucha electoral, también hubo acciones directas y de fuerza como la ocupación de tierras, fuesen las dehesas comunales que el respectivo duque se las había apropiado, las tierras mancomunadas o directamente los cortijos… y esto ocurrió, por ejemplo, en 1840 en Casabermeja, en Tarifa, en el Puerto de Santa María, en Alcalá de los Gazules… y seguirá en años sucesivos en otras muchas poblaciones. En concreto, en Casabermeja, de la campiña cerealista de Málaga, ocuparon cinco cortijos, amojonó cada cual su parcela y se puso de inmediato a cultivarla. El juez llegó con una fuerza de cien guardias (casi la mitad a caballo, animal caro y cuya posesión demuestra que había gente importante detrás) y logró disolverlos pero lo recibieron a tiros y de inmediato quienes estaban ocupando los cortijos optaron por elegir otro ayuntamiento y alcalde alternativos. La noticia prendió en los pueblos vecinos de Almogía, Alozaina y Periana, que imitaron el reparto de tierras y así mantuvieron durante dos meses hasta que el ejército terminó con las aspiraciones de los campesinos.

En general, por toda la geografía española apareció un auténtico ejército social de pobres ¿acaso el ejército de reserva proletario diagnosticado por Marx para la acumulación primitiva de capital? Sobre todo ocurrió en la mitad sur peninsular, de Madrid hacia abajo, pero también lo hubo en otras muchas provincias. Muy revelador, en el reinado de Isabel II los delitos contra la propiedad tuvieron una curva creciente conforme se hacían notas los efectos de las medidas desamortizadoras y privatizadoras del aumento de la delincuencia. Desde que comenzó a existir la estadística oficial del Estado tenemos datos fehacientes que nos muestran que, por ejemplo, en Madrid era donde más delitos se producían contra la propiedad, y en segundo lugar se situaba Zaragoza donde el 50 por ciento de los procesados eran jornaleros. En un periódico zaragozano se escribió en 1855 que, en cuanto anochece, «no se puede transitar por ningún lado sin verse acometido por una nube de pobres, hombres robustos y envueltos en mantas que no siempre imploran la pública caridad con la mesura que debieran…»

La mendicidad se convirtió en una trágica y extensa realidad. Hubo otros muchos que optaron por echarse a los caminos y montes para sobrevivir del hurto y contrabando como bandoleros. La inseguridad se convirtió así en la pesadilla de los gobiernos desde 1834 en plena guerra carlista contra las partidas que calificaban de «latrofacciosas» por infestar los campos de la Mancha y Andalucía. Aunque la práctica del bandolerismo se remontaba a finales del siglo XVIII, se incrementó de modo extraordinario tras la desamortización y se convirtió en problema de Estado en el reinado de Isabel II ese modo tan rotundo y directo de redistribución de tierras y riquezas. Se trataba de defender el nuevo orden social. Lo puso por escrito el propio ministro del Interior del momento, González

Bravo quien en enero de 1844 explicó oficialmente que «el orden social reclama este auxilio… una fuerza siempre disponible para proteger las personas y las propiedades».

En efecto, de orden social se trataba, y así nacía lo que hoy calificamos de orden público, que en ese año de 1844 se encomendó a una nueva institución, la Guardia civil, creada para perseguir los delitos contra la propiedad que eran el mal social del momento, el delito por antonomasia en esos años. Además cumplió otra tarea, enroló en sus filas a unos jóvenes campesinos que, en lugar de echarse al monte, podrían cobrar un salario fijo. Se estableció una norma reveladora, que los guardias civiles no pudiesen tener destinos en sus respectivos pueblos porque se sabía que los potenciales delincuentes no serían otros que sus convecinos y esa connivencia había que evitarla. Se convirtió así la Guardia civil en la defensora de la clase propietaria y, en contrapartida, en motivo de odio social para los jornaleros, tal y como ya se manifestó en la temprana fecha de 1857 cuando los campesinos amotinados de la campiña sevillana incendiaron cuarteles de la guardia civil.

En todo caso, más que la mitificación literaria del bandolero, en contraposición al guardia civil, interesa subrayar su aureola social entre las clases empobrecidas, pues aquellos bandoleros que llegaron hasta casi entrado el siglo XX, personificaron la lucha contra la tremenda desigualdad que dividía a los pueblos entre una mayoría de campesinos, al borde de la supervivencia diaria, y un pequeño grupo de propietarios que controlaban todos los resortes del poder económico y social. Fue precisamente en los años del sexenio democrático, entre 1868 y 1873, cuando los sucesivos gobiernos trataron de erradicar un bandolerismo que había convertido la mitad sur de España en espacio fuera del control efectivo del Estado. Zugasti, el que fuera gobernador civil de Toledo y de Córdoba, dos provincias dominadas por el bandolerismo, se encargó de erradicarlo, y también de analizarlo en una obra que es clásica sobre el tema donde dejó al descubierto la trama social de intereses incluso contrapuestos y de funcionamientos corruptos y mafiosos que se anudaban en torno al bandolero.

En palabras del propio Zugasti, el bandolerismo adoptó «múltiples y diversas formas, bajo la levita, bajo la chaqueta, en los campos y en las ciudades», sirvió de apoyo a los jornaleros para hacerse con cosechas o vengarse y quemarlas, pero también a los propietarios hechos caciques políticos de su zona y corrompió la justicia y los cargos políticos. Las medidas de Zugasti no fueron de ningún modo un ejemplo de respeto a la vida pues autorizó a la Guardia civil a luchar abiertamente y matar sin necesidad de justificar sus prácticas. Lo explicó sin ambigüedades: «El bandolerismo ha tomado en algunas provincias las proporciones de una verdadera guerra social, y yo no entiendo que a la guerra se pueda responder de otro modo que con la guerra.» Aplicó lo que luego se conocería como «ley de fugas» y así la Guardia civil pudo eliminar a los detenidos, so pretexto de que trataban de fugarse, en una guerra en la que significativamente no se sabe que hubiera muertos o heridos entre los guardias civiles. Hasta Cánovas del Castillo, entonces en la oposición, denunció en las Cortes de 1870 que no había «pruebas, sino indicios vehementes de que en aquellas fugas, nunca vistas, y en las cuales por

centenares morían los malhechores en sitios solitarios, sin que nadie los viese, sin que nadie pudiese declarar por qué y cómo tenía lugar su muerte a manos de la Guardia Civil, lo que había era un sistema de castigar delitos que no estaban comprendidos en las leyes vigentes».

A esos niveles de violencia política llegó el proceso de lucha por la supervivencia en toda España, tras el despojo y privatización de recursos producido por las desamortizaciones y por la transformación de los señoríos y de los bienes comunales en propiedades de una nueva clase social. Y esto ocurrió no solo en la mitad sur de España, la geografía de las acciones de protesta y las respuestas del Estado con una represión violenta se convirtieron en una constante en la vida de todas las provincias. Imposible hacer el inventario, baste citar algunos casos como, por ejemplo, pasó en Aragón, por no recurrir a los ejemplos más conocidos de Andalucía. Un rico ganadero, en 1862, nada más comprar una dehesa comunal en Ejea, se encontró degolladas muchas de sus ovejas. Consta que eso mismo ya lo habían hecho los campesinos en años anteriores con los compradores de bienes de propios y comunales. Un comprador de El Frasno, de la comarca de Calatayud, se quejaba de ser visto como delincuente por «ser comprador de la dehesa de propios». Así fue la perspectiva moral de las clases populares que, en contrapartida, mitificaron a personajes como Diego Corrientes, de Utrera, que ya a fines del siglo XVIII había inaugurado la figura del «bandido generoso» y que luego practicaron otros muchos robando a los ricos para repartirlo a los pobres, incluso presumiendo de buenos modales y de no matar a nadie en sus acciones.

Por lo demás, en este proceso de movilizaciones campesinas destaca la revolución intentada en 1857 en Sevilla de la mano de los republicanos. Se detallará en el capítulo siguiente porque participaron grupos sociales urbanos (artesanos y pequeños comerciantes sobre todo) y fue una acción muy planificada por los políticos republicanos de la que tenían información las autoridades pero que dejaron que se realizara para usarla como escarmiento. De hecho la represión efectuada por el ejército fue tan feroz que se dice que Narváez, jefe de gobierno entonces, se ufanó de haber dejado viudas a la mitad de las mujeres de El Arahal. Otro hito igualmente relevante y con la ideología republicana por bandera tuvo lugar en 1861 en Loja e Iznájar, bajo el liderazgo del albéitar Pérez del Álamo.

Y es que, desde la década de 1860, el campo se convirtió en un polvorín social con quemas de cosechas y almiares, forma de protesta que se practicó en otros muchos lugares de la geografía nacional, con una media de casi 500 incendios por año. En los años del sexenio democrático, entre 1868 y 1873, se radicalizaron las movilizaciones campesinas bajo el liderazgo de los republicanos de tal modo que la cuestión agraria se convirtió en la bandera social del republicanismo español, como se pudo comprobar en los programas de los diferentes cantones organizados en el verano de 1873.

Porque, en efecto, la cuestión agraria y las consiguientes movilizaciones sociales no se limitaron al conflicto de los jornaleros sin tierras de la mitad sur de España. La pervivencia de los foros en Galicia alcanzó tal relevancia social que fue la Primera

República la que aprobó en agosto de 1873 la ley de redención oral para facilitar a los campesinos redimirse de las cargas de carácter feudal, tal eran las rentas forales, y convertirse en propietarios de pleno derecho de la tierra que trabajaban secularmente. Fue una ley muy eficaz, con una rápida aplicación, aunque estuvo vigente pocos más de un año pues la restauración de la monarquía los días finales de 1874 terminó con ella pues, tal y como proclamó el beligerante marqués de Camarasa, para los conservadores suponía una «ley de expropiación forzosa».

Motines contra las quintas y los consumos

Las Constituciones de 1812 y de 1837 establecían los derechos de los ciudadanos, de forma más sistemática la segunda, y en ambos casos se establecían dos deberes ineludibles para todo español: tributar con un tiempo de su vida en forma de servicio militar obligatorio para defender la patria, y también tributar económicamente según la riqueza de cada cual. Ni uno ni otro deber se reglamentaron de modo justo porque el primero recayó en exclusiva sobre las espaldas de los españoles sin recursos, y en el caso de los impuestos, bajo la apariencia de ser iguales para todos, en la práctica gravaron ante todo a las clases populares. Por eso, las movilizaciones colectivas contra las quintas y contra los impuestos indirectos conocidos como consumos se convirtieron en motivos constantes para reclamar la igualdad ciudadana, tan pregonada en teoría y tan olvidada en la práctica política.

En concreto, la Constitución de Cádiz estableció el servicio militar como obligación para todos los varones españoles, pero Mendizábal introdujo en 1837 una vía de desigualdad sangrante, la posibilidad de librarse de tal obligación si se pagaba una elevada cantidad en metálico, lo que se llamaba la redención, o también a través de la compra o pago de un sustituto. Así servían a la patria solo quienes no tenían suficiente riqueza para pagar la redención o un sustituto. Por eso puede ser considerado un tributo de sangre que solo pagaron las clases populares pues de inmediato, nada más realizarse la quinta de 1837, surgieron sociedades de seguros a las que comenzaron a cotizar los padres, casi desde el nacimiento de sus hijos varones, para librarlos del servicio militar cuando cumpliesen la edad para ser reclutados y poder pagar en ese momento la suma tan alta que se requería. Como la mayoría de la población no tenía recursos ni para pagar esas cuotas, en bastantes casos los vecinos reclamaron a sus respectivos ayuntamientos que hicieran suscripciones públicas para librar a los jóvenes de ese pueblo de semejante carga.

El sistema de quintas procede de las postrimerías del Estado absoluto y fue reglamentado durante el reinado de Carlos III. Por sorteo, tocaba a uno de cada cinco hombres útiles, y esa carga social recaía sobre la menestralía urbana y sobre el campesinado porque estaban exentos cuantos tenían algún privilegio feudal. La paradoja es que los liberales cambiaron el procedimiento en plena guerra civil, en 1837, año en que ya estaba vigente la norma constitucional de ser una prestación igual para todos los ciudadanos varones. De este modo, las nuevas clases propietarias inauguraron una brecha

entre igualdad jurídica y desigualdad económica. El dinero permitía eximirse, bien por el hecho de pagar una «redención en metálico» para mantener el gasto militar, bien pagando a un «sustituto». Era el tributo de los desiguales.

Se sabe que casi una cuarta parte se libraron del servicio militar gracias a esta exención, y pronto apareció el negocio en torno al «servicio a la Patria». Proliferaron las sociedades de seguros que ofrecían pólizas contra la eventualidad de ser quinto. Personajes como Pascual Madoz fueron accionistas de este tipo de cajas de seguros. Lógicamente se podían beneficiar esas clases medias con recursos para pagar la póliza. Por el contrario, una vez más las clases populares veían pasar ante sus ojos las proclamas de igualdad para sufrir en exclusiva un dramático impuesto como hijos de la nueva Patria liberal: los movilizados en campaña tenían una mortalidad del cincuenta por ciento ¿Extrañará en este caso constatar la abundancia de prófugos? ¿Eran menos patriotas los ciudadanos —una vez más, las mujeres al frente— que se amotinaban en los sorteos de quintas, al grito de «mueran los ricos?

Tan duro tributo del pueblo se convirtió, por tanto, en un trágico catalizador de la movilización y lucha social contra la desigualdad pues cada vez que tenía lugar un sorteo de quintos se vieron implicados en la vida política todos los grupos sociales y dejaron al descubierto las limitaciones del concepto de ciudadanía liberal. Para los ricos se convirtió en un impuesto más, se calcula que pagaban lo que les costaba un caballo de raza, mientras que las clases medias se tenían que endeudar para veinte años, si no habían pagado a una sociedad de seguros; y para los pobres era un «impuesto de sangre», pues en momentos de guerra solo volvían uno de cada dos reclutas. Por eso se convirtió en una reivindicación tan popular y fue la bandera de la revolución de 1868, la «Gloriosa», aunque solo se abolieron las quintas de modo efímero con la primera República. El sistema de quintas supuso tan dura carga que incluso afectó a la evolución demográfica pues supuso un enorme contingente de varones que, según estimaciones del historiador Albino Feijoo, sumaron entre 1803 y 1888 un total de 2.775.144 de jóvenes. Además, perder a un hijo para el sostén de la familia suponía empobrecerla más aún. Por eso abundaron los prófugos, la búsqueda de exenciones, las trampas… La media de prófugos rebasó el 10 por ciento en todos los casos, pero en las provincias más pobres se llegó, sumando los exentos por incapacidades e invalidez, casi a la mitad de los reclutados. Si se suma un régimen de vida tan rígido como de mala y escasa alimentación y pésimas condiciones de vida, se comprende el miedo que tenían los jóvenes a ser reclutados, por más que las fiestas de los quintas haya producido cierta literatura de tono jovial al respecto.

Estaba tan extendida la ida de la injusticia de este sistema de quintas y de sus exenciones, que junto a los motines contra los sorteos, sobre todo abundó una resistencia individual generalizada con la práctica del fraude en connivencia con los empleados públicos, autolesiones o automutilaciones, adquisición de enfermedades que incapacitasen (ingestión de ácidos, sífilis…) y, por supuesto, la emigración, además de la

deserción como goteos constantes. Surgieron hasta médicos especializados en provocar ciertas lesiones o enfermedades que permitiesen ser declarados inútiles para la patria.

Ahora bien, la forma de resistencia social de mayor calado político fueron los motines que muy tempranamente supieron encabezar los republicanos pues los sorteos ofrecían una oportunidad de subrayar la crudeza de las desigualdades sociales pueblo a pueblo. En esos motines participaron hombres, mujeres (madres y novias de los quintos) y también niños de un amplio abanico social, salvo los ricos a los que no les costaba mucho pagar la redención en metálico. Cierto que la voz cantante en cada motín correspondió a jornaleros, artesanos y clases medias bajas. Y no se pueden reducir a explosiones más o menos espontáneas sino que constituyeron acciones colectivas en las que no sólo hubo organización sino también politización consciente contra el Estado, que constitucionalmente se suponía que dictaba normas iguales para todos, pero que en la práctica escamoteaba el cumplimiento de los principios liberales.

Es cierto que en la mayoría de los motines hubo comportamientos y ritos similares que pueden parecer espontáneos pero ese estallido destruyendo los útiles de la talla o las listas de los sorteados, avasallando a las autoridades, levantando incluso barricadas contra los soldados, expresaban la conciencia de unos actores de la revuelta unidos y organizados al grito de «abajo las quintas» y «mueran los ricos». Además, en estas acciones de protesta no hubo diferencias entre el campo y la ciudad, salvo en el número y en la sociología de los actores, que eran campesino obviamente en el campo y con una menor incidencia de la ideología republicana. Pues, en efecto, el ambiente estaba previamente caldeado por los mítines y propaganda de los activistas republicanos, al que luego se sumarían los internacionalistas a partir del sexenio democrático. Por eso, el republicanismo les dio consistencia organizativa a estas protestas e incluso hubo casos en que los republicanos organizaron la huida de los quintos. O en el campo incluían en el motín la demanda de reparto de tierras. El citado historiador A. Feijoo ha constatado más de cien motines en la segunda mitad del siglo XIX concentrados sobre todo en las zonas de mayor actividad republicana, en Andalucía, País Valenciano y Cataluña, donde en 1845 ya se produjo una cadena de motines en diversas ciudades con importante presencia de republicanos y hasta de carlistas en ciertas comarcas que apoyaron la huida de los jóvenes reclutados. Cuando en el bienio progresista de 1854 a 1856 no se logró la supresión del sistema de quintas, se produjo otra oleada de motines en 1856 que supuso el enfrentamiento entre la Milicia nacional, minada de republicanos en las más importantes ciudades, y el ejército, controlado por O'Donnell. El conflicto supuso el desarme de los milicianos y la expulsión de los progresistas del gobierno.

La crisis económica que tuvo lugar en la Europa de 1866 tanto repercutió en España que también supuso la quiebra de importantes sociedades de seguros sobre las quintas, lo que afectó a quienes habían pagado la cuota durante años y entonces no pudieron librarse del servicio militar. Eso incrementó el malestar contra las quintas y el consiguiente reforzamiento del partido republicano que reclamaba su supresión como consigna constante. Por eso, las juntas revolucionarias de septiembre de 1868 incluyeron

como medida inmediata la abolición del sistema de quintas, compromiso que incluso asumió el líder del partido progresista, Prim. Pero la sublevación independentista de Cuba obligó al gobierno de Prim en marzo de 1869 a realizar una nueva quinta sin cambiar los criterios de redención, aunque suavizó el coste en un 30 por ciento. Así, en el debate para elaborar la Constitución de 1869 fueron los republicanos los únicos que defendieron quitar las quintas. Fue uno de los estandartes con los que los republicanos lograron movilizar a media España en octubre de 1869 en un movimiento insurreccional federal que demostró la fuerza social y geográfica que había logrado como partido político.

Es más, en la primavera de 1870 el gobierno volvió a realizar otra quinta sin cambiar el sistema, porque la guerra en Cuba se prolongaba, y eso provocó una oleada de amotinamientos con el evidente liderazgo de los republicanos, además ya definidos claramente como federales. Hubo importantes manifestaciones en muchas ciudades contra el sistema de quintas, los republicanos movilizaron con recogida de firmas a las gentes de toda la geografía española e incitaron a la huida de los jóvenes reclutados o a no presentarse al sorteo. Destacó de nuevo el protagonismo de las mujeres y en ciudades como Barcelona se desencadenó un amotinamiento que sólo la represión del ejército, matando a decenas de personas, logró restablecer el orden político. Eso sí, en Barcelona, por ejemplo, tras la violenta represión del motín, los ayuntamientos organizaron suscripciones públicas para pagar la redención de los jóvenes reclutados en la provincia.

Cuando en 1873 se proclamó la República, la abolición se dio por hecha pero la realidad de una guerra carlista en el norte de la Península, azuzada por los negreros con negocios en Cuba (temían la abolición de la esclavitud prometida por los republicanos), más la insurrección cantonal forzaron un cambio de rumbo en los gobiernos republicanos que, bajo la batuta de Salmerón y Castelar, desde el otoño de ese año, dejaron en promesa incumplida una vez más el replanteamiento del servicio militar obligatorio.

Con el fin de las guerras carlistas y de Cuba en 1876 y 1878 no se volvería a movilizar la gente contra las quintas hasta la nueva guerra de Cuba en 1895, cuando una vez más saltaron las alarmas sociales por ser los pobres los que de nuevo tenían que defender los restos de un viejo imperio. Lo mismo ocurriría en la primera década del siglo XX, cuando finalizada la guerra en Cuba, comenzaron las andanzas militares en el norte de Marruecos y otra vez se dejó al descubierto la dicotomía entre la obligación ciudadana de defender la patria entre todos, por un lado, y, por otro, la realidad de un tributo que sólo pagaban los ciudadanos sin más recurso que su propia vida. Ahora bien, en esta década ya hubo otros protagonistas políticos; a los republicanos se sumaron los socialistas y los anarquistas y el calibre de la oposición social al sistema de quintas llegó a tal nivel que, al fin, el gobierno de Canalejas en 1912 suprimió el sistema de redención y ya fueron todos los jóvenes al servicio militar, si bien quedó un residuo clasista en el modo de ejercer esa obligación al implantarse lo que se llamó el «soldado de cuota». Hasta que en 1996 se suprimiera esa «obligación patriótica» para dar paso a un ejército profesional, transcurrieron décadas de reclutamientos forzosos, incluyendo los realizados

en la guerra civil de 1936-1939, pues sólo con el movimiento de objeción de conciencia de la década de 1970 se pusieron en cuestión hasta lograr el fin de semejante tributo.

Respecto a la segunda obligación ciudadana, la de contribuir todos, sin excepción, al sostenimiento del Estado en proporción a los recursos de cada cual, también se convirtió en un mandato constitucional (escrito por primera vez en la Constitución de 1812) que no se cumplió de modo equitativo y que, por tanto, produjo constantes protestas. En concreto, contra los consumos. Se trataba de un impuesto con origen en los impuestos que estableció la hacienda real en el siglo XVIII y afectaba a nueve productos básicos para la economía popular: aceite, carne, jabón, vino y otras bebidas alcohólicas. En la reforma hacendística de 1845 los liberales establecieron para sostener el Estado y los poderes municipales dos impuestos indirectos, el de consumos y los derechos de puertas, herederos de viejas formas de tributar en el antiguo régimen. Los consumos gravaban la introducción de mercancías en todos los pueblos, y el de puertas sólo en las ciudades. Ambos encarecían los artículos de subsistencias de las clases populares, sobre todo de las urbanas. Se recaudaban en los fielatos cuyo incendio se convirtió en el rito de sucesivos motines urbanos.

Se trataba, sin duda, de productos de primera necesidad, de «arder y comer», que, sin embargo, no resultaban igual de gravosos a los ricos que a las clases trabajadoras pues, según se calculaba, por ejemplo, en la prensa de la década de 1860, ese impuesto suponía el 25 por ciento de los ingresos de una familia de trabajadores. Por eso se extendió la conciencia de que estos tributos indirectos eran injustos, porque repercutían de modo más duro sobre los sectores populares. De nuevo, el sostenimiento del Estado recaía sobre todo en las espaldas de quienes tenían que pagar al Estado por vivir, por comer, por calentarse… En contrapartida, los impuestos directos, considerados más justos porque se establecían en proporción a la riqueza de cada cual, apenas tuvieron una adecuada implantación. En cifras generales, se calcula que el Estado, a la altura de la década de 1860, recaudaba tanto por contribuciones indirectas como por impuestos directos.

Semejante desigualdad fiscal provocó continuas revueltas urbanas, en unos casos por crisis de abastecimiento del pan, las llamadas «crisis de subsistencias», y, en general, como protesta contra el hecho de tener que pagar para subsistir. Esta práctica o acción colectiva se remontaba a siglos anteriores, como se ha visto en capítulos previos, pero desde el siglo XIX adquirió un cariz explícitamente político al ser abanderada por los republicanos y posteriormente por integrarse en las reivindicaciones del movimiento obrero organizado. Por eso, los motines de subsistencias del siglo XIX o las protestas contra los consumos ya no fueron acciones de carácter antifeudal como las del «antiguo régimen», no se produjeron por malas cosechas y contra la extorsión local de los señores. Ahora aparecieron nuevos factores explicativos. Según avanzaba el siglo y se articulaba el mercado incipientemente nacional, se constataba como causa decisiva la protesta contra los acaparadores o especuladores del grano. Se produjeron, por tanto, no por falta de producción o malas cosechas sino contra la especulación con el abastecimiento

como ocurrió en 1855, cuando los ricos hacendados y los comerciantes acapararon las cosechas para exportarlas a las potencias implicadas en la guerra de Crimea.

Por otra parte, hubo otro factor novedoso, los liberales aplicaron al trigo, el alimento básico, una política económica proteccionista de contenidos prohibicionistas, porque no sólo favorecieron los intereses trigueros y harineros para consolidar un mercado nacional al respecto, sino que desde 1820 reservaron el monopolio del sector a la producción nacional y simultánea y paradójicamente autorizaron la libre exportación de granos. Esto es, los liberales tuvieron un programa explícito de mercado nacional para la economía española como parte de un contexto internacional y, en concreto, en la agricultura abolieron la servidumbre de la inmediatez del equilibrio alimentario del «antiguo régimen», aunque esto no sería efectivo hasta la segunda mitad del siglo XIX cuando la extensión del ferrocarril hizo posible unos intercambios auténticamente nacionales.

En este sentido, los motines contra los consumos y abastos en las ciudades apuntaron a la elemental igualdad del derecho a comer para vivir, con la desesperación de percibir que los cambios políticos a cuya realización tanto contribuían las menestralías y trabajadores urbanos no conllevaban ventajas inmediatas en sus niveles de vida. Es más, ahora las protestas ya no eran contra curas, señores o escribanos sino que se dirigían a los ayuntamientos, símbolos del nuevo poder liberal, en manifestación multitudinaria exigiendo el abaratamiento del precio del pan, cuando no asaltan las tahonas, con un protagonismo especial desempeñado por las mujeres que, con sus hijos en brazos, se enfrentan a las fuerzas del orden con las energías que depara la miseria.

Se manifestaron con mayor crudeza cuando coincidieron con momentos de crisis política y de crisis económica. Cabe destacar a este respecto la oleada de motines urbanos de 1835, saqueando almacenes de granos de los conventos en Barcelona, o también en las ciudades andaluzas, de Asturias y de Castilla. Una coyuntura de guerra que dificultaba el abastecimiento pero que también estimulaba la especulación del acaparador y en la que todavía aparecía el convento como pantalla de unas iras populares en cuyo encauzamiento hay que desentrañar el papel de los líderes liberales.

En la difícil coyuntura económica de 1847 se desarrolló una nueva oleada de mujeres y jóvenes asaltando las paneras de las ciudades, en una sincronía programada por el hambre. La crisis de un gobierno minado por la corrupción en 1854 se acrecentó cuando trató de cobrar por anticipado los impuestos de consumos y puertas, lo que suponía que los agricultores, por ejemplo, tenían que pagar antes de haber recogido las cosechas y el descontento fue de tal calibre, con pasquines por las ciudades invitando a no pagar, que Karl Marx, en su tarea de periodista para ganarse la vida, escribió para el *New York Daily Tribune* el 21 de julio que «los últimos decretos del Gobierno han convertido al recaudador de contribuciones en un propagandista revolucionario de máxima eficacia». Y así fue, justo en esa semana se produjo el levantamiento en barricadas por toda España contra el gobierno moderado de Isabel II con especial protagonista del partido demócrata, solapadamente republicano.

A partir del bienio progresista, entre 1854 y 1856, los motines fueron constantes y la causa parece estar suficientemente clarificada, no sólo la protesta contra los consumos sino también contra el acaparamiento de los especuladores, organizado en torno a la exportación de trigo a las potencias que protagonizaban la guerra de Crimea. Todo eso unido a una epidemia de cólera. De hecho, las protestas manifestaron explícitamente la oposición a la exportación de trigo y, en su transcurrir, saquearon fábricas de harina o asaltaron, incluso, los ayuntamientos por considerarlos cómplices de los especuladores. Por eso, en bastantes casos las autoridades municipales, encargadas de recaudar los consumos, los rebajaron u ordenaron paralizar las exportaciones. Además, los milicianos fueron partícipes de las protestas, o no las reprimieron porque se pusieron de parte de las gentes del pueblo pues ellos mismos eran parte de esas familias que protestaban. Así ocurrió en una extensa geografía de acciones colectivas en 1854, 1855 y 1856, desde Burgos, Soria y Logroño hasta Ciudad Real, Málaga y Valencia, pasando por los más conocidos acontecimientos de la ciudad de Valladolid o por la inédita huelga general que, al socaire de esta crisis, se convocó en Cataluña, la primera en la historia de España.

Ahora bien, la especulación económica y el hecho de que los propietarios gobernasen los ayuntamientos, esto es, que una misma clase social estuviera en el poder y en los entresijos de la especulación, dio un significado político evidente a esta oleada de motines que fueron caldo de cultivo para que el ideario demócrata o republicano prendiese en amplios sectores de las capas populares urbanas. Cabe recordar que el diputado demócrata por Palencia, Eugenio García Ruiz, consiguió en noviembre de 1854 que las Cortes estudiasen la abolición de los consumos, tras recogerse en las Cortes un aluvión de peticiones en ese sentido enviadas por numerosas poblaciones, con sus respectivas autoridades al frente, desde Cáceres a Barcelona y Gerona, desde Tuy a Teruel y Castellón. Aunque el gobierno de Espartero abolió una parte de los consumos, eso no fue suficiente y en la Navidad de 1854 se desencadenó una oleada de motines que empezaron el 26 de diciembre en Teruel cuando un grupo de jornaleros trató de impedir la subasta del cobro de los consumos y cercó a las autoridades y quemó los fielatos, una acción que se repitió a los pocos días en Zaragoza, Granada, Madrid, Valencia, y otras muchas poblaciones de Andalucía y Extremadura donde además los jornaleros ocuparon fincas en un cuerpo a cuerpo contra los guardias civiles.

El motín adquirió tintes dramáticos en junio de 1855 en Valladolid donde además le había precedido en mayo una protesta de los estudiantes contra el precio de las matrículas, sin perder de vista la presencia del republicano marqués de Albaida en reuniones con trabajadores por ciudades como Palencia. Una vez más se repitió la liturgia del motín: un grupo hizo tocar a rebato las campanas del ayuntamiento, acudieron cientos de personas que primero destrozaron las puertas donde se cobraban los consumos para dirigirse de inmediato a incendiar las fábricas de pan y atacar los domicilios de sus dueños y de los comerciantes. El motín se propagó a Palencia donde se quemaron las fábricas de textil. La quema de las harineras se extendió por ambas provincias. El ejército aplicó la pena de muerte a los cabecillas que detenían pero tal medida reactivó la movilización y se

propagó por toda España, llegó desde Gijón hasta Palma de Mallorca, Riotinto, Cuenca, Bilbao y un largo etcétera de poblaciones que, al final, desembocó en una crisis de gobierno en la que se produjo la dimisión de Espartero y la toma de todo el poder por el conservador O'Donnell quien tomó la primera medida de disolver la Milicia pues los milicianos habían sido parte activa en tales acciones de protestas. La represión se llevó la vida de 21 jóvenes (dos eran mujeres) ajusticiados en Valladolid, más unos 60 que murieron en las cárceles, según datos del historiador J. Moreno Lázaro.

Semejante dinámica de protesta y represión sangrienta fue la constante. Baste recordar otro caso al respecto, el de octubre de 1865 en Zaragoza y varias poblaciones aragonesas, el llamado motín de las uvas o noche de San Cándido, cuando, al malestar de los labradores y jornaleros por el nuevo impuesto municipal sobre el consumo de las uvas, se unió el del resto de sectores populares pidiendo la abolición del impuesto de puertas a todos los productos básicos. Al tratar de imponer el orden el ejército, los recibieron «tirando piedras, silbando e insultando a las tropas con palabras ofensivas y obscenas, llamándolas cobardes, asesinos, haciendo ademanes de descubrirse el pecho y diciendo tirad…». Balance: hubo siete muertos, seis paisanos y un soldado.

Por eso la abolición de los consumos y las medidas contra la especulación se convirtieron en una de las reivindicaciones políticas prioritarias no sólo para los federales sino también para los progresistas y quienes formaron en 1868, la coalición gobernante. Abolieron los derechos de puertas y consumos, pero, cuando un golpe de Estado restauró la monarquía en 1874, también dichos impuestos tuvieron su correspondiente «restauración» en 1874, y no desaparecerían hasta ya entrado el siglo XX. De hecho, la movilización social contra el impuesto de consumos se hizo constante, al margen de la coyuntura política, y proliferaron en las décadas de 1880 y 1890 con la misma dinámica: primero se manifestaban hombres con palos y azadas y muchas mujeres y niños para gritar ante la exigencia de abolir los consumos o, al menos, rebajarlos, cercaban a las autoridades, luego quemaban los fielatos y también las casas de los ricos, para terminar imponiéndose el ejército o la guardia civil con la detención de los cabecillas, momento de violencia en los que con demasiada frecuencia perdían la vida varios de los amotinados…

La forja del movimiento obrero

Si los motines contra las quintas y los consumos fueron comunes en el campo y en la ciudad, las movilizaciones por la propiedad de la tierra fueron específicas del mundo agrario mientras que entre las clases populares urbanas surgieron otras formas de acción colectiva. A lo largo del siglo XIX, sobre todo en su segunda mitad, creció un mundo urbano caracterizado por el despegue de las clases medias propias de la sociedad liberal capitalista y por el surgimiento del proletariado de fábrica y de servicios (empleados, dependientes), con un predominio, sin embargo, de artesanos (zapateros, sastres, carpinteros, albañiles) y clases bajas con condiciones de vida muy precarias.

Además, casi el 90 por ciento de las mujeres de estas clases populares trabajaba en el servicio doméstico, en muchos casos sólo por comer, de modo que las nuevas clases medias tenían a su alrededor una nube muy barata de criadas, costureras, planchadoras y amas de cría que marcaban las diferencias sociales de modo bien palpable.

Se trataba de unas clases populares genéricas, amalgamadas en los espacios urbanos, en las que surgió una nueva delimitación sociológica, la establecida por la condición de obrero. La evolución de ese mundo urbano fue muy distinta pues la aparición de la industria en ciertas ciudades como Barcelona supuso la aparición de unos operarios, luego llamados proletarios, que cambiaron el carácter social de esas ciudades. Esto se hizo más perceptible en la segunda mitad del siglo. Ahora bien, en todas ellas, a raíz de la abolición de los gremios, surgieron en la primera mitad del siglo similares movilizaciones de solidaridad de clase que se plasmaron en sociedades de socorros mutuos para garantizarse sus integrantes unas condiciones de seguridad mínima para sobrevivir.

En efecto, las Cortes de Cádiz habían establecido en 1813 la libertad de trabajo, industria y comercio sin la necesidad de «ser examinados por ningún gremio». Era el liberalismo económico en las inversiones productivas y en la organización de las relaciones de clase en el ámbito laboral. Esto se hizo irreversible en 1836 cuando, en plena guerra civil con los carlistas, se restableció la legislación de Cádiz para implantar el liberalismo en economía con la abolición de los gremios que además no implicó ninguna prohibición de poder asociarse los trabajadores. Parece innecesario recordar los mecanismos de implantación de las nuevas relaciones de producción que conllevaba el régimen liberal. Baste recordar que la introducción del capitalismo, aunque a un ritmo lento y distinto al de los países occidentales más avanzados, supuso que ya en la década de 1820 aparecieran en las ciudades españolas conflictos de carácter obrero, aunque sean embrionarios y fragmentarios, como correspondía al proceso de despliegue de las relaciones capitalistas. Por ejemplo, el ludismo de Alcoy en 1821 o las manifestaciones y destrucción de máquinas por las cigarreras de Madrid en la década absolutista, más el incendio de las fábricas de tela de los Bonaplata en la Barcelona de agosto de 1835, por las que fueron ejecutados cuatro obreros.

En 1836 se restableció definitivamente el decreto gaditano de disolución de los gremios y se abrió la economía al «libre establecimiento de fábricas y [libre] ejercicio de cualquier industria útil». Así, a la par que se desvinculaba la propiedad en el campo, se disolvían los vínculos gremiales. Era una decisión con antecedentes en el período ilustrado, pero desde 1836 se hizo irreversible el desarrollo de las relaciones de producción basadas en la libertad del mercado y la libertad de trabajo. En ese contexto hay que resaltar la exasperación de una menestralía urbana lanzada a una ley de mercado inédita en su historia: la de la libre competencia. Un artesanado heterogéneo de zapateros, carpinteros, silleros, ebanistas, cerrajeros, herreros, plateros, sastres, sombrereros, relojeros, albañiles, pintores, cereros, impresores, encuadernadores, pasteleros, panaderos… que globalmente había apostado por el liberalismo. Junto a ellos, un extenso abanico de empleados en actividades mercantiles: taberneros, tenderos, carniceros, quincalleros y

trabajadores y dependientes en general del comercio. Todos componían la masa popular de la Milicia nacional en las ciudades, eran los partícipes decisorios en los motines, asonadas o barricadas y el soporte imprescindible para los pronunciamientos soberanos de las Juntas revolucionarias.

Integraban esas clases populares urbanas que, por lo demás, asistían impotentes al deterioro de sus condiciones laborales al disolverse los gremios y también por la presión demográfica de un campesinado que, desposeído de sus tierras, afluía en goteo constante a las capitales.

Pronto emergieron nuevas formas de asociación para defenderse los numerosos trabajadores de talleres artesanales. Hubo, como en todo, precedentes, en concreto en la Barcelona industrial de ese momento, cuando en 1838 los obreros comenzaron a asociarse, aunque sin permiso. Era un momento de guerra civil y tenía que autorizarlo el capitán general, aunque los patronos no tenían obstáculos para reunirse. En todo caso, el gobierno liberal autorizó en 1839 la libre asociación pero bajo control y permiso de las autoridades regionales. Antes se ha explicado que este año puede ser considerado el año en el que la «cuestión social» se convirtió en reto para la España liberal, tal y como lo planteé el economista Flórez Estrada. La concatenación de hechos fue significativa. Ese año se autorizó, en efecto, la libre creación de sociedades para que los trabajadores pudieran «auxiliarse mutuamente en sus desgracias, enfermedades, etc.». Con independencia de que esta fórmula luego sirvió también para fines mercantiles, el hecho es que al amparo de esta norma se fundó en 1839 una «Sociedad de Tejedores del algodón» en Barcelona y al año siguiente el tejedor Juan Munts completó la actividad de lucha laboral de esa sociedad creando la «Asociación mutua de obreros de la industria algodonera» para tener unas garantías de supervivencia.

Significativamente de 1839 tenemos constancia de unos primeros movimientos huelguísticos, en concreto, una huelga conjunta del artesanado granadino, o en 1840 otra de los sombrereros madrileños, luego en 1842 otra de los albañiles madrileños. En los años de la regencia de Espartero, de 1840 a 1843, la cuestión social ya se hizo presente por el territorio español y destacaron los conflictos en el sector de la seda valenciana en 1843, junto con los permanentes conflictos con los patronos en la Barcelona. Se preludiaba la extensión de un nuevo tipo de lucha en el escenario urbano. Algunos sectores de los antiguos artesanos organizados en gremios lograron adaptarse como sociedades de ayuda mutua. Se formaron estas sociedades de socorros mutuos por oficios, se pagaba una cuota que serviría para tener jornal en caso de enfermedad y también de despido o luego en caso de huelga.

Este mutualismo de nuevo cuño se extendió rápidamente en la década de 1840, con especial apoyo de los republicanos y también de grupos influenciados por un primer socialismo utópico, sobre todo en los años de la regencia progresista de Espartero. Sin embargo, el código penal promulgado por los moderados en 1848 sometió todas las asociaciones al consentimiento previo de la autoridad para, a continuación, en el artículo 461 castigar expresamente la «coligación para encarecer o abaratar abusivamente el

precio del trabajo». A pesar de la represión, persistió la movilización asociacionista de modo clandestino pues sabemos que las autoridades provinciales no dejaron de recordar constantemente que estaban prohibidas las asociaciones obreras.

En el bienio progresista, de 1854 a 1856, funcionaron abiertamente y apareció con fuerza en la escena política lo que puede considerarse como un nuevo movimiento social con dos tipos de acción colectiva: las asociaciones de trabajadores y las huelgas. Además, con una impronta política importante porque contó con impulso organizativo procedente de las filas del republicanismo. En Barcelona se constituyó la primera Confederación de Sociedades Obreras de España con el nombre de «Unión de clases», aunque en general en todas las ciudades se organizaron «sociedades», bien filantrópicas, bien de socorros mutuos, por oficios. En casi todas hubo de sastres y de zapateros cuyos talleres siempre formaban parte del paisaje urbanístico, más las de aquellos oficios más consolidados en la respectiva ciudad. La competencia los proletarizaba, muchos talleres sobrevivían en condiciones de pobreza y por eso se produjeron acciones de movilización de los trabajadores en toda España (Granada, Madrid, Valencia, Béjar, Alcoy, Antequera,…) en las que la huelga se convirtió en el instrumento para las reivindicaciones. La primera huelga general tuvo lugar en Cataluña 1855 contra el establecimiento de nuevas máquinas hiladoras, las «selfactinas», porque quitaban puestos de trabajo y también contra la orden del capitán general que disolvía las asociaciones obreras y sometía a su control las sociedades de socorros mutuos. La huelga general, convocada por la «Unión de clases», duró del 2 al 11 de julio al 11 bajo el lema de «asociación o muerte» y se exigía no sólo la libertad de asociación sino también aumento de salario y reducción de la jornada laboral. La respuesta del gobierno fue la represión militar y la deportación de más de 70 líderes obreros.

Ahora bien, junto a ese núcleo industrial catalán, hay que subrayar que la mayoría del mundo laboral urbano estaba formado por artesanos de muy distintos oficios. Son reveladores los datos del censo de 1860, cuando el Estado clasificó por primera vez la actividad profesional de los siete millones de personas que trabajaban y en la que se daba la cifra de un millón en la categoría de artesanos y pequeños comerciantes, a los que habría que sumar los 150.000 «jornaleros de fábricas» para resumir cuantitativamente la estructura laboral urbana. Además, se reflejaba otra novedad en dicho censo: los más de 800.000 englobados en la categoría de «sirvientes» y los 262.000 clasificados como «pobres de solemnidad» que podemos barruntar en su práctica mayoría como población urbana.

¿Sería esquemático yuxtaponer al millón de artesanos y empleados del comercio que poblaban las ciudades ese otro millón de «sirvientes y pobres de solemnidad» como ejército de reserva para una industria inexistente en la mayor parte de la geografía urbana de la España del siglo XIX? Sin duda, el flujo inmigratorio de campesinos desposeídos por la simultánea desamortización agudizaba la competencia por el trabajo, cuando ya de por sí el taller artesanal sufría la incipiente competencia de las máquinas. La menestralía urbana, por tanto, comenzó a experimentar ese paro estacional, hasta ahora

exclusivo del campo, para demandar algo hasta ahora inédito: trabajo. Así ocurrió en el bienio progresista cuando hubo manifestaciones exigiendo «Pan, trabajo y Espartero», situando al líder de los progresistas como símbolo de lo que hoy podríamos catalogar como expresión de una política populista.

En este sentido conviene subrayar que la industrialización no significaba inevitablemente producción fabril sino que podía darse con unidades menores de producción artesanal: el control de las materias primas, el crédito, la contratación laboral, la organización del trabajo y los mercados podan producir industrialización sin crear un proletariado fabril. Por ejemplo, los tejedores valencianos no se proletarizan totalmente pero su débil dominio de los medios de producción los lleva al fracaso, por eso forman parte de una clase trabajadora generada por la disolución de la economía gremial urbana y por el desarrollo de nuevas actividades manufactureras y extractivas que nunca estuvieron en manos de los gremios. Además, se desarrollaron conflictos dentro de este proceso de asociacionismo del artesanado, en muchos casos transformándose en cooperativas de producción como ocurrió en varias zonas de España en la década de 1860 para frenar la proletarización que les venía de manos de algunos maestros artesanos ya convertidos en empresarios. Muchas de estas sociedades se apoyaron en los respectivos gremios disueltos, otras se crearon de nuevo, y la mayoría prolongaron su vida como sociedades de socorros asistenciales durante un siglo, hasta la mitad del siglo xx, para cubrir enfermedades y defunción del trabajador.

Tampoco sobra recordar algunos datos sobre las condiciones de vida de los trabajadores urbanos, fuesen obreros o artesanos. En Barcelona, por ejemplo, la ciudad más desarrollada en industria y en organizaciones defensivas del trabajador, el 60% del salario se gastaba en alimentación, y solo el pan se llevaba la mitad. El salario más alto que se calcula no rebasaba los 13 reales diarios en la década de 1860. Por el contrario, los miembros del consejo de administración de la empresa ferroviaria MZA se autoasignaban en 1857, en su primera junta general, el reparto de 800.000 reales como «compensación a sus desvelos por la empresa»; o, por ejemplo, el general Fernández de Córdoba cobraba 480.000 reales por estar al frente de la compañía concesionaria de ferrocarriles de los Estados Pontificios.

En suma, el nuevo orden social de los propietarios liberales se construía con nuevos métodos de explotación y con crecientes desigualdades. Si a esto le añadimos el monopolio que tales propietarios ejercían del poder político (sólo votaban 157.931 individuos, según la ley de 1858, esto es, el 1,02% de la población, los que pagaban más de 400 reales de contribución directa) entonces se comprenderá la constante exasperación de las clases populares: contra los consumos, contra las quintas…y para exigir un trabajo que creyeron garantizado por su participación en las «jornadas revolucionarias».

En semejante contexto se desplegó el asociacionismo de quienes dependían exclusivamente de un trabajo sometido al mercado y, por tanto, al salario que sólo se cobraba cuando se trabajaba en jornadas interminables y sin más reglas que las marcadas por los patronos o propietarios. Y no había leyes que ordenaran esta nueva situación laboral. A

partir de 1856, expulsado del poder el partido progresista de Espartero, los conservadores de O'Donnell y Narváez prohibieron las asociaciones obreras, aunque siguieron bastantes de forma clandestina con un creciente peso de los republicanos que vertebraron un sindicalismo asociaciones de oficio organizado desde abajo, que luego se agrupaba en uniones locales y que en el siguiente escalón se constituía en una federación obrera. La realidad se impuso sobre las medidas gubernamentales y a fines de 1865 se reunieron en Barcelona representantes de más de 40 sociedades de resistencia y mutuas de obreros de Cataluña en un congreso obrero que apostó por la cooperación y la federación como principios de defensa de los trabajadores, con exclusión explícita del Estado en asuntos sociales.

Fue en el sexenio democrático (1868-1874) cuando se establecieron las libertades en todos los ámbitos sociales y los movimientos sociales de los trabajadores adquirieron entidad diferenciada de la mano de los republicanos federales y de los internacionalistas (estos últimos una minoría, sin duda, pero con importante impacto social). Se produjeron huelgas sectoriales reclamando aumento de jornales, pero esto no fue solo en la Cataluña industrial sino también en las más diversas ciudades españolas donde los horneros reclamaron un jornada de descanso semanal, por ejemplo, o los empleados de barberías lograron descansar los domingos por la tarde, o los obreros de telares o manufacturas de distintos productos exigieron reducir sus jornadas laborales, o los ferroviarios hicieron huelga en 1872 pidiendo aumentos salariales.

La casi totalidad de estos movimientos tuvieron como actores a los oficios tradicionales más los jornaleros de las nuevos establecimientos fabriles, y contaron con apoyos y recursos ideológicos de contenido republicano. Sin embargo, aunque fuesen minoritarios, los internacionalistas aparecen como una nueva voz exclusivamente obrera en estos años del sexenio democrático. Hay noticias de precedentes, pero baste remarcar el momento de enero de 1869 cuando en Madrid se constituyó un núcleo de la primera Internacional Obrera en España con trabajadores de los que conviene recordar sus oficios para comprender el carácter de transición al capitalismo de la sociedad del momento.

Formaron ese núcleo personas que luego destacarían en el movimiento obrero como Francisco Mora, un zapatero, Anselmo Lorenzo, que era tipógrafo, Ángel Mora, carpintero, Tomás González Morago, un grabador…y así hasta veinte, entre los que había un periodista. Tomaron el nombre de Federación Obrera Regional Española por ser parte de la primera Internacional que en 1864 se había fundado en Londres con el liderazgo de Bakunin, Marx y Engels. Se introdujeron, por tanto, en España nuevos principios de organización de la clase obrera con una perspectiva unitaria de solidaridad internacional que daba cohesión estratégica a un nuevo agente histórico, al proletariado, del que se predicaba su protagonismo para abolir la sociedad de clases y conquistar la emancipación social y económica. Para ello tenía que hacer del sindicato el soporte básico de sus intereses de clase y de la huelga y de la acción política los instrumentos para alcanzar sus reivindicaciones.

Ahora bien, el auténtico impacto de la Internacional llegó por los sucesos de la Comuna de Paris en 1871 pues tal experiencia se convirtió en referente de quienes compartían idearios catalogables como socialistas o próximos al socialismo, aunque no dejasen de ser minoritarios en la sociedad española donde el federalismo republicano contaba con un amplio predicamento como se comprobó en el movimiento cantonal del verano de 1873. Por eso, más que las divisiones doctrinales entre marxistas y bakuninistas, de los años del sexenio democrático hay que subrayar la legalización de los sindicatos y el fuerte apoyo que encontraron en el ideario republicano. Cierto es que la restauración monárquica de 1874 los prohibió pero se volvieron a legalizar en 1881, lo que permitió la reorganización legal no sólo de las asociaciones obreras sino también de las fuerzas políticas republicanas y socialistas, tal y como refrendó la ley de asociaciones de 1887 que, junto con la nueva implantación del sufragio universal masculino (establecido en 1868 y restringido en 1876 al censitario) se puede considerar el fin de una etapa de construcción de la ciudadanía liberal y el inicio del proceso de democratización en una sociedad industrial.

En todo caso, más que el sindicalismo exclusivamente obrero durante las décadas finales del siglo XIX y primeras del siglo XX mantuvo una fuerza social incuestionable el movimiento asociativo de contenido mutualista. Así, consta que en 1887 existen 664 asociaciones de socorros mutuos en España pero son más fiables las estadísticas de 1904 en las que las sociedades de socorros mutuos de obreros eran 309 entidades con más de 84.000 asociados, mientras que las asociaciones de carácter sindical eran ya en esas fechas 1.147 con una cifra de 171.791 afiliados. Estos datos fueron muy diferentes al poco tiempo pues en 1916 ya eran 4.764 las sociedades de sindicatos profesionales y 967 las de socorros mutuos, lo que suponía un evidente protagonismo ya en esas fechas del desarrollo de los movimientos propios de una sociedad industrial.

No conviene cerrar este capítulo sin antes plantear un epígrafe dedicado al análisis de la lógica de la acción colectiva y de sus intérpretes racionales que, en la España del siglo XIX, estarían ante todo representados por el movimiento republicano federal, por ser tanto una cultura política como un movimiento social para la construcción de una ciudadanía libre e igual en las décadas del tránsito hacia las relaciones económicas capitalistas.

El mito movilizador de la República federal

Los actores populares de la revolución política y social que albergaba el liberalismo desplegaron a lo largo del siglo XIX un movimiento social con aspiraciones al máximo de libertades políticas y de bienestar material, incluso con planteamientos de democracia directa en sus formulaciones federalistas. Esos actores fueron decisivos en todas las jornadas revolucionarias ya citadas anteriormente, en las Juntas de 1808 y en la decisiva cadena de pronunciamientos civiles en juntas ciudadanas de 1820, 1835, 1836, 1849, 1854 y 1868, así como también en la rebelión cantonal del verano de 1873. Son hitos

cronológicos en la construcción de una identidad de rebeldía contra las desigualdades de antiguo régimen y también contra las nuevas desigualdades surgidas con el nuevo régimen liberal. Por otra parte, esa identidad se fraguó pueblo a pueblo, con las experiencias de votar a sus alcaldes, formar batallones de milicianos, repartirse el uso de las tierras comunales y oponerse a los impuestos y quintas con que los obligaban a tributar el Estado. Ese derecho a administrar sus propios recursos, sus bienes comunales, sus impuestos, a controlar, en definitiva, los poderes municipales fue el caldo de cultivo de un sentimiento federal que impregnó las aspiraciones democráticas hasta vertebrarse como republicanismo federal en reacción al centralismo que impusieron las clases propietarias desde la capital del Estado liberal.

Los propios coetáneos fueron clarividentes sobre el antagonismo social que se albergó en lo que llamamos la revolución liberal y que se plasmó, de modo concreto, en torno al derecho al voto y su relación con la propiedad. Ahí radicó el núcleo básico del republicanismo. Vale la pena recordar al antagonista de los republicanos, a Cánovas del Castillo, destacado artífice del Estado liberal que en 1871, a propósito del sufragio universal masculino, planteó el dilema con estas palabras: «Escójase, pues, entre la falsificación permanente del sufragio universal o su supresión, si no se quiere tener que elegir entre su existencia y la desaparición de la propiedad y el capital; por lo menos del heredado y transmisible.» Sin duda, dejaba al descubierto el programa social alternativo de los actores populares que desde 1808 venían hegemonizando las luchas antifeudales primero y luego contra el Estado liberal controlado por los moderados. El mismo Cánovas lo explicaba añadiendo que «…del mismo modo que la propiedad se democratiza, haciéndola asequible a todos por virtud del trabajo y el ahorro, el poder se puede democratizar legítimamente, haciéndolo accesible en más o en menos parte también a todo el que sea propietario». Tan significativas equivalencias entre democracia y propiedad se comentan por sí solas y conducen a la propia conclusión de Cánovas: «El sufragio universal y la propiedad son antitéticos».

Ésa era, por tanto, la conclusión de las nuevas clases propietarias desde que el proceso revolucionario abierto con la Constitución de Cádiz había tratado de compatibilizar sufragio universal y propiedad. Por ejemplo, en los conflictos que afloraron por toda la geografía peninsular a lo largo del bienio progresista, se constató, como también en 1869 y 1873, una fuerte contestación del régimen de propiedad. Y como constante siempre la presencia de la Milicia nacional o la pugna por el control de la misma en cuanto fuerza armada dirimente. Los propios coetáneos lo argumentaron sin tapujos cuando en agosto de 1854 en el ayuntamiento de Madrid plantearon la «urgente necesidad de inscribir forzosamente en la Milicia nacional a vecinos de clases acomodadas para que la libertad, el orden público y la propiedad estén garantizadas». O también cuando el gobernador civil de Barcelona ordenaba al año siguiente la expulsión de la Milicia de «las personas perturbadoras, obreros y demás que no inspiren confianza, incluyendo en la milicia a los propietarios y sujetos de arraigo».

La trilogía de libertad, orden público y propiedad se constituyeron en inseparables para la nueva clase dominante que desde cada capital de provincia controlaba la implantación y despliegue de un Estado cuyo contenido se perfilaba precisamente desde la hegemonía de esas «clases propietarias» que habían «nacionalizado» y privatizado los bienes del antiguo régimen feudal. En el sexenio democrático no hubo más ambigüedades: la unidad interclasista que, por ejemplo, había caracterizado hasta entonces a la Milicia, se quebró y la fuerza ciudadana de los Voluntarios de la Libertad se organizó sólo para las capitales de provincia y poblaciones con más de 10.000 habitantes de modo que la mayoría fueron varones «sin trabajo», entre los que era lógico que se anudara un impulso igualitario en torno a objetivos como el sufragio universal, la contribución única, el reparto de la propiedad agraria y el acceso a los cargos municipales, entre otras reivindicaciones. Eran los contenidos básicos del republicanismo federal que daba cohesión política a los objetivos sociales de esa coalición de fuerzas populares que apoyó la primera experiencia republicana en 1873.

Se puede plantear, por tanto, el republicanismo como el movimiento que catalizó una serie de fuerzas populares y de clases medias que exigían al Estado unos contenidos sociales y democráticos desde los principios de libertad e igualdad. No por casualidad fueron los republicanos los que abanderaron el reformismo social que en las décadas de la Restauración se abrió camino desde distintos frentes y que constituyeron la plataforma tanto para la conjunción republicano-socialista de 1910, como para los gobiernos que durante la segunda República acometieron el extraordinario programa de reformas que el golpe de estado de 1936 frustró. Por eso conviene explicar, aunque sea someramente, cómo durante las largas décadas del siglo XIX el republicanismo fue sinónimo de revolución social para las clases propietarias porque, al grito de «viva la república», se ocuparon tierras, se quemaron fielatos y registros de la propiedad, se organizaron motines contra las quintas, y se armaron las clases populares en milicias ciudadanas para sustentar un poder democrático que se estructuraba en federación desde los municipios hasta lo nacional.

En este sentido, el descabezamiento de la monarquía solo era el colofón de unas exigencias de profundo cambio social, porque desde la Constitución de 1837 la corona se instituyó en garante del orden social de la nueva estructura de poder económico cuyo arquetipo más relevante es ese propietario recién enriquecido con los bienes de la desamortización, así como el aristócrata que había logrado transformar sus privilegios señoriales en certificado de propiedad absoluta de unas tierras que estaban en litigio. Eso sí, abarcó tantas aspiraciones que el republicanismo se transformó en cobertura política para cuestiones no sólo imprecisas sino incluso contradictorias; lo que hoy se definiría como un proyecto interclasista y populista. Pero, en cualquier caso, fue eso que se llamó la cuestión social, lo que desde 1837 diferenció el contenido de un nuevo grupo político que pronto adquirió coherencia como partido demócrata y que supo acoger cuantas exigencias y discrepancias surgían conforme se asentaba el modelo de un Estado liberal controlado en exclusiva por las clases propietarias.

En efecto, en el origen del republicanismo estuvo la cuestión social. Conviene enfatizarlo, desde Ramón de la Sagra y Sixto Cámara hasta Manuel Azaña, pasando por Pi y Margall, Salmerón o Azcárate, el republicanismo siempre situó la cuestión social como el punto clave de su ideario. Es más, en su origen constituyó el factor diferenciador con respecto a sus correligionarios liberales, y ante todo se manifestó como cuestión agraria, ese problema que desde entonces y de forma permanente catalizó la dramática conflictividad de una extensa y profunda España agraria cuya solución se convirtió en eje de la reformas de la segunda República en 1931 y en espoleta para la reacción que inspiró el golpe de estado de Franco en 1936.

Es necesario recordar a este respecto las tempranas consecuencias del modo en que se dirimió la propiedad de las fabulosas riquezas monopolizadas durante siglos por los estamentos eclesiástico y aristocrático, y por la propia corona. Fue el motivo clave para la división de los liberales y para el surgimiento del ala radical demócrata, muy pronto republicana. Ya se ha expuesto antes cómo en los mismos años en que se hacía efectiva la desamortización del clero regular, y nada más resolverse el pleito sobre la propiedad de las tierras señoriales a favor de la aristocracia, en el año 1839 apareció la cuestión social como preocupación en personalidades tan señeras como A. Flórez Estrada y Ramón de la Sagra. Las posiciones se perfilaron con nitidez en 1841, cuando se debatió la ley de enajenación de los bienes del clero regular. La primera enmienda planteada a esta ley estaba firmada precisamente por un grupo de diputados cuya adscripción republicana ya era notoria: Atmeller, electo por Girona, Muñoz Bueno en representación de Badajoz, Hipólito Otero por Pontevedra, Juan Bautista Osca, de Valencia, y por último, Gil Sanz y Sánchez de la Fuente, ambos en nombre de la provincia de Salamanca. Su representatividad geográfica da información acerca de planteamientos comunes para resolver la cuestión agraria en zonas de distintas procedencias feudales, y la enmienda propuesta era bien simple, que «los arrendatarios de los predios rústicos, así divisibles como indivisibles, tendrán derecho a quedarse con ellos por el tanto del remate, lo que podrán reclamar en las veinticuatro horas siguientes a la celebración de aquél». Y además, que las fincas fuesen divididas al máximo para «hacer la felicidad de otras tantas familias».

Esa propuesta no significaba de ningún modo la quiebra del objetivo pretendido por el gobierno progresista y defendido por Mendizábal desde su escaño como avezado desamortizador, pues como manifestaba Sánchez de la Fuente, el diputado que con más ardor participó en el debate de dicha ley, «no hay división en los principios políticos», esto es, en abolir el poder del clero, sino discrepancias en el «principio económico y en la oportunidad». Principio y oportunidad que deberían definir los resultados de la ley: conseguir «el mayor precio posible de las fincas, y atender al interés de la clase agricultora; es decir —clarificaba el propio Sánchez de la Fuente—, atender al interés de las clases trabajadoras de la Nación, de las clases que han de ser y serán siempre el apoyo de estas instituciones [liberales]». Porque la experiencia de lo ocurrido con la venta de bienes nacionalizados al clero regular, estaba tan reciente que el diputado salmantino temía que las subastas quedasen «al arbitrio de los capitalistas y de aquellos hombres

que al interesarse en las compras emplean toda clase de manejos para ver cómo elevan su interés sobre el interés común».

Pero tal amontanamiento no afectaba sólo a la riqueza rústica. Sobre las fincas urbanas (y el clero era el gran propietario) ocurrió otro tanto; constituyó la fuente de riqueza para notables fortunas de la burguesía liberal. Por eso, en este punto la ley ni siquiera distinguía la forma de venderlas, ni las clasificaba. Apremiaba la venta para esa nueva clase de agiotistas que ya desde la desamortización de Godoy conocían la fabulosa especulación que podían desplegar sobre las viviendas y las enormes extensiones de terreno urbano de titularidad eclesiástica. Sería, por tanto, inútil la propuesta de Sánchez de la Fuente: «que los edificios de corto valor, las pequeñas casas que pudieran servir para los menestrales, para las gentes del pueblo que necesitan una casita en que vivir, debieran ser pagadas de la misma manera que las fincas rústicas divisibles; es decir, que las casas que no pasasen de tal cantidad, fuesen pagadas en veinte años, para que proporcionásemos a esa clase laboriosa el medio de poder adquirir una habitación propia en que vivir el resto de sus días».

Con estas palabras se planteaba la otra vertiente de la cuestión social, la referida al empobrecimiento de esa extensa menestralía de las ciudades y cuya participación en las filas de la Milicia nacional había sido decisiva para instaurar y sostener el Estado liberal. Miles de artesanos de esos barrios de Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza, Sevilla, Málaga, Coruña, Murcia…que ahora no accedían a la propiedad de la vivienda, cuando habían sido el ariete, incluso violento, en la destrucción de las propiedades eclesiásticas, pero es que además comenzaban a sufrir los efectos de un libertad de trabajo que se traducía en paro y en desamparo. El corsé gremial recién abolido también suponía una mínima protección frente a la adversidad, y es significativo a este respecto la sincronización de acontecimientos: si los gremios se suprimían definitivamente en 1836 al restablecerse la legislación gaditana de 1812, en 1837 ya pedían los obreros de Barcelona permiso al gobernador para asociarse y reclamaban un aumento de jornales. En febrero de 1839 una real orden reconocía el derecho de asociación, y nada más constituirse la Sociedad de Mutua Protección de Tejedores de Algodón, ésta captó a ocho mil afiliados. Era el mismo año en que Flórez Estrada publicaba el folleto antes mencionado sobre la cuestión social, en el que, a pesar de los ecos precapitalistas de sus planteamientos, formulaba un radical principio, que «el trabajo del hombre es el origen de toda la riqueza».

En concreto, el nuevo acaparamiento de riquezas que también se producía en las ciudades sobre la propiedad inmobiliaria era otra condición para la protesta popular y para perfilar los antagonismos de la sociedad liberal burguesa. Así, la docena larga de periódicos ya definitivamente republicanos que desde 1840 aparecieron en Andalucía, Aragón, Madrid, Valencia y Cataluña (destacan El Huracán de Madrid y El Republicano de Barcelona), recogieron todos ellos ese nuevo antagonismo todavía sin contornos precisos. En las elecciones municipales celebradas en diciembre de 1841 hubo ocasión de comprobar cómo esa amplia menestralía urbana arropó las candidaturas republicanas

prácticamente en todas las ciudades y en numerosas localidades, con resultados de un mayor o menor porcentaje de votos. Tales elecciones fueron la auténtica acta de nacimiento del republicanismo o de la alternativa democrática, aunque no se revistieran de la formalidad fundacional con que se data desde 1849 la creación de un partido demócrata.

Los resultados de las elecciones municipales de 1841 no están investigados, pero la prensa informó del triunfo republicano en ciudades como Valencia, Sevilla y San Sebastián, con importantes resultados en Madrid, Barcelona, Cádiz, Córdoba, Alicante… Las promesas electorales coincidían: abolir los consumos, repartir las tierras, establecer fuertes gravámenes a los ricos y reducir el ejército, tal y como la Junta de Barcelona había planteado unos meses antes. Era el programa que recogía de forma elemental el enfrentamiento primario contra esos nuevos y viejos ricos que se habían apropiado del desarrollo tan pregonado de la riqueza nacional. De este modo, la cuestión social adquiría dimensión nacional por estar en juego nada menos que la propia organización de la riqueza y de los recursos de esa Patria creada constitucionalmente como expresión de la soberanía de todos los ciudadanos que la integran.

El republicanismo cobijó, por tanto, cuantas exigencias populares no encajaban en ese Estado controlado por las clases propietarias. Durante la regencia de Espartero (1840-1843) se articuló como alternativa social al identificarse con mecanismos de protesta inéditos que expresaban de forma incluso violenta esa cuestión social recién surgida. Así, tal y como se ha visto en los epígrafes anteriores, aparecieron en el panorama laboral las huelgas, no sólo en los núcleos de industrialización catalanes, sino también entre los trabajadores de la fábrica de tabacos de Sevilla, por ejemplo, en las imprentas madrileñas, en el artesanado granadino exigiendo trabajo… y sobre todo se extendió la fórmula de las asociaciones de socorros mutuos. Se produjo desde entonces una rotunda simbiosis entre el republicanismo y las primeras expresiones teóricas y prácticas del socialismo. Se solaparon ambas ideologías durante los años de los gobiernos moderados (1844-1854) y adquirieron renovado protagonismo con la etapa de libertades del bienio progresista (1854-1856), hasta que en vísperas de la revolución de 1868 surgieron escisiones importantes. El rumbo que tomaba la cuestión social, sobre todo por los planteamientos revolucionarios de un internacionalismo proletario, por más que sólo fuese extraordinariamente minoritario, obligó a establecer nuevas posiciones justo en aquellas cuestiones que antes habían unido a todos los demócratas desde sus orígenes.

No obstante, y a pesar de las diferencias en el seno del republicanismo, la cuestión social, considerada como la exigencia de acometer reformas en beneficio de las clases trabajadoras, permaneció como elemento de unanimidad. Baste recordar que la primera República se distinguió precisamente porque, a pesar de las adversidades en que se desenvolvió, en tan breve legislatura se abordaron y se aprobaron medidas como la ley conocida como de redención de foros y subforos (afectaba a Asturias, Galicia y León), y la ley que reglamentaba el trabajo y la instrucción de los niños obreros. Pero fue igualmente importante todo aquello que se debatió o se propuso. Por lo que se refiere a la cuestión agraria, la devolución de los bienes comunales a los pueblos, en

rectificación de la ley desamortizadora de 1855, o la venta a censo reservativo de los bienes de propios y comunes, la prórroga para redimir los censos declarados en venta por la misma ley de 1855;Zaragoza, Sevilla, Málaga, Coruña, Murcia…que ahora no sólo no acceden a la propiedad de la vivienda, cuando han sido ariete, incluso violento, en la destrucción de las propiedades eclesiásticas, sino que además comienzan a sufrir los efectos de un libertad de trabajo que se traduce en paro y en desamparo.

Por otra parte, el republicanismo no sólo expresó aspiraciones de justicia social, sino que desarrolló un programa de desarrollo educativo, cultural, político y económico que movilizó a amplios sectores sociales, en especial de clases medias y profesionales. Hoy lo podríamos identificar con el concepto de Estado democrático y social de derecho. Y esto sin referirnos a la fórmula de un Estado federal que acogiese el pluralismo nacional amasado en la historia de España, porque tal dimensión quizá sea la más divulgada del republicanismo, justo por la fuerza de sus planteamientos federales y porque tanto la primera como la segunda República fueron los dos momentos en que se abordaron soluciones enriquecedoras para la realidad española, por más que del cantonalismo se hayan divulgado sólo las anécdotas más peyorativas.

En el aspecto político el republicanismo se posicionó como la alternativa democrática, en radical coherencia con los principios de libertad, igualdad y fraternidad. No por casualidad en 1837, el año en que se modificó sustancialmente la Constitución gaditana, el republicanismo tuvo su primer mártir en Ramón de Xaudaró, quien había redactado quizá el primer proyecto de Constitución para una República federal en España, en cuyo primer artículo se establecía la definición exacta del concepto democrático de la nueva sociedad: «todos los ciudadanos son libres e iguales ante la ley». También son admisibles a todos los empleos. Contribuyen proporcionalmente a su fortuna a las cargas del Estado». Sin embargo, el texto constitucional y la ley electoral de 1837 acababan de introducir drásticas discriminaciones en el concepto de igualdad ciudadana: del sufragio masculino universal de Cádiz, aunque indirecto, se pasaba a un voto censitario reducido a poco más del dos por ciento de la población. Pero no era la única limitación al concepto de soberanía nacional; además se introducía un poder incontrolable a través de la máxima institución del Estado. De este modo, sin declarar a la corona copartícipe de la soberanía nacional, se le atribuían, no obstante, facultades soberanas como el veto de las leyes y la facultad de convocatoria de las Cortes, de suspenderlas y de disolverlas.

Al implicar los liberales progresistas constitucionalmente a la propia monarquía en la consolidación de unas estructuras sociales y económicas controladas por la clase de los propietarios, el antimonarquismo se convirtió en parte lógica del ideario republicano. Esto se reforzó cuando los moderados, en la Constitución de 1845, planteada significativamente como reforma de la Constitución de 1837, establecieron la soberanía conjunta del rey y de las Cortes. Transformaron, por tanto, a la Corona en la institución garante de los privilegios logrados por esas clases propietarias. Si a esto se agrega que las personas que ocupaban la primera magistratura del Estado se dedicaban a especular con la riqueza pública y a amasar fortunas de indudable ilegalidad, como hacían la reina

madre, María Cristina, y los adláteres de las camarillas de la reina Isabel, podríamos comprender ese aspecto tan vehementemente antimonárquico de la mayoría de los demócratas. Baste recordar que ya en la temprana fecha de 1854 se tuvo que votar en las Cortes el apoyo al «trono constitucional de doña Isabel II y de su dinastía», porque las riquezas acaparadas por María Cristina, en su condición de reina madre, y por su esposo Francisco Muñoz, eran tan escandalosas que habían dado motivo para que el pueblo incendiara su palacio, los obligara al exilio y el gobierno tuviera que decretar el embargo de sus bienes.

Pero hay más: la negación dialéctica del patrimonio real y de las supervivencias feudales se efectuó en clave de respuesta republicana, una hipótesis fructífera planteada por E. Sebastià y J. A. Piqueras, quienes han subrayado, con justicia, aspectos literalmente obviados en nuestra historiografía. Así, han replanteado con nuevas perspectivas los conflictos permanentes de la sociedad liberal, tanto la pervivencia de los censos en el campo, como las resistencias populares al sistema de quintas y a la matrícula de mar, o ese persistente rechazo de la tributación, tan injusta, por los bienes de consumo. Eran, en definitiva, aspectos que también pertenecían a la cuestión social por cuya solución igualitaria pugnaban los republicanos de modo que se convirtieron (la abolición de los consumos y del sistema de quintas) en banderas de captación popular, tanto como el reparto de tierras o la implantación del sufragio masculino universal. Y los obstáculos para alcanzar tales objetivos no se circunscribían a un conflicto entre modelos de Estado, si el doctrinario o el democrático, como pudiera parecer visto con la actual perspectiva tan ensimismada en olvidar que tras de esos modelos había antagonismos tan rotundos como los de una oligarquía que, amparada por la propia corona, perdía privilegios y palancas de acumulación capitalista si se llevase a cabo la alternativa de organización democrática.

El republicanismo se puede interpretar, por tanto, como una movilización desde abajo que no sólo defendía a las clases populares de la exclusión que les aplicaba el nuevo Estado, sino que movilizaba a los ciudadanos en acciones planteadas desde su rango de iguales, y que desplegaba nuevas reglas para las prácticas sociales. De este modo fueron los que primero organizaron en España un partido prácticamente de masas frente a los partidos de notables de los liberales progresistas de Espartero o Prim, o los moderados de Narváez y O'Donnell. Desarrollaron, por tanto, una red de asociaciones, escuelas, prensa y actividades sociales (recuérdense las corales populares de Anselmo Clavé, tan perseguidas), a la par que reclamaron municipios democráticos y soberanos, para confederarse en cantones y estados, dentro de una fraternidad universal de la que, sin duda, no sólo carecía el proyecto de los liberales moderados, sino que además dejó de enunciarse por los progresistas. También en este sentido cabe resultar la defensa del laicismo en el Estado al reivindicar la libertad radical de la persona ante sí misma y ante lo divino.

Gracias al empeño en proponer la educación como una solución para la cuestión social, el republicanismo movilizó a las clases medias en la defensa de la instrucción

pública para el progreso social. No fue algo sólo teórico sino ante todo fue la práctica que se convirtió en catalizador de la sintonía del republicanismo con las clases populares. Hay que recordar a este respecto las escuelas de obreros adultos, con la iniciativa pionera y valiente de Ignacio Cervera en el Madrid de un Bravo Murillo nada condescendiente, y la eclosión del fenómeno educativo en el sexenio democrático, para comprender el legado mayoritariamente republicano que, en definitiva, se transmitió a través de la Institución Libre de Enseñanza durante las largas décadas de la Restauración monárquica hasta la segunda República.

También hubo otros aspectos de la cuestión social que el republicanismo impulsó para la construcción de la democracia. Tales fueron el establecimiento del jurado para todos los delitos, la justicia criminal gratuita, un sistema penitenciario con sentido educativo y moralizador, la abolición de la pena de muerte, la reducción drástica del ejército para tareas defensivas, la reforma del sistema hipotecario, o la novedosa «fraternidad con todo gobierno revolucionario… [para] ayudar a emanciparse a los pueblos oprimidos». En algunos casos, se apuntó también la emancipación de la mujer, sobre todo desde las últimas décadas del siglo XIX, pero esto ya es otro capítulo de esta historia.

Por último, no se debe obviar la política represiva contra los republicanos practicada por los gobiernos liberales de forma constante. En ese sentido hay que subrayar que no fueron las clases populares, o clases subalternas, las que indujeron al clima de violencia, sino la represión de sus aspiraciones más legítimas. Baste un ejemplo, el balance del bienio progresista de Espartero que, si bien estuvo maniatado por los conservadores de O´Donnell, reprimió con tal dureza las primeras huelgas generales de la historia de España, en la Barcelona de 1854-55, se saldaron con cifras trágicas: 403 obreros muertos por la acción represora del ejército y los fusilamientos en consejos de guerra, más 63 soldados muertos en los enfrentamientos. Un baño de sangre, siempre del pueblo por ambos bandos. Otro ejemplo, en la «noche de san Daniel» miles de madrileños, en abril de 1865, salieron a protestar contra la usurpación de bienes nacionales (la privatización del patrimonio real) urdida por la reina con el gobierno de Narváez. La represión dejó en la calle los cadáveres de tenderos, empleados, lavanderas y más de cien detenidos que ninguno era estudiante, aunque así se piense que fue la revuelta, sino albañiles, zapateros o carpinteros que habían participado defendiendo las exigencias republicanas de Castelar.

En definitiva, las movilizaciones republicanas dejaron un legado ético en sus actuaciones políticas tan diferente al «comportamiento inmoral de la oligarquía», que el profesor Jover concluyó que hubo un «humanismo popular» y que «la violencia política en el comportamiento ciudadano del pueblo español durante el siglo XIX es algo inducido desde niveles superiores de la sociedad; no espontáneo. El cainismo no es fruto espontáneo en el pueblo español», en efecto, y en semejante textura social hay que encuadrar la incidencia de ciertas estrategias en el movimiento obrero posterior y, en definitiva, el papel mediatizador de la represión en la configuración de las relaciones sociales de una España que a la altura de 1890 podemos calificar de burguesa sin paliativos.

La etapa de 1890 a 1978.
Obreros, mujeres y clases medias: los caminos hacia el estado social

Explicar los movimientos sociales en ese arco temporal que va de 1890 a 1978 pecará, sin duda, de simplificaciones. Ante todo, la España de 1890 ni por asomo se parece a la España de 1978, ni en niveles y formas de vida material y cultural ni en las relaciones de poder y experiencias sociales. Sin embargo, las fechas puede servir de referencias didácticas para delimitar los procesos que han marcado esos cien años. Ante todo, en estos años el mundo del capital ha estampado su huella hasta en el último rincón de la sociedad española. Desde fines del siglo XIX no hay grupos ni personas que no se encuentren transformadas por el capitalismo, aunque lógicamente sea de modo desigual y cambiante, pues no tenía la misma fuerza ni idénticas formas o instituciones en 1890 que en 1978.

Colocar la fecha inicial en 1890 supone enfatizar el sufragio universal masculino como una experiencia que inauguraba nuevas expectativas políticas y abría un nuevo ciclo de comportamientos sociales, quizás como hecho decisivo en el proceso de modernización estatal. Hay que recordar que en 1887 se había aprobado la ley de asociaciones que permitió legalizar el sindicalismo de la clase trabajadora. Ambos procesos, el del voto y el de la sindicación, paralelos a una ciclo de expansión capitalista, abrió la era de las masas en todo Occidente y también en España. En esas décadas del cambio del siglo XIX al XX se solaparon las protestas de la etapa anterior (las quintas, los consumos…) con las nuevas formas propias del movimiento obrero (las huelgas, los mítines, las manifestaciones), pero además surgieron otras movilizaciones protagonizadas por otras clases sociales, fuesen las clases medias con el regeneracionismo y el feminismo, los movimientos nacionalistas o incluso los patronos con sus acciones contra la clase trabajadora, sin olvidar las movilizaciones religiosas.

Por lo demás, en todo el amplio período que llega hasta 1978 siempre es un factor imprescindible el contexto del capitalismo mundial y, aunque no se pueda desgranar en estas páginas su evolución, hay que enunciar al menos sus rasgos básicos. En efecto, tras la primera revolución industrial, centrada en el textil, lo que se considera la segunda

revolución industrial de fines del siglo XIX cambió el panorama social con el descubrimiento de la electricidad, la invención del motor eléctrico, la industria química y un largo etcétera de nuevas tecnologías que ofrecieron nuevas oportunidades en la provisión de bienes no materiales en un proceso expansivo por los distintos países occidentales.

La década final del siglo XIX y la primera del siglo XX estuvieron dominadas por la ideología del progreso basada en el cientifismo. Esa premisa positivista se convirtió en la fe constante del desarrollo capitalista a lo largo del siglo XX, aunque no de forma lineal, pues las dos guerras mundiales y la práctica de unos extremos niveles de violencia política, que en España supusieron una trágica guerra y una larga dictadura, han zarandeado el optimismo de dicha ideología. En todo caso, el siglo XX también ha estado marcado por el ascenso de lo que se podría definir como una democracia capitalista, esto es, por el creciente protagonismo del Estado como agente social y por la conquista de una ciudadanía basada tanto en los derechos políticos como sociales.

De este modo, la palabra democracia que había sido una anatema para los liberales del siglo XIX, como antes se ha visto en la cita que se ha expuesto de Cánovas del Castillo, al identificarlo con la ley de la calle del populacho, el motín y el voto contra la propiedad, sin embargo desde fines del siglo XIX se constató que la ampliación del derecho al voto no significó ni la ruina de las clases dirigentes ni el fin del Estado. Eso sí, en un primer momento echaron mano de la corrupción del voto, pero luego se reorganizaron los partidos de notables y además surgieron nuevas movilizaciones como las de las clases medias y las de los nacionalismos en el caso concreto de España, que convirtieron la democracia en un sistema político de creciente consenso. Bien es cierto que ese consenso sobre la democracia como sistema incuestionable no fue un proceso ni lineal ni fácil pues no se alcanzó en España hasta el último tercio del siglo XX, en concreto hasta la Constitución de 1978.

En definitiva, el siglo XX ha estado marcado por los diferentes ritmos de desarrollo del capitalismo y por el conflictivo proceso de construcción de una democracia en la que se aspiraba a que el Estado ejerciera de agente social. En el caso español los protagonistas de semejante devenir, en lo referido a las movilizaciones sociales, pueden resumirse en tres agentes: los obreros sindicalistas, las clases medias con sus afanes regeneracionistas o sus identidades nacionalistas y, sin duda, las mujeres que, al fin, se constituyen en sujetos activos con voz propia. En todos los casos sus respectivos movimientos sociales han planteado y exigido tanto aspectos concretos como alternativas generales.

Sería improductivo reseñar de modo minucioso las correspondientes acciones que de modo específico han configurado el devenir de cada movimiento social. Por eso, en aras de una interpretación conjunta del siglo XX, se destacarán en sucesivos capítulos los contenidos, factores y momentos que definen cada movimiento social, aun a riesgo de simplificar la rica y zigzagueante historia contenida en casi cien años. A esto se une la peculiaridad de que la guerra civil y la larga dictadura han supuesto una muesca de 40 años en los que España no ha estado sincronizada con los países occidentales más desarrollados. Además de las muertes por la guerra y la represión que realizó la dictadura,

baste recordar, como dato bien significativo, que hasta 1960 no se recuperó aquel 18 por ciento del PIB que ya en 1935 destinaba el Estado a gasto público. Esto ya supone una decisiva diferencia con respecto a la evolución de los Estados occidentales más avanzados.

En este sentido hay que recordar, de modo somero, que el primer tercio del siglo XX fue una etapa de crecimiento económico en la que se organizó un capitalismo nacional, debidamente trabado con la evolución internacional de los países más desarrollados. Fueron los años en que tomaron fuerza nuevos movimientos sociales como el sindicalismo, los nacionalismos, el regeneracionismo y avanzaron las exigencias de las mujeres. El campo mantuvo movilizaciones constantes, no por casualidad la segunda República abordó la reforma agraria como asunto prioritario en 1931. Por su parte, las ciudades españolas tomaron el rumbo definitivo de su modernización, duplicaron su población casi todas las capitales de provincia entre 1910 y 1930 de modo que, junto a la ciudad histórica de pequeños productores, crecieron barrios de extrarradio con aglomeración de inmigrantes, en su mayoría analfabetos y en paro, que constituyeron el proletariado y ejército de reserva de una industria débil, frágil y fragmentaria, o de un sector de servicios también débil y básicamente público.

En todo caso, se trataba de un ritmo de creciente modernización social y económica que con la República también abordó la modernización política, lo que se rompió, conviene enfatizarlo, en 1936 cuando una sublevación militar provocó la guerra civil para dar con una dictadura que metió a la sociedad española en uno de los peores baches de depresión económica. Quizás también se podría dividir este amplio período en dos fases, la primera hasta 1936, y la segunda hasta 1978, marcada por la dictadura franquista que supuso un corte drástico, una brutal regresión inspirada en la España imperial, un experimento nuevo que nada tenía que ver con la República, pero tampoco con la España liberal. Si el Estado condiciona y da forma a la protesta, este período fue, sin duda, un claro ejemplo porque la dictadura de Franco en sus primeros años tuvo unos contenidos contrarrevolucionarios, reaccionarios catalogables como nacional-católicos y fascistizados a la vez. Fue un producto típico del período de entreguerras (Polonia, Portugal, Hungría, Rumanía, Grecia, Yugoslavia, Brasil…) y su singularidad y trascendencia es indiscutible también para entender la evolución y los cambios en la protesta colectiva.

Ahora bien, se ha optado por abrir el arco temporal y trazar una línea evolutiva entre 1890 y 1978 porque ese trágico bache en parte comenzó a ser superado a partir de la década de 1960. Desde esta década el crecimiento económico se apoyó en la emigración de los trabajadores, las inversiones extranjeras y las divisas del turismo y a la vez despegaron nuevas fuerzas de oposición a la dictadura que cambiaron España. Los resultados de tales transformaciones sociales se manifestaron en la transición a la democracia y en la aprobación consensuada de la Constitución 1978. Esos procesos de cambios fueron de tal calibre que cuando España entró en 1986 en la Unión Europea, pareciera que no hubiera existido aquel período de cuarenta años de dictadura, aunque su memoria, sin duda, persistió con fuerza porque incluso a la altura de 2015 quedan cadáveres de las víctimas de la dictadura en las cunetas, sin enterrar dignamente.

Fueron tres los procesos de cambios decisivos que tuvieron lugar entre las décadas de 1960 y 1980 y que cambiaron la faz de España. Ante todo, España se desruralizó a un ritmo inédito, pues en 1960 era agraria más del 40 por ciento de la población activa mientras que en 1986, año de entrada en Europa, no llegaba al 10 por ciento. En segundo lugar, el papel del Estado como agente social se incrementó notablemente, pues si en 1960 el Estado tuvo que pedir 12 millones de dólares a un banco americano para poder entrar en el FMI, porque no tenía reservas, a finales de los años 80 contaba con más de 70.000 millones en reservas. O sea, que o que el gasto público sólo era un 18 por ciento del PIB mientras que en 1985 ya era de un 43 por ciento y en 1990 había superado el 50 por ciento (gracias a los pactos de la Moncloa y a los gobiernos socialistas). Y el tercer factor, que semejante transformación de aquel Estado liberal de 1890 en un Estado social y democrático desde la Constitución de 1978 no se produjo ni por concesiones gratuitas de las clases dominantes ni de forma espontánea por mímesis con las democracias europeas sino por las exigencias y movilizaciones de unas clases trabajadoras y clases medias que obligaron a recomponer las relaciones de poder y las consiguientes alianzas políticas. Además, estos tres procesos implicaron otras muchas novedades, sin duda la más decisiva estuvo en el acceso de las mujeres a la educación y su entrada en el mundo laboral.

En todo caso, conviene matizar que semejante esquema se desarrolló con diferentes estrategias, pues no fueron los mismos repertorios ni oportunidades los que pudieron tener los agentes históricos en los años de 1914 a 1923 que durante la dictadura de 1923 a 1931, o luego con las expectativas abiertas por la segunda República, ni posteriormente bajo la dura represión de la dictadura de Franco o luego con las luchas que ahormaron la transición a la democracia. Sin duda, en todos los casos hay que destacar la centralidad obrera pero con decisivas diferencias en cada momento político. Para eso nunca se debe obviar la evolución política del siglo xx y sobre todo hay que tener en cuenta que una característica de este siglo consiste en la multiplicidad de interpretaciones que cada movimiento social ha producido. Para empezar, por los análisis realizados por los propios actores o, al menos, por los coetáneos, un fenómeno nuevo y propio de una sociedad cada vez más alfabetizada y, por tanto, más reflexiva.

Se han sumado posteriores interpretaciones de investigadores de las ciencias sociales pues, por ejemplo, la guerra civil ha generado tal encrucijada de memorias s que ya en sí misma alberga una conceptualización que en cualquier caso resulta conflictiva. En otra escala eso mismo ocurre con la dictadura de Franco, sobre la que también persisten las interpretaciones de los actores implicados, y más reciente es el fenómeno que ocurre con la transición a la democracia que no cabe englobarlo como un único movimiento social pero cuyos contenidos, protagonizados sin duda por diferentes actores, se encuentran hasta hoy mismo en fase de reinterpretación. Estas consideraciones valen también para los movimientos sociales que transcurren desde 1978 en adelante, pero valga subrayarlas ahora para advertir sobre los riesgos de la síntesis histórica que se plantea en estas páginas.

Capítulo 7
Sindicalismos de clase: entre la democracia y la revolución

El sindicalismo conjugó de modo indisociable la cultura de la movilización y de la protesta con la articulación de lo político y lo social pues planteó alternativas de Estado, incluso si los anarquistas exigían nada menos que su abolición. El hecho es que los sindicatos expresaron la centralidad de una sociedad salarial que hizo de la cuestión social el eje para aplicar los principios de libertad e igualdad que hacía un siglo habían lanzado los liberales como retos históricos. El movimiento obrero, en forma de sindicatos, y las clases trabajadoras, a través de los partidos republicano y socialista, se convirtieron, por tanto, en organizaciones de masas que obligaron al Estado a tomar el rumbo de un Estado providencia, primero de forma tímida en las primeras décadas del siglo xx, para luego replantearse en la segunda República como un Estado social.

En semejante proceso fueron decisivos ciertos acontecimientos. Ante todo, los efectos de la primera guerra mundial en el crecimiento capitalista español y desde 1917 los impactos ideológicos y políticos de la revolución bolchevique. Y de forma constante la guerra de Marruecos que, junto con los conflictos sociales, yuguló el régimen liberal de la Restauración canovista. Las demandas democratizadoras planteadas por clases medias y trabajadoras, por republicanos, socialistas y nacionalistas junto con el activismo anarquista produjeron reacciones en la patronal y en los sectores conservadores que se canalizaron por el pretorianismo. Así, en 1923 el general Primo de Rivera hizo saltar por los aires el régimen liberal y trató de situar al Estado en el fiel de la balanza social.

La República, por el contrario, planteó el Estado por primera vez como el referente para implantar y defender los derechos sociales de los trabajadores además de las libertades políticas para individuos y pueblos. Semejante proyecto de modernización quedó cercenado por la insurrección de unos militares que desencadenaron una cruenta guerra, pero, incluso en la tremenda dictadura que impusieron durante cuarenta años, aquel Estado que trataron de catalogarlo como «nuevo», tuvo que hacer del sindicalismo una institución insoslayable, aunque obviamente controlada por las clases dirigentes y sin que en la realidad tuviera el peso que se predicaba.

Fue en la transición a la democracia cuando la propia Constitución de 1978 anudó los derechos políticos y sociales con la nueva definición de España como un «Estado democrático y social de derecho». Es más, esta Constitución situó a los sindicatos en el título preliminar, esto es, adquirieron el rango de principio constitucional por lo que su institucionalización tuvo un valor superior al resto del ordenamiento jurídico. De este modo, al definirse constitucionalmente como organizaciones básicas para la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales, se fue más allá de lo regulado en la Constitución republicana de 1931 pues les concedió el rango de sujetos políticos con capacidad de transformar las relaciones de poder en la empresa y en la sociedad. El Estado social, por tanto, garantizaba los derechos de contenido económico y social (educación, sanidad, vivienda, etc.) y para tal fin debía contar con la participación de los ciudadanos no sólo a través de los partidos sino también de los sindicatos.

Semejantes cambios históricos han sido tarea de las movilizaciones y conquistas que desde fines del siglo XIX protagonizaron las clases trabajadoras con distintos niveles de intensidad. Fue en la última década de ese siglo, tras la ley de asociaciones de 1887 y el establecimiento del sufragio universal masculino, cuando se inició una conquista muy conflictiva de nuevas fronteras que pusieron en cuestión el sistema oligárquico de la Restauración canovista. Cierto es que hay que tener presentes las movilizaciones y organizaciones de los trabajadores que desde la segunda mitad del siglo, y sobre todo en el sexenio democrático, habían vertebrado los republicanos federales. A partir de esos mimbres se implantaron dos agentes nuevos específicamente obreros, los socialistas y los anarquistas. También hubo otros actores que no se deben desdeñar y cuyos trazos principales se esbozarán también.

La identidad obrera: repertorios y tácticas

La legalización de las asociaciones políticas y sindicales desde 1887 y la restauración del sufragio universal masculino en 1890, junto con la libertad de prensa y manifestación (a pesar de momentos de restricción) abrieron la esfera pública a nuevas oportunidades para la movilización. Cambiaron las modalidades de acción colectiva que adquirieron mayor visibilidad no sólo en las ciudades sino también en las poblaciones agrarias. Se abrió, por tanto, la era de las organizaciones de masas que ya habían inaugurado los republicanos en el sexenio democrático, ahora con nuevos actores como fueron los obreros organizados como clase diferenciada en un partido o en varios sindicatos, sin olvidar por eso los recursos a las mutualidades o socorros mutuos que los republicanos habían impulsado para el reequilibrio pacífico de la asimetría social.

En efecto, los sindicatos obreros aportaron una nueva estrategia para la defensa de los intereses económicos y sociales con recursos como la huelga y la acción directa que toparon con un Estado cuya única respuesta consistió en la represión. Fundaron una identidad de clase con referencias totalmente nuevas, aunque esa conciencia nunca llegó a ser mayoritaria entre los trabajadores, este dato conviene tenerlo siempre presente.

No integraron a todos los trabajadores, pero formaron una porción activa, decidida que construyó una nueva perspectiva de lo social centrada sobre todo en el mundo del trabajo y en la propia afirmación de la clase obrera como el eje de toda la sociedad. Conviene insistir, aunque no eran todos los trabajadores, los sectores movilizados con esa identidad de clase desplegaron una auténtica contrarrevolución cultural porque defendieron valores de patria y libertad de contenidos distintos al modo de entenderlos los liberales.

En este sentido hay que subrayar la nueva impronta de la solidaridad internacionalista para construir la identidad de clase. Socialistas y anarquistas se organizaron y actuaron como parte de la clase obrera internacional de la que los españoles eran solo una región o un eslabón. Cierto es que la coordinación transnacional no se hizo realidad más que para actos de identidad de clase que, aunque fueron pocos, sin embargo resultaron muy eficaces, como la organización del 1.º de mayo, acción concertada a nivel internacional para reivindicar la jornada de ocho horas. También la celebración de congresos internacionales de los socialistas y anarquistas constituyó la ocasión para debates estratégicos y aproximaciones tácticas sobre el carácter de la huelga general como acto para la emancipación de la clase trabajadora. No hay que olvidar en este caso el papel de la Internacional socialista, con sus debilidades y contradicciones que fueron las que justo en 1914 la rompieron cuando hubo que tomar una posición conjunta ante la primera guerra mundial. Lo cierto es que contribuyó a profundizar en la conciencia de la necesidad de superar los marcos nacionales en las luchas contra el capitalismo y que eso se convirtió en seña de identidad que también afectó a las propuestas del anarquismo.

Así, el anarquismo organizó un sindicalismo de acción directa a escala internacional y codificó una estrategia que ligaba la necesidad inmediata de la defensa de los trabajadores con la perspectiva de una huelga general que transformaría el sindicato en la vía para crear una sociedad nueva que aboliese la explotación al suprimir simultáneamente al patrono y, por tanto, al asalariado. También plantearon y expandieron a escala internacional las críticas al voto y a la participación política en las instituciones del Estado burgués, pues propugnaron una cultura obrera sin alianzas con otras clases o grupos sociales.

Por su parte, el socialismo optó por el reformismo de lo posible con recursos pacíficos para una transformación social escalonada. Por eso conjugaron la huelga, la manifestación, el mitin y la democracia representativa como recursos propios de ese socialismo posibilista. Aunque son más llamativas las acciones de huelgas y mítines, no conviene soslayar la importancia de las movilizaciones electorales que desplegaron los socialistas, así como la red de casas del pueblo que organizaron por toda España, a pesar de las dificultades constantes que pusieron los sucesivos gobiernos liberales. Las movilizaciones electorales en concreto rompieron la oposición entre ciudad y campo pues se convirtieron en un ariete para romper el caciquismo agrario, por un lado, y en una vía para introducir el ámbito rural la aceptación del pluralismo como base de una democracia sin ataduras.

Ahora bien, tanto anarquistas como socialistas prolongaron en España los repertorios interclasistas procedentes del republicanismo del siglo XIX, tales como el motín de subsistencias contra el precio del pan así como los amotinamientos contra las quintas. Acciones como la Semana Trágica de 1909 o las protestas con la carestía de la vida de los años 1917 y siguientes contaron con la presencia de los obreros, sin duda, pero constituyeron movilizaciones cuyo eje no radicaba exclusivamente en las organizaciones obreras y en los que incluso fueron las mujeres los actores de más radical implicación.

Por otra parte, en la construcción de la identidad de clase obrera hay que señalar la fiesta del 1.º de mayo como jornada que se celebró sobre todo para exigir un nuevo futuro que debía comenzar con la conquista de la jornada de ocho horas pero también como mito de lucha y dignidad para impulsar la construcción de otra sociedad sin clases. Fue una convocatoria que nació ya como parte del nuevo espacio y tiempo global que imponía el desarrollo capitalista a escala internacional. Su convocatoria, por tanto, se planteaba dentro de un espacio público transnacional en sintonía con los retos que lanzaba el capitalismo a escala económica. Su convocatoria tuvo un carácter de solidaridad sin fronteras, se concibió no como huelga laboral sino como acto de fiesta que apelaba a lo universal y quizás era la primera experiencia en la que se cumplía la consigna que dos jóvenes revolucionarios, Marx y Engels, habían lanzado a la clase obrera: «Proletarios del mundo entero, uníos».

Por eso dicha convocatoria para 1890 fue saludada con aplauso por Engels, pensando que demostraría el poder obrero en el mundo obrero y que sería el modo de reforzar la Internacional. Tanto impacto tuvo su convocatoria que hasta el papa León XIII captó la dimensión inaugural de la presencia de un nuevo agente histórico y publicó el 15 de mayo de 1890 la encíclica *Rerum novarum* donde por primera vez la Iglesia abordaba la cuestión social. Fue una convocatoria de fiesta y de reivindicación pero, en todo caso, de evidentes contenidos políticos pues planteaba demandas al Estado bien concretas. En efecto, frente a las jornadas de trabajo extenuantes de más de diez o doce horas en todos los países, se reivindicó la división equilibrada de ocho horas de trabajo, ocho para el tiempo de ocio y placer y ocho para dormir, se pensaba que era la fórmula para alcanzar un legítimo bienestar individual y, por tanto, social. Por lo demás, el gesto de interrumpir el trabajo un día cada año significaba la independencia de la clase obrera para demostrar ser la dueña de su tiempo y para decidir e incluso celebrar el camino hacia la alternativa al capitalismo.

En España se convocó en 1890 por primera vez, en sintonía con el socialismo internacional y como forma de expandir la conciencia de un proletariado unido, sin fronteras, contra el capitalismo. En ese 1.º de mayo de 1890 fueron juntos socialistas y anarquistas y lograron demostrar la fuerza que estaba adquiriendo un nuevo actor, la clase obrera, definida como tal frente a los patronos. Se celebró en bastantes poblaciones españolas y en Madrid, desplazada al domingo día 4, se reunieron más de 30.000 trabajadores para entregar al gobierno peticiones bien concretas: ante todo, la jornada de ocho horas, pues lo habitual eran jornadas de doce a dieciséis horas, y además abolir

el trabajo a destajo, reducir a seis horas la jornada de los menores de 18 años, prohibir el trabajo de menores de 14 años, suprimir el trabajo nocturno de mujeres y jóvenes y una serie de medidas de higiene laboral imprescindibles.

Por lo que respecta a las referencias y modelos para la construcción de la identidad obrera no se debe olvidar el impacto que tuvo la revolución bolchevique y la creación de la Unión Soviética. No sólo tuvo consecuencias inmediatas en las prácticas de los obreros españoles y en los correspondientes imaginarios a partir de 1917 sino que desde 1921, al crearse el Partido comunista español, se abrió un nuevo frente en la conquista por la hegemonía dentro de la clase obrera. La militancia comunista no logró ser relevante hasta prácticamente 1936, cuando las elecciones al Frente Popular y luego durante la guerra civil, pero lo cierto es que su papel histórico ha sido decisivo desde entonces hasta la década de los años 80 del siglo xx, incluyendo su protagonismo en el proceso de transición a la democracia tras la muerte del dictador Franco.

Otra dimensión de la identidad obrera se construyó con la aportación de las capas intelectuales que surtieron de capital simbólico a los sindicatos y partidos obreros. Tanto el anarquismo como el socialismo y luego el comunismo contaron en su militancia con activos profesores, escritores, artistas, poetas, publicistas, docentes y estudiantes que denunciaron la explotación y la injusticia social de modo que contribuyeron a galvanizar las conciencias de los trabajadores y de amplias capas sociales para pensar la vida política desde la necesidad de implantar los derechos sociales. Se rechazaba explícitamente la política dominante sin que necesariamente esos intelectuales militasen en las filas de una u otra opción obrerista, pero en general contribuyeron a fundar una nueva cultura popular basada en los intereses colectivos y en la oposición a los grupos cuyo dominio impedía realizar la igualdad ciudadana y la emancipación de los más débiles. Sería prolijo adentrarse en estos soportes de la identidad de clase y en las formas concretas de iconografía y propaganda, pues cabría incluir la poesía militante desde Antonio Machado hasta Miguel Hernández, el teatro desde Dicenta hasta Lorca, la novela desde Blasco Ibáñez y Ciges Aparicio hasta Ramón J. Sender, César Arconada y Joaquín Arderius, sin olvidar el acto prácticamente fundacional del cine en España el documental sobre las Hurdes, de Buñuel, hasta la militancia del pintor Picasso.

En definitiva, en el seno de una cultura cristiana se estaba construyendo un nuevo lenguaje de identificación con un nuevo modelo de ciudadano social que hacía de los trabajadores el eje para construir un Estado democrático. Es lo que se trató de realizar durante los gobiernos de coalición republicano-socialista de la segunda República. Y en ese conflictivo camino hacia nuevas relaciones sociales se desplegó un nuevo repertorio de prácticas para la conquista de los derechos sociales. Se conjugó, de este modo, la manifestación y la huelga con la experiencia electoral, primero luchando contra el fraude caciquil desde 1890 y luego, en los años de la segunda República, como parte de las tácticas rivales entre socialistas y anarquistas. Por lo que se refiere a la huelga, baste recordar unos datos básicos para constatar su crecimiento como factor de movilización

laboral y política. Si en 1900 se contabilizaron dos huelgas generales y 81 huelgas, en el año 1920 constan 1.060 huelgas laborales con más de siete millones de jornadas.

Ahora bien, el repertorio de acciones no terminaba en las movilizaciones porque los socialistas también propugnaban por igual el activismo militante y la implicación en las instituciones. Esta faceta correspondió casi en exclusiva al socialismo que se implicó en cuantas rendijas ofreció el Estado, desde el órgano consultivo del Instituto de Reformas Sociales de 1903 hasta los jurados mixtos establecidos por la segunda República, incluyendo la etapa del corporativismo paternalista que intentó la dictadura de Primo. Se trataba de abordar y consolidar las conquistas sociales en asuntos tan decisivos como el contrato de trabajo, la jornada laboral, el paro, los accidentes y la salud en el trabajo, las calificaciones y clasificaciones de las categorías laborales, el aprendizaje y la formación profesional…

Eran todas ellas acciones que expandían el protagonismo obrero, por un lado, y además, por otro, ampliaban el papel del Estado pues los socialistas, al gobernar en los dos primeros años de la República, fueron más allá de un Estado a la defensiva para tratar de implantar un Estado social. También los comunistas optaron por la participación institucional desde que tuvieron oportunidad en la segunda República, de hecho militaron como sindicalistas en la UGT. Por su parte, los anarquistas solo se implicaron en la organización institucional del Estado cuando éste se encontró en 1936 acosado por la sublevación militar. Fue el momento en el que la cultura de clase de los obreros se identificó con el Estado republicano con un compromiso eminentemente antifascista, aunque los tres años de guerra civil tampoco estuvieron exentos de conflictos entre las prácticas anarquistas (en la retaguardia y en el frente militar) y el Estado.

Socialistas y anarquistas, rivales contra el capital

Se ha visto en páginas anteriores cómo, con las libertades de la revolución de 1868, llegó a España la influencia de la primera Internacional fundada en Londres cuatro año antes (la A.I.T., Asociación Internacional de Trabajadores) y el asociacionismo obrero creció al amparo de los círculos y redes de los republicanos federales. En 1869 se fundó en Barcelona el primer núcleo de la AIT, con el liderazgo de Anselmo Lorenzo, y allí también se constituyó en 1870 la Federación Regional Española (FRE) de la AIT en el que aprobaron el sindicalismo de oficios y el apoliticismo, por influencia bakuninista. Tuvieron periódicos propios y crecieron hasta unos 30.000 afiliados en su mayoría en Cataluña. Tras la experiencia de la Comuna de Paris, en 1871, el gobierno español de Sagasta logró que las Cortes declarasen la FRE en 1872, aunque justo huyendo de la represión contra la Comuna llegó a Madrid exiliado Paul Lafargue, partidario de las tesis de Marx contra las de Bakunin. Bajo su influencia se creó un grupo liderado por el tipógrafo Pablo Iglesias que defendía la creación de un partido obrero.

La ruptura entre ambas tendencias se produjo cuando, al proclamarse la primera República, los bakuninistas defendieron la insurrección social con la abolición de la

propiedad y la creación de comunas revolucionarias. Destacaron por su participación en el cantón de Alcoy, donde mataron al alcalde, un republicano federal vinculado a los fabricantes, incendiaron las fábricas y controlaron la ciudad del 9 al 13 de julio. Tras la represión militar fueron juzgados más de 600 obreros, entre ellos niños de doce a diecisiete años. Estos sucesos pusieron fin a la colaboración de los republicanos con los anarquistas en España y a nivel internacional tuvieron tal repercusión que Engels, cofundador del marxismo, argumentó en el folleto «Los bakuninistas en acción» la incapacidad del anarquismo para dirigir el movimiento obrero.

Mientras en España eran perseguidos los internacionalistas, la primera Internacional se disolvía en 1876 por la incapacidad de acuerdo entre bakuninistas y marxistas. En los años siguientes hubo una actividad prácticamente clandestina, como la fundación en Madrid de un partido socialista, el PSOE, en 1879 que, con el liderazgo de Pablo Iglesias, desde 1886 contó con un periódico, *El Socialista*. Se organizaron diversos grupos de similar orientación en más de veinte ciudades, desde Bilbao hasta Málaga mientras, al amparo de la nueva ley de Asociaciones, decidieron crear un sindicato, la UGT (Unión General de Trabajadores), con una estructura por oficios, con secciones locales y un programa de movilización claro de carácter reformista. La revolución, pensaban, era la tarea del partido socialista, mientras que el sindicato tenía que centrarse en las conquistas inmediatas como la jornada de ocho horas, un salario mínimo y la igualdad de salarios de mujeres y hombres. El instrumento, la huelga, pero siempre que estuviera bien planificada para lograr conquistas, nunca como arma para la revolución y mucho menos como forma que se pudiese dejar al espontaneísmo de cada sección local, como ocurría con las agrupaciones de tendencia anarquista.

La UGT tuvo su sede en Barcelona hasta 1899 en que se trasladó a Madrid para estar junto con el partido socialista con el que compartían ideario y gran parte de la militancia. En efecto, los socialistas se obligaron a militar todos en la UGT de modo que se sumaron ambas organizaciones en una misma estrategia. Se expandieron sobre todo en las ciudades portuarias de Galicia, en las zonas mineras de Asturias y Vizcaya, en las ciudades levantinas y andaluzas, también en las castellanas, como Burgos o Toledo, y desde que en 1890 Sagasta restableció el sufragio masculino universal decidieron entrar en las movilizaciones electorales como instrumento de agitación y propaganda. Sin embargo, al negar la alianza con los republicanos, no lograrían entrar en las Cortes hasta que en 1910 lograron el primer escaño con apoyo de los republicanos para lograr en pocos años formar un grupo parlamentario.

Mientras tanto, desarrollaron una red de periódicos propios por distintas provincias, crearon las «casas del pueblo» y convocaron desde 1890 las manifestaciones del 1.º de mayo para exigir la jornada de ocho horas. Ya en este inaugural primero de mayo se mostraron las diferencias entre socialistas y anarquistas pues éstos propusieron transformar la huelga en el inicio de la revolución y del fin del sistema capitalista para cumplir la meta de construir una sociedad sin clases y sin Estado. A su vez, el anarquismo se dividió con respecto a la estrategia. Los anarcosindicalistas o anarcocoletivistas eran

partidarios de la lucha sindical como camino para alcanzar en el medio plazo la propiedad colectiva en una economía administrada por los propios sindicatos. Contaban con una implantación importante en las zonas industriales de Cataluña y en ciudades como Valencia, Zaragoza o Valladolid. Otro sector se decantó por el anarcocomunismo, rechazan el peso de los sindicatos que consideran instituciones burocráticas y tendentes al pactismo reformista. Optaron por la organización en grupos para luchar por todos los medios a su alcance, desde la propaganda hasta la violencia concebida como «propaganda práctica» (la «propaganda por el hecho») lo que los llevaba al insurreccionalismo permanente y a posiciones nihilistas. Predominó en las comarcas rurales de la baja Andalucía lo que reflejó las diferencias con las fábricas de las zonas urbanas donde las huelgas podían alcanzar conquistas laborales. En el campo esa táctica se antojaba inútil cuando el panorama era de un enorme excedente de mano de obra, condiciones de miseria y un hábitat disperso en pueblos lejanos los unos de los otros en los que no era fácil organizarse conjuntamente. Además el poder del caciquismo y la inmediata represión por la guardia civil impedía cualquier demanda de tierras o de protesta, no digamos de negociación, contra las condiciones de trabajo a destajo. De hecho, la revuelta agraria de 1892 se saldó con condenas de muerte de los campesinos para mayor desesperanza de esas minorías que estaban luchando por unas condiciones de vida dignas.

Ahora bien, la violencia directa de la «propaganda por el hecho» se hizo común a todo el anarquismo cuando en la década de 1890 la explotación de la patronal industrial subió de forma exasperante y los gobiernos recurrieron a la represión brutal contra las huelgas. De este modo comenzó una espiral de atentados anarquistas y fusilamientos gubernamentales que marcó esta década, con actos de tanto impacto como la bomba que colocaron contra la burguesía en el Liceo de Barcelona (20 muertos) u otra contra la procesión del Corpus. El Estado respondió con una ley específica contra el terrorismo que le permitió detener a los sospechosos de propagar la violencia política y así llenó las cárceles y fabricó juicios como los famosos de Montjuich con confesiones logradas con torturas y la imposición de penas de muerte y deportación que tuvieron un enorme impacto en Europa por la falta de garantías jurídicas. Un anarquista italiano ejecutó la venganza anarquista matando en 1897 al jefe del gobierno, Cánovas.

A pesar de que esa dinámica de violencia política zarandeó al Estado, el movimiento sindical era muy minoritario y no representaba de ningún modo a la mayoría de los trabajadores. La táctica de violencia resultó contraproducente para la expansión del anarquismo y el sindicato socialista de la UGT se encontraba subordinado a la dirección del PSOE. El auténtico protagonismo en la primera década del siglo XX estaba en las ya citadas sociedades de socorros mutuos que habían impulsado sobre todo los republicanos en el siglo XIX y que seguían expandiéndose por toda la geografía española como mutualidades obreras y como sociedades de resistencia sin poner cortapisas a que también se integraran en ellas los obreros con ideas socialistas o anarquistas.

En todo caso, ante las crecientes movilizaciones obreras y campesinas de principios de siglo que afectó también a las provincias agrarias donde los pequeños agricultores

se encontraban asfixiados por el aumento de los arriendos y de los costes, un gobierno formado por el reformista Canalejas, con asesores republicanos, dio en 1901 el primer paso hacia ese Estado social que costaría décadas alcanzarlo al proponer la creación de un Instituto de Trabajo que se aprobó como Instituto de Reformas Sociales en 1903 con el gobierno del conservador Silvela. Así, tanto los liberales progresistas como los conservadores coincidieron en la necesidad de abordar la situación de las clases trabajadoras con un organismo autónomo, sólo de carácter técnico y consultivo, presidido no por casualidad por el republicano Azcárate. Aunque no tuvo capacidad de decidir, al menos sistematizó la información sobre las condiciones laborales de los trabajadores, impulsó la necesidad de la negociación colectiva y situó a España en la senda de las medidas que se empezaban a aplicar en los países más avanzados de Europa.

Por otra parte, conviene subrayar que frente a anarquistas y socialistas el mayor peso ideológico y organizativo estuvo en manos de los republicanos que en estos años se encontraban fraccionados pero que fueron movilizadores constantes de unas demandas sociales y políticas cuya fuerza se comprobaría en las elecciones de 1931. Eso sí, con dos estandarte propios, el anticlericalismo y el antimilitarismo al centrar los males sociales en esas dos instituciones, por ser a primera vista las más representativas del poder oligárquico, la una por estar junto a los ricos, y el ejército por el sistema de quintas y por ser el instrumento con el que el Estado respondía a cada huelga y efectuaba la represión con mucha frecuencia sangrienta. Por ejemplo, en Valencia fueron los republicanos liderados por Blasco Ibáñez quienes movilizaron a obreros y menestrales. Incluso en la Cataluña obrera de aparente predominio anarquista se constató el protagonismo republicano en la Semana Trágica de 1909. Se trató de un amotinamiento popular más que obrero contra las quintas, al modo del siglo XIX, y el mayor impulso lo tuvo el republicano radical Lerroux. Sin embargo, quien pagó con la condena a muerte fue el librepensador anarquista Ferrer i Guardia, juzgado sin pruebas y de modo inquisitorial.

En este contexto, los socialistas, se implicaron cada vez más en la lucha reformista convocando huelgas en las minas del norte y en otras zonas donde tenían estructuras organizativas para alcanzar objetivos posibles. El sindicato de ferroviarios formado por los republicanos se integró en la UGT lo que reforzó su imagen a escala nacional pues contaba con casi 40.000 afiliados y se trataba de un sector clave. En paralelo, el PSOE cambió su táctica electoral y pactó con los republicanos de modo que en 1910 logró que su líder, Pablo Iglesias, entrara en las Cortes. Desde este momento la militancia en la UGT aumentó, probablemente por ese pacto socialista con los republicanos, pues se presentaba sin adscripción política definida lo que le permitió incluir en sus filas a los sindicatos de oficios formados por republicanos. Multiplicó sus afiliados y se convirtió en el sindicato principal de Vizcaya, Asturias y Madrid. El éxito de alcanzar la jornada de nueve horas en las minas de Vizcaya tuvo impacto indudable. Además, desde 1917 asumió la cuestión agraria como prioritaria con un programa reformista de mejoras salariales para los jornaleros y de reparto de la propiedad latifundista, logrando una implantación relevante en importantes comarcas de Sevilla, Córdoba, Jaén y Granada.

También aumentó la militancia por la oposición socialista a la guerra de Marruecos que suponía un gran sacrificio de vidas y gastos. El hecho de ir de la mano de los socialistas le facilitaba el crecimiento de la militancia pero también constantes conflictos pues eran instituciones claramente diferenciadas que sólo compartía el ideario y las metas.

Los ugetistas se erigieron, por tanto, en la segunda década del siglo, en los rivales del anarquismo para representar a la clase obrera y alcanzar una sociedad sin clases. Sin aceptar la disciplina del partido socialista, sin embargo sí que estaban a favor de la participación en política y de ningún modo compartían en antipoliticismo de los anarquistas. De hecho, los militantes del PSOE estaban obligados a militar también en la UGT, pero no a la inversa, dando como resultado que los socialistas llegaban a ser la sexta parte de los afiliados de un sindicato siempre reformista y obrero, centrado en reivindicaciones sociales. Por eso participaron en la huelga general de 1917, de carácter político ante todo, y desde 1918, cuando Largo Caballero fue elegido secretario de lla UGT, desde entonces explícitamente el sindicato trató de convertirse en el faro que también guiase al PSOE en la lucha política, siguiendo un modelo parecido al de los sindicatos ingleses que dirigían al partido laborista.

Por su parte los anarquistas se reorganizaron con la perspectiva de la liberación humana para construir un sindicalismo revolucionario que fuese la alternativa social al Estado. Se oponían, por tanto, a la participación en política y a las vía parlamentaria, y la táctica se centraba en actos de violencia y sobre todo en la huelga que se definía siempre como revolucionaria pues dejaba de ser el instrumento pacífico para unas conquistas concretas y se convertía en el método para derrocar al propio Estado. Ese era el planteamiento de los más puros pero hubo diferencias pues los obreros sindicalistas también defendían el pragmatismo necesario de las conquistas laborales. Era lógico pues estaban organizados por federaciones de oficios los que permitía que se afiliasen muchos obreros independientes para defender sus derechos en sus respectivos ámbitos laborales. Tenían fuerza sobre todo en las industrias catalanas y en importantes comarcas agrarias de Andalucía. Tomaron conciencia de la necesidad de agrupar fuerzas a nivel estatal para hacer reforzar la organización y hacer frente a rivales como los republicanos radicales cuyas consignas antimilitaristas y anticlericales suponían un poderoso banderín de enganche social. De este modo se constituyó la CNT en 1911 con una nueva hornada de dirigentes entre los que destacaron Salvador Seguí, Joan Peiró y Ángel Pestaña, entre otros.

El crecimiento económico, gracias a la neutralidad española durante los años de la primera guerra mundial, supuso una oleada de emigración del campo a las ciudades y a las zonas industriales que significó el crecimiento de las federaciones anarquistas de tal modo que en 1918 contaba entre sus afiliados al 30 por ciento de los obreros catalanes y en 1919 eran 700.000 los cenetistas, más de la mitad en Cataluña, seguidos luego por los obreros del País Valenciano y de unos 90.000 en Andalucía y Extremadura. Ahora bien, el crecimiento económico de esos años supuso no sólo el aumento numérico de obreros en las ciudades sino lógicamente el incremento de las demandas

de los trabajadores cada vez más concienciados por los dos sindicatos ya organizados con una fuerza relevante, la CNT y la UGT, por la respectiva prensa sindical y por las campañas electorales de socialistas y republicanos.

A eso se añadió la coyuntura de carestía de vida y de epidemia de gripe de modo que los años de 1917 a 1921 albergaron una enorme conflictividad. Las cifras y los datos concretos se encuentran minuciosamente detallados en una obra clásica e imprescindible del historiador M. Tuñón de Lara (*El movimiento obrero en la historia de España*) para constatar cómo las huelgas se extendieron por todos los sectores laborales y por toda la geografía española para reclamar mejoras salariales, la jornada de ocho horas, la supresión del trabajo a destajo y la percepción del sueldo íntegro en caso de accidente laboral. También se planteó el control de la contratación de los jornaleros del campo a través de los sindicatos para evitar la arbitrariedad de los caciques locales.

Sin embargo, lo que eran demandas sociales lógicas para afrontar la mejora de las condiciones de vida sólo tuvieron la represión como respuesta por parte del gobierno y de la patronal. La clase propietaria se organizó en asociaciones patronales, en la industria ya contaba con precedentes en Cataluña, y ahora también en el campo. Practicaron la huelga patronal (el *lock-out*) para debilitar a los huelguistas y ponerlos al borde de la miseria, contrataron guardas jurados para defender fábricas y campos, aunque ya contaban con la represión que el gobierno practicaba enviando al ejército para reprimir las huelgas o proteger las cosechas. Pasaron incluso a reclamar que fuese el ejército quien tomara las riendas del gobierno de España para acabar con la lucha de clases… Sin duda, estuvo presente el pánico a la revolución bolchevique ocurrida en la Rusia de 1917.

En ese contexto la UGT y la CNT llegaron a la unidad de acción, aunque los objetivos inmediatos de mejorar el nivel de vida y hacer frente a la patronal se pospusieron en la huelga general de 1917, porque la CNT buscaba en las barricadas la revolución social inmediata mientras que los socialistas querían que la huelga fuese pacífica para establecer un gobierno provisional que convocase unas elecciones democráticas sin manipulaciones. En la represión de esta primera huelga general de la historia de España el ejército mató a 71 huelguistas y desde entonces se hicieron irreversibles las rivalidades y las acusaciones que recíprocamente se lanzaron anarquistas y socialistas por el fracaso de la huelga y por las diferentes formas de concebir la unidad sindical y la acción de clase.

En la conflictividad de esos años también fue un factor decisivo el imaginario desplegado por la revolución bolchevique de 1917. Constituyó algo inédito en la historia, por primera vez se tocaba la posibilidad de organizar una nueva sociedad basada en principios colectivistas, una aspiración que estaba en la mente de numerosos militantes revolucionarios de muchos países. La utopía parecía realizable, y eso deslumbró en un primer momento a los socialistas y sobre todo a los anarcosindicalistas españoles aunque pronto se desencantaron, salvo la minoría que fundaría en 1921 un Partido Comunista. En todo caso, el motor utópico se mantuvo en las filas socialistas y anarcosindicalistas

del movimiento obrero español, aunque propugnando métodos diferenciados de los adoptados por los bolcheviques.

Por lo demás, de la abierta lucha de clases que se produjo a partir de 1917, con importantes conflictos en espiral de huelgas y represión violenta, baste recordar la huelga de la Canadiense como ejemplo de la dureza que adquirió tan intenso antagonismo social a lucha. La Canadiense, empresa que abastecía de gas y electricidad a Barcelona se paralizó por la huelga en febrero y marzo de 1919, el gobierno militarizó el sector de abastecimiento, decretó el estado de guerra y detuvo a miles de obreros pero se avino a negociar mientras tanto de forma que, al cabo de dos meses de huelga, logró que empresa y sindicatos firmasen la jornada de ocho horas, un aumento de salarios, la readmisión de los despedidos y la libertad para los más de mil detenidos en Montjuïc. Más de 20.000 obreros reunidos en la plaza de toros votaron a favor del acuerdo defendido por el líder anarquista Salvador Seguí lo que significaba no sólo un éxito frente a la patronal sino también la demostración de la eficacia de una estrategia y disciplina sindical. Sin embargo, el gobierno no liberó a todos los obreros detenidos, los cenetistas volvieron a la huelga pensando que su fuerza sindical era imbatible, pero la patronal entre tanto forzó la dimisión de Romanones del gobierno, exigió la vuelta al trabajo pero en las condiciones previas al acuerdo firmado y además armó por su cuenta unos somatenes o fuerzas parapoliciales de pistoleros encubiertos como «sindicatos libres» que, con sus asesinatos impunes, diezmaron a los líderes anarquistas. Los obreros tuvieron que regresar al trabajo aunque de esta huelga quedó un hito, que era posible alcanzar la jornada de ocho horas con el reconocimiento y aval incluso del gobierno.

Es cierto que la táctica de la violencia venía de antes pues los anarquistas, tal y como ha enfatizado Ángel Herrerín al titular su libro *Anarquía, dinamita y revolución social*, la espiral de violencia y represión se retroalimentó desde 1890 en adelante. La novedad a partir de 1919 estuvo en que esa táctica violenta se propagó a la patronal lo que colocó a la sociedad catalana al borde del estallido porque además el gobernador civil de Barcelona, Martínez Anido y su jefe de policía Arlegui, a partir de 1920 aplicaron la «ley de fugas» para asesinar obreros, entre ellos al citado líder Salvador Seguí. Las dos autoridades, Anido y Arlegui, se implicaron abiertamente en esa cadena de asesinatos además de apoyar a los pistoleros contratados por la patronal a los que Martínez Anido animaba diciéndoles que «por cada uno que cayera de ellos, deberían matar a diez sindicalistas». Los cenetistas por su parte se vengaron matando a patronos y personalidades como el primer ministro de Trabajo, Eduardo Dato, de modo que sólo en la ciudad de Barcelona se calcula que entre fueron asesinados 218 obreros y 127 patronos y policías. Pero no hubo unanimidad en el seno de la CNT, pues mientras los líderes Pestaña y Peiró se oponían a la escalada de violencia, se organizó un grupo que se llamó «los solidarios» (Durruti, García Oliver, los hermanos Ascaso…) que además de practicar la violencia realizaban atracos para suplir las cuotas sindicales que no podían cobrarse por prohibición de Martínez Anido.

Ahora bien, de esos años también hubo acciones como la de los mineros de Río Tinto, la mitad del año 1920 en huelga, que mostraron otra cara del movimiento sindical, la solidaridad de los obreros que se hicieron cargo de mantener a las familias de los huelguistas para que pudiesen aguantar en sus reivindicaciones. En todo caso, el impacto de los actos de violencia fue más decisivo y cuando el general Primo de Rivera, en un golpe de Estado al estilo del siglo XIX, exigió el poder, su dictadura no encontró resistencias pues pareció una solución necesaria para amplios sectores sociales entre los que dominaba la idea de que el sistema parlamentario no arreglaba los conflictos. Fue la CNT la que declaró una huelga general en su contra pero el dictador prohibió la actividad del sindicato que pasó a la clandestinidad. En contrapartida, toleró al sindicato de la UGT e incluso su secretario, Largo Caballero, aceptó el puesto de «vocal obrero del Consejo de Estado» creado por la dictadura que trató de implantar un sistema paternalista de apoyo a las clases trabajadoras con la ley de descanso dominical y la creación de los comités paritarios para resolver los conflictos laborales. Fue sin duda un paso más en la intervención del Estado en los asuntos sociales, aunque en este caso sin libertades pues la huelga estaba prohibida.

Hubo paradojas importantes. Los anarquistas se encontraron con sus periódicos y locales cerrados pero pudieron editar y alcanzar bastante eco sus revistas de pensamiento, como *La Revista Blanca*. Sin embargo, la UGT participó en los comités paritarios creados por la dictadura lo que le permitió ampliar su influencia y militancia, mientras los anarquistas se dividían entre el sector reformista de Pestaña, partidario de participar, y los liderados por Peiró que se oponían y eran mayoría. En 1927 se organizaron clandestinamente estos sectores antirreformistas que defendían la insurrección libertaria en grupos «de acción» como Federación Anarquista Ibérica (la FAI, que integraba a portugueses también), contrarios al pragmatismo sindical y cualquier atisbo de negociación. Además contaron con la autorizada voz de *La Revista Blanca*, aunque en la FAI, por su propia oposición a cualquier tipo de disciplina organizativa, se cobijaron desde los más idealistas creyentes en la revolución hasta delincuentes auténticos. Cuando en 1931 la República legalizó la CNTE resultó que la FAI era el grupo con unas redes más sólidas y pudieron controlar la CNT y también su periódico *Solidaridad Obrera.*

En efecto, la llegada de la República fue, como ha señalado el historiador Santos Juliá, una fiesta popular, llegó sin derramarse una gota de sangre, con la alegría de muy diferentes esperanzas puestas en la llegada de una democracia en la que, por fin, se pensaba que se atenderían las exigencias sociales tanto tiempo pospuestas por sucesivos gobiernos monárquicos. Pero de la fiesta se pasó a la lucha de clases en cuanto se constataron la diversidad y oposición de intereses e ideas y partidos y sindicatos. Por lo que se refiere a las movilizaciones sociales hay que subrayar un hecho decisivo, que los sindicatos eran más fuertes que los partidos políticos. En concreto, la UGT en 1931 contaba con más de 250.000 afiliados mientras que el PSOE sólo con 10.000. Ahora bien, la UGT pasó del millón de afiliados a lo largo de la República, esto supuso no sólo mayor peso en número sino un cambio sociopolítico pues el grueso del crecimiento

recayó en la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT), que superó el medio millón de afiliados. Eran gentes nuevas, campesinos pobres en su mayoría, que transformaron el clásico perfil urbano del sindicalismo socialista de mineros, metalúrgicos, artesanos, menestrales… Y sobre esos nuevos afiliados recayó el mensaje más radical de Largo Caballero. Por eso, la UGT, a través de Largo Caballero, elegido secretario general del PSOE de 1932 a 1935, controló en gran medida la política de este partido, pero luego, tras el fracaso de la huelga general de 1934 fue sustituido por Indalecio Prieto que defendió una vía más moderada de acción política.

Por su parte, en la CNT se instaló la impaciencia revolucionaria y no aceptó ningún tipo de interlocución política con una República que era considerada obra de burgueses con los que no se podía contar para la revolución social. Esto impidió establecer una agenda de reformas sociales en las que participase la CNT, el sindicato de más fuerza y activismo, sin duda, porque las reformas iban a un ritmo en el Parlamento pero las expectativas anarquistas no contemplaban de ningún modo la política como un factor a tener en cuenta. De este modo, el anarquismo se enfrentó en las calles y en las huelgas con las fuerzas de orden creadas por la propia República. Además, como sindicato dejó de ser hegemónico en tierras andaluzas pues en 1930 se había creado la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT) como sindicato agrario adscrito a la UGT y alcanzó tal fuerza que en 1932 ya contaba prácticamente con 400.000 afiliados y se convirtió en el principal impulsor de la reforma agraria y del radicalismo socialista que lideró Largo Caballero.

Por lo que se refiere a las movilizaciones sindicales durante la segunda República, baste trazar las líneas básicas de sus acciones porque, entre los efectos de la crisis económica iniciada con el crack de 1929 y las expectativas puestas en la República, el hecho es que las demandas y la confianza en lograrlas crecieron exponencialmente. Se multiplicaron y fueron constantes las huelgas por motivos laborales (subidas salariales, semana de 44 horas, etc.) y con frecuencia muchas se convertían en huelgas de solidaridad con otros sectores, o directamente en huelgas políticas que lastraban al sistema republicano. En este sentido fue constante la hostilidad de la CNT contra la República a la que recibieron declarando una huelga general que repitieron en julio de 1931, sin dejar de usar en muchos casos los sabotajes y hasta las bombas. También es cierto que la intransigencia de los patronos, sobre todo de los terratenientes de la mitad sur de España, agudizaron el malestar de unos campesinos que sufrían un dramático y persistente paro.

En concreto, la implantación del jurado mixto y la reforma agraria fueron decididamente boicoteadas por los terratenientes cuya participación en la conspiración y pronunciamiento del general Sanjurjo en agosto de 1932 puso al descubierto las maquinaciones contra un gobierno simplemente reformista y modernizador. La lucha de clases en los campos de las provincias afectadas por la reforma agraria (Salamanca, Extremadura, La Mancha y Andalucía) se encontraba en un punto álgido. El paro y, por tanto, el hambre, eran desesperantes, los campesinos tenían que recurrir al hurto para comer, ocupaban las tierras, atacaban las máquinas y las propiedades y todos, anarquistas o socialistas,

pedían tierras para alcanzar unos mínimos niveles de vida. Hubo sucesos sonoros como los de Rute (Córdoba) donde los propietarios en septiembre de 1931 dispararon contra los parados, mataron a uno y la guardia civil que lo presenció no intervino en ningún momento. En ese mismo mes en Corral de Almaguer (Toledo) fue la Guardia civil la que mató a cinco campesinos, y en Palacios de Rubias (Salamanca) a dos… En otras poblaciones hubo conflictos similares entre Guardia civil y jornaleros. En Castilblanco lincharon a cuatro guardias civiles, a los seis días en una huelga de los obreros del calzado en Arnedo (Rioja) la Guardia civil disparó contra los manifestantes que los llamaban «lacayos del capitalismo», mató a seis hombres y cinco mujeres (una, con su hijo), hirió a más de 30 personas, muchas de las cuales quedaron inútiles. Los sucesos de mayor impacto fueron los de Casas Viejas en enero de 1933 donde la represión la hizo la Guardia civil junto con los nuevos guardias de asalto (cuerpo de orden creado por la República que hoy es la policía nacional).

Casas Viejas representó el arquetipo de la insurrección anarquista. En 1931 un grupo de la dirección de la CNT, liderado por Pestaña y Peiró, trató de encauzar al sindicato por la defensa de la República para dar tiempo a preparar bien una revolución que debían dirigir los sindicatos. Condenaron las tácticas insurreccionales de la FAI, pero la FAI logró echarlos, se hizo con la dirección y metió a la CNT en una cadena de huelgas revolucionarias todas con la idea de proclamar de inmediato el comunismo libertario. En la FAI pensaban que cada huelga era la ocasión para implantar en el acto la revolución proletaria. Hubo otras diferencias en el seno de la CNT pero todos coincidían en la táctica de la «acción directa» y en el rechazo de los jurados mixtos y el antipoliticismo u oposición a una «república burguesa», según la definían.

En concreto, esta CNT controlada por la FAI convocó ya una huelga revolucionaria en enero de 1932 que fracasó, otra en enero de 1933 que también fracasó pero en esta última convocatoria fue cuando en Casas Viejas (Cádiz), al proclamarse el comunismo libertario, la guardia de asalto cercó e incendió la choza donde se había atrincherado un anarquista Seisdedos con su familia y vecinos. No sólo mataron a los allí refugiados sino que persiguieron y fusilaron a los que huían, lo que conmocionó a la opinión pública y puso contra las cuerdas al gobierno de Azaña. En consecuencia, la consigna de la CNT en las elecciones convocadas en el otoño de 1933 fue la abstención con el lema de que «Frente a las urnas, la revolución social».

Ahora bien, las divergencias en el seno de los cuadros cenetistas con frecuencia no afectaba a los afiliados porque parece demostrado que votaron tanto en 1933 como en 1936 por más que la dirección pregonase la oposición a la participación en un régimen en el que Largo Caballero, líder del sindicato rival, la UGT, ocupaba el ministerio de Trabajo. Es más, cuando a finales de 1933 ganaron las elecciones las fuerzas de centro (Partido Radical) y derecha (la CEDA y monárquicos), la CNT desencadenó otra serie de insurrecciones que se saldaron con 89 muertos (14 de éstos eran fuerzas del orden público) y más de 700 trabajadores encarcelados. Semejante táctica no daba ni mejoras sociales ni avances en ningún campo e incluso le hizo perder fuerza frente a la

UGT. Cierto que en 1936 contaban con más de medio millón de militantes, una fuerza muy importante, no cabe duda, que además se había reestructurado geográficamente de tal modo que la cifra mayor de afiliados la daba ahora la Andalucía oriental, con 156.000, dejando en segundo lugar a Cataluña con 141.000. Luego ya las seguían el País Valenciano (51.000), Castilla (40.000), Aragón (35.000), Galicia (24.000) y Asturias (23.000).

Mientras tanto, los socialistas lograron implantar una legislación social de lo más avanzado y de lo nunca conseguido en España que luego la dictadura del general Franco anuló. Es cierto que también el sindicalismo socialista se debatió entre la participación en las reformas republicanas y la impaciencia por la revolución. Se integraron en el gobierno republicano hasta que la colación de la que formaban parte perdió las elecciones en otoño de 1933. Su programa era la reforma agraria, la implantación de un sistema educativo público y laico, la legislación laboral creando jurados mixtos para aplicarla, la nacionalización de bancos, ferrocarriles, montes y minas, la separación de la iglesia y Estado, el matrimonio civil y otra serie de reformas que compartían con los republicanos. En el aspecto social fue decisivo el desempeño del ministerio de Trabajo por Largo Caballero ocupa el ministerio de Trabajo.

En efecto, en ese bienio reformista de 1931-1933, además de la reforma agraria, se legislaron y aplicaron medidas laborales muy avanzadas por primera vez en España como la jornada de ocho horas, la regularización de todos los contratos, la igualdad de las mujeres para todas las tareas y en los respectivos salarios, el seguro obligatorio de maternidad, el de accidentes, etc. Todo esto con la creación de los jurados mixtos tanto en el sector agrario como en el industrial y de servicios, formados a medias por representantes de obreros y de patronos, con supervisión del ministerio de Trabajo, para decidir en cuantos conflictos laborales surgiesen.

La UGT se implicó en todas estas medidas y participó activamente lo que significó el enfrentamiento directo y la competencia con la CNT para erigirse ambos en los auténticos representantes de la clase trabajadora. De hecho, la UGT creció no sólo entre los obreros sino también en esos sectores laborales de mayor cualificación que lindaban con la idea de clases medias como las profesiones liberales o los funcionarios. También en el sector agrario con la citada Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, en la construcción y se reforzaron en los sectores donde ya estaban implantados como el minero, siderúrgico y ferroviario. Semejante fuerza sindical más la existencia de ministros socialistas concitó la enemiga no sólo de la CNT sino sobre todo de la patronal, en especial de la agraria donde hasta entonces habían campado a sus anchas sin tener que someterse ni a la regularización de los contratos de trabajo ni a la jornada de ocho horas ni a los jurados mixtos. No fue casual que al año de estar gobernando la coalición republicano-socialistas destacados terratenientes apoyaran el intento de golpe de Estado del general Sanjurjo. También se tuvieron que enfrentar los socialistas a las campañas lanzadas por los radicales de Lerroux y por la prensa conservadora.

En este sentido, el triunfo electoral en 1933 de las fuerzas de centro (Partido Radical) y derecha (CEDA y monárquicos) se produjo no sólo por oposición a la reforma agraria sino también, o quizás sobre todo, por la reforma laboral que se había llevado al campo con jurados mixtos controlados por los socialistas, también por el rechazo del decreto de intensificación de cultivos, la implantación de comisiones de policía rural, etc. Fueron medidas que afectaron al conjunto de los propietarios, no sólo a los terratenientes, que eran pocos aunque, sin duda, con una enorme capacidad de influencia social. De ahí la masa de votos a las derechas, de los cientos de miles de propietarios agrarios, fuesen grandes, medianos y pequeños que existían por muchas comarcas de toda España, más sectores de capas medias urbanas que hacían causa común con ellos. Tales sectores se sintieron lesionados por las reformas laborales del primer bienio, porque fueron, sin duda, ejemplarmente modernizadoras pero sus costes recayeron sobre unos propietarios y arrendatarios/empleadores que vieron cómo subían los salarios y cómo los sindicatos controlaban y decidían en los jurados mixtos. Además la coalición republicano-socialista les había roto su control simbólico del espacio social y político, no tenían los poderes municipales como antes, y hasta se quebraron oficialmente sus tradiciones, como era la educación religiosa, o las procesiones, por ejemplo.

Por eso, al subir al poder las fuerzas de centro-derecha, se incrementaron las tensiones que ya existían dentro del movimiento socialista. Había básicamente dos tendencias, la insurreccional que empezó a defender Largo Caballero antes incluso de perder las elecciones, desde el verano de 1933, mucho antes de que la mayoría de los socialistas hubiesen oído hablar de Dollfuss, pues los sucesos de Viena fueron en febrero de 1934; y la más pragmática de Besteiro, Saborit y Cordero, partidarios de un sindicalismo reformista y negociador, que expresaron su alarma por la deriva de radicalismo revolucionario de los partidarios de Largo Caballero. Al perder los socialistas las elecciones, las propuestas de Largo Caballero lograron mayor predicamento sobre todo en la nueva militancia de UGT, más partidaria de unir fuerzas con la CNT. Así, los socialistas, con la anuencia de Indalecio Prieto, se lanzaron en octubre de 1934 a una huelga general revolucionaria pensando que así impedirían que se repitiese lo ocurrido en Alemania y Austria, la deriva fascista del gobierno. Antes, en el verano de 1934, al paralizar el gobierno de centro-derecha la reforma agraria y la ley de arrendamientos colectivos, la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra convocó una huelga en el campo español seguida en más de 700 municipios de 38 provincias a la que respondió el gobierno cerrando los centros obreros, anulando los jurados mixtos y deteniendo a más de siete mil dirigentes sindicales, la mayoría socialistas pues la CNT solo se implicó en ciertas zonas. Se encontraba ya debilitada tras el fracaso de las huelgas que había convocado en los dos años anteriores.

De todas formas, Largo Caballero lanzó a la UGT a otra huelga general, ésta convocada con carácter revolucionario y en alianza con la CNT y el minoritario partido comunista, para octubre de 1934 pero su eco solo tuvo importancia en las zonas mineras y en Cataluña. La CNT solo se implicó en Asturias y así fue cómo se implantó

allí una revolución social en la que los socialistas, con los cenetistas y comunistas, controlaron Oviedo y Gijón y organizaron toda la economía colectivamente, crearon comités de abastos y transportes, también de sanidad y hubo casos como el de Mieres donde se abolió la propiedad y la moneda. El gobierno declaró el estado de guerra y fueron las tropas de la legión, bajo el mando de los generales Franco y Ochoa, las que llevaron a cabo la represión de los obreros fusilando sin juicio y encarcelando en torno a 30.000 personas.

Simultáneamente la huelga tuvo seguimiento en Cataluña donde ya existían otros factores a favor de la movilización contra el gobierno. En concreto, la ley de contratos de cultivo que había aprobado el Parlamento autonómico catalán para regular los arriendos y establecer el acceso de los arrendatarios a la propiedad de la tierra los arrendatarios. Beneficiaba a los *rabassaires* o detentadores del dominio útil pues mediante el pago de una indemnización a los dueños podía convertirse en propietarios de las tierras. Los dueños de las tierras se opusieron, el gobierno de centroderecha la impugnó ante el Tribunal de Garantías Constitucionales que la anuló, fracasaron los intentos negociadores por la oposición de la CEDA y el gobierno de la Generalitat se sublevó coincidiendo en fechas con la huelga revolucionaria de Asturias. El gobierno central suspendió la autonomía catalana y encarceló al gobierno autonómico.

Ahora bien, la convocatoria de la huelga general revolucionaria de 1934, aunque no tuvo idéntica fuerza en otras regiones de España, no debe silenciarse que tuvo seguimientos nada desdeñables en Madrid, en el País Valenciano y en el País Vasco. No hubo, sin embargo, fuerzas para seguir la convocatoria en esa España agraria de Extremadura, La Mancha y Andalucía que había sufrido la represión un par de meses antes. En todo caso, aunque esa revolución de octubre de 1934 desencadenó un inmediato debate político, lo cierto es que el contexto europeo de ascenso de los fascismos orientó a todas las fuerzas obreras hacia la organización de una Alianza Obrera o Frente Popular que en España se formalizó como coalición para las elecciones de febrero de 1936.

El análisis de lo ocurrido a partir de esta fecha se diferenciará en un epígrafe posterior, cortando en este punto el esbozo de cómo evolucionó el movimiento social del sindicalismo de clase en España hasta la guerra civil. Por otra parte, conviene precisar como conclusión a este apartado sobre el sindicalismo de clase que en todo su trayectoria las mujeres participaron activamente en sus movilizaciones, aunque su papel quede invisible por que los sindicatos estuvieron dirigidos por varones y porque la historia ha sido escrita con una perspectiva androcéntrica. En este sentido, las páginas que preceden se quedan mutiladas, sin duda, pues no sólo hubo huelgas y acciones en el sector laboral sino que hubo otras formas de protesta, las más importantes contra la carestía de la vida, en las que las mujeres desempeñaron el papel de actores de primera línea. Es más, las huelgas laborales clásicas tampoco se comprenden con las acciones de los obreros varones pues la implicación de las mujeres, de una forma u otra, constituyó un factor de lucha incuestionable en todos los casos.

Respuestas y reacciones al sindicalismo de clase

Sin duda, el creciente peso social y político del movimiento obrero más las movilizaciones que se desplegaron en cada convocatoria electoral para conquistar los votos se convirtieron en retos que afectaron a todos los sectores y clases sociales. Se esbozarán los más significativos.

Ante todo, el movimiento sindical de la clase obrera tuvo una respuesta directa en la movilización de la clase capitalista. Aunque la libre competencia del mercado provocaba en las clases propietarias la rivalidad entre sus integrantes, adquirieron conciencia de que tenían que sobreponerse a esas diferencias y organizarse como clase social frente a los trabajadores sobre todo para tener fuerza de negociación o presión sobre los gobiernos. En la Cataluña industrial es donde primero ya se había organizado en 1869, en el sexenio democrático, una primera patronal con el significativo nombre de *El Fomento de la Producción Nacional* que en 1889 pasó a llamarse *Fomento del Trabajo Nacional* y sigue activa hasta hoy. Cuando a principios del siglo xx la conflictividad social obligó al gobierno a crear el ya citado Instituto de Reformas Sociales, entonces los empresarios, la mesocracia patronal de la industria y comercio y los agricultores propietarios respondieron constituyendo en 1914 la Confederación Patronal Española con una estructura de federaciones por regiones y por ramas de la economía cuya implantación y representatividad ha investigado Fernando del Rey así como sus complejas relaciones con los poderes estatales.

En efecto, semejante sindicato de patronos no vio con buenos ojos el reformismo social ni la intervención del Estado en las relaciones laborales. Se resistieron a las propuestas del Instituto de Reformas Sociales y, en concreto, a los inspectores de Trabajo, rechazaron la implantación de la jornada de 8 horas en 1919, recelaron de la aprobación del retiro obrero y de medidas de previsión social como los seguros de paro, maternidad o accidentes de trabajo que no lograron prosperar. Pero sobre todo, sectores importantes de la Confederación Patronal, como el de la construcción, decidió plantar cara abiertamente a las crecientes movilizaciones de los trabajadores. Otros aplicaron el lock-out o huelga patronal, como ocurrió en la Barcelona de 1919.

No abundaron los patronos proclives a negociar. Al contrario, usaron el lockout sobre todo en Cataluña para romper las solidaridades obreras cuyos miembros vivían al día. Los cierres patronales, por tanto, produjeron más tensión y violencia. El sueño de muchos intelectuales reformistas y de muchos sindicalistas chocó con la dureza patronal, hecho que además dificultó la estabilidad organizativa del movimiento sindical. Cierto que a la mesocracia industrial y comercial le resultaban más gravosas las reformas sociales que se planteaba el Estado, y por eso era más radical contra el sindicalismo obrero, además de exigir que el Estado se limitase a ser el severo guardián de sus intereses sin intervenir en las cuestiones sociales. Los patronos se consideraron la trinchera contra los sindicatos y en sus congresos y encuentros se expandió la idea de que la lucha de clases era algo importado y no propio de los españoles.

También en 1917 se organizó en el campo otra gran asociación de propietarios, ésta con un carácter de militancia ideológica que se puso de manifiesto en su propia definición, Confederación Nacional Católico-Agraria (CONCA). Se estableció a partir de la Confederación Agraria de Castilla La Mancha, que ya se había organizado en 1906 bajo el patrocinio de la jerarquía católica y el liderazgo de los grandes terratenientes con el fin de frenar el avance de los sindicatos de clase en el campo aunque también propagó la intención de modernizar la producción agrícola, sobre todo con nuevas maquinarias. Al convertirse en una Confederación Nacional se planteó metas de control de mercados y de créditos y logró una implantación efectiva en otras regiones como Extremadura, La Rioja, Navarra y las provincias levantinas, siempre bajo la tutela de la jerarquía eclesiástica. Básicamente estuvo integrada por pequeños y medianos agricultores, aunque en su dirección estuvieron presentes destacados terratenientes, y trató de encuadrar a los casi dos millones de campesinos que no eran jornaleros sin tierra. Languideció su peso con la dictadura de Primo y resurgió de nuevo durante la segunda República con una red de organizaciones locales y una presencia importante a través de los créditos para pequeños propietarios mediante las Cajas Rurales que controlaban. Serían el sustrato electoral de la CEDA, en gran medida. También de los apoyos a la sublevación militar de 1936.

Ahora bien, durante la República no hubo una patronal de patronales sino que la movilización de las clases propietarias se diferenció por sectores con intereses a veces encontrados entre los mismos empresarios. A la altura de 1933 trataron de unificar posiciones contra las reformas del gobierno republicano-socialista mediante un comité de enlace de organizaciones patronales; en concreto, la oposición fue muy dura en el campo, pues los terratenientes se opusieron sin ambages contra la ley de términos municipales (obligaba a contratar en el campo a los jornaleros del pueblo antes que a los foráneos), contra los jurados mixtos y sobre todo contra la reforma agraria. Amainó el enfrentamiento cuando gobernaron los radicales pero desde que el Frente Popular ganó en 1936 los medios patronales vieron con espanto generalizado las ocupaciones inmediatas de fincas en el campo, la multiplicación de huelgas con subidas de salarios, la obligación de «acoger» parados y pagarles, todo ello en un clima extremadamente polarizado ante todo en la España meridional, aunque también en ciudades como Madrid, Barcelona, Vigo, etc.

Pero no sólo hubo movilizaciones conservadoras procedentes de la clase patronal. Entre los trabajadores se organizaron sindicatos con una finalidad explícitamente antirrevolucionaria. Fueron iniciativas eclesiásticas en sintonía con la doctrina social que el papa León XIII había planteado en la citada encíclica *Rerum novarum* (1891) en la que defendía cierto nivel de reformas sociales para suavizar la explotación económica y lograr así que los trabajadores no cayeron en las redes socialistas y anarquistas. La primera iniciativa fue la del jesuita Antonio Vicent que fundó en la década de 1890 los Círculos Católicos integrados por patronos y obreros para apoyarse fraternalmente superando así la lucha de clases. Aunque estaban sometidos a la jerarquía católica y los patronos ocuparon los puestos directivos (destacó el marqués de Comillas), impulsaron

en lo económico la organización de cooperativas y de cajas de ahorros que arraigaron en las comarcas rurales más que en las industriales para las que se había previsto en un comienzo. Se implantaron de modo desigual en zonas de pequeños propietarios y arrendatarios de las provincias del País Valenciano, Aragón, Navarra y Castilla y León, y no lograron entrar en la España meridional. Actuaron en gran medida al amparo de la creación de Cajas Rurales que también contaron con el apoyo de la iglesia para defender a los pequeños campesinos contra la usura y prevenir así los conflictos y las influencias de socialistas y anarquistas.

No tuvieron mucha capacidad movilizadora los Círculos Católicos y por eso surgieron iniciativas para aplicar la doctrina católica al margen de una jerarquía eclesiástica cuya opulencia no era precisamente un buen ejemplo social. Fue el dominico Gafo quien impulsó la creación de sindicatos católicos libres, siguiendo el modelo belga, pero tropezaron con el afán de los obispos de controlarlos y sobre todo resultaron ineficaces ante la creación en 1917 de la ya citada CONCA, Confederación Nacional Católico-Agraria, en la que en teoría tenían cabida desde los jornaleros y arrendatarios hasta los terratenientes. Las iniciativas de montar sindicatos católicos sólo lograron cierto peso en pocas zonas y siempre con el lastre de confundirse con los sindicatos libres que grupos carlistas montaron en la Barcelona de 1919 con el apoyo de los patronos para actuar como pistoleros contra la CNT.

Ahora bien, el Sindicato Libre tampoco fue un mero instrumento patronal, tuvieron bastante autonomía y desde 1921 les organizaron huelgas también a los patronos, como la que le montaron a la banca en 1923, porque no cabe duda de que había trabajadores de derechas que coincidían con la patronal en sus objetivos, sobre todo en la lucha contra los anarquistas. Hubo además un proceso de convergencia entre los sindicatos libres y los católicos, más los sindicatos ligados al PNV, que crearon en 1923 la Confederación Nacional de Sindicatos Libres de España, con no más de 20.000 afiliados a los que les cohesionaba ideológicamente la defensa de la familia y del orden social. Obviamente tuvieron el apoyo de la dictadura de Primo de Rivera, se fortalecieron por tanto luego durante la República dieron soporte social al partido de la derecha, la CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas).

Semejante identificación de la jerarquía católica y de la mayoría del clero con los propietarios, sobre todo en la España meridional con los latifundistas, fue un factor decisivo para que los anarquistas, socialistas y republicanos viesen en la Iglesia una aliada de la clase capitalista. Ese anticlericalismo estallaría de forma violenta al sublevarse Franco en cuyo «bando faccioso» pensaron muchos obreros que militaban los curas. En este sentido también conviene incluir el anticlericalismo como un factor de movilización social importante en la España del primer tercio del siglo XX. Era un movimiento que albergaba distintos contenidos. El más llamativo, su oposición al poder social, político y cultural de la Iglesia en la vida española, pero eso no significaba ateísmo, incluso católicos practicantes como el jefe del gobierno Canalejas era anticlerical porque defendían la fe pero no la conducta y decisiones de la institución eclesiástica. Entre las clases medias

liberales y republicanas tuvo una dimensión de defensa del progreso, del racionalismo científico y de la libertad de pensamiento contra los dogmas. Entre amplios sectores populares predominó la animadversión a un clero al que consideraban aliado de los ricos y poderosos. En ciertos momentos alcanzó niveles violentos contra los edificios y objetos de culto, como en la Semana Trágica de 1909 en Barcelona, también contra las personas en la revolución de octubre de 1934 (mataron a 37 eclesiásticos) pero fue la sublevación de Franco lo que provocó el estallido más virulento de anticlericalismo.

Mientras tanto el clero organizó movimientos de respuesta y así nació en 1909 la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, fundada por el padre Ayala, desde cuyas filas dirigirían la Acción Católica Española (1921) y lanzaron la militancia abierta y directa en la política de la segunda República. Contaron con un periódico, *El Debate*, decisivo en esos años para aglutinar amplios sectores de la población contra las reformas de la República y animar el apoyo al golpe del general Franco. De hecho, formaron parte de los sucesivos gobiernos de la dictadura de tal modo que algunos historiadores han definido la dictadura de Franco como un fascismo clerical, o al menos como un régimen apoyado en lo que se define como nacionalcatolicismo. En cualquier caso, conviene matizar que la posición de la jerarquía católica fue contrarrevolucionaria y reaccionaria, pero eso no implica que fuera fascista, pues no comulgaba con el panteísmo del fascismo, aunque es cierto que luego, durante la dictadura, católicos y falangistas actuaron como soportes de una misma dictadura contrarrevolucionaria.

También, desde principios del siglo XX, los católicos se movilizaron mediante la convocatoria de congresos eucarísticos para dar respuesta a la creciente secularización que se desarrollaba en Occidente. El primero fue en Lille (1881, Francia) y en 1911 se celebró en Madrid uno con importantes repercusiones contra la política laica del gobierno reformista de Canalejas, ya citado como católico practicante. Eran auténticas manifestaciones en el sentido estricto de este término pues se apelaba a las masas, tal y como hacían los sindicatos obreros o los republicanos y socialistas, pero esta vez para demostrar la fuerza del catolicismo y frenar el laicismo y la separación de iglesia y Estado. En la encíclica *Vehementer nos* de 1906 el papa Pío X había condenado la separación de Iglesia y Estado implantada en Francia y apelaba a responder contra semejante iniquidad. En paralelo, las mujeres católicas desarrollaban tareas benéficas para paliar la miseria. Existía una larga tradición en los países católicos de organizaciones o juntas de damas de la caridad que en España se extendieron desde finales del siglo XIX por impulso de la propia regente María Cristina y de mujeres de la aristocracia y de la burguesía con un carácter elitista y conservador. En las primeras décadas del siglo XX reforzaron su actividad pues ser reservaban las tareas de caridad por considerar que era las propiamente femeninas mientras sus maridos dirigían las empresas y negocios.

En otro orden de cosas, dentro de la onda expansiva de los movimientos sociales hay que incluir también el desarrollo del cooperativismo agrario. Fue un movimiento en gran medida de contenido corporativo, no cuestionó el orden establecido, despegó en el campo español desde la segunda mitad del siglo XIX, se afianzó en el primer tercio del

siglo XX y se movió entre dos planteamientos de ideologías opuestas, una de carácter primero republicano y luego socialista y anarquista, y otra de impulso conservador bajo patrocinio de sectores de la iglesia católica. Las formas de cooperación se encontraban fuertemente arraigadas en el mundo agrario, bastaría con subrayar la importancia de los bienes de propios y comunes pueblo por pueblo o la organización de los sistemas de regadío, cuando los había. En concreto, las primera experiencias cooperativistas o surgieron de la mano de los socialistas utópicos y de los republicanos a mediados del siglo XIX, en paralelo al primer sindicalismo en las manufacturas y fábricas pues las sociedades de socorros mutuos que antes se han analizado no dejaban de ser formas de asociación cooperativa.

Sin embargo, las primeras cooperativas agrarias tuvieron la impronta católica y surgieron al amparo de la citada ley de Asociaciones de 1887. A partir de ese año se formaron por varias provincias (Cádiz, Murcia, Granada, Zamora…) cooperativas agrícolas, junto con sindicatos católicos y cajas rurales que tuvieron una mayor expansión a partir de la ley de sindicatos agrícolas de 1906, del ministro Gasset, pues el Estado, siguiendo el modelo francés, les otorgaba la capacidad de encauzar los créditos que sobre todo beneficiaban a los pequeños propietarios y también repartirían las máquinas, semillas y plantas que el propio Estado facilitase para modernizar la agricultura y la ganadería.

En paralelo ya desde 1890 el propio Estado había fomentado que los grandes propietarios organizasen las Cámaras Agrícolas, una institución similar a las Cámaras de Comercio e Industria creadas en 1886, con un mecanismo similar de control, el de la concesión de préstamos, en el caso de las primeras para los pequeños agricultores. Además, las Cámaras Agrícolas nacían como órganos consultivos del Estado. En definitiva, realizaron la tarea de movilizar a los propietarios en defensa de sus intereses y en ese camino también favorecieron ciertas actividades cooperativas. Por su parte, las cajas rurales, controladas por los sindicatos católicos agrarios y por la jerarquía eclesiástica, no sólo facilitaban préstamos sino que también impulsaron cooperativas en la parte industrial y comercial de la agricultura.

En todo caso, el cooperativismo tuvo una implantación tan frágil como desigual geográficamente, aunque contó también con apoyos doctrinales de socialistas y anarquistas. Tal y como se ha visto en las páginas anteriores, socialistas y anarquistas dieron prioridad absoluta el sindicalismo de clase pero, en este sentido, es necesario recordar la importancia de la ley de cooperativas de la República en 1931 que democratizaba el cooperativismo al impedir la intromisión del Estado. A eso se sumó la ley de reforma agraria de 1932 que, entre otras medidas, facilitó la explotación cooperativa de la tierra, si así lo decidían los campesinos a los que beneficiase dicha reforma agraria. Las experiencias colectivistas durante la guerra las analizaremos en un capítulo posterior.

Por último, otra dimensión de los movimientos asociativos estuvo en la organización de los colegios profesionales. Fueron el cauce de movilización para las profesiones liberales. Médicos, notarios, abogados, e incluso maestros y funcionarios tomaron ejemplo tanto de los sindicatos obreros como de la movilización corporativa patronal y

se constituyeron en «colegios profesionales», esto es, en corporaciones que ante todo reglamentaban el ejercicio de su respectiva profesión, se arrogaban la representación exclusiva de ese oficio y defendían solamente los intereses de sus colegiados. Por eso se les suelen considerar una expresión del corporativismo social pues pretenden situarse por encima de ideologías, partidos y diferencias de clases para luchar en exclusiva por sus intereses porque se consideraban miembros imprescindibles para la sociedad. Esta ideología corporativa se reflejaba incluso en las denominaciones que tomaban, la Unión médica nacional (1914), la Unión nacional de Maestros (1915), la Unión judicial (1921), y luego las huelgas que marcaron su presencia en el panorama social español como las que hubo de funcionarios administrativos y en Correos y telégrafos (1919 y 1922).

Sin duda, el creciente protagonismo de los factores colectivos de la vida social movilizó a los distintos grupos sociales. Por eso el Estado tuvo que asumir también de modo creciente la obligación de intervenir en las consecuencias sociales producidas por el mundo de la economía. Quedaba atrás, por tanto, el Estado liberal del siglo XIX recluido en el «dejar hacer y dejar pasar». Incluso la propia dictadura de Primo apostó por hacer del Estado el organizador de la sociedad cuando se lanzó a la implantación de una organización nacional corporativa. Sin embargo, la coalición republicano-socialista que trajo la República replantearía el papel del Estado desde el principio democrático de las libertades de los actores sociales, por un lado, y, por otro, le asignó al Estado la meta de implantar los derechos sociales como cimiento para construir una sociedad más igualitaria y justa.

Capítulo 8
Movilizaciones de clases medias y populares

Desde fines del siglo XIX, conforme avanzaba el capitalismo en las distintas ramas de la producción y despegaba una sociedad cada vez más urbana, los sectores catalogados como clases medias se incrementaron notablemente y tomaron mayor complejidad sociológica y profesional. Se movilizaron con voz propia no sólo por asuntos culturales sino también en cuestiones sociales y políticas. Eso sí, de ningún modo pueden ser reducidas a una única identidad de clase pues se trataba de capas sociales que tuvieron que afrontar un continuo y forzoso reajuste social en ese terreno que se movía entre el proletariado y la burguesía que, por lo demás, en el primer tercio del siglo XX se encontraban claramente polarizados.

En este sentido, las capas medias puede ser consideradas agentes históricos decisivos de movimientos sociales como el regeneracionismo, el feminismo, los nacionalismos, y también de acciones populistas como, por ejemplo, las producidas por el radicalismo anticlerical. Sin duda tuvieron un protagonismo creciente, por más que en el análisis lanzado por Joaquín Costa contra la oligarquía pareciera que no había espacio para voces que no fuesen ni clases dirigentes ni clases dominadas. Es cierto que el contexto social se hizo cada vez más tormentoso en una España en la que el régimen parlamentario ofrecía una imagen de impotencia electoral por el caciquismo rural, pero justo a la par que Costa publicaba en 1901 su «Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla», en ese mismo momento se rompía el bipartidismo en zonas decisivas de España como en Cataluña de la mano del nacionalismo. También los republicanos comenzaron su recuperación electoral, se hicieron presentes los socialistas y también el nacionalismo vasco de forma que los partidos dinásticos no fueron los únicos protagonistas de la escena política.

Por lo demás, que de las propias clases medias surgiera un sindicato de descontentos como fue el de los regeneracionistas liderados por Costa no dejaba de ser la expresión precisamente de las expectativas que, por un lado, creaba el desarrollo económico en esas clases medias y, por otro, de las frustraciones que producían las desigualdades inherente

al modo de expansión capitalista. En cualquier caso, en la España del primer tercio del siglo XX despegó una nueva cultura de protesta y de exigencias modernizadoras que contó con el republicanismo como cauce en la mayoría de los casos. Ahora bien, la diversidad de intereses que se albergaron en las nuevas clases medias urbanas implicó tendencias contradictorias pues hubo afanes de ampliación de derechos democráticos y reivindicación de identidades nacionales junto a grupos de cariz populista y acciones demagógicas.

En efecto, en esos momentos en que se intentaba construir un Estado más democrático, se acentuó el protagonismo político de las clases medias de cuyas filas salieron tanto los intelectuales de más sólida militancia católica como los anticlericales más activistas, los conservadores partidarios del paternalismo social y los líderes republicanos que defendieron la construcción de un Estado laico con derechos sociales, y, por supuesto, las mujeres que dieron cauce al primer feminismo en España. Esto se constató sobre todo en los grupos que vertebraron los sentimientos de identidad regional o nacionalista en Cataluña, País Vasco y Euskadi. En cualquier caso, fuesen exigencias de modernización democrática, incluyendo la igualdad de la mujer, o de regeneración en nombre de la nación española o de la patria por construir, se trataba de movimientos cuya composición social era de por sí contradictoria y, por tanto, proclive a la amalgama de componentes socialpopulistas y a la fragmentación ideológica y política. Por lo demás, en su repertorio figuraron las manifestaciones, la celebración de mítines sin precedentes y novedades como las huelgas de impuestos.

Cabe destacar un denominador común en las movilizaciones de las clases medias, incluso de las implicadas en la militancia católica, que en todos los casos se plantearon la educación y la formación de las clases populares como una exigencia nacional inaplazable. El lastre de un analfabetismo del 64 por ciento en 1900 fue el detonante por comparación con los países más avanzados de Europa. Contribuyeron a que se tomaran medidas bien concretas en el nivel institucional al menos. Baste recordar la creación en 1900 del ministerio de Instrucción Pública, la implantación de un sueldo estatal para los maestros en 1901, la creación de la dirección general de enseñanza primaria en 1910 y así hasta llegar a los planes de modernización educativa de la segunda República. Además impulsaron la lectura de la prensa y se preocuparon por la formación cultural y política de las clases populares, en general, y no cabe duda de que contribuyeron a construir la idea del pueblo como el sujeto activo de cualquier propuesta política y de toda identidad nacional. Incluso cuando ese pueblo fue visto como sociedad-masa, como fue el caso de Ortega y Gasset.

En nombre de la nación: las ambigüedades del regeneracionismo

La palabra regeneración expresaba una idea propia de los liberales a lo largo del siglo XIX. La usaron como sinónimo de revolución frente al absolutismo para exigir el restablecimiento de las instituciones originales de la nación española, y posteriormente en distintos momentos de cambio político, sobre todo en la revolución de 1868. Ahora

bien, en las décadas bisagras del cambio del siglo XIX al XX el término de regeneración se convirtió en lema para todos los asuntos de la nación, en consigna ineludible que se propagó como fórmula inaplazable para mejorar la nación española de acuerdo al espíritu e instituciones más genuinas y propias del carácter español. Hubo diferentes propuestas, incluso contradictorias, pero entre todos los regeneracionistas se produjo una misma inquietud por ofrecer soluciones para España, para toda la nación, porque les dolía como patria, sin mirar diferencias ni de clases ni de ideas, y porque todos aspiraban a que cumpliera en el concierto internacional los designios para los que creían que estaba destinada.

La frustración del experimento democrático y federal del sexenio (1868-1874) persistía en la memoria de amplios sectores intelectuales, como, por ejemplo, entre los republicanos que crearon la Institución Libre de Enseñanza y que siempre tuvieron como modelo el horizonte de la Europa más avanzada. Por otra parte, en las últimas décadas del siglo XIX las capas medias se encontraban zarandeadas por los nuevos modos económicos que imponía el crecimiento capitalista. Así, en 1898 la derrota de España en la guerra de Cuba galvanizó el malestar de esos grupos sociales que se encontraban políticamente en contra de la oligarquía que dirigía la nación y distanciados de un proletariado inmenso y analfabeto. Pensaban que ni la oligarquía dominante ni el proletariado estaban capacitados para asumir las riendas de la nación, sólo las clases medias se veían a sí mismas con capacidades y recursos para regenerar y relanzar España al nivel que se merecía, y además con posiciones neutrales o armonizadoras en un mundo de creciente polarización social.

Por eso, tras las derrotas de Cavite y Santiago de Cuba ante los Estados Unidos, el primer grito de esas clases medias fue de exigencia, pidieron cuentas a la clase dirigente por semejante «fracaso nacional». Situaron el punto de mira no en las clases sociales sino en la nación. España se convirtió en la preocupación porque, tal y como escribió uno de los regeneracionistas, Luis Morote, «la nación está mal hecha así como está; esa verdad la proclama la ciencia y la historia, y la dicen a gritos los desastres recientes». Al arreglo, por tanto, de la nación se lanzaron una serie de intelectuales y políticos de clases medias que produjeron una abundante literatura regeneracionista, cuya fecha inicial se puede establecer en 1890, cuando el ingeniero Lucas Mallada publicó una obra con un título revelador: *Los Males de la Patria y la futura revolución española. Consideraciones generales acerca de sus causas y efectos*. El colofón se podría situar en la obra de Ortega y Gasset, *La España invertebrada* (1921).

Entre medias hubo otros muchos autores como Rafael Altamira, Macías Picavea, Ramiro de Maeztu, Adolfo Posada, Luis Morote, Basilio Paraíso, Julio Senador Gómez, etc. En la producción regeneracionista hubo dos rasgos comunes. Primero, la utilización del ensayo como género literario para plantear y analizar problemas y soluciones políticas y sociales. En segundo lugar, hubo autores con muy diferentes posiciones ideológicas pero a todos preocupó la cohesión de España como nación y los posibles

remedios para superar tanto el monopolio político que ejercían los grupos oligárquicos como encauzar la pujanza reivindicativa de las clases populares.

Ahora bien, el autor de mayor impacto y capacidad de liderazgo en su momento fue Joaquín Costa quien en 1901 promovió en el Ateneo de Madrid una encuesta entre los intelectuales sobre un texto suyo enviado como punto de partida y titulado «Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla». Contestaron unos sesenta escritores, profesores, periodistas y políticos entre los que estuvieron Ramón y Cajal, Emilia Pardo Bazán, Unamuno, Maura… Con la síntesis de todas las respuestas, más su texto, publicó la obra que se convirtió en la referencia social del regeneracionismo como movimiento social, político y cultural y que hizo que desde entonces el período político de la Restauración canovista (1875-1923) se definiese ante todo como una etapa de «oligarquía y caciquismo».

Esta obra era la confirmación del fracaso del el regeneracionismo como fuerza política de influencia inmediata pues Joaquín Costa había promovido en 1900 un movimiento de clases medias creando una Asamblea Nacional de Productores con la pretensión de hacer una política independiente y neutral, por encima de las clases sociales. Se alió con el movimiento de las Cámaras de Comercio que lideraba Basilio Paraíso y con la Liga Agraria con la que Santiago Alba había organizado a las clases propietarias de Castilla. Nació así la Unión Nacional, esto es, la fórmula política que se colocaría por encima de los intereses de partido y de clase para regenerar España, tan heterogéneo, por tanto, en sus intereses que resultó ser tan fugaz que no llegó a un año de vida. Costa redactó el manifiesto de presentación política, trató de organizar manifestaciones para hacerse presente pero, al ser prohibida la de Madrid, dejaron de realizarse las de las demás capitales. Pensaron en convocar una huelga de contribuyentes, pero no hubo consenso en la estrategia a seguir.

En definitiva, la Unión Nacional se desintegró porque nada más constituirse saltaron las tensiones por sus encontrados intereses, se retiraron los cerealistas de la Meseta, la Cámara de Comercio de Sevilla o se constató que los sectores de Cataluña, Asturias y Euzkadi sólo querían ser grupo de presión. Así, cada grupo de productores, propietarios o comerciantes terminó en la órbita de un partido ya existente, y los sectores con pretensiones democráticas más radicales se reacomodaron lógicamente en el republicanismo. El regeneracionismo, en cualquier caso, se convirtió en un arsenal de argumentos y de propuestas en el imaginario de las clases medias hasta la llegada de la segunda República. Todos los autores regeneracionistas propusieron recetas y reformas y hubo puntos coincidentes, por ejemplo, luchar contra ese en 64 por ciento de analfabetismo que existía en España.

En este sentido, el lema «escuela y despensa» lanzado por J. Costa se convirtió en reto de los sucesivos gobiernos para que el Estado interviniera en la economía y en la vida social y cultural. Incluso Costa lanzó otra fórmula pero ésta tan paradójica como peligrosa, la de que un «cirujano de hierro», o sea, un dictador, podría ser la solución temporal para terminar con los intereses de partido y de clase social para unir y dedicar

todos los esfuerzos a la regeneración de España. El hecho es que se iniciaron políticas hidráulicas, medidas económicas y reformas sociales siempre mirando a Europa en sucesivos intentos de que la España oficial, esto es, las clases dirigentes asumieran como propios los problemas de la España real.

El radicalismo anticlerical

Otro fenómeno que estuvo marcado por las clases medias fue el anticlericalismo, estandarte de movilización que atrajo amplias capas populares, sobre todo urbanas. Ha sido objeto de importantes investigaciones, como las de Julio de la Cueva y Pilar Salomón quienes han especificado que no fue un movimiento reducido al simple rechazo de lo clerical, con expresiones de violencia contra los símbolos religiosos o contra el propio clero, sino que, aparte sus raíces antropológicas, se desarrolló desde finales del siglo XIX y sobre todo en el primer tercio del siglo XX en el contexto de los procesos de urbanización e industrialización de España y, por tanto, de secularización social que eso implicaba. Es una obviedad que el anticlericalismo haya que descifrarlo como un hecho que, en su propio concepto, no puede existir sino como réplica a un poder evidentemente clerical. Porque bajo tal epígrafe se albergó nada menos que un movimiento por construir una sociedad más libre y, por tanto, laica en cuanto que no aceptaba el poder de la Iglesia en parcelas tan importantes de la sociedad como la educación o la presencia del clero en las instituciones estatales.

En este sentido, las clases medias, con un mayor nivel educativo, sobre todo los intelectuales, periodistas, médicos, abogados…fueron los que defendieron con más ahínco la secularización de la sociedad, que no suponía descristianizarla sino separar el Estado de la Iglesia, que los valores laicos pudieran desplegarse con libertad y la religión se limitara a ser parte de la vida de los ciudadanos nada más pero nunca como institución que legitimase ni el control moral y educativo ni el Estado político existente. Implicaba replantear el papel de la Iglesia y de la religión. Esto ya ocurrió cuando los liberales asaltaron el poder entre 1808 y 1840. Fue la primera gran oleada de anticlericalismo de clases medias en España y fue entonces cuando en los textos y panfletos elaborados por el clero con carácter militante y con fines hagiográficos, se lanzó el anatema del anticlericalismo. Definieron así, de modo peyorativo, por su negatividad, el comportamiento y las medidas que el liberalismo adoptaba en el proceso de organización de un Estado y de un mercado desde los principios de soberanía nacional, representatividad ciudadana y libertades económica y de pensamiento. Eran principios revolucionarios que abolían siglos de monopolio cultural, de inmovilización de bienes y de taifa política. Sin embargo, desde sus primeros pasos el liberalismo español, hay que destacarlo, fue católico por definición constitucional desde 1812.

Ahora bien, en plena guerra civil contra los absolutistas, en julio de 1834, se produjo una cadena de motines anticlericales en diversas poblaciones españolas entre las que destacó la capital, Madrid, con un balance aterrador: un total de 73 frailes asesinados y

11 heridos en una jornada de orgía de sangre y venganza. Todo transcurrió en la zona más céntrica de la capital, entre la Puerta del Sol, la plazuela de la Cebada, el convento de san Francisco el Grande y las calles de Atocha y Toledo…Fue un día de violencia con suficientes horas para que hubiera dado tiempo a cortarlo, pero las fuerzas del orden se abstuvieron de intervenir, y los coetáneos no dejaron de lanzar sospechas sobre la posible connivencia de ciertas autoridades, que ya eran liberales. Reconocer tal evidencia y la nada casual concatenación de hechos entre muertos por el cólera, violencia anticlerical y conspiración contra el gobierno, no significa reducirlo todo a una teoría del complot para acelerar la desamortización eclesiástica, porque no es incompatible la existencia de una trama organizativa para destruir el poder económico de la Iglesia y derribar el gobierno y que tal maniobra aproveche una coyuntura de exasperación popular, culpar a los frailes de haber envenenado las aguas y lanzar a las clases más desesperadas de Madrid a incendiar conventos, aunque en el fragor mataran a los frailes. El tratamiento que de los sucesos hizo el *Eco del Comercio*, portavoz, sin duda, de los liberales progresistas, permite alimentar tales sospechas, pues el lenguaje con el que informó de los hechos transformaba a las víctimas en «enemigos de la patria», y el linchamiento de jesuitas y frailes lo reducía al concepto de «algunas desgracias».

Vale la pena traer a colación este precedente para subrayar que el liberalismo llevaba en su seno la exigencia de situar al Estado por encima de una institución que durante siglos había acaparado enormes poderes políticos, económicos y prácticamente el monopolio del poder de la cultura. Por eso la Iglesia había apoyado el carlismo en España o el ultramontanismo en Francia. No volvió a haber otro acto de violencia contra las personas hasta justo un siglo después, en 1934, pero esta vez fue a manos de organizaciones obreras. En el camino, las clases populares se impregnaron de anticlericalismo por el constante el activismo anticlerical que desarrollaron los republicanos durante el primer tercio del siglo xx.

Los capas medias y de profesiones liberales que militaban en el republicanismo encontraron nuevos argumentos contra la Iglesia cuando ésta se convirtió en legitimadora del Estado de la Restauración canovista y se hizo con el control de la enseñanza privada. Lo cierto es que habían desaparecido las órdenes religiosas de la faz de las ciudades españolas tras las desamortizaciones consumadas por Mendizábal en 183. Sin embargo, desde la década de 1880 comenzaron a instalarse en España cuantas órdenes religiosas encontraban dificultades con el laicismo de la República francesa. Luis Morote, regeneracionista del partido republicano, escribió en 1904 un libro de denuncia titulado «Los frailes en España», con datos que corroboraban el ascenso de ese poder clerical.

Semejante expansión ocurrió gracias a una interpretación muy laxa de lo establecido en el Concordato de 1851 que sólo permitía en España tres órdenes religiosas: los escolapios, las monjas de la caridad y una tercera orden a decidir conjuntamente. Esa tercera orden se convirtió en un coladero porque se aplicó con criterio provincial, fue una ventana para luego expandirse a nivel nacional. Por eso los republicanos convirtieron en batalla poner límites a tal expansión; así es como se llegó a la polémica «ley del

candado» que se aprobó con Canalejas en 1910 y contra la que la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNP), recién creada y liderada por Ángel Herrera Oria, lanzó campañas de protestas desde el periódico *El Debate* grupos con proclamas de enfrentamiento bélico. El Vaticano retiró al embajador y Canalejas, de comunión diaria, fue acusado de «descatolizar España». Todo porque durante dos años impedía el establecimiento de más órdenes religiosas hasta tanto no se aprobase una ley que regulara definitivamente todo tipo de asociaciones.

No cabe duda de que el activismo católico para defender el modelo confesional de Estado y sociedad también reforzó las reivindicaciones de los republicanos que llevaban décadas, al menos desde el sexenio democrático (1868-1873) exigiendo la separación de la Iglesia y Estado, la libertad religiosa, una enseñanza laica, el matrimonio civil y además desde la coyuntura de fines del siglo XIX añadieron las demandas de las menestralías urbanas para que el Estado regulase las rentas industriales y comerciales de la Iglesia. En esa dinámica, el partido liberal, sobre todo el sector de Romanones, también echó mano del anticlericalismo para ampliar sus bases electorales. Con especial fuerza irrumpió el nuevo partido radical liderado por Lerroux que, desde tierras catalanas y en pleno auge del anarquismo, optó por sacar el republicanismo de las capas medias, más o menos cultas, para atraerse a los trabajadores con críticas al parasitismo de curas, frailes y monjas, demagogia en la que no se le quedó detrás el escritor Blasco Ibáñez, por ejemplo, que noveló incluso el secretismo de los jesuitas, o el propio Pérez Galdós que logró una amplia polémica con su obra de teatro *Electra*, contra la captación de novicias por las monjas.

Las protestas anticlericales abrieron el repertorio de la movilización pues incluyeron sobretodo actos en los que interrumpieron procesiones, silbas contra los frailes, pedradas contra los fieles que asistían a las liturgias al aire libre, o, en positivo, celebraron mítines, conferencias y de modo muy especial y significativo ceremonias civiles como los entierros en cementerios no católicos. Los cementerios civiles se permitieron a partir de 1883 y el de Madrid se abrió en 1884. Se pedía una declaración formal de la persona antes de morir ratificando su voluntad de ser enterrada en él, y cada entierro era tomado por los sectores católicos como una provocación. En el de Madrid fueron enterrados en esos años los presidentes de la primera República, luego llegaron los fundadores del PSOE, con Jaime Vera y Pablo Iglesias como primeras figuras, intelectuales como Giner de los Ríos, escritores como Pío Baroja, etc. Cierto que no le fueron a la zaga los activistas católicos montando actos eclesiásticos.

El punto álgido del conflicto anticlerical ocurrió cuando en la «Semana Trágica» de Barcelona las iras populares contra el sistema de quintas y contra la guerra de Marruecos, al grito de *«¡Abajo la guerra, que vayan los ricos! ¡Todos o ninguno!»*, se dirigieron en julio de 1909 contra los conventos e iglesias. Consideraban que era la Iglesias y sus curas y monjas quienes afianzaban el poder de esos ricos contra los que protestaban. Habla por sí solo el balance de los datos finales con 78 muertos (72 personas del pueblo en enfrentamientos con las fuerzas del orden, 3 miembros de estas fuerzas y 3 religiosos),

medio millar de heridos y más de cien edificios incendiados, casi todos eclesiásticos. Prisioneros fueron miles pero procesados dos mil, con 5 condenas de muerte, entre ellas la de Ferrer i Guardia, el pedagogo anarquista al que el tribunal militar lo consideró autor intelectual de los hechos.

Estos acontecimientos mostraron otra faz del anticlericalismo que no era la de los mítines republicanos exigiendo una enseñanza laica o enterrando a un amigo en el cementerio civil. Se puede decir que a partir de 1909 hubo dos frentes anticlericales. Uno fue el de los grupos de clases medias con militancia en el laicismo, defendían la radical separación de Iglesia y Estado, tal y como acababa de hacer Francia a principios de siglo. Otro, el de los sectores obreros que volcaron de modo ritual el antagonismo de clase contra la Iglesia por bendecir el sistema de explotación económica que sufrían. El primer frente, al llegar la segunda República, con el gobierno de Azaña, pudo hacer efectivo su programa de secularización de las instituciones del Estado. La segunda vertiente de anticlericalismo fue la que eclosionó en la revolución de Asturias de 1934 y explica la respuesta que desde julio de 1936 las milicias obreras dieron como represalia y venganza contra los militares sublevados. Esto se desglosará en un capítulo posterior.

Los movimientos nacionalistas

En la España de fines del siglo XIX se vertebraron distintos movimientos nacionalistas que han marcado la historia social y política desde entonces hasta el presente. Conviene recordar que el nacionalismo es tanto una ideología como un movimiento social y político propio de las revoluciones liberal-burguesas que, con la independencia norteamericana y la francesa, más el romanticismo alemán, desde fines del siglo XVIII convirtieron el concepto de nación en principio para la organización de los Estados y en referente interclasista de identidad cultural y política. Los estudios sobre el nacionalismo abundan con extraordinarias contribuciones, análisis y debates, por lo que en estas páginas sólo se abordan los movimientos nacionalistas que se desarrollaron en España en confrontación con el nacionalismo españolizante que desplegaba el Estado unitario y centralista construido por los liberales desde las Cortes de Cádiz. Incluso una correcta comprensión de esos movimientos nacionalistas que se anudaron en determinadas partes de la España liberal exigiría profundizar en la dialéctica entablada por un lado entre federalismo y centralismo a lo largo del siglo XIX y, por otro, entre el nacionalismo español y las alternativas identitarias fraguadas en Cataluña, País Vasco y Galicia, sin olvidar el sentimiento regionalista que también se anudó en regiones como Andalucía, País Valenciano o la propia Castilla a principios del siglo XX.

Por lo demás, conviene especificar que los movimientos nacionalistas de la España del siglo XX pueden considerarse movimientos sociales pues han sido actores colectivos cuyas movilizaciones e intervenciones se han basado en un alto sentimiento del «nosotros», esto es, en la conciencia de pertenencia a una identidad social diferente desde la que buscan metas de cambio que, ante todo, se han centrado en su institucionalización

con rango de Estado o, al menos, de autonomía política dentro de un Estado. Han sido ampliamente estudiados e investigados y prosiguen los debates en España sobre las movilizaciones de identidad nacional pues la propia categoría de nación no es estática y se encuentra sometida a los procesos de negociación permanente entre las clases sociales que se agrupan en torno a esa identidad concreta. Sólo se esbozarán, por tanto, los rasgos elementales del proceso de movilización nacional desarrollados en Cataluña, País Vasco y Galicia en cuya vertebración fueron decisivas las capas medias, con los intelectuales (escritores, periodistas, profesores…) como artífices y difusores de unos imaginarios y discursos identitarios interclasistas.

Por supuesto, el modelo de asimilación de las diferentes identidades por cada grupo o clase social ni fue unilineal ni el mismo en todos los casos. Ahí radicó la pluralidad de conciencias y también la diferente fuerza de la difusión y movilización social en Cataluña, Euskadi o Galicia. Por otra parte, aunque lo analicemos como movimiento social, no se puede olvidar que el funcionamiento de las instituciones estatales (escuela, elecciones, servicio militar, sistema fiscal) y de instituciones como los partidos políticos, los sindicatos y la iglesia, con sus respectivos medios de comunicación, fueron determinantes para crear, organizar y consolidar la nacionalización y movilización de las masas como expresión unánime del pueblo en cuestión.

En concreto, para comprender el nacionalismo vasco hay que remontarse a la importancia del fuerismo cuya práctica se mantuvo incluso con el Estado unitario implantado por los liberales hasta 1868, y que tras la derrota del carlismo y la abolición de los fueros en 1876 se convirtió en un argumento persistente sobre la excepcionalidad histórica de su trayectoria dentro de la corona de Castilla y luego de España. Ahora bien, al mantenerse los conciertos económicos desde 1878 el Estado delegó en las diputaciones el poder fiscal lo que coadyuvó al extraordinario crecimiento económico del capitalismo en Euskadi y supuso que los sectores burgueses apoyasen la ideología fuerista para conservar esa situación de privilegio fiscal.

Historiadores y literatos ya habían plasmado la ideología foral desde los siglos XV y XVI, con los mitos sobre el origen del pueblo vasco y de su lengua y fueros, pero fue sobre todo en el siglo XIX cuando la literatura fuerista y romántica de autores como Zamácola, Novia de Salcedo, Vicente Arana, A. Trueba y V. Araquistáin expandieron aquellos mitos y exaltaron lo vasco como un mundo rural igualitario, mientras el vascofrancés Joseph Augustin Chaho, republicano y laico, ya analizó el carlismo en 1836 una lucha por la independencia y reforzó las leyendas románticas sobre el origen de los vascos. Sobre este sustrato tuvo lugar la guerra carlista de 1872 a 1876 (contra la monarquía parlamentaria de Amadeo de Saboya y contra la primera República) en la que la defensa de fueros actuó como factor de movilización de las clases populares. La derrota carlista supuso la radicalización de la pequeña burguesía y de los sectores campesinos tradicionalistas que además se vieron afectados por la rápida industrialización que despegó en esas mismas fechas y que supuso la inmigración de «maketos». La modernización económica de Vizcaya fue vertiginosa, entre 1877 y 1920 su población

creció un 210 por ciento, surgieron guetos proletarios entre los que germinó el sindicalismo socialista de la UGT.

El nacionalismo vasco nació de este modo de los sectores carlistas o tradicionalistas, fueristas, y contra la llegada de los inmigrantes en su mayoría castellanos. Nació de esa clase media de la que procedía Sabino Arana (1865-1903), de familia carlista, que se radicalizó contra los obreros foráneos que invadían una sociedad agraria y una raza pura cuya historia idealizó como modelo contra la miseria, los conflictos y el idioma que traían la modernización capitalista. En 1892 publicó su «Bizcaya por su independencia» y al año siguiente fundó el primer periódico nacionalista, *Bizkaitarra*. Su ideología era una mezcla de racismo y clasismo contra los obreros inmigrantes más la añoranza de un precapitalismo agrario idealizado, un fuerte integrismo católico (pensaba que el vasco era el auténtico católico, mientras que el español era un impío liberal) y una mitificación de la nación vasca como opuesta a la española en raza, lengua, fueros y personalidad histórica. Inventó el nombre de Euzkadi, la ikurriña y el himno y sistematizó la gramática de euskara. En 1893 fundó el Euzkeldun Batzokija, asociación cultural en la que sólo se entraba con ocho apellidos vascos y en 1895 fundó el Partido nacionalista vasco, PNV, que tuvo unos comienzos duros, al ser perseguido Arana por sus violentos artículos antiespañoles. Sin embargo, en 1898 pactó con los sectores fueristas de la burguesía industrial que lideraba Ramón de la Sota, lo que le facilitó ser elegido ese año diputado provincial. Al año siguiente el PNV lograba varios en poblaciones como Bilbao, Bermeo y otras, de modo que el apoyo de las capas medias, sobre todo de la pequeña burguesía vizcaína y de los propietarios rurales constituyeron las bases sociológicas desde las que el nacionalismo vasco se articuló como movimiento social y político en las dos primeras décadas del siglo XX.

La existencia de dos tendencias, la radical independentista procedente de Arana y la autonomista de Ramón de la Sota permitió la suficiente ambigüedad política para ampliar las bases sociales del PNV y consolidar sus estructuras en las tres provincias con la fórmula de un partido concebido como una comunidad de participación social (organización de fiestas, deportes, cultura…) y de ejercicio de ciudadanía. Así, en 1904 el PNV contaba con 25 agrupaciones y en 1923 con 124, logró la alcaldía de Bilbao en 1907 y en 1917 fue la primera fuerza en la diputación de Vizcaya. En Guipúzcoa logró representación municipal desde 1905 y en la diputación desde 1915, hasta ser la principal fuerza en 1923. En Álava no pasó de ser minoría pero en Navarra logró ser la segunda fuerza en 1922 y un diputado en las Cortes españolas. Además, si ya contaba con la burguesía industrial en gran medida y con las clases medias tradicionalistas, desde 1911 los nacionalistas habían fundado un sindicato propio, ELA-SOV: Euzko Langille Alkartasuna-Solidaridad de Obreros Vascos, lo que permitió englobar en la movilización nacional a los sectores obreros, eso sí, a los exclusivamente vascos, que fue sin duda el apoyo para el ascenso electoral del PNV desde 1917 y lanzar sus campañas por la autonomía.

Significativamente Primo de Rivera dio el golpe de estado muy pocos días después de que los sectores más radicales del nacionalismo catalán, vasco y gallego firmaran el pacto de Galuesca para alcanzar la autodeterminación. El 11 de septiembre de 1923 acordaron unir fuerzas para lograr la soberanía política de Galicia, Euskadi y Cataluña, de ahí la contracción en Galeusca. Pero a los tres días el capitán general de Cataluña, Primo de Rivera, animado por la burguesía nacionalista catalana, con Cambó a la cabeza, dio el golpe de estado que instauró una dictadura militar durante siete años y una de las primeras medidas que decretó fue la prohibición del uso de idiomas no castellanos y la presencia en los edificios públicos de banderas que no fueran la española. En esos años el nacionalismo vasco se radicalizó, conspiró contra la dictadura y llegó a plantearse alianzas con los anarquistas y sobre todo con el Sinn Fein irlandés.

Cuando se proclamó la segunda República, el PNV amplió sus bases sociales con el crecimiento del sindicato que pasó a llamarse ELA-STV (Solidaridad de Trabajadores Vascos), la creación de un sector femenino para movilizar a las mujeres y una organización campesina que consolidó su fuerza en las comarcas rurales. Su historia en esos años ya es parte de la movilización más estrictamente política pero no se puede olvidar su capacidad de movilizar las masas, como demostraba en los «Aberri Eguna» o en el 35 por ciento de votos que logró en 1936 con apoyos interclasistas sobre todo en las zonas menos afectadas por inmigración.

Por lo que se refiere al nacionalismo catalán se ha interpretado como la expresión de los intereses de burguesía industrial y comercial de finales del XIX, representada por el proyecto de Prat de la Riba pero sobre todo como un movimiento con amplias bases populares que se manifestó a lo largo del siglo XIX con acciones anticentralistas y federales que contó con una importante nómica de intelectuales y gentes de clases medias a los que más tarde se uniría esa burguesía industrial que no lograba el encaje esperado en el Estado liberal. El hecho es que convergieron en el nacionalismo varias corrientes. En primer lugar el movimiento cultural de la Renaixença que rescató el valor de la lengua y cultura catalana como elemento de integración identitaria nacional. Por su parte, el republicanismo federal representado por Valentí Almirall aportó, tras la experiencia frustrada de la primera República, la primera formulación política del catalanismo en 1879. También hay que tener en cuenta el *vigatanisme* o corriente tradicionalista con centro en el obispado de Vic que permitió englobar en el catalanismo a sectores católicos y conservadores. Por último, fue la burguesía industrial la que dotó de mayor fuerza política cohesión política a un movimiento que con Valentí Almirall había celebrado en 1880 el I Congreso Catalanista con unos claros objetivos interclasistas. El propio Almirall publicó en 1886 la obra *Lo catalanisme* donde explicitó la meta de crear un frente interclasista para conseguir la autonomía de Cataluña.

Más que las facetas políticas del catalanismo importa resaltar las bases sociales de una movilización de clases medias, profesiones liberales, propietarios rurales, burgueses industriales y progresivamente de las clases populares también. Así se llegó a 1892 cuando se elaboraron las Bases de Manresa en las que se exigía el catalán como lengua

única, un poder autonómico con un sistema tributario propio, instituciones de orden público y Tribunal de Justicia. En ese ambiente de progresiva conciencia nacionalista llegó la derrota de España en la guerra de 1898 con los Estados Unidos, momento de crisis que trató de solventa el partido conservador incluyendo a un representante de la burguesía catalana en el gobierno, a Duran i Bas, pero la decisión de poner impuestos extraordinarios para afrontar el desastre bélico supuso la negativa de pago que realizaron los comerciantes y menestrales catalanes mientras que la burguesía organizó la Lliga Regionalista como nuevo partido con carácter regeneracionista que logró en Barcelona la mayoría en las elecciones de 1901 mientras que en las municipales ganaban los republicanos federales.

La expansión del catalanismo fue creciente hasta 1923, pero también con su bifurcación entre el conservador de bases burguesas liderado por Prat de la Riba y luego que defendía la nación con su lengua e instituciones, federada con el resto de España, y el de catalanismo de izquierda reformista representado primero por Rovira i Virgili y luego por el partido de Esquerra Republicana que también concebían Cataluña como nación con derecho a la autodeterminación, pero con mayor hincapié en las reformas sociales. En todo caso, desde 1907 el catalanismo fue un auténtico movimiento de masas que incluso provocó la reacción anticatalanista de la mano de un partido republicano radical, liderado por Lerroux, que arrastró a los obreros que no encontraban encaje en el sindicalismo anarquista. Además el catalanismo se desplegó como un movimiento cultural con una incidencia extraordinaria en todos los estratos sociales, ya defendiendo la enseñanza en catalán, ya organizando centros excursionistas con un amplio tejido social de orfeones, sardanas… o impulsando la primera asociación de masas catalanas, el *Centre Autonomista de Dependents del Comerç i la Industria* creado en 1903 con el fin de «aconseguir el millorament moral, cultural, físic i material dels associats, d'acord amb els principis autonomistes i d'una sana i convivent catalanitat». En su sede se firmó en 1923 el citado pacto de Galeusca con los nacionalistas vascos y gallegos.

En todo caso, el catalanismo no contó hasta la República una base obrera pues la Lliga representaba ante todo a la burguesía, la CNT a los obreros y el catalanismo de izquierda, republicano y federal, se apoyó en las clases medias de *botiguers,* comerciantes, menestrales, empleados y dependientes. Además, tras el recrudecimiento de la lucha social entre 1918 y 1920, se organizó en 1922 un partido independentista, de táctica insurreccional, Estat Catalá, liderado por Francesc Maciá, minoritario, apoyado por bases sociales de empleados de comercio y obreros cualificados catalanes. Sin embargo, el catalanismo se tuvo que recluir en la cultura cuando la dictadura de Primo de Rivera, aunque contó con el apoyo de la *Lliga*, prohibió el uso del catalán hasta en los sermones de las iglesias. En contrapartida, la paradójica tolerancia de aquella dictadura con la edición de libros, pensando que no eran peligrosos, supuso que el diez por ciento de los libros publicados en España fuesen en catalán, y esto fue bajo el patrocinio de Cambó, líder del catalanismo conservador. Por su parte, el catalanismo de izquierdas liderado por Macià colaboró con comunistas y anarquistas en un plan de invasión por el Pirineo

que desarticuló la policía francesa pero que hizo de Macià, al ser juzgado en Francia, un héroe popular. Por lo demás, la historia del catalanismo en la segunda República ya forma parte de los movimientos políticos propios de aquellos años y de sus pugnas y divisiones ideológicas. La guerra provocada por la sublevación militar abrió una grave brecha en el catalanismo que se analizará posteriormente.

Respecto al nacionalismo gallego como el resto de nacionalismo, fue también en la Restauración cuando se organizó como tal frente al reforzamiento del nacionalismo español que impulsó Cánovas del Castillo como parte de su programa político. Así, lo que en un principio era un movimiento provincialista y regionalista con un *Rexurdimento* cultural y literario, a finales del siglo XIX se convirtió en movimiento social y cultural ante todo con apoyos en las capas medias de los núcleos agrarios, en las profesiones liberales y en sectores urbanos ligados a la cultura, lo que supuso una implantación política más frágil y fragmentaria en comparación con los casos catalán y vasco.

También tuvo su arranque cultural y político en la década de 1840, como parte de la revolución liberal y del romanticismo que rescató el orgullo de lo gallego y se preocupó ante todo por la situación de pobreza campesina, con una generación de universitarios y profesiones liberales entre los que destacaron Antolín Faraldo, Neira de Mosquera y Martínez Padín. Además de figuras literarias como Rosalía de Castro y Curros Enríquez hay que subrayar la importancia de las historias de Galicia que escribieron Verea y Aguiar en 1838 y M. Murguía, a partir de 1865, porque fueron los artífices de los mitos del celtismo gallego y de los argumentos sobre la diferencia cultural e histórica del pueblo gallego. Con independencia de las tendencias políticas en las que se expresó ese nacionalismo (la liberal democrática de Mugía, la tradicionalista católica de Brañas y la más minoritaria republicana federal) ni siquiera en 1907, cuando se formó «Solidaridad Gallega», imitando a los catalanes y uniéndose todos por la autonomía, lograron una movilización electoral de peso ni sacaron diputados posteriormente. Los galleguistas democráticos tuvieron peso social en Coruña y Ferrol mientras que los tradicionalistas católicos en Ourense y Pontevedra. Hasta fines de la dictadura de Primo, en 1929 no se creó la Organización Republicana Gallega Autónoma (ORGA) que lograría en 1931 al fin cuatro diputados en las Cortes españolas. El galleguismo logró la unión como Partido Galeguista en diciembre de 1931 y amplió sus bases sociales con obreros, empleados y campesinos. Su posterior evolución también la omitimos por ser parte ya de la historia política de la segunda República.

Por lo demás, dentro de estos movimientos sociales y culturales de contenidos regionalistas y nacionalistas hay que recordar la existencia en el primer tercio del siglo XX del nacimiento de movimientos similares en Andalucía, País Valencia, Castilla, Aragón, Navarra… pero con un eco social muy limitado aunque posteriormente, cuando la Constitución de 1978 definió España como un Estado de las autonomías, se rescataron esos impulsos regionalistas en la respectiva comunidad autónoma para dotarse de legitimidad histórica. Pero esto ya es otra historia.

El feminismo de mujeres ilustradas y de mujeres obreras

En apariencia, por el espacio que se le dedica en los manuales al uso, pareciera un movimiento social de limitado impacto, sin embargo caló tanto que, con un vehemente debate de por medio, logró que la Constitución republicana de 1931 estableciera importantes conquistas de igualdad de las mujeres (derecho al voto, igualdad en el matrimonio y en el mundo educativo y laboral) que la dictadura posterior anuló durante cuarenta años. Y es que su impacto fue de onda expansiva por amplios sectores sociales, aunque no fuera un movimiento social con acciones de ruido callejero ni tampoco contase con los resortes de un partido o un sindicato. Se trató de un movimiento integrado sobre todo por mujeres de clases medias ilustradas que eran las que tenían acceso a los recursos y oportunidades para vindicar la igualdad en derechos políticos, educativos y laborales. Ahora bien, en paralelo se produjeron decisivas aportaciones de mujeres socialistas y anarquistas que lograron que desde sus respectivas organizaciones el feminismo expandiera y consolidara la conciencia de igualdad.

Sin remontarse a precedentes aislados, que siempre los hay, el primer ámbito donde se luchó por la igualdad fue en el educativo y se produjo en el sexenio democrático (1868-1874), de la mano de los demócratas y republicanos. Así, en 1868 fue Ruiz Zorrilla el ministro que abrió a las mujeres por primera vez los centros de enseñanzas medias y la universidad, pues hasta entonces sólo podían cursar la enseñanza elemental o primaria. Por su parte, las mujeres que militaban en el republicanismo abrieron escuelas de adultas para luchar contra el analfabetismo y apoyaron que las mujeres trabajadoras se asociaran por oficios, sobre todo en los sectores del textil, del comercio y del trabajo doméstico. El rector de la universidad de Madrid, Fernando de Castro, auspició conferencias dominicales para la mujer, y el ministro de la primera República, Eduardo Benot, impulsó en 1873 la primera legislación laboral en España que protegía de la explotación a los jóvenes de ambos sexos, pero que, si tenemos en cuenta la esperanza de vida de aquellos años (no más de 33 años) protegía sobre todo a las mujeres pues estableció la asistencia a la escuela para todas las niñas hasta los catorce años y reguló la jornada laboral y el trabajo nocturno hasta los diecisiete años.

Sin embargo, no se desarrolló un ideario proclive a que las mujeres gozaran de los mismos derechos de ciudadanía que el varón hasta que a fines del siglo XIX se organizaron «logias de adopción» de mujeres masonas en importantes ciudades españolas (Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Cádiz, etc.). El sometimiento de la mujer al varón era la realidad que además sancionó el Código civil de 1889, arropado por el discurso dominante sobre la desigualdad de capacidades y cualidades de las mujeres. Sin embargo, la incorporación de las mujeres al mercado laboral desde fines del siglo XIX y sobre todo en el primer tercio del siglo XX, al compás de la modernización de la economía capitalista, planteó nuevas exigencias educativas y sociales. Las mujeres masonas recogieron esos retos y así, en la logia «Hijas de la Regeneración» de Cádiz, por ejemplo, creada en 1895 por las hermanas Amalia y Ana Carvia Bernal, desarrollaron un ideario feminista

con propuestas igualitarias en el ámbito social. Destacó sobre todo la librepensadora Rosario de Acuña, adscrita también a la masonería con el nombre de «Hipatía», activa anticlerical y decidida feminista que luchó por la unidad social de mujeres y obreros para la conquista de la igualdad, por lo que se le echaron encima campañas inmundas de desprestigio.

Los avances en la conquista de parcelas de igualdad fueron lentos. En el terreno educativo, tras las medidas de Ruiz Zorrilla, a la altura de 1887 había unas 1.500 jóvenes cursando la enseñanza secundaria fue muy costoso abrir las puertas de la universidad pues una norma de 1888 exigía obtener cada una un permiso expreso del gobierno y su matrícula sería como alumna libre (para no asistir a clases porque podían alterar a los varones, se pensaba), de modo que en la década siguiente sólo hubo quince mujeres universitarias. En el Congreso pedagógico de 1892 fue Emilia Pardo Bazán la que lanzó la más sólida crítica a las ideas dominantes sobre la educación de la mujer y denunció su carácter represivo pues, según sus propias palabras, «no puede en rigor la educación de la mujer actual llamarse tal educación sino doma, pues se propone por fin la obediencia, la pasividad, la sumisión».

De hecho, la educación de las mujeres fue el primer peldaño en el avance de la igualdad. También se dieron pasos, aunque tímidos, en la legislación para las mujeres obreras. En marzo de 1900 el ministro Dato continuó la ley de la República (1873) que regulaba el trabajo de mujeres y menores de edad, ahora con una novedad, se reguló por primera vez la maternidad de las trabajadoras y se estableció la un permiso de tres semanas después del parto y la reserva del puesto de trabajo, aunque no cobrarían, lo que conllevó que fuesen las propias trabajadoras las que renunciaran a cumplir la norma. También una hora diaria de lactancia, esta sin quitársela del salario, aunque no fue efectiva porque casi todas cobraban a destajo. El subsidio de maternidad no llegaría, también tímidamente, hasta 1923 y sería la segunda República la que lo implantaría en 1931 con aportaciones del Estado, de los patronos y de las propias trabajadoras.

También en esa ley de 1900 se estableció el descanso dominical para mujeres y menores, que hasta 1904 no se hizo extensivo a los varones adultos. El incumplimiento de la norma de 1900 desencadenó en julio de 1913 una significativa huelga general en el textil catalán cuando en torno a 50.000 mujeres siguieron la convocatoria del primer sindicato que permitió afiliarse a las mujeres, La Constancia, de signo anarquista. Exigieron cumplir la ley, que las mujeres no podían sobrepasar las 48 horas semanales. Era un agravio con los varones de las mismas empresas, que trabajaban entre nueve y diez horas, mientras que ellas tenían jornadas de once y doce horas. A eso se sumaban sus obligaciones en el hogar, esa doble jornada laboral a las que estaban sometidas por ser mujeres y, por tanto, responsables del trabajo doméstico. Estuvieron seis semanas de huelga y lograron ciertos logros, como que la jornada no fuera superior a 50 horas, que era menos de la que venían realizando pero más de lo marcado en la ley.

En paralelo, las mujeres de clases medias, muchas de ellas republicanas y masonas, y también ciertos intelectuales republicanos como Adolfo Posada se solidarizaban con las

exigencias de las mujeres trabajadoras. Además, trataban de abrir espacios de igualdad en otros ámbitos, sobre todo en el mundo educativo que era lo que más les concernía o, como, por ejemplo, la escritora y periodista Carmen de Burgos en el asunto del divorcio o de la igualdad de la mujer en el matrimonio. Por eso en 1904 planteó un sondeo sobre el divorcio al que respondieron los intelectuales de la época.

Entre tanto, las mujeres católicas de las clases altas montaron organizaciones femeninas (no feministas) de caridad entre las que destacó la Junta de Damas de la Unión Iberoamericana de Madrid donde destacó la escritora Concepción Gimeno de Riquer que fue una de las primeras que usó sin miedo el término de feminismo en una conferencia en el Ateneo de Madrid, en 1903, titulada «El problema feminista» para decantarse por un feminismo conservador contrario al progresista y radical existente en Gran Bretaña o Francia y para pronosticar que el siglo xx sería el momento del «triunfo de la causa de la mujer». Desde 1906 la Junta de Damas montó un centro de cultura popular para que las mujeres adquiriesen los saberes básicos para cumplir con sus tareas familiares, sobre todo las domésticas de cuidado familiar, que era la función primordial que pensaban que debía tener toda mujer, ser madre y esposa.

Los cambios se notaban y la prueba es que en 1910 el gobierno abrió ya las puertas de la universidad a las mujeres sin tener que pedir el permiso previo a las autoridades. Hasta entonces sólo existían en España 77 mujeres con títulos universitarios y en ese curso de 1910 ya se matricularon 21 mujeres mientras que había 15.000 varones matriculados. No fue bien recibida esa norma pues los estudiantes apedrearon a las chicas que se matricularon. Rosario de Acuña escribió un artículo contra esos estudiantes a los que llamó «hijos de dos faldas, las de su madre y las del confesor». La iglesia se querelló, fue juzgada y condenada Rosario de Acuña pero se fue al extranjero. Sin embargo, en 1911 el padre Poveda creó la Institución Teresiana para las mujeres aunque se limitó a la educación secundaria y profesional. Otra iniciativa destacable fue la creación en Barcelona en 1912 de la *Federació Sindical d'Obreres*, presidida por María Domenech Escoté, escritora cuya principal preocupación estuvo en la condición de las mujeres trabajadoras.

El mayor impulso de movilización feminista se produjo en sintonía con el auge del feminismo sufragista en Gran Bretaña y con las nuevas realidades que produjo la primera guerra mundial, cuando las trincheras congregaron a millones de varones y se tuvo que echar mano de las mujeres para sostener la economía de los países en guerra. Eso demostró la igualdad en la práctica y tuvo como consecuencia inmediata el logro del derecho al voto de las mujeres en esos países, sin olvidar el impacto de la revolución bolchevique en Rusia que implantó por primera vez en la historia la absoluta igualdad de las mujeres en todos los ámbitos de la vida, al menos en teoría. Además, en España el crecimiento económico, propiciado por la neutralidad que se mantuvo en los años de dicha guerra, amplió las expectativas de las clases medias y también el acceso de las mujeres al mundo del trabajo.

En efecto, el creciente número de obreras y la implicación de las mujeres en las luchas sociales deben ser subrayados para comprender la evolución de las ideas feministas, pues no se entienden éstas si no se relacionan con los cambios en el mundo del trabajo y con las movilizaciones de las trabajadoras. En general, no hubo huelga laboral o protesta social desde el siglo XIX en las que las mujeres no estuviesen presentes. Su activismo en la lucha por la transformación de las condiciones de vida desbordó las lindes establecidas por los sindicatos o por los partidos políticos, dirigidos por varones. Cuando se habla de participación de las clases populares, en el fondo se está reconociendo que se trata de una movilización en la que las mujeres contaron y mucho.

En concreto, conviene recordar a este respecto las protestas contra la carestía de la vida. Ya se ha visto en los motines contra los consumos y por la bajada de precios que hubo en el siglo XIX. Estas acciones se prolongaron en las dos primeras décadas del siglo XX, sobre todo cuando se encarecieron el pan y otros productos básicos por efectos de la primera guerra mundial. En Madrid y Barcelona fueron muy importantes esas acciones contra la carestía de la vida. Baste recordar el caso de la huelga de subsistencias en la Barcelona de enero de 1918 cuando una militante del Partido republicano radical, Amalia Alegre, convocó a las amas de casa con un cartel en el mercado a manifestarse y fueron más de 400 pacíficamente ante el gobierno civil. Se les unieron las mujeres de los barrios que, en el camino, obligaron a cerrar los cafés y a que la gente se uniera a la manifestación. Como no tuvieron respuestas, la exasperación desembocó en el ataque a la sede del gobierno civil, defendido con disparos por la guardia civil, y también asaltaron panaderías y barcos cargados de pescado. La prensa contó que habían obligado a los hombres que se les unían a la manifestación «a retirarse (…) y en un mitin de 5.000 mujeres no se permitió la entrada a ningún hombre».

Tal y como titulaba desde Madrid el diario liberal *El Imparcial*, «Las mujeres, propietarias de Barcelona». Este diario, preocupado por el activismo de las mujeres, relataba cómo éstas se organizaron por distritos, vigilaron que se cumpliera la huelga a pesar de que el gobierno había declarado el estado de guerra, controlaron que se vendiera el pan al precio que consideraban justo… La publicación católica fundada por un canónigo, *Gazeta de Vich*, expresó los miedos tan profundos a este descontrol de las mujeres porque, argumentaba, «la masa femenina, trasplantada repentinamente del campo de la familia al campo económico en el que se fragua la lucha de clases, por su ignorancia de las leyes sociales, corre el peligro de ser presa fácil de los agitadores».

Las nuevas realidades, sin embargo, se imponían, aunque paulatinamente. Así, en aquel contexto de la primera guerra mundial, cuando las mujeres en toda Europa tomaron las riendas del sistema productivo, también en España se reflejó la onda expansiva y nacieron las primeras organizaciones propiamente feministas que lucharon en España contra la discriminación de las mujeres en el plano legal, laboral y educativo. Aunque, cuando Emilia Pardo Bazán logró en 1916 la cátedra de lengua en la universidad de Madrid, ni un alumno fue a sus clases, en 1918 se dio un paso importante con la creación de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME), liderada por María Espinosa

de los Monteros, con unos planteamientos moderados pues no quería excluir a ningún tipo de mujeres. Por eso, a sabiendas de la mayoría católica existente en España, se distanció de posiciones radicales para centrarse en la lucha por la educación, el acceso de la mujer a las profesiones liberales y a ocupar ciertos cargos oficiales, la igualdad en salarios, la reforma del Código Civil, ayudas para las obras escritas por mujeres, la prohibición de la prostitución legalizada, etc. Eran reivindicaciones propias de clases medias en su mayoría y su impacto mayor se produjo en estos sectores sociales a través de su revista *Mundo Femenino*, donde dieron cuenta de los éxitos alcanzados en ciertos ámbitos como la obtención de cátedras universitarias por mujeres o el logro de puestos en la administración… En sus filas militaron Clara Campoamor y Victoria Kent que destacó en la asociación Juventud Universitaria Femenina (JUF) creada en 1920 dentro de la ANME, que logró que en 1928 se celebrara en España el Congreso Internacional de la Federación Internacional de Mujeres Universitaria.

En 1921 la Cruzada de Mujeres Españolas creada por Carmen de Burgos, activa militante que escribió y dio conferencias de modo infatigable desde principios de siglo, destacó en la defensa del sufragio universal y coadyuvó a la integración del feminismo español en el movimiento internacional. Fue la que en 1921 organizó y encabezó la primera manifestación de mujeres que llegaron a las Cortes para entregar un manifiesto por los derechos de la mujer. Recogió gran parte de sus artículos en un libro editado en 1927, importante obra feminista titulada *La mujer moderna y sus derechos.* Eso sí, no se pudo celebrar en España un congreso internacional previsto para 1921 por la «Alianza Internacional de Mujeres» por la oposición de la iglesia y del gobierno.

Junto a la ANME surgieron otras organizaciones feministas que también defendieron los derechos legales y económicos de la mujer. Tuvieron nombres significativos, en Barcelona hubo varias, llamadas «La Mujer del Porvenir» y «La Progresiva», entre otras, como también en Valencia donde funcionó la Federación de Grupos Femeninos, fundada por la republicana Belén Sárraga, o en Madrid, la Unión del Feminismo Español. Destacó también la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas y la citada Cruzada de Mujeres Españolas, de Carmen de Burgos. De igual modo destacó el *Lyceum Club* fundado en 1926 como organización abiertamente feminista por un centenar de mujeres de las clases medias ilustradas, presididas por María de Maeztu junto con la colaboración de Victoria Kent (la primera mujer colegiada para ejercer la abogacía y luego directora general de prisiones con la República) e Isabel Oyarzábal (la primera inspectora de Trabajo) y destacadas escritoras como Concha Méndez, Zenobia Camprubí, María Teresa León, Elena Fortún, Matilde Huici, o la artista y catedrática de escenografía Victorina Durán. Defendieron los derechos de la mujer, dedicaron especiales energías al tema educativo e impulsaron la creación de guarderías para los hijos de las mujeres trabajadoras. Además, muchas de ellas que pertenecían o simpatizaban con el partido socialista impulsaron desde 1920 el compromiso del PSOE con el sufragio de la mujer.

La llegada de la República fue decisiva para los avances en la igualdad de las mujeres, no cabe duda, no sólo por las medidas legislativas que adoptaron las Cortes del bienio reformista entre 1931 y 1933, sino porque cada vez más se implicaron las mujeres en las movilizaciones sociales. Aunque no militaron con cifras significativas en los partidos políticos y sindicatos, en cambio, sí que estuvieron vinculadas a las acciones que se impulsaron desde esas instancias. En este sentido, es justo recordar que en el socialismo y anarquismo hubo mujeres que impulsaron esa otra vertiente de un feminismo obrero, aunque fueron minoría, que trató de conjugar la emancipación de las mujeres con la de la clase trabajadora.

Aunque dentro de las filas socialistas sólo había 358 mujeres militando en el PSOE a la altura de 1936 mientras que los hombres eran más de 5.000, hay figuras que conviene reseñar, como la de Virginia González que desde las filas de la UGT trató de abrir una brecha en la ideología dominante dentro del sindicato y del PSOE y que luego sería parte del núcleo fundacional del Partido comunista de España. En el núcleo de mujeres socialistas destacó María Cambrils, autora de *Feminismo socialista* (1925), defensora de la igualdad de derechos y de un feminismo con orientación obrera y también la citada Isabel Oyarzábal, escritora que representó a la República en la Sociedad de Naciones y en la OIT (Organización Internacional del Trabajo). El grupo más reconocido estuvo formado por las diputadas socialistas María Lejárraga, Matilde de la Torres, Veneranda García Manzano, Julia Álvarez Resano y Margarita Nelken. Esta última en 1919 había publicado *La condición social de la mujer en España*. Un caso excepcional fue el de Hildegart Rodríguez, criada por su madre para el socialismo y que, antes de ser matada por su propia madre, produjo una combativa obra a favor de la igualdad de la mujer.

En definitiva, conviene reiterarlo, fue la República la que, al aprobar el artículo 36 de la Constitución de 1931 que ampliaba el derecho al voto a las mujeres, abrió de forma más decidida el camino a la igualdad. Cierto es que el debate de dicho artículo en las Cortes fue polémico. Apoyaron el voto los socialistas pero los radical-socialistas y Acción Republicana plantearon objeciones prácticas pensando que las mujeres votarían a las derechas. Destacó sin duda por su firmeza y convencimiento la diputada del partido radical Clara Campoamor, opuesta a todo paternalismo de cualquier signo y defensora de la libre dignidad de cada mujer. Por lo demás, también se incluyó en la Constitución la igualdad de acceso a los puestos oficiales y cargos públicos, luego se reguló el matrimonio civil y, en consecuencia, el divorcio, la igualdad de derechos para los hijos nacidos dentro o fuera del matrimonio, el seguro de maternidad y, en la práctica, la implicación de las mujeres en la vida política sobre todo en las filas de la UGT y del PSOE y con una activa implicación en las «casas del pueblo» donde pudieron acceder a una educación laica y no sexista. Hay que recordar a este respecto que a la altura de 1932 ya había 2.000 mujeres matriculadas en las universidades frente a 30.000 hombres, lo que eran cifras reducidas pero reveladoras del arranque de un proceso de cambio.

Por último, hay que reseñar que dentro del anarquismo también hubo una corriente que, siguiendo a Bakunin, defendió la igualdad de géneros y planteó la emancipación

de las mujeres mediante su incorporación al mundo laboral. Destacó tempranamente la figura de Teresa Claramunt, trabajadora del textil, que en 1892 impulsó la primera agrupación feminista, la Sociedad Autónoma de Mujeres de Barcelona, pero la represión del anarquismo por las bombas en el Liceo (1893) truncó su trayectoria. Sin embargo, esa herencia fue recogida por Teresa Mañé, conocida como Soledad Gustavo, coeditora con su pareja Juan Montseny de la *Revista Blanca,* y madre de Federica Montseny, la primera mujer ministra en la historia de España, en el breve gobierno de Largo Caballero ya en la guerra civil. Ocupó el ministerio de Sanidad y Asistencia Social y planteó el primer proyecto de ley sobre la interrupción del embarazo, además de planear medidas para la infancia, las embarazadas y cuotas en el trabajo para los discapacitados.

Capítulo 9
Guerra civil y dictadura: identidades maniqueas

La guerra provocada por la sublevación militar de julio de 1936 supuso un período tan extraordinario como inédito de movilización social en la historia de España. En sentido contrario, la dictadura impuesta por los sublevados desde el primer día borró con violencia cualquier atisbo de movimiento social. De este modo, desde 1936 a 1977, los movimientos sociales atravesaron por experiencias totalmente antagónicas, un hecho que, sin duda, ha marcado el siglo xx español y cuya complejidad ha dado lugar a numerosas y fructíferas investigaciones de cuyos resultados sólo se puede enunciar en este libro los aspectos más significativos, siempre con el riesgo de simplificar unos procesos sociales que siguen abiertos a nuevas interpretaciones.

Por otra parte, si en todo movimiento social se alberga una dimensión política, más o menos explícita, ese factor se hizo decisivo en los años de la República y de la guerra. La eclosión de libertades inaugurada por la República significó la simultánea eclosión de movilizaciones sociales, aunque con una característica, que prácticamente en todos los casos tales movilizaciones contaron con el apoyo, si no la iniciativa, de organizaciones políticas, o con medios y recursos institucionales, incluso en las acciones insurreccionales de los sindicatos. Por eso en este capítulo resulta difícil discernir hasta dónde llegaba el movimiento social y desde qué momento comenzaba a ser estrictamente político, o a la inversa. Tal solapamiento se hizo consustancial a las acciones colectivas que marcaron el desarrollo de la guerra, como también a los movimientos de resistencia contra la dictadura, o incluso de adhesión, pues lo militar y lo político se ensamblaron de tal forma que determinaron toda la vida social.

¿Todos en lucha? Los actores sociales en guerra

Al fracasar los militares en su golpe de Estado, comenzó una guerra que durante tres años golpeó a todos los actores sociales y transformó radicalmente cualquier movimiento social pues la violencia modificó los factores y los modos de expresión de las tensiones y conflictos, y, por supuesto, de las resistencias. Las referencias identitarias de perte-

nencia de clase, de adscripción ideológica, de creencias y de sentimientos nacionales se cruzaron y se enfrentaron entre sí y entre todos. El saldo de semejante cataclismo social fue trágico, unos 120.00 soldados muertos en campaña (casi mitad por mitad de un bando y de otro) pero más odio social generó la cifra de en torno a 170.000 personas ejecutadas en las retaguardias y tras la guerra, que se calcula, con los datos investigados hasta ahora, sumando las 60.000 víctimas de la represión revolucionaria y las más de 110.000 ejecutadas por los sublevados, incluida la posguerra. A eso se sumaron más de 300.000 exiliados y 270.000 prisioneros políticos en las cárceles de la dictadura.

La sublevación militar destrozó, por tanto, el proceso reformista abierto por la República. La importante labor legislativa de la coalición republicano-socialista de 1931-1933 estableció el marco de una democracia basada no sólo en las libertades sino en un sistema social con medidas que protegían a las clases más desfavorecidas. Por primera vez se construía en España un Estado democrático y social de derecho, de lo más avanzado en la Europa del momento y cuyos contenidos no se recuperarían hasta la Constitución de 1978, cuando ya se convertiría en norma fundante del ordenamiento jurídico. El Estado republicano abrió, por tanto, las compuertas del pluralismo en todos los ámbitos sociales y fomentó la participación de tal modo que generó las más diversas esperanzas sociales pero también los miedos no sólo de las clases dominantes, que interpretaron las reformas modernizadoras como ataques al corazón del sistema de propiedad capitalista, sino de además de sectores de clases medias y trabajadores cuya identidad religiosa, por ejemplo, y su ideología conservadora se vieron quebrada. Por eso, ciertas medidas del gobierno de la coalición republicano-socialista fueron recibidos como el apocalipsis, fuese la implantación de jurados mixtos, el matrimonio civil, la separación de la Iglesia del Estado o, de forma especialmente aguda, la reforma agraria, motivo de impaciencia para los jornaleros hambrientos de tierra a la par que coartada para la rebelión de los grandes propietarios agrícolas.

El hecho es que, al desplegarse el pluralismo de la sociedad sin las cortapisas de las décadas anteriores, salieron a la palestra los antagonismos de los diferentes actores sociales. De este modo, las movilizaciones y acciones colectivas interactuaron de modo constante con la producción de discursos que, por un lado, ampliaron la conciencia política y encauzaron a los individuos en nichos sociales que los trascendían, pero, por otro, convirtieron las diferencias en enfrentamientos con muy escasos puentes de consenso. Se entrecruzaron intereses, identidades, necesidades colectivas, intenciones políticas, creencias y valores que situaron al Estado republicano o como aliado o como enemigo. Es más, los intereses objetivos de cada actor social no sólo se manifestaron en lógicas de dominación o subordinación, sino que además se impregnaron de relaciones de tipo simbólico como, por ejemplo, ocurrió en la espiral marcada por el clericalismo y anticlericalismo.

Ahora bien, no toda la población tuvo el mismo nivel de implicación ni se involucró en las diferentes acciones colectivas. Es cierto que la presión que implicó una guerra civil no dejó prácticamente a nadie al margen de tal experiencia, pero las más recientes

investigaciones rescatan del olvido las experiencias de las gentes que vivieron los conflictos como intrusiones en sus vidas y cuyas lealtades no se ajustaron a la propaganda del respectivo bando donde les tocó enrolarse. Por eso es justo recordar que de ningún modo la República fue el preámbulo de la guerra civil, ni estuvo predeterminada a desembocar en una guerra, que ha sido la tesis manejada de forma constante por quienes justifican el golpe de Estado fascista. Al contrario, fue el fracaso del golpe de Estado, derrotado en las más importantes ciudades por las milicias obreras y también por la fidelidad de la guardia civil, la guardia de asalto y de parte del ejército, lo que produjo una guerra y enfrentamiento que se ha proyectado a posteriori sobre toda la República.

Es cierto que en la sociedad española, pero no en la República, se habían fraguado en las décadas previas una serie de antagonismos que, por otra parte, no eran propios de ningún carácter nacional sino consecuencias de los cambios y exigencias que generaban el desarrollo económico, cultural y el despliegue de nuevas demandas sociales. Importantes historiadores, como J. Casanova, Santos Juliá y Fernando del Rey, entre otros, cuyas obras se referencian en la bibliografía final han desentrañado con precisión la historia de esa década de 1930 en España. Baste reseñar aquí algunas de las claves para su comprensión.

En primer lugar, al convertirse el concepto de pueblo en la referencia y el argumento para las decisiones públicas, prácticamente todos los actores sociales echaron mano de esa referencia abstracta para legitimar sus intereses y acciones. Entre los conservadores predominó más el concepto de nación que el de pueblo, pero entre los sindicatos y los partidos considerados de izquierdas se produjo un auténtico enfrentamiento por ver quién era el representante genuino de los intereses del pueblo, pensado como conjunto homogéneo de intereses y argumento inapelable, y si la revolución o las reformas eran el camino más justo para la emancipación de las clases desfavorecidas de ese pueblo.

En paralelo se había gestado desde décadas anteriores una contraposición entre izquierda y derecha que expresaban formas opuestas de abordar y organizar la vida en todas sus dimensiones y, por supuesto, de organizar el Estado. Interpretaron de modo bien diferente los principios de libertad e igualdad, y también el de la solidaridad que debiera cimentar la sociedad. Así se justificaban más o menos libertades y derechos, distintas ideas de justicia, de distribución de la riqueza social y también del orden público y de las relaciones entre individuo y Estado. Esa dicotomía entre derecha e izquierda que hoy se mantiene ha sido, sin embargo, muy cambiante conforme se ha avanzado en el logro de más derechos y libertades pero en aquellos años se expresaba en asuntos tan concretos y vitales como el matrimonio civil y el divorcio, por ejemplo, que hoy no marcan fronteras.

Fruto de ambas cosmovisiones hubo un tercer elemento de confrontación desarrollado desde fines del siglo XIX por dos instituciones claves, el ejército y la iglesia, opuestas a la ampliación de libertades y derechos, en definitiva al proceso de democratización política y social. El ejército, porque se instaló en la ideología del orden al convertirse en el instrumento del Estado para enfrentarse cotidianamente a los obreros

huelguistas. Por su parte, la jerarquía católica vinculó la religión con el orden social de los propietarios pero también con la idea de España como nación indeleblemente unida a la fe católica. En contrapartida, las respuestas antimilitaristas y anticlericales de los republicanos, socialistas y anarquistas polarizaron aún más las posiciones de ambas instituciones. Así, durante la República gran parte del ejército y la Iglesia ejercieron de arietes contra la democracia y, tal y como se constató en julio de 1936, formaron una alianza decisiva para imponer el orden social de los intereses y valores de la derecha. No por casualidad la dictadura de Franco ha sido definida por relevantes autores como una dictadura militar de carácter nacionalcatólico.

Porque, en efecto, el nacionalismo español también ejerció de factor de enfrentamiento. Por un lado, la República dio un nuevo cauce a los movimientos nacionalistas catalán, vasco y gallego con los estatutos de autonomía, lo que produjo un fuerte rechazo entre las derechas que pensaban España como una totalidad tan compacta en su unidad que su esencia estaba precisamente en la homogeneidad sin fisuras. Por otro lado, la idea de España y de patria tenían distintos contenidos y valores para la izquierda. Si la derecha pensaba que ser patriota significaba defender la fe católica, una propiedad privada intocable, la jerarquía de clases, la unidad contra catalanes o vascos y ciertas tradiciones consideradas como naturales y consustanciales al auténtico español, por su parte la izquierda quería una patria gobernada por un Estado laico, basado en los derechos sociales de todos, sin privilegios ni jerarquías, en convivencia pactada con las nacionalidades o regiones que aspiraban al autogobierno. El hecho es que el imaginario de la posible ruptura de España y de sus esencias católicas y tradicionales se convirtió en un peligro cierto para los creadores de opinión de las derechas y fue usado como argumento inapelable por los militares que se sublevaron en 1936.

Ahora bien, tales factores explicativos de las movilizaciones sociales durante la República hay que relacionarlos en todo caso con un enfrentamiento más profundo, el de la lucha de clases que, de modo general, se desarrolló entre unas masas más revolucionarias que republicanas y unas clases propietarias instaladas en el pánico a cualquier reforma. Lucha que, de modo concreto, adquirió una especial virulencia con motivo de la reforma agraria pues más del 50 por ciento de la población trabajaba en el campo y se habían creado enormes expectativas sobre el reparto de la tierra sobre todo en Andalucía, Extremadura y la Mancha. En estas regiones es donde la aplicación de la reforma desde 1932 no sólo produjo enfrentamientos entre las organizaciones campesinas y las instituciones del Estado por la lentitud de los repartos, sino sobre todo de los terratenientes y latifundistas que se enfrentaron a los campesinos y al mismo Estado, aunque, por otra parte, contaban con la estrecha complicidad de la Guardia civil. Los enfrentamientos entre campesinos y fuerzas del orden tuvieron sucesos afamados como los ya citados de Castilblanco y Casas Viejas, pero también la sublevación militar de Sanjurjo en 1932 arropada por los terratenientes. La ralentización de la reforma agraria entre 1933 y 1935 por las derechas dio paso a los asentamientos que directamente realizaron los campesinos cuando ganó las elecciones el Frente Popular en 1936, y esta

vez se recrudeció la enemiga de los propietarios que en esta ocasión directamente se lanzaron por la opción de la fuerza, de modo que la sublevación militar de julio de 1936 en gran medida no se comprende sin este contexto de oposición frontal de las clases propietarias a la reforma agraria.

Esa dicotomía entre clases propietarias y clases trabajadoras se expresó también en el movimiento de huelgas que, sin embargo, en ningún momento alcanzó la cifra de jornadas de huelga del año 1920, más de 18 millones, pues en 1933 la cifra fue de poco más de 1.100 huelgas con unos 15,5 millones de jornadas. Arrojaron cifras superiores en jornadas de huelga los años 1977 y 1979 cuando la construcción de la democracia. Pero, con independencia de las cifras, lo que alimentó un clima de polarización social fue la represión violenta que practicaron las fuerzas del orden y también la idea de que el movimiento huelguístico era el camino para destruir el poder del capital y avanzar hacia la revolución social. En concreto, las convocatorias de huelgas generales por los anarquistas terminaron con decenas de muertos cada año, y la insurrección sindical de 1934 con la iniciativa de la UGT alcanzó nada menos que 1.500 muertos. Además, tan intenso movimiento huelguístico no sólo tuvo razones laborales sino que respondía también a un contexto internacional en el que el ascenso del fascismo y el desarrollo de la revolución soviética suministraron argumentos para estimular esperanzas o reforzar miedos.

El hecho es que la violencia, aunque no fuera nueva en la realidad española, transformó la fiesta popular de la llegada de la República en una lucha de clases al descubierto que obligó a los gobiernos de la República a recurrir a la declaración de estados de alarma o incluso de guerra, como ocurrió en ciertos momentos de las convocatorias de huelgas y sobre todo en la insurrección sindical de 1934 contra el gobierno de la derecha. En todo caso, conviene reiterarlo, donde alcanzó la máxima gravedad fue en el campo donde las clases pudientes agrarias impidieron la aplicación de la reforma agraria. Por otra parte, los actos y cifras de violencia política, por más que hayan sido utilizados como factor propagandístico para justificar las insurrecciones de unos y de otros, deben ser analizados en su complejidad social, estratégica y organizativa tal y como han investigado E. González Calleja y J. Luis Ledesma, entre otros. Además, los estudios de Sandra Souto han aportado nueva luz sobre la organización de milicias juveniles como factor de radicalización de las movilizaciones sociales. En efecto, la movilización en aquellos años de los jóvenes como grupo social diferenciado fue un recurso utilizado tanto por los socialistas y comunistas como por los derechistas de Acción Popular, luego de la CEDA, y los falangistas. También los nacionalistas de Esquerra Republicana montaron milicias en Cataluña, como el PNV en el País Vasco, cierto que sin armas pero con desfiles marciales que agitaban la sensación de violencia política, sobre todo entre la población conservadora.

Es justo subrayar, sin embargo, que la violencia política ni fue un fenómeno exclusivo español ni de ningún modo eso implicaba forzosamente desembocar en una guerra civil. La movilización de milicias políticas o la toma del poder mediante la fuerza armada

no era nuevo ni en España ni en Europa. Ya hemos visto las milicias nacionales del siglo XIX organizadas por los liberales en España, como también las de voluntarios realistas montadas por los absolutistas. Este tipo de movilización se recrudeció en la Europa de entreguerras de la mano del fascismo y del comunismo soviético. Sin embargo, las milicias fascistas tuvieron un planteamiento de mayor calado pues hicieron de la acción y violencia política el principio y la norma doctrinal para organizar la sociedad.

La violencia política se agravó tras el triunfo del Frente Popular en febrero de 1936. Aunque fueron ilegalizadas las milicias fascistas, sus militantes siguieron activos. No le fueron a la zaga las movilizaciones de anarquistas y de aquellos socialistas enardecidos por Largo Caballero que se hicieron con la calle, crearon poderes paralelos y también organizaron milicias informales que atentaron contra las sedes conservadoras. La propaganda surtía efecto y, por ejemplo, unos 500 curas, que sabían que en la revolución de Asturias habían perecido 37 religiosos, se fueron de aquellos pueblos donde pensaban que podía peligrar su vida. En los enfrentamientos directos de los grupos armados de obreristas y fascistas, el balance de muertos fuer similar. Sin embargo, el grueso de las muertes obreristas se produjeron en choques con las fuerzas de seguridad, que estaban a las órdenes de los gobernadores, que eran de Izquierda Republicana, el partido de Azaña, pues no contaban entonces con métodos modernos para aplacar las manifestaciones (las mangueras, por ejemplo). Los datos de 148 militantes obreros muertos, frente a unos 70 de las derechas y 19 de las fuerzas de orden, no pueden justificar ni entonces ni a posteriori la insurrección militar, porque semejante coartada se anula ante los datos de la enorme catástrofe que desencadenaron esos militares golpistas. Ahora bien, el cerco que experimentaron los sectores conservadores y la espiral de enfrentamientos aunque fuese entre grupos minoritarios de uno y otro signo explicaría, en gran medida, los odios amasados que eclosionaron tras el anuncio de la sublevación militar el 18 de julio de 1936.

Por eso, sin hacer cábalas de cómo pudo haber evolucionado el gobierno republicano elegido en 1936, lo cierto es que la guerra pudo no haberse hecho realidad. No había en julio de 1936 dos Españas sino una clara heterogeneidad sociopolítica de actores pues conviene resaltar las diferencias entre los sindicatos, el papel centrista que aplicó Azaña a la formación de los gobiernos republicanos y las distintas posiciones de la CEDA y de los grupos de la ultraderecha. Además, las clases medias que ya representaban un espectro sociológico relevante se encontraban repartidas políticamente entre quienes apoyaban a los sectores moderados del PSOE, otros a los republicanos y lógicamente también los adscritos a la CEDA. Por su parte, los patronos no estaban solo con la CEDA sino también con los partidos nacionalistas en Cataluña y en Euskadi, también con la ultraderecha de Renovación Española que era minoritaria.

En definitiva, tras el golpe militar no estaba la mitad de España sino grupos activos de la ultraderecha y de sectores monárquicos de las clases propietarias, con un papel destacado del financiero Juan March. En la práctica estaba fracasado a la semana de producirse, los sublevados sólo controlaban un tercio de España hasta que el 26 de

julio llegaron a Marruecos los primeros veinte Junker de Hitler, aviones de transporte y también bombarderos, acompañados por cazas, y el 30 de julio los cazabombarderos italianos. Fueron los medios aéreos con los que Franco organizó un puente aéreo para desembarcar en la península tropas de vanguardia, los legionarios y los regulares (así se llamó a las decenas de miles de marroquíes alistados forzosamente). A la altura del 3 de septiembre de 1936 Franco había recibido 141 aviones de combate procedentes de Alemania y de Italia mientras que la República sólo contaba con 60 aparatos, la mitad de ellos civiles y desarmados. La intervención militar de las potencias fascistas que además reconocieron diplomáticamente a Franco desde el 18 de noviembre de 1936, marcó un punto de no retorno en la guerra civil con los suministros de créditos, armas, aviación y tropas que dejaron a la República sin apoyos internacionales ni resortes para lograrlos por la decisión de las potencias democráticas de no intervenir.

En conclusión, el apoyo internacional permitió sobrevivir militar y políticamente al bando sublevado, lo que supuso la apertura de dos procesos antagónicos de movilización social y militar. En la zona republicana se eclipsó el gobierno y los sindicatos abrieron las puertas a la revolución social, practicando las depuraciones de los enemigos de clase, entre los que contaron a miles de eclesiásticos por ser considerados agentes de la clase capitalista. En la zona rebelde se implantó de modo sangriento la contrarrevolución y la restauración del orden social de los propietarios, se fusiló y persiguió sin miramientos a cuantos eran considerados partidarios del régimen republicano con el argumento de que eran «anti-españoles». Además, estuvo planificado, como ha mostrado el estudio de Francisco Espinosa sobre los fusilamientos por el general Queipo de Llano («La columna de la muerte»).

Por lo demás, de la complejidad del proceso de revolución y guerra en la España republicana no se puede desgranar todo lo acaecido, por lo que se seleccionan dos tipos de movilizaciones, la colectivista, porque fue un hecho inédito en la historia, y la anticlerical por la quiebra de convivencia social que implicó. El movimiento colectivista fue posible desde el momento en el que los sindicatos organizaron las milicias para sostener la legalidad republicana ocuparon el vacío de poder producido por el golpe militar y las incertidumbres del gobierno. La colectivización afectó no sólo a la agricultura, aunque fue la dimensión más conocida, sino también a las empresas, pues su finalidad inmediata consistió en garantizar que funcionara el Estado republicano. Sin embargo, lo decisivo del movimiento de colectivización de la economía por los sindicatos obreros, la UCT y la CNT, consistió en que significaba la abolición de la propiedad privada y la organización de un poder obrero.

En efecto, se trataba de la base del nuevo poder de sindicatos y partidos representantes de la clase obrera, cuyos comités conjuntos tomaban las decisiones militares, políticas, económicas y sociales. Predominó el poder de los sindicatos en una primera fase. Incluso hubo casos, como el de Aragón, donde esos comités sólo estuvieron integrados por la CNT. En general, la CNT, anarquista, optó por la administración directa desde los comités sindicales mientras que la UGT, socialista, pretendía organizar un

poder obrero dentro del Estado. En cualquier caso, los gobiernos incluyeron personas procedentes de los sindicatos. En concreto, la CNT tuvo presencia en la Generalitat catalana y desde septiembre de 1936 fue Largo Caballero, líder socialista de la UGT, el encargado de formar el gobierno del Estado republicano en el que incluyó a cuatro ministros de la CNT y uno de las filas comunistas. Esta alianza se quebró en marzo de 1937 cuando se enfrentaron sindicatos y partidos echándose en cara la responsabilidad por la pérdida de Málaga. En ese momento el PCE se encontraba con la fuerza suficiente para hacer valer su estrategia de organizar un Estado republicano fuerte para ganar primero la guerra y posponer las acciones revolucionarias. Tomó las riendas el nuevo gobierno formado por Negrín con el apoyo de los partidos obreros, el socialista y el comunista, más los partidos republicanos. No avanzó la Alianza Obrera de la CNT con la UGT y el gobierno se hizo con la dirección de la economía y de la guerra, con la ayuda de la URSS.

Conviene subrayar que en esta experiencia de colectivización hubo ante todo un proyecto de organizar la sociedad con nuevas bases de distribución de la riqueza, pero también que el poder obrero constituido fue siempre plural de modo que la UGT y la CNT coincidían por lo general en los criterios económicos y sociales en el nivel local y provincial pero no en la forma de colectivizar la producción a escala nacional. Hay que recordar que también formaron parte del proceso de colectivización las medidas contra el analfabetismo y la creación de comités de una sanidad pública para todos. Crearon escuelas, bibliotecas y centros para formación de adultos, se implantaron pensiones para los ancianos, algo que no existía todavía, y a los parados se les dio trabajo repartiendo la jornada laboral si era necesario, medidas que no respondían a la lógica capitalista del máximo beneficio sino a una idea de justicia social que en bastantes aspectos se adelantaba a lo que hoy conocemos como Estado de bienestar. En cambio, no consta que los salarios de hombres y mujeres se equiparasen. Hay datos de que en el campo el ingreso semanal de un hombre «independiente» (sin obligaciones familiares) era de 35 pesetas, pero el de una mujer en similares circunstancias sólo de 17.50.

En el caso de la agricultura, las colectividades se implantaron en la mitad aproximadamente de los 5,5 millones de hectáreas expropiadas en aplicación de la reforma aprobada por las Cortes, e incluyeron a más de 150.000 familias. Los agentes de las colectivizaciones no sólo fueron los sindicatos socialistas y anarquistas, que actuaron mancomunadamente a nivel local, sino que también intervinieron los comunistas y los republicanos en el proceso. Por lo que respecta al sector industrial y de servicios, la colectivización se desarrolló en toda la zona republicana pero fue en Cataluña donde se desarrolló de modo más completo pues la Generalitat refrendó por un decreto de octubre de 1936 la colectivización y el control obrero que desde la sublevación militar practicaban los sindicatos. Fue un proceso controvertido porque los anarquistas defendieron que los sindicatos debían responsabilizarse de toda la organización de la producción mientras que los socialistas y comunistas optaban por atribuir al Estado la dirección centralizada de una economía nacionalizada, sobre todo en un momento de guerra. Junto

a ellos, era propio de la sociedad catalana el peso de los sectores pequeñoburgueses, con una importante representación en el gobierno de la Generalitat, esto es, con suficiente fuerza para mantener la pequeña propiedad privada. En todo caso en Cataluña se desarrolló un proceso de autogestión obrera a nivel general pues los representantes de los trabajadores fueron mayoría en los órganos que la Generalitat creó para organizar el sistema productivo.

Ahora bien, semejante proceso de colectivizaciones tuvo consecuencias no previstas como el desabastecimiento en el campo y, por tanto, la implantación del racionamiento en las poblaciones urbanas. En el sector industrial y de servicios se produjeron desajustes; por ejemplo, los anarquistas, que despreciaban el dinero, ignoraron la banca, controlada por la UGT, lo que dificultó el flujo de créditos a las empresas autogestionadas. En otros casos fue el salario único lo que desincentivó la competencia productiva. Por otra parte, la República tenía bajo su control las ciudades más importantes y, por tanto, el racionamiento supuso una desmoralización social nada desdeñable. Además, tal y como se ha señalado, en los sectores industriales no resultó fácil la coordinación, tampoco la disciplina de los trabajadores para implicarse en una mayor productividad en tiempos de guerra. Por eso, la propaganda antirrepublicana utilizó las colectivizaciones para expandir entre las potencias democráticas el miedo al comunismo y dificultar que apoyasen militarmente a la República, mientras que Hitler y Mussolini no escatimaban ni recursos ni hombres para los sublevados.

Entre tanto, junto al proceso de colectivizaciones hubo otro movimiento de diferente calado, el de la depuración antifascista y la persecución anticlerical. No sólo fue una respuesta a la cacería y asesinato que los falangistas y requetés pusieron en marcha desde el primer día de la sublevación militar en las zonas donde se quedaron con el control de las mismas; también fue la expresión extremista de reafirmación social contra quienes los considerados como enemigos de clase. En ese sentido, hay que subrayar que hasta agosto de 1936 el anticlericalismo no había pasado de protestas contra las procesiones o contra los espacios de poder religioso pero que lo máximo había ocurrido en la Semana Trágica de 1909 fue la quema de conventos, como también en 1931. Ya hubo, sin embargo, 34 religiosos asesinados en la insurrección de Asturias en 1934. Sin embargo, la sublevación militar de 1936 fue el detonante de una eclosión de violencia que sólo entre el 18 y el 31 de julio supuso el asesinato de 839 religiosos, más de dos mil en agosto y al final una cifra total de 6.832 religiosos que pagaron con su vida el odio de anarquistas y socialistas contra los poderes burgueses.

Aunque semejantes datos de violencia contra un grupo social tan específico han dado pie a interpretaciones muy opuestas, es necesario contextualizar su intensidad con la perspectiva de una guerra de todos contra todos. La venganza contra los sublevados se desvió desde el primer día hacia los elementos «fascistas» que había más a mano, y eso pasó en cada ciudad y en cada pueblo, por pequeño que fuese. Los milicianos organizados en defensa de la República comenzaron una operación de «limpieza» de enemigos de la República, todos catalogados de «fascistas», que incluyó a los curas y religiosos.

Además, los religiosos fueron fusilados a la luz del día y en muchos casos quemaban sus cadáveres, además de las imágenes y objetos de culto para purificar el respectivo pueblo o lugar y establecer una nueva moralidad. Se puso de manifiesto una dinámica infernal de demonización del contrario y la identidad anticlerical, formada por agravios y mitos negativos contra el clero y amasada desde décadas anteriores por republicanos, anarquistas y socialistas, estalló en ese momento de guerra de todos contra todos.

Los estudios de los antropólogos, por su parte, han destacado la dimensión religiosa de esos rituales de violencia y su origen último en el espacio que ocupaba la Iglesia como institución de control social que sacralizaba el poder de los ricos y también como factor de oposición a una cultura laica en un cruce de luchas por el control de nuevas formas culturales. Además, el proceso revolucionario iniciado en la zona republicana fue unido al afán de hacer tabla rasa del orden social existente, y ahí es donde los religiosos representaban la oposición frontal al sueño igualitario de anarquistas y socialistas y, por tanto, fueron las víctimas propiciatorias con cuya muerte se purificaba la sociedad de viejas jerarquías y privilegios. Ahora bien, no se puede olvidar que en una guerra abierta de todos, la iglesia como institución, con su jerarquía al frente, no sólo había tomado partido contra la República desde 1931 sino que en julio de 1936 se puso del lado de los sublevados. Las posiciones de los obispos fueron rotundas en su mayoría, dieron su bendición a los sublevados y catalogaron como «cruzada» o guerra santa la lucha contra la República.

Represión y resistencia: dinámicas de movilización

Desde el primer día de la sublevación militar se inició la cacería y asesinato de cuantos pudiesen ser partidarios de la República, o simplemente fieles a la legalidad. No hubo piedad ni con aquellos compañeros de armas que dudaron. Lo más sangrante, hubo un plan preparado de exterminio de líderes sindicales y políticos. Se podrá debatir si fue holocausto, si hubo genocidio sistemático de un grupo social, el hecho es que a los 100.000 que mataron los sublevados en la retaguardia, la dictadura militar implantada prosiguió al terminar la guerra con más de 50.000 ejecutados por delitos políticos. El ejemplo de la depuración del magisterio es un ejemplo de la persecución sin tregua que aplicaron los militares y facciosos pues los maestros, además de ser fusilados muchos de ellos, fueron castigados desde el primer día por ser portadores del virus republicano, esto es, del laicismo, la coeducación y la renovación pedagógica. Fueron más de 15.000 los que sufrieron castigos, la mitad separados definitivamente del cuerpo docente.

Nunca en la historia de España se había producido tan dramática y sangrienta ruptura de la convivencia social, rasgando hasta las relaciones entre familias. El miedo enmudeció a la sociedad española. No obstante, desde los primeros días del golpe militar, los que tuvieron que huir para escapar a la ejecución organizaron embriones de resistencia, fueron fragmentarios y minoritarios, se incrementaron conforme avanzaba la guerra y se organizaron así en grupos armados a los que el gobierno de Negrín, desde octubre de

1937 les dio la calidad de ejército guerrillero de la República para minar la retaguardia de los sublevados. Hubo frentes guerrilleros en Andalucía, Extremadura, Toledo y Teruel y hostigaron las comunicaciones en la zona sublevada o hicieron actos relevantes como la liberación en mayo de 1938 de 300 presos políticos cerca de Motril, en la costa de Granada. Sin embargo, fue tras la derrota de la República cuando los comunistas y anarquistas organizaron la guerrilla para mantener la lucha contra la dictadura. Fue un movimiento de resistencia que trató de preservar el significado de la República frente a la dictadura y tuvo, sin duda, carácter identitario, construido sobre iniciativas locales fundamentalmente. El repertorio de sus acciones pretendía mantener viva la lucha contra la dictadura, atacaron cuarteles de la guardia civil, atracaron bancos y empresas, y hasta prostíbulos, sabotearon las vías férreas y otras instalaciones, secuestraron personalidades y atentaron contra Franco.

Contaron con una estructura desde 1942, primero lo hizo la federación de guerrillas en la zona de León y Galicia y contaron con un periódico clandestino para propagar actividades y denunciar crímenes de la dictadura. Al año se organizaron las milicias antifascistas en Asturias. Se extendió el modelo a Levante y Aragón en 1944. También en la zona Centro, entre el norte de Córdoba y Ávila, en la Mancha y en comarcas de Cataluña se organizaron partidas rurales pero con limitadas conexiones entre sí. Sin embargo, la prensa, sometida a censura, nunca informó de las acciones de resistencia por lo que el efecto político de conciencia ciudadana de la persistencia de la guerra no se alcanzó. Para lograr mayor impacto social se organizaron grupos de guerrilla urbana con actos en Madrid, Barcelona, Valencia, Granada, Bilbao… pero la dictadura, tanto en el campo como en la ciudad, respondió con dureza y poco a poco eliminó físicamente a los guerrilleros (más de 2.000) gracias a la organización de contrapartidas guerrilleras y a la información sacada por torturas a más de 17.000 personas detenidas por cómplices. A eso se sumaron la falta de recursos de las partidas, las divisiones políticas y el giro del partido comunista que desde 1948 decidió dejar la lucha guerrillera. Sólo quedó un grupo reducido de anarquistas, el Movimiento Libertario de Resistencia, con acciones en las ciudades, que se agotó en los años 50.

Quedó en evidencia que el movimiento resistente en forma de guerrilla tuvo límites palpables en el terreno armado, sobre todo cuando, al terminar la segunda guerra mundial, las potencias vencedoras optaron por no tocar la dictadura de Franco. Ni siquiera los guerrilleros españoles organizados en Francia, unos 7.000, aguantaron diez días de lucha en octubre de 1944. Lanzaron por el valle de Arán la operación «Reconquista de España» pero ante la avalancha de tropas reunidas allí por la dictadura y la falta de respuesta en la población española, tuvieron que replegarse a Francia. La población española, en efecto, no se levantó, como creían que iba a suceder, el pánico producido por la represión se impuso a las esperanzas que podían depositar en la vuelta a la República. La ley de responsabilidades políticas, de 9 de febrero de 1939, castigaba y sancionaba no sólo a los que se opusieran al nuevo régimen sino de modo retroactivo a todos los que «se hayan opuesto o se opongan al Movimiento Nacional con actos concretos o con

pasividad grave». Semejante espada sobre la vida de los españoles produjo la inhibición no ya para participar en cualquier acción contra la dictadura sino ni tan siquiera para pensarlas o comentarlas…

Por eso, de estos años de las décadas de 1940 y 1950 hay que subrayar la excepcionalidad del peso de la represión, el miedo a la muerte y a la cárcel, en definitiva, y también al expolio económico con que fueron castigados los simpatizantes de la República. Baste recordar, a título de ejemplo, que en Albacete los tribunales militares ejecutaron a 1.026 personas entre 1939 y 1953, o en Granada más de mil después de la guerra… más unos 270.000 presos en campos de concentración, todos entre 15 y 29 años. A eso se sumó el empobrecimiento del nivel de vida de forma que los años 40 pueden ser calificados como de miseria generalizada pues el hambre afectó a amplias capas populares, no por malas cosechas debidas a la sequía, como pregonaba la propaganda oficial, sino por la desastrosa política económica de unos militares que organizaron el sistema productivo como si todo el país fuera un cuartel. Las investigaciones de historiadores como C. Barciela, entre otros, han dejado al descubierto que no fue tanto la guerra o las posteriores malas cosechas sino sobre todo las decisiones de los gobiernos de la dictadura los que empeoraron las condiciones de vida de toda la población, sometida a las cartillas de racionamiento y extorsionada por el contrabando de productos, el fenómeno conocido como estraperlo.

En efecto, la baja productividad económica de los años 40 no estuvo motivada en la agricultura por la «pertinaz sequía», como decía la propaganda oficial, sino por la burocracia de un Estado militar y fascistas que creó una Comisaría de Abastecimientos para controlar la producción y establecer los precios lo que, en lugar de garantizar el suministro, terminó en un enorme mercado negro que favoreció a los grandes propietarios. La corrupción se institucionalizó con la dictadura pues no hubo control para deslindar lo público de lo privado ni había Estado de derecho para poder ejercer ningún tipo de reclamación. Además, en el ámbito laboral se suprimieron todas las conquistas alcanzadas con la República, se impuso un sindicalismo vertical controlado por los falangistas, se abolieron todas las libertades y toda la población quedó sometida a un régimen cuartelero en el que cualquier acto político que no fuese de pleitesía al régimen era juzgado por tribunales militares como acción de guerra.

En conclusión, la resistencia de los guerrilleros o maquis no estuvo acompasada con esa otra resistencia civil que practicaron de modo muy minoritario y fragmentado sobre todo los afiliados al partido comunista (PCE) y a la CNT, pues la pretensión de movilizar a la población no surtió efecto. Es cierto que hay suficientes datos para corroborar que existía una amplia mayoría de población contraria a la dictadura, sobre todo en las clases trabajadoras. Las preferencias ideológicas de quienes hacía pocos años habían votado a los partidos del Frente Popular no podían desaparecer como por ensalmo. Por eso en los informes políticos que elaboraban los falangistas se reflejaba, tal y como ha explicado Borja de Riquer, el malestar popular ante la carestía de la vida, la corrupción

del estraperlo y la «hostilidad hacia nuestro Glorioso Movimiento Nacional…debido a los arraigados sentimientos marxistas».

Sin embargo, si el contexto internacional siempre es un factor insoslayable, en este momento, a partir de la derrota de las potencias fascistas en 1945, se abrió una nueva etapa en las oportunidades y tácticas de los movimientos de oposición a la dictadura. Se reorganizaron las fuerzas republicanas desde 1944, al menos en las cúpulas de las respectivas formaciones sindicales y políticas, pero con divisiones internas que impidieron avances significativos. Por su parte, la CNT reactivó clandestinamente su actividad pero entre 1947 y 1949, el llamado «trienio del terror represivo», la dictadura liquidó físicamente el anarquismo en el interior de España. Entre tanto, las divergencias estratégicas entre comunistas, socialistas, nacionalistas vascos y catalanes siguió una trayectoria en el exilio que no concierne exponerla en estas páginas.

Capítulo 10
Contra la dictadura y por un Estado social y democrático

La dictadura de Franco se institucionalizó en la década de 1940 y logró el reconocimiento internacional en la de 1950. Contó también con apoyos sociales importantes que no conviene desdeñar. Ahora bien, el empeño en organizar una política económica con criterios autárquicos fracasó estrepitosamente. Los salarios bajaron un 25 por ciento respecto a los existentes en la República y no recuperaron el nivel de 1935 hasta 1956. El fraude fiscal era la norma y el Estado dedicaba el 40 por ciento de su presupuesto para gastos militares, guardia civil y policía. En 1949 tuvo que pedir un crédito al National City Bank para comprar alimentos, y otro al año siguiente. Justo ese año se produjeron las primeras huelgas durante la dictadura en Barcelona, Madrid y Euskadi, fue el momento en que además cambiaron las alianzas internacionales, pues la guerra fría desde 1949 contra el comunismo y el fin en 1950 del bloqueo decretado por la ONU convirtió a la dictadura en una pieza del tablero estratégico de los Estados Unidos contra la Unión Soviética. A partir de 1953, cuando se firmaron los acuerdos con los Estados Unidos, llegaron las ayudas americanas que en diez años alcanzaron la cifra de 1.523 millones de pesetas a cambio de las bases militares. Comenzó así una tímida liberalización económica y el consiguiente despegue de los sectores industriales que pudieron absorber parte del excedente de jornaleros del campo, de modo que en 1960 el PIB alcanzó el nivel que había tenido en 1935.

En efecto, en 1957, a pesar de la ayuda americana, el Estado estaba en bancarrota, asfixiado por la política autárquica de los falangistas y militares, con las reservas agotadas y un grave déficit en la balanza de pagos, inflación y malestar social creciente cuya expresión más conocida fueron las protestas estudiantiles de 1956. El dictador tuvo que cambiar el gobierno y darle entrada a una nueva élite católica, vinculada al Opus Dei, que ocupó puestos claves en los ministerios económicos y de la presidencia para racionalizar el funcionamiento de la administración y aplicar las recomendaciones de la OCDE y del Banco Mundial. Implantaron un plan de estabilización en 1959 siguiendo pautas ya aplicadas en Francia y criterios americanos.

Se pasó así de la «dictadura de la burguesía por el sable» al «despotismo moderno», en palabras del sociólogo S. Giner. Los resultados fueron palpables de inmediato en la década de 1960, se incrementaron los ingresos de Hacienda con los impuestos indirectos, se implantó la libertad de comercio, se legislaron los convenios colectivos, se abrieron las empresas a la inversión de capitales extranjeros hasta un 50 por ciento y sobre todo se abrieron las compuertas para que los trabajadores pudieran moverse libremente en busca de trabajo. Esto supuso el mayor movimiento demográfico de la historia de España: cinco millones de campesinos emigraron de sus respectivos pueblos a las zonas industriales de España y al extranjero en busca de trabajo. Este dato conviene retenerlo constantemente para comprender los cambios y los consiguientes movimientos sociales que marcaron la historia de España desde esa década de 1960.

Se produjo un notable crecimiento económico que la propaganda oficial utilizó para celebrar los «25 años de paz» y vender la prosperidad de la España del seiscientos (el coche utilitario que pudieron adquirir los trabajadores) como el «milagro español», aunque no se debe olvidar que fue decisiva la España del emigrante, con sus remesas de divisas, y la llegada del turismo. Todo en un contexto de ciclo expansivo de la economía europea, de tal modo que se creció al 7 por ciento anual entre 1960 y 1973, pero se cayó al 1 por ciento desde ese último año por la crisis internacional del petróleo.

Para comprender, por tanto, los movimientos sociales que resquebrajaron la dictadura y al final dieron al traste con la misma, hay que recordar ciertos hechos básicos de la evolución económica y social. Ante todo, entre 1950 y 1973 se produjo el fin de la agricultura tradicional por el enorme éxodo rural que supuso la transferencia de mano de obra del campo a la ciudad, lo que, a su vez, obligó al sector agrario a capitalizarse y mecanizarse de manera rapidísima. Porque el proceso fue inédito. Si en 1950 la agricultura ocupaba a 5'4 millones de trabajadores, casi la mitad de la población activa, el 48 por ciento, sin embargo en 1970 solo eran 3'7 millones, esto es, el 29 por ciento de la población activa, que, a su vez, bajó en 1985 (realizada la transición a la democracia) sólo a 2 millones de trabajadores, el 15 por ciento de la población activa.

En datos de población total, fueron 5 millones de personas las que dejaron el campo por la ciudad, de las cuales millón y medio optaron por emigrar a Alemania (medio millón entre 1960 y 1972), a Suiza (otro medio millón), a Francia (200.000), a Bélgica, etc. Estos emigrantes enviaron más de 4.100 millones de dólares de remesas por quinquenio, recursos con los que se pudo financiar la mitad del déficit comercial. La balanza de pagos se equilibró con esas remesas y también por las entradas de turistas. Y lo que fue más importante socialmente, no hubo paro, el campo se mecanizó, terminó la agricultura tradicional y se multiplicó la producción de cereales, leguminosas, frutas y hortalizas, y también la de carne, leche y huevos.

Se desarrolló, en consecuencia, una nueva sociedad ya mayoritariamente urbana. Se terminó el problema de los jornaleros en la mitad sur peninsular, en 15 años la clase de los jornaleros perdieron el 70 por ciento de los efectivos que tenían en 1950, cambiaron las expectativas sobre el campo, subieron los salarios de los que se quedaron y

se planteó otro tipo de conflictividad muy distinta a la vivida en las décadas anteriores. El capitalismo español se industrializó definitivamente y despegó con fuerza el sector servicios, además de internacionalizarse todo el sistema productivo. Las clases obreras y medias crecieron, constituyendo el contexto social decisivo para el desarrollo de los movimientos sociales que fueron los protagonistas de la crisis de legitimación política de la dictadura desde los años de 1960 en adelante.

No cabe duda de que la modernización económica desarrollada en las dos últimas décadas de la dictadura, sobre todo en el campo y en la industria y con la urbanización del país, obligó a la propia dictadura a establecer mecanismos de poder más racionales, a lo que se ha definido como «despotismo moderno». Por ejemplo, la justicia militar, encargada de juzgar cualquier actividad política de oposición, desde 1963 pasó esa tarea a manos de unos Tribunales de Orden Público (TOP) que si bien respondían al mismo criterio dictatorial, al menos quedaba en manos de jueces civiles la aplicación de la represión, con unos mínimos procedimientos legales.

Ahora bien, no se puede establecer una relación inexorable entre industrialización y modernización, por un lado, y quiebra de la dictadura por otro. Es cierto que los cambios en la estructura económica produjeron los consiguientes cambios en la estructura laboral y social pero eso no implicaba que directamente de ahí nacieran los cambios políticos y culturales. En definitiva, cambiaron los contenidos sociológicos y económicos de las ideas de clases trabajadoras y clases populares. Frente a los jornaleros agrícolas predominantes en las décadas anteriores, ahora tales conceptos se refieren a obreros industriales, asalariados de un sector servicios creciente con nuevas exigencias educativas y unas capas medias de profesionales y del sector autónomo también en expansión. Por ejemplo, los profesionales, técnicos, administrativos y empleados en servicios, aumentaron del 14 al 21 por ciento entre 1965 y 1975. Además, surgieron dos nuevos actores sociales, por un lado, las mujeres, con un progresivo acceso al mundo educativo y laboral y con reivindicaciones de igualdad que incidieron de modo significativo en la sociedad, y, por otro, los jóvenes que comenzaron a actuar como grupo social diferenciado.

Los cambios estructurales, por tanto, abrieron nuevas oportunidades para los actores sociales y políticos, no cabe duda, aunque esas transformaciones económicas y sociales no explican por sí solas la construcción de la democracia en ningún caso. El proceso de desintegración de la dictadura estuvo impulsado por la interacción que los nuevos actores sociales desarrollaron frente al Estado al plantear sus intereses y movilizarse para establecer unas referencias políticas y culturales basadas en las libertades y los derechos democráticos. Corresponde asignar, por tanto, a los movimientos de oposición a la dictadura la primacía en el proceso de construcción de un Estado democrático y social de derecho, tal y como se definió y plasmó en el texto constitucional de 1978. Esos movimientos sociales y, por tanto, también políticos no sólo resquebrajaron la dictadura sino que obligaron a sus élites a reconvertirse hacia posiciones de apertura e incluso a ponerse al frente de las exigencias de construcción de un Estado democrático.

Destacaron los movimientos sindical, estudiantil y vecinal y la movilización política del PCE y de los nacionalismos vascos y catalanes, sin olvidar el activismo del clero antifranquista, todos desarrollados en condiciones de represión y cárcel como castigo constante por asociarse o manifestarse. Sus respectivas movilizaciones y el contexto de oportunidades se desenvolvió con dos características que los diferenció de los anteriores que se han analizado hasta ahora. Primero, actuaron bajo condiciones de estricta dictadura, sin libertades ni recursos legales hasta 1977. En segundo lugar, se movilizaron no tanto mirando el pasado español, esto es, la República, sino sobre todo con la vista puesta en lo que ocurría en Europa, por lo que tuvo una especial influencia el modelo implantado en la Europa democrática, aunque no dejó de haber posiciones políticas de mayor radicalismo. Por otra parte, desde el establecimiento de las libertades democráticas en 1977, los movimientos sociales se pudieron desenvolver dentro de una cultura política de nuevas oportunidades y mayores recursos y se desplegó otra hornada de movilizaciones que formaron parte de la primera etapa de consolidación de la democracia, hasta 1986, cuando las movilizaciones contra la OTAN podrían servir de gozne para el arranque de lo que catalogamos como nuevos movimientos sociales, propios de la sociedad postindustrial, tema a tratar en los posteriores capítulos.

El retorno del movimiento obrero, brecha tectónica en la dictadura

Sin duda, las movilizaciones de los trabajadores constituyeron la grieta por donde la dictadura se hizo más vulnerable al incumplir manifiestamente la ley pues ni podía realizar huelgas ni celebrar asambleas, concentraciones y manifestaciones. Rompieron sistemáticamente el orden y la imagen que el régimen propagó de una «España en paz». La dictadura había decretado el fin de la lucha de clases y había creado la Organización Sindical Española (OSE), esto es, el sindicato vertical, como institución para la armonía de las clases sociales donde estarían juntos los empresarios, los técnicos y los obreros. El sindicato se convertía así en parte del Estado que, al ser dictatorial, fijaba a través del Ministerio de Trabajo los salarios y las condiciones laborales. Patronos y obreros, por tanto, pasaron a ser los sujetos pasivos del sindicalismo pero en una relación jerárquica pues los patronos pudieron plantear y defender sus intereses mientras que los obreros se encontraron en una situación de subordinación. Es necesario subrayar que, aun bajo esas estructuras de dictadura, la legislación laboral trató de ser un puntal de legitimación del régimen ampliando la protección a los trabajadores.

Sin embargo, la dictadura no pudo evitar que se reactivaran diversas formas de protesta, desde la pasividad en el rendimiento laboral hasta las reivindicaciones individuales dentro de los cauces legales, a pesar del contexto de represión y miedo. Las protestas colectivas resurgieron en las grandes empresas de Cataluña y País Vasco con huelgas en 1947, pero fue en la primavera de 1951 cuando se produjo en Barcelona una movilización popular inesperada con motivo de la subida del precio del billete de los tranvías y el agravio por el precio más bajo en Madrid. El boicot a los tranvías fue masivo durante

dos semanas, las gentes iban andando al trabajo y las autoridades tuvieron que anular la subida del precio. Se produjo una mezcla de explosión espontánea y de activismo de diversos grupos políticos, desde falangistas radicales del sindicato vertical hasta militantes anarquistas y comunistas. El éxito animó a convocar una huelga general contra la subida del coste de la vida y por la libertad de los detenidos durante el boicot, tuvo cierto eco en Barcelona y poblaciones industriales pero la represión policial la desactivó y además no encontró eco en otras ciudades españolas. Se convocó en el País Vasco al mes siguiente otra huelga contra la carestía de la vida y se intentó en Madrid. Fueron las primeras evidencias de que la conflictividad social no estaba controlada por la dictadura.

Entre los años 1956 a 1958 se produjo otra oleada de protestas obreras en las empresas de Cataluña, del País Vasco y ahora también en las minas de Asturias, exigiendo un salario mínimo, jornada de 8 horas y seguro de paro. Gracias a estas movilizaciones los salarios alcanzaron el nivel que tenían durante la República. En este momento, el PCE, el partido que dedicó mayor empeño a las reivindicaciones laborales desde el «cambio táctico» de 1948, cuando dejó la guerrilla para centrarse en la movilización social, reforzó este rumbo en 1956 lanzando a la palestra política una estrategia de acuerdo con todas las fuerzas antifranquistas para alcanzar la «Reconciliación Nacional». Fracasó en la convocatoria de esa jornada en 1958 y en la de una «Huelga Nacional Pacífica», al año siguiente, pero quedó puesto el primer peldaño para construir un frente democrático contra la dictadura.

Por su parte, la dictadura, ante el fracaso de sus políticas autárquicas y el despegue de las movilizaciones obreras que cada vez la consideraba más inquietantes y controladas por los comunistas, se ajustó en esos años a las directrices del Banco Mundial y lanzó las medidas de estabilización y los planes de desarrollo. Así, en ese año de 1958 el gobierno aprobó, por un lado, la ley de procedimiento administrativo, una efectiva racionalización del poder de la dictadura y de las relaciones del Estado con los ciudadanos y entidades privadas, y a la par, la ley de negociación colectiva que también trataba de modernizar un sindicato vertical incapaz de atender las demandas obreras. Con esta ley la dictadura recuperó, aunque sin libertades, la figura de los jurados y dio la capacidad de acordar convenios colectivos a los llamados «enlaces sindicales», o representantes de patronos y obreros, que podían decidir a nivel de fábrica los salarios y las condiciones de trabajo.

Semejante marco legal dejó atrás la rigidez del control falangista del sindicato vertical y abrió las rendijas a una cierta liberalización. Dejó de ser el Ministerio de Trabajo el que fijaba los salarios y las condiciones laborales, aunque la «negociación colectiva» tenía que hacerse dentro de la institución oficial del sindicato vertical, la Organización Sindical Española se llamaba (OSE). Esto implicaba que los representantes obreros serían designados por un «jurado de empresa», bajo control de los patronos y de los jerarcas de la Falange con mandaban en el sindicato vertical. Además, los convenios colectivos tenían que ser aprobado por el Ministerio de Trabajo. En todo caso, el gobierno pasaba a un segundo plano y se abrió una oportunidad de negociación que los trabajadores no desaprovecharon. Además, un efecto no previsto por la ley consistió en que

precisamente ese proceso de negociación colectiva obligaba a los obreros a organizarse para participar en las elecciones a enlaces sindicales.

En efecto, ya desde que en 1950 los enlaces sindicales eran elegidos dentro del sindicato vertical (era obligatoria la sindicación) y hubo falangistas y católicos que combatieron por los derechos de los trabajadores. Luego se presentaron algunos con militancia comunista y socialista. En ciertas empresas se reunían los enlaces en «comisiones» para acordar las mejoras a negociar. Así ocurrió en las huelgas del País Vasco de 1956, en las minas de Ponferrada y en la huelga de enero de 1957 en los pozos de La Camocha, Gijón, casos de huelgas convocadas por una «Comisión obrera». Sencillamente eran comisiones o comités de coordinación entre enlaces sindicales para cada negociación o conflicto. Nacieron así como un movimiento dentro del sindicato oficial en diversas localidades.

Al amparo de la citada ley de negociación colectiva, los activistas antifranquistas vieron la oportunidad de que, si salían elegidos para enlaces sindicales o para jurados de empresa, podían convertir la negociación colectiva en un momento de fuerza para alcanzar mejoras. En esos años, tanto la UGT como la CNT se encontraban desmanteladas, con las respectivas direcciones en el exilio, pero no así el PCE que tenía unas redes de organización clandestina bastante amplias. Por otra parte, los miembros de la HOAC (Hermandad Obrera de Acción Católica), fundada por la jerarquía católica en 1946, y de la JOC (Juventudes Obreras Cristianas), que se remontaba a 1924, participaban en el sindicato vertical para promover la doctrina social de la Iglesia.

De este modo, representantes de distinta adscripción ideológica aprovecharon el carácter legal de sus reuniones en «comisiones» para adoptar posturas sindicales comunes en defensa de los trabajadores. Comenzó a utilizarse el apelativo de «comisiones obreras» para designar esos comités de puesta en común de los puntos a negociar por los enlaces o representantes sindicales dentro del sindicato oficial del régimen. Ese mecanismo de coordinarse los enlaces sindicales a través de comisiones previas se hizo habitual y se extendió como fórmula de coordinación en la ola de huelgas de 1962, tanto en la cuenca minera asturiana y de León como en las de Riotinto, Córdoba, Puertollano y en las zonas industriales o portuarias de Cádiz, Cartagena, Valencia, Vigo, Ferrol, Zaragoza, Madrid, Barcelona, etc.

El movimiento obrero estaba otra vez en marcha pero sin la dirección de los sindicatos tradicionales. Ese mismo año la UGT y la CNT trataron de reaccionar y crearon una Alianza de Sindicatos de Trabajadores que no tuvo eficacia. En 1964 la denominación de Comisiones obreras se afianzó al estabilizarse como tales en Cataluña, País Vasco y Madrid. Casi simultáneamente, en Madrid se constituyó la Comisión Obrera del Metal (era una comisión de enlaces y jurados del metal) y en Barcelona la Comisión Obrera Central de Barcelona. En dos años se expandieron dentro del sindicato oficial y en 1966 se presentaron como tales Comisiones obreras a las elecciones y lograron un éxito que hasta reseñó la prensa de la época y desconcertó a la dictadura porque se encontró con que el sindicato vertical que en teoría controlaba la Falange, estaba minado. Minado para

colmo por unos representantes sindicales en su mayoría comunistas, esos ciudadanos a los que la continua propaganda de la dictadura tildó durante cuarenta años como los más peligrosos enemigos de España.

Por otra parte, el propio triunfo de los integrantes de esas Comisiones obreras los obligó a definirse ese mismo año de 1966 como «movimiento sociopolítico unitario, democrático e independiente» y a organizarse con una estructura de coordinación estatal en 1967. Abrieron, en definitiva, un espacio de reunión insospechado dentro del sindicato, pues era legal que se pudiesen reunir para debatir libremente los términos de la negociación colectiva y las acciones de presión que podían practicar. Por primera vez los empresarios se tuvieron que sentar frente a representantes obreros cuya legitimidad procedía no de su adscripción al régimen de la dictadura sino de los votos y, por tanto, podían moverse con autoridad dentro del sindicato ante los dirigentes falangistas. Actuaron de caballo de Troya dentro del sindicato oficial y rechazaron con firmeza los despidos o las sanciones por participar en las huelgas, extendiendo además las huelgas de solidaridad de clase.

Las Comisiones obreras se convirtieron de este modo en un movimiento social dentro del sindicato vertical pero de ningún modo en otro sindicato más, que hubiera supuesto su prohibición y ser otro más, en competencia con la UGT y la CNT. Se definieron, en efecto en 1966, como un movimiento unitario de la clase trabajadora pero no sindical sino de carácter «sociopolítico» pues no limitó su tarea al ámbito laboral sino que se erigieron en portavoces de los trabajadores para cuanto les afectase como ciudadanos. Por eso se definieron también como unitarios, democráticos e independientes, por aspirar a representar los intereses sociales de todos los trabajadores sin mirar sus ideas. Funcionaron en asambleas, a pesar de las dificultades que constantemente les ponían las autoridades, y no tuvieron vínculos orgánicos ni con los partidos políticos ni con las instituciones oficiales. De hecho hubo desde sus inicios un pluralismo político significativo aunque la hegemonía correspondió a los militantes del PCE, más y mejor organizados en la clandestinidad que el resto de grupos políticos, todos prohibidos y clandestinos.

Precisamente ese carácter de movimiento sociopolítico definido como democrático desde el documento de 1966 se convirtió en la seña de identidad de las Comisiones Obreras (CCOO). Entró así la democracia en el vocabulario de la oposición a la dictadura y se estableció como la meta a lograr tras el derrocamiento de la dictadura. Conviene recordar que en esas fechas surgieron, sobre todo entre los universitarios, formaciones políticas que pretendían derrocar la dictadura mediante tácticas revolucionarias para alcanzar una sociedad basada en el más puro y ortodoxo marxismo, con debates sobre la auténtica calidad revolucionaria de sus respectivas propuestas. Ahí estuvieron el Frente de Liberación Popular desde 1958, el PCE (internacional) escisión de comunistas promaoístas de 1967, la Organización Revolucionaria de Trabajadores en 1969 con bases católicas y principios marxistas, la Organización Comunista-Bandera Roja también

maoísta en 1970, todos hablando en nombre de la clase obrera y disputándose el modo más auténticamente revolucionario de afinar tácticas y estrategias.

Por el contrario, las CCOO, con la hegemonía del PCE, partidario de la «reconciliación nacional» y de unir fuerzas, desarrollaron un lenguaje social y político que hizo de la democracia la meta de los trabajadores. Por eso, más que doctrinas y debates políticos, se desenvolvió como un movimiento cuyas formas de organización y acción buscaron siempre la unidad social para impulsar las movilizaciones de modo que fuese el éxito de sus prácticas, y no las doctrinas, lo que sirviera de argumento para consolidar su carácter de representantes de toda la clase obrera. Se presentaron siempre actuando dentro de la legalidad pues estaban elegidos en los procesos electorales convocados en el mismo seno del sindicato vertical o franquista, no al margen ni de forma clandestina, no tenían por qué ocultarse, eran los representantes que oficialmente habían logrado el puesto de enlaces o jurados de empresa. Como tales convocaban asambleas de trabajadores en las empresas, como tales se reunían y organizaban. Ahora bien, si convocaban una huelga porque la negociación colectiva se atascaba, eso ya era un acto ilegal pues estaban prohibidas. También si la huelga era por solidaridad con otros trabajadores de otros sectores.

Esa combinación de acciones legales con ilegales fue el pretexto para ser destituidos de sus puestos en el sindicato y perder la condición de representantes oficiales y también para ser perseguidos y encarcelados por alterar el orden público. Ya se ha señalado que desde 1963 fueron los TOP (Tribunales de Orden Público) los encargados de castigar los actos de organización ilegal y de alteración y protestas no permitidas, esto es, lo que definían como «delitos cuya singularidad era subvertir los principios básicos del Estado o sembrar la zozobra en la conciencia nacional.» Estos tribunales fueron suprimidos en enero de 1977 (en su lugar se creó la Audiencia Nacional) y por ellos pasaron miles de integrantes de las CCOO.

El proceso de expansión de las CCOO y el nivel de conflictividad laboral fueron de la mano desde 1966 en adelante lo que hizo de las CCOO el espacio más propicio para activar la oposición a la dictadura y, por tanto, en una organización cuyos dirigentes fueron perseguidos sistemáticamente, juzgados por los TOP y encarcelados. Por ejemplo, entre 1966 y 1967 tuvo lugar en una empresa de Vizcaya («Laminación de bandas en frío») el conflicto laboral más largo de la dictadura, en el que participaron 800 de los 960 trabajadores que la integraban. Fue contra la rebaja de salarios desde diciembre de 1966 hasta mayo de 1967, no cedieron ante las presiones de la empresa, redactaron escritos de protestas por los cauces legales, se manifestaron, se encerraron, se solidarizaron con los primeros despedidos…hasta que fueron derrotados porque la empresa contrató a obreros de otras provincias y la mayoría de los huelguistas acabaron en la cárcel o desterrados.

Así fue en la mayoría de los casos, que la movilización laboral de los trabajadores echó mano de un nuevo repertorio de acciones como los encierros de huelguistas y familiares en los sindicatos o en las iglesias, las manifestaciones, el reparto de octavillas

(las máquinas de ciclostil se convirtieron en un arma de lucha política), todo para hacer visible ante la ciudadanía la justicia de lo que se reclamaba. Las CCOO se movieron en un terreno semilegal, toleradas por la fuerza pues eran representantes votados dentro del propio sindicato franquista, pero perseguidas pues en noviembre de 1967 el Tribunal Supremo las declaró subversivas e ilícitas.

Las CCOO crecieron como parte de la nueva clase obrera urbana de la España industrial y en plena euforia propagandística del desarrollo económico. Era lógico que, si el régimen vendía la prosperidad española, se aspirase a mejorar los salarios y las condiciones laborales; eran los años de despegue de la sociedad de consumo con mejoras como el coche utilitario (el «seiscientos»), la lavadora, la nevera, la televisión… Por eso cada negociación colectiva era la oportunidad para que las CCOO planteasen demandas que podían presentar como justas y totalmente legítimas. Sin embargo, al sacar la reivindicación laboral a la calle, se transgredía la ley de orden público y se desafiaba, sin duda, a una dictadura cuyos recursos no eran más que la represión por la fuerza y la cárcel. Por eso los dirigentes más conocidos y activos de las CCOO tuvieron que pasar a la clandestinidad.

En 1968 se agudizó la conflictividad laboral en toda España: destacaron las huelgas en Asturias, Sevilla, Cataluña, Euskadi y Madrid. Las CCOO estaban declaradas ilegales y fueron encarcelados y procesos sus dirigentes Marcelino Camacho y Julián Ariza, entre otros, precisamente por el delito de pertenecer a las CCOO. LA tensión fue de tal calibre que la propia dictadura tuvo que recurrir a la figura del «estado de excepción» en enero de 1969 pues en esos momentos coincidía una situación muy tensa en el movimiento estudiantil con el asesinato de Enrique Ruano por la policía. Las grietas de la dictadura eran evidentes pero precisamente la cerrazón de un régimen que trataba de someter a los trabajadores a la jerarquía de sindicato vertical en cuya cúspide estaban los empresarios, eso mismo abría aún más esas grietas de forma que se expandían las exigencias de organizar unas relaciones laborales basadas en principios democráticos. Las clases trabajadoras conformaron sus demandas laborales, por tanto, como parte de unas demandas identificadas con la democracia como sistema político para organizar toda la sociedad.

De este modo, las experiencias reivindicativas se transformaron en convicciones contra la dictadura y en exigencias de democracia. El modelo de los países democráticos europeos se imponía cada vez más como ejemplo a seguir. El movimiento obrero, por tanto, de las décadas de 1960 y 1970 se convirtió en la principal locomotora de la transición hacia una democracia. Ya no era el movimiento vinculado a uno u otro sindicato, con una doctrina marxista o anarquista, sino que las CCOO daban identidad a una nueva cultura de acciones colectivas de carácter unitario que sumaba tanto a comunistas de diverso signo como a muchos y destacados activistas católicos de las HOAC y de la JOC, a laicos y curas, a estudiantes y trabajadores manuales. Todos en el mismo frente con la meta, al menos teóricamente, de sustituir la dictadura por un régimen de libertades y derechos sociales.

La dictadura mostraba signos notorios de impotencia. En 1971 tuvo que volver a declarar el estado de excepción en todo el país y detuvo varios miles de obreros, estudiantes y profesionales en su mayoría ligados a las CCOO. Al año siguiente la Coordinadora General de CCOO fue detenida y se inició el Proceso 1001 pero el movimiento huelguístico prosiguió con decenas de detenidos y despedidos y además se extendió al campo andaluz. En Antequera los jornaleros de la aceituna se movilizaron ese año y los siguientes. Las huelgas prosiguieron por todos los sectores productivos, desde el calzado de Alcoy al textil de Barcelona, las siderúrgicas vascas y las empresas madrileñas. La situación laboral se agravó con el inicio de la crisis económica desde 1974 cuyos efectos se vieron de inmediato pues en 1975 aumentó la inflación un 17 por ciento y creció el paro con 700.000 parados más, hecho que, a su vez, también agudizaron las presiones de los movimientos estudiantil, vecinal y de mujeres.

Semejante situación se reflejó en los resultados de las últimas elecciones celebradas dentro del sindicato vertical de la dictadura, en 1975, antes de que Franco muriera ese año. Las CCOO lograron unos resultados que demostraban que el sindicato del régimen ya estaba minado y que la cárcel no les mermaba el prestigio pues sus dirigentes (Marcelino Camacho, E. Saborido, el cura García Salve, N. Sartorius, hasta diez miembros de la dirección) estaban encarcelados desde 1972 por el proceso 1001, con penas de 15 a 20 años cada uno. Los obreros además habían pagado en esos años un trágico tributo de sangre, la represión de la policía mató a obreros en huelga en diversas ciudades (en 1970 en Granada; en Madrid y Barcelona, en 1971; en Ferrol, en 1972; en San Adrián de Besós en 1973…). Baste recordar algunas cifras al respecto: entre 1964 y 1974 hubo cinco mil huelgas, pero solo en el año de 1975, en plena crisis económica, ya sumaron 3.156.

La represión, por tanto, no lograba amedrentar como en décadas anteriores y, por el contrario, los muertos por la policía y los encarcelados por los TOP se convertían en mártires de una lucha por las libertades que ganaba cada día más adeptos entre todos los sectores de la población. Así, en esas elecciones de 1975 se enfrentaron abiertamente dos candidaturas, la oficial, amparada por el régimen, y la «unitaria y democrática», formada por CCOO y también por la Unión Sindical Obrera (USO), de raíces cristianas. La UGT no participó y las dos candidaturas quedaron empatadas en representantes, lo que significaba por un lado la agonía de la dictadura y, por otro, el impulso de ese nuevo movimiento obrero concebido con carácter social y no sólo sindical. De hecho, desde 1970 las CCOO junto con el PCE impulsaron organizaciones de oposición unitaria a la dictadura, con fuerzas nacionalistas en Cataluña, por ejemplo, y en 1974 a nivel estatal creando con más partidos políticos una Junta Democrática de España cuyo programa común era la creación de un Estado democrático y social de derecho.

En paralelo se reorganizaron el PSOE y la UGT, que no habían sido protagonistas de las movilizaciones antifranquistas hasta que en 1975, el año de la muerte del dictador, formaron la Plataforma de Convergencia Democrática, junto con otros grupos políticos y con un programa idéntico al de la citada Junta Democrática. Precisamente

el año 1976 se alcanzó un nivel de conflictividad social tan intensa y amplia en toda España que, tal y como han estudiado A. Sabio y N. Sartorius, habría que considerar ese año como el decisivo para comprender por qué gran parte de las élites gobernantes de la dictadura cambiaron la cerrazón por la apertura y aceptaron sentarse con las fuerzas de la oposición para negociar el proceso de transición a la democracia. La democracia se hizo desde ese año en punto de partida inapelable para organizar la vida política.

Fue también en 1976 cuando se formó la Coordinadora de Organizaciones Sindicales integrada por CC.OO., USO y UGT en septiembre de 1976, todos ilegales, pues no había libertades ni de reunión ni de asociación ni de manifestación. Previamente en junio de ese año las CCOO habían decidido transformarse en sindicato y desde el año siguiente se organizaron por sectores de actividad y por territorios. De esta forma, el carácter sociopolítico del movimiento se permutaba por su dimensión sindical. Era el paso previo a su institucionalización como sindicato dentro de la democracia a construir. Los sindicatos fueron legalizados en abril de 1977, y en esa decisión del gobierno de transición de Suarez fue clave la demostración de fuerza pacífica que tanto los militantes de las CCOO como del PCE hicieron en enero de ese año cuando enterraron a los abogados laboralistas asesinados en su despacho de Atocha (Madrid) por una banda de terroristas fascistas.

En junio de 1977 se celebraron por primera vez, tras cuarenta años, elecciones libres a las Cortes y comenzó la andadura de la democracia. Los resultados electorales forzaron a Suárez, líder del partido más votado, la UCD (Unión de Centro Democrático), a convertir esas Cortes en constituyentes y se procedió a elaborar el texto que se aprobaría en 1978. Entre tanto, en octubre de 1977 prácticamente todos los partidos políticos más el sindicato CCOO y la patronal firmaron los Pactos de la Moncloa, al que posteriormente se sumaría la UGT, tras rechazarlos en un principio. La CNT los rechazó de plano. Comenzó así una etapa de concertación social entre gobierno, patronos y los dos sindicatos que se expresó de nuevo en 1981 en la firma de un acuerdo nacional de empleo.

En conclusión, CCOO y UGT se hicieron con la hegemonía en el mundo del trabajo nada más arrancar la democracia; en 1978 se celebraron las primeras elecciones libres a representantes sindicales, votó casi un 60% de la clase trabajadora y ganaron CCOO con un 37,8%, y la UGT con un 31% de los delegados sindicales. Desde entonces se han celebrado elecciones sindicales, primero cada dos años y luego cada cuatro, y en todas han sido los sindicatos de clase CCOO y UGT los que ostentan la mayor representación entre los trabajadores, superando desde los años 80 UGT a CCOO que se mantiene con idéntica fuerza.

Por lo demás, desde esos años los sindicatos, reconocidos como instituciones sociales por la propia Constitución de 1978, comienzan una andadura cuyo desglose no corresponde analizar en estas páginas. Baste recordar, a efectos de relevancia social de tales instituciones, que en la democracia española hay un bajo nivel de sindicación si se compara con Suecia, con un 70 por ciento de afiliación, pero mayor que el de Francia

que es del 10 por ciento. En España se mantiene en torno al 12 por ciento de las personas asalariadas, pero arroja, en contrapartida, un alto nivel de participación en las elecciones sindicales, en torno al 85 por ciento pues, en definitiva, 9 de cada 10 trabajadores están cubierto por convenios colectivos en los que los sindicatos son los actores decisivos, cuando la media europea es solo de 6 trabajadores de cada 10. Sólo en Austria y Bélgica se llega al cien por cien. En todo caso, lo relevante a efectos históricos consiste en el papel de agente histórico que el movimiento obrero ha desempeñado en la historia más reciente de España para construir un Estado democrático y social de derecho, una conquista incuestionable aunque de ningún modo signifique que ahí se terminan ni la historia ni los movimientos sociales para alcanzar mayores cotas de justicia y libertad.

Vecinos, estudiantes, curas, nacionalistas…

Además del movimiento obrero, hubo otros movimientos sociales cuyas movilizaciones contribuyeron extraordinariamente tanto a taladrar el edificio de la dictadura como a construir simultáneamente una sociedad de libertades y derechos. Los analizaremos conjuntamente porque tienen dos características compartidas. La primera, que en todos ellos, salvo en el de los curas, se produjo una activa implicación de los partidos políticos prohibidos, lo que significa que los actores de esos movimientos solaparon su dimensión social con la política, lógico, por lo demás, sobre todo cuando la dictadura perseguía, o sea, que politizaba hasta la reuniones en los locales de una parroquia. En segundo lugar, se vertebraron en acciones conjuntas en la mayoría de sus movilizaciones pues convergieron en propuestas en las que no sólo compartían metas sino también criterios de apoyo solidario para reforzarse recíprocamente. Por otra parte, albergaron contenidos de lo que hoy se podría catalogar como «nuevos movimientos sociales». En concreto, el movimiento estudiantil desplegó ciertos niveles de revolución cultural que rompieron con el pasado y que abrieron horizontes pioneros de liberalización de costumbres. Otro tanto se puede plantear sobre el movimiento de curas opuestos a la dictadura y militantes por los derechos de las clases desfavorecidas. Por su parte, el movimiento vecinal también albergó caracteres inéditos en la historia de España y su desarrollo ha tenido desde entonces enormes altibajos pero podría ser incluido igualmente al lado de los «nuevos» movimientos sociales pues la identidad de barrio, de carácter interclasista, se redefine en cada coyuntura en función de las nuevas realidades urbanas.

En efecto, el creciente desarrollo de las ciudades en España alumbró un nuevo tipo de acción colectiva, el movimiento vecinal, cuyo desencadenante no estaba en el ámbito del trabajo (esto es, en la empresa) sino en el del hábitat, o sea, en las condiciones de vivienda, equipamientos colectivos, servicios públicos, consumo, ocio, cultura, etc. Lógicamente, plantearse la reivindicación de estas cuestiones politizaba sus acciones pues se defendían intereses y modos de concebir la vida y los espacios públicos. En este sentido, tal y como ha estudiado R. Quirosa-Cheyrouze, el movimiento vecinal de la España de los 60 y 70 activó la capacidad participativa en los ciudadanos y gestó una

«nueva clase dirigente a nivel municipal», esto es, fue una escuela de democracia. Además, conviene subrayar que en muchos casos las asociaciones de vecinos funcionaron emparejadas con asociaciones de Amas de Casa, sobre todo en las grandes ciudades, de modo que lo más correcto en esos años sería conjuntar ambos asociacionismos.

El crecimiento urbano de aquellas décadas, por lo demás, se realizó sin unas mínimas exigencias de planificación. La avalancha de campesinos a la ciudad se tradujo en la improvisación de barrios construidos con materiales de muy mala calidad, si no en condiciones casi chabolismo y barracas, hacinados, con enormes carencias urbanísticas, higiénicas y de abastecimiento, a lo que se sumaba la desorganización social propia de clases desfavorecidas y desarraigadas de su entorno originario. Hasta la propia dictadura trató de encauzar la vida de esos nuevos barrios con la ley de asociaciones de 1964 que las legalizaba siempre que fuesen de contenidos sociales, culturales o de ocio, aunque siempre controladas para que no derivasen en tapaderas de partidos políticos, totalmente prohibidos. Pero el movimiento vecinal propiamente dicho no arrancó de esa ley, no fue promovido por la dictadura, sino que surgió de muy diversas asociaciones que utilizaron la ley para poder defender sus intereses y propuestas ante los poderes municipales.

Tuvieron, por tanto, un origen muy diverso y, en general, desarrollaron sus actividades con fuertes vínculos con las fuerzas de la oposición, fuese con CCOO o con partidos prohibidos. Era lógico, pues las asociaciones de vecinos de los barrios obreros prolongaban las aspiraciones de los trabajadores a un mejor nivel de vida primero en la empresa y luego en su espacio de convivencia familiar y social. Las CCOO y las asociaciones de vecinos, por tanto, se apoyaron recíprocamente en las reivindicaciones laborales y en las de barrio. En esa lucha conjunta también se implicaron los partidos que militaban clandestinamente contra la dictadura para convertir las plataformas de reivindicación de mejoras en los barrios y de democratización municipal en espacios de solidaridad, por un lado, y de conquista de derechos y libertades, por otro.

Destacaron desde finales de los 60 las asociaciones de vecinos en los barrios de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao de modo que en los 70 prácticamente en todas las ciudades los barrios con peores servicios públicos destacaron por unas movilizaciones reivindicativas que actuaron de piqueta contra los poderes de la dictadura. En muchas de ellas también se crearon, conviene reiterarlo, asociaciones de amas de casa contra las condiciones de vida en los hogares, sobre todo cuando la crisis económica de 1974 comenzó a repercutir en el nivel de vida. Eso ocurrió desde Logroño a Granada, desde Albacete a San Sebastián… Lógicamente el movimiento vecinal en Madrid se revistió de enorme trascendencia por la proximidad a las máximas instancias del poder. Además, sus estatutos y documentos de trabajo se convirtieron en modelo para otras ciudades pues en Madrid es donde cuajó de forma más nítida la identidad colectiva del barrio que unía a obreros, profesionales, funcionarios, empleados y comerciantes, a mujeres y hombres, en una convivencia ciudadana común. Se practicaron similares mecanismos de funcionamiento y de protestas. Decidieron en asambleas de barrio, una experiencia de pluralismo y consenso democrático que animaba la participación de los distintos grupos

sociales. Protestaron con formas como la recogida de firmas, la asistencia a los plenos de los ayuntamientos o ya con acciones ilegales para la dictadura como la ocupación de locales, los encierros, las manifestaciones, la huelga de pagos de impuestos…Por otra parte, al ser represaliados, devolvieron esos actos de las autoridades como denuncias ante la opinión pública por la falta de libertades, y ante las embajadas, para trascender el problema del barrio a cuestión nacional.

Al contar entre sus miembros con afiliados a partidos políticos clandestinos, ese dato era usado por las autoridades para acusarlas de activismo ilegal. En contrapartida, contaron con el apoyo de los curas de las parroquias del barrio que coincidían en lo justo que era reclamar equipamientos básicos de abastecimiento de aguas, alumbrado, guarderías, escuelas, ambulatorios, alcantarillado, recogida de basuras, zonas deportivas, parques… También protestaron contra la carestía de la vida y reclamaron órganos de participación en los ayuntamientos. En todos los casos, en el movimiento vecinal desempeñaron un papel activo de coprotagonistas las mujeres de modo que sus nexos con el movimiento de mujeres también fue una característica relevante. Por otra parte, no faltaron los actos de solidaridad entre el movimiento vecinal y el estudiantil pues una de los ingredientes del movimiento estudiantil radicó en su constante solidaridad con el resto de movimientos de oposición a la dictadura.

En efecto, el movimiento estudiantil contó con una agenda en la que figuró en lugar preferente la movilización solidaria con cuantas acciones repercutiesen contra la dictadura, ya fuesen promovidas por vecinos de un barrio, por obreros de una empresa, por un partido político o por grupos violentos como la ETA. Por lo demás, en el movimiento estudiantil de los 60 y 70 hubo ante todo la irrupción de la juventud como nuevo actor social. La juventud universitaria jugó un papel de intelectualidad con capacidad política y además irrumpió en la vida española con la con una protesta que quebró nada menos que la estabilidad del gobierno de la dictadura.

Así ocurrió con los sucesos de febrero de 1956 cuando en Madrid se enfrentaron violentamente un grupo de falangistas con los universitarios que pedían elecciones libres en el SEU (Sindicato Español Universitario). Éste era el sindicato de afiliación obligatoria para todos los estudiantes, había sido creado por los falangistas en 1933 con una ideología fascista y de choque contra la República pero nunca consiguió ampliar sus apoyos ni tras la victoria militar de Franco. Hubo un herido, se agitó la capital, sobre todo cuando la policía detuvo a los responsables de la asamblea de estudiantes y comprobaron que eran los hijos de destacadas figuras de los vencedores en la guerra. Sólo hacía veinte años del inicio de la guerra y ya los hijos de los vencedores se manifestaban contra las instituciones que sus padres habían implantado. Es más, eso era el síntoma también de las diferencias dentro del gabinete del dictador entre ministros, el de Educación, de militancia católica más que falangista, y el del Movimiento, responsable precisamente de la ortodoxia ideológica del régimen. El dictador cerró la universidad y cesó a ambos ministros, con lo que logró otorgarle más relevancia de la prevista a ese movimiento de protesta estudiantil en cuyas filas se encontraban R. Tamames, J. Pradera,

E. Múgica, Sánchez Dragó… en su mayoría con adscripción comunista y socialista, esto es, militando con los vencidos por sus padres.

Hay que recordar que en aquellos años se trataba de una universidad de élites, los jóvenes matriculados estaban en torno a 80.000 en toda España, esto es, sólo 62 jóvenes por cada 10.000. Desde la década de 1960, con el desarrollo económico y el crecimiento de las clases medias, crecieron los universitarios de modo que en 1970 ya eran 346.000 y en 1979 se llegaba a 650.000, aunque un 30 por ciento, conviene especificarlo, estaba matriculado en Escuelas Universitarias, en su mayoría de Magisterio que contaba con una Escuela en cada capital de provincia y eso permitía estudiar a las clases medias bajas e hijos de trabajadores de las ciudades. En la relación entre demanda de educación superior y nivel de renta, sin duda la educación universitaria se incrementa conforme aumenta el nivel de renta y ese nivel de renta también marca las diferencias del origen sociológico de los que estudiaban ingenierías o títulos superiores frente a los que cursaban títulos de Escuela universitaria.

El acceso a la universidad no alcanzaba a las clases trabajadoras pues hasta 1961 el régimen no creó un plan de becas que sobre todo se destinó para cursar el bachillerato. En 1970 las becas no beneficiaban ni al 2 por ciento de los universitarios de modo que era lógico que sólo un 4 por ciento de esos universitarios procedieran de las clases trabajadoras. La práctica totalidad, por tanto, eran hijos de clases medias y altas. La universidad en aquellos años se podría definir como una institución burguesa que en los años 60 cambió de naturaleza al triplicar sus efectivos con el acceso de los hijos de las nuevas clases medias. Eso obligó a reclutar más profesores, los conocidos como PNN's (Profesores No Numerarios, esto es, interinos) con sueldos muy bajos que, si bien seguían bajo el poder feudal de la minoría de catedráticos que monopoliza la institución, sin embargo minaron ese poder y en la práctica subvirtieron la relación jerárquica porque además esos nuevos profesores desarrollaron una relación de solidaridad con las protestas estudiantiles.

Se rompieron así los marcos de docilidad tradicional de una institución ensimismada en la expedición de títulos universitarios. Los jóvenes, en gran parte, rechazaron el funcionamiento mismo de la institución y de sus criterios jerárquicos, también los contenidos de la enseñanza y los destinos de su formación. Además, se feminizaron las aulas, se pasó del 15 por ciento de mujeres matriculadas en los años 50 a más del doble, el 31 por ciento en el año 1972, casi 80.000 universitarias. Ese ritmo se multiplicó en la transición a la democracia de modo que en 1983 ya eran el 46 por ciento de los universitarios matriculados, aunque de ellas casi más de dos tercios cursaban carreras consideradas tradicionalmente «femeninas». Se abrían así en las aulas universitarias otros espacios de igualdad que permitían plantear cuestiones como el feminismo y la sexualidad.

Esos datos de la universidad española coincidían con un contexto occidental de ascenso de los movimientos juveniles y de crisis de los sistemas educativos que zarandearon las universidades desde San Francisco en los Estados Unidos hasta la Sorbona

en París y las convirtieron en hervideros de cultura heterodoxa. También de politización contra el capitalismo y la nueva sociedad de bienestar y consumo; y así se formaron grupos activistas todos radicales, unos de tendencias más o menos revisionistas del marxismo, otros feministas, también ecologistas y pacifistas… Como denominador común, la oposición a la guerra del Vietnam, considerada la máxima expresión del imperialismo capitalista, por un lado, y, por otro, el combate del Tercer Mundo por la liberación de los pueblos subyugados. El mito del momento fue el Che Guevara que murió en 1967 en su intento de crear «uno, dos, tres Vietnam» en el Tercer Mundo. Otro denominador común, fruto de las anteriores características, fue la alianza de estudiantes con obreros pues vieron a éstos no sólo como la clase oprimida sino además la portadora del futuro.

Evidentemente ese contexto fue parte del movimiento estudiantil español pues las ideas y las propuestas de los campus de otros países también circularon por las universidades españolas, que tuvieron muy cerca el ejemplo de la revolución juvenil de mayo de 1968 en Francia donde florecieron autores y consignas de pensamiento crítico que de inmediato encontraron eco. Ahora bien, el movimiento español tuvo una diferencia, se tuvo que desenvolver contra la represión de la dictadura que aplicó expulsiones, detenciones, condenas de cárcel, previas torturas y cierres de facultades y universidades.

Tras la revuelta de 1956, la movilización de los universitarios tomó carta de naturaleza definitiva y se hizo permanente desde 1965, cuando quedó al descubierto el fracaso ideológico de la dictadura franquista. Justo en 1964 el ministro de Información y Turismo, Manuel Fraga, había montado una enorme campaña de propaganda para demostrar que el triunfo de Franco había traído la paz para todos, incluso para los vencidos, pues las mejoras del desarrollo económico beneficiaban sobre todo a los trabajadores. Sin embargo esa propaganda ya hemos visto en el anterior epígrafe cómo precisamente en el mundo obrero era donde se demostraba de modo más fehaciente su vacuidad. En este sentido, los sucesos de 1964 y de años siguientes en el ámbito universitario corroboraron que el cúmulo de bondades que propagaba el ministro de Turismo eran contestadas de nuevo por los hijos del propio régimen.

Ante todo, en el mismo año de 1964 la universidad de Barcelona ya demostró que era la punta de lanza contra el pensamiento oficial del régimen. Sus estudiantes eran parte de un ambiente en el que renacía la movilización cultural catalanas y el consiguiente nacionalismo político, las CCOO de Cataluña contaban con una fuerte implantación y el PSUC (partido hermano del PCE) se había convertido en la referencia mejor organizada de la oposición a la dictadura. También amplios sectores eclesiásticos mostraban su oposición al régimen. A eso se sumaba la cercanía con Francia. De este modo fue en Barcelona donde se formularon las críticas de mayor envergadura a una universidad estancada y en manos de catedráticos en su mayoría incompetentes y al margen de lo que se investigaba y pensaba en Europa. Nació así la necesidad de crear un sindicato democrático, independiente y con capacidad de negociar con las autoridades académicas, fue el SDEU (Sindicato Democrático de Estudiantes Universitarios).

Desde 1961 estudiantes socialistas y comunistas habían formado clandestinamente la FUDE (Federación Universitaria Democrática Española) que optaba por introducirse en las estructuras del SEU para desplazar a los falangistas y abrir brechas en ese sindicato oficial. Sin embargo, ahora se optaba por crear un sindicato alternativo, democrático y sin injerencias del poder. Se celebraron asambleas libres en Barcelona, Sevilla y Madrid en 1965 para debatir esa cuestión pero los estudiantes de Madrid salieron a la calle a manifestarse y la represión de la policía provocó la solidaridad de siete profesores, muy pocos eran pero ahí hubo nombres significativos como los de Tierno Galván, Aranguren y García Calvo, entre otros, junto a un viejo falangista como Montero. Fueron expulsados de la universidad con el consiguiente impacto de la medida, pues la dictadura alteraba la jerarquía misma sobre la que se asentaba la universidad.

En Barcelona decidieron de inmediato constituirse en sindicato democrático, tal y como ocurrió en una reunión en el convento de capuchinos de Sarriá en marzo de 1966 donde se constituyó el SDEU de Barcelona (SDEUB), universidad de la que había sido expulsado el profesor M. Sacristán, quizás el más sólido pensador marxista que haya tenido España. Así, la fórmula del SDEU se expandió por el resto de universidades. Se hundió el SEU, el sindicato oficial, pues el propio gobierno trató de sustituirlo por Asociaciones Profesionales de Estudiantes cuyas elecciones fueron boicoteadas. Los estudiantes más activos lograron desde este momento situar los campus universitarios, en general, en contra de la dictadura y de hecho, desde esos años, en muchas facultades hubo espacios de libertad para el debate, con propaganda y discusiones ideológicas a los que no alcanzaba la censura por más que la policía se infiltrase en las filas del movimiento para fichar y detener a los líderes.

Quizás el movimiento estudiantil español no alcanzara la repercusión social y cultural de las revueltas estudiantiles de los campus de Berkeley y Berlín, por ejemplo, o la intensidad insurreccional del Paris de 1968, pero es cierto que, aun siendo cuantitativamente una minoría logró el apoyo tácito de la mayoría de los estudiantes ampliando el círculo de oposición a la dictadura, por un lado, y, por otro, desplegó espacios de libertad increíbles dentro de una dictadura. Además, de su seno salió una amplia nómina de dirigentes de los partidos que pilotaron la democracia española, por más que en esos años juveniles la mayoría militasen en grupos minoritarios de ultraizquierda, fragmentados y enemistados entre sí. En este sentido hay que subrayar que fue el PCE el que logró tejer una mayor red de militancia en todas las universidades españolas para poner en práctica su política de oposición basada en la «Alianza de las Fuerzas del Trabajo y de la Cultura». Esa fuerza se comprobó cuando logró movilizar en 1965 a 1.161 profesores exigiendo libertades y democracia, captando a tal fin importantes figuras de la democracia cristiana, que ya entonces se distanciaba del régimen, del nacionalismo y hasta antiguos falangistas desencantados con la dictadura.

La movilización creció cada curso, los líderes del SDEU de Barcelona fueron detenidos y juzgados por el TOP en 1967; se alcanzó un punto álgido en 1968, a lo que no fue ajena la onda expansiva de las rebeliones que se producían ese mismo año en las

universidades occidentales. Ese año se cerró la Facultad de Políticas y Económicas de Madrid, perdiendo la matrícula todos los estudiantes, las asambleas y manifestaciones en solidaridad se extienden por Barcelona, Sevilla, Santiago, Valladolid, Granada… con los consiguientes expedientes, detenciones, juicios en los TOP, y así mes tras mes todo el año. Los premios Nobel Jacques Monod y André Lwoff rechazaron el doctorado *honoris causa* de la Complutense. En marzo de ese año las autoridades cerraron la universidad de Sevilla, lo que provocó otra oleada de manifestaciones que llevó al cierre de la de Santiago. Los universitarios se unieron con los obreros para celebrar un 1.º de mayo prohibido…En ese momento es cuando entra la ETA en escena matando en agosto a un destacado jefe de la policía, Melitón Manzanas.

En la primavera de ese año cesó el ministro de Educación que dio paso a un tecnócrata, Villar Palasí, pero el sistema de represión no cambió. El curso comenzó en octubre con la dimisión del rector y de varios decanos de la universidad de Barcelona y la agitación se hizo tan incontrolable que la propia dictadura optó por declarar el estado de excepción en enero de 1969. Unos días antes la policía había matado a un estudiante, E. Ruano, mientras lo tenía detenido. Se generalizó la represión, se detuvo a la mayoría de los dirigentes estudiantiles, en su mayoría militantes del PCE, pasaron por los TOP y sufrieron penas de cárcel y expulsión de las aulas. Sin embargo, pronto eran sustituidos por nuevas hornadas de activistas estudiantiles a los que desde 1970 se sumaron los jóvenes PNN's (Profesores no numerarios) que eran ya la mayoría del profesorado y formaron un movimiento de reivindicación salarial y estabilidad laboral contrario a los poderes de la minoría de catedráticos que controlaban todo el poder en las universidades.

En todo caso, en el movimiento estudiantil español hay que destacar, por una parte, la recepción de las nuevas propuestas de pensamiento crítico que circulaban por Occidente, pero también la fragmentación y disputas doctrinales entre minorías cuya fe anticapitalista elevó a los altares a figuras como Mao o el Che Guevara. El conjunto de los estudiantes estaba al margen de estas luchas intestinas por erigirse en guardianes de la ortodoxia revolucionaria. Eso no obstaculizó un hecho decisivo, que los campus universitarios se convirtieron en la década de 1970 en espacios de libertad, un caldo de cultivo incuestionable para la quiebra cultural del franquismo y para ampliar la conciencia de la democracia como sistema inaplazable para homologarse con Europa, pues la mayoría de los universitarios, sin duda, miraban a la Europa democrática como modelo de vida.

En este sentido, aunque fuese con acciones que no rompieron la legalidad, al menos no lo pretendían, hay que subrayar la influencia del movimiento de católicos críticos con la dictadura y en especial el de los curas que incluso se enfrentaron a las propias jerarquías de su institución. Porque, tal y como ha puntualizado Juan M. Guillem, un número creciente de católicos abordó un doble proceso de cambio, el cambio interior en la Iglesia cuyo catalizador fue el concilio Vaticano II que obligaba a sincronizar la doctrina con las nuevas realidades sociales, y, en consecuencia, otro cambio, el que de

modo concreto había que realizar en España para desligar la Iglesia de una dictadura que, por más que se proclamase católica, se podía interpretar como la negación de cuanto se predicaba en los evangelios.

La dictadura se había construido con la bendición oficial de la jerarquía católica, no hay duda, y la inmensa mayoría de católicos defendía una sociedad ajena a las novedades de la modernidad (liberalismo, socialismo, secularización del Estado…) que había condenado el concilio Vaticano I y el Syllabus de los errores de Pío IX (1864), y que ratificados por Pío X en 1907, quien además impuso a los curas la obligación de un «juramento antimodernista». Eso implicaba un choque frontal con la ciencia moderna y con los movimientos intelectuales racionalistas. Sin embargo, la pobreza y miseria de extensas capas de la sociedad española en los años 40 y 50 y, por consiguiente, la evidencia del fracaso social del nuevo Estado, por más que se proclamase católico, puso ante los ojos de los jóvenes de las clases acomodadas una realidad para la que no bastaba con la caridad. A eso se sumó que los curas encargados de las HOAC (Hermandades Obreras de Acción Católica) creadas en 1946 y los católicos afiliados a las mismas se encontraron con tal cúmulo de contradicciones entre sus principios evangélicos y la realidad social que en 1947 publicaron en la revista *¡Tú!* de la HOAC el reportaje «Cristo, en los suburbios», donde se denunciaba el hacinamiento en los nuevos barrios de las ciudades. A la HOAC se unió su rama juvenil, la JOC (Juventud Obrera Católica), luego las congregaciones marianas de los jesuitas con sus Vanguardias Obreras Juveniles (VOJ) y el Hogar del Empleado.

Así se prolongó la actividad de estas organizaciones en los años 50 y en los 60; ya se ha visto cómo de sus filas salieron parte de los primeros activistas de las CCOO. En esto que los debates y documentos del Concilio Vaticano II fueron un aldabonazo que no sólo sacudió a la jerarquía católica sino que hasta la dictadura, que hizo del catolicismo la única religión, tuvo que reconocer en 1967 por ley la libertad religiosa, por imperativo de dicho concilio que dictaminó que la fe no se puede imponer. También el nuevo papa Pablo VI cambió la orientación del obispado para darle más voz a los laicos, aunque la mayor parte de la jerarquía no colaboró, lo que produjo movimientos internos de disidencia como el de las Comunidades Cristianas de Base. Éstas funcionaron sin la vigilancia de la jerarquía y se expandieron como forma de aplicar la renovación conciliar y de encarnar un cristianismo de pobreza en los barrios populares y en las zonas rurales más deprimidas.

No tuvieron estructura de coordinación ni normas organizativas sino que fue un movimiento que surgió por toda España, integrado por cristianos cuyas acciones no es posible evaluarlas al no quedar documentos. En su momento sí que hubo conciencia de su importancia y la denominación de «cristiano de base» se hizo sinónimo de persona que demostraba su fe no tanto por asistir a misa sino por su compromiso diario con la justicia. Esto supuso en muchos casos militar en asociaciones vecinas, estudiantiles, sindicales y políticas con las que coincidían en la necesidad de desmontar la dictadura para construir una sociedad de derechos y libertades sindicales para encarnar un cristianismo

de pobreza. En esas comunidades de base destacaron los llamados «curas obreros» pues optaron por vivir la condición de obrero con trabajos de baja cualificación, casi siempre en la construcción, y muchos fueron claves en las actividades sindicales de las CCOO, en concreto F. García Salve, el padre Llanos, Mariano Gamo y el que fue fundador del SOC (Sindicato de Obreros del Campo), Diamantino García Acosta. Se calculan unos 800 en toda España.

Por otra parte, sin ser curas obreros, los párrocos facilitaron que los vecinos, estudiantes y obreros utilizasen los espacios de la parroquia para asambleas, debates… de modo que contribuyeron a vertebrar un tejido social de oposición a la dictadura y de aprendizaje de una convivencia plural. Esos curas comprometidos practicaron las llamadas «homilías hostiles» que se desarrollaron hasta en los pueblos más recónditos de la geografía española. Eran frases que en los sermones incluían los curas para solidarizarse con los obreros en huelga, con los estudiantes, para protestar por las jornadas de trabajo de sol a sol en el campo andaluz, para criticar el caciquismo, el discurso de fin de año de Franco o las detenciones de manifestantes, etc. Asistían policías o guardias civiles que tomaban notas y eso servía luego para que las autoridades multasen a los curas. Esos curas se coordinaron con frecuencia por provincias, redactaron cartas de denuncia de abusos sociales y realizaron manifestaciones inéditas en la historia de España, como, por ejemplo, la de cien curas, con sotana lógicamente, acompañando a un compañero que iba a ser juzgado por el TOP en Madrid, o en 1966 otros cien curas catalanes en manifestación gritando «*Volem bisbes catalans*» en dirección a la jefatura de policía para entregar un escrito de protesta por las torturas a estudiante socialista.

En 1969 se celebró una Asamblea del Clero en Barcelona con 300 curas en la que se denunció la represión policial, las torturas y la persecución de la lengua catalana. Iniciaron una campaña para denunciar en los púlpitos la detención de curas juzgados por el TOP por el delito de alteración del orden o propaganda ilegal. Avanzó tanto ese movimiento de curas que en 1973 más de cien curas de Madrid se concentraron ante la Nunciatura de Roma para entregar una carta pidiendo amnistía para los presos políticos, que firmaron también tres obispos auxiliares. Esa carta la elevaron a la Conferencia episcopal española para que intercediera ante el gobierno. De hecho, eran tantos los curas detenidos por estos desórdenes y acciones que la dictadura tuvo que crear en Zamora una «cárcel concordataria» para curas y religiosos, para cumplir así con lo estipulado en el Concordato que la dictadura había firmado con el Vaticano en 1953, que exigía el permiso de los obispos para que el Estado procesara a un cura. Varios obispos, en concreto los de San Sebastián, Bilbao, Barcelona y Cartagena-Murcia negaron ese permiso e impidieron la cárcel para sus curas, invocando que hablaban como pastores de todos. Allí estuvieron presos los religiosos y curas vascos de militancia nacionalista expresada sin tapujos, otros por ser de CCOO procedentes de Asturias, Galicia, Madrid… Fueron cien los «curas rojos» que estuvieron en esa cárcel entre 1968 y 1977.

En 1973 los obispos aprobaron el documento «La Iglesia y la comunidad política» que supuso un giro importante en la jerarquía católica pues aceptaban la renovación

exigida por el Concilio y sobre todo se distanciaban de la servidumbre que tenían habían practica con la dictadura. Es cierto que no era una ruptura formal con el régimen pero sí que en ese documento los obispos al fin ratificaban la posición que ya tenía la mayoría del clero a favor de una reconciliación para construir una sociedad basada en las libertades y en la justicia social. Además, desde 1971, el arzobispo de Madrid, Enrique Tarancón, se convirtió en el líder ante la opinión pública de esa nueva iglesia distanciada del poder y cercana a los cristianos de toda condición. Tanto fue así que en el funeral del asesinado presidente del gobierno, Carrero Blanco, la ultraderecha lo insultó al grito de «Tarancón, al paredón», el ministro de Educación le negó el saludo y tuvo que salir por la puerta trasera de la iglesia para no ser agredido. Al año siguiente se plantó con la amenaza de excomunión del dictador si éste expulsaba de España al obispo Añoveros, de San Sebastián, por la pastoral que había publicado pidiendo respeto para la cultura y lengua de los vascos.

En paralelo, por parte de los laicos, surgieron iniciativas de compromiso político directo. La más estructurada fue la del movimiento de Cristianos por el Socialismo, surgido en 1971 en Chile y que en España también planteó la opción de ser cristiano y socialista. En esa misma dirección, el ex ministro Ruiz Giménez, cesado en 1956 por los sucesos narrados antes, trató de renovar la democracia cristiana y desarrolló una importante labor editorial con la revista *Cuadernos para el Diálogo* y otras iniciativas de publicaciones. La mayoría de los católicos demócratas, sin embargo, se comprometieron a través de los partidos y sindicatos ya organizados y ocuparon puestos de dirigentes en CCOO, en el PCE, en el PSOE y en otras formaciones minoritarias como la ORT. También se implicaron en los movimientos nacionalistas que adquirieron una fuerza social insoslayable en Cataluña y Euskadi, pues en ellos participaron activamente los curas, tal y como antes se ha mencionado.

Por eso también habría que esbozar los movimientos nacionalistas catalán y vasco en este capítulo en el que se plantea la concatenación de movimientos sociales contra la dictadura y a favor de la organización de una democracia. Es cierto que hubo una dimensión social y cultural que fue la tarea de recuperación y defensa de los respectivos idiomas, el catalán y el euskera, cuyo uso no estaba permitido oficialmente. En esa actividad desempeñaron un papel muy activo la iglesia (había que predicar en esos idiomas si querían llegar a todos) y las respectivas burguesías y clases medias que defendieron el derecho a conservar y exhibir la correspondiente identidad cultural en ambos casos. Con menos fuerza en Galicia.

En concreto, el movimiento nacionalista catalán dio su primer aldabonazo en un acto social y cultural. Fue cuando en mayo de 1960 en un concierto en el Palau de la Música, con presencia de ministros de la dictadura, un amplio sector del público entonó el *Cant de la senyera*, prohibido, y se lanzaron octavillas contra Franco. Detuvieron por promotor al líder de *Cristians Catalans*, Jordi Pujol, condenado en consejo de guerra a siete años de cárcel. En 1961 se formó «Omnium Cultural», plataforma social de movilización catalanista que no sólo promovía la lengua y cultura sino también el

derecho a la autodeterminación, lo que la situó en la clandestinidad hasta 1967. Ahora bien, desde 1964, al convocarse ilegalmente la «diada nacional», el movimiento nacionalista estuvo dirigido fundamentalmente por los grupos políticos aunque obviamente la movilización social y cultural constituyeron factores básicos de todas las acciones de lucha contra la dictadura.

También desempeñaron un papel activo en la reactivación del nacionalismo vasco los grupos de jóvenes universitarios católicos que no estaban conformes con las tácticas de la dirección del PNV y del gobierno vasco en el exilio. Así, de esos jóvenes escindidos del PNV, nació la nueva organización claramente política de ETA (Euskadi Ta Askatasuna: «Patria Vasca y Libertad»), que imitó el modelo de los movimientos de independencia de los países del Tercer Mundo contra el imperialismo, se consideró un «movimiento revolucionario de liberación nacional», optó por la lucha armada y desde ese momento, desde 1960 en adelante la violencia opacó cualquier otra movilización en el País Vasco. Por eso, la simbiosis de las movilizaciones socioculturales con los partidos nacionalistas catalanes y vascos obligaría a considerarlas como parte de las actividades propiamente políticas de oposición a la dictadura, porque las tácticas y estrategias de los partidos políticos definieron y determinaron las acciones de tipo social y cultural en ambos casos.

No obstante, es necesario subrayar que los movimientos nacionalistas catalán y vasco aportaron un ingrediente novedoso al proceso de transición democrática, fue el de la demanda de autonomía. De hecho, en la mayoría de las manifestaciones que se convocaron contra la dictadura en sus últimos años las fuerzas de la oposición plasmaron sus metas en tres palabras: «Libertad, Amnistía y Estatuto de Autonomía». Por eso no es de extrañar que en la redacción de la Constitución de 1978 por primera vez se dedicara un capítulo sólo a definir lo que era inédito en la historia política española: el Estado de las Autonomías. Así se titulaba el capítulo octavo de dicha Constitución.

De este modo, desde 1978 el sistema político español quedó definido con dos fórmulas, ante todo como un Estado democrático y social de derecho, y a la vez como un Estado de las Autonomías. Ambas fórmulas no fueron el fruto de la imaginación o del pensamiento ni de unas élites maniobreras ni de un líder osado ni de un rey más o menos dúctil. Al contrario, esas élites políticas y esos líderes y, por supuesto, el rey, tuvieron la versatilidad, hay que reconocerlo, de subirse oportunamente a lomos de los movimientos sociales que, desde hacía por lo menos dos décadas, habían agrietado irreversiblemente la dictadura y, en el camino, habían construido unas expectativas de libertad, derechos sociales y pluralismo de identidades que fue lo que se plasmó, en consecuencia, en el texto constitucional refrendado en 1978.

Explicación para concluir el capítulo

En este capítulo sobre los movimientos de oposición a la dictadura no se abarca la complejidad de todo el proceso por el que se derrumbó aquel régimen y se construyó la democracia. Sólo se aborda una dimensión, la de los movimientos sociales, que

puede ser defendida con buenos argumentos como la de mayor impacto y repercusión en tal proceso de transición a la democracia. Ahora bien, dentro de esos mismos movimientos sociales que se han expuesto en las páginas anteriores no están todos, fueron igualmente importantes otros como el feminista y el de los objetores de conciencia, pero se ha optado por abordarlos en la última parte por responder en gran medida a lo que se cataloga como «nuevos movimientos sociales». Por lo demás, la transición a la democracia serían incomprensible sin atender el papel de los partidos políticos y la relevancia del contexto internacional con las caídas de las dictaduras del sur de Europa (Portugal y Grecia) y la construcción de la Comunidad Europea.

Tercera Parte: 1978-2015
Los nuevos movimientos sociales en la España democrática y postindustrial

A partir de 1978, los derechos y libertades acordados constitucionalmente ampliaron las oportunidades y recursos para la movilización de nuevos actores sociales, por un lado, y, por otro, el cambio a una sociedad postindustrial, como parte del capitalismo global, generó desde la década de 1980 incertidumbres, demandas y retos que enriquecieron con nuevos repertorios y distintas lógicas las formas de los movimientos sociales. El corte con la etapa anterior no fue drástico. Continuaron las movilizaciones que contaban con largas experiencias. Así, las acciones sindicales con huelgas y manifestaciones han prolongado su valor de combate social, aunque los sindicatos ya son instituciones del sistema avalado por la Constitución, pero se han encontrado con nuevos frentes debido a unas relaciones laborales zarandeadas con formas y requisitorias inéditas por la competencia global. También el feminismo se institucionalizó en 1982, al gobernar el PSOE, y a su alrededor, en contrapartida, se han desplegado nuevos territorios de libertad y de reconstrucción de identidades en los que además se encuentran siempre referentes e ideas internacionales. Por su parte, el movimiento de objeción de conciencia cumplió una etapa clave en los años 80 y 90 para adoptar luego nuevas formas de movilización compartidas en parte con el ecologismo, como son los reclamos del pacifismo, el antimilitarismo y el antinuclearismo, en unos casos reactivos y en otros proactivos.

A estos movimientos que ya se encontraban vertebrados en los años 70 del pasado siglo, se han sumado otras movilizaciones de nuevo cuño. Responden a las características propias de una sociedad postindustrial. Ante todo, hay que subrayar que actores siguen siendo fundamentalmente mujeres y hombres asalariados, pero en esta etapa de un capitalismo más desarrollado ya no tienen la hegemonía los sectores agrarios e industrial sino el sector de servicios, público y privado, donde predominan las personas con un nivel educativo radicalmente superior a las etapas anteriores, todas ellas con garantías de seguridad social y de pensiones, lo que elimina en gran medida las antiguas fronteras de clase. Se mantienen, por supuesto, las reivindicaciones laborales y persisten unas relaciones de producción organizadas por el capitalismo, pero los movimientos

sociales se amplían además a nuevas reivindicaciones propias de conceptos más amplios de ciudadanía, con capacidad de sumar personas de diferentes condiciones sociales.

Por ejemplo, la condición de ciudadanos consumidores ha supuesto el desarrollo de nuevas exigencias cívicas y de una militancia específica que incluso se plantea más allá de las acciones dentro de unas fronteras nacionales al lanzar propuestas, por ejemplo, de un comercio justo. En esa dimensión de consumidores también se puede incluir el movimiento contra los desahucios de viviendas producidos por la crisis y por unas hipotecas basadas en cláusulas en las que siempre ganaba la banca. De igual modo, en las movilizaciones por el medio ambiente se suman tanto la dimensión de protesta social como unas imprescindibles argumentaciones científicas. Abarcan múltiples causas (desde la defensa de un entorno local, de un barrio o de unas prospecciones de *fracking*, a la protección del planeta) y recurren tanto a las acciones mediáticas o a la difusión de datos científicos como también a lograr que las políticas ecológicas adquieran rango institucional y oficial. Además, en este nuevo contexto social han surgido los movimientos de minorías sexuales que no sólo han luchado por sus derechos a la igualdad sino que han salido del ostracismo autoritario y han transformado de modo insospechado las libertades de costumbres y las relaciones personales.

Rasgos básicos de las nuevas realidades españolas

En general, en esta nueva etapa los movimientos sociales en España se han desarrollado a partir de cuatro factores. Ante todo, conviene reiterarlo, el sistema de derechos y libertades ha sido el marco de oportunidades y recursos inéditos en la historia de España, con un Estado al que, al definirse como democrático y social, los más diversos actores sociales le han podido exigir o rechazar unas u otras políticas. Más aún, en bastantes casos esos actores actúan conscientemente al margen de partidos y sindicatos tradicionales, pues no pretenden institucionalizarse sino denunciar las insuficiencias democráticas de un sistema que se define como tal y que, sin embargo, genera insatisfacciones notables en los más diversos sectores sociales. Un ejemplo notable de este tipo de movilización ha sido el de los indignados del 15-M de 2011 de cuyos activistas ha surgido otra forma de hacer política en el 2014 cuya trayectoria no ha hecho sino empezar con las fórmulas de «Podemos» y de plataformas electorales de diverso signo.

En segundo lugar, aunque apenas se ha hecho efectiva una movilización transnacional, lo cierto es que el capitalismo de la globalización no sólo ha afectado a las nuevas corrientes migratorias, a las experiencias laborales y al crecimiento del «precariado» (ejército de reserva del capital), sino que ya apunta síntomas de efervescencia inéditos desde 2010 con sincronías como la movilización ya citada de los indignados del 15-M, los ocupas de Wall Street (*Occupy Wall Street*) y las manifestaciones griegas. Constituyen formas de denuncia y sensibilización que necesitan traspasar fronteras para alcanzar resultados y modificar las políticas que denuncian.

La globalización también aporta un tercer factor: el replanteamiento de las identidades. Parece que en el siglo XXI se aceptan mayoritariamente las referencias universales de los valores de la igualdad de derechos de las personas, pero esto mismo significa la quiebra de las identidades fijas, sean de nación, sexo, religión e incluso clase social, con los consiguientes riesgos de atomización y de ruptura de solidaridades previamente existentes. En el caso español sólo se apuntan militancias minoritarias contra la pluralidad de opresiones sociales y, por ejemplo, la realidad de la inmigración ha producido crímenes racistas, no hay que olvidarlos, pero no han desembocado, como en otros países occidentales, en movilizaciones racistas que obliguen a repensar estrategias contra las distintas formas de opresión. Quizás en España el conflicto de identidades nacionalistas, con Cataluña al frente, y las desigualdades agudizadas por la crisis económica opaquen en estos momentos otras relaciones de dominación.

Por lo demás, hay un cuarto factor que afecta a todos los actores sociales: las nuevas prácticas de comunicación que en los años 80 radicaban en periódicos, radios y televisiones que requerían una preparación profesional para su organización y una muy costosa utilización, sin embargo desde mediada la década de 1990 se han revolucionado con las potencialidades de autonomía mediática y casi gratuidad de coste que permiten las nuevas técnicas telemáticas, de tal modo que no es un secreto que los nuevos actores sociales han encontrado en internet la oportunidad de crear frentes unitarios con redes geográfica y organizativamente dispersas. En consecuencia, la red telemática se ha convertido ya en el nuevo apoyo logístico para todo actor social, sea político, institucional, social y sobre todo si es multipolar en su estructura. Además, el internet ha roto con el dominio de los medios de comunicación por parte de las élites de empresarios, periodistas, expertos y políticos pues ha subvertido los costes de la movilización en la esfera informativa y ha dado pie a nuevos repertorios de acción como las peticiones *on-line*, las redes de interconexión movilizadora, o las cooperativas de todo tipo de acciones.

El internet, sin duda, ha abierto espacios de comunicación basados en el modelo *many to many*, opuesto al modelo *one to many* de los medios de comunicación previos en los que un solo emisor se dirigía al resto de personas. Rompe, por tanto, con la organización vertical y jerárquica de la información para abrir espacios de comunicación horizontales que lógicamente han sido el instrumento básico para los activistas con menos recursos y para los grupos más periféricos socialmente. Se han creado así nuevos espacios o foros de expresión pública para justificar las reivindicaciones, para extender el potencial de apoyos sociales y también para crear un capital de influencia que pone en cuestión los circuitos clásicos de producción y difusión de la información. La red de redes permite la interacción entre los niveles local, nacional e internacional y ha lanzado a la arena mediática otras formas de expresión y participación en la esfera pública.

Sin banalizar las webs participativas, el hecho es que desde las webs y desde los nuevos lugares de redes sociales (twitter, blogs, etc.) se ha introducido un repertorio de actividades telemáticas que han abierto el debate público a espacios en los que cada individuo es productor y difusor sin necesidad de afiliarse a una organización. De esta forma,

el recurso de internet también cambia las relaciones entre lo individual y lo colectivo pues facilita la publicidad de experiencias individuales, el acceso de cualquier ciudadano a hablar en los espacios reservados a militantes y hasta sustituye a los anteriores actores sociales, pues las personas aisladas también pueden ocupar un lugar importante en la formación colectiva de la voluntad ciudadana, que ya no se puede reducir a los espacios estancos de las organizaciones tradicionales de origen decimonónico. Organizaciones tradicionales que, por lo demás, también se han reajustado o se encuentran en fase de reacomodo a estos nuevos repertorios y potencialidades.

En este sentido, el análisis de la relación de los movimientos sociales con el Estado en una sociedad democrática no se puede limitar a las teorías de la privación relativa o las que se plantean a partir del peso de los agentes sociales frente a los determinantes estructurales. En las democracias avanzadas se desarrollan las oportunidades políticas de forma dinámica e interrelacionada con las prácticas informales, dentro de las estrategias de asimilación y represión y con las potenciales alianzas entre movimientos sociales y élites políticas, sobre todo de los partidos de izquierda y sindicatos.

Son cuestiones que se desglosarán en los sucesivos capítulos. Ahora también procede esbozar los rasgos básicos de la estructura de clases de esta España postindustrial. Ante todo, hay que subrayar la acelerada transformación de la estructura de puestos de trabajo ocurrida a partir de 1985 cuando el PSOE abordó la reconversión industrial para ajustar el sistema productivo a los requerimientos de una economía globalizada. Desde entonces se ha terciarizado el empleo, en detrimento del sector secundario y del primario, pero es que además en estos dos sectores también se han terciarizado las ocupaciones. Esto significa una mayor tecnificación y profesionalización de las plantillas en todos los ámbitos productivos.

Las cifras de la distribución de la población activa por sectores productivos ilustran los cambios económicos y, por tanto, sociales tan inéditos que han tenido lugar en las tres últimas décadas. España se ha transformado y, con independencia de si ha ocupado el lugar número 9 en el año 2007 y ha bajado al puesto 14 del ranking de las economías del mundo en 2014, lo cierto es que de ser un país catalogado como subdesarrollado en 1975, o como mucho se le calificaba de país en vías de desarrollo, a la altura de 2015, aunque bajase al puesto 17 por la enorme crisis a sus espaldas, se trata de un país que responde a todos los parámetros de la minoría de sociedades más desarrolladas de los 200 países que integran el planeta. En efecto, las extraordinarias transformaciones socioeconómicas se expresan en los siguientes datos: en 1975, año de la muerte del dictador, trabajaba en el sector primario (agricultura, ganadería, pesca) un 21,78%, se bajó drásticamente al 9,11% en 1996 y en 2014 ya representa solo un 4,7% de la población activa; el sector secundario, el de la industria y construcción, ha bajado también de forma muy notable del 38,48% de 1975 al 30,95% de 1996 y en 2014 a un 19,5%. Sin embargo, el sector terciario de servicios se ha incrementado de forma acelerada del 39,78% de 1975 al 59,93% en 1996 hasta alcanzar un 75,8% en 2014.

Tal y como concluyen Miguel Requena y Leire Salazar en su estudio sobre la estratificación social, se ha alterado radicalmente la composición profesional de las clases medias, aunque su tamaño no difiera en porcentajes de la etapa anterior, la del desarrollo industrial. Y esta realidad es clave para comprender los nuevos movimientos sociales porque en las tres últimas décadas los profesionales han aumentado de forma espectacular. El nivel de cualificación de la fuerza de trabajo ha subido de 0,8 profesionales por cada pequeño empleador y autónomo en 1995, a más de 2 en 2011. Con la crisis se ha estancado la caída de los pequeños empleadores y autónomos, pero también hay que comparar esta expansión del sector servicios cualificado con el balance entre trabajadores manuales y no manuales, que se ha decantado a favor de los segundos que se han duplicado en relación con los primeros, algo lógico, que crezca el trabajo no manual, de cuello blanco, como parte de las transformaciones productivas propias de sociedades postindustriales.

En resumen, las nuevas clases medias sumaban 7 millones en 2010, integradas por 1,8 millones de directivos y profesionales de nivel alto, más 2,6 millones de directivos y profesionales de nivel medio y bajo y otros 2,5 millones de trabajadores de cuello blanco de nivel alto. Suponían el 37,4% de la población ocupada ese año, con una característica, casi la mitad son mujeres, por lo menos en los niveles medios. Siguiendo la elaboración de los datos realizada por M. Requena y L. Salazar, hay que sumar un 12,1% de la fuerza laboral formado por las viejas clases medias, la pequeña burguesía tradicional, integrada por pequeños empleadores y autónomos no profesionales, que alcanzaban en 2010 unos 2,2 millones de ocupados, de los que dos de cada diez estaban en el sector agrario (en este sector se da un predominio de 3,7 varones por cada mujer) dedos de diez en sector agrario) y representan el 12,1% de la fuerza laboral. Se trata de estratos sociales masculinos, sobre todo en agricultura (3,7 hombres por cada mujer).

Siguiendo con la estratificación de los citados sociólogos, los supervisores y técnicos de nivel inferior conforman un segmento muy pequeño de un 1,3% de fuerza laboral, muy masculinizada (6,5 hombres por cada mujer). Al tener una relación laboral de contrato podrían ser clases trabajadoras pero desempeñan tareas de supervisión y control sobre los obreros y ejercen mediación entre empleadores y empleados. Más significativo es el grupo de empleos de cuello blanco de nivel bajo, suponen un 14,1% de los ocupados, con una proporción de 1,7 mujeres por cada hombre, y suman 2,7 millones realizando trabajos rutinarios en el comercio y servicios; se diferencian de los trabajadores no cualificados porque tienen condiciones contractuales ventajosas y pueden promocionar.

Los trabajadores cualificados están en el 10% y forman los estratos superiores de la clase obrera tradicional, muy vinculados a sector industrial y construcción, predominio masculino, pues más del 90% son hombres. Por último, los trabajadores no cualificados, que forman la clase más numerosa, alcanzan un 23,6% de la población ocupada y agrupan prácticamente a la cuarta parte de fuerza de trabajo española con ocupaciones rutinarias que no exigen preparación específica, son los empleos de peor calidad en salario, condiciones de trabajo, estabilidad laboral y perspectivas de promo-

ción y abarca tareas de todos los sectores económicos, desde operadores de maquinaria y peones en del campo, de la minería y de la industria hasta limpiadores, vigilantes, conserjes y el servicio doméstico. El 54% son hombres y en este grupo forman mayoría los inmigrantes como dato nuevo en la historia laboral española. En definitiva, esta cuarta parte de las clases trabajadoras apunta a la formación de un proletariado de servicios integrado por trabajadores de escasa cualificación y con muy limitadas perspectivas de movilidad hacia ocupaciones ascendentes. Su tamaño es grande en comparación con otros países y su composición es muy heterogénea (mujeres, jóvenes, inmigrantes) pero relativamente estable.

Ahora bien, la clase de trabajadores no cualificados se mantiene constante entre 1995 y 2010. Se podría conjeturar si el Estado de bienestar en este caso ha estabilizado y reproducido las desigualdades existentes en el mercado laboral, porque, en efecto, en la estructura social española, si se compara con la Europa más rica, pesan más los trabajadores no cualificados y los trabajos de autónomos, mientras que los directivos y profesionales, aunque hayan crecido significativamente, tienen un peso relativamente menor, insuficiente para los parámetros de un desarrollo más avanzado.

En este sentido cabe plantearse si la desindustrialización y el consiguiente cambio en la estructura de clases ha suavizado las diferencias sociales o ha relanzado la polarización social con otros parámetro laborales. A este respecto es importante analizar la movilidad social absoluta, que refleja las transformaciones económicas y los consiguientes cambios en la estructura de clases. Es lo más decisivo para la mejora de las condiciones de vida de los individuos. Sin embargo, la movilidad social relativa no indica tanto la mejora del nivel de vida como las probabilidades de cambiar la clase de origen. En todo caso, en España hay que señalar que predomina la movilidad ascendente sobre la descendente y que la igualdad de oportunidades se ha incrementado notablemente en las tres últimas décadas.

Semejantes cuestiones sobre desigualdad y movilidad sólo cabe conjeturarlas en estas páginas como referencias para comprender si los llamados nuevos movimientos sociales se han planteado un cambio de modelo de producción y unos criterios de protección social diferentes, o simplemente se movilizan con asuntos que son los propios de esa amplia masa de clases medias que son las que mayor aporte realizan a las diferentes movilizaciones sociales de las dos últimas décadas. Es significativo a este respecto que la clase que más peso ha perdido entre los hombres españoles es la de autónomos y pequeños propietarios, muy ligada al declive de la agricultura, lo que explicaría tanto los nuevos contenidos de las movilizaciones agrarias (ya no son apenas de jornaleros), como también la desigual intensidad de las mismas.

Otro cambio de importantes consecuencias ha sido el acceso masivo de las mujeres en todos los sectores, sobre todo en las ocupaciones intermedias y en servicios de nivel bajo, por lo que resulta insuficiente el crecimiento en el grupo de directivas y profesionales. En todo caso, debido a la creciente participación de las mujeres en el mundo laboral las parejas tienden a ser similares sobre todo en el nivel educativo. Ha cambiado,

por tanto, la estructura y participación laboral en los hogares, también han crecido los hogares de una única persona, entre los que se incluyen los pensionistas.

En definitiva, sobre tales novedades se han desenvuelto una serie de movimientos sociales que de ningún modo son el reflejo mecánico de los cambios económicos pero que, sin tener en cuenta las transformaciones en la estructura de clases, no se comprenderían cómo se han desplegado otras redes más o menos informales entre colectivos y personas que comparten objetivos de cambio más o menos global, o de rechazo a ciertos cambios; o cómo las movilizaciones de los actores sociales han influido en el proceso de toma de decisiones estatales o gubernamentales.

A este respecto, hay que subrayar que el concepto de identidad colectiva, que con tanta insistencia se ha aplicado a la definición de un movimiento social, se mueve en el terreno resbaladizo de los sentimientos de pertenencia y en relaciones de solidaridad, muy difíciles de corroborar empíricamente, salvo en casos muy concretos como las identidades nacionalistas o los movimientos que requieren prácticamente una afiliación militante. En ese sentido, no son idénticos los lazos identidad en el movimiento feminista o ecologista que en los movimientos contra los desahucios o contra la participación en la guerra de Irak. En cualquier caso, en toda movilización se despliega un sistema de creencias compartido, aunque los actores sean heterogéneos.

Capítulo 11
Feminismo, pacifismo y ecologismo: institucionalización y éticas alternativas

Desde finales de la década de 1960 y en los años 70 despegaron en España tres movimientos sociales, el feminismo, el pacifismo y el ecologismo que fueron parte de los respectivos movimientos que se desarrollaban a escala internacional en los países occidentales, pero que en el caso español también hay que tenerlos presentes como factores de movilización contra la dictadura franquista y como elementos de impacto en la sociedad de la transición a la democracia. Sin duda, bastantes de sus demandas, sobre todo en el caso del feminismo y también de la protección del medio ambiente y de la regulación de la objeción de conciencia, tuvieron reflejo en el texto constitucional de 1978. Sin embargo, se analizan en esta última parte del libro porque sus formas asamblearias y antiburocráticas y el repertorio de sus acciones permitirían ser incluidos en lo que se clasifica como «nuevos» movimientos sociales. Cierto es que ninguno de ellos era nuevo pues el sufragismo del primer tercio del siglo xx y los sentimientos pacifistas y ecologistas deben ser considerados antecedentes decisivos.

Ahora bien, tal y como ha subrayado Fernández Buey, al cabo de tres décadas se vieron afectados, unos más que otros, por procesos de institucionalización o de integración en alianzas electorales de partidos políticos, con lo que esto ha implicado de aceptación de la financiación pública y de debilitamiento del carácter asambleario, por un lado y, por otro, también han experimentado la necesidad de mantener su vocación alternativa y la solidaridad internacionalista con la que nacieron, con las tensiones propias de una ética de la resistencia. Además, una parte importante de sus reivindicaciones también han sido asumidas por los partidos políticos, casi de forma generalizada de manera que forma parte de sus planteamientos y demandas se han hecho motivo de Estado.

La evolución ha sido muy significativa porque los tres movimientos, configurados originariamente sobre todo en los Estados Unidos, compartieron contenidos antiautoritarios y antipatriarcales, antiimperialistas y antimilitaristas. Además, en el caso español el factor de la lucha contra la dictadura y la conquista de las libertades les dio un rasgo específico pues tal situación no existía en los países democráticos. Por eso,

tales movimientos, al plasmarse en España, se organizaron en general con un carácter de doble militancia. No resultaban incompatibles con la afiliación a aquellos partidos políticos clandestinos que luchaban contra la dictadura. Por eso también participaron del movimiento vecinal y del estudiantil y, por supuesto, del movimiento obrero, pues todos se encontraban implicados en un mismo frente contra la dictadura.

Posteriormente, en la década de los 80, con el PSOE en el poder, el feminismo se institucionalizó en gran medida, el ecologismo tuvo que reorientarse cuando también el PSOE le dio al medio ambiente rango incluso ministerial, mientras que el pacifismo pudo exhibir un triunfo al ganar la batalla tan importante de la objeción e insumisión al servicio militar obligatorio en la década de 1990 pero, precisamente al solventarse esa reivindicación, perdió fuelle social. En todo caso, las propuestas del feminismo, del ecologismo y del movimiento de objetores calaron en la sociedad española durante las décadas de 1980 y 1990 de tal forma que el Estado ha integrado en sus instituciones parte de las respectivas reivindicaciones, hasta tal punto que el ministerio de la Defensa (o de la Guerra) habla de «misiones de paz» de los ejércitos… Esto ha condicionado la evolución de los tres movimientos desde los inicios del siglo XXI, cuando ya actúan más bien como sectores sociales que se movilizan ante los partidos y los poderes políticos local, autonómico o central, con acciones concretas en su mayoría locales.

De la subordinación patriarcal a la democracia paritaria

La segunda República dejó sembrado el derecho a la igualdad. La dictadura, todavía en plena guerra, en 1938 estableció en el Fuero del Trabajo que «el Estado prohibirá el trabajo nocturno de las mujeres, regulará el trabajo a domicilio y libertará a la mujer casada del taller y de la fábrica». Así entendían los nuevos gobernantes la liberación de la mujer. Es más, prohibieron el trabajo de la mujer casada y, si trabajaba pero se casaba, tenía que dejar el empleo. Sólo se permitía a las solteras sin medios de vida y a las viudas, por ser cabezas de familia. Por otra parte, conviene subrayarlo, el único matrimonio válido era el católico, y en caso contrario esa mujer no tenía derecho a las ayudas familiares ni al seguro de enfermedad. Esta situación comenzó a cambiar cuando el desarrollo industrial requirió mano de obra abundante desde la década de 1960 por lo que se dio en 1961 una nueva normativa que abrió gran parte del mundo laboral a las mujeres, siempre con salarios más bajos. No obstante, se mantuvo la necesidad del permiso de padres o maridos para firmar un contrato de trabajo, o para abrir una cuenta en un banco. Ni un paso sin la firma de un varón. Es más, hasta 1973 las solteras no podían independizarse y vivir solas. Incluso hasta 1980 los salarios de ambos cónyuges eran administrados por el marido.

Ahora bien, los cambios económicos y sus consiguientes efectos sociales repercutieron en la situación de las mujeres de tal modo que las nuevas realidades pudieron más que los corsés de la dictadura. Ni la Sección Femenina montada por la Falange ni la moral católica basada en la castidad para llegar virgen al matrimonio pudo con los

cambios sociales. En paralelo, la masiva emigración a Europa, que también incluyó a las mujeres (baste ver el documental *El tren de la memoria*, de Marta Arribas y Ana Pérez, 2004), y la llegada del turismo extranjero también contribuyeron a replantearse las perspectivas patriarcales y autoritarias que pesaban sobre la mujer española.

Un dato revelador de las transformaciones ocurridas en esos años está en la escolarización de las jóvenes que en 1970 ya alcanzaban un 45 por ciento del total del bachillerato. Por eso, la Ley General de Educación de 1970, al establecer la enseñanza obligatoria para niños y niñas hasta los 14 años implantando la EGB o enseñanza general básica, lo que hizo fue sancionar jurídicamente una realidad social que se había adelantado a la ley, porque ya de hecho la mitad de las plazas de bachillerato (que hasta entonces era de los 10 a los 17 años) estaba ocupada por chicas. Además reimplantó la coeducación que había establecido la República y que de inmediato, el 4 de septiembre de 1936, habían prohibido los militares insurrectos porque pensaban que esa educación era causa de los males de la patria, ya hemos visto cómo fusilaron y depuraron a las maestras y maestros…

En efecto, el nivel educativo de las mujeres y su creciente entrada en el mercado laboral, a pesar de la crisis económica que comenzó en 1974, constituyeron dos realidades nuevas que los primeros grupos feministas trataron de plasmar en un movimiento específico de lucha por la igualdad desde finales de los sesenta. En esos años, como parte de las movilizaciones estudiantiles antes analizadas, llegaron a España textos teóricos del feminismo norteamericano y europeo que influyeron en la formación de núcleos de activistas universitarias. También se conocieron las campañas de las feministas que en otros países habían lanzado las consignas de «Yo soy adúltera», o la de «Yo también he abortado». Se construyó así un feminismo mirando los caminos y propuestas ya desarrolladas en las democracias occidentales, pues apenas si se conocía lo que habían luchado y conseguido las mujeres antes de 1936. Por eso, las jóvenes universitarias que crearon los primeros grupos feministas se plantearon las experiencias y luchas desarrolladas en los países más libres e igualitarios para recorrer el camino correspondiente a esas metas en España.

En 1975 concurrieron varios hechos. La ONU había convocado para ese año la celebración por primera vez del Año Internacional de la Mujer con el fin de lanzar una acción a escala mundial contra la discriminación de las mujeres y con el objetivo de la igualdad. La dictadura, al ser España miembro de dicha organización, encargó a la Sección Femenina que realizara los correspondientes eventos. Estaba presidida por Pilar Primo de Rivera que calificaba a las mujeres como «verdaderos complementos del hombre» que debían dedicarse a crear una familia cuanto más numerosa mejor. Por eso, la celebración oficial se convirtió sobre todo en un ataque al feminismo para advertir de los males que esa ideología «extranjera» conllevaba (entre ellos el lesbianismo, o los anticonceptivos, prohibidos) frente al «genuino feminismo español» que defendía la Sección Femenina de la Falange. En todo caso, al detectar los males del feminismo, no dejaron de corroborar los cambios en la realidad de las mujeres españolas.

Ahora bien, durante 1975, al socaire de las celebraciones oficiales, las asociaciones de Amas de Casa y las de vecinos de los barrios de las grandes ciudades se movilizaron para denunciar los efectos de la crisis económica en los hogares con huelgas de mercados, de más o menos incidencia, y en concreto, en Madrid, con la convocatoria de un boicot contra las eléctricas. Esto sirvió de pretexto para que el gobierno las clausurara o ilegalizara. Es cierto que en estas asociaciones participaban militantes del Movimiento Democrático de Mujeres, una asociación ligada al PCE, obviamente clandestino. Este movimiento, que se declaró interclasista y pluralista, lanzó ese año un «programa-manifiesto» que denunciaba las desigualdades que afectaban a las españolas en lo educativo, laboral, legislativo y social. Por su parte, la Asociación Democrática de la Mujer agrupaba a militantes de la extrema izquierda, sobre todo del Partido del Trabajo.

Ahora bien, la réplica más específicamente feminista a los actos organizados por la dictadura para el Año Internacional de la Mujer y el momento en el que el feminismo se expresó formalmente como movimiento social tuvo lugar en las primeras Jornadas por la Liberación de la Mujer, celebradas de forma clandestina en Madrid a los quince días de morir el dictador, en diciembre de 1975. A diferencia de otros feminismos occidentales, con un fuerte componente antipolítico y antipatriarcal, el contexto de dictadura en España situó en el primer punto del debate precisamente si era posible para una feminista militar a la vez en un partido político lo que se llamó la «doble militancia», pues los partidos tenían estructuras de poder copadas por los varones.

Las jornadas se celebraron en un convento y participaron no sólo militantes de los partidos clandestinos o de sus asociaciones antes citadas sino también representantes de asociaciones católicas y de los sindicatos prohibidos, de las amas de casa y de otros sectores. Se elaboró una plataforma reivindicativa con propuestas concretas de cambios de las leyes, igualdad de oportunidades en educación y trabajo, aprobación del divorcio y despenalización de la interrupción del embarazo, legalización de los anticonceptivos, formación sexual en las escuelas, etc. Eran los objetivos inaplazables que no podrían alcanzarse sino dentro del objetivo general de instaurar una democracia, lo que obligaba al feminismo español a converger necesariamente con fuerzas políticas y sindicales en ese camino. La discriminación sexista era tan visible que en aquel momento, de 13 millones de mujeres mayores de edad, sólo trabajaban poco más de un millón, lo que suponía que seis de cada diez se encontraban, tal y como denunciaron las asociaciones de mujeres, en una posición de «celibato laboral», con lo que esto suponía de falta de independencia económica y social y, por tanto, de subordinación personal.

Al poco de celebrarse la jornadas, en enero de 1976, convocaron la primera manifestación feminista bajo la consigna de «Mujer, lucha por tu liberación», que, al no estar permitida, fue reprimida por la policía. Destacó con un especial protagonismo en acciones y movilizaciones el ya citado Movimiento Democrático de Mujeres, también titulado Movimiento de Liberación de la Mujer (MLM) vinculado al PCE y al PSUC de Cataluña, que tuvo un carácter unitario y pluralista, aglutinó diversas tendencias, incluyendo las católicas progresistas, y adquirió un mayor peso organizativo precisamente por su doble

militancia. Por otra parte, el grupo del Frente de Liberación de la Mujer, formado en enero de 1976 por profesoras, profesionales, estudiantes y empleadas, defendió con rotundidad la desaparición del patriarcado, la supresión de la familia, la libertad sexual y la construcción de una sociedad socialista como requisito para la liberación de las mujeres. También fue muy activo el grupo *El Colectivo Feminista*, organizado en varias ciudades, sobre todo en Barcelona, con posiciones contra la doble militancia, defendió desde su revista *Vindicación Feminista* una labor exclusivamente sin interferencias de partidos y con atención exclusiva a la opresión de las mujeres en todos los ámbitos. Ese año de 1976, en el ambiente de derrumbe de la dictadura, por iniciativa sobre todo de mujeres universitarias se formaron Asambleas de mujeres en distintos territorios como Euskadi, la *Asociación Galega da Muller*, y con especial implantación *l'Associació catalana de la dona* o las *Mujeres Libres* que, en Barcelona, rescataron la tradición anarquista de la lucha contra la desigualdad y se opusieron a toda jerarquía política y a que hubiera secciones de mujeres en los partidos, como hacía el PCE.

Lo más importante de 1976 fue la celebración de las «*Jornades Catalanes de la Dona*» que, tal y como ha estudiado Mary Nash, dieron el pistoletazo de salida a un movimiento unitario y plural de miles de mujeres en lucha por las libertades democráticas y por la liberación de la mujer con movilizaciones en campañas públicas, debates y manifestaciones. A tales jornadas asistieron la Asociación de Mujeres Universitarias, las asociaciones de vecinos y grupos vinculados al Movimiento mundial de organizaciones femeninas católicas, la Unión española de madres católicas y el Centro de promoción de la viuda, entre otras, que representaban a universitarias, mujeres de las clases populares, trabajadoras, amas de casa, etc. Tuvieron carácter asambleario, rehabilitaron la memoria del I Congrés de la Dona, celebrado durante la guerra, en noviembre de 1937 y debatieron temas en los que hubo tensiones como el de la ya citada doble militancia o el de las relaciones con el catalanismo, sin obviar las cuestiones referidas a la sexualidad. Terminaron esas jornadas con una manifestación por el centro de Barcelona con pancartas que reclamaban la liberación de la mujer y anticonceptivos gratuitos hasta que fueron dispersadas por la policía.

Irrumpió, por tanto, el feminismo en el proceso de transición con voz propia y con un discurso de libertad e igualdad que permitió construir una alternativa basada en valores que sin duda impregnaron a muchos otros movimientos sociales y políticos desde entonces. El movimiento de liberación de la mujer, conviene subrayarlo, en todos los países presenta un funcionamiento similar: se organiza con una mínima estructura, nunca es jerárquica ni burocrática al estilo de los partidos políticos, son pocas las militantes en tareas de organización pero logran una importante afluencia de mujeres cuando realiza una convocatoria y sobre todo impactan socialmente inoculando nuevas ideas y valores que progresivamente se extienden aunque siempre se le echan encima las diatribas y demonizaciones de quienes ven alterados sus poderes sociales y personales.

Así, las movilizaciones siempre tenían repercusión. Por ejemplo, antes de que hubiera libertades, el 8 de marzo de 1977 las asociaciones de mujeres, unidas para tal

fin, celebraron el día de la mujer en las calles de varias ciudades, sobre todo en Madrid, Barcelona, Valencia… Desplegaron diversas formas de lucha, unas sorprendían o divertían, otras irritaban y escandalizaban, como por ejemplo actos en los que se organizaba un concurso para elegir «mujeres objeto», o para otorgar la corona al soldado desconocido, o las campañas de denuncia del sistema patriarcal con el lema «Yo también soy adúltera» (tuvo mucha repercusión la organizada en Cataluña, «Jo també sòc adúltera»), etc.

Los actos públicos estaban prohibidos pero desde entonces quedaron claras, además de las conquistas legales de la igualdad, tres demandas concretas como eran la educación sexual, la legalización de la venta y uso de anticonceptivos y la despenalización de la interrupción del embarazo. Era el modo como avanzaban las movilizaciones feministas, a la par que reivindicaban en seminarios y debates, organizaban actividades que sembraban los caminos de la liberación de la mujer. Hay que recordar a este respecto que las asociaciones de mujeres, unas vinculadas a los partidos de izquierdas, como el PSOE y el PCE, y otras de carácter exclusivamente feminista, crearon centros de orientación sexual desde los que ayudaron a las mujeres en la adquisición de nuevas perspectivas de libertad en las relaciones y también distribuyeron anticonceptivos libres y gratuitos y aborto legal.

En definitiva, el planteamiento general de igualdad y no discriminación fue asumido por la Constitución de 1978, y las demandas concretas se lograron con sucesivas medidas legislativas. En efecto, como primera medida se legalizaron todas las organizaciones feministas a las que además se les asignaron locales de la extinguida Sección Femenina montada por la dictadura con caudales públicos. En el proceso de elaboración de la Constitución, entre 1977 y 1978, se legalizaron los anticonceptivos, se suprimió el delito de adulterio y amancebamiento, se abolió la ley de peligrosidad social que penalizaba la homosexualidad, conviene avanzar este dato, y se derogó el servicio social obligatorio para las mujeres. En 1979 se anuló la norma franquista de que el marido debía autorizar a su consorte para trabajar fuera de casa y en 1980, ya se ha citado antes, las mujeres casadas pudieron cobrar y administrar sus salarios, sin control del marido.

Por lo demás, hay que dejar constancia de que la Constitución de 1978, tal y como se ha repetido hasta la saciedad, tuvo padres, los diputados que la redactaron y por eso una plataforma de organizaciones feministas denunció que en su redacción no se abordaba ni el divorcio ni el aborto, sin olvidar que en la herencia a la sucesión en la jefatura del Estado las mujeres quedaban postergadas frente al varón. Sin duda, en la Constitución ya se dejó constancia de la igualdad de mujeres y hombres y se estableció que no habría en ningún caso discriminación por sexo o por orientación sexual; se recorrió en un año de libertad lo que en las democracias occidentales se había logrado hacía décadas y España se situó prácticamente a la par en tan corto trecho, aunque los puntos concretos del divorcio y del aborto se dejaron para que el legislador interpretase los principios constitucionales y los regulase con leyes ordinarias más adelante. No se tardó mucho, un gobierno de centro derecha, de la UCD, reguló el derecho al divorcio en 1981, y un gobierno socialista despenalizó la interrupción del embarazo en 1985 en

tres situaciones, una terapéutica cuando peligraba la salud física o psíquica de la madre, otra en caso de violación y la tercera por malformaciones en el feto.

En ese contexto de progresivas conquistas de igualdad en el plano legislativo, ya con libertades reconocidas constitucionalmente, se manifestaron las diferencias que existían en los movimientos feministas de otras democracias occidentales, porque ahora también en España se produjo el debate entre las que propugnaban el feminismo de la igualdad que consideraban compatible con la doble militancia en movimientos feministas y en partidos políticos y quienes defendían el feminismo de la diferencia, partidarias de unas organizaciones feministas radicalmente independientes. En definitiva, la libertad también significó que el feminismo se diversificara. Así se llegó a las jornadas estatales de 1979 en Granada en las que más de tres mil mujeres, representando a las diversas asociaciones feministas, debatieron si organizarse como movimiento unitario o si militar a la vez en los partidos políticos. Ganó esta segunda opción y los resultados se vieron muy pronto.

Tras ganar las elecciones los socialistas en 1982, de inmediato, al año siguiente, se desarrolló lo que se define como feminismo institucional. Se creó el Instituto de la Mujer para desarrollar los principios constitucionales que obligaban a posibilitar la igualdad social de ambos sexos y la participación de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social. Los resultados se comprobaron en dos medidas, la primera, la introducción en 1987 por el PSOE de una cuota obligatoria del 25 por ciento de mujeres en las listas electorales, que luego subiría al 30 y al 40 por ciento, y la segunda medida institucional, la aprobación por el gobierno del primer plan la igualdad de oportunidades de las mujeres (1988-1990) cuya estrategia consistió en alcanzar la plena igualdad en el ordenamiento jurídico, en la educación, salud y protección social y en el empleo y relaciones laborales. Se siguió el ejemplo de las medidas para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de la Comunidad Europea, a la que España se había incorporado en 1986.

El feminismo institucional del PSOE reflejaba el impulso de las demandas feministas, por un lado, pero sobre todo los cambios tan decisivos operados en la sociedad española. Las mujeres, aun en los años de crisis económica, de 1973 a 1986, no habían dejado de incorporarse al mercado laboral de forma creciente y además su nivel educativo también se incrementó. En 1975 las mujeres eran el 38 por ciento de estudiantes en la universidad, sobre todo en carreras de Letras, Derecho y las tradicionalmente feminizadas como Farmacia, Química o Enfermería, en las Ingenierías eran sólo un 5 por ciento. Sin embargo, a la altura del año 2000, las mujeres eran el 53 por ciento frente al 47 por ciento de varones universitarios y en las carreras técnicas ya habían subido al 22 por ciento. En el curso 2009-2010 el 54,2 por ciento de estudiantes de Bachillerato eran mujeres, en la Formación Profesional el 50 por ciento exactamente y en la universidad se situaba en el 54,3 por ciento. Son mayoría en todas las ramas, el máximo en ciencias de la salud con un 72,1 por ciento hasta un 56,8 por ciento en ciencias, mientras que en las ingenierías las mujeres son el 26,8 por ciento, cifra que, sin embargo, está por encima de la media europea.

Junto al cambio educativo, la otra gran transformación fue la del acceso de las mujeres al mercado laboral. En los últimos treinta años se ha experimentado el cambio histórico de mayor magnitud en el mundo del trabajo español con la incorporación de las mujeres. Por primera vez en la historia, en los años setenta y en los ochenta, las mujeres siguieron entrando en el mercado de trabajo, aun siendo un período de crisis económica y de penuria de empleo hasta 1986. Este hecho rompía con las etapas anteriores en las que, en momentos de paro, las mujeres o no accedían o se volvían al hogar las que ya trabajaban. Los valores estaban cambiando rápidamente en España y acceder a la independencia económica por parte de las mujeres era incuestionable. Por eso, contra todo pronóstico, el acceso de las mujeres al mundo laboral no ha dejado de crecer en las tres últimas décadas. En concreto, en España, desde 1994 al 2009 se han incorporado al mercado de trabajo un total de 6,1 millones de personas de las que más de la mitad, 3,4 millones, han sido mujeres, y de los 8,2 millones de empleos creados en total en esos años, también más de la mitad, 4,3 millones, los ocuparon mujeres.

Además del cambio de valores antes enunciado, también hay que destacar que, desde los años ochenta, la construcción y desarrollo del Estado de bienestar por los gobiernos socialistas ha permitido acortar las distancias que había con respecto a las democracias occidentales. Se ha recorrido en pocos años lo que en esos otros países se venía construyendo desde los años cuarenta y cincuenta. Así, lo que vimos en capítulos anteriores sobre el papel positivo desempeñado por los Estados de bienestar para favorecer la entrada de las mujeres en el mercado laboral, ocurrió en España desde los años ochenta. Ese Estado de bienestar cambió también la estructura del empleo en España y creó muchos puestos de trabajo catalogados como «femeninos», propios del sector de servicios, sobre todo en docencia, salud y atención social. Basten algunos datos al respecto. Se comprueba un crecimiento de la tasa de actividad femenina de forma imparable desde 1985, año en que cambió la tendencia en el comportamiento laboral de las mujeres. El dato más espectacular se ha producido en el aumento de la actividad de las mujeres con estudios universitarios. Esto ha transformado la estructura del mercado de trabajo femenino. En el año 2008 una cuarta parte de la población activa entre 25 y 44 años tenía un título universitario, con un dato muy revelador, el 28 por ciento de las mujeres activas eran tituladas superiores frente al 20 por ciento de los hombres de ese tramo de edad.

Otro ejemplo puede ser ilustrativo de cómo se han feminizado los puestos de trabajo propios del Estado de bienestar; así, el 82,7 por ciento del total del profesorado de primaria de menos de 30 años son mujeres, en el profesorado de educación secundaria el 63,5 por ciento de menos de 30 años son mujeres e incluso entre el profesorado universitario, donde sólo un 5,2 por ciento tiene menos de 30 años, un 52,4 por ciento ya son mujeres. En concreto, en la actualidad, el mayor número de mujeres universitarias se concentra en las franjas de edad de entre 25 a 40 años, superando al de los hombres. Además este alto porcentaje de mujeres supercualificadas es el más alto de Europa. Ahora bien, aunque se encuentran afectadas por el paro, habría que recordar que si Estados

Unidos ha marcado caminos en muchos aspectos, también podría ocurrir lo que ya es allí una realidad pronto se empiece a confirmar en España. Por ejemplo, en 1970, las universitarias de las grandes urbes norteamericanas entre 20 y 30 años ganaban 7.000 dólares anuales menos que los hombres, pero las de 2005 de esa franja de edad ya ganan 5.000 dólares por encima de los hombres. Por eso, si en las universidades españolas cada vez estudian más las mujeres que los hombres, lógicamente esto debe reflejarse en el mercado laboral. Además, ya no se encuentran sometidas a las decisiones profesionales de sus maridos. Cada vez más, las mujeres con cualificación universitaria actúan según sus motivaciones propias entre las que están lógicamente las profesionales.

Por otra parte, en España, a la par que crece la presencia de las mujeres en el mercado de trabajo, disminuye el número de amas de casa a jornada completa. En 1976 éstas suponían el 58,4 por ciento de la población femenina de 16 años y más, pero este porcentaje se ha situado ahora por debajo del 27 por ciento. La figura del ama de casa a jornada completa tiende a desaparecer aunque son casi cinco millones de mujeres todavía que, sin embargo, son catalogadas paradójicamente por las estadísticas laborales como «inactivas. Otro fenómeno nuevo es que desde 1987 los varones se hacen visibles estadísticamente aunque no llegan hoy ni a 1 de cada 300 hombres los que expresan que se dedican a «sus labores». Esto significa que la estadística podría ocultar a muchos hombres dedicados al hogar como desempleados, mientras que las mujeres que «no trabajan» siempre resultan catalogadas como «inactivas», pero no como «desempleadas».

Por lo demás, semejantes cambios sociales tenían que verse reflejados en las instituciones. Así, han sido sobre todo los gobiernos socialistas los que han incrementado las decisiones de lo venimos llamando feminismo institucional. En junio de 2002, los gobiernos socialistas de las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y de las Islas Baleares introdujeron la paridad en las listas electorales, la mitad de puestos para cada uno de los dos sexos. El gobierno central, del Partido Popular, interpuso sendos recursos de inconstitucionalidad, lo que no impidió que siguieran el camino de la paridad posteriormente los gobiernos autonómicos del País Vasco y de Andalucía. Al ganar los socialistas de nuevo el gobierno central, lograron que se aprobara en marzo de 2007, con el apoyo de todos los partidos excepto del PP, la Ley de Igualdad que instauró la paridad en las candidaturas electorales de modo que debían estar integradas por un mínimo del 40 por ciento y un máximo del 60 por ciento de cualquiera de los dos sexos, unas proporciones que afectaban no sólo al conjunto de la lista sino también a cada tramo de cinco puestos.

Se ponía así España en sintonía con las democracias más avanzadas del mundo, como también con la ley contra la violencia de género de 2004, o con la ley aprobada en el 2010 de «salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo», en la que se introdujo un plazo de interrupción libre hasta las 14 semanas del embarazo, para todas las mujeres mayores de 16 años y sólo se permitirán abortos a partir de las 22 semanas, si se descubren anomalías incompatibles con la vida o una enfermedad extremadamente grave e incurable del bebé. Es una ley que, aunque fue recurrida ante el

Tribunal Constitucional por el PP, sin embargo este partido de la derecha, que gobierna desde 2011, la ha mantenido en vigor hasta el momento, con más o menos tensiones políticas.

En conclusión, los cambios educativos y laborales de las mujeres, las actividades de las asociaciones feministas y el soporte desplegado por el feminismo institucional han confirmado un nuevo paisaje social y cultural en España. La libertad en las relaciones de mujeres con hombres, la presencia pública de las mujeres en puestos de poder, incluso en tareas tan tradicionalmente varoniles como el ejército o la policía, son expresiones, sin duda, del nuevo contrato social en el que ya la democracia paritaria se ha convertido en asunto irrenunciable por más que persistan las ironías reaccionarias de algunos que se declaran intelectuales y demócratas.

Estas mismas reacciones significan que la igualdad sexual no se ha logrado totalmente, que persiste una guerra no explícita, pero clara y manifiesta, contra la paridad de la mujer en las distintas esferas sociales. El patriarcado es un sistema de dominación que no puede abolirse ni con dos leyes ni en dos legislaturas de un determinado gobierno. Tiene en su haber importantes recursos, como el de predicar que la igualdad ya se ha logrado, que esas medidas de paridad son excesos radicales, que incluso el feminismo está superado, que sirvió para otras épocas pero que ahora es un modo de encorsetar la realidad. Por eso, la historia del feminismo no ha terminado porque las formas de dominación se transforman y se reproducen. En el capítulo siguiente se esbozarán las nuevas vías de diversificación con feminismos alternativos y con propuestas de deconstrucción de las identidades sexuales.

Cohesión de la identidad ecologista y fragmentación organizativa

El movimiento ecologista lleva como marca de origen la espontaneidad libertaria en su organización y movilizaciones de tal forma que se ha planteado definirlo en plural, como movimientos diversos con metas convergentes. Sin embargo, a pesar del pluralismo de las organizaciones ecologistas, por encima de sus diferencias internas, mantienen tal cohesión de identidad colectiva que el ecologismo ha sido un actor político clave desde la transición a la democracia y ha proporcionado continuidad en el tiempo y el espacio a las protestas y reivindicaciones puntuales de tal forma que han logrado cambios decisivos en las políticas públicas. Es más, el impacto ha sido de tal calibre que hoy se puede afirmar que está bien visto definirse como ecologista o, al menos, defender el medio ambiente, por no hablar de cómo hasta las más diversas empresas (desde multinacionales a cooperativas autogestionarias) hacen negocio plantando el rótulo de «producto ecológico». Por supuesto, a estas alturas no hay partido político o gobierno que no proclame que defiende, al menos, unos valores ecologistas básicos, aunque sea como reclamo electoral. Por otra parte, el discurso ambiental ha superado los marcos nacionales y quizás el movimiento social que actualmente tiene un carácter

más planetario con movilizaciones tanto en sociedades postindustriales como en las postcomunistas o en los países emergentes.

El movimiento ecologista como tal se vertebró en España en la década de 1970 y tuvo un carácter antinuclear y además una coincidencia en el tiempo con los movimientos de oposición a la dictadura. Primero se formaron organizaciones locales de colectivos ecologistas entre los que hubo sectores libertarios que rescataron una olvidada dimensión del anarquismo como impulsor de un trato humanista del medio ambiente. El primer grupo de rango nacional se formó en 1972, la Asociación Española para la Ordenación del Territorio y del Medio Ambiente (AEORMA) para protestar sobre todo contra las nucleares con militantes de partidos y sindicatos clandestinos, del PCE, PSOE y UGT, aunque se disolvió en 1976 ante su escasa incidencia. Era un modo de atender las demandas ecologistas que eran moneda corriente en Occidente pues justo la ONU había declarado 1970 como el «Año de Protección de la Naturaleza» y en 1972 se había celebrado en Estocolmo la Conferencia de Medio Ambiente, como luego en 1979 se declararía el día Internacional contra la Energía Nuclear.

En este sentido, no se puede obviar que ya en los años 70, la propia dictadura, con la meta de que España fuese aceptada en la Comunidad Europea, adoptó formas políticas que parecieran estar en sintonía con lo que hacían las democracias occidentales. Por eso creó en 1970 la Comisión Interministerial de Medio Ambiente(CIMA), promulgó en 1975 la ley de Espacios Naturales y, ya en la transición, se creó en abril de 1977 la dirección general de Medio Ambiente. Ahora bien, desde que se inició la construcción de la central nuclear en Vandellós el año 1972, la de Almaraz en 1973 y la de Valdecaballeros en 1975, la oposición antinuclear se convirtió en la punta de lanza de un movimiento social que en poco tiempo se vertebró como ecologista.

En efecto, la oposición antinuclear fue creciente pero el mayor impacto se produjo cuando, en plena crisis del petróleo, entre 1975 y 1976, la movilización antinuclear en el País Vasco centró el objetivo en la paralización de la construcción de la central de Lemóniz. Se organizó una plataforma para la defensa de una «Costa Vasca no Nuclear» y se produjeron en 1976 manifestaciones de decenas de miles de personas contra la central. Tras las elecciones libres de junio de 1977, al mes siguiente se manifestaron en Bilbao unas 200.000 personas contra Lemóniz. En diciembre de ese año decidió ETA sumarse a una lucha que era evidentemente popular, pero lo hizo con violencia, atacando un puesto de la Guardia civil en el que murió uno de los etarras. Ya directamente los integrantes de ETA mataron el 17 de marzo de 1978 a dos obreros de la central y causó enormes. Esta intromisión de ETA distorsionó el movimiento antinuclear que en gran parte se desmovilizó al capitalizarlo ETA como parte de su lucha violenta.

Entre tanto, junto a la oposición antinuclear surgieron en otros frentes ecologistas, sobre todo de protección del medio ambiente, pero por el carácter local de la mayoría de las organizaciones resultó difícil consolidar una coordinación estable. Desde 1977 se generalizó la denominación de movimiento ecologista y en ese momento destacaba sobre todo AEPDEN, formada en 1976 con personas procedentes de AEDEN (Asocia-

ción de Estudio y Defensa de la Naturaleza), de la oficialista ADENA (Asociación de Defensa de la Naturaleza), creada en 1968 muy vinculada con la creación del Parque nacional natural de Doñana y también de AEORMA (Asociación Española para la Ordenación del Medio Ambiente), asociación ecologista de 1976, más otras organizadas por izquierdas no institucionales. Durante los años 1977 y 1978 AEPDEN desarrolló acciones de impacto incuestionable, consiguió, por ejemplo, impedir la urbanización de ciertos parajes de las sierras de Gredos y de Guadarrama, paralizó la idea de construir una carretera a través de Doñana para unir Cádiz con Huelva con Cádiz, logró la declaración de parque natural para Monfragüe, que se vedara la caza del urogallo…

Crecieron, por tanto, los más diversos grupos ecologistas y AEPDEN consideró necesario convocar una reunión de todos los grupos existentes para crear una coordinadora. Se reunieron en La Granja (Segovia) en junio de 1977, cuando se estrenaban los primeros días de libertades y aprobaron el nacimiento de la Federación del Movimiento Ecologista. Sin embargo, el intento de AEPDEN para federar el movimiento ecologista en algo unitario y plural no llegó más allá de 1978 cuando se reunieron y elaboraron el Manifiesto de Daimiel que, por lo demás, puede ser considerado el acta de nacimiento del ecologismo como movimiento social con carácter anticapitalista y de raíces libertarias. Simultáneamente se redactaba la Constitución en las Cortes y se incluía en su artículo 45 la protección del medio ambiente.

Sin embargo, las diferencias entre los asistentes a Daimiel fueron tan rotundas que la Federación del Movimiento Ecologista terminó allí mismo y surgieron otras alternativas de coordinación. Por ejemplo, la CODA (Coordinadora de Organizaciones de Defensa Ambiental) ligados a la izquierda y que en 1998 se transformaría en Ecologistas en Acción sumando numerosos grupos ecologistas locales y regionales. Por su parte, AEPDEN siguió su trayectoria, asistió en 1978 al Congreso de la Federación Internacional de Amigos de la Tierra celebrado en Frankfurt, y de allí vino con la propuesta que hizo realidad en 1979 de fundar la Federación de Amigos de la Tierra de los Pueblos de España (FAT). En abril de 1985 AEPDEN tuvo divisiones internas y cambió para ser AEDENAT (Asociación Ecologista de Defensa de la Naturaleza) que decidiría unirse a la Coordinadora Asamblearia del Movimiento Ecologista (CAME), que se había formado en 1983 para establecer una coordinación estatal estable. Por supuesto, continuaba con sus actividades la COAN (Coordinadora Estatal Antinuclear).A éstas se sumó en 1984 la sección española de Greenpeace se establece y en 1989 se abrió en España la sección del Fondo Patrimonio Natural Europeo, creada en 1987 por la mayor organización ecologista alemana (BUND).

En definitiva, después de enunciar este baile de siglas y de intentos de coordinación, siempre efímeros, se puede comprender por qué el movimiento ecologista, integrado por grupos muy dispares y doctrinarios, se debilitaba por sí mismo al no lograr una estructura de coordinación eficaz y también porque la llegada el poder del PSOE en 1982 significó la implicación de los más importantes cuadros del movimiento ecologista en las instituciones con la esperanza de implantar otras políticas ambientales. En

todo caso, se hizo patente la dificultad de coordinar con dinámicas asamblearias grupos tan heterogéneos, porque además esas asambleas siempre estaban abiertas a cualquier colectivo. Los esfuerzos de coordinación solo fructificaron en acciones concretas. Por eso, seguir la trayectoria de cada una de las siglas en las que se han diversificado los intentos de coordinación del ecologismo sería tan fatigoso como poco esclarecedor.

Baste, por tanto, exponer que, junto a las coordinadoras de grupos nacionales y a las secciones de grupos internacionales, el asociacionismo ecologista en España ha desplegado una enorme diversidad. Sólo en la década de 1980 se crearon 300 asociaciones, la mayoría de ámbito local, con pocos militantes y escasos recursos, en su mayoría con aportaciones voluntarias, pero con apoyos sociales y acciones de impacto notorio. Todas se han organizado con voluntarios y de modo horizontal, sin jerarquías, salvo los conservacionistas que tienen unas estructuras más clásicas. Por ejemplo, entre 1988 y 1997 se contabilizan más de tres mil acciones de protesta. Estas acciones han evolucionado, desde la recogida de firmas contra las centrales nucleares en los 70 hasta las ocupaciones o bloqueos, como los que realiza Greenpeace. Destacó la del Rainbow Warrior, buque de Greenpeace que en agosto del 78 obstaculizó a los barcos balleneros en las costas gallegas y se refugió en las aguas portuguesas; luego, en 1982 las lanchas de Greenpeace impidieron el vertido de residuos radioactivos de Gran Bretaña y Holanda en las costas españolas… hasta lograr que en la Convención de Londres se pusiera fin a los vertidos radiactivos de los países industrializados en el mar.

Por otra parte, por lo que se refiera a la relación entre el movimiento ecologista y el Estado ya se ha señalado cómo la llegada del PSOE al gobierno supuso un importante trasvase de militantes ecologistas a puestos institucionales. De hecho, el PSOE suspendió los programas de energía nuclear y cumplió la promesa electoral con la moratoria aprobada en 1984. Ahora bien, en política ambiental prosiguió con la Dirección general de Medio Ambiente que ya existía con el gobierno de Suárez, pero se creó un Comité de Participación Pública con representantes ecologistas de todas las Comunidades autónomas. Ese foro político para aconsejar e informar tuvo poca eficacia porque al desarrollarse el Estado de las Autonomías, las competencias en medio ambiente pasaron a manos de los gobiernos autonómicos, todos constituidos desde 1983. En contrapartida, aunque ese foro estatal perdiera relevancia, la descentralización con la consiguiente transferencia de competencias a los gobiernos autonómicos facilitó una mayor cercanía de las instituciones a los problemas de medio ambiente.

El caso más notorio de esta mayor receptividad por la proximidad del poder a los problemas concretos fue el del recién constituido gobierno de Castilla-La Mancha que se encontró en el mismo día de la toma de posesión de su primer presidente, José Bono, en junio de 1983, con las protestas de los ecologistas de la CODA contra la decisión del gobierno central de instalar en Cabañeros el mayor polígono de tiro militar de Europa, más de 16.000 hectáreas para entrenamientos del ejército del aire. Al convertir Bono la defensa de Cabañeros en reivindicación de su gobierno, se creó un precedente inédito en el joven Estado de las Autonomías, que un gobierno autonómico del mismo partido que

el gobierno central hicieran públicas posiciones opuestas en un tema tan delicado pues afectaba nada menos que a las demandas del Ejército, a las necesidades que exigía el alto mando del ejército del aire que además ya era parte de la OTAN. Apoyaron a Bono los comités de defensa de Cabañeros formados en varios pueblos y ciudades castellano-manchegas La pugna con el ministro de Defensa, Narcís Serra, llegó a tal nivel que la decisión del gobierno de Bono de declarar Cabañeros parque natural en 1988, en virtud de las competencias transferidas, impidió que el plan de los militares siguiera adelante. No obstante, el gobierno central tardó siete años en otorgarle, ya en 1995, al parque natural el rango de parque nacional, que implicaba una mayor protección.

La nueva realidad de las Comunidades Autónomas, por tanto, facilitó, por un lado, unas políticas medioambientales más cercanas a los problemas pero, por otro, se fragmentaron esas políticas y, en consecuencia, el movimiento ecologista, que ya de por sí resultaba de difícil coordinación, se reajustó a los nuevos espacios de poder. En este sentido, la aspiración del ecologismo a influir en la política estatal quedó en gran medida postergada para dar paso a movilizaciones en escenarios sociales subestatales. Se consolidó desde entonces la identidad del ecologismo español con una estructura de organización descentralizada y con un impacto muy desigual, pues mientras en unas Comunidades autónomas apenas si encontraban eco, en otras lograron cuotas de institucionalización muy eficaces, como fue el caso de Andalucía cuando los ecologistas decidieron participar en los procesos electorales o también en el caso de Cataluña, de modo que ambas Comunidades autónomas promulgaron una legislación ambiental muy avanzada que las convirtieron en ejemplo para los ecologistas y estímulo para alcanzar en otras autonomías similares niveles de protección del medio ambiente.

En general, en la década de 1990 la política medioambiental se convirtió en parte de las instituciones en todos sus niveles (municipal, autonómico y central) y el movimiento ecologista se consolidó y logró con sus movilizaciones entablar una dialéctica con los distintos poderes para introducir en las decisiones políticas las demandas concretas de cada momento. Por ejemplo, los distintos gobiernos de las Comunidades autónomas aumentaron los espacios naturales dotados de protección legal de 200.000 hectáreas nada más en 1981 hasta los 3 millones que hubo ya en 1995. Desde 1993 la política hidrológica del gobierno socialista provocó un enfrentamiento entre las Comunidades autónomas beneficiadas, sobre todo Valencia y Murcia, y las que tenían cuencas cedentes como Aragón, Castilla y León y Castilla-La Mancha que asumieron contra los trasvases el lema acuñado por los ecologistas de una «Nueva Cultura del Agua». Se evidenciaron ya en esos años ciertos rasgos organizativos de la protesta ambiental, que, por un lado, mantenían sus vínculos con el movimiento ecologista pero que, por otro, se trataba también de protestas sociales que movilizaban a numerosos ciudadanos cuyas motivaciones no eran idénticas a las de los ecologistas. El ecologismo preveía de recursos y argumentos a plataformas ciudadanas, asociaciones vecinales y desde esos años también a los gobiernos y poderes locales y autonómicos. No había alcalde

o presidente de gobierno autonómico que no hiciera del medio ambiente su estandarte frente a las decisiones de los poderes superiores.

La preocupación por el medio ambiente no tuvo la misma intensidad en unas cuestiones que en otras. Así, ya en 1989 el gobierno lanzó el primer plan de residuos tóxicos y peligrosos, tras haber decretado la moratoria nuclear unos años antes porque estas cuestiones ocuparon la agenda social en esos años. Sin embargo, los asuntos relativos a la ecología urbana concitaron una protesta de bajo perfil, salvo el tratamiento de basuras, preocupación ciudadana evidente, reforzada además por las normas europeas para gestionar correctamente el reciclaje de basuras, con protestas que en algunos casos llegaron a actos violentos. Por el contrario, hay una ecología urbana tan importante como el ruido del tráfico y la grave contaminación de las ciudades que persisten sin concitar movilizaciones significativas, se han hecho forma de vida que no suscita el rechazo que provocan las alteraciones en el medio natural. El ruido provoca quejas individuales pero apolíticas y sin derivar en acciones colectivas.

También son desiguales los intereses por temas como la calidad del agua potable, la exposición a campos electromagnéticos de los tendidos eléctricos de alta tensión o a las antenas de telefonía móvil, la transmisión de sustancias carcinógenas de los envases de PVC del agua mineral, etc. De igual modo, la sensibilidad por los derechos animales es muy limitada y la protesta contra la caza apenas si se ha desarrollado pero más bien por motivos conservacionistas pero no éticos, como ocurre en otros países. En todo caso, los escenarios de la protesta ambiental se han ampliado pues se suman las instituciones, la vida política y la conciencia social, se realizan denuncias judiciales, se alega ante la administración, se elevan peticiones, se convocan manifestaciones… A eso se suma que la entrada de España en la Comunidad Europea también reforzó la política medioambiental pues dio nuevas oportunidades a los ecologistas para contar con una instancia superior a la estatal para plantear sus objetivos y presentar demandas contra las decisiones acordadas por las instituciones españolas. Además, la obligación de implantar en el derecho español las normas europeas supuso regular con los criterios de Bruselas, por ejemplo, los vertidos a los ríos, los límites de emisiones de sustancias contaminantes de las industrias, o que el propio Estado cumpliera los trámites de declaración de impacto ambiental en sus proyectos de infraestructuras que estaba vigente desde 1988 pero que se incumplía porque las autoridades declaraban de «interés general» la obra en cuestión para esquivar las normas europeas. Sin embargo, las presiones ecologistas y las quejas (especialmente insistentes las de Greenpeace) ante la Comisión Europea dieron como resultado que se le abriera un expediente de infracción al Estado español en 1994 por incumplir las directrices medioambientales.

Así, la institucionalización de la protección del medio ambiente no ha paralizado las protestas ecologistas. Al contrario, las nuevas dinámicas de oportunidades políticas han facilitado el potencial de movilización. El ecologismo, como otros movimientos sociales, por ejemplo el feminismo ya analizad, han hecho cotidianas sus demandas. Es un síntoma no de crisis sino de fortaleza del sistema democrático pues la protesta

canalizada a través de los cauces institucionalizados de participación también forma parte de los repertorios del respectivo movimiento social. Por eso se combinan las diversas formas de protesta a la vez que gozan de legitimidad todas las formas de participación política, desde las denuncias administrativas a la participación directa de los ciudadanos en los plenos municipales, por citar un caso muy utilizado.

En este nuevo contexto de sensibilidad ecologista y de participación democrática, tal y como ha investigado M, Jiménez Sánchez, se contabilizan por varios cientos los colectivos ecologistas, y más de cien las plataformas ciudadanas constituidas, caso por caso, para promover iniciativas o protestas medioambientales, en su mayoría de carácter local, en algunas con presencia de partidos políticos, aunque no existe un partido verde con la fuerza que otros países. A este respecto baste recordar algunos ejemplos de movilizaciones masivas en las que se corroboró el carácter social más que estrictamente ecologista de las motivaciones. Así, en el año 2000 tuvieron lugar movilizaciones ciudadanas masivas contra el trasvase del Ebro que pusieron a parte de las instituciones, o de los responsables de esas instituciones (alcaldes y presidentes autonómicos), al frente de las mismas, quizás por los réditos electorales. Otro ejemplo, el desencadenado por los vertidos del buque petrolero «Prestige» en las costas gallegas que concitó en 2002 y 2003 una movilización ciudadana a escala nacional inédita y no sólo protagonizada por ecologistas sino por personas de todas las ideologías y estratos sociales pues fue percibida como catástrofe social para todo el país. Ahora, a la altura de 2015, ha surgido un tema nuevo a este respecto, el del *fracking,* que ha puesto otra vez en movilización la sensibilidad ciudadana y, por tanto, las agendas políticas.

Por lo que se refiere a la plasmación del movimiento ecologista en un partido clásico, es cierto que en España no ha cuajado la fórmula del partido Verde, sólo ha funcionado como grupo en alianza electoral con otros partidos de izquierdas, sobre todo con Izquierda Unida que, junto con el Bloque Nacionalista Gallego y la Chunta Aragonesista, ha sido la más proclive. En 2001 se creó Izquierda Verde que en Cataluña se sumó a Iniciativa per Catalunya (el equivalente a IU en el resto de España) y así llegó a formar parte del gobierno autonómico en 2003. También los Verdes han participado en gobiernos autonómicos de socialistas y nacionalistas, en Baleares, en Andalucía.

Lo más decisivo no es tanto si el movimiento ecologista se ha reflejado en una estructura de partido clásico sino que su ideario ha impregnado el repertorio de preocupaciones de la sociedad civil, sin duda, y, por tanto, ha cumplido el objetivo de todo movimiento social, que la acción colectiva de actores no estatales logre colocar los intereses excluidos de la agenda del poder en esa agenda y se produzcan nuevas políticas públicas. En definitiva, los movimientos sociales, en cuanto forma de acción colectiva desde abajo, expresan alternativas diferentes y concretas para organizar la realidad, no coincidentes con los poderes establecidos y, por tanto, disidentes pero enriquecedoras para promover nuevas políticas públicas.

LAS FORMAS DEL PACIFISMO

Conviene precisar brevemente los términos. El pacifismo es el pensamiento y comportamiento que tratan de que la paz sea una realidad en la convivencia tanto de los individuos como de las naciones. Se distinguen dos enfoques, un pacifismo absoluto que rechaza todo tipo de violencia, y el relativo, más pragmático, que admite la violencia en casos de autodefensa. Dentro de este pacifismo relativo se puede incluir el antimilitarismo pues, en general, rechaza la violencia institucionalizada, pero no necesariamente la autodefensa y considerar que también es autodefensa practicar cierto tipo de violencia contra un Estado opresor para lograr la emancipación de un pueblo o de un grupo social. Por su parte, la objeción se circunscribe a la impugnación de un determinado designio o mandato social, que en el caso que analizamos se concreta en la negativa a realizar el servicio militar que los Estados imponen a los ciudadanos invocando razones éticas o religiosas, por lo que se suele catalogar como objeción de conciencia. Se verá más adelante que no todos los objetores tienen que ser antimilitaristas, sencillamente se niegan a prestar ese servicio obligatorio pero no rechazan la existencia del ejército, ni tampoco pacifistas.

Por lo demás, el pacifismo cuenta con sólidos precedentes en la historia universal, desde Confucio en China o el hinduismo en la India hasta Martin Luther King en los Estados Unidos, cuyo devenir no puede ser explicado en estas páginas. Por lo que se refiere al caso español, el desarrollo del pacifismo ha sido limitado y tardío, pues hasta inicios del siglo XX no comienza a publicarse una cierta literatura política, social y cultural catalogable como pacifista o, al menos, que abordase el pacifismo. Hay que subrayar, no obstante, que incluso durante la guerra civil, tal y como ha rescatado F. Mendiola, se manifestó cierto antimilitarismo. En 1936 se creó la Liga Española de Refractarios a la Guerra, afiliada a la Internacional de Resistentes a la Guerra, organización creada en 1921 como respuesta a la cultura de guerra con que se había impregnado Europa durante la guerra mundial de 1914-1918. Fueron hombres y mujeres en su mayoría de adscripción libertaria los que montaron la Liga Española, presididos por la médica aragonesa Amparo Poch, también feminista y naturista. Porque el movimiento anarcosindicalista predicaba el antimilitarismo pero constituía justo el ejemplo antes indicado de que eso no significase la renuncia a la violencia pues la FAI y la CNT defendían y practicaban lo que consideraban justa violencia contra los opresores. En cualquier caso, la dinámica de la guerra provocada por la insurrección militar de julio de 1936 anuló la posible evolución que se barruntaba dentro del movimiento libertario hacia la construcción de una cultura de no-violencia.

La posterior dictadura de Franco impuso un modelo de sociedad en la que los valores patrióticos militares se convirtieron en modelo durante cuarenta años. Justo la primera quiebra de ese culto a la violencia procedió del grupo de cristianos, los testigos de Jehová, que, acogiéndose a la ya citada ley de libertad religiosa que tuvo que promulgar la dictadura en 1967 para cumplir con las directrices del concilio Vaticano

II, se negaron a realizar el servicio militar obligatorio. Fueron los que hicieron hablar en aquella España por primera vez de esa fórmula de la «objeción de conciencia». No hubo complacencia con ellos, un consejo de guerra los condenaba a una pena de entre 6 meses y 6 años de prisión que, con frecuencia se quedaba en la mínima pero que si, al ser reclamados de nuevo para integrarse en el ejército, si se negaban ya eran reincidentes volvían a ser juzgados por un consejo de guerra y así sucesivamente hasta que cumplían los 38 años, que la ley marcaba como la edad límite para servir a la patria.

En 1973 había 264 testigos de Jehová en la cárcel, lograron convertirse en un problema y hasta las Cortes franquistas trataron de regularlo porque no dejaba de ser un problema de fe de creyentes en los mismos evangelios que los católicos. Por eso, el mayor impacto se produjo cuando un católico, José Luis Beúnza, alegando la doctrina evangélica y la encíclica de Juan XXIII, *Pacem in Terris*, se negó en 1971 a prestar el servicio militar, y sufrió un juicio por objeción de conciencia que logró una amplia repercusión en la época. Los testigos de Jehová objetaban porque su fe les obligaba a ser neutrales y no implicarse en ningún ejército terrenal, pero Beúnza declaró que actuaba desde una ética pacifista que luchaba por un mundo sin violencia y sin injusticias, más que como católico integrante de una iglesia cuyos «obispos tienen graduaciones y honores militares y presiden los desfiles».

Su decisión estimuló la formación de la primera red de grupos pacifistas, en su mayoría universitarios católicos de militancia antifranquista, organizados para apoyar a los primeros objetores, pues el siguiente objetor fue un militante de la JOC, Jordi Agulló, también en 1971.En 1972 dos curas se negaron a jurar la bandera, con el respaldo de algunos obispos. Beúnza cumplió tres años de condena y desde 1974, convertido en un referente, bajo el paraguas protector de la organización eclesiástica «Justicia y Paz», desplegó junto con G. Arias una importante actividad de charlas por toda España para propagar la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio. Montaron guarderías, talleres educativos, asilos en barrios de Málaga, Bilbao, Tarragona… y destacó sobre todo la experiencia de Can Serra, en Hospitalet. Eran minorías, casi la mitad mujeres, pero de ahí salió la idea de prestar no un servicio militar sino un servicio social alternativo y comenzó a desplegarse la posibilidad de una desobediencia civil colectiva.

También destacaron en Cataluña el Grupo Anti-Centrales Nucleares y el *Grup de Dones Pacifistes* y sobresalió la figura del cura Lluís María de Xirinacs cuyo activismo pacifista logró coordinar a diversos grupos no violentos, antimilitaristas y feministas en el colectivo del CANVI (Co-lectiu d'Acció No-Violenta). Esto coincidía con la muerte del dictador, lo que facilitó que se extendieran los colectivos pacifistas cuyas ideas de desobediencia civil al servicio militar obligatorio representaban algo tan inédito como provocador pues se salía, o se estaba intentando salir en España de una etapa dominada por los militares. Por eso el pacifismo tuvo un carácter antimilitarista muy notable en el caso español y, tal y como ha señalado P. Oliver, también tuvo el rasgo de la soledad política pues ni la izquierda moderada ni la que se consideraba revolucionaria entendían esa actitud ni les encajaba en sus imaginarios o en sus tácticas.

En todo caso, el movimiento pacifista tuvo conexiones lógicas y solapamientos en la práctica con el ecologismo y el feminismo por cuanto éstos también eran movimientos antiautoritarios y defendían una cultura de paz. Así, en 1977 la red de grupos pacifistas formó el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) con integrantes de casi toda España, eran grupos de cristianos pacifistas, otros de simpatías libertarias y también nacionalistas partidarios de la autodeterminación de los pueblos. La objeción de conciencia se incluyó como uno de los asuntos específicos de la transición a la democracia. De hecho, un decreto de 1976 ya tuvo que recoger la objeción de conciencia al firmar España el Pacto internacional de Derechos civiles y políticos, pero el gobierno se limitó a prorrogar la incorporación de los objetores para no meterlos en la cárcel, con la idea de que se abordaría con las reformas inminentes que estaban en el ambiente en ese año. Y así fue, en parte, pues los resultados de las elecciones de 1977 transformaron las Cortes en constituyentes y de ahí salió una Constitución en 1978 que reconoció en el artículo 30 la objeción de conciencia no como derecho fundamental sino sólo como excepción a un deber jurídico no general, pues afectaba nada más que a los varones lo de servir a la patria con armas. Hay que recordar que se opuso el partido de Fraga, la Alianza Popular, luego Partido Popular de Aznar que suprimiría el servicio militar obligatorio.

Por lo demás, en los primeros años de libertades el pacifismo también desplegó otras iniciativas que tuvieron eco social, como las campañas contra el juguete bélico, y persistentes acciones de concienciación contra los bloques militares en que se dividía el planeta, con su consiguiente carrera de armamentos. Los núcleos más activos fueron catalanes y entre ellos destacó el GANVA (Grup d'Acció No Violenta Anti-OTAN), creado en 1978 que luego se reconvirtió en GAMBA (Grupo Antimilitarista de Barcelona) e incorporó a sus acciones reivindicativas el antimilitarismo contra la OTAN y las bases militares norteamericanas, editando una revista *La Puça i el General* de notable influencia pues influyó en que la izquierda extraparlamentaria se incorporase al movimiento anti-OTAN.

Hubo también núcleos pacifistas de importancia en el País Valenciano, Euskadi, Andalucía, Extremadura, Aragón, Canarias… y lógicamente en la capital, en Madrid, con una experiencia muy destacada en el barrio de Tetuán en cuya parroquia y en la asociación de vecinos se coordinaron campañas de objeción de conciencia y en 1980 editaron la revista Oveja Negra y activaron la campaña anti-OTAN y contra las bases americanas. Cabe destacar la constante presencia de las comunidades cristianas de base lo que le dio mayor repercusión al MOC y lo conectó con otros movimientos sociales. Las movilizaciones se organizaban por barrios y ciudades, desde abajo, y su impacto era limitado, pero su activismo adquirió una resonancia muy relevante cuando en 1980 se planteó la entrada de España en la OTAN.

Por eso, el detonante de la mayor ebullición del movimiento pacifista coincidió con el debate sobre la OTAN, institución valorada como la máxima instancia del poder militar en Occidente. Los partidos de izquierdas en aquella democracia recién conquistada se opusieron al plan del gobierno de centro derecha, la UCD, esto es, se negaron a

rubricar la entrada de España en la OTAN. Otros partidos extraparlamentarios como el Movimiento Comunista (MC) y la Liga Comunista Revolucionaria (LCR) organizaron en enero de 1981 la primera marcha contra la base militar de los Estados Unidos en Torrejón (Madrid).

El hecho es que el movimiento pacifista coincidió en sus propuestas con ciertos partidos políticos que sumaban antimilitarismo y antiimperialismo. Se creó un Comisión Anti-OTAN que, a pesar del intento de golpe de Estado del 23-F de 1981, prosiguió sus campañas de movilización desde el verano de ese año. Las Cortes aprobaron en mayo de 1982 la entrada de España en la OTAN y el PSOE ganó el gobierno en octubre en parte gracias al lema de «La OTAN, de entrada, no» y a la promesa de celebrar un referéndum. En ese contexto es cuando se creó en 1983 la Coordinadora Estatal de Organizaciones Pacifistas (CEOP) con un programa contra la OTAN y contra las bases americanas, pidiendo un referéndum y la neutralidad en el enfrentamiento que entonces dividía al planeta en dos bloques, el soviético de la hoy disuelta URSS y el capitalista de los Estados Unidos.

Ahora bien, cuando el PSOE planteó el referéndum e hizo campaña para permanecer en la OTAN, entonces ganó el sí y el movimiento por la paz se reorientó hacia la objeción e insumisión, simultáneamente impulsó su ideario para construir una cultura de paz y en esa meta convergió con importantes sectores del movimiento ecologista y de las feministas para denunciar los gastos militares, la violencia institucional (patriarcal para las feministas) y la exclusión social. En definitiva, la «no-violencia» (pues al juntar las palabras sin guión se construye un nuevo sustantivo de expresión más rotunda que la palabra paz) se planteó no sólo como una ideología sino también como una forma de actuar cuyas movilizaciones se caracterizarían en todo caso por acciones en las que se practicase la resistencia no violenta, si actuaban las fuerzas del orden público, o por la desobediencia civil en otros casos, también con actos de boicot a las entidades públicas o privadas que representasen la violencia y, por supuesto, con campañas de mentalización para afianzar una educación por la paz.

Entre tanto, la Constitución había reconocido la objeción pero faltaba su regulación legal. Comenzó un goteo de objetores que se encontraron en una situación alegal, fueron 6.855 objetores entre 1978 y 1984 los que pudieron acogerse a una norma constitucional pero no se sabía qué hacer con ellos al faltar la reglamentación concreta. Por eso, se aplazó su incorporación al ejército hasta ver cómo regular su estatus mientras el MOC reivindicaba que, aunque España no fuera parte todavía de las instituciones europeas pero ya que aspiraba a integrarse en la Comunidad Europea, se aplicase la doctrina del Parlamento europeo que consistía en implantar para los objetores un servicio no militar ni militarizado, que ese servicio civil no fuera en sectores laborales retribuidos pues, de lo contrario, quitarían trabajo a los parados, y que salieran de la cárcel los encarcelados por objeción.

Tras los intentos de la UCD, la reglamentación de la objeción llegó a los seis años, en 1984, cuando el PSOE aprobó la ley de objeción de conciencia. Así, a pesar de las

resistencias de los poderes fácticos, la objeción volvió a ser parte importante de la agenda pública pues no sólo se abordó en el parlamento sino que también los medios de comunicación, desde ese momento, dieron noticias puntuales del posterior conflicto desencadenado por el movimiento de objetores, aunque no contase con los recursos de los partidos y de otros actores sociales. Porque, en efecto, la ley fue protestada por el MOC (Movimiento de Objeción de Conciencia) y por otros colectivos porque establecía una prestación social sustitutoria para el objetor en lugar del servicio militar. Además, el objetor tenía que pasar previamente por un tribunal de evaluación en cuyas manos quedaba decidir si era auténtico objetor de conciencia o se trataba de una añagaza para esquivar una obligación patriótica. Por ejemplo, se rechazaban a quienes antes hubiesen intentado alistarse en el ejército, no se contempló la objeción sobrevenida mientras se hacía el servicio militar, y por lo que se refiere a la prestación social sustitutoria, ésta se concebía como castigo al ser de mayor duración y se tenía que realizar en tareas que, tal y como interpretó el MOC, correspondían a los trabajadores sociales de modo que se incumpliría la propia ley que impedía realizar tareas que supusieran quitar un puesto de trabajo.

Prácticamente al día siguiente de publicarse la ley, comenzó la eclosión de jóvenes objetores en España. En 1975, con el dictador aún vivo, había 597 objetores, casi todos testigos de Jehová. A la altura de 1984 se contabilizaban unos 8.000, pero con la citada ley de objeción se pasó del 2,4% de objetores en 1986 sobre el total de jóvenes de 19 años llamados a quintas, esto es, reclutados para el servicio militar, al 29,6% en 1993, o sea, un tercio de los jóvenes, de tal forma que España fue el segundo país en tasa de objetores, detrás de Alemania. En 1995 ya era un 40% el porcentaje de jóvenes reclutados que objetaban. Además, reflejaban la secularización de valores en la sociedad, pues si en 1984 casi todos los objetores lo eran por creencias religiosas, en su mayoría los testigos de Jehová, sin embargo ya en 1992 alegaron motivos laicos el 80% del total, solo el 6% eran testigos de Jehová y el 12% restante pertenecían eran también cristianos pero de otras adscripciones, como los gitanos de iglesias protestantes o los católicos de comunidades de base.

Fue un movimiento totalmente inédito, expresión del cambio tan significativo que se estaba operando en la sociedad española en valores y en preferencias de vida. Las libertades, la secularización en todos los ámbitos y el nivel de conciencia sobre la guerra para lo que hay que destacar, sin duda, las campañas del MOC y de otros grupos generaron una movilización que ni los históricos rechazos a las quintas desde el siglo XIX (analizados en capítulos anteriores) habían logrado. Es muy revelador a este respecto que el nuevo partido que fundó Adolfo Suárez, el Centro Democrático y Social (CDS) situara como reclamo electoral en 1986 reducir el servicio militar obligatorio a solo tres meses en lugar del año que se cumplía, además de incluir diatribas contra la entrada en la OTAN, actitudes que le merecieron, entre otros motivos, más del 9% de los votos. En 1995 las encuestas del CIS detectaban que el 73% de jóvenes menores de 24 años se oponían al servicio militar y que existía una nueva opinión pública en la que era evi-

dente el declive de la ideología militarista. Respondía España, por tanto, a los valores ya afianzados en las sociedades más avanzadas en las que dominaban la indiferencia ante los valores militares, un factor que impedía organizar reclutamientos forzosos y las obligaba a convertir los ejércitos en instituciones de profesionales exclusivamente, dando por superada la etapa de aquellas llamadas patrióticas que se implantaron desde el siglo XIX para formar ejércitos de las respectivas naciones.

A semejante movimiento se sumó desde 1989 la campaña de insumisión, unos diez mil jóvenes no sólo objetaron sino que rechazaron la prestación social sustitutoria. Se produjo así, tal y como analizó Víctor Sampedro, una doble objeción, la contingente y la ideológica. La contingente significaba una salida individual que, tras sopesar los costes de una opción u otra, optaba por la prestación social realizado en su propia ciudad sin abandonar el hogar, antes que por un servicio militar fuera de casa y en un régimen de disciplina al que no le encontraba ni atractivo ni utilidad. Estos objetores, que se llamaron coloquialmente «de conveniencia», no de conciencia, no militaban en un pacifismo activo pero se puede afirmar que expresaban un nivel de pacifismo pasivo que consideraba la guerra como algo ajeno a sus vidas, por eso no rechazaron ni que hubiera ejército ni que la guerra, si la hubiere, la hicieran los profesionales. Su interés personal era parte de un nuevo ambiente social que no sitúa los valores militares en el primer lugar y que objetarlos no tenía por qué ser ilegal. La mayoría de los objetores pertenecían a este grupo «de conveniencia» e hicieron la prestación social sustitutoria o servicio civil sin reclamar, simplemente acogiéndose a la ley.

Por su parte, la objeción de conciencia ideológica no respondía a un interés personal sino que era parte de la militancia social de quienes propugnaban una política pacifista y, por tanto, cuestionaban las estructuras militares. Por eso desafiaron la ley, movidos por un imperativo ético que impulsaba valores de paz. Tensionaron el marco legal con la desobediencia civil «no-violenta». Ya en su II Congreso Estatal de 1986, el MOC ensanchó sus bases con «mujeres antimilitaristas» y «educadores para la paz» y se planteó la objeción fiscal, pero sin resultados de tal forma que la lucha contra servicio militar se mantuvo como eje y apostó por la insumisión o desobediencia a la ley de objeción de conciencia que comenzó a practicarse desde 1989. Semejante desacato colectivo al marco legal, pues la insumisión era inédita en España y también en comparación con otros países, hizo inservible la ley de objeción.

Entre tanto, la guerra del Golfo Pérsico en 1991 de una coalición liderada por los Estados Unidos contra la invasión de Kuwait por Irak, en la que participó España, había reforzado el antimilitarismo y antiimperialismo de amplios sectores de la población. Hubo hasta altos cargos del gobierno del PSOE que se opusieron y fueron cesados. La insumisión a cuanto significase guerra y, por tanto, institución castrense se hizo popular y encontró amplios apoyos sociales, pues además ya había caídos el muro de Berlín en 1989 y el otro gran bloque que justifica la OTAN, la existencia de la URSS, precisamente en 1991 desaparecía del escenario mundial. En consecuencia con este nuevo ambiente, los jueces comenzaron a absolver a los insumisos desde 1992 y en el propio ejército se

planteó la urgencia de su profesionalización, por la resistencia juvenil al reclutamiento y también por las exigencias tecnológicas y geoestratégicas de las nuevas guerras, tal y como se había demostrado en la guerra del Golfo de 1991.

Además, el limitado desarrollo del servicio civil alternativo no pudo acoger más que a unos 5.000 objetores mientras que el resto, hasta 20.500 a la altura de 1990, pasaron directamente a la reserva por decisión del gobierno, o sea, que se libraron del servicio militar y también de la prestación social. Por eso el gobierno tuvo que legislar la organización del servicio militar en 1992 con la idea de profesionalizar progresivamente las fuerzas armadas de modo que en el año 2000 ya la mitad estuvieran integradas por profesionales. Entre tanto, se establecía que el servicio militar obligatorio fuera de solo nueve meses pero se mantenían las condenas de cárcel para los insumisos.

En definitiva, la objeción primero y la insumisión después recondujeron la agenda pública y hasta los medios nacionales de comunicación dieron puntual información de las acciones de los insumisos. Una vez más, el gobierno tuvo que incluir entre las prioridades las soluciones demandas por un movimiento social de forma que en 1995 las Cortes aprobaron dos leyes que se pensaban complementarias y que significaban la expansión de una nueva jerarquía de valores en la sociedad española. La ley de Voluntariado, que permitía sustituir las prestaciones estatales obligatorias (militares y civiles), y la Ley de Cooperación con el Tercer Mundo, aunque ésta tuvo críticas de las ONG pues pensaban que se desvirtuaba el compromiso altruista que debería practicarse en tales tareas.

Por otra parte, los partidos de la oposición al gobierno, en concreto el Partido Popular y Convergència i Uniò cambiaron sus agendas políticas y así, al ganar el primero los elecciones en 1996, se avino al pacto de gobierno con los catalanistas representados por CiU, rompieron las previsiones de semiprofesionalización del ejército y abolieron desde 1997 el servicio militar obligatorio totalmente para abordar de inmediato la absoluta profesionalización de las tropas españolas. En ese año los objetores alcanzaron los 91.000 jóvenes. Así, desde ese momento la objeción de conciencia quedaba resuelta y el movimiento pacifista tuvo que cambiar radicalmente de objetivos. Actualmente se encuentra sin unas metas tan movilizadoras y en momentos de reorganización y redefinición ideológica pues ya no hay quien no se declare pacifista, sea del partido político que sea. Es más, hasta los ejércitos propagan no que vayan en acciones de guerra sino en misiones de paz, para impedir que las gentes se maten…

Se encuentran, por tanto, en una coyuntura en la que el pacifismo carece de un diagnóstico eficaz para expandir sus propuestas. Ha desplegado dinámicas de confluencia con otros movimientos como el ecologismo, pero la caída de sus militantes y, por tanto, la debilidad de sus organizaciones se reflejan en la dispersión doctrinal y en la atomización de sus iniciativas. Ha sido activo, conviene enfatizarlo, en las movilizaciones por la paz que se han desarrollado en Euskadi desde 1986 contra la violencia de la ETA, aunque al incluir la violencia institucional no ha tenido el eco social que obviamente han tenido otros actores. En definitiva, una constante del movimiento pacifista consiste en seguir en la brecha, en un continuo tejer de teoría y práctica, de militancia intelectual

y activismo, a lo que se suma que los partidos políticos también están siempre alertas para rentabilizar las actividades por la paz, sabedores del consenso social que generan. En todo caso, en la actualidad siguen convocando marchas antimilitaristas, también contra las guerras en las que se implica el gobierno español, impulsan la objeción fiscal contra los gastos militares y tratan de crear por internet una red alternativa para divulgar la «no-violencia» con campañas en las que coinciden con otros movimientos sociales, como las lanzadas contra el maltrato a las mujeres, la defensa de los inmigrantes sin papeles, el consumo ecológico, el comercio justo, etc.

Capítulo 12
Entre las movilizaciones transnacionales y la indignación social

En los últimos veinte años España ha vivido su etapa de mayor prosperidad económica hasta 2008, y luego otra etapa con una de las crisis de mayor frustración social. Sin que corresponda ahora repasar la evolución económica de esos últimos veinte años en todas sus facetas, baste recordar algunos datos significativos de las consecuencias del crecimiento económico relanzado en 1995, tras la breve crisis de 1993. En primer lugar, los datos de la etapa de prosperidad convirtieron a España a la altura de 2007 en un modelo de transición política a la democracia pues justo en treinta años había pasado de ser un país subdesarrollado y sometido a una dictadura nada menos que a uno de los diez países más modernos y desarrollados del planeta. Ya no era la tierra de los toros y de la siesta sino un ejemplo a seguir porque en un tiempo récord se había colocado en unas condiciones de bienestar y de libertades y derechos comparables a las más viejas y ricas democracias occidentales. Por ejemplo, se encontraba a la cabeza en gobiernos paritarios, sólo detrás de Finlandia. Era el tercer país del mundo que legalizaba el matrimonio homosexual. Tenía un sistema sanitario público envidiable y el porcentaje de jóvenes universitarios se situaba entre los primeros del mundo, siendo más de la mitad mujeres. Más aún, el desarrollo económico era de tal amplitud que en no más de quince años pudo acoger y dar trabajo a más de cinco millones de extranjeros, con lo que se situó en un porcentaje de inmigración similar a los de Alemania y Francia, más de un 10 por ciento, con Comunidades autónomas como Madrid y Cataluña que superan el 20 por ciento.

El crecimiento económico había sido estable y prolongado, fruto de una serie de factores externos, emanados de la globalización o mundialización económica, y de factores internos como el crecimiento de la población y de la ocupación y la consiguientes burbuja inmobiliaria facilitada por el capital financiero internacional y nacional. Esta situación estalló a partir de 2008 y ya en 2009 la economía española entró oficialmente en recesión, también por factores externos e internos, desde que en los Estados Unidos se desinfló la burbuja inmobiliaria y llegaron las medidas de austeridad dictadas por la

Unión Europea hasta el colapso de la construcción en España, las suspensiones de pagos de las empresas y el consiguientes crecimiento del paro, a un ritmo infernal. Se redujeron los ingresos públicos, creció la deuda estatal, aumentó el déficit de la balanza exterior y tuvo que venir la Unión Europea y el Banco Central Europeo en ayuda de la banca y, en general, de toda la economía nacional. En definitiva, un frenazo en el crecimiento económico y en el bienestar social que ha colocado a la sociedad española desde el año 2009 en un desasosiego y pesimismo con datos objetivos para que la frustración de expectativas se imponga sobre muchas otras consideraciones sociales y culturales sobre la actual sociedad española. Así, el análisis de la actual crisis ha producido en un tiempo récord montañas de investigaciones, ensayos y propuestas realizados por gabinetes de expertos en economía, en sociología, en politología y obviamente con los previsibles diagnósticos de los diferentes actores sociales y políticos.

En este contexto tan opuesto, de bienestar creciente primero y luego de crisis sin perspectivas a corto plazo, se han producido recomposiciones de movimientos sociales y de fuerzas políticas, se han cuestionado viejas lealtades y se han replanteado identidades de todo tipo para lo que la eclosión de redes informales por internet ha ofrecido oportunidades insospechadas. Por otra parte, la mundialización del capitalismo liberal ha transformado radicalmente las escalas del Estado-nación para los actores sociales y políticos. No sólo han circulado los flujos del capital financiero sino que se han rotos ciertos consensos sobre el Estado social y las relaciones laborales con respuestas que aún están por construir y de las que las euro-huelgas, por citar un ejemplo revelador, iniciadas en 1997 no han dado de momento resultados a la altura de las expectativas mediáticas planteadas. Porque en el caso español, aunque la globalización es un factor incuestionable, sin duda es el marco europeo el que lógicamente se ha convertido en referencia para los jóvenes en sus expectativas de formación y trabajo y también de movilización.

En conclusión, este capítulo, al tratar realidades que están en construcción, no puede avanzar contenidos cerrados de ningún modo. Tampoco puede dar cuenta de la multiplicidad de acciones y movilizaciones que se producen en una sociedad cada vez más reflexiva. La propia existencia de una democracia implica una dinámica de pluralismo en todas las facetas de la vida social y, por tanto, la exigencia de respetar los espacios que reclaman las personas y grupos sociales cuyas voces habían sido silenciadas anteriormente, como es el caso de las minorías sexuales, por ejemplo. En paralelo, se viven procesos antagónicos, por un lado se refuerzan identidades nacionales frente a los viejos estados nacionales y, por otro, surgen relatos y redes sociales postcoloniales y no eurocéntricos. A esto se une que la reflexividad de la actual sociedad se despliega desde la cientificidad de modo creciente, pues para todo se exhiben saberes con garantías de cientificidad, sea para oponerse al *fracking*, al ruido urbano y a los transgénicos, o para reclamar con cálculos rigurosos determinadas mejoras en sanidad, educación o pensiones. Esto es un aspecto que ya se daba antes, pero cada vez se incrementa más la

necesidad de saber con garantías científicas sobre cualquier proceso social, porque se trata de una sociedad más culta y con mayores niveles de instrucción.

Recursos y paradojas del activismo global

Sin duda, los movimientos, en plural, que se expresan en formas de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) han vertebrado una nueva dinámica como actores sociales transnacionales que difunden valores alternativos al hacer de la cooperación solidaria su método y estrategia de tal modo que influyen con sus acciones ante autoridades, por un lado, y también ante la opinión pública. Por eso, con independencia del debate político que han suscitado entre ciertos sectores de la izquierda radical que las considera arietes del neoliberalismo, o, por el contrario, de la derecha recalcitrante que las acusa de tapaderas de la subversión social, lo cierto es que, siguiendo los criterios de la ONU, puede ser considerada ONG cualquier organización privada que es independiente del Estado, funcione sin ánimo de lucro y no sea «un grupo criminal o un partido de oposición.»

Desarrolladas en Occidentes tras la segunda guerra mundial, en la España de la dictadura franquista sólo existió la Cruz Roja y, gracias al poder que tenía la iglesia, pudo organizarse Intermón desde 1956, luego nacieron también en los ámbitos progresistas católicos las ONG de Médicos Mundi (1963) y Manos Unidas (1969). Con la implantación de la democracia y sobre todo tras la entrada de España en Europa (también en la OTAN, con la oposición que ya se ha explicado antes) se extendió la conciencia de que existían nuevos retos transnacionales y los compromisos cívicos no se circunscribían a las fronteras de un solo país. Es revelador que entre 1986 y 1995 se creasen más de la mitad de las ONG que existen hoy, la mitad de ellas con fines sociales. Otras, sin embargo, nacieron vinculadas a partidos políticos y a instituciones de poder.

A la altura de 2015 el conjunto de ONG en España, como en los demás países, presenta un panorama muy heterogéneo en objetivos, fines y metas que abarcan desde la práctica de la caridad, la ayuda humanitaria hasta el comercio justo, el desarrollo ecológico y una variedad de acciones solidarias que, aun con orientaciones ideológicas muy distintas, reflejan nuevas formas de movilización civil. También indican cierto giro social de los movimientos alternativos que de ningún modo se constriñen a los marcos nacionales. Por otra parte, aunque, tal y como se definen, no dependen de los gobiernos, en la práctica trabajan con aportaciones decisivas que realizan los poderes públicos, desde los ayuntamientos al Estado, e incluso en bastantes casos se convierten en prolongaciones de la propaganda política de la respectiva institución que las subvenciona, sea un municipio, una Comunidad autónoma o un ministerio.

De las ONG con una actividad mundializada, excluyendo las que se circunscriben a España (la de pensionistas es la mayor pero nacional), destaca Médicos sin Fronteras, con casi medio millón de socios activos, seguida de UNICEF, con más de 270.000 afiliados, Intermón Oxfam con 224.000, la Fundación Vicente Ferrer con 144.000, el Comité Español de ACNUR con 130.000, Greenpeace con 100.000 y luego con más de

50.000 las ONG de Manos Unidas, Amnistía Internacional, Global Humanitaria, Save the Children y Anesvad… Responden a un abanico de actitudes y comportamientos críticos muy dispares, pero en general no predomina la aceptación de los poderes que rigen los destinos mundiales.

En este sentido, hay que subrayar los contenidos alternativos que albergan unas ONG tan importantes a escala mundial como Greenpeace y Amnistía Internacional. También las que defienden a las mujeres maltratadas, o luchan contra la esclavización de los niños, etc. Por supuesto, no sobra mencionar como ejemplo de movimiento transnacional radicalmente alternativo el de los okupas porque ha puesto en cuestión la propiedad privada, por un lado, y por otro ha sacado a la luz las contradicciones de unas democracias que en teoría garantizan el derecho a la vivienda en sus respectivas constituciones. Además, este movimiento de ningún modo cuenta con ayudas públicas y desde la década de 1990 ha formado parte del paisaje urbano español aunque su incidencia es muy limitada, pues en el caso de España ha sido desbordado por las plataformas anti-desahucios surgidas al compás de la crisis económica desde 2009.

En definitiva, los movimientos sociales canalizados en forma de ONG responden a la realidad de un mundo multipolar y a la internacionalización de la protesta, facilitada por la circulación de personas y de ideas gracias a las nuevas tecnologías de la comunicación. Han desbordado las lógicas nacionales aunque en gran medida funcionan con acciones nacionales simultáneas coordinadas a escala internacional. Persiste la fuerza del marco nacional en sus anclajes organizativos y en este momento predominan los afiliados humanitarios. La militancia en la solidaridad internacional todavía no se ha afianzado en los sindicatos, por ejemplo, ni en los partidos políticos, de manera que las dinámicas de movilización son más simbólicas que efectivas en esos terrenos. Se trataría, por tanto, de movimientos inacabados. Sin embargo, ciertas movilizaciones han logrado constituirse a escala internacional, como ha ocurrido con las manifestaciones contra la invasión de Iraq en 2003. Fue una movilización que debe anotarse entre las primeras de carácter mundial o global pues el lema de «No a la guerra» catalizó manifestaciones multitudinarias a la par en los países implicados, en Estados Unidos, Gran Bretaña, Italia, Australia, Portugal, Polonia y con mucha fuerza también en España. Incluso en España e Italia entraron en la arena electoral y contribuyeron a la derrota del gobierno que implicó a sus países en la invasión de Iraq.

Quizás sea prematuro afirmar que haya cristalizado un concepto alternativo de ciudadanía en España, pero hay síntomas palpables como el desarrollo en las dos últimas décadas de movimientos que se catalogan a sí mismo como portadores de la antiglobalización. Más recientemente han preferido definirse en positivo como movimientos altermundistas (el altermundialismo fue palabra lanzada por Ignacio Ramonet) al acogerse a propuestas que cabe englobarlas bajo el lema común de que «Otro mundo es posible», esto es, que la globalización debe implicar un desarrollo basado en valores de igualdad, justicia social y respeto ambiental en contraposición a los expolios y desigualdades que genera el capitalismo globalizado. Que las propias denominaciones

no tengan patria revelan el embrión de una ciudadanía que no se quiere definir ni como española ni francesa ni brasileña…sino mundial o global. Por eso no cabe un desglose específico para España pues sus movilizaciones se organizan desde redes transnacionales, siempre de carácter horizontal, lo que, por otra parte, dificulta su cohesión interna ya que cohabitan colectivos pacifistas junto con radicales nacionalistas, que pueden incluir la violencia en sus protestas, o las perspectivas reformistas de idearios socialdemócratas con otras de pretensiones transformadoras anticapitalistas.

Que este movimiento tenga referencias rotativas por diferentes ciudades del mundo es ya un indicador de esa nueva ciudadanía en construcción. Su génesis podría situarse en Primer Encuentro Intercontinental por la Humanidad y Contra el Neoliberalismo organizado el verano de 1996, en Chiapas, México, por iniciativa del EZLN (Ejército Zapatista de Liberación Nacional). Luego siguieron las acciones de la contra-cumbre de Seattle en noviembre de 1999 donde decenas de miles de manifestantes, coordinados por internet, sorprendieron a los dirigentes de la Organización Mundial del Comercio de modo que tal contra-cumbre se convirtió en la denuncia de mayor impacto mediático de las formas de actuación del capitalismo global. Posteriormente se organizaron otras acciones similares, desde Praga en septiembre de 2000, Porto Alegre, Génova, Barcelona, Rostock… para protestar contra las sucesivas cumbres de organismos como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el G-8, etc.

Estas movilizaciones altermundistas, o altermundialistas, engloban a varios movimientos, sin distinguir si son de los catalogados como viejos o nuevos movimientos sociales, siempre que constituyan fuerzas alternativas al dominio del capitalismo. Por eso coinciden sindicatos y partidos de izquierda, organizaciones y colectivos pacifistas, feministas, antirracistas, ecologistas, indigenistas, defensores de los derechos humanos… El movimiento altermundista, por tanto, tiene la capacidad de catalizar la identidad crítica de diferentes ideologías y conjuntar estrategias contra los poderes del capitalismo mundial y contra sus consecuencias sociales. Porque todos les dan prioridad a los asuntos sociales sobre los políticos y convergen en las luchas contra las posibles involuciones autoritarias que se albergan en ciertas medidas definidas como neoliberales.

Así, desde Porto Alegre, comparten objetivos concretos como la reforma radical de las instituciones económicas internacionales (Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial), la consiguiente condonación de la deuda de los países empobrecidos, implantar la tasa Tobin, lograr el acceso de todos los pueblos al agua potable y a los fármacos contra las epidemias, que los gobiernos se adhieran y cumplan el protocolo de Kyoto, avanzar en la igualdad de la mujer en todas las culturas, reconvertir las fábricas de armamentos e impedir el negocio de armas, defender las culturas indígenas y las lenguas minoritarias y, con criterios no siempre coincidentes, la defensa de formas de democracia participativa para profundizar la democracia representativa.

Son objetivos que expresan el compromiso con la mundialización de los derechos de las personas y también de los pueblos con especial atención a las clases subalternas para luchar contra todas las formas de dominio y de desigualdad hoy existentes. Aun-

que ha surgido en los países más ricos del planeta, entre los que está España, se trata de movimientos que conectan solidariamente con las protestas y movilizaciones de las clases subalternas de los países que no forman parte del corazón del capitalismo global.

En España cuentan con mayor actividad en tales movilizaciones la Asociación para la Imposición de la Tasa Tobin (ATTAC), los sindicatos de CCOO, UGT y USO, Ecologistas en Acción, SOS Racismo y como partido político Izquierda Unida junto con la Internacional Socialista en la parte que le corresponde al PSOE. Se han creado Foros Sociales por ciudades, como el Foro Social de Madrid (FSM), Foro Social de Barcelona (FSB), etc.

En este aspecto hay que subrayar la tarea callada y decisiva que está realizando SOS Racismo, constituida en 1995 como Federación de Asociaciones, que reunió a cuantas defendían en España los derechos humanos en lucha contra el racismo y la xenofobia. Era un año en que el que comenzaba a llegar la oleada de inmigrantes a España, todavía no alcanzaban ni el medio millón pero ya en 1992 tuvo lugar el asesinato de Lucrecia Pérez, a manos de cuatro enmascarados vestidos de negro que entraron en la discoteca de un barrio de Madrid en la que bailaban los inmigrantes. Los asesinos eran una cuadrilla de extrema derecha comandada por un guardia civil. Han pasado más de veinte años de aquel crimen, luego hubo otros asesinatos a manos de grupos de extrema derecha, varios marroquíes en Madrid y Almería, travestidos, mendigos e inmigrantes en Barcelona y Valencia, indigentes en Valencia, Murcia y Vizcaya, gays y toxicómanos en Madrid y otras ciudades, en fin, una larga lista de crímenes de carácter xenófobo, racista y homófobo que forman un sustrato no erradicado de la sociedad española. En efecto, abundan las expresiones coloquiales que denotan racismo y se perciben con sólo escuchar las palabras «sudaca», «moro», «negrata», «payo-pony», etc., aunque explícitamente no se declaren racistas quienes las pronuncian…

Minorías sexuales y deconstrucción de identidades

El contexto de libertades democráticas desde 1977 y los movimientos feministas que cuestionaron la estructura patriarcal del varón heterosexual facilitaron sacar del ostracismo la homosexualidad masculina. El contexto internacional también fue decisivo, pues a raíz de las protestas en Nueva York en 1969 contra las redadas policiales en el bar gay Stonewall Inn, se creó en esta ciudad el primer Frente de Liberación Gay, mimetizando la lucha antiimperialista de los pueblos oprimidos con dicha denominación. Produjo una onda de extraordinaria difusión por ciudades de todo Occidente, desde Canadá a Australia, incluyendo Europa. Semejante éxito reflejó el cambio de de valores que se estaba produciendo desde la década de 1960 en Occidente.

En España tuvo sus primeras expresiones en Cataluña, donde se fundó el Movimiento Español de Liberación Homosexual en 1971, a pesar de la ley de peligrosidad social de la dictadura que consideraba tal tendencia sexual como un «peligro para la sociedad» pues todos eran catalogados como «corruptores» y además pecadores para la

moral católica. Tuvo afiliados también en Madrid y Bilbao pero siempre se mantuvo en la clandestinidad y dejó de celebrar reuniones, hasta que, el año de la muerte del dictador, en 1975 se revitalizó con el nombre de *Front d'Alliberament Gai de Catalunya* que convergió en las luchas democráticas con los nacionalistas y los partidos de izquierdas. Entre tanto se organizaron otros colectivos de homosexuales en diversas capitales, en su mayoría formados por varones, que en 1977 junto con el Front de los catalanes dieron paso a la Coordinadora de Frentes de Liberación Homosexual del Estado Español.

Aunque la Constitución de 1978 estableció libertades para todos y borró en teoría la discriminación por razón de sexo, raza o clase, hasta 1980 no se legalizó el citado *Front d´Alliberament Gai de Catalunya*. En 1979 se reconvirtió la «ley de peligrosidad y rehabilitación social» del franquismo en una «ley de escándalo público», que es cierto que despenalizó la homosexualidad, pero la policía podía ampararse en el concepto de «escándalo público» para violentar las expresiones homosexuales. De hecho hubo redadas indiscriminadas en España hasta los meses previos al Mundial de Fútbol de 1982 para ofrecer una «buena imagen» en las ciudades donde se celebraban encuentros. En Barcelona se respondió al cierre de locales gais con carteles en los que aparecía la mascota del Mundial, el Naranjito, con abanico y la pintada «Lo nuestro sí que es mundial».

Entre tanto, crecieron los colectivos homosexuales, en 1983 la Asamblea Gay de Madrid (AGAMA) publicó la revista *Madrid Gai*, luego *Mundo Gai* hasta 1986. También el Colectivo Gay de Madrid (COGAM), posteriormente Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid, editó desde 1987 la revista *Entiendes…?*. En Cataluña se fundó en 1986 la *Coordinadora d'Iniciatives Gais*, en Valencia el *Col·lectiu Lambda*. Todos estos colectivos presionaron junto con otros actores sociales y lograron que el PSOE derogase la citada ley en 1987 y en 1988 al fin se borrase del Código penal el concepto de «escándalo público». Antes, en 1986 dejó de ser «delito contra el honor» en el código militar.

El siguiente paso en las movilizaciones homosexuales fue la lucha contra la discriminación, lo que no se alcanzó hasta el Código penal de 1995 en el que el PSOE incluyó de forma clara y positiva tres artículos (el 510, 511 y 512) que no sólo protegían la orientación sexual sino que catalogaba la homofobia como un agravante en los actos delictivos. Ahora bien, hasta llegar a este momento, había tenido lugar un hecho inesperado a mitad de los 80, la epidemia del sida, que expandió una imputación más o menos soterrada sobre los homosexuales como responsables de su propagación. Esto reactivó el movimiento de los colectivos LGTB (Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales) que trabajaron denodadamente en la prevención y el cuidado de las personas enfermas y además supuso el comienzo de la colaboración del movimiento gay con las instituciones públicas. Fueron los años de difusión de los preservativos, tarea en la que colaboró expresamente el gobierno socialista con la campaña «Póntelo, pónselo» en 1990, contra la que se lanzó de forma furibunda un amplio sector de la Iglesia católica, lo que potenció paradójicamente el éxito de tal campaña que logró que se pudiera nor-

malizar el hecho de recomendar el uso del condón y de conversar sobre las relaciones sexuales sin las cortapisas hasta entonces existentes.

En este contexto y por lo que se refiere al movimiento LGTB, éste logró una mayor visibilidad social y para el Estado se convirtió en un sector incuestionable del tejido asociativo español. Pero no todo estaba conseguido. Siguieron creciendo las asociaciones de todo tipo, como la COLEGA, que desde Córdoba se expandió por Andalucía desde 1992, o la primera asociación estable de transexuales, Transexualia o la organización de *Gais Cristians/es*… Se formaron los más diversos colectivos por toda la geografía. Esto reforzó las luchas por la igualdad para alcanzar los mismos derechos que el resto de la ciudadanía. Hubo fuertes debates internos pero se abrió paso la idea de reclamar la igualdad para crear y formar una pareja, con lo que eso implicaba de ventajas sociales para herencias, pensiones e incluso adopción de hijos. La oposición surgió desde posiciones radicales antipatriarcales que pensaron que el matrimonio reproducía los esquemas de opresión de la pareja heterosexual. Como vía intermedia se planteó la consecución de leyes que reconocieran las parejas de hecho.

Esta fórmula se vio reforzada en febrero de 1994 cuando el Parlamento Europeo dictó una resolución exigiendo el fin de «la prohibición de contraer matrimonio o de acceder a regímenes jurídicos equivalentes a las parejas de lesbianas y gays, garantizando a dichas uniones los plenos derechos y beneficios del matrimonio». Desde ese momento, tanto las Comunidades autónomas gobernadas por el PSOE como por el PP promulgaron normas de reconocimiento de las parejas de hecho. Además la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (FELGTB) también reivindicó la igualdad legal para las personas transexuales y se consiguieron normas que ya permitían el cambio de nombre y de sexo en los registros civiles sin pasar por un juez

En este sentido, el movimiento LGTB fue independiente de los partidos y aunque podía tener más sintonía con la izquierda, no dejó de buscar aliados en la derecha pues se trataba de que todos asumieran el discurso de la igualdad porque, en definitiva, era un asunto de derechos humanos. Por eso se pospusieron las diferencias internas entre esencialistas, identitarios, igualitaristas, comunitaristas, biologicistas…, se permitió la doble militancia y, con dosis de realismo, encontraron puntos de encuentro entre todos. Una táctica importante, por ejemplo, fue la del orgullo y visibilidad, pues la visibilidad permitía concienciar al resto de la sociedad de que eran muchas y muchos, que estaban en todos los trabajos y familias y para tal fin se organizaron las marchas del orgullo gay. El día del orgullo gay se había instaurado en 1985 en una reunión internacional de asociaciones homosexuales, aunque ya desde 1970 hubo desfiles festivo en los Estados Unidos y en España los hubo en la Barcelona de las primeras libertades de 1977 y años siguientes hasta que en Madrid comenzaron a celebrarse tímidamente en los primeros años de la década 1990, y en menos de diez años ya se había convertido en referente nacional e internacional por la masiva afluencia no sólo de colectivos LGTB sino por su capacidad de transformar a toda la población en partícipe de la única fiesta sin discriminación alguna.

La fuerza social del movimiento LGTB logró su reconocimiento institucional cuando el PSOE liderado por Zapatero impulsó en las Cortes la ley del matrimonio entre personas del mismo sexo en 2005, que contó con el apoyo de todos los grupos políticos excepto del Partido Popular y de Uniò Democràtica de Catalunya. Contaba con el respaldo de dos tercios de la población española, según los sondeos del CIS y, aunque el Partido Popular la impugnó ante el Tribunal constitucional, posteriormente, al subir al gobierno, este partido la acató a la vista de la sentencia favorable del citado Tribunal en 2012. De este modo se puede decir que la conquista se ha hecho irreversible no sólo por la dimensión jurídica de tales decisiones sino sobre todo por la amplia aceptación social de la misma.

Otra ley de especial significado aprobada con el gobierno de Zapatero fue la ley de identidad de género en 2007, pues la letra «T» se había convertido en el siguiente paso de los colectivos LGTB y justo con esa ley se lograba una de las legislaciones más avanzadas del mundo. Las personas transexuales, según la ley, podrían solicitar el cambio de identidad en el sexo y consiguientemente en su nombre, bastaría con tramitarlo en el Registro Civil, sin necesidad de sentencia judicial. Era la fórmula sencilla y eficaz de adecuar sexo y nombre con la respectiva identidad de género, y se exigía que al menos durante dos años hubiese tenido un tratamiento de acomodo de las características físicas que correspondieran al sexo reclamado, sin necesidad de requerir una cirugía de reasignación sexual. Que la Seguridad Social asuma el tratamiento integral de la persona transexual es la siguiente reivindicación y justo en esto es Andalucía la primera región de Europa que ha despatologizado la transexualidad siguiendo las recomendación del Parlamento europeo de 2012.

En definitiva, el movimiento LGBT ha contribuido enormemente a la liberalización de las costumbres y sobre todo a borrar formas y espacios de sufrimientos personales al abrir nuevas posibilidades de expresión personal y consolidar valores de igualdad y tolerancia radical. Sin embargo, esta mejor aceptación social de los homosexuales no ha terminado con las actitudes homófobas. Además, quedan espacios por conquistar desde otras perspectivas. En este sentido, las teorías *queer* han reutilizado un término peyorativo, *queer*, pues significaba originariamente «marica» o «puto», con el que se pretende designar la ruptura de la identidad sexual tipificada heterosexualmente, esto es, heteronormativamente y que ha aceptado, dicen, acríticamente el movimiento LGBT. Por eso el movimiento *queer* critica las identidades sexuales y de género como construcciones sociales que pretenden tener valor universal cuando de hecho son ficciones que no responden a la naturaleza humana, pues esconden un enorme número de variantes.

En España se desplegó este movimiento desde 1990 con grupos como Lesbianas Sin Duda (LSD) o la Radical Gai que optaron por autodefinirse como bolleras y maricones para hacer visible una militancia crítica con las instituciones y sin pretender ser aceptadas por el sistema heterosexual dominante. Se define, por tanto, como post-homosexual y post-gay y desarrolla posiciones críticas con las ficciones identitarias porque éstas crean exclusión y marginalización, sean los que se producen dentro de la cultura gay como en

los cuerpos transexuales y transgénero, entre trabajadores y trabajadoras sexuales, etc. Sus acciones se despliegan en talleres *drag king*, libros, performances, etc. Entre sus filas destacan investigadoras como Fefa Vila, Gracia Trujillo y Beatriz Preciado, entre otras.

Combates recurrentes y dinámicas de indignación

Llegados a este punto de la historia de los movimientos sociales en España, se plantea la tesitura de seleccionar las movilizaciones ciudadanas. Existen investigaciones de sociólogos que abordan el análisis exhaustivo de los múltiples colectivos, actores e identidades que protagonizan los movimientos, plataformas, propuestas y proyectos que se están desarrollando en el presente. Para un historiador es presente los últimos años, con lindes bastante imprecisas pues tenemos el hábito académico de encajar los procesos en fechas concretas. En este sentido al historiador pareciera que le corresponde la tarea de cribar las acciones y movilizaciones cuya trascendencia en el tiempo se pueda diagnosticar por el impacto social que desencadenan en el presente. Una opción tan discutible como movediza porque precisamente los pronósticos no forman parte del oficio de historiador.

En cualquier caso, hay un hecho que tiene la categoría de factor insoslayable para comprender el panorama de los movimientos sociales desde 2008 hasta 2015. Es la crisis económica y, por tanto, sus consecuencias sociales y político-institucionales. La economía española en 2007 había reducido el paro al 8% de la población activa y había puesto al Estado con un superávit histórico, pero esa economía boyante estalló abruptamente desde mediados 2008 con un ritmo de parados que se situó a los dos años en más del 20% con una desorbitada deuda pública que puso España en manos de las decisiones de la Unión Europea. Sin duda, es el escenario determinante para comprender la mayor o mejor fuerza social de unas movilizaciones u otras, sin entrar en el abanico de causas que convergen en todo proceso histórico.

Por ejemplo, la «marea verde» de profesores de la enseñanza pública ha movilizado desde julio de 2011 a decenas de miles de docentes. Primero en Madrid, porque fue su gobierno autonómico el primero en aplicar recortes al profesorado y a los programas de calidad en la enseñanza pública; al año siguiente en toda España, cuando el gobierno central extendió esas medidas a todo el Estado. Se envolvía como «racionalización del gasto público en el ámbito educativo», según el decreto del gobierno central de abril de 2012, pero suponía una subida de las horas lectivas del profesorado, para ahorrar personal, lo que implicaba abandonar otras tareas de especial relevancia para la calidad de la docencia, aumentaba el número de alumnos por aula, no se sustituían las bajas por enfermedad en los diez primeros días… Sin embargo, estas movilizaciones no han logrado más apoyos sociales que los de los sindicatos y partidos de la oposición, pues ha sido bastante limitada la implicación de madres y padres y del propio alumnado.

Otro tanto ha ocurrido con la «marea blanca», la protestas de los profesionales de la sanidad pública por similares medidas de recorte del personal y del gasto impuestas

por el gobierno con la crisis y la deuda pública como explicación y justificación para adoptarlas. En ambos casos, en las movilizaciones de empleados de la enseñanza y de la sanidad públicas se constatan las características y requisitos establecidos por los estudiosos para ser considerados movimientos sociales, ahora bien ¿lograrán cambiar las agendas públicas tras las elecciones de noviembre de 2015, o se quedarán en protestas sin repercusión ante la persistencia de un gobierno que piensa que la sociedad no apoya tales reivindicaciones, salvo quizás en la sanidad pública pues en ese tema sí que la sensibilidad social es más fuerte? En efecto, un ejemplo muy significativo, el gobierno ya ha rectificado en febrero de 2015 la decisión de no atender los tratamientos para los afectados por la hepatitis-C, es cierto que es una medida muy concreta pero la solidaridad en las protestas y la pésima imagen de indiferencia cruel que producía la decisión del gobierno han llevado a tal rectificación.

Por lo demás, tanto en la «marea verde» como en la «marea blanca», las movilizaciones se han decidido en asambleas en las que se ha constatado la «desindicalización» o desafección sindical ¿quizás un signo propio de las nuevas clases medias profesionales? Sobre todo sería así si se compara con el peso de los sindicatos en las décadas de 1970 y 1980. En gran medida, en tales movilizaciones, aunque las hayan firmado los sindicatos de uno y otro signo, han predominado no las demandas clásicas laborales (mejoras económicas y de trabajo, por ejemplo) sino demandas catalogables como neocorporativas, esto es, han sido realizadas por actores sólidamente constituidos en interrelación con el Estado, pues son profesionales con estatus estables en grandes servicios públicos, y sus demandas han consistido en exigir ser consultados y compartir decisiones públicas ya que se arrogan la capacidad de veto en sus respectivas áreas profesionales. Este corporativismo no responde a los cánones de la primera mitad del siglo XX sino que es nuevo precisamente por ser parte de la lógica democrática del capitalismo desarrollado en que el Estado garantiza cierto monopolio representativo a unos determinados actores colectivos. Y expresan valores individuales más que una militancia en colectivos solidarios. Además, es nuevo porque se basa en la concepción pluralista de la sociedad y recibe su legitimidad de la libertad sindical reconocida como derecho constitucional.

Ahora bien, resituando el análisis en la crisis económica como punto de partida, hay que subrayar el fenómeno de la indignación social y su expresión en el Movimiento 15-M o movimiento de los indignados de 2011. La crisis económica estalló en 2008 y sus efectos devastadores de un paro galopante y de parálisis de los proyectos de vida, sobre todo entre los jóvenes, impulsaron nuevas expresiones del conflicto social y nuevas formas de movilización social. Había suficientes antecedentes de acciones de diversos colectivos, sobre todo la huelga general de septiembre de 2010 convocada por los sindicatos contra la reforma laboral, a lo que se sumó el éxito fulgurante de la traducción en marzo de 2011 del folleto de Stéphane Hessel, *¡Indignaos!,* en cuya estela se publicaron varios panfletos similares de intelectuales españoles como José Luis Sampedro y Baltasar Garzón, entre otros. Fue negocio editorial, sin duda, proclamar la necesidad de responder a la crisis económica provocada por las especulaciones

de los poderes financieros y agudizada, al menos en la percepción ciudadana, por la corrupción de los poderes públicos. El fenómeno de respuesta a la crisis se produjo en todos los países afectados, desde los Estados Unidos a Grecia, pasando por Islandia, Francia o Italia, aunque en España adquirió contenidos de mayor radicalidad y no se limitó a la protesta contra los efectos de la crisis sino que se planteó con un factor de politización muy sólido.

En efecto, la convocatoria del 15 de mayo fue simultánea en las poblaciones más importantes de España, se inspiró en precedentes como las protestas en Grecia y en los países árabes y se impulsó sobre todo desde plataformas ciudadanas que utilizaban los recursos de internet, como la de «Democracia Real Ya», con un peso significativo en la red, y las de «Estado de Malestar», «No les Votes» y «Juventud Sin Futuro», que lanzaron la crítica contra la «partitocracia del PPPSOE», fórmula que, en vísperas de las elecciones autonómicas y municipales convocadas para el último domingo de mayo de 2011, se convirtió en un catalizador enormemente exitoso de la indignación social. Semejantes consignas en un contexto de más del 20% de la población activa en paro, casi el 50% entre los jóvenes, con masivas ayudas del gobierno a la banca pero ninguna, por ejemplo, a quienes no podían pagar las hipotecas.

Así se llegó a la acampada en la Puerta del Sol del centro de la capital de España el 15 de mayo, que no fue una más de las muchas que tuvieron lugar en bastantes ciudades sino que se convirtió en el referente de lo que incluso en las redes sociales internacionales se catalogó como «*Spanish Revolution*». Fueron bautizados como «indignados» por influjo del libro ya citado de Hessel. Los pormenores de las acciones y su prolongación en asambleas de barrios y pueblos están ampliamente relatadas en las correspondientes webs y en libros editados sobre el movimiento. Corresponde destacar, por tanto, los rasgos fundamentales de su desarrollo. Ante todo, aunque no ha sido sólo un movimiento juvenil, la participación de jóvenes en su mayoría universitarios, con títulos desvalorizados en el mercado, ha configurado en gran medida la identidad del movimiento. Sería ese sector social que se ha catalogado como «precariado», un sujeto social que se ve desposeído y sin proyecto de futuro, pero con capacidad para elaborar una reivindicación más amplia para amplios sectores sociales, con un núcleo de clases medias en descenso, que se sienten perjudicadas por la crisis, por los recortes de las políticas públicas y por una corrupción que indigna.

En las encuestas del CIS de los años previos se constataba que los más mayores, a la pregunta sobre qué esperaban de una democracia, respondían con una prioridad económica y que la democracia les garantizara un ingreso digno. Por su parte, los menores de 30 años daban una respuesta nítidamente política, exigían que los partidos los representaran y defendieran, aunque de inmediato también respondían que esperaban que la democracia les resolviera la situación económica. De ahí el lema del «no nos representan», lanzado en vísperas de unas elecciones contra los dos partidos hegemónicos de la derecha y la izquierda, y a la par la elaboración de un discurso contra la minoría del poder financiero y político que actuaba en contra del común de la ciudadanía, de la

«gente» o el «pueblo». Cabría, por tanto, ser interpretado como el radicalismo propio de unas clases medias castigadas por la crisis.

En todo caso, ha abierto nuevas formas de activismo social con asambleas en las que se ha cuestionado toda organización política, social y económica, siempre al margen de los partidos y de los sindicatos mayoritarios. Se han servido de forma extensiva e intensiva de las nuevas tecnologías como nuevo camino para una democracia participativa y ha destacado desde el primer día la horizontalidad, sin estructuras ni jerarquías organizativas, lo que ha añadido otro rasgo, una diversidad de enfoques y actuaciones que ha sido tan novedosa como de difícil prolongación. En las asambleas que se constituyeron predominaron las críticas a los mercados financieros como causantes de la crisis pero además y sobre todo a los poderes políticos por gobernar al dictado de los intereses de ese capitalismo internacional. Hubo consenso en detectar las causas de la indignación de la ciudadanía en las formas y contenidos concretos del desarrollo capitalista en España, se criticaron los dogmas económicos que daban por naturales e inevitables las desigualdades y las exclusiones sociales, se insistió en la falta de transparencia de una democracia que parecía controlada por los poderes económicos y, por tanto, sus políticos se convirtieron en la diana de todas las acusaciones.

Lo cierto es que, al no producirse consenso en cómo cambiar el dominio del orden socioeconómico capitalista, predominaron las demandas políticas, que se podrían resumir en una meta muy amplia, la de profundizar en la democracia, apuntando exigencias de democracia directa, y a la vez un reclamo considerado urgente, el de recuperar una ética pública, muy erosionada por los partidos gobernantes. Sin duda, han agrietado la legitimidad del funcionamiento de las instituciones políticas, han abierto un espacio para otras alternativas políticas y han creado una audiencia social que se ha convertido en sujeto activo gracias a las redes. Todo esto ha sido facilitado por la construcción de un relato dicotómico contra los poderes político-financieros, al adueñarse de conceptos susceptibles de ser reinterpretados como los de pueblo, democracia (catalogada ahora como real, ya), libertad, honestidad pública… Por eso, aunque no hayan consensuado un programa político común, sí que han rescatado, puede que de forma irreversible, la ética para el ejercicio de la política, y esto, sin duda, ha tenido efectos inmediatos en toda la población que ha pasado, de momento, a ser más exigente contra la corrupción, lo que también se refleja en las nuevas actitudes de los jueces y de los medios de comunicación, cada vez más vigilantes contra cualquier barrunto de corrupción pública.

Obviamente el movimiento social del 15-M ha desencadenado una avalancha de análisis de distinto calibre a nivel científico y político, desde obras con voces de los protagonistas y estudios realizados compartiendo sus postulados, como los libros de Carlos Taibo, a críticas como las planteadas por Félix Ovejero (en la bibliografía se referencian). Ahora bien, la mayor repercusión y consecuencia del 15-M se ha manifestado a los tres años, cuando en las elecciones europeas de finales de mayo de 2014 ha demostrado la capacidad de abrirse espacio como fuerza electoral al encontrar voz en un partido político nuevo, *Podemos*, organizado precisamente para «*Mover ficha:*

convertir la indignación en cambio político», tal y como titulaba su manifiesto de nacimiento en enero de ese año. En esas elecciones ha obtenido el 8% de los votos pero en los sondeos electorales realizados hasta febrero de 2015 se sitúa bastante por encima del 20% de previsibles votos.

No corresponde pronosticar en estas páginas el futuro político del partido «Podemos». Sólo toca subrayar cómo ha recogido la nueva realidad que representó el movimiento del 15-M. Porque, en efecto, el 15-M no fue la respuesta a la contradicción clásica del capitalismo industrial entre proletariado y burguesía, o entre clases trabajadoras y clase patronal, por exponerlo con mayor amplitud sociológica. Al contrario, en el 15-M se explicitó una nueva polarización entre las extensas capas medias de una sociedad postindustrial, como es la española, y esa pequeña cúpula de una oligarquía político-financiera que domina el orden socioeconómico establecido. De ahí la simplificación electoral de la «gente», que es la práctica totalidad de la población, por un lado, y, por otro, la «casta», esa minoría que concentra todo el poder económico y político. En esa «gente» no se distinguen clases y, en concreto, no se atiende de forma prioritaria a ese 40% de mano de obra sin cualificar, para el que no se vislumbran soluciones fáciles de empleo. Por eso, la paradoja tanto del 15-M como de esta nueva fuerza política radica en que, al expresar las aspiraciones, en efecto, de la «gente», son las amplias mayorías de nuevas clases medias las que hegemonizan tales procesos y tales grupos sociales no tienen interés en eliminar el orden socioeconómico del capitalismo. Por eso sus reclamos se orientan hacia exigencias de un mayor nivel de justicia y de democracia.

En consecuencia, la supresión del antagonismo derecha-izquierda del que viven los partidos clásicos expresa la realidad sociológica de una sociedad capitalista postindustrial en la que se percibe sobre todo el desfase de expectativas entre la minoría de arriba y la mayoría de abajo. Un fenómeno nuevo es que las nuevas clases medias, con la crisis económica, han empezado a incluirse ellas mismas entre los de abajo. Todo ha sido fruto de una crisis económica global pero cuyos efectos nacionales han desequilibrado las estabilidades alcanzadas por las clases medias en los años de bonanza capitalista. Es cierto que en el origen hubo un activismo decisivo, desplegado por muy diversos movimientos que estaban insertos en una izquierda, en líneas generales catalogables como anticapitalistas. Sin embargo, al saltar a la arena electoral, se ha tenido que postergar el objetivo de superar el orden vigente y crear un nuevo modelo productivo. Para catalizar al máximo posible de votantes, se ha colocado por delante el objetivo ético de más justicia, más democracia y más igualdad para la «gente». Los resultados e impactos en las agendas públicas de tales tácticas o estrategias no se podrán contrastar hasta que se celebren elecciones.

En el momento de redactar el final de este libro, en febrero de 2015, no se sabe hasta dónde cambiarán las políticas públicas en función de los resultados electorales y de los nuevos programas políticos que tienen que abordar las distintas fuerzas políticas para no quedar superadas por las movilizaciones desencadenadas por la crisis. Porque no sólo se produjo el 15-M, también se han desarrollado otros movimientos sociales que han expresado la indignación social. El de mayor incidencia social quizás haya

sido el movimiento antidesahucios, tan específico de una crisis desencadena en torno a la burbuja inmobiliaria. Ya en 2004 se había creado la «Plataforma por una Vivienda Digna» que realizó movilizaciones en los años siguientes, en plena burbuja inmobiliaria contra la enorme especulación que hizo inasequible la vivienda sobre todo para los jóvenes, y en cuyas acciones participaron asociaciones de vecinos y otros colectivos como Ecologistas en Acción, la JOC, el Sindicato de Estudiantes y cooperativas de viviendas. Tuvieron apoyos de los sindicatos mayoritarios, CCOO y UGT, y extendieron la conciencia del derecho a la vivienda como cuestión de cumplimiento constitucional. Ante el temor a sus protestas, el gobierno suspendió la cumbre europea de ministros de Vivienda prevista para octubre de 2006.

A partir de ese movimiento surgió la «Plataforma de Afectados por la Hipoteca» (PAH), constituida en 2009, ya con los efectos galopantes de la crisis encima. Se organizó como movimiento social plural y en noviembre de 2010 comenzó una campaña de acciones de desobediencia civil y de resistencia pasiva para impedir la ejecución de la orden judicial que ha logrado en cuatro años paralizar casi 1.200 desahucios. Es más, su incidencia social ha sido de tal calibre que el 27 de febrero de 2015 el gobierno del Partido Popular ha aprobado un decreto-ley que recoge en gran medida la principal exigencia planteada por la PAH, la dación en pago o entrega de la vivienda para cancelar la deuda.

Así, en este decreto-ley llamado «de segunda oportunidad» se permite la dación en pago a quienes no puedan afrontar el pago de sus deudas, pero como medida provisional durante cinco años. No lo llama dación sino «exoneración». También se prorroga por dos años la vigente suspensión de desahucios para familias desfavorecidas. Sin duda, el movimiento antidesahucios o PAH ha dado respuesta a cientos de miles de familias afectadas por la crisis inmobiliaria. Baste recordar que desde el inicio de la crisis en 2008 hasta 2014 el número de desahuciados se calcula en más de 350.000 aunque hay que distinguir viviendas de locales y de segundas viviendas. La mayoría son de viviendas, pues hay datos que permiten situar los ejecuciones hipotecarias de viviendas en torno a las 250.000, aunque no en todas se produce el lanzamiento ni todas son primera vivienda, pero, otro dato significativo, sólo en el primer trimestre de 2012 el Consejo General del Poder Judicial informó que se habían realizado 517 desalojos forzosos por vía judicial, esto es, 46.559 desalojos por los agentes judiciales. A esto se añaden datos más trágicos, como el de los suicidios provocados por los desahucios, aunque la relación de causa-efecto siempre sea más compleja, pero constan más de 15 casos en los que el suicidio coincidió con el momento del desahucio.

En conclusión, el movimiento de la PAH no sólo ha concienciado a toda la población sobre el derecho a la vivienda como asunto inscrito en el texto constitucional sino que con sus acciones ha evitado los desahucios y además ha recuperado viviendas vacías para las familias. La presión desarrollada sobre las entidades financieras y ante los tribunales ha logrado sentencias que han llegado hasta el Tribunal de Justicia de la Unión Europea que en 2013 dictaminó que la ley hipotecaria española y su aplicación no eran compati-

bles con las normas europeas. Por último, prácticamente se puede decir que ha logrado la rectificación de la agenda pública con el citado decreto-ley de 27 de febrero de 2015.

Ahora bien, la crisis pero, en última instancia, el nuevo capitalismo postindustrial también ha producido nuevos fenómenos sociales que, sin embargo, no se han manifestado hasta el momento con similar fuerza movilizadora. Ante todo, la existencia de un «precariado», concepto que se ha expandido a partir de los análisis y obras de Guy Standing, catedrático de la Universidad de Londres y cofundador de la red Mundial de Renta Básica, quien le atribuye al precariado la características de una clase social, porque tiene diferentes relaciones de producción (inseguras, inestables, cambiantes, con contratos forzados, a tiempo incompleto con frecuencia, y con el poder de las agencias de empleo entre medias) que implican la pérdida de control del tiempo y del uso de las capacidades personales del trabajador, con el consiguiente descenso del nivel de vida y empeoramiento de expectativas de movilidad social.

Sería la clase social que más crece en esta nueva fase del capitalismo, de modo que constituiría la nueva versión del clásico ejército de reserva de mano de obra que ya constató Marx como propio del sistema capitalismo, pues se trata de mano de obra barata y de fácil despido. En estas condiciones se desenvuelve gran parte de los trabajo que realizan las mujeres en España, pues los recortes en servicios como la sanidad, la educación o los cuidados, por ejemplo, afectan más al empleo femenino cuyo mayor porcentaje se concentra en el sector servicios, donde además el sueldo por hora femenino supone el 76% del masculino, según el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Por otra parte, a efectos de movilización social, parece que los trabajadores precarios se alejan de las posiciones políticas tradicionales de derecha e izquierda. Standing ha diferenciado las distintas capas que integran el precariado según sus orígenes, si son hijos de la clase obrera tradicional, que añoran los tiempos de sus padres, si son inmigrantes, propensos a aguantar todo tipo de explotación laboral, o si pertenecen a sectores bien cualificados profesionalmente, como las mujeres y los jóvenes universitarios, en general, que no pueden satisfacer las expectativas de consolidar sus respectivas carreras profesionales. Este último grupo es el que tiene la voz cantante socialmente y eso se ha constatado en los nuevos movimientos sociales y políticos como el 15-M y Podemos. En todo caso, el precariado está creando una nueva conciencia social sobre la relativa privación de derechos ciudadanos y la limitación de las expectativas económicas de un amplio sector social cuyos efectos resultan todavía difícilmente constatables a medio plazo para el oficio de historiador. En definitiva, estamos inmersos en un proceso de cambios en las estructuras capitalistas con unas persistentes tendencias a la flexibilidad laboral y a nuevas formas de desigualdad en cuyo análisis no debe faltar la presencia del sector de esa economía informal o sumergida que tan decisiva es en los países emergentes pues, en definitiva, lo que ocurra en España debe ser contextualizado siempre desde los factores determinantes de una economía mundializada o global.

En efecto, en esta España postindustrial, junto a los movimientos y realidades sociales enunciadas hay que esbozar, aunque sea brevemente, otras manifestaciones de

colectivos sociales que expresan proyectos, sentimientos y protestas que construyen argumentos en contra de las políticas oficiales y se organizan para lograr proyección pública y modificar las directrices de los poderes públicos. Por ejemplo, la identidad que se ha construido en torno al concepto de consumidor responsable ha desplegado una nueva dimensión de la ciudadanía y, por tanto, nuevas formas de lucha contra los abusos empresariales con acciones que se mueven entre la acción pública, las exigencias concretas y un sustrato ideológico humanista contra la alienación producida por la publicidad y los nuevos medios de comunicación.

Han surgido de este modo diversas asociaciones de consumidores, con cierto nivel de implicación institucional en su mayoría, pues concentran sus reivindicaciones en pleitos legales y reclamaciones ante la administración, ya sea contra las subidas de precios en determinados bienes, contra productos con publicidad engañosa, contra ventas que esconden fraude o también contra programas de televisión que son considerados atentatorios contra un uso y consumo responsable de los mismos, según las edades.

A caballo entre esta dimensión de consumidor y la militancia altermundista de las ONG, antes analizada, se encuentra la forma alternativa conocida como «Comercio justo» que reclama implantar una relación comercial menos desigual entre productores y consumidores a escala internacional, también a nivel nacional, y además promueve la organización de cooperativas que, sin ayudas oficiales, se plantean el trabajo en armonía con la naturaleza y con redes de información en las que se ofrece al consumidor una información completa de la calidad y de las características del producto.

Por otra parte, los jubilados constituyen otro sector que se ha organizado en diversas asociaciones, unas vinculadas a los sindicatos y otras con criterios regionales. Su voz se ha hecho presente en las movilizaciones contra los efectos de la crisis económica porque una parte importante de esos millones de personas ha sufrido el fraude masivo que ha supuesto la venta de acciones preferentes por los bancos y cajas de ahorros de España sobre todo entre 2009 y 2011, cuando en plena crisis colocaron estas acciones a más de 700.000 personas sin informarles con la debida transparencia.

En este orden de cosas, los parados constituyen el sector sobre el que ha caído la crisis económica con más dureza. Se han organizado en asociaciones pero muy fragmentadas por territorios y localidades. La situación es paradójica, proliferan estudios e investigaciones rigurosos sobre el paro como fenómeno económico y social pero los parados como grupo social no han concitado ni tantos estudios ni se ha logrado catalizar esa realidad social, tan propia del capitalismo, en un movimiento social de impacto. A los parados los atiende, en teoría, el Estado de bienestar en una democracia como la española, también los sindicatos, aunque en éstos despliegan mayor peso las exigencias de los que ya tienen trabajo, y no faltan otras instituciones y organizaciones que los atienden, como ocurre en España con Caritas, Cruz Roja y otras entidades altruistas y caritativas. Sin embargo, el parado es la expresión de la máxima desigualdad que se puede producir en esta sociedad pero su atomización social y, por tanto, su impotencia colectiva no ha producido una identidad, aunque sea en negativo, que se haya plasmado en un movimiento que cuestione

esa realidad crónica y resitúe al parado como parte de la sociedad salarial. Es más, en un sociedad en la que la ciudadanía se define por el trabajo, sufren los estigmas o acusaciones de parasitismo o de «parados profesionales» que de cuando en cuando saltan en ciertos medios de comunicación. A eso se unen los controles siempre rigurosos a que se encuentran sometidos por las instituciones y entidades que los subvencionan en nombre de unas políticas sociales activas… En este sentido, el incipiente movimiento por una renta básica universal constituiría la alternativa que podría sumar a la idea de que el trabajo es un derecho, la contrapartida de que la renta es una deuda u obligación social para dignificar la situación de parado y alcanzar un frente único entre trabajadores y parados.

Son cuestiones de la historia presente sobre las que sólo cabe subrayar que son procesos abiertos. Entre estos procesos hay conflictos que afortunadamente en España sólo han amagado ocasionalmente, como el racismo contra los inmigrantes que asomó en el año 2000 su expresión de mayor impacto en El Ejido y con actos que en páginas anteriores se han enumerado de crímenes contra inmigrantes latinoamericanos y marroquíes. En este sentido, conviene repetir que las iniciativas de SOS Racismo son cruciales para frenar una xenofobia que ya se ha hecho presente en la sociedad española con demasiados actos realizados por grupos de extrema derecha, éstos son conocidos y saltan a la prensa. Sin embargo, no se convierten en noticias ni escandalizan los usos cotidianos de expresiones peligrosamente racistas, como cuando se habla coloquialmente (nunca inocentemente) de «sudacas», de «moros», de «gitanos», etc.

En contrapartida, los inmigrantes han desarrollado organizaciones de muy diferente carácter en planteamientos y estrategias, desde las políticas, para defender a los inmigrantes ante las instituciones, hasta las asistenciales, lúdicas y religiosas. También se diferencian por el grado de asentamiento de cada grupo (antigüedad, inserción laboral…) por lo que unas atienden más los aspectos culturales y otras los políticos y reivindicativos. Entre las que más destaca se encuentran la Asociación de Trabajadores e Inmigrantes Marroquíes en España (ATIME), creada en 1989 y posteriormente la inmigración latinoamericana dio lugar a la VOMADE (Voluntariado de Madres Dominicanas, sobre todo en Madrid), ARI-Perú (Asociación de Refugiados e Inmigrantes Peruanos) AESCO (América-España, Solidaridad y Cooperación, colombiana), AICODE (Asociación Iberoamericana para la Cooperación, el Desarrollo y los Derechos Humanos) y más reciente AISE (Asociación de Inmigrantes Senegaleses en España). A este respecto hay que recordar la existencia de «SOS Racismo», una ONG de carácter internacional que funciona en España desde 1989 y promueve la aplicación de los derechos humanos sin discriminación y luchando contra cualquier manifestación de segregación racial.

Por lo demás, como parte de las movilizaciones del presente hay que subrayar la persistencia y, por tanto, el peso decisivo que desempeñan las movilizaciones laborales protagonizadas por los sindicatos, con huelgas y otro tipo de acciones que no han dejado de ser parte de las luchas contra las desigualdades y por alcanzar un nivel de vida con mejores condiciones. Sobre todo las acciones sindicales se han centrado en la defensa de los derechos laborales dañados por los cambios legislativos que los sucesi-

vos gobiernos han tomado desde 2010 con motivo de la crisis económica. La patronal reclama la desregulación y flexibilidad laboral como fórmula para solucionar el paro mientras que los trabajadores experimentan el estancamiento o incluso empeoramiento en sus condiciones laborales pues el crecimiento del empleo es sobre todo de carácter precario y temporal y los salarios se ha mermado significativamente.

También son combates recurrentes los que se llevan a cabo en otros ámbitos. Por ejemplo, los motines urbanos contra las decisiones que los vecinos consideran que perjudican sus condiciones de vida o sus expectativas al respecto. Baste enunciar solo los nombres del levantamiento de vecinos en el barrio de Gamonal, de la ciudad de Burgos, en 2014 contra las obras de remodelación y construcción de aparcamientos en la avenida principal, la Plataforma «Aturem el Pla Paral.lel» en Barcelona, la movilización de vecinos de Lavapiés en Madrid, la lucha vecina en torno a «El Pumarejo» en Sevilla, la larga lucha urbana contra la destrucción del barrio de El Cabanyal en Valencia, etc.

Quedaría incompleta la relación, al menos somera, de las movilizaciones sociales que definen la España del presente si no se citara las realizadas por las asociaciones de víctimas del terrorismo, que tienen un significado específicamente político con propuestas directas al gobierno, pero que sin duda catalizan un malestar social muy amplio contra la violencia política que estuvo presente de modo trágico desde inicios de los años de 1960 hasta que el gobierno de Zapatero impulsó un proceso de paz que dio sus frutos en 2006 con una tregua indefinida. Aunque esta negociación de paz ha sido contestada por las víctimas del terrorismo, la realidad es que, al desaparecer la violencia de las preocupaciones cotidianas de los ciudadanos, las movilizaciones de las familias de las víctimas del terrorismo han decaído.

En este sentido han sido muy eficaces las movilizaciones por la paz que desde 1986 impulsaron en Euskadi diversos colectivos, como la Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria, que plantaron cara no sólo a los atentados de la ETA sino que de modo muy especial fomentaron una cultura de paz en la vida cotidiana, y luego en 1998 se sumó el Foro Ermua, liderado por intelectuales como F. Savater y Agustín Ibarrola, quienes además se enfrentaron sin ambigüedades a la violencia cotidiana que los partidarios de ETA practicaban contra quienes no compartían los medios y fines de tal organización.

Por último, aunque es evidente que no es la última movilización, hay que destacar la persistente atracción que genera el nacionalismo. En este caso, el catalán, sin infravalorar las capacidades del vasco y del gallego, porque el soberanismo catalán ha relanzado con nuevos ímpetus las movilizaciones independentistas desde 2012 ¿por frustración ante la sentencia del Tribunal Constitucional depurando el nuevo Estatuto de Autonomía? ¿Como respuesta y salida para las asfixias sociales producidas por la crisis económica? Sin adentrarnos ahora en el análisis de las causas, hay que dejar constancia de que los nacionalismos han sido declarados especies en extinción varias veces a lo largo de este siglo, pero lo cierto es que la bandera de la liberación de un pueblo o de una nación concita adhesiones interclasistas, por encima de las diferencias ideológicas, como ninguna otra reivindicación, prácticamente al mismo nivel de las militancias religiosas.

Forman montañas las obras que analizan los ingredientes y factores que constituyen tanto la identidad nacional como su correspondiente desarrollo histórico, en general, y de modo concreto las referidas al nacionalismo catalán y vasco, en menor medida el gallego. También el español, por supuesto. Por eso, en este libro, centrado en el estudio de los conflictos y movimientos sociales, no se puede pasar por alto esta realidad del presente. Sin embargo, al estar abierto el proceso de camino hacia el soberanismo iniciado en 2012 en Cataluña, esto es, hacia la construcción de un Estado independiente, y por su fuerte impronta política, quizás baste con enunciar su actual eclosión. Porque movimiento social, sin duda, lo hay en tal proceso, representado por la organización popular «Asamblea Nacional Catalana» (ANC), convocante de las principales movilizaciones que superan el millón de ciudadanos, pero el protagonismo ha pasado a los partidos políticos y a los resultados electorales de las convocatorias pendientes. Por lo demás, en capítulos anteriores se han planteado los rasgos básicos de los nacionalismos en España.

Es justo, por fin, concluir este capítulo rescatando el planteamiento inicial del libro, cuando se expuso que las desigualdades habían sido uno de los factores desencadenantes de los conflictos y movilizaciones sociales en la historia. En tal caso, los datos sociales del año 2015 en España confirman que la lucha contra las desigualdades producidas por el desempleo, la pobreza y la exclusión se ha convertido en una preocupación de indudable incidencia en las agendas de los medios de comunicación, de los partidos y sindicatos y de los más diferentes colectivos y asociaciones. Una de cada cuatro personas activas está en paro, uno de cada tres parados no recibe ayuda pública, uno de cada dos jóvenes no tiene trabajo, se calculan ya dos millones de niños que se encuentran debajo de un umbral de pobreza que evidentemente no es el de un país subsahariano, porque aquí están resueltas las necesidades básicas de educación y sanidad, pero estas cifras son, a su vez, el reverso de otros datos, que el 1% de la población española acapara el 27% de la riqueza nacional, o que el 10% disfruta del 55% de esa riqueza.

Por eso, con independencia de cómo aborden estas cuestiones los diferentes partidos políticos en sus respectivos programas electorales y de cuál sea la distribución de las preferencias electorales, ya se puede constatar que probablemente las movilizaciones de los agentes sociales, sindicatos, ONG y otras plataformas ciudadanas, logren modificar las políticas públicas. Todos los agentes políticos se encuentran en la tesitura de adoptar medidas que profundicen y mejoren los niveles de democracia, bienestar y tolerancia alcanzados porque la sociedad, en su conjunto, anhela mejorar y hay conciencia de que se han logrado conquistas tan incuestionables para todos como frágiles para la historia.

Se corrobora, por tanto, que, aun con fuertes sentimientos de indignación, existe un amplio consenso sobre la necesidad no sólo de conservar los contenidos y valores logrados con el actual Estado democrático y social de derecho, sino sobre todo la urgencia de salir de la crisis afianzándolos para reforzar esos derechos y los mecanismos de justicia de un Estado de bienestar avanzado. En este sentido, la historia está obviamente abierta y queda ya en manos de los ciudadanos que, gracias al acto soberano de votar, pueden marcar el rumbo de las futuras agendas políticas del Estado.

Bibliografía básica

1. Bibliografía general y teórica

Carabaña, Julio y De Francisco, Andrés, coord.: *Teorías contemporáneas de las clases sociales,* Madrid, Ed. Pablo Iglesias, 1995.

Casanova, Julián: *La historia social y los historiadores. ¿Cenicienta o princesa?,* Barcelona, Crítica, 1991.

Della Porta, Donatella y Diani, Mario: *Los movimientos sociales*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas/Editorial Complutense, 2012.

Etzioni, Amitai y Eva (comps.): *Los cambios sociales. Fuentes, tipos y consecuencias*, México, FCE, 1992 (4.º reimpr.).

Fontana, Josep: *Historia. Análisis del pasado y proyecto social*, Barcelona, Crítica, 1982.

Fontana, J. y Villares, R., dirs.: *Historia de España*, Barcelona-Madrid, Crítica-Marcial Pons. Consta de 11 volúmenes, se han publicado todos excepto el vol. 10.

Giner, Salvador: *Historia del pensamiento social*, Barcelona, Ariel, 2008.

Haupt, Georges: *El historiador y el movimiento social*, Madrid, Siglo XXI, 1986

Hirschman, Albert O.: *Salida, voz y lealtad*, México, FCE, 1977.

Hobsbawm, Eric J. *et alii*.: *Historia del marxismo*, t. I: *El marxismo en tiempos de Marx,* Barcelona, Bruguera, 1979.

Hobsbawm, E. J.: *Sobre la historia*, Barcelona, Crítica, 2002.

Ibarra, P. y Tejerina, B. (eds.): *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural,* Madrid, Trotta, 1998.

Juliá, Santos: *Historia social/sociología histórica*, Madrid, Siglo XXI, 1989.

Kocka, Jürgen: *Historia social. Concepto. Desarrollo. Problemas*, Barcelona-Caracas, Alfa, 1986.

Laraña, Enrique: *La construcción de los movimientos sociales*, Madrid, Alianza, 1999.

Markoff, John: *Olas de democracia. Movimientos sociales y cambio político*, Madrid, Tecnos, 1999.

Marx, Karl: *Contribución a la crítica de la economía política*, Madrid, Alberto Corazón, 1970.

— *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*, Madrid, Alianza, 2009.

Olson, Mancur: *La lógica de la acción colectiva, bienes públicos y la teoría de grupos*, México, Limusa, 1992 (ed. or. 1965).

PÉREZ LEDESMA, Manuel: *Estabilidad y conflicto social. España, de los iberos al 14-D*, Madrid, Nerea, 1990.

— «Cuando lleguen los días del cólera (Movimientos sociales, teoría e Historia)», *Zona Abierta*, 69, 1994, pp. 51-120.

PIKETTY, Thomas: *El capital en el siglo XXI*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2014.

PORTER, Roy y TEICH, Mikulas, eds., *La revolución en la historia*, Barcelona, Crítica, 1990.

RUDÉ, Georges: *Revuelta popular y conciencia de clase*, Barcelona, Crítica, 1981.

SAMUEL, Raphael (ed.): *Historia popular y teoría socialista*, Barcelona, Crítica, 1984.

SÁNCHEZ LEÓN, Pablo e IZQUIERDO, Jesús, comps.: *Clásicos de historia social de España. Una selección crítica,* Valencia, Centro Tomás y Valiente UNED de Alzira-Fundación Historia Social, 2000.

SCOTT, James C.: *Los dominados y el arte de la resistencia*, Tafalla, Txalaparta, 2003.

SKOCPOL, Tedda: *Los Estados y las revoluciones sociales,* México, Siglo XXI, 1984.

TARROW, Sidney: *El poder en movimiento*, Madrid, Alianza, 2004.

TILLY, Charles: *Grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes*, Madrid, Alianza, 1991 (ed. or. 1984).

— *La desigualdad persistente*, Buenos Aires, Manantial, 2000.

TILLY, Ch., TARROW, S. y DOUG McADAM: *Dinámica de la contienda política,* Barcelona, Editorial Hacer, 2005.

THOMPSON, E. P.: *Tradición, revuelta y conciencia de clase,* Barcelona, Crítica, 1982.

TUÑON DE LARA, Manuel, (dir.): *Historia de España*, Barcelona, Labor, 1991, 11 vols.

ZIZEK, Slavoj, *En defensa de las causas perdidas*, Barcelona, Akal, 2011.

2. BIBLIOGRAFÍA PARA LA PRIMERA PARTE

ALMAGRO GORBEA, M., (dir.), *Los Celtas: Hispania y Europa*, Madrid, Actas, 1993.

ARDIT, Manuel: *Revolución liberal y revuelta campesina*, Barcelona, Ariel, 1977.

BARBERO, Abilio y VIGIL, Marcelo: *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, Barcelona, Crítica, 1991.

BARROS, Carlos: *Mentalidad justiciera de los irmandiños, siglo XV*, Madrid, Siglo XXI, 1990.

BENNASSAR, B. y otros: *Inquisición española: poder político y control social*, Barcelona, Crítica, 1981.

BERMÚDEZ DE CASTRO, J. M.: *Exploradores. La historia del yacimiento de Atapuerca.* Barcelona, Debate, 2012.

BERNABÉ, Luis F.: *Los moriscos. Conflicto, expulsión y diáspora,* Madrid, Los Libros de la Catarata, 2009.

BLÁZQUEZ, José M.ª y otros: *Clases y conflictos sociales en la historia*, Madrid, Siglo XXI, 1977.

BRAVO CASTAÑEDA, G.: «Las revueltas campesinas del alto valle del Ebro a mediados del siglo V d. C. y su relación con otros conflictos sociales contemporáneos (una revisión sobre bagaudas)», *Cuadernos de Investigación e Historia*, IX, 1, 1983, pp. 219-230.

— «La bagauda hispana y la identidad de los possessores de la Tarraconense (puntualizaciones sobre la teoría social)», *II Coloquio sobre la Historia de La Rioja* I. Logroño, 2-4 octubre 1985, Logroño, 1986, pp. 197-209.

CALERO AMOR, Antonio M.ª: *Movimientos sociales en Andalucía, 1820-1936*, Madrid, Siglo XXI, 1982.

CARO BAROJA, Julio*: Las formas complejas de la vida religiosa (siglos XVI-XVII),* Madrid, Sarpe, 1985.

CIPRÉS TORRES, Pilar: *Guerra y sociedad en la Hispania indoeuropea*, Vitoria, 1993.

COLÁS LATORRE, G. y SALAS, J. A.: *Aragón en el siglo XVI. Alteraciones sociales y conflictos políticos,* Zaragoza, 1982.

CONGOST, Rosa y LANA BERASAIN, J. Miguel: *Campos cerrados, debates abiertos. Análisis histórico y propiedad de la tierra en Europa (Siglos XVI-XX),* Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2007.

CHAPA, T. y MAYORAL, V.: *Arqueología del trabajo. El ciclo de la vida en un poblado ibérico.* Madrid, Akal, 2007.

CHILDE, V. Gordon: *Los orígenes de la civilización,* Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2012.

— *La evolución social*, Madrid, Alianza, 1984.

DI SIMPLICIO, Oscar: Las revueltas campesinas en Europa, Barcelona, Crítica, 1989.

DÍAZ-PINTADO, J.: *Conflicto social, marginación y mentalidades en La Mancha (siglo XVIII),* Ciudad Real, 1987.

DOMÍNGEZ ORTIZ, Antonio: *Alteraciones andaluzas*, Madrid, Narcea, 1973.

DOMÍNGEZ ORTIZ, A. y VINCENT, B.: *Historia de los moriscos: vida y tragedia de una minoría,* Madrid, Alianza, 1985.

ELLIOT, John H.: *La rebelión de los catalanes (1598-1640),* Madrid, Siglo XXI, 1973.

GARCÍA BELLIDO, A., BARBERO, A. y otros: *Conflictos y estructuras sociales en la Hispania Antigua,* Madrid, Akal, 1977.

GARCÍA CÁRCEL, Ricardo*: Las Germanías de Valencia*, Barcelona, Península, 1981.

GARCÍA CASTRO, J. A., ANTONA DEL VAL, V. y AZCUE, L., coords.: *La guerra en la Antigüedad. Una aproximación al origen de los ejércitos en Hispania*, Madrid, 1997.

GARCÍA HUERTA, Rosario y MORALES, F. Javier: *La Península Ibérica en el II milenio a. C.: poblados y fortificaciones,* Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2004.

GARCÍA RUIPÉREZ, Mariano: *Revueltas sociales, hambre y epidemia en Toledo y su provincia*, Tesis doctoral. Universidad Complutense, 1993.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, M.ª C. y SANTOS YANGUAS, J., (eds.): *Revisiones de Historia Antigua, I. Las estructuras sociales indígenas del norte de la Península Ibérica,* Vitoria-Gasteiz, 1994.

GUTIERREZ NIETO, Juan I.: *Las Comunidades como movimiento antiseñorial*. Barcelona, Planeta, 1973.

KOSSOK, Manfred y otros: *Las revoluciones burguesas. Problemas teóricos*, Barcelona, Crítica, 1983.

LANDSBERGER, H. A. (ed.): *Rebelión campesina y cambio social*, Barcelona, Crítica, 1978.

LORENZO CADARSO, Pedro L.: *Los conflictos populares en Castilla (siglos XVI-XVII)*, Madrid, Siglo XXI, 1996.

MACKAY, A.: *Anatomía de una revuelta urbana: Alcaraz en 1458*, Albacete, IEA, 1985.

MANZANO, Eduardo: *Épocas medievales*. Vol. II de *Historia de España* dirigida por J. Fontana y R. Villares, Barcelona-Madrid, Crítica-M. Pons, 2010.

MORENO DÍAZ DEL CAMPO, F. J.: *Los moriscos de La Mancha: sociedad, economía y modos de vida de una minoría en la Castilla moderna,* Madrid, CSIC, 2009.

MORETA, Salustiano: *Malhechores-feudales. Violencia, antagonismos y alianzas de clases en Castilla, siglos XIII-XIV*, Cátedra, 1978.

MOUSNIER, R.: *Furores campesinas*, Madrid, Siglo XXI, 1978.

PALOP RAMOS, J. M.: *Hambre y lucha antifeudal. Las crisis de subsistencias en Valencia (siglo XVIII)*, Madrid, Siglo XXI, 1977.

PASTOR, Reyna (comp.): *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna,* Madrid, CSIC, 1990.

PASTOR, Reyna: *Conflictos sociales y estancamiento económico en la España medieval*, Barcelona, Ariel, 1980.

PEREZ, Joseph: *La revolución de las comunidades de Castilla (1520-1521).*Madrid, Siglo XXI, 1977.

PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio, coord.: *Los bombardeos de Barcelona*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2014.

PÉREZ ZAGORÍN: *Revueltas y revoluciones en la Edad Moderna. Movimientos campesinos y urbanos*, Madrid, Cátedra, 1985

PLÁCIDO, Domingo: *Hispania Antigua*. Vol. 1 de *Historia de España* dirigida J. Fontana y R. Villares, Barcelona-Madrid, Crítica-Pons, 2009.

ROJO, M. GARRIDO y GARCÍA, I.: *El neolítico en la Península Ibérica y su contexto europeo.* Madrid, Cátedra, 2012.

ROSAS, Antonio: *Los neandertales*, Madrid, Los Libros de La Catarata, 2011.

RUIZ TORRES, Pedro: *Señores y propietarios. Cambio social en el sur del País Valenciano,* Valencia, Institución Alfons el Magnánimo, 1981.

— *Reformismo e Ilustración*. Vol. V de *Historia de España* dirigida por J. Fontana y R. Villares, Barcelona-Madrid, Crítica - M. Pons, 2008.

SALOMON, Noel: *La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*, Barcelona, Planeta, 1973.

SÁNCHEZ LEON, J. C.: *Los bagaudas: rebeldes, demonios, mártires. Revueltas campesinas en Galia e Hispania durante el Bajo Imperio*, Jaén, 1996.

SANTOS YANGUAS, Juan: «Movimientos sociales en la España del Bajo Imperio», *Hispania* 145, 1980, pp. 237-269.

SARASA SANCHEZ, E.: *Sociedad y conflictos sociales en Aragón: siglos XIII-XV,* Madrid, Siglo XXI, 1981.

SERRA, Eva y otros: *La revoluciò catalana de 1640*, Barcelona, Crítica, 1991

THOMPSON, E. A.: «Revueltas campesinas en la Galia e Hispania tardorromanas» en Finley, M. I. (ed.): *Estudios sobre Historia Antigua*, Madrid, 1981, pp. 333-348.

TORRES SANS, Xavier: *Naciones sin nacionalismo: Cataluña en la monarquía hispánica (siglos XVI-XVII),* Valencia, Universitar-Servei de Publicacions, 2008.

VALLÉS BORRÁS, Vicent J.: *La germanía*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2000.

VASSVERG, D.: *Tierra y sociedad en Castilla: señores, «poderosos» y campesinos en la España del siglo XVI*, Barcelona, Crítica, 1986.

VIDAL, Juan: *Las germanías de Mallorca*, Palma de Mallorca, Cámara de Comercio, 1973

VILAR, Pierre: *Hidalgos, amotinados y guerrilleros, Barcelona*, Crítica, 1982.

VILLARES, Ramón: *La propiedad de la tierra en Galicia, 1500-1936*, Madrid, Siglo XXI, 1982.

YUN CASALILLA, B.: *Crisis de subsistencias y conflictividad social en Córdoba a principios del siglo XVI,* Córdoba, Diputación Provincial, 1980.

3. BIBLIOGRAFÍA PARA LA SEGUNDA PARTE

ACOSTA RAMIREZ, A, CRUZ ARTACHO, S. y GONZÁLEZ DE MOLINA, M.: *Socialismo y democracia en el campo (1880-1930). Los orígenes de la FNTT*, Madrid, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2009.

AGUADO, Ana y ORTEGA LÓPEZ, Teresa M.ª, coords.: *Feminismos y antifeminismos: culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX,* Universidad de Valencia, 2011.

AGUADO, Ana M.ª y RAMOS PALOMO, M.ª Dolores: *La modernización de España, 1917-1939,* Madrid, Síntesis, 2002.

ALÍA, Francisco: *La agonía de la República. El final de la guerra civil española (1938-1939),* Barcelona, Crítica, 2015.

ANDREASI, Alejandro y MARTIN RAMOS, José L., coords.: *De un Octubre a otro. Revolución y fascismo en el período de entreguerras, 1917-1934*, Barcelona, El Viejo Topo, 2010.

ANGUERA, Pere, BERAMENDI, Justo y GRANJA, José L. de la: *La España de los nacionalismos y las autonomías.* Madrid, Síntesis, 2001.

ARCO BLANCO, Miguel Ángel del: *Hambre de siglos: mundo rural y apoyos sociales del primer franquismo en Andalucía oriental (1936-1951),* Granada, Comares, 2007.

ARÓSTEGUI, Julio y MARCO, Jorge (eds.): *El último frente. La resistencia armada antifranquista en España, 1939-1952,* Madrid, La Catarata, 2008.

ARÓSTEGUI, Julio, CANAL, Jordi y GONZÁLEZ CALLEJA, E.: *El carlismo y las guerras carlistas: hechos, hombres e ideas*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2003.

AVILÉS, Juan: *La fe que vino de Rusia: la revolución bolchevique y los españoles, 1917-1923*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1999.

AZAGRA ROS, J.: *El bienio progresista en Valencia: análisis de una situación revolucionaria,* Universitat de València, 1978.

BABIANO, José y otros: *Comisiones Obreras: memoria democrática, proyecto solidario,* Madrid, CC.OO.-Fundación 1.º de Mayo, 2001.

BABIANO, J. (ed.): *Del hogar a la huelga. Trabajo, género y movimiento obrero durante el franquismo,* Madrid, Los Libros de La Catarata, 2008.

BAHAMONDE, Ángel y MARTINEZ, Jesús: *Historia de España. Siglo XIX*, Madrid, Cátedra, 1994.

BASCUÑÁN, Oscar: *Campesinos rebeldes. Las luchas del campesinado entre la modernización y la globalización,* Madrid, Los Libros de la Catarata, 2010.

BENGOECHEA, Soledad y DESOLA, Ricardo: *Barcelona menestral (1854-1936),* Barcelona, Ajuntament, 2012.

BERNAL, Antonio M.: *La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen*, Madrid, Taurus, 1979.

CABRERA, Mercedes y REY REGUILLO, Fernando: *El poder de los empresarios: política e intereses económicos en la España contemporánea (1875-2000),* Madrid, Taurus, 2002.

CALLAHAN, William: *La Iglesia católica en España*, Barcelona, Crítica, 2002.

CALLE VELASCO, M.ª Dolores de la y REDERO SAN TOMÁN, Manuel (eds.): *Movimientos sociales en la España del siglo XX,* Salamanca, Ediciones de la Universidad, 2008.

CARABAÑA, Julio: *Dos estudios sobre movilidad intergeneracional*, Madrid, Fundación Argentaria, 1999.

CARRERAS, Albert: *La industrialización española. Estudios de historia cuantitativa*, Madrid, Espasa-Calpe, 1990.

CASANOVA, Julián: *Anarquismo y violencia política en la España del siglo XX*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2007.

— *De la calle al frente. El anarcosindicalismo en España, 1931-1939,* Barcelona, Crítica, 1997.

— *República y guerra civil*, Madrid-Barcelona, M. Pons-Crítica, 2008.

CASTELLANOS, José Antonio: *La transición democrática en Castilla-La Mancha (1976-1983). Proceso autonómico y construcción regional*, Toledo, CES, 2006.

CASTILLO, Santiago (dir.): *Historia de la UGT*, 6 vols., Madrid, Siglo XXI, 2008-2011.

CASTILLO ALONSO, Juan J.: *El sindicalismo amarillo en España: aportación al estudio del catolicismo social español (1912-1923),* Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1977.

CLARET, Jaume y SANTIRSO, Manuel: *La construcción del catalanismo. Historia de un afán político,* Madrid, La Catarata, 2014.

CONNELLY ULLMAN, J.: *La Semana Trágica*, Barcelona, Ediciones B, 2009.

COSTA, Joaquín: *Oligarquía y caciquismo*, 2 vols., Madrid, Ministerio del Trabajo, 1976. Estudio introductorio de Alfonso Ortí.

CRUZ, Rafael y PÉREZ LEDESMA, M., eds.: *Cultura y movilización en la España contemporánea,* Madrid, 1997.

CRUZ, Rafael: *Protestar en España, 1900-2013,* Madrid, Alianza Editorial, 2015.

CUENCA TORIBIO, José M.: *Catolicismo social y político en la España contemporánea (1870-2000),* Madrid, Unión Editorial, 2003.

CUEVA, Julio de la y MONTERO, Feliciano: *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la segunda República,* Universidad de Alcalá, 2009.

CUEVA, Julio y MONTERO, F., eds.: *Izquierda obrera y religión en España (1900-1939),* Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones, 2012.

El Anticlericalismo. Número monográfico, *Ayer*, núm. 27, octubre de 1997.

DOMÉNECH, Xavier: *Cambio político y movimiento obrero bajo el franquismo, 1939-1977,* Barcelona, Icaria, 2011.

— *Clase obrera, antifranquismo y cambio político,* Madrid, Los libros de la Catarata, 2008.

DUARTE MONTSERRAT, Ángel: *El republicanismo, una pasión política*, Madrid, Cátedra, 2013.

DUCH PLANA, Montserrat*: Dones publiques: política i gènere a l'Espanya del sigle XX,* Tarragona, Arola, 2005.

FEIJOO, Albino: *Quintas y protesta social en el siglo XIX,* Madrid, Ministerio de Defensa, 1995.

FONTANA, Josep: *La crisis del Antiguo Régimen*, Barcelona, Crítica, 1992.

FORCADELL, Carlos: *Parlamentarismo y bolchevización: el movimiento obrero española, 1914-1918,* Barcelona, Crítica, 1978.

FUENTE, Gregorio de la: *Los revolucionarios de 1868. Elites y poder en la España liberal*, Madrid, M. Pons, 2000.

FUSI, Juan P. y PALAFOX, Jordi, España: *1808-1996, El desafío de la modernidad,* Madrid, Espasa, 1997.

GARRABOU, R. y otros (eds.): *Historia agraria de la España contemporánea*, 3 vols., Barcelona, Crítica, 1985 y 1986.

GIL ANDRÉS, Carlos: *Echarse a la calle. Amotinados, huelguistas y revolucionarios (La Rioja, 1890-1936)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2000.

GIL PECHARROMAN, Julio: *Historia de la Segunda República Española, 1931-1936,* Madrid, Biblioteca Nueva, 2002.

GONZÁLEZ, Juan Jesús y GÓMEZ, Cristóbal: *Agricultura y sociedad en la España Contemporánea.* Madrid, M.A.P.A.: CIS, 1997.

GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *Contrarrevolucionarios. Radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República, 1931-1936*, Madrid, Alianza, 2011.

— *El máuser y el sufragio. Orden público, subversión y violencia política en la crisis de la Restauración (1917-1931),* Madrid, CSIC, 1999.

GONZÁLEZ CUEVAS, Pedro: *Historia de las derechas españolas: de la Ilustración a nuestros días,* Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.

GRACIA, Jordi y RUIZ CARNICER, Miguel A., *La España de Franco (1939-1975). Cultura y vida cotidiana,* Madrid, Síntesis, 2001.

GRAHAM. Helen: *La República española en guerra, 1936-1939*, Barcelona, Debate, 2006.

GUILLEM MESADO, Juan Manuel: *Los movimientos sociales (en las sociedades campesinas e industriales)*, Centro Tomás y Valiente, UNED Alzira. Valencia, 2003.

HENNESSY, C.A.M.: *La República Federal en España: Pi y Margall y el movimiento republicano federal, 1868-1874*, Madrid, Los Libros de La Catarata, 2010.

HERNÁNDEZ, Fernando: *Guerra o revolución. El Partido Comunista de España en la guerra civil,* Barcelona, Crítica, 2010.

HERRERÍN, Ángel: *Anarquía, dinamita y revolución social. Violencia y represión en la España de entre siglos (1868-1909),* Madrid, Los Libros de La Catarata, 2011.

HINOJOSA, José y GARCÍA, Carmen (coord.): *Historia del PCE*, Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, 2007.

INAREJOS, Juan Antonio: *Ciudadanos, propietarios y electores en la construcción del liberalismo español*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008.

JOVER ZAMORA, José María: *La era isabelina y el sexenio democrático (1834-1874),* en *Historia de España de Menéndez Pidal,* dirigida por J. M.ª Jover, Madrid, Espasa, 1981.

JULIÁ, Santos: *Los socialistas en la política española, 1879-1982*, Madrid, Taurus, 1997.

JULIÁ, Santos (coord.): *República y guerra civil*. Vol. X de la *Historia de España de Menéndez Pidal* dirigida por J. M.ª Jover, Madrid, Espasa, 2003.

LÓPEZ VILLAVERDE, Ángel L.: *El poder de la Iglesia en la España contemporánea*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2013.

LUCEA AYALA, Víctor: *El pueblo en movimiento. La protesta social en Aragón, 1885-1917,* Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2009.

MALEFAKIS, Edward (ed.): *La guerra civil española*, Madrid, Taurus, 2006.

MARAVALL, José María: *La política de la transición,* Madrid, Taurus, 1984.

MARCO, Jorge: *Guerrilleros y vecinos en armas. Identidades y culturas de la resistencia antifranquista*. Granada, Comares, 2012.

MARTIN, Benjamín: *Los problemas de la modernización. Movimiento obrero e industrialización en España*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seg. Social, 1992:

MARTÍNEZ, Jesús A. (coord.), *Historia de España. Siglo XX (1939-1996),* Madrid, Cátedra, 1999.

MARTORELL, Miguel y JULIÁ, Santos: *Manual de historia política y social de España (1808-2011),* Barcelona, RBA, 2012.

MEAKER, Gerald H.: *La izquierda revolucionaria en España, 1914-1923*, Barcelona, Ariel, 1978.

MIGUEL GONZALEZ, Román: *La pasión revolucionaria. Culturas políticas republicanas y movilización popular en la España del siglo XIX*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007.

MOLINERO, Carme e YSAS, Pere: *La anatomía del franquismo. De la supervivencia a la agonía, 1945-1977,* Barcelona, Crítica, 2008.

MONTERO, Feliciano: *El movimiento católico en España*, Madrid, Eudema, 1993.

MORADIELLOS, Enrique, *La España de Franco (1939-1975). Política y Sociedad*, Madrid, Síntesis, 2000.

MORAL VARGAS, Marta del: *Acción colectiva femenina en Madrid (1909-1931),* Universidad de Santiago de Compostela, 2012.

MORENO LÁZARO, Javier: «Fiscalidad y revueltas populares en Castilla y León durante el bienio progresista, 1854-1856», *Historia Agraria,* n.º 31, 2003, págs. 111-139.

MORENTE VALERO, F.: *La escuela y el estado nuevo: la depuración del magisterio nacional, 1936-1943*, Valladolid, Ámbito, 1997.

NADAL, Jordi y otros: *Atlas de la industrialización de España (1750-2000),* Madrid, Fundación BBVA, 2003.

NASH, Mary (ed.): *Represión, resistencias, memoria. Las mujeres bajo la dictadura franquista,* Granada, Comares, 2013.

NICOLÁS, Encarna: *La libertad encadenada: España en la dictadura franquista 1939-1975,* Madrid, Alianza, 2005.

NÚÑEZ SEIXAS, X. M.: *Los nacionalismos en la España contemporánea (siglos XIX y XX)*, Barcelona: Hipòtesi, 1999.

ORTEGA LÓPEZ, Teresa María: *Del silencio a la protesta: explotación, pobreza y conflictividad en una provincia andaluza, Granada, 1936-1977*, Granada, Universidad de Granada, 2003.

— *La España rural: siglos XIX y XX, aspectos políticos, sociales y culturales*, Granada, Comares, 2011.

ORTIZ HERAS, M. (coord.): *Movimientos sociales en la crisis de la dictadura a la Transición: Castilla-La Mancha, 1969-1979,* Ciudad Real, Almud, 2008.

PEREZ GARZÓN, Juan Sisinio: *Milicia nacional y revolución burguesa*, Madrid, CSIC, 1978.

PIQUERAS ARENAS, José A., coord.: *Bienes comunales: propiedad, arraigo y apropiación,* Madrid, Ministerio de Agricultura, 2002.

PRESTON, Paul: *La guerra civil española*, Barcelona, Debate, 2006

POWELL, Charles, *España en democracia, 1975-2000*, Barcelona, Plaza y Janés, 2001.

QUIROSA-CHEYROUZE, Rafael (Ed.): *La sociedad española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011.

RAMOS SANTANA, Alberto, coord.: *La ilusión constitucional: pueblo, patria, nación. De la Ilustración al Romanticismo,* Universidad de Cádiz, Servicio de Publicaciones, 2002.

REY REGUILLO, Fernando del: *Propietarios y patronos. La política de las organizaciones económicas en la España de la Restauración, 1914-1923*, Madrid, Ministerio de Trabajo, 1992.

— *Paisanos en lucha: exclusión política y violencia en la Segunda República,* Madrid, Biblioteca Nueva, 2008.

REY REGUILLO, Fernando del (ed.): *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República,* Madrid, Tecnos, 2011.

RIQUER, Borja de: *La dictadura de Franco*, vol. 9 de *Historia de España*, dirigida por J. Fontana y R. Villares, Madrid-Barcelona, M. Pons-Crítica, 2010.

RODRIGO, Antonina: *Mujeres olvidadas. Las grandes silenciadas de la Segunda República*, Madrid, La Esfera, 2013.

ROMERO MAURA, J.: *La rosa de fuego. El obrerismo barcelonés de 1899 a 1909,* Barcelona, RBA, 2012.

RUBIO POBES, Coro: *Fueros y constitución, la lucha por el control del poder (País Vasco, 1808-1868),* Bilbao, Editorial de la Universidad del País Vasco, 1997.

RUIZ, David (Dir.): *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988).* Madrid, S.XXI, 1993.

SALOMON, Pilar: *Anticlericalismo en Aragón: protesta popular y movilización política (1900-1939)*, Universidad de Zaragoza, 2002.

SANTIRSO, Manuel: *El liberalismo, una herencia disputada*, Madrid, Cátedra, 2014.

SANZ ROZALÉN, Vicent y PIQUERAS, J.A., eds.: *En el nombre del oficio. El trabajador especializado: corporativismo, adaptación y protesta*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005.

SARTORIUS, Nicolás y SABIO, Alberto: *El final de la dictadura. La conquista de la democracia en España, noviembre de 1975-junio de 1977*, Madrid, Temas de Hoy, 2007.

SEBASTIÀ, Enric: *La revolución burguesa: la transición de la cuestión señorial a la cuestión social,* Alzira, Fundación Instituto de Historia Social, 2001.

SEBASTIÀ, Enric y PIQUERAS, José A.: *Pervivencias feudales y revolución democrática*, Valencia, Alfons el Magnànim, 1987.

SERRALLONGA, Joan: *El proletariado vencerá: Pablo Iglesias Posse, 1850-1925,* Madrid, La Catarata, 2015.

SERRANO, Secundino: *Maquis. Historia de la guerrilla antifranquista*. Temas de Hoy, Madrid, 2001.

SOTO CARMONA, Álvaro: *El trabajo industrial en la España contemporánea (1874-1936)*, Madrid, Anthropos, 1989.

SOTO CARMONA, A. (dir.): *Clase obrera, conflicto laboral y representación laboral, 1939-1991,* Madrid, Ediciones GPS, 1994.

SOUTO KUSTRIN, Sandra: *Paso a la juventud. Movilización democrática, estalinismo y revolución en la República Española*, Valencia, PUV, 2013.

SUÁREZ CORTINA, Manuel: *El gorro frigio. Liberalismo, democracia y republicanismo en la Restauración*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.

TEZANOS, José Félix, COTARELO, Ramón y DE BLAS, Andrés (eds.): *La transición democrática española,* Madrid, Sistema, 1989.

TORRAS, Jaime: *Liberalismo y rebeldía campesina, 1820-1823*, Ariel, 1976

TUÑON DE LARA, Manuel: *El movimiento obrero en la historia de España*, Madrid, Taurus, 1972.

VILLARES, Ramón y MORENO LUZÓN, Javier: *Restauración y dictadura*, vol. 7 de *Historia de España* dirigida por J. Fontana y R. Villares, Madrid-Barcelona, Marcial Pons-Crítica, 2009

YSÀS, Pere: *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia,* Barcelona, Crítica, 2004.

YUSTA, Mercedes: *Guerrilla y resistencia campesina*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2003.

4. BIBLIOGRAFÍA PARA LA TERCERA PARTE

ADELL, Ramón y MARTÍNEZ LÓPEZ, M, coords.: *¿Dónde están las llaves? El movimiento ocupa: prácticas y contextos sociales,* Madrid, Los Libros de la Catarata, 2004.

AGIRRE, Xavier y otros: *La insumisión. Un singular ciclo de desobediencia*, Madrid, Tecnos, 1998.

ALONSO, Luis Enrique: *Prácticas de la economía, economía de las prácticas. Crítica del postmodernismo liberal*, Madrid, Libros de la Catarata, 2009.

ÁLVAREZ, Klaudia; GALLEGO, Pablo; GÁNDARA, Fabio y RIVAS, Oscar: *Nosotros los indignados. Las voces comprometidas del #15-M,* Barcelona, Destino, 2011.

ASTELARRA, Judith: *Veinte años de políticas de igualdad*, Madrid, Cátedra, 2005.

BUTLER, Judith: *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*, Barcelona, Paidós, 1990

— *Cuerpos que importan: Sobre los límites materiales y discursivos del sexo,* Barcelona, Paidós, 1993.

CABALLÉ, Anna: *El feminismo en España. La lenta conquista de un derecho*, Madrid, Cátedra, 2013.

CALLE COLLADO, Ángel: *Nuevos movimientos globales,* Madrid, Editorial Popular, 2005.

CARABAÑA, Julio, coord.: *Desigualdad y clases sociales,* Madrid, Visor, 1995.

CARABÍ, Ángels y SEGARRA, Marta: *Nuevas masculinidades*, Barcelona, Icaria, 2014.

CASQUETE, Jesús: *El poder de la calle. Ensayos sobre acción colectiva*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2006.

CASTELLS, Manuel: *La era de la información. La sociedad red*, Madrid, Alianza, 2000.

— *La ciudad y las masas*, Alianza Universidad, Madrid, 1986.

— *Redes de indignación y esperanza*, Madrid, Alianza, 2013.

CLOSA MONTERO, Carlos (ed.): *La europeización del sistema político español*, Madrid, Istmo, 2001.

COLAU, Ada y ALEMANY, Adrià: *¡Sí se puede! Crónica de una pequeña gran victoria,* Barcelona, Destino, 2013.

CUADRA, Bonifacio de la: *Democracia de papel. Crítica al poder, desde la transición a la corrupción,* Madrid, La Catarata, 2014.

CHOMSKY, Noam y RAMONET, Ignacio: *Cómo nos venden la moto,* Barcelona, Icaria, 1995.

DALTON, R.J.; KUECHLER, M. (comps.), *Los nuevos Movimientos Sociales*, Valencia, Alfons el Magnánim, 1992.

DOMÈNECH SAMPERE, Xavier: *Hegemonías. Crisis, movimientos de resistencia y procesos políticos (2010-2013),* Madrid, Akal, 2014.

DURANDIN, Guy, *La información, la desinformación y la realidad*. Barcelona, Paidós, 1995.

ECHART, E., LÓPEZ, S., OROZCO, K.: *Origen, protestas y propuestas del movimiento antiglobalización*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2005.

FERNÁNDEZ, Joaquín: *El ecologismo español*, Madrid, Alianza, 1999.

FERNÁNDEZ DURÁN, Ramón y otros: *Claves del ecologismo social,* Madrid, Libros en Acción, 2009.

FERNÁNDEZ DURÁN, Ramón: *El Antropoceno. La expansión del capitalismo global choca con la Biosfera,* Madrid, Virus Editorial-Libros en Acción, 2011.

FUNES RIVAS, M.ª Jesús: *La salida del silencio. Movilizaciones por la paz en Euskadi (1986-1998),* Madrid, Akal, 1998.

GLYN, Andrew: *Capitalismo desatado. Finanzas, globalización y bienestar*, Madrid Los Libros de la Catarata, 2010.

GRAU, E. e IBARRA, P. (coord.): *Anuario de movimientos sociales*, Barcelona, Icaria Betiko Fundazioa, 2002-2010.

HESSEL, Stéphane y MORIN, Edgar: *El camino de la esperanza. Una llamada a la movilización cívica*, Barcelona, Destino, 2012.

HUARD, Geoffroy: *Los antisociales. Historia de la homosexualidad en Barcelona y Paris, 1945-1975*, Madrid, Marcial Pons, 2015.

GONZÁLEZ, Juan Jesús y REQUENA, Miguel (eds.): *Tres décadas de cambio social en España,* Madrid, Alianza, 2005.

JEREZ, Ariel, SAMPEDRO, V. y LÓPEZ REY, J. A.: *Del 0,7% a la desobediencia civil. Política e información del movimiento y de las ONG del desarrollo, 1994-2000*, Madrid, CIS, 2008.

JIMENEZ SANCHEZ, Manuel: *El impacto político de los movimientos sociales. Un estudio de la protestas ambiental en España*, CIS, 2005.

LAMAS, Marta: *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, México. M. A. Porrúa, 2014.

LARAÑA, E. y GUSFIELD, J, eds.: *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad,* Madrid, CIS, 1994.

LARUMBE, M.ª Ángeles: *Una inmensa mayoría. Influencia y feminismo en la Transición*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004

LIIKANEN, Erkkii: *La Economía Social y El Tercer Sector. España y el Entorno Europeo,* Madrid, Escuela Libre Editorial y Fundación ONCE, 2003.

MALUQUER DE MOTES, Jordi: *La economía española en perspectiva histórica*, Barcelona, Pasado y Presente, 2014.

MANERA, Carlos, *La extensión de la desigualdad. Austeridad y estancamiento*, Madrid, Los Libros de La Catarata, 2014.

MARDONES, José M.ª: *Diez palabras claves sobre movimientos sociales*, Estella, Verbo Civino, 1996.

MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo, y PÉREZ, Guillermo (coords.): *Historia de la integración europea*, Barcelona, Ariel, 2001.

MARTÍNEZ PASTOR, Juan I.: *Nupcialidad y cambio social en España,* Madrid, CIS, 2010.

MÉRIDA JIMÉNEZ, Rafael: *Minoría sexuales en España, 1970-1995*, Barcelona, Icaria, 2014.

MIRA, Alberto: *De Sodoma a Chueca*, Madrid, Egales, 2004.

NASH, Mary: *Feminidades y masculinidades. Arquetipos y prácticas de género*, Madrid, Alianza, 2014.

OVEJERO, Félix: *¿Idiotas o ciudadanos? El 15-M y la teoría de la democracia*, Barcelona, Montesinos, 2013.

PAZOS MORÁN, María: *Desiguales por ley. Las políticas públicas contra la igualdad de género*, Madrid, Los Libros de La Catarata, 2014.

PÉREZ OROZCO, Amaya: *Subversión feminista de la economía*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2014.

PISARELLO, G., MORALES, A. y DÍAZ, A.O.: *Los derechos sociales como derechos justiciables: potencialidades y límites*, Albacete, ed. Bomarzo, 2009.

PLATAFORMA 2015 Y MÁS: *Los objetivos del milenio. Movilización social y cambio de políticas,* Madrid, Los Libros de La Catarata, 2006.

PONT VIDAL, Josep: *La ciudadanía se moviliza. Los movimientos sociales y la globalización en España,* Barcelona, Flor del Viento Ediciones, 2004.

PRECIADO, Beatriz: *Manifiesto contrasexual*, Barcelona, Anagrama, 2011.

REQUENA, Miguel; SALAZAR, Leire y RADL, Jonas: *Estratificación social*, Madrid, McGraw-Hill, 2013.

RIVERA, Antonio, ORTIZ DE ORRUÑO, J.M. y J. UGARTE, eds.: *Movimientos sociales en la España Contemporánea*, Madrid, Abada editores, 2008.

RODRÍGUEZ CABRERO, G.: *El Estado del Bienestar en España: debates, desarrollo y retos.* Madrid, Fundamentos, 2004.

SAMPEDRO BLANCO, Víctor: *Movimientos sociales: debates sin mordaza. Desobediencia civil y servicio militar (1970-1996),* Madrid, BOE-Centro de Estudios Constitucionales, 1997.

SCOTT, Joan Wallach: *Género e historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2013.

SEVILLA, Eduardo y GONZALEZ DE MOLINA, Manuel: *Ecología, campesinado e historia,* Madrid, La Piqueta, 1993.

STANDING, Guy: *El precariado. Una nueva clase social*, Barcelona, Pasado y Presente, 2013.

SUÁREZ, Isabel y MARTINEZ, R.: *Fracking*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2014.

TAIBO, Carlos: *Nada será como antes. Sobre el movimiento 15-M*, Madrid, Los Libros de La Catarata, 2011.

TAPIA, J. A., y ASTARITA, R.: *La Gran Recesión y el capitalismo del siglo XXI*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2012.

TARROW, Sidney: *El nuevo activismo transnacional*, Barcelona, Editorial Hacer, 2011.

TILLY, Charles y WOOD, Lesley J.: *Los movimientos sociales 1768-2008*, Barcelona, Crítica, 2010.

TORREBLANCA, José I.: *¿Quién gobierna en Europa? Reconstruir la democracia, recuperar la ciudadanía,* Madrid, Los Libros de La Catarata, 2014.

TRUJILLO, Gracia: *Deseo y resistencia (1977-2007). Treinta años de movilización lesbiana en el Estado español*, Barcelona-Madrid, Egales, 2009.

VILLASANTE, Tomás R. y otros: *Sujetos en Movimiento. Construyendo Ciudadanía*, Montevideo, Ed. Nordan-Comunidad, 2002.